

4.3 Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática mediante escrito No. CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, hizo entrega, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas de los Informes de Gastos de Campaña relativos al proceso electoral federal de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4.3.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

La Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio No. STCFRPAP/1160/03, de fecha 11 de agosto de 2003, solicitó al Partido de la Revolución Democrática que informara si la revisión de la documentación que amparaba los Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral federal de 2003, se llevaría a cabo en las oficinas del partido o si se remitiría a las instalaciones del Instituto Federal Electoral la información contable y su documentación soporte. Al respecto, el partido manifestó, mediante escrito No. CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, que la revisión de la documentación se realizaría en las oficinas del partido ubicadas en Tecoyotitla No.118, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, de esta ciudad de México.

Por su parte, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio No. STCFRPAP/1195/03, de fecha 4 de septiembre de 2003, recibido por el partido el 10 del mismo mes y año, nombró a la C. P. Georgina Ramírez Gómez, como personal comisionado para realizar la revisión a sus informes de Campaña. El acta de inicio de los trabajos se levantó el día 10 de septiembre de 2003.

4.3.1.1 Revisión de los formatos

Derivado de la revisión inicial de los informes de Campaña "IC", se desprendieron las observaciones que a continuación se señalan:

En 6 informes, el nombre relacionado en los formatos "IC" Informes de Campaña, recuadro II. Identificación del Candidato, punto 1, Nombre, no coincidía con el registrado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN INFORME DE CAMPAÑA	DEBE DECIR
Guanajuato	14	Antonio Tirado Patiño	Alejandro Tirado Zúñiga
México	17	José Pascual Soto Cruz	Jenaro José Guadalupe Cerón Cruz
Querétaro	01	Herbert Efraín Carrillo Ruiz	Enrique Becerra Arias
Querétaro	02	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana	Eva Obregón Zepeda
Querétaro	03	Enrique Becerra Arias	José Carlos Borbolla García
Querétaro	04	Eva Obregón Zepeda	Alfonso Fernando González Rivas

Adicionalmente, se observó que los nombres de los candidatos reflejados en los informes de campaña de los distritos 01 y 02 de Querétaro, eran los mismos que los reportados en los informes de campaña de los distritos 01 y 02 de Quintana Roo, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN INFORME DE CAMPAÑA	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN INFORME DE CAMPAÑA
Querétaro	01	Herbert Efraín Carrillo Ruiz	Quintana Roo	01	Herbert Efraín Carrillo Ruiz
Querétaro	02	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana	Quintana Roo	02	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las modificaciones que procedieran o las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha. En términos del artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, se otorgó al partido político un plazo de diez días hábiles

contados a partir de la notificación, para presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

Al respecto, mediante escrito SF/0988/03, de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo referente a este punto en donde se solicita rectificar el nombre de seis de nuestros candidatos ya que no coincide con lo registrado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se presentan nuevos informes con las aclaraciones y correcciones que fueron solicitadas por el personal designado de la misma Comisión de Fiscalización.

De acuerdo con lo siguiente:

En el caso conducente del distrito 14 del Estado (sic) de Guanajuato se debe a que el candidato registrado originalmente Antonio Tirado Patiño fue sustituido por el Partido, en virtud de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo declaró inelegible.

La sustitución del candidato fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General del IFE el 16 de junio de 2003, mediante acuerdo CG-115/2003. ‘Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios, solicitadas por los Partidos Políticos Nacionales; a la sustitución del Ciudadano Antonio Tirado Patiño, candidato a diputado por el principio de mayoría relativa, por el distrito 14 del estado de Guanajuato, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pronunciada en el recurso de aplicación SUP-RAP-023/2003; y la cancelación de fórmulas de candidatos a diputados por ambos principios postuladas por diversos Partidos Políticos Nacionales.

En el caso del distrito 17 del Estado de México también se debe a que el candidato registrado originalmente José Pascual Soto Cruz fue sustituido por el Partido, en virtud de que la sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación lo declaró inelegible;(sic) La sustitución del candidato fue aprobada mediante acuerdo CG-117/2003 aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del IFE celebrada el 16 de junio de 2003.

En lo relativo a los informes de los Distritos 1 y 2 de Querétaro y Quintana Roo es preciso aclarar que se presentaron las correcciones pertinentes ratificando así los nombres escritos en los 'IC' de Quintana Roo. (...)

De la revisión a los formatos "IC" presentados por el partido, se determinó que efectuaron las correcciones correspondientes a los informes de campaña, toda vez que señalan los nombres registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por tal razón, se considera subsanada la observación.

Por otra parte, de la revisión a las balanzas presentadas, se observó que el partido no entregó las balanzas mensuales del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Estatales correspondientes a operación ordinaria del partido, por lo tanto, se solicitó al partido que presentara las balanzas de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Estatales de enero a julio de 2003, de conformidad con lo prescrito en los artículos 17.5, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

De conformidad con los artículos 17.5, inciso B) y 19.2 del Reglamento de la Materia (sic); presentamos las Balanzas de Comprobación mensuales del período Enero a Julio 2003 solicitadas por la Comisión de Fiscalización para su revisión y evaluación que corresponda".

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se consideró subsanada la observación.

De la revisión a los Informes de Campaña “IC”, presentados con el escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, se observó que en 6 informes de campaña, existían errores en las operaciones aritméticas. A continuación se detallan los informes en comentario:

ENTIDAD	DISTRITO	IMPORTE TOTAL			
		REPORTADO EN “IC”		DETERMINADO SEGÚN AUDITORIA	
		III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)	IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)	III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)	IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)
Distrito Federal	2	\$728,854.34	\$697,354.35	\$720,854.34	\$697,354.35
México	29	669,059.31	668,896.82	669,059.31	568,896.82
México	30	573,059.31	672,559.31	673,059.31	672,559.31
México	31	612,334.31	711,833.07	712,334.31	611,833.07
Michoacán	3	693,005.35	687,471.36	692,005.35	687,441.36
Zacatecas	5	808,770.74	808,714.00	808,774.74	808,714.00
Total		\$4,085,083.36	\$4,246,828.91	\$4,276,087.36	\$4,046,798.91

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran en los formatos “IC” citados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de marzo de 2004 recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad electoral podrá encontrar las correcciones a los errores antes señalados, en los informes presentados en el (...) presente oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que en la revisión efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron los informes de campaña observados, razón por la cual la observación no había quedado subsanada.

Sin embargo, mediante escrito SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de los informes de campaña, de los cuales se verificó que aun cuando

presentó nuevas cifras en los informes observados, las operaciones aritméticas son correctas, por lo que la observación quedó subsanada.

4.3.2 Ingresos

El partido reportó, inicialmente, en los informes de campaña un total de ingresos por \$215,378,447.01, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$211,635,980.58
En efectivo	\$37,274,500.00	
En especie	174,361,480.58	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		2,715,127.37
En efectivo	2,140,737.85	
En especie	574,389.52	
4. Aportaciones en especie		1,026,430.56
De militantes	0.00	
De simpatizantes	1,026,430.56	
5. Rendimientos financieros		908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		0.00
Total		\$215,378,447.01

a) Revisión de Gabinete

Como resultado de la verificación de los ingresos reportados en los Informes de Campaña se observó lo siguiente:

Al verificar las cifras reportadas en los conceptos señalados en los formatos "IC" Informes de Campaña, recuadro III. Origen y Monto de Recursos de la campaña (Ingresos), contra los saldos reflejados en las balanzas de comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente a las cuentas de Ingresos, se observó que en 12 distritos no coincidían, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA
			INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
CHIAPAS	2	APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	\$500,347.66	\$500,347.68	-\$0.02

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	CONCEPTO	IMPORTE SEGUN:		DIFERENCIA
			INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
DISTRITO FEDERAL	4	APORTACIONES DE MILITANTES EN EFECTIVO	1,500.00	0.00	1,500.00
DISTRITO FEDERAL	4	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN EFECTIVO	0.00	1,500.00	-1,500.00
DISTRITO FEDERAL	20	TRANSFERENCIAS DEL CEN	123,500.00	123,000.00	500.00
ESTADO DE MÉXICO	6	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	0.00	70,656.00	-70,656.00
ESTADO DE MÉXICO	13	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	0.00	32,942.44	-32,942.44
ESTADO DE MÉXICO	31	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	0.00	44,275.00	-44,275.00
ESTADO DE MÉXICO	6	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	70,656.00	0.00	70,656.00
ESTADO DE MÉXICO	13	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	32,942.44	0.00	32,942.44
ESTADO DE MÉXICO	31	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	44,275.00	0.00	44,275.00
ESTADO DE MÉXICO	33	APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	595,970.03	595,974.03	-4.00
SAN LUIS POTOSÍ	2	TRANSFERENCIAS DEL CEN	123,500.00	123,000.00	500.00
TABASCO	2	TRANSFERENCIAS DEL CEN	113,500.00	123,500.00	-10,000.00
TABASCO	6	TRANSFERENCIAS DEL CEN	123,500.00	163,500.00	-40,000.00
TAMAULIPAS	6	TRANSFERENCIAS DEL CEN	173,500.00	123,500.00	50,000.00
YUCATÁN	2	APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	548,921.47	545,921.47	3,000.00
Total			\$2,452,112.60	\$2,448,116.62	\$3,995.98

En consecuencia, las cifras de la contabilidad y de los Informes de Campaña debían coincidir, toda vez que lo reportado en los Informes de Campaña se desprende de la contabilidad elaborada por el partido político, por lo tanto, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran o las aclaraciones que a su derecho convinieran, lo anterior con la finalidad de que no existieran diferencias entre la información antes referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.2 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán

realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo relativo a este punto donde se observan diferencias en el recuadro correspondiente a ingresos se presentan los informes que fueron debidamente corregidos en dicho rubro. (...)”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se determinó lo que se señala a continuación:

Nueve de los 12 informes de campaña “IC” observados fueron corregidos, razón por la cual la observación quedó subsanada. Sin embargo, mediante escrito SF/063/04, de fecha 11 de febrero de 2004, el partido entregó por segunda ocasión la totalidad de los “IC”, de los cuales entregó nuevamente los formatos “IC” con los errores observados con anterioridad que ya se habían subsanado.

Por lo que corresponde a los “IC” de los distritos números 4 y 20 del Distrito Federal y el 6 del estado de Tamaulipas los informes no fueron corregidos; razón por la cual se consideró no subsanada la observación.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea, pues el plazo correspondiente había vencido el 15 de marzo, una nueva versión de informes de campaña, cinco de los cuales entregó con los errores siguientes:

ENTIDAD FEDERAL	DISTRITO ELECTORAL	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
			INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA	
Distrito Federal	4	Aportaciones militantes en efectivo	\$0.00	\$1,500.00	-\$1,500.00
México	6	Aportaciones militantes en especie	0.00	70,656.00	-70,656.00
México	6	Aportaciones simpatizantes en especie	70,656.00	0.00	70,656.00
México	13	Aportaciones militantes en especie	0.00	32,942.44	-32,942.44
México	13	Aportaciones simpatizantes en especie	32,942.44	0.00	32,942.44
México	31	Aportaciones militantes en especie	0.00	44,275.00	-44,275.00
México	31	Aportaciones simpatizantes en especie	44,275.00	0.00	44,275.00
Tamaulipas	6	Transferencias del CEN.	173,500.00	123,500.00	50,000.00
TOTAL			\$321,373.44	\$272,873.44	\$48,500.00

En el caso de los formatos "IC" señalados en el cuadro anterior la observación no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, del total de 12 "IC" observados inicialmente 7 fueron corregidos, razón por la cual la observación quedó subsanada.

Por otra parte, respecto al Distrito 4 del Distrito Federal se le notificó al partido lo siguiente:

Al verificar los nuevos formatos "IC" Informes de Campaña contra las balanzas de comprobación, se observó que en el formato "IC" del Distrito 4 del Distrito Federal, los importes asentados no coincidían con los saldos de la Balanza de Comprobación correspondiente, como se señala a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA
			INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
Distrito Federal	4	Aportaciones de militantes en efectivo	\$1,500.00	0.00	1,500.00
Distrito Federal	4	Aportaciones de simpatizantes en efectivo	0.00	1,500.00	-1,500.00
TOTAL			\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00

Por lo antes expuesto, se solicitó nuevamente, al partido que presentara las correcciones que procedieran o las aclaraciones que a su derecho convinieran, lo anterior con la finalidad de que no existieran diferencias entre la información antes referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.2 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquellas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de marzo de 2004 recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito SF/273/04, de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos en (...) de este oficio, la balanza de comprobación, póliza de reclasificación el Informe de Campaña respectivo, y de acuerdo a la observación hecha por la autoridad electoral, dando así cumplimiento a lo dispuesto el (sic) los artículos 15.2 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

En la revisión efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron la balanza de comprobación, la póliza de reclasificación ni el Informe de Campaña respectivo.

Adicionalmente, mediante escrito No. ST/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004 el partido **presentó en forma extemporánea** los auxiliares y las balanzas de comprobación de los Comités Estatales, de los cuales se verificó que se realizó reclasificación a la cuenta de militantes en efectivo, sin embargo, el formato “IC” del distrito 4 del Distrito Federal no reporta importe por concepto de aportación de militantes en efectivo, razón por la cual no quedó subsanada la observación, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

Referente a los Distritos 20, 30 y 6 del Distrito Federal, Tamaulipas y Tabasco respectivamente, se observó lo que se señala a continuación:

Al verificar el total de las cifras reportadas en los formatos “‘IC’ Informes de Campaña, Recuadro III, Origen y monto de recursos de campaña, (Ingresos), Punto 1, Aportaciones del CEN en Efectivo”, contra las cifras reflejadas en la cuenta “Transferencias – Campañas Federales – diputados Federales” de la Balanza de Comprobación Campaña Federal y con los saldos reportados en la cuenta Transferencias del CEN en Efectivo de las Balanzas de Comprobación Campaña de los Comités Estatales todas al 31 de agosto de 2003, se observó que en 4 Distritos no coincidía, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO	IMPORTE SEGÚN		
		INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
			CAMPAÑA FEDERAL AL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
D.F.	20	\$123,500.00	\$123,500.00	\$123,000.00
D.F.	30	124,000.00	126,500.00	124,000.00
Tabasco	6	163,500.00	113,500.00	163,500.00
Tamaulipas	6	173,500.00	173,500.00	123,500.00
Total		\$584,500.00	\$537,000.00	\$534,000.00

En consecuencia, se señaló al partido que las cifras de las balanzas de comprobación y de los Informes de Campaña debían coincidir, toda vez que lo reportado en los informes se desprende de la contabilidad elaborada por el partido político. Por lo tanto, las diferencias determinadas anteriormente debían ser aclaradas y conciliadas de tal forma que no existieran diferencias en la información antes referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad

de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 24.3

“Los partidos políticos deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04, de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Al respecto, presentamos póliza de reclasificación entre el Distrito 20 y 30 del Distrito Federal, la balanza de comprobación, conciliación bancaria y estado de cuenta para la verificación de la diferencia señalada, así como su Informe de Campaña ‘IC’. De la misma manera, se presenta póliza de reclasificación entre el Distrito 20 y 30 del Distrito Federal, la balanza de comprobación, conciliación bancaria y estado de cuenta para la verificación de la diferencia señalada, así como su Informe de Campaña ‘IC’, (...).

De tal forma que los importes observados por la autoridad electoral coinciden, como se muestra en el cuadro 1, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento de la materia.

Cuadro 1

ESTADO	DISTRITO	IMPORTE SEGÚN		
		INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
			CAMPAÑA FEDERAL AL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
D.F.	20	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00
D.F.	30	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00
TABASCO	6	\$ 163,500.00	\$ 163,500.00	\$ 163,500.00
TAMAULIPAS	6	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00
TOTAL		\$ 534,000.00	\$ 534,000.00	\$ 534,000.00"

De la revisión a la documentación presentada por el partido se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde al "IC" del Distrito 20 del Distrito Federal, la respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que lo reportado en las balanzas de comprobación coinciden con el informe de campaña, razón por la cual, la observación se consideró subsanada, respecto a este distrito.

Sin embargo, por lo que corresponde a los tres informes de campaña restantes, la respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que aun cuando el partido realizó las reclasificaciones correspondientes en las balanzas de comprobación respectivas, no se realizaron las modificaciones correspondientes a los informes de campaña observados ya que las cifras reflejadas en los informes de campaña no coinciden con lo reportado en las Balanzas de Comprobación respectivas, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO	IMPORTE SEGÚN		
		INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
			CAMPAÑA FEDERAL AL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
D.F.	30	\$124,000.00	\$123,500.00	\$123,500.00
Tabasco	6	123,500.00	163,500.00	163,500.00
Tamaulipas	6	173,500.00	123,500.00	123,500.00
Total		\$421,000.00	\$410,500.00	\$410,500.00

Por lo anterior, la observación no se consideraba subsanada, al incumplir lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de los informes de campaña de los cuales se determinó que por lo que corresponde a los distritos 30 del Distrito Federal y 6 de

Tabasco se reportaron las transferencias del CEN en efectivo mismos que coinciden con la balanza de comprobación respectiva, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Por lo que corresponde al “IC” del distrito 6 de Tamaulipas, el informe de campaña presentó el mismo error antes observado por lo que no coincide con la balanza de comprobación. En consecuencia la observación se consideró no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de mérito.

Es importante señalar que como resultado de la verificación documental se determinó que el partido incrementó sus ingresos por un importe de \$47,004.02.

En consecuencia, el partido político mediante escrito No. SF/0988/03, de fecha 30 de octubre de 2003, presentó una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$211,682,984.60
En efectivo	37,324,500.00	
En especie	174,358,484.60	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		2,567,253.93
En efectivo	2,140,737.85	
En especie	426,516.08	
4. Aportaciones en especie		1,174,304.00
De militantes	0.00	
De simpatizantes	1,174,304.00	
5. Rendimientos financieros		908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		0.00
Total		\$215,425,451.03

b) Verificación Documental

Al verificar el total de las cifras reportadas en los informes de campaña, formato “IC”, recuadro III, Origen y monto de recursos de campaña (Ingresos), punto I, “Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional en Especie”, contra el total de los saldos reflejados en las balanzas de comprobación campaña federal y de las balanzas de

comprobación campaña de los Comités Estatales al 31 de agosto de 2003, específicamente de las cuentas “Transferencias en Especie-Aportaciones del CEN-Diputados Federales” y “Aportaciones del CEN-Especie” respectivamente, se observó que no coincidían, como se observa a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		
	INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA FEDERAL AL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
Aportaciones del CEN en especie	\$174,358,484.60	\$176,549,670.92	\$174,358,484.60

En virtud de lo anterior, fue importante señalar al partido que lo reportado en los informes de campaña se desprende de la contabilidad elaborada por el partido político; en consecuencia, las cifras de las balanzas de comprobación y de los Informes de Campaña debían coincidir. Por lo tanto, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones que procedieran con la finalidad de que no existieran diferencias en la información antes referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04, de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Al respecto, presentamos balanza de comprobación de la campaña federal y de los comités estatales así como los informes de campaña ‘IC’ correspondientes (...), mismos) que coinciden como se puede apreciar en el cuadro, de conformidad con lo establecido en los artículos 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento mérito”.

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		
	INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA FEDERAL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	\$ 176,549,670.92	\$ 176,549,670.92	\$ 176,549,670.92”

De la revisión a la documentación presentada a esta autoridad electoral se determinó que el total de los saldos reflejados en las balanzas de comprobación de los Comités Estatales al 31 de agosto de 2003 y campaña federal, específicamente de las cuentas “Transferencias en Especie-Aportaciones del CEN-Diputados Federales” y Aportaciones del CEN-Especie”, respectivamente coincidían, sin embargo, no concordaban con el total de las cifras reportadas en los formatos “IC”, recuadro III, Origen y monto de recursos de campaña (Ingresos), punto 1, “Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional en Especie”, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		
	INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA FEDERAL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	\$176,552,670.92	\$176,549,670.92	\$176,549,670.80

Por lo anterior el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2, del Reglamento de la materia, razón por la cual no se considera subsanada la observación.

Adicionalmente, mediante el citado oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año, se solicitó al partido un conjunto de aclaraciones y rectificaciones referentes a los ingresos, por lo que el partido presentó una nueva versión de los informes de campaña. Es importante establecer que como resultado de la verificación documental se determinó que el partido incrementó sus ingresos por un importe de \$2,144,186.32, atendiendo a las observaciones realizadas por la autoridad.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/03, de fecha 11 de febrero de 2004, el partido presentó una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$213,827,170.92
En efectivo	\$37,274,500.00	
En especie	176,552,670.92	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
3. Aportaciones del candidato		2,611,528.93
En efectivo	2,140,737.85	
En especie	470,791.08	
4. Aportaciones en especie		1,130,029.00
De militantes	0.00	
De simpatizantes	1,130,029.00	
5. Rendimientos financieros		908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		0.00
Total		* \$217,569,637.35

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo A.

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria de los informes de campaña, en la parte relativa a ingresos fue necesario solicitar al partido político un conjunto de aclaraciones y rectificaciones que modificaron las cifras originalmente reportadas. Las observaciones efectuadas se señalan en capítulos subsecuentes. Sin embargo, es importante señalar que el partido disminuyó sus ingresos por un importe de \$3,183,178.47, sin que el existiera observación alguna de la autoridad al respecto.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, presentó en forma extemporánea, una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$210,643,992.45
En efectivo	\$37,324,500.00	
En especie	173,319,492.45	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		1,911,960.10
En efectivo	1,816,731.00	
En especie	95,229.10	
4. Aportaciones en especie		1,829,597.83
De militantes	617,958.49	
De simpatizantes	1,211,639.34	
5. Rendimientos financieros		908.50
	908.50	
6. Transferencias de recursos no federales (Art. 9.3)		0.00
Total		* \$214,386,458.88

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo AA.

Adicionalmente, mediante escrito No. SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales. Adicionalmente, mediante escrito No. SF/295/04, de fecha 23 de marzo de 2004 el partido presentó **una nueva versión de la Balanza de Comprobación** de la Campaña Federal (Concentradora).

Al comparar las cifras reportadas en los "IC", específicamente en los conceptos de ingresos, contra los saldos de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales al 31 de agosto de 2003, se observó que no coinciden, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
APORTACIONES DEL CEN EN EFECTIVO	\$37,324,500.00	\$37,274,000.00	\$50,500.00
APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	173,319,492.45	173,025,057.87	294,434.58
APORTACIONES DEL CANDIDATO EN EFECTIVO	1,816,731.00	2,140,737.85	-324,006.85
APORTACIONES DEL CANDIDATO EN ESPECIE	95,229.10	0	95,229.10
APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	617,958.49	425,366.08	192,592.41
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	1,211,639.34	1,175,454.00	36,185.34
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	908.50	908.50	0.00
TOTAL	\$214,386,458.88	\$214,041,524.30	\$344,934.58

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los

informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

Cabe señalar, que tal situación no fue posible informar al partido, toda vez que ya había vencido el plazo para revisar los informes de campaña presentados por el partido, así como el plazo de presentación de las aclaraciones sobre los errores y omisiones notificadas al partido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 y 20.1 del Reglamento de la materia.

Por otra parte al comparar las cifras reportadas en los informes de campaña (tercera y cuarta versión) presentados por el partido mediante escritos No. SF/063/04 y SF/282/04 de fechas 11 de febrero y 22 de marzo de 2004, respectivamente, se observó que en la parte de ingresos, el partido realizó modificaciones, sin que existiera solicitud alguna de la autoridad, con las cuales disminuyó sus ingresos por un importe de \$3,183,178.47, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11/02/04	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	DIFERENCIA
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$213,827,170.92	\$210,643,992.45	\$3,183,178.47
En efectivo	37,274,500.00	37,324,500.00	-50,000.00
En especie	176,552,670.92	173,319,492.45	3,233,178.47
2. Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00	\$0.00	\$0.00
En efectivo	0.00	0.00	0.00
En especie	0.00	0.00	0.00
3. Aportaciones del candidato	\$2,611,528.93	\$1,911,960.10	\$699,568.83
En efectivo	2,140,737.85	1,816,731.00	324,006.85
En especie	470,791.08	95,229.10	375,561.98
4. Aportaciones en especie	\$1,130,029.00	\$1,829,597.83	-\$699,568.83
De militantes		617,958.49	-617,958.49
De simpatizantes	1,130,029.00	1,211,639.34	-81,610.34
5. Rendimientos financieros	908.5	908.5	0.00
6. Transferencias de recursos no federales (Art. 9.3)	0.00	0.00	0.00
Total	\$217,569,637.35	\$214,386,458.88	\$3,183,178.47

Como se observa en el cuadro anterior existen variaciones entre las versiones de los informes de campaña presentados a la autoridad electoral, sin embargo, éstas no se derivaron en su totalidad de las observaciones notificadas al partido político por esta autoridad electoral, además, el partido no presentó aclaración alguna sobre las modificaciones citadas, por lo tanto incumplió con lo dispuesto, en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

Del análisis a las diferencias determinadas se determinó lo siguiente:

Respecto a la diferencia citada en el renglón “Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional, en Efectivo”, por un importe de \$50,000.00, se observó que en el “IC” del Distrito 6 de Tamaulipas reporta un importe mayor al reportado en la Balanza de comprobación como se detalla a continuación:

ESTADO	DISTRITO	IMPORTE SEGÚN		
		INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
			CAMPAÑA FEDERAL AL 31-08-03	CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03
Tamaulipas	6	\$173,500.00	\$123,500.00	\$123,500.00

Situación que fue observada y notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año, misma que no fue subsanada, como se detalla en la observación correspondiente.

En relación a la diferencia citada en el renglón “Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional en Especie, por un importe de \$3,233,178.47, corresponde a una disminución de las transferencias en especie del CEN a las diferentes campañas. Al respecto es importante señalar que aun cuando en la revisión a los gastos centralizados a las campañas electorales federales 2003, se realizó una serie de observaciones en las que se determinó que no procedía

la distribución del prorrateo realizada por el partido, éstas no afectaban una disminución del gasto centralizado, sino una redistribución, por lo que la disminución efectuada no tiene fundamento; situación que se señala en los apartados correspondientes a Aportaciones del CEN en Especie y en prorrateo de Gastos en Televisión.

Cabe destacar que las Aportaciones del CEN en Especie, son registradas en la contabilidad de las campañas electorales como un ingreso y por ende la contra partida de ese registro es en las cuentas de Gastos, según al concepto que corresponda, por lo tanto al disminuir las aportaciones del CEN en especie, también se disminuyó en las cuentas del gasto.

Al respecto, esta autoridad considera que esa disminución obedece entre otras situaciones, al manejo de cifras para subsanar los siete distritos en los que el partido había superado el tope de los gastos de campaña, toda vez que al ser notificados mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de marzo de 2004, recibido por el partido político en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 del mismo mes y año, el partido político presentó en forma extemporánea una nueva versión de los informes de campaña, de su revisión se determinó que los distritos observados ya no rebasaban el tope de gastos de campaña, además, de que el partido no presentó aclaración alguna al respecto, ni documentación que lo justifique. Por lo tanto la autoridad electoral considera que se infringió lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esta observación se detalla en el apartado de Egresos.

Respecto a las diferencias determinadas en los renglones de “Aportaciones del Candidato” y “Aportaciones en Especie”, es preciso señalar que de la revisión a los informes de campaña y balanzas de comprobación, se determinó que tales diferencias, obedecen a errores al reportar en los Informes de Campaña, los ingresos por concepto de Aportaciones del Candidato, En Efectivo y en Especie, así como Aportaciones en Especie de Militantes y Simpatizantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	INFORMES DE CAMPANA PRESENTADOS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11/02/04	INFORMES DE CAMPANA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	DIFERENCIA
3. Aportaciones del candidato	\$2,611,528.93	\$1,911,960.10	\$699,568.83
En efectivo	2,140,737.85	1,816,731.00	324,006.85
En especie	470,791.08	95,229.10	375,561.98
4. Aportaciones en especie	\$1,130,029.00	\$1,829,597.83	-\$699,568.83
De militantes		617,958.49	-617,958.49
De simpatizantes	1,130,029.00	1,211,639.34	-81,610.34
Total	\$3,741,557.93	\$3,741,557.93	\$0.00

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos de las “Aportaciones del candidato” por un importe total de \$699,568.83 fue reportado en el renglón de “Aportaciones en especie”.

Como consecuencia de todo lo anterior, es necesario hacer notar que en el proceso de fiscalización, se inicia con las cifras reportadas en los Informes de Campaña y balanzas de comprobación de los Comités Estatales y Cuenta Concentradora que presenta el partido y de estos se deriva una serie de aclaraciones, correcciones o reclasificaciones que se presentan a lo largo de la auditoria en comento. En consecuencia, durante el proceso de la revisión el partido presentó tres versiones de informes de campaña que modificaron a la primera versión presentada.

Como resultado de las observaciones remitidas al partido, en principio deberían de coincidir las cifras determinadas según auditoria con las presentadas por el partido en cada versión de informes de campaña y balanzas de comprobación.

Sin embargo, con la última remesa de oficios enviados al partido y de su contestación efectuada mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004 y presentación en forma extemporánea de los informes de campaña y balanzas de los Comités Estatales y Cuenta Concentradora mediante escritos No. SF/282/04 y SF/295/04, de fechas 22 y 23 de marzo del mismo año, respectivamente, se determinó que las cifras presentadas en estos documentos no coincidieron con las determinadas por la autoridad electoral, ya que de su análisis el partido en comento realizó correcciones no solicitadas por la autoridad, por lo que esta Comisión desconoce el motivo de las mismas, situación que se señala en los párrafos anteriores. A continuación, se presentan las cifras determinadas según auditoria.

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN:				DIFERENCIA
	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11/02/04	MAS: RECLASIFICACIONES Y AJUSTES	BALANZA DE COMPROBACIÓN CON RECLASIFICACIONES SEGUN AUDITORIA	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
APORTACIONES DEL CEN EN EFECTIVO	\$37,274,000.00	\$0.00	\$37,274,000.00	\$37,274,000.00	0.00
APORTACIONES DEL CEN EN ESPECIE	176,549,670.80	0.00	176,549,670.80	173,025,057.87	\$3,524,612.93
APORTACIONES DEL CANDIDATO EN EFECTIVO	2,139,237.85	0.00	2,139,237.85	2,140,737.85	-1,500.00
APORTACIONES DEL CANDIDATO EN ESPECIE	425,366.08	0.00	425,366.08	425,366.08	0.00
APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	1,175,454.00	0.00	1,175,454.00	1,175,454.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	908.50	0.00	908.50	908.50	0.00
TOTAL	\$217,564,637.23	\$0.00	\$217,564,637.23	\$214,041,524.30	\$3,523,112.93

En consecuencia, como ya se detalló anteriormente, al no coincidir las cifras finales presentadas en las balanzas de comprobación contra los informes de campaña en donde se observó una disminución a los ingresos reportados inicialmente por un importe de \$3,183,178.47, del cual no se solicitó aclaración o corrección alguna.

Sin embargo, para efectos de la presentación de este Dictamen, se consideró necesario reportar en el cuerpo de este documento las cifras que fueron presentadas en los informes de campaña mediante escrito ST/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$213,827,170.92
En efectivo	37,274,500.00	
En especie	176,552,670.92	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		2,611,528.93
En efectivo	2,140,737.85	
En especie	470,791.08	
4. Aportaciones en especie		1,130,029.00
De militantes	0.00	
De simpatizantes	1,130,029.00	
5. Rendimientos financieros		908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		0.00
Total		* \$217,569,637.35

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo A.

4.3.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un importe de \$210,643,992.45, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
	PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04		
Aportaciones del CEN en Efectivo	\$37,324,500.00	\$37,274,000.00	\$50,500.00
Aportaciones del CEN en Especie	173,319,492.45	173,025,057.87	294,434.58
TOTAL	\$210,643,992.45	\$210,299,057.87	\$344,934.58

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito número SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que partido reportó por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un importe de \$213,827,170.92, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	CIFRAS VERIFICADAS "IC" DIPUTADOS
En efectivo	\$37,274,500.00
En especie	176,552,670.92
Total	\$213,827,170.92

4.3.2.1.1 En efectivo

En relación con lo reportado por este concepto por un importe de \$37,274,500.00, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, a la documentación presentada se determinó que la documentación presentada por el partido político en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad. Con las salvedades señaladas en el manejo y registro de las balanzas de comprobación antes señaladas.

4.3.2.1.2 En especie

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$176,552,670.92, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político, en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad; con excepción de lo que se señala a continuación:

Mediante escrito SF/295/04, de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó **en forma extemporánea** la Balanza de Comprobación mensual y auxiliares de Campaña Federal (Cuenta Concentradora). Al revisar los auxiliares de gastos centralizados se localizó el registro de la póliza de diario PD-041/08-03, mediante la cual disminuyó un pasivo, el cual se señala a continuación:

REFERENCIA	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
PD-041/08-03	20-200-0003-001	TELEVISA, S.A DE C.V.		-\$1,810,844.24
	20-200-0003-003	MVS TELEVISIÓN, S.A DE C.V.		-2,000,000.00
	54-540-0001	TRANSFERENCIAS EN ESPECIE. APORTACIONES DEL CEN.		3,810,844.24
TOTAL			\$0.00	\$0.00

Por concepto de traspaso entre cuentas.

Como se observa en el cuadro anterior, el importe de \$3,810,844.24 corresponde a la cancelación contable de un pasivo con Televisa, S.A. y MVS Televisión, S.A. de C.V y, en consecuencia, disminuyó el importe de las transferencias en especie realizadas a las campañas electorales, por concepto de televisión.

Cabe señalar que la póliza PD-041/08-03 no fue presentada a la autoridad electoral, tampoco fue presentada la documentación soporte que justificara la disminución realizada. Sin embargo, de la revisión a los auxiliares correspondientes, se localizó la aplicación contable que tuvo la póliza observada.

Por lo anterior, la autoridad electoral considera que tal registro no procede, toda vez que el partido presentó a la autoridad electoral las facturas y las hojas membreadas correspondientes con las que se verificó que el partido recibió el servicio de transmisión en televisión que ampara dicha documentación. Situación que se amplía en el apartado prorrateo de Gastos en Televisión.

4.3.2.2 Aportaciones de otros órganos del partido

Por este concepto el partido político no reportó en sus informes de campaña ninguna cantidad.

4.3.2.3 Aportaciones del Candidato

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Aportaciones del Candidato un importe de \$1,911,960.10, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
Aportaciones del Candidato en Efectivo	\$1,816,731.00	\$2,140,737.85	-\$324,006.85
Aportaciones del Candidato en Especie	95,229.10	0.00	95,229.10
TOTAL	\$1,911,960.10	\$2,140,737.85	-\$228,777.75

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito número SF/063/04, de fecha 11 de febrero de 2004, en los que partido reportó por concepto de aportaciones del Candidato un importe de \$2,611,528.93, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	CIFRAS VERIFICADAS FORMATOS "IC" DIPUTADOS
En efectivo	\$2,140,737.85
En especie	470,791.08
Total	\$2,611,528.93

4.3.2.3.1 En efectivo

En relación con lo reportado por este concepto por un importe de \$2,140,737.85, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político, en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión realizada a los Informes de la Campaña Federal Electoral 2003 presentados por el partido, se observó que las aportaciones personales de uno de los Candidatos realizadas a su campaña rebasó el monto de \$200,000.00, límite de las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podían aportar

exclusivamente para las campañas, mismo que fue fijado por el partido y notificado a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización con escrito número CGAF/131/03 de fecha 10 de abril de 2003. La aportación en comento se indica en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE APORTACIONES REPORTADAS	TOPE DE APORTACIONES	EXCESO SOBRE EL TOPE DE APORTACIONES
Nayarit	2	J. Jesús Peña Robles	\$211,936.00	\$200,000.00	\$11,936.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.4 y 19.2 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 3.4

“Los partidos políticos deberán informar, dentro de los diez días previos al inicio de cada campaña política, los límites que hubieren fijado a las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar exclusivamente para sus campañas”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros (...)”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04, de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Al respecto, este Instituto Político reconoce que únicamente en este caso las aportaciones personales e individuales del candidato superaron en una pequeña proporción el tope fijado por este Instituto Político”.

Ahora bien, toda vez que el partido éste reconoce haber superado el tope fijado por él mismo, la observación se considera no subsanada, al incumplir con lo establecido en el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que tienen recibos “RM-CF-PRD” que de acuerdo con las fichas de depósito presentadas amparaban aportaciones en efectivo del candidato a su campaña, mismas que debieron ser realizados mediante cheque a nombre del Partido, toda vez que rebasaban los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2003 equivalían a \$21,825.00. A continuación se detallan los recibos observados:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	FECHA	RECIBO No.	APORTANTE	IMPORTE
Baja California Sur	1	PI-01/05-03	21-05-03	2	Obregón Espinoza Francisco Javier	\$82,500.00
		PI-01/-06-03	02-06-03	3	Obregón Espinoza Francisco Javier	30,000.00
	2	PI-04/05-03	21-05-03	1	Agundez Montaña Narciso	84,300.00
		PI-03/06-03	02-06-03	4	Agundez Montaña Narciso	50,400.00
		PI-01/07-03	02-07-03	6	Agundez Montaña Narciso	62,841.25
		Total				

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los partidos políticos no podrán recibir aportaciones o donativos provenientes de sus militantes y simpatizantes superiores a la cantidad equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal si éstos no son realizados mediante cheque a nombre del partido político”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Con relación a la observación de la autoridad electoral este Instituto Político considera que el Candidato se constituye como una excepción a la regla en el Artículo 1.5 del reglamento de la Materia, que dice:

Artículo 1

1.5. Los recursos en efectivo provenientes del financiamiento privado que reciban los candidatos deberán ser recibidos primeramente por un órgano del partido político, salvo las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aporte exclusivamente para su campaña y los rendimientos financieros que produzcan las cuentas de cheques en que se manejen los recursos de la campaña. Las demás aportaciones deberán realizarse a través de algún órgano del partido político, salvo las que los candidatos reciban en especie, caso en el cual el candidato queda obligado a cumplir con todas las reglas aplicables para la recepción de esta clase de aportaciones.

Y el artículo 1.6 que señala que:

‘Los partidos políticos no podrán recibir aportaciones o donativos provenientes de sus militantes y simpatizantes superiores a la cantidad equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal si éstos no son realizados mediante cheque a nombre del partido político’;

Este se refiere a las aportaciones que provienen de los militantes y los simpatizantes y que recibe el partido a través de sus órganos de finanzas; sin embargo, el candidato, que está previsto en el artículo 1.5 antes citado, se considera como una excepción por estar perfectamente identificado y que da absoluta certeza del origen de los recursos.

Por consiguiente este Instituto Político considera no haber incumplido con el artículo 1.6 del Reglamento de la materia, según lo observa la

autoridad electoral, toda vez que queda claro el origen de los recursos y su adecuado registro contable”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que la excepción a que hace referencia el artículo 1.5 del Reglamento de la materia, se refiere a que las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aporte exclusivamente para su campaña no tendrán que ser recibidas previamente por un órgano del partido, sino que pueden ser depositadas directamente a la cuenta de su campaña.

Tomando en consideración que los candidatos son militantes o, en su caso, simpatizantes del partido y que de acuerdo al artículo 1.6 los militantes y simpatizantes que realicen aportaciones mayores a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, deben efectuarlas mediante la expedición del cheque a nombre del partido, lo que permite conocer el origen de los recursos provenientes del financiamiento privado aún y cuando sean del candidato.

Es importante señalar, que el propósito perseguido al establecer el artículo 1.6 en el Reglamento citado, fue con la finalidad de contar con un control adicional para vigilar que los partidos políticos se abstuvieran de recibir aportaciones de las que no se pueda identificar su origen y evitar la circulación profusa de efectivo, por lo que se consideró necesario que para aquellas aportaciones que superaran la cantidad equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal deberían realizarse mediante cheque a nombre del partido político.

En consecuencia, la observación por un importe de \$310,041.25, no se consideró subsanada al incumplir con lo dispuesto en el artículo 1.6 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaron recibos “RM-CF-PRD” que amparaban aportaciones de los candidatos a su campaña, las cuales se realizaron en un solo depósito en efectivo o con dos o más depósitos en un mismo día, por lo tanto, se consideró que se trataba de una sola aportación, en consecuencia dichas aportaciones debieron efectuarse mediante cheque a nombre del partido, toda vez que rebasaban los 500 días de salario mínimo general vigente para el

Distrito Federal que en el año 2003 equivalían a \$21,825.00. A continuación se señalan las aportaciones en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	RECIBO RM-CF				ESTADO DE CUENTA	
			FECHA	NÚMERO	APORTANTE	IMPORTE	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
Chiapas	9	PI-10/06/03	02-06-03	4	Toledo Villa Emma	\$15,000.00	02-06-03	\$15,000.00
		PI-11/06-03	02-06-03	1	Toledo Villa Emma	15,000.00	02-06-03	15,000.00
Subtotal						30,000.00		30,000.00
Durango	4	PI-07/06-03	02-06-03	11	Barrios Ramírez Bertha Alicia	20,000.00	06-06-03	60,000.00
		PI-08/06-03	04-06-03	12	Barrios Ramírez Bertha Alicia	20,000.00		
		PI-06/06-03	06-06-03	8	Barrios Ramírez Bertha Alicia	20,000.00		
Subtotal						60,000.00		60,000.00
Guerrero	8	PI-01/07-03	02-07-03	3	Odilón Romero Gutiérrez	10,000.00	02-07-03	24,900.00
		PI-01/07-03	01-07-03	4	Odilón Romero Gutiérrez	14,900.00		
Subtotal						24,900.00		24,900.00
México	19	PI-02/07-03	02-07-03	2	Barraza Romero Marcela Irma	11,250.00	02-07-03	22,500.00
		PI-02/07-03	02-07-03	3	Barraza Romero Marcela Irma	11,250.00		
Subtotal						22,500.00		22,500.00
México	15	PI-01/07-03	02-07-03	6	Del Toro Mario Enrique	11,250.00	02-07-03	22,500.00
		PI-01/07-03	30-06-03	7	Del Toro Mario Enrique	11,250.00		
Subtotal						22,500.00		22,500.00
Michoacán	1	PI-03/06-03	03-06-03	14	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00	19-06-03	40,000.00
		PI-03/06-03	19-06-03	20	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00		
Subtotal						40,000.00		40,000.00
Michoacán	1	PI-04/06-03	03-06-03	21	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00	27-06-03	40,000.00
		PI-04/06-03	27-06-03	22	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00		
Subtotal						40,000.00		40,000.00
Michoacán	9	PI-20/06-03	02-06-03	23	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00	18-06-03	145,000.00
		PI-20/06-03	04-06-03	24	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	06-06-03	25	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	09-06-03	26	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	11-06-03	27	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	13-06-03	28	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	16-06-03	29	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-20/06-03	18-06-03	30	Carlos Hernán Silva Valdez	5,000.00		
Subtotal						145,000.00		145,000.00
Michoacán	9	PI-21/06-03	23-06-03	31	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00	27-06-03	55,000.00
		PI-21/06-03	25-06-03	32	Carlos Hernán Silva Valdez	20,000.00		
		PI-21/06-03	27-06-03	33	Carlos Hernán Silva Valdez	15,000.00		
Subtotal						55,000.00		55,000.00
Michoacán	11	PI-16/06-03	05-06-03	34	Israel Tentory García	20,000.00	20-06-03	100,000.00
		PI-16/06-03	10-06-03	35	Israel Tentory García	20,000.00		
		PI-16/06-03	12-06-03	36	Israel Tentory García	20,000.00		
		PI-16/06-03	17-06-03	37	Israel Tentory García	20,000.00		
		PI-16/06-03	20-06-03	38	Israel Tentory García	20,000.00		
Subtotal						100,000.00		100,000.00
Tabasco	6	PI-09/06/03	26-06-03	4	Gutiérrez Zurita Dolores Del Carmen	15,000.00	26-06-03	28,000.00
		PI-09/06/03	17-06-03	8	Gutiérrez Zurita Dolores Del Carmen	13,000.00		
Subtotal						28,000.00		28,000.00
Zacatecas	4	PI-07/06-03	03-06-03	1	Rafael Flores Mendoza	20,000.00	05-06-03	80,000.00
		PI-07/06-03	04-06-03	3	Rafael Flores Mendoza	20,000.00		
		PI-07/06-03	05-06-03	23	Rafael Flores Mendoza	20,000.00		
		PI-07/06-03	05-06-03	25	Rafael Flores Mendoza	20,000.00		
						80,000.00		
		PI-09/06-03	12-06-03	2	Rafael Flores Mendoza	20,000.00	13-06-03	28,500.00

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	RECIBO RM-CF				ESTADO DE CUENTA	
			FECHA	NUMERO	APORTANTE	IMPORTE	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE
Zacatecas		PI-09/06-03	13-06-03	27	Rafael Flores Mendoza	8,500.00	14-06-03	41,500.00
						28,500.00		
		PI-10/06-03	15-06-03	26	Rafael Flores Mendoza	21,500.00		
		PI-10/06-03	14-06-03	28	Rafael Flores Mendoza	20,000.00		
SUBTOTAL								41,500.00
Zacatecas	4	PI-11/06-03	16-06-03	29	Rafael Flores Mendoza	20,000.00	17-06-03	50,000.00
		PI-11/06-03	17-06-03	30	Rafael Flores Mendoza	20,000.00		
		PI-11/06-03	17-06-03	31	Rafael Flores Mendoza	10,000.00		
Subtotal								50,000.00
Total								\$ 767,900.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04, de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Con respecto a las pólizas señaladas por la autoridad electoral hacemos las siguientes aclaraciones:

Este Instituto Político considera no haber incumplido con el artículo 1.6 del Reglamento de la materia ya que éste se refiere a las aportaciones de los militantes y simpatizantes recibidas por el partido a través de sus órganos de finanzas y, como se ha expuesto en el punto anterior, en el artículo 1.5 del mismo Reglamento se considera como una excepción a la regla a los candidatos y las aportaciones que estos hacen a la cuenta asignada para sus gastos de campaña dado que estos están claramente identificadas y registradas, independientemente de contar con tope máximo de aportaciones que pueden realizar el candidato, que es el caso que nos ocupa.

Adicionalmente, es importante señalarle que la observación de la autoridad electoral debe estar debidamente motivadas y fundamentadas en el Reglamento de la materia, el cual no prevé este tipo de casos tal y como lo observa la autoridad, y por lo tanto el argumento expuesto, en el sentido de que “se considera que se trata

de una sola aportación”, carece de fundamentación y sustento en el Reglamento de mérito.

Cabe señalar que, en ese sentido, en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se prevé que:

Artículo 14

(...)

En los juicios de orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de esta se fundará en los principios generales del derecho.

La consideración hecha por la autoridad no solo esta infundada sino que no se sustenta en interpretación jurídica alguna, y que requiere el caso.

Por consiguiente, no existe incumplimiento del citado artículo 1.1. de mismo reglamento de la materia ya que todas y cada una de las aportaciones señaladas por la autoridad electoral están debidamente registradas en la contabilidad, y el los informes de campaña correspondientes”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que la excepción a que hace referencia el artículo 1.5 del Reglamento de la materia, se limita a que las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aporte exclusivamente para su campaña no tendrán que ser recibidas previamente por un órgano del partido, sino que pueden ser depositadas directamente a la cuenta de su campaña.

Esta Comisión tiene en consideración que los candidatos son militantes o, en su caso, simpatizantes del partido, y que de acuerdo al artículo 1.6 los militantes y simpatizantes que realicen aportaciones mayores a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, deben realizarlas mediante cheque a nombre del partido.

Aún cuando el Reglamento de la materia no especifica que los recibos “RM-CF-PRD” que amparen aportaciones de los candidatos a su campaña, que se hayan realizado con un solo depósito en efectivo o

con dos o más depósitos en un mismo día, deban ser realizados mediante cheque a nombre del partido cuando estos superaran la cantidad equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, debe precisarse que el fin de la norma, es establecer un control para evitar que los partidos políticos reciban aportaciones de personas no identificadas y evitar la circulación profusa de efectivo, por lo que, si bien es cierto que los depósitos no rebasan individualmente el límite establecido, se puede apreciar que se efectuaron varios depósitos el mismo día y por la misma persona, es decir, por el candidato, por lo que se considera que se trata de una sola aportación que rebasa el tope señalado por lo que debió cubrirse mediante cheque por parte del aportante.

En consecuencia, la observación por un importe de \$767,900.00 se consideró no subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 1.6 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas de las cuales no se localizó, en la documentación presentada a la autoridad electoral, la ficha de depósito correspondiente. A continuación se detallan las aportaciones en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	“RM-CF-PRD”	NOMBRE	IMPORTE
D.F.	13	PI-18/06-03	2	Emilio Serrano Jiménez	\$50,000.00
D.F.	21	PI-26/06-03	1	Alfonso Calderón Salazar	3,400.00
Puebla	2	PI-03/06-03	9	Ramos Galindo Irma	1,500.00
Total					\$54,900.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las fichas de depósito de las aportaciones citadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.1, 1.2 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Al respecto, se presentan las pólizas señaladas así como las fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias (...), con lo que se da cumplimiento a los artículos 1.1, 1.2 y 19.2 de Reglamento de mérito”.

De la revisión a la documentación proporcionada por el partido, se consideró satisfactoria la respuesta, toda vez que proporcionó las fichas de depósito y/o estados de cuenta bancarios, mismos que señalan que los depósitos fueron en documentos, por lo tanto, la observación quedó subsanada.

De la revisión a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que carecían del recibo “RM-CF-PRD” correspondiente, además en el consecutivo de folios manejado por el partido, dichos recibos no fueron localizados. A continuación se señalaron las pólizas en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	No. RECIBO	NOMBRE SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	IMPORTE
D.F.	13	PI-18/06-03	2	Emilio Serrano Jiménez	\$50,000.00
Michoacán	8	PI-08/07-03	No identificado	No identificado	100.00
Total					\$50,100.00

Por lo anterior, se solicitó al partido a que presentara los recibos “RM-CF-PRD” de las pólizas citadas en el cuadro anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.1, 3.7 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido presentó los recibos RM-CF-PRD solicitados, debidamente llenados, por tal razón, se consideró subsanada la observación.

De la revisión a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentó un recibo “RM-CF-PRD” que amparaba una aportación realizada después del 2 de julio

de 2003, fecha límite para efectuar aportaciones a la campaña. A continuación se señala el recibo en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	FECHA DEL RECIBO	"RM-CF-PRD" No.	NOMBRE	IMPORTE
D.F.	11	PD-01/07-03	03-07-03	15	Alfonso Ramírez Cuellar	\$31,560.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Con fundamento en el Artículo 1.5 y 10.1 del Reglamento de la materia.

(...)

Este instituto político considera que la observación hecha por la autoridad electoral omite considerar el (sic) artículos citados y fundamenta su observación únicamente en los (sic) artículo 190, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de la materia, considerando solo el periodo de campaña como en el que se pueden realizar transferencias de alguna cuenta CBCEN O CBE, sin mencionar el caso de excepcionalidad del candidato o del plazo concedido en el Artículo 10.1 del mismo Reglamento, motivo por el cual se realizó este depósito. Esta particularidad al no esta prevista en el Reglamento de la materia como una operación no permitida, y no constituye el incumplimiento de la normatividad aplicable ya multicitada, sin menoscabo de que, este Instituto Político ha demostrado que este recurso no proviene de otra fuente excepto la del

candidato, y que esta respaldada con la documentación correspondiente en la póliza observada”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, por lo tanto, se considera subsanada la observación.

4.3.2.3.2 En especie

En relación con lo reportado por este concepto por un importe de \$470,791.08 se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se señala a continuación:

Al revisar la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaron como soporte documental recibos “RM-CF” por concepto de aportaciones en especie, sin embargo, en la verificación efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los contratos relativos a las donaciones realizadas.

Además, se observó que en un solo recibo “RM-CF” se amparaban varias aportaciones en especie; sin embargo, el partido debió elaborar un recibo por cada una de las aportaciones. En el Anexo 1 se detallan los recibos observados.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran y los contratos de donación que amparaban las aportaciones en especie realizadas, los cuales debían incluir los datos de identificación del aportante, así como la descripción y costo del bien aportado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 3.8 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 2.2

“Las aportaciones que reciban en especie deberán documentarse en contratos escritos que celebren conforme a los ordenamientos legales aplicables, los que deberán contener los datos de identificación del aportante, así como el costo de mercado o estimado del bien aportado, según el caso. No se computarán como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a los partidos políticos”.

Artículo 3.8

“Los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la persona física o moral que efectúa la aportación; una copia será remitida al órgano de finanzas del partido; y otra copia permanecerá en poder del comité estatal, distrital o municipal u órgano equivalente del partido que haya recibido la aportación, en su caso. Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y deberán ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Al respecto presentamos (...) los contratos de donación de las pólizas observadas por la autoridad electoral en el anexo 1 del oficio que se contesta, dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 2.2 y 3.8 del Reglamento de merito.

Con relación a la observación de la autoridad electoral en relación a que el “partido debió elaborar un recibo para cada una de estas aportaciones, es preciso señalar que ni el artículo 2.2. como el artículo

3.8 del Reglamento de la materia se refieren a que el partido deba expedir un solo recibo por cada aportación en especie recibida, ni en algún otro artículo del mismo Reglamento, por lo que esa parte de la solicitud de aclaración carecen de fundamentos y por consiguiente improcedente

(...)"

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los contratos de donación correspondientes a 3 de los recibos RM-CF-PRD observados, por un importe total de \$50,841.36, mismos que se detallan en Anexo 2 del presente Dictamen, razón por la cual, no se considera subsanada la observación respecto a estos recibos, al incumplir con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 19.2 del Reglamento de mérito.

Por lo que corresponde al resto de los recibos "RM-CF-PRD" por un importe total de \$376,180.74, aun cuando el partido presentó a la autoridad electoral contratos de donación, éstos no especifican los bienes donados, situación que se detalla en el Anexo 3 del presente dictamen por lo que no se pueden considerar que se relacionen directamente con las aportaciones reportadas. Razón por la cual no se considera subsanada la observación, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de mérito.

Por otra parte, respecto al importe de tres recibos RM-CF-PRD señalados en el Anexo 1, es preciso señalar que éstos difirieron con el total de las facturas presentadas como soporte del bien aportado, toda vez que una parte se pagó con la cuenta bancaria de la campaña correspondiente y la diferencia la liquidó el candidato con su propio dinero. A continuación se detallan las facturas observadas:

RM-CF-PRD		FACTURA		DIFERENCIA
NÚMERO	IMPORTE DE LA APORTACIÓN	No.	IMPORTE	
1	\$564.00	8062	\$3,564.00	-3,000.00
6	1,656.00	341	24,656.00	-23,000.00
10	13,000.00	317	37,191.00	-24,191.00
Total	\$15,220.00		65,411.00	-50,191.00

Fue conveniente señalarle al partido, que aún cuando las facturas estaban a nombre del Partido de la Revolución Democrática, el candidato debió realizar su aportación en efectivo a la cuenta bancaria

de la campaña respectiva y posteriormente el partido debió realizar el pago total de las facturas en comento. En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones correspondientes, en apego a lo dispuesto en los artículos 1.2, 1.5 y 3.1 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 1.2

“Todos los ingresos en efectivo que reciban los partidos políticos deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre del partido político, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas de cada partido. Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y se remitirán a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el presente Reglamento. El Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización podrá requerir a los partidos políticos que presenten los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta”.

Artículo 1.5

“Los recursos en efectivo provenientes del financiamiento privado que reciban los candidatos deberán ser recibidos primeramente por un órgano del partido político, salvo las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aporte exclusivamente para su campaña y los rendimientos financieros que produzcan las cuentas de cheques en que se manejen los recursos de la campaña. Las demás aportaciones deberán realizarse a través de algún órgano del partido político, salvo las que los candidatos reciban en especie, caso en el cual el candidato queda obligado a cumplir con todas las reglas aplicables para la recepción de esta clase de aportaciones”.

Artículo 3.1

“El financiamiento general de los partidos políticos y para sus campañas que provenga de la militancia estará conformado por las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, por las aportaciones de sus organizaciones sociales y por las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Con relación a los tres casos particulares señalados, asentimos que se incumplió con lo estipulado en el Reglamento de la materia como lo señala la autoridad electoral, pero aclaramos que este Instituto Político demostró claramente el origen de esos recursos y que dicha documentación estuvo al alcance de la autoridad electoral cuando esta la solicito de conformidad con el artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se realizaron los registros contables correspondientes conforme a lo estipulado en el Artículo 1.1 de Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se considera satisfactoria en el sentido de que el partido reconoce que no dio cumplimiento al Reglamento de la materia, toda vez que el candidato debió realizar su aportación en efectivo a la cuenta bancaria de la campaña respectiva y, posteriormente el partido debió realizar el pago total de las facturas; razón por la cual, la observación no se considera subsanada, al incumplir con lo dispuesto en los artículos 1.2, 1.5 y 3.1 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, como se puede observar en el Anexo 1, existieron aportaciones en especie del candidato para su campaña por concepto de tiempo aire en radio y televisión, por un importe total de \$368,734.69, sin embargo, es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante la campaña electoral, de tal forman que el candidato sólo puede hacer uso de los tiempos que le asigne el partido.

Aunado a lo anterior, se procedió a señalar al partido que aún cuando las facturas estuvieran a nombre del Partido de la Revolución

Democrática, el candidato debió realizar su aportación en efectivo a la cuenta bancaria de la campaña respectiva y posteriormente el partido debió realizar el pago total de las facturas que amparaban las aportaciones en especie.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, en apego a lo dispuesto en el artículo 48, párrafos 1 y 13 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra establecen:

Artículo 48

“1. Es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo. Los candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asignen su partido político, o coalición, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 1 inciso c).

(...)

13. En ningún caso, se permitirá la contratación de propaganda en radio y televisión en favor o en contra de algún partido político o candidato por parte de terceros.

(...)”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)”

Al respecto, este Instituto Político considera no haber incumplido con el artículo 48 párrafo 1 y 13 de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que la contratación de los tiempos de

radio y televisión señalados por la autoridad en el anexo 1 del oficio que se contesta, la realizó el Partido de la Revolución Democrática y no el candidato como lo afirma la autoridad electoral, quien en estos casos particulares, por premura en los tiempos de pago y los tiempos de transmisión, liquidó todos o parte, según cada caso, los servicios de transmisión en radio y televisión contratados, respectivamente.

Se adjuntan los contratos de prestación de servicios correspondientes, (...), con lo que se da certidumbre a la autoridad electoral de lo expuesto en el párrafo anterior y cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 párrafo 1 y 13 de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, ya que aún cuando presenta los contratos de prestación de servicios celebrados por el Partido de la Revolución Democrática y los prestadores de servicios de medios de comunicación, el pago lo realizaron los candidatos por lo que se incumplió con la normatividad establecida, toda vez que el candidato debió realizar su aportación en efectivo a la cuenta bancaria de la campaña respectiva y posteriormente el partido debió realizar el pago total de las facturas respectivas. En consecuencia, no se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.2, 1.5 y 3.1 del Reglamento de la materia.

4.3.2.4 Aportaciones en Especie

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Aportaciones en Especie un importe de \$1,829,597.83, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPANA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACION	
		CAMPANA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
Aportaciones de Militantes en Especie	\$617,958.49	\$425,366.08	\$192,592.41
Aportaciones de Simpatizantes en Especie	1,211,639.34	1,175,454.00	36,185.34
TOTAL	\$1,829,597.83	\$1,600,820.08	\$228,777.75

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito número SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que reportó por concepto de aportaciones del Candidato un importe de \$1,130,029.00, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	CIFRAS VERIFICADAS "IC" DIPUTADOS
Militantes (*)	\$0.00
Simpatizantes	1,130,029.00
Total	\$1,130,029.00

(*) El partido no reportó ingresos de aportaciones en especie de militantes que no fueran candidatos. Las aportaciones de candidatos en especie se detallan en el apartado de Aportaciones del Candidato 4.3.2.3.2 En Especie.

4.3.2.4.1 Militantes

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Aportaciones en Especie de Militantes un importe de \$617,958.49, sin embargo, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
Aportaciones de Militantes en Especie	\$617,958.49	\$425,366.08	\$192,592.41

Por lo anterior, el partido incumplió con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

Como se señaló anteriormente, el partido no reportó en sus balanzas de comprobación importe alguno, por concepto de aportaciones de Militantes, toda vez, que sólo reportó aportaciones de los candidatos.

Control de Folios “CF-RM-CF”

De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de Aportaciones de Militantes, Organizaciones Sociales y del Candidato de Campañas Electorales Federales, se observó lo que señala a continuación:

Existían controles de folios que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el control de folios “CF-RM-CF”, como a continuación se señala:

ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE FOLIO	SIN FECHA DE:		SIN NOMBRE	RECIBOS CANCELADOS SIN LÍNEA TRANSVERSAL	IMPORTE
		CANCELACIÓN	EXPEDICIÓN			
Distrito Federal	4		X			\$30,000.00
	5	X			X	
	7 al 14	X			X	
	16 al 500	X			X	
Durango	1, 2, 3 y 6	X			X	
Guerrero	1,2	X			X	
México	1, 4 y 5	X			X	
Michoacán	1, 5 al 14 y 18	X			X	
Nayarit	22			X		15,000.00
	23			X		15,000.00
	24			X		15,000.00
	25			X		20,000.00
	26			X		20,000.00
	27			X		20,000.00
	28			X		20,000.00
	29			X		3,000.00
Nayarit	30			X		11,000.00
	31			X		5,000.00
	32			X		5,000.00
Puebla	1 al 3 y 5 al 8	X			X	
	33			X		62,936.00
Yucatán	1 al 3 y 15	X			X	
Total						\$241,936.00

La “x” significa dato faltante.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los controles de folios observados, debidamente llenados en medios magnéticos e impresos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo relativo al punto (...) en donde nos indican que existen controles de folios que no se encuentran llenados en su totalidad se presentan dichos controles de folios debidamente requisitados para su nueva valoración por parte de la Comisión de Fiscalización. (...)”.

De la revisión a los controles de folios “CF-RM-CF”, presentados a la autoridad electoral se verificó que se realizaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación queda subsanada.

En los controles de folios “CF-RM-CF”, se observó que en algunos casos el partido no utilizó los folios en forma consecutiva, toda vez que se relacionaron folios de recibos pendientes de utilizar intermedios de los folios de recibos expedidos, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	FOLIOS EXPEDIDOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
Nayarit	Del 22 al 33	Del 1 al 21 Del 34 al 500
Zacatecas	Del 01 al 05, Del 10 al 13, Del 23 al 31, 33 y 34	Del 06 al 09, Del 14 al 22 y 32 Del 35 al 500

Por lo anterior, se solicitó al partido que cancelara los recibos pendientes de utilizar, toda vez que en los recibos “RM-CF” impresos por el partido se señalaba que solamente correspondían a las campañas del proceso electoral de 2003. Asimismo, se le solicitó que presentara las correcciones que correspondieran en los formatos “CF-RM-CF” en comento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo correspondiente al punto (...) en donde nos indican que no se expidieron los recibos en forma consecutiva y que tenemos que cancelar dichos recibos; anexamos los ‘CF RM’ debidamente corregidos y los recibos debidamente cancelados. (...)”.

De la revisión a los controles de folios “CF-RM-CF”, presentados a la autoridad electoral se verificó que se realizaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación queda subsanada.

En algunos controles de folios “CF-RM-CF”, se observó que no se reportó correctamente el total de recibos expedidos y cancelados, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL SEGUN CONTROL DE FOLIOS DEL PARTIDO			SEGUN AUDITORIA		
	EXPEDIDOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR	EXPEDIDOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
Distrito Federal	0	0	500	6	494	0
Durango	6	0	494	6	4	490
Guerrero	2	0	498	2	2	496
México	6	0	494	6	3	491
Michoacán	7	0	493	7	12	481
Nayarit	0	0	500	12	0	488
Zacatecas	18	0	482	20	0	480

Fue preciso mencionar al partido que debió cancelar la totalidad de los recibos pendientes de utilizar, toda vez que los recibos “RM-CF” impresos señalaban que solamente correspondían a las campañas del proceso electoral de 2003.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios observados en el cuadro anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En el punto () en donde nos solicitan se presenten correctamente los controles de folios con los totales de recibos expedidos y cancelados; se presentan dichos controles con las correcciones que resultaron pertinentes (...).”

De la revisión a los controles de folios “CF-RM-CF”, presentados a la autoridad electoral se verificó que se realizaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación queda subsanada.

En 31 controles de folios “CF-RM-CF”, se observó que el partido no canceló los recibos relacionados como “Pendientes de Utilizar”, mismos que no podrían ser utilizados en subsecuentes campañas federales, toda vez que los recibos “RM-CF” impresos por el partido señalaban que solamente correspondían a las campañas del proceso electoral de 2003. A continuación se detallan los controles de folios observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO	
		DEL	AL
Aguascalientes	499	2	500
Baja California	497	4	500
Baja California Sur	494	7	500
Campeche	500	1	500
Coahuila	500	1	500
Colima	499	2	500
Chiapas	500	1	500
Chihuahua	500	1	500
Durango	490	11	500
Guanajuato	500	1	500
Guerrero	496	5	500
Hidalgo	500	1	500
Jalisco	500	1	500
México	491	10	500
Michoacán	481	20	500
Morelos	500	1	500
Nayarit	488	1	21
		34	500
Nuevo León	500	1	500
Oaxaca	500	1	500
Puebla	490	11	500
Querétaro	500	1	500
Quintana Roo	496	5	500
San Luis Potosí	500	1	496
Sinaloa	500	1	500
Sonora	500	1	500
Tabasco	500	1	500
Tamaulipas	500	1	500
Tlaxcala	500	1	500
Veracruz	497	4	500
Yucatán	496	4	14
		16	500

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO	
		DEL	AL
Zacatecas	480	6	9
		14	22
		32	32
		35	500

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran a los controles de folios “CF-RM-CF” observados en el cuadro anterior, así como la totalidad de los recibos cancelados en juegos completos o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... no se cancelaron los recibos que después del proceso electoral resultaron pendientes de utilizar por lo estipulado en el reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 3. 9 que a la letra dice:

“... Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el numero total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar...”

En referencia al párrafo anterior y atendiendo a la recomendación hecha por parte de la Comisión de Fiscalización se lleva a cabo la cancelación de los folios que fueron reportados como pendientes de utilizar.(...)”

De la revisión a los controles de folios “CF-RM-CF” presentados a la autoridad electoral, se verificó que fueron cancelados los folios que estaban como pendientes de utilizar, razón por la que se considera subsanada la observación.

Por otra parte, de la revisión a los recibos “RM-CF”, se verificó que por lo que corresponde a 14 Estados los recibos observados fueron

debidamente cancelados, por lo que en esos casos la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, por lo que corresponde a la revisión de los recibos “RM-CF” de 17 Estados marcados con asterisco (*) en el siguiente cuadro, se observó que, aun cuando el control de folios los reportaba como cancelados, físicamente no fueron cancelados. De tal situación, así como de otros recibos, se notificó al partido como lo que se señala a continuación:

Al verificar los controles de folios “CF-RM-CF”, se observó que varios de los folios que se relacionaron como utilizados, cancelados y pendientes de utilizar, no coincidieron con los recibos “RM-CF-PRD” presentados, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS RM-CF			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Aguascalientes	2 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	_____	2 al 50		Pendiente de utilizar	
Baja California	4 al 23 (*)	16-10-03	Cancelado	_____	4 al 23		Pendiente de utilizar	
B.C.S.	7 AL 50 (*)	16-10-03	Cancelado	_____	7 al 50		Pendiente de utilizar	
Colima	4 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	_____	4 al 50		Pendiente de utilizar	
Chiapas	2	16-10-03	Cancelado	_____	2		Pendiente de Utilizar	
	3	02-06-03	Toledo Villa Emma	15,000.00	3		Pendiente de utilizar	
Chiapas	4	16-10-03	Cancelado	_____	4	02-06-03	Toledo Villa Emma	15,000.00
	5 al 26	16-10-03	Cancelado	_____	5 al 26		Pendiente de utilizar	
Chihuahua	4 al 49 (*)	16-10-03	Cancelado	_____	4 al 49		Pendiente de utilizar	
Distrito Federal	3	17-06-03	Emilio Serrano Jiménez	50,000.00	3	17-06-03	Cancelado	
	5	16-10-03	Cancelado	----- ---	5		Pendiente de utilizar	
	16	16-10-03	Cancelado	----- --	16	03-06-03	Emilio Serrano Jiménez	20,000.00
	17	16-10-03	Cancelado	----- --	17	14-06-03	Emilio Serrano Jiménez	20,000.00
	18	16-10-03	Cancelado	----- --	18	17-06-03	Emilio Serrano Jiménez	10,000.00
	19-35	16-10-03	Cancelado	----- --	19 al 35		Pendientes de Utilizar	
Durango	9	06-06-03	Bertha Alicia Barrios Ramírez	20,000.00	9		Cancelado	
	10	06-06-03	Bertha Alicia Barrios Ramírez	20,000.00	10		Cancelado	
	11	16-10-03	Cancelado	-----	11	02-06-03	Bertha Alicia Barrios Ramírez	20,000.00
	12	16-10-03	Cancelado	-----	12	02-07-03	Bertha Alicia Barrios Ramírez	20,000.00
	13 al 20 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	13 al 20		Pendiente de utilizar	
Guanajuato	1 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	1 al 50		Pendiente de utilizar	

ESTADO	SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS RM-CF			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Guerrero	5 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	5 al 50		Pendiente de utilizar	
México	10 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	10 al 50		Pendiente de utilizar	
Michoacán	2	18-06-03	Carlos Hernán Silva Valdez	145,000.00	2		Cancelado	
	3	27-06-03	Carlos Hernán Silva Valdez	55,000.00	3		Cancelado	
	4	20-06-03	Israel Tentory García	100,000.00	4		Cancelado	
Michoacán	14	16-10-03	Cancelado	-----	14	03-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00
	16	27-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	40,000.00	16		Cancelado	
	19	19-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	40,000.00	19		Cancelado	
	20	16-10-03	Cancelado	-----	20	19-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00
	21	16-10-03	Cancelado	-----	21	03-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00
	22	16-10-03	Cancelado	-----	22	27-06-03	Talia del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00
	23	16-10-03	Cancelado	-----	23	02-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	24	16-10-03	Cancelado	-----	24	04-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	25	16-10-03	Cancelado	-----	25	06-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	26	16-10-03	Cancelado	-----	26	09-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	27	16-10-03	Cancelado	-----	27	11-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	28	16-10-03	Cancelado	-----	28	13-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	29	16-10-03	Cancelado	-----	29	16-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	30	16-10-03	Cancelado	-----	30	18-06-03	Carlos Silvia Valdés	5,000.00
	31	16-10-03	Cancelado	-----	31	23-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	32	16-10-03	Cancelado	-----	32	25-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	33	16-10-03	Cancelado	-----	33	27-06-03	Carlos Silvia Valdés	15,000.00
	34	16-10-03	Cancelado	-----	34	05-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	35	16-10-03	Cancelado	-----	35	10-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	36	16-10-03	Cancelado	-----	36	12-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
37	16-10-03	Cancelado	-----	37	17-06-03	Israel Tenory García	20,000.00	
38	16-10-03	Cancelado	-----	38	20-06-03	Israel Tenory García	20,000.00	
	39 al 49 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	39 al 49		Pendientes de utilizar	
Morelos	5 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	5 al 50		Pendientes de utilizar	
Nayarit	35 al 49 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	35 al 49		Pendientes de utilizar	
Puebla	11 al 48 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	11 al 48		Pendientes de utilizar	
San Luis Potosí	1 al 44 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	1 al 44		Pendientes de utilizar	
Sonora	1 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	1 al 50		Pendientes de utilizar	
Tamaulipas	7 al 50 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	7 al 50		Pendientes de utilizar	

ESTADO	SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS RM-CF			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Zacatecas	15	16-10-03	Cancelado	-----	15	02-07-03	Rodríguez Domínguez Renato	11,000.00
	17	16-10-03	Cancelado	-----	17	05-05-03	Chacón Quintana Carlos	61,870.00
	22	16-10-03	Cancelado	-----	22	02-07-03	Ornelas Guardado J. Jesús	20,000.00
	35 al 45 (*)	16-10-03	Cancelado	-----	35 al 45		Pendientes de utilizar	

(*) Recibos señalados en el punto anterior.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, toda vez que en el Control de Folios “CF-RM-CF” se debió reportar el estado real que guardan todos y cada uno de los recibos “RM-CF-PRD”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 3.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente, por los comités estatales u órganos equivalentes en cada entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan para las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes anuales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se adjuntan (...) los recibos consecutivos en juego completo, esto es original y copias, de cada uno de los folios observados, con los que se demuestra que dichos recibos están cancelados y/o utilizados. Adicionalmente, se adjunta el consecutivo de folios CF-RM-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se determinó que 36 de los recibos “RM-CF” correspondientes a ocho estados, no se realizaron las correcciones correspondientes en el control de folios “CF-RM-CF” respectivo, toda vez que no coinciden entre sí. A continuación se detallan los controles de folios observados:

ESTADO	SEGÚN CONTROL DE FOLIOS				SEGÚN RECIBOS RM-CF			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Chiapas	4	16-10-03	Cancelado	_____	4	02-06-03	Toledo Villa Emma	15,000.00
Chihuahua	4	16-10-03	Cancelado	_____	4		Pendiente de utilizar	
Distrito Federal	3	17-06-03	Emilio Serrano Jiménez	50,000.00	3	17-06-03	Cancelado	
	16	16-10-03	Cancelado	----- ---	16	03-06-03	Emilio Serrano Jiménez	20,000.00
	17	16-10-03	Cancelado	----- ---	17	14-06-03	Emilio Serrano Jiménez	20,000.00
	18	16-10-03	Cancelado	----- ---	18	17-06-03	Emilio Serrano Jiménez	10,000.00
	20	16-10-03	Cancelado	----- ---	20		Pendientes de Utilizar	
Durango	10	06-06-03	Bertha Alicia Barrios Ramírez	20,000.00	10		Cancelado	
Michoacán	2	18-06-03	Carlos Hernán Silva Valdez	145,000.00	2		Cancelado	
	3	27-06-03	Carlos Hernán Silva Valdez	55,000.00	3		Cancelado	
	4	20-06-03	Israel Tentory García	100,000.00	4		Cancelado	
	14	16-10-03	Cancelado	-----	14	03-06-03	Talía del Carmen Vázquez Alatorre	20,000.00
	16	27-06-03	Talía del Carmen Vázquez Alatorre	40,000.00	16		Cancelado	
	19	19-06-03	Talía del Carmen Vázquez Alatorre	40,000.00	19		Cancelado	

ESTADO	SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS RM-CF			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
	20	16-10-03	Cancelado	-----	20	19-06-03	Talía del Cármén Vázquez Alatorre	20,000.00
	21	16-10-03	Cancelado	-----	21	03-06-03	Talía del Cármén Vázquez Alatorre	20,000.00
	22	16-10-03	Cancelado	-----	22	27-06-03	Talía del Cármén Vázquez Alatorre	20,000.00
	23	16-10-03	Cancelado	-----	23	02-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	24	16-10-03	Cancelado	-----	24	04-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	25	16-10-03	Cancelado	-----	25	06-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	26	16-10-03	Cancelado	-----	26	09-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
Michoacán	27	16-10-03	Cancelado	-----	27	11-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	28	16-10-03	Cancelado	-----	28	13-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	29	16-10-03	Cancelado	-----	29	16-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	30	16-10-03	Cancelado	-----	30	18-06-03	Carlos Silvia Valdés	5,000.00
	31	16-10-03	Cancelado	-----	31	23-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	32	16-10-03	Cancelado	-----	32	25-06-03	Carlos Silvia Valdés	20,000.00
	33	16-10-03	Cancelado	-----	33	27-06-03	Carlos Silvia Valdés	15,000.00
	34	16-10-03	Cancelado	-----	34	05-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	35	16-10-03	Cancelado	-----	35	10-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	36	16-10-03	Cancelado	-----	36	12-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	37	16-10-03	Cancelado	-----	37	17-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
	38	16-10-03	Cancelado	-----	38	20-06-03	Israel Tenory García	20,000.00
Puebla	30	16-10-03	Cancelado	-----	30		Pendientes de utilizar	
Tamaulipas	7	16-10-03	Cancelado	-----	7		Pendientes de utilizar	
Zacatecas	22	16-10-03	Cancelado	-----	22	02-07-03	Ornelas Guardado J. Jesús	20,000.00

Como se observa en el cuadro anterior, el Control de Folios “CF-RM-CF”, del estado citado no reporta la situación real que guardan los recibos “RM-CF-PRD”, observados, por lo anterior el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Por lo que corresponde a los 15 controles de folios “CF-RM-CF”, restantes, se verificó que fueron corregidos, por lo que en esos casos la observación se considera subsanada.

Al verificar el total reportado en los controles de folios “CF-RM-CF”, contra los saldos reflejados en las balanzas de comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente contra la cuenta “Aportación de Militantes”, subcuentas “En Efectivo” y En Especie”, se observó que en algunos casos no coincidían, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	IMPORTE SEGÚN:				DIFERENCIAS	
	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003		CONTROL DE FOLIOS		EFECTIVO	ESPECIE
	EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO	ESPECIE		
Chiapas	\$30,000.00		\$0.00	-	\$30,000.00	
Michoacán (*)	100.00 419,000.00		419,000.00		100.00	
Morelos	63,550.00		0.00	-	63,550.00	
Morelos		\$36,185.34	0.00	-	0.00	\$36,185.34
Tabasco	43,525.00		0.00	-	43,525.00	
Total	\$556,175.00	\$36,185.34	\$419,000.00	-	\$137,175.00	\$36,185.34

(*) En la balanza de comprobación se reporta militantes en efectivo en la cuenta 410. Aportación de militantes, Efectivo, Operación Ordinaria, por \$100.00 y en la cuenta 412. Aportación de Militantes Campaña Federal por un importe de \$419,000.00.

Fue preciso señalar al partido que el registro contable de las operaciones realizadas debía coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-RM-CF”, toda vez que el partido debió registrar el total de las aportaciones amparadas con los recibos “RM-CF”, tanto en la contabilidad como en el control correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios “CF-RM-CF” observados en el cuadro anterior o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... nos indica que los saldos reflejados en las Balanzas de Comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente en la cuenta de ‘Aportaciones de Militantes’, subcuentas ‘En Efectivo’ y ‘En Especie’, no coinciden, para tal efecto

se presentan nuevamente los controles de folios requeridos por la Comisión de Fiscalización con las correcciones y rectificaciones que resultaron pertinentes ...”.

De la revisión a los controles de folios “CF-RM-CF”, presentados a la autoridad electoral se verificó que se realizaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Mediante oficio No. STCFRAPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido político el día 27 del mismo mes y año, se informó al partido de diversas observaciones sobre las diferencias entre las balanzas de comprobación de Campaña Federal Estatal y los Controles de Folios “CF-RM-CF”.

Al respecto, con escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido presentó una versión de las balanzas de comprobación de Campaña Federal Estatal y los Controles de Folios “CF-RM-CF”, empero de la verificación realizada a los mismos se detectaron las diferencias que se señalan en el siguiente cuadro:

ESTADO	SEGÚN "CF-RM-CF"	IMPORTE SEGÚN BALANZAS DE COMPROBACIÓN DE CAMPAÑA FEDERAL DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31 DE AGOSTO DE 2003	DIFERENCIA
CHIAPAS	\$0.00	\$30,000.00	\$-30,000.00
MORELOS	0.00	99,735.34	-99,735.34
TABASCO	0.00	43,525.00	-43,525.00
TOTAL	\$0.00	\$173,260.34	-\$173,260.34

Fue preciso señalar al partido que el registro contable de las operaciones realizadas debía coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-RM-CF”, toda vez que debió registrar el total de las aportaciones amparadas con los recibos “RM-CF”, tanto en la contabilidad como en el control correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios “CF-RM-CF” observados en el cuadro anterior o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta en el (...) presente oficio, los controles de folios CF-RM-CF debidamente requisitados y con las operaciones realizadas y registradas de cada uno de los distritos afectados, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los artículos 3.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a los controles de folios CF-RM-CF de los Comités Estatales de Chiapas, Morelos y Tabasco, presentados a la autoridad electoral, se determinó que fueron debidamente corregidos, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, el partido político omitió presentar los citados Controles de Folios “CF-RM-CF” en medios magnéticos, por lo que se solicitó al partido que los proporcionara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.9 del Reglamento de mérito, que a la letra establece:

Artículo 3.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el Comité Ejecutivo Nacional u Órgano equivalente, por los Comités Estatales u Órganos equivalentes en cada entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan para las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes anuales”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comento, sin embargo, no presentó aclaración alguna, ni presentó los citados Controles de Folios “CF-RM-CF” en medios magnéticos, razón por la cual, la observación se consideró no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 3.9 del Reglamento de mérito.

Sin embargo, mediante escrito No. SF-295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea controles de folios “CF-RM-CF” en medios magnéticos, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Por último, de la revisión a las Balanzas de Comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, se observó que en algunos casos, el partido no utilizó la cuenta 412 “Aportaciones Militantes Campaña Federal”, de conformidad al Catálogo de Cuentas establecido en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los Comités Estatales observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA CONTABLE UTILIZADA	CUENTA CONTABLE QUE DEBIÓ UTILIZAR	IMPORTE	TIPO DE APORTACIÓN
	APORTACIONES DE MILITANTES OPERACIÓN ORDINARIA	APORTACIONES MILITANTES CAMPAÑA FEDERAL		
Aguascalientes	41-410-0001	41-412-4120	\$925.00	Efectivo
Baja California	41-410-0001	41-412-4120	10,500.00	Efectivo
	41-410-0002	41-412-4121	64,596.62	Especie
Baja California Sur	41-410-0001	41-412-4120	324,006.85	Efectivo
Chiapas	41-410-0001	41-412-4120	30,000.00	Efectivo
Colima	41-410-0001	41-412-4120	171,000.00	Efectivo
Distrito Federal	41-410-0001	41-412-4120	166,616.00	Efectivo
Durango	41-410-0001	41-412-4120	68,437.00	Efectivo
	41-410-0002	41-412-4121	13,915.92	Especie
México	41-410-0001	41-412-4120	45,000.00	Efectivo
	41-410-0002	41-412-4121	7,514.10	Especie
Morelos	41-410-0001	41-412-4120	63,500.00	Efectivo
	41-410-0002	41-412-4121	36,185.34	Especie
Nayarit	41-410-0001	41-412-4120	211,936.00	Efectivo
Puebla	41-410-0001	41-412-4120	1,600.00	Efectivo
	41-410-0002	41-412-4121	13,000.00	Especie
Quintana Roo	41-410-0001	41-412-4121	95,229.10	Especie
Tabasco	41-410-0001	41-412-4120	43,525.00	Efectivo
TOTAL			\$1,367,486.93	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con el artículo 24.1 del Reglamento de la materia.

La solicitud citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... nos menciona que nuestro Partido no se apego a lo dispuesto por el Reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 24.1.

En apego a lo dispuesto por el artículo del párrafo anterior presentamos pólizas de reclasificación y Balanzas de Comprobación en estricto apego a lo dispuesto por el Catalogo de Cuentas establecido por dicho Reglamento. ...”.

De la revisión a las pólizas de reclasificación y a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal, presentadas a la autoridad electoral, se determinó que se efectuaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Al revisar las cuentas “Aportaciones de Militantes en Efectivo” y “Aportaciones de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentan 46 recibos “RM-CF-PRD” que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el Reglamento de la materia.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los recibos observados debidamente llenados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.8 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 3.8

“...Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y deberán ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se adjunta (...) los recibos originales en comento debidamente requisitados, dando así, cumplimiento a lo previsto en los artículos 3.8 y 19.2 del Reglamento de la materia, objeto de la observación de la autoridad electoral. En lo que se refiere a los casos donde la autoridad electoral señala la falta de criterios de valuación, es importante señalar que el mismo reglamento de la materia prevé en el artículo 2.3 inciso a) que:

Artículo 2

2.1 Los ingresos por donaciones de bienes muebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado, determinado de la siguiente forma:

a) Si el tiempo de uso del bien aportado es menor a un año, y se cuenta con la factura correspondiente, se registrará el valor consignado en tal documento.

(...)

Siendo este el aplicable a los casos observados por la autoridad electoral, por lo que no constituye incumplimiento alguno al multicitado Reglamento”.

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se observó que 14 de los recibos “RM-CF-PRD” observados por un importe total \$203,439.10, no fueron llenados conforme a la normatividad establecida. A continuación se señalan los recibos en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	NO. RECIBO	IMPORTE	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SIN R.F.C.	SIN DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO	NO ESPECIFICA SI LA APORTACIÓN ES EN EFECTIVO O EN ESPECIE	SIN FIRMA DE AUTORIZACIÓN
Aguascalientes	2	PI-01/07-03	1	\$925.00		X			
D.F.	13	PD-20/06-03	16	20,000.00	X				
		PD-20/06-03	17	20,000.00	X				
		PD-20/06-03	18	10,000.00	X				
México	5	PI-41/06-03	9	2,546.10			X		
	25	PI-38/05-03	8	4,968.00			X		
Michoacán	9	PI-20/06-03	23	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	24	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	25	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	26	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	27	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	28	20,000.00		X		X	X
		PI-20/06-03	29	20,000.00		X		X	X
PI-20/06-03	30	5,000.00		X		X	X		
Total				\$203,439.10					

La “X” significa dato faltante.

Por lo antes expuesto la observación se consideró no subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 3.8 del Reglamento de la materia.

Por lo que corresponde a los 32 recibos “RM-CF-PRD”, restantes por un importe total de \$1,197,473.57, se presentaron debidamente llenados, por lo que se considera subsanada la observación.

De la revisión al consecutivo de los recibos “RM-CF-PRD”, no fueron localizados los recibos que se señalan a continuación:

ESTADO	“RM-CF-PRD”
Chihuahua	Del 1 al 3
Coahuila	Del 1 al 3
Colima	Del 2 al 3
D.F.	Del 7 al 14

ESTADO	“RM-CF-PRD”
Jalisco	Del 1 al 3
Michoacán	1
	Del 5 al 13
Puebla	Del 1 al 3
Tabasco	5
Tamaulipas	Del 1 al 6
Tlaxcala	Del 1 al 3

Fue importante señalar al partido que la autoridad electoral no tenía certeza de que dichos recibos estaban cancelados, pendientes de utilizar, o bien, que se encontraban utilizados y no reportados contablemente, con lo cual no se estaría reportando la totalidad de los ingresos obtenidos por el partido en el periodo de campaña.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara el juego completo, en original y copia, de cada uno de los recibos antes referidos, en el caso de que fueran cancelados, y si estaban utilizados, debería proporcionar el original de los mismos e incorporarlos en el control de folios “CF-RM-CF” respectivo; además, debería presentar la nueva versión e incluirlos en su contabilidad, así como en los Informes de Campaña correspondientes. Respecto a la contabilización se le solicitó proporcionar las pólizas, los auxiliares y las balanzas donde se reflejara el registro correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1.1, 3.7, 3.8, 3.9 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“De la misma manera, se adjunta (...) los recibos en comento debidamente requisitados y/o cancelados y el consecutivo de folios CF-RM-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 1.1, 3.7, 3.8 y 19.2 del Reglamento de la materia, objeto de la observación de la autoridad electoral”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se localizó el juego completo de los recibos RM-CF-PRD cancelados y

el original del recibo utilizado, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

4.3.2.4.2 Simpatizantes

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de aportaciones en especie de Simpatizantes un importe de \$1,211,639.34, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$1,211,639.34	\$1,175,454.00	\$36,185.34

Por lo anterior, el partido incumplió con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia.

En relación con lo reportado por este concepto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, por un importe de \$1,130,029.00, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político, en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de campaña de los Comités Estatales, se observó que en algunos casos, el partido no utilizó la cuenta 413 "Aportaciones Simpatizantes Campaña Federal", de acuerdo al Catálogo de Cuentas establecido en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan las balanzas de los Comités Estatales observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	CUENTA CONTABLE UTILIZADA	CUENTA CONTABLE QUE DEBIÓ UTILIZAR	IMPORTE
	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES OPERACIÓN ORDINARIA	APORTACIONES SIMPATIZANTES CAMPAÑA FEDERAL	
Baja California	41-411-0002	41-413-4130	\$66,000.00
Baja California Sur	41-411-0002	41-413-4130	97,328.48
Distrito Federal	41-411-0002	41-413-4130	304,509.05
Hidalgo	41-411-0002	41-413-4130	120,943.67
México	41-411-0002	41-413-4130	147,873.44
Michoacán	41-411-0002	41-413-4130	407,799.36
Tabasco	41-411-0002	41-413-4130	31,000.00
TOTAL			\$1,175,454.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo concerniente con las cuentas contables utilizadas por este Partido Político es pertinente aclarar que contablemente todos los ingresos y egresos generados en el proceso electoral se encuentran plenamente identificados tanto en el rubro de Ingresos como en el rubro de Egresos independientemente de que se utilizaran las cuentas mencionadas por el Reglamento de la materia. Tal es el caso que nuestro catalogo de cuentas identifica el Ingreso y Egreso de cada uno de los Estados y detalladamente se encuentra identificado por Distrito Electoral en una forma inmediata agrupando así tanto las cuentas de Balance como las cuentas de Resultado y Capital.- No obstante presentamos las reclasificaciones y correcciones que resultaron pertinentes después de la observación presentada por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto por el multicitado Reglamento. ...”

De la revisión a las pólizas de reclasificación y a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal, presentadas a la autoridad electoral, se verificó que se efectuaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Al revisar la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas por un importe de \$1,105,844.95 que presentaron como soporte documental recibos “RSES-CF-PRD” por concepto de aportaciones en especie, sin embargo, en la verificación efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los contratos por las donaciones realizadas. Además, se observó que en un solo recibo “RSES-CF-PRD” se amparaban varias aportaciones en especie, sin embargo, el partido debió elaborar un recibo para cada una de éstas, en el Anexo 4 se detallan los recibos observados.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran y los contratos de donación que amparaban las aportaciones en especie realizadas, los cuales debieron incluir los datos de identificación del aportante, así como la descripción y costo del bien aportado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 4.8 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 2.2

“Las aportaciones que reciban en especie deberán documentarse en contratos escritos que celebren conforme a los ordenamientos legales aplicables, los que deberán contener los datos de identificación del aportante, así como el costo de mercado o estimado del bien aportado, según el caso. No se computarán como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a los partidos políticos”.

Artículo 4.8

“Los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la persona física o moral que efectúa la aportación; una copia será remitida al órgano de finanzas del partido; y otra copia permanecerá en poder del comité estatal, distrital o municipal u órgano equivalente del partido que haya recibido la aportación, en su caso. Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y deberán ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...), los contratos por donaciones señalados en el Anexo 3 del oficio que se contesta, dando cumplimiento a los artículos 2.2. y 4.8 del Reglamento de la materia.

Con respecto a la observación de la autoridad electoral en relación a que el “partido debió elaborar un recibo para cada una de estas aportaciones, es preciso señalar que ni el artículo 2.2. como el artículo 4.8 del Reglamento de la materia se refieren a que el partido deba expedir un solo recibo por cada aportación en especie recibida, ni en algún otro artículo del mismo Reglamento, por lo que esa parte de la solicitud de aclaración carecen de fundamentos y por consiguiente improcedente”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los contratos de donación de dos recibos RSES-CF-PRD, por un importe total de \$20,715.00, mismos que se detallan en Anexo 5, razón por la cual, no se considera subsanada la observación respecto a estos recibos, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de mérito.

Por lo que corresponde al resto de los recibos por un importe total de \$1,085,129.95, aún cuando el partido presentó a la autoridad electoral contratos de donación, éstos no especifican los bienes donados, y en dos casos, los contratos carecen de la firma del donante y/o donatario, situación que se detalla en el Anexo 6 de este Dictamen, razón por la cual, no se considera subsanada la observación, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de mérito.

Por otra parte, aún cuando la normatividad no especifica que por cada aportación deba expedirse un solo recibo “RSES-CF-PRD”, el formato establecido en el Reglamento de la materia está diseñado para ser utilizado por cada bien o tipo de bien aportado. Sin embargo, por esta

única ocasión se consideró subsanada la observación, empero en subsecuentes ocasiones el partido deberá amparar cada una de las aportaciones con recibos individuales.

Adicionalmente, se observó que de las aportaciones en especie de simpatizantes citadas en el Anexo 4, existían aportaciones por concepto de contratación de tiempo aire en radio y televisión por un importe total de \$245,485.08, sin embargo, es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante la campaña electoral.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, párrafos 1 y 13 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra establecen:

Artículo 48

“1. Es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo. Los candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asignen su partido político, o coalición, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 1 inciso c).

(...)

13. En ningún caso, se permitirá la contratación de propaganda en radio y televisión a favor o en contra de algún partido político o candidato por parte de terceros.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido dio contestación al oficio en comentario, sin embargo, no hizo aclaración alguna al respecto, razón por la que no se consideró

subsana la observación, por lo que el partido incumplió lo dispuesto en el artículo 48, párrafos 1 y 13 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De la revisión a la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaron 26 recibos “RSES-CF-PRD”, que no fueron llenados con la totalidad de los datos requeridos en el Reglamento de la materia.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los recibos citados debidamente llenados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.8 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 4.8

“Los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la persona física o moral que efectúa la aportación; una copia será remitida al órgano de finanzas del partido; y otra copia permanecerá en poder del comité estatal, distrital o municipal u órgano equivalente del partido que haya recibido la aportación, en su caso. Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y deberán ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se adjunta (...) los recibos originales en comento debidamente requisitados y el consecutivo de folios CF-RSES-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 4.8 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada por el partido político, se observó que seis recibos “RSES-CF-PRD”, por un importe total \$231,614.69, no fueron llenados conforme a la normatividad establecida al presentarse nuevamente sin la totalidad de datos o error en el R.F.C., como se señala a continuación:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	NO. RECIBO	NOMBRE	IMPORTE	SIN CLAVE DE ELECTOR	SIN RFC DEL APORTANTE	SIN CRITERIO DE VALUACIÓN
Baja California	1	PI-02/06-03	1	Jesús J. Ruiz Barraza	\$33,000.00	X	X	
	2	PI-03/06-03	2	Jesús J. Ruiz Barraza	33,000.00	X	X	
D.F.	30	PI-41/06-03	5	Rosaura Ruiz Gutiérrez	121,150.00			X
Michoacán	3	PI-08/06-03	14	Juan Manuel Ortega Álvarez	11,499.94		RFC incorrecto X	
		PI-04/05-03	15	Juan Manuel Ortega Álvarez	27,272.25		RFC incorrecto X	
		PI-03/07-03	16	Juan Manuel Ortega Álvarez	5,692.50		RFC incorrecto X	
TOTAL					\$231,614.69			

Por lo antes expuesto, la observación se consideró no subsanada al incumplir con lo dispuesto en el artículo 4.8 del Reglamento de la materia.

Por lo que corresponde a los recibos “RSES-CF-PRD”, restantes por un importe total de \$699,636.59, se presentaron debidamente llenados, razón por lo cual, se consideró subsanada la observación.

De la revisión al consecutivo de los recibos “RSES-CF-PRD”, no fueron localizados los siguientes:

ESTADO	“RSES-CF-PRD”
Chihuahua	Del 1 al 3
Colima	Del 1 al 3
Coahuila	Del 1 al 3

ESTADO	“RSES-CF-PRD”
D.F.	2
	4
	Del 6 al 10
	17
	19
Jalisco	Del 1 al 3
México	3
Michoacán	Del 3 al 8
Morelos	1
Puebla	Del 1 al 3
Tabasco	Del 11 al 12
Tamaulipas	Del 1 al 6
Tlaxcala	Del 1 al 3
Zacatecas	Del 4 al 13
	34
	Del 40 al 64

Fue importante señalar al partido que la autoridad electoral no tenía certeza de que dichos recibos estuvieran cancelados, pendientes de utilizar o, bien, que se encontraran utilizados y no reportados contablemente, con lo cual no se estaría reportando la totalidad de los gastos erogados por el partido en el periodo de campaña.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara el juego completo, en original y copia de cada uno de los recibos antes referidos en el caso de estar cancelados, y si están utilizados, proporcionar el original de los mismos y se incorporaran en el control de folios “CF-RSES-CF” respectivo, además de presentar la nueva versión e incluirlos en su contabilidad, así como en sus Informes de Campaña. Respecto a la contabilización el partido debió proporcionar las pólizas, los auxiliares y las balanzas en las que se refleje el registro correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1.1, 4.7, 4.8, 4.9 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se adjunta (...) los recibos originales consecutivos, en juego completo, esto es original y copias, de cada uno de los folios

señalados y con los que se demuestra que dichos recibos están cancelados y/o utilizados.

Adicionalmente, se adjunta el consecutivo de folios CF-RSES-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 1.1, 4.7, 4.8, 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que de la revisión efectuada a los recibos “RSES-CF-PRD”, se verificó que fueron presentados los recibos observados, razón por lo cual la observación se consideró subsanada.

Además, al ser comparados los recibos en comento contra el control de folios “CF-RSES-CF” respectivo, se determinó que coinciden con el mismo, con excepción de un recibo que fue utilizado y que el control de folios lo reporta como cancelado, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	“RSES- CF- PRD”	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	OBSERVACION
D.F.	2	Efrén Meda Martínez	Rotulación de Bardas	\$10,000.17	EL RECIBO SE RELACIONÓ COMO “CANCELADO” EN EL CONTROL DE FOLIOS “CF-RSES-CF”, SIN EMBARGO, FÍSICAMENTE SE LOCALIZÓ COMO UTILIZADO.

Cabe señalar que el partido presentó el juego completo del recibo citado en el cuadro anterior y la póliza de ingresos con su respectiva documentación soporte, por lo que se tiene la certeza de que este fue utilizado, por lo que la observación no fue subsanada al incumplir con 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

En el consecutivo de los recibos “RSES-CF-PRD” del estado de Zacatecas, se localizaron recibos como utilizados en juegos completos, los cuales no fueron llenados con la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento de mérito, toda vez que carecían del criterio de valuación y la firma del funcionario. Adicionalmente, esta autoridad no identificó en la contabilidad de los distritos señalados los recibos en comento, el registro de esas aportaciones. A continuación se detallaron los recibos observados:

No. RSES-CF	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
1	02-05-03	Genero Salvador Ambriz Puente	\$21,750.00
24	22-04-03	José Luis Haro Hurtado	9,500.00

No. RSES-CF	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
25	30-04-03	José Luis Haro Hurtado	9,500.00
26	01-05-03	José Luis Haro Hurtado	3,750.00
27	02-05-03	Genero Salvador Ambriz Puente	4,000.00
28	07-05-03	Ignacio Mejía Haro	2,250.00
29	07-05-03	Ignacio Mejía Haro	2,250.00
30	07-05-03	Ignacio Mejía Haro	3,000.00
31	07-05-03	Ignacio Mejía Haro	2,500.00
32	14-05-03	Horacio Mejía Haro	60,000.00
33	14-05-03	Raymundo Rodríguez García	4,000.00
35	15-05-03	Genero Salvador Ambriz Puente	17,500.00
36	02-06-03	José Luis Haro Hurtado	10,000.00
37	15-05-03	Heriberto Álvarez Quezada	1,600.00
38	15-05-03	Heriberto Álvarez Quezada	5,500.00
39	02-06-03	Heriberto Álvarez Quezada	15,000.00
TOTAL			\$172,100.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran y, en su caso, si procedían las aportaciones debería reportar en la contabilidad tales ingresos y presentar las pólizas respectivas con la documentación que sustentara el criterio de valuación y los contratos de donación correspondientes; en caso contrario, debería presentar los juegos completos de los citados recibos debidamente cancelados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 4.10 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se adjunta (...) los recibos originales consecutivos, en juego completo, esto es original y copias, de cada uno de los folios señalados y con los que se demuestra que dichos recibos están cancelados y/o utilizados. Adicionalmente, se adjunta el consecutivo de folios CF-RSES-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 4.10 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que de la revisión a los “RSES-CF-PRD” presentados a la autoridad electoral se

verificó que fueron cancelados y que coinciden con el control de folios “CF-RSES-CF”, por lo cual la observación se considera subsanada.

Control de folios “CF-RSES-CF”

De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de las Aportaciones de Simpatizantes en Especie para campañas electorales federales “CF-RSES-CF”, se observó lo que se señala a continuación:

Existían controles de folios que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el control de folios “CF-RSES-CF”, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE FOLIO	SIN FECHA DE CANCELACIÓN	RECIBOS CANCELADOS SIN LÍNEA TRANSVERSAL EN MONTO	IMPORTE	SIN DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO
Distrito Federal	1			\$16,100.00	X
	2, 4, 6 a 10 y 17	X	X	-	
Michoacán	01			53,644.78	X
	02			18,254.64	X
	10			30,955.00	X
	11			23,582.00	X
	12			32,637.00	X
	13			83,668.07	X
Total				\$258,841.49	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara, debidamente llenados, los controles de folios observados, en medios impresos y magnéticos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003 recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a lo anterior presentamos nuevamente dichos controles de folios con la totalidad de los requisitos estipulados por el Reglamento de la materia para su revaloración por parte de la Comisión de Fiscalización...”

De la revisión a los controles de folios “CF-RSES-CF” presentados a la autoridad electoral, se determinó que se efectuaron las correcciones correspondientes, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

En varios controles de folios “CF-RSES-CF”, se observó que el partido no utilizó los folios en forma consecutiva, toda vez que se relacionaron folios de recibos pendientes de utilizar intermedios entre los folios de recibos expedidos, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	FOLIOS EXPEDIDOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
México	1,4,6, 7 y 9	2,3,5, 8 Del 10 al 500
Michoacán	1,2 y del 9 al 13	Del 3 al 8 Del 14 al 500

Por lo anterior, se solicitó al partido que cancelara los recibos pendientes de utilizar, toda vez que los recibos “RSES-CF” impresos por el partido señalaban que solamente correspondían a las campañas del proceso electoral de 2003, asimismo, se le solicitó que presentara las correcciones que correspondieran a los formatos “CF-RSES-CF” en comento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con respecto al párrafo anterior no se cancelaron los recibos que después del proceso electoral resultaron pendientes de utilizar por lo estipulado en el reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 4. 9 que a la letra dice:

‘(...) Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el numero total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar (...)’

En referencia al párrafo anterior y atendiendo a la recomendación hecha por parte de la Comisión de Fiscalización se lleva a cabo la cancelación de los folios que fueron reportados como pendientes de utilizar...”.

De la revisión a los controles de folios “CF-RSES-CF” presentados a la autoridad electoral, se determinó que se efectuaron las correcciones correspondientes, razón por la cual la observación quedó subsanada.

En varios controles de folios “CF-RSES-CF”, se observó que el partido no canceló los recibos que estaban relacionados como “Pendientes de Utilizar”, mismos que no podrían ser utilizados en subsecuentes campañas federales, toda vez que los recibos “RSES-CF” impresos por el partido señalaban que solamente correspondían a las campañas del proceso electoral de 2003. A continuación se detallan los controles de folios observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	No. DE FOLIO	
		DEL	AL
AGUASCALIENTES	500	1	500
BAJA CALIFORNIA	498	3	500
BAJA CALIFORNIA SUR	497	4	500
CAMPECHE	500	1	500
COAHUILA	500	1	500
COLIMA	500	1	500
CHIAPAS	500	1	500
CHIHUAHUA	500	1	500
DISTRITO FEDERAL	482	19	500
DURANGO	500	1	500
GUANAJUATO	500	1	500
GUERRERO	500	1	500
HIDALGO	500	1	500
JALISCO	500	1	500
ESTADO DE MÉXICO	495	2	3
		5	5
		8	8
		10	500
MICHOACÁN	493	3	8
		14	500
MORELOS	500	1	500
NAYARIT	500	1	500
NUEVO LEÓN	500	1	500
OAXACA	500	1	500
PUEBLA	500	1	500
QUERÉTARO	500	1	500
QUINTANA ROO	500	1	500
SAN LUIS POTOSÍ	500	1	500
SINALOA	500	1	500
SONORA	500	1	500
TABASCO	500	1	500

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	No. DE FOLIO	
		DEL	AL
TAMAULIPAS	500	1	500
TLAXCALA	500	1	500
VERACRUZ	500	1	500
YUCATÁN	500	1	500
ZACATECAS	500	1	500

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran a los controles de folios “CF-RSES-CF” observados en el cuadro anterior, así como la totalidad de los recibos cancelados en juegos completos o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003 recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con respecto al párrafo anterior no se cancelaron los recibos que después del proceso electoral resultaron pendientes de utilizar por lo estipulado en el reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 4. 9 que a la letra dice:

‘(...) Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el numero total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar (...)’

En referencia al párrafo anterior y atendiendo a la recomendación hecha por parte de la Comisión de Fiscalización se lleva a cabo (sic) la cancelación de los folios que fueron reportados como pendientes de utilizar(...).”

De la revisión a los controles de folios “CF-RSES-CF” presentados a la autoridad electoral, se verificó que fueron cancelados los folios que estaban como pendientes de utilizar; razón por la cual, se considera subsanada la observación.

Por otra parte, de la revisión a los recibos “RSES-CF”, se determinó lo siguiente:

En siete de los estados, los recibos observados fueron debidamente cancelados, por lo que en estos casos la observación se considera subsanada.

Sin embargo, por lo que corresponde a los recibos “RSES-CF” de los veinticinco estados restantes, se observó que aun cuando el control de folios los reportaba como cancelados, físicamente no fueron cancelados, situación que se le notificó al partido.

Al verificar los controles de folios “CF-RSES-CF”, se observó que varios de los folios que se relacionaron como utilizados, cancelados y pendientes de utilizar, no coinciden con los recibos “RSES-CF-PRD” presentados, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	SEGÚN CONTROL DE FOLIOS				SEGÚN RECIBOS “RSES-CF-PRD”			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Aguascalientes	1 al 19 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 19		Pendientes de utilizar	
Baja California	3 al 24 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	3 al 24		Pendientes de utilizar	
Baja California Sur	4 al 24 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 24		Pendientes de utilizar	
Coahuila	4 al 40 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 40		Pendientes de utilizar	
Colima	4 al 40 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 40		Pendientes de utilizar	
Chiapas	1 al 49 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 49		Pendientes de utilizar	
Chihuahua	4 al 20 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 20		Pendientes de utilizar	
Distrito Federal	1	24-06-03	Alejandro de la Cruz González Trejo	\$16,100.00	1		Cancelado	
	20	16-10-03	Cancelado	-----	20	24-06-03	Alejandro de la Cruz González Trejo	\$16,100.00
	21-40 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	21-40		Pendientes de Utilizar	
México	8 (**)	16-10-03	Cancelado	-----	8		Pendientes de utilizar	
	10 al 40 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	10 al 40		Pendientes de utilizar	
Guanajuato	1 al 24 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 24		Pendientes de utilizar	
Guerrero	1 al 29 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 29		Pendientes de utilizar	
Hidalgo	4 al 34 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 34		Pendientes de utilizar	
Michoacán	20 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	20 al 30		Pendientes de utilizar	
Oaxaca	1 al 20 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 20		Pendientes de utilizar	
Puebla	4 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 30		Pendientes de utilizar	
Quintana Roo	1 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 30		Pendientes de utilizar	

ESTADO	SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS "RSES-CF-PRD"			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
San Luis Potosí	1 al 25 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 25		Pendientes de utilizar	
Sinaloa	1 al 3 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 3		Pendientes de utilizar	
	5 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	5 al 30		Pendientes de utilizar	
Sonora	1 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 30		Pendientes de utilizar	
Tabasco	13 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	13 al 30		Pendientes de utilizar	
Tamaulipas	7 al 30 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	7 al 30		Pendientes de utilizar	
Tlaxcala	4 al 39 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	4 al 39		Pendientes de utilizar	
Veracruz	1 al 23 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 23		Pendientes de utilizar	
Yucatán	1 al 40 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	1 al 40		Pendientes de utilizar	
Zacatecas	1	16-10-03	Cancelado	-----	1 (*)	02-05-03	Ambríz Puente Genaro Salvador	21,750.00
	14 (**)	16-10-03	Cancelado	-----	14		Pendientes de utilizar	
	18 al 23 (**)	16-10-03	Cancelados	-----	18 al 23		Pendientes de utilizar	
	24	16-10-03	Cancelado	-----	24 (*)	22-04-03	Haro Hurtado José Luis	9,500.00
	25	16-10-03	Cancelado	-----	25 (*)	30-04-03	Haro Hurtado José Luis	9,500.00
	26	16-10-03	Cancelado	-----	26 (*)	30-04-03	Haro Hurtado José Luis	3,750.00
Zacatecas	27	16-10-03	Cancelado	-----	27 (*)	02-05-03	Ambríz Puente Genaro Salvador	4,000.00
	28	16-10-03	Cancelado	-----	28 (*)	07-05-03	Mejía Haro Ignacio	2,250.00
	29	16-10-03	Cancelado	-----	29 (*)	07-05-03	Mejía Haro Ignacio	2,250.00
	30	16-10-03	Cancelado	-----	30 (*)	07-05-03	Mejía Haro Ignacio	3,000.00
	31	16-10-03	Cancelado	-----	31 (*)	07-05-03	Mejía Haro Ignacio	2,500.00
	32	16-10-03	Cancelado	-----	32 (*)	14-05-03	Mejía Haro Horacio	60,000.00
	33	16-10-03	Cancelado	-----	33 (*)	14-05-03	Rodríguez García Raymundo	4,000.00
	35	16-10-03	Cancelado	-----	35 (*)	15-05-03	Ambríz Puente Genaro Salvador	17,500.00
	36	16-10-03	Cancelado	-----	36 (*)	15-05-03	Haro Hurtado José Luis	10,000.00
	37	16-10-03	Cancelado	-----	37 (*)	15-05-03	Álvarez Quezada Heriberto	1,600.00
	38	16-10-03	Cancelado	-----	38 (*)	15-05-03	Álvarez Quezada Heriberto	5,500.00
	39	16-10-03	Cancelado	-----	39 (*)	02-06-03	Álvarez Quezada Heriberto	15,000.00

(*) Recibo en juego completo sin cancelar.

(**) Recibos señalados en el punto anterior.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, toda vez que en el Control de Folios "CF-RSES-CF" se debe reportar el estado real que guardan todos y cada uno de los recibos; asimismo, se le solicitó que proporcionara el juego completo de los recibos señalados con asterisco (*) debidamente cancelados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se adjunta (...) los recibos originales consecutivos, en juego completo, esto es original y copias, de cada uno de los folios señalados y con los que se demuestra que dichos recibos están cancelados y/o utilizados.

Adicionalmente, se adjunta el consecutivo de folios CF-RSES-CF-PRD (...) dando así cumplimiento a los artículos 4.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se determinó que los recibos “RSES-CF-PRD” fueron cancelados, coincidiendo con lo relacionado en el control de folios “CF-RSES-CF”, respectivos, razón por la cual, la observación se considera subsanada.

Al verificar el total que reportaban los controles de folios “CF-RSES-CF”, contra los saldos reflejados en las balanzas de comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente a la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes” subcuenta “En Especie”, en tres casos no coincidían, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS
	IMPORTE SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	IMPORTE SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	
Hidalgo	\$120,943.67	\$0.00	\$120,943.67
Michoacán	407,799.36	244,541.49	163,257.87
Tabasco	31,000.00	0.00	31,000.00
Total	\$559,743.03	\$244,541.49	\$315,201.54

Fue preciso señalar al partido político que el registro contable de las operaciones realizadas debían coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-RSES-CF”, toda vez que el partido debió registrar el total de las aportaciones amparadas con los recibos “RSES-CF”, tanto en la contabilidad como en el control de folios correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 15.2 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003 recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En referencia con lo anterior presentamos nuevos controles de folios debidamente requisitados para su nueva valoración ratificando así que la información presentada en los controles de folios observados es directamente extraída de los registros contables que se presentaron en nuestras Balanzas de Comprobación de la Campaña Federal...”

De la revisión a los controles de folios “CF-RSES-CF” presentados a la autoridad electoral, se verificó que se efectuaron las correcciones a los controles de folios “CF-RSES-CF”, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Sin embargo, mediante oficio No. STCFRAPAP/048/04, de fecha 26 de enero de 2004 recibido por el partido político el día 27 del mismo mes y año, se informó al partido de diversas observaciones sobre las diferencias entre las balanzas de comprobación de Campaña Federal Estatal y los Controles de Folios “CF-RSES-CF”.

Al respecto, con escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido presentó una versión de las balanzas de comprobación de Campaña Federal Estatal y los Controles de Folios “CF-RSES-CF”, empero, de la verificación realizada a los mismos se detectaron las diferencias que se señalan en el siguiente cuadro:

ESTADO	SEGÚN "CF-RSES-CF"	IMPORTE SEGÚN BALANZAS DE COMPROBACIÓN DE CAMPAÑA FEDERAL DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31 DE AGOSTO DE 2003	DIFERENCIA
HIDALGO	\$0.00	\$120,943.67	-\$120,943.67
MICHOACÁN	244,541.49	407,799.36	-163,257.87
TOTAL	\$244,541.49	\$528,743.03	-\$284,201.54

Fue preciso señalarle al partido político, que el registro contable de las operaciones realizadas debían coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-RSES-CF”, toda vez que el partido debió registrar el total de las aportaciones amparadas con los recibos “RSES-CF”, tanto en la contabilidad como en el control correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios “CF-RSES-CF” observados en el cuadro anterior o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento de mérito.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de marzo de 2004 recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta en el (...), presente oficio los controles de folios CF-RSES-CF debidamente requisitados y con las operaciones realizadas y registradas de cada uno de los distritos afectados, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los artículos 4.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a los controles de folios CF-RSES-CF de los Comités Estatales de Hidalgo y Michoacán, presentados a la autoridad electoral, se determinó que fueron debidamente corregidos. Razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Adicionalmente, el partido político omitió presentar los citados Controles de Folios “CF-RSES-CF” en medios magnéticos, por lo que se le solicitó que los proporcionara de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.9 y 19.2 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 4.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el Comité Ejecutivo Nacional u Órgano equivalente, por los Comités Estatales u Órganos equivalentes en cada entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan para las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán estar totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes anuales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de marzo de 2004 recibido por el partido en la misma fecha.

Mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comento; sin embargo, no presentó aclaración alguna, ni presentó los citados Controles de Folios “CF-RM-CF” en medios magnéticos. Razón por la cual la observación no quedaba subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 4.9, y 19.2 del Reglamento de mérito.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea los controles de folios “CF-RSES-CF” en medios magnéticos por lo que la observación quedó subsanada.

4.3.2.5 Rendimientos Financieros

Por este concepto el partido político reportó en sus Informes de Campaña un monto de \$908.50, desglosado de la siguiente forma:

DIPUTADOS
\$908.50

4.3.2.5.1 Rendimientos Financieros

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$908.50, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad.

Bancos

El partido aperturó 2 cuentas bancarias para realizar los gastos centralizados de la campaña electoral federal 2003, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	CANCELACION	DE	A
CEN	Concentradora	BITAL	4023985716	01-Abr-03	01-Ago-03	Abr-03	Ago-3
CEN	Brigadas	BITAL	4024005092	01-Jun-03	07-Ago-03	Jun-03	Ago-03

Asimismo, el partido aperturó 300 cuentas bancarias para cada una de las campañas electorales federales 2003, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
AGUASCALIENTES	1	BITAL	4023986011	16-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	2	BITAL	4023986029	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	3	BITAL	4024016693	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
BAJA CALIFORNIA	1	BITAL	4024016701	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016719	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
BAJA CALIFORNIA	3	BITAL	4024016727	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024016735	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024016743	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024016750	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
BAJA CALIFORNIA SUR	1	BITAL	4024016768	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016776	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
CAMPECHE	1	BITAL	4024016784	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016792	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
CHIAPAS	1	BITAL	4024016891	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016909	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024016917	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024016925	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024016933	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024016941	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024016958	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	8	BITAL	4024016966	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024016974	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024016982	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024016990	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	12	BITAL	4024017006	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
CHIHUAHUA	1	BITAL	4024017014	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024017022	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024017030	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024017048	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024017055	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024017063	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024017071	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024017097	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024017105	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
COAHUILA	1	BITAL	4024016800	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016818	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	3	BITAL	4024016826	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024016834	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024016842	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024016859	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024016867	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
COLIMA	1	BITAL	4024016875	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024016883	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
DISTRITO FEDERAL	1	BITAL	4024017113	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024017121	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024017139	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024017147	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024017154	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024017162	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024017170	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS		
				APERTURA	APERTURA	DE	A	
DISTRITO FEDERAL	8	BITAL	4024017188	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03	
	9	BITAL	4024017196	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	10	BITAL	4024017204	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	11	BITAL	4024017212	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	12	BITAL	4024017220	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	13	BITAL	4024017238	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	14	BITAL	4024017246	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	15	BITAL	4024017253	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	16	BITAL	4024017261	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	17	BITAL	4024017279	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	18	BITAL	4024017287	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	19	BITAL	4024017295	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	20	BITAL	4024017303	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	21	BITAL	4024017311	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	22	BITAL	4024017329	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	23	BITAL	4024017337	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	24	BITAL	4024017345	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	25	BITAL	4024017352	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	26	BITAL	4024017360	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	27	BITAL	4024017378	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	28	BITAL	4024017386	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	DISTRITO FEDERAL	29	BITAL	4024017394	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		30	BITAL	4024017402	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	DURANGO	1	BITAL	4024017410	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		2	BITAL	4024017428	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03
		3	BITAL	4024017436	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		4	BITAL	4024017444	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		5	BITAL	4024017451	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
GUANAJUATO	1	BITAL	4024017469	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	2	BITAL	4024017477	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	3	BITAL	4024017485	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	4	BITAL	4024017493	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	5	BITAL	4024017501	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	6	BITAL	4024017519	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	7	BITAL	4024017527	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	8	BITAL	4024017535	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	9	BITAL	4024017543	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	10	BITAL	4024017550	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	11	BITAL	4024017568	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	12	BITAL	4024017576	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	13	BITAL	4024017584	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	14	BITAL	4024017592	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	15	BITAL	4024017600	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
GUERRERO	1	BITAL	4024017618	07-Abr-03	11-Jul-03	Abr-03	Jul-03	
	2	BITAL	4024017626	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	3	BITAL	4024017634	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03	

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
GUERRERO	4	BITAL	4024017642	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024017659	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024017667	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024017675	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024017683	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024017691	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024017709	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
HIDALGO	1	BITAL	4024017717	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024017725	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024017733	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024017741	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024017758	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024017766	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024017774	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
JALISCO	1	BITAL	4024017782	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024017790	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024017808	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024017816	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024017824	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024017832	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024017840	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
JALISCO	8	BITAL	4024017857	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024017865	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024017873	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024017881	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	12	BITAL	4024017899	07-Abr-03	14-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	13	BITAL	4024017907	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	14	BITAL	4024017915	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	15	BITAL	4024017923	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	16	BITAL	4024017931	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	17	BITAL	4024017949	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	18	BITAL	4024017956	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	19	BITAL	4024017964	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
EDO. MÉXICO	1	BITAL	4024017972	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024017980	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024017998	07-Abr-03	14-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	4	BITAL	4024018004	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024018012	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024018020	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024018038	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024018046	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024018053	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024018061	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024018079	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	12	BITAL	4024018087	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	13	BITAL	4024018095	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS		
				APERTURA	APERTURA	DE	A	
EDO. MÉXICO	14	BITAL	4024018103	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	15	BITAL	4024018111	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	16	BITAL	4024018129	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	17	BITAL	4024018137	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	18	BITAL	4024018145	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	19	BITAL	4024018152	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	20	BITAL	4024018160	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	21	BITAL	4024018178	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	22	BITAL	4024018186	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	23	BITAL	4024018194	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	24	BITAL	4024018202	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	25	BITAL	4024018210	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	26	BITAL	4024018228	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	27	BITAL	4024018236	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	28	BITAL	4024018244	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	29	BITAL	4024018251	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	30	BITAL	4024018269	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	31	BITAL	4024018277	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	32	BITAL	4024018285	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	33	BITAL	4024018293	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	34	BITAL	4024018301	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	EDO. MÉXICO	35	BITAL	4024018319	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		36	BITAL	4024018327	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	MICHOACÁN	1	BITAL	4024018335	05-Mar-03	15-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		2	BITAL	4024018343	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		3	BITAL	4024018350	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		4	BITAL	4024018368	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		5	BITAL	4024018376	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		6	BITAL	4024018384	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		7	BITAL	4024018392	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		8	BITAL	4024018400	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		9	BITAL	4024018418	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		10	BITAL	4024018426	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
		11	BITAL	4024018434	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
12		BITAL	4024018442	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
13		BITAL	4024018459	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
MORELOS	1	BITAL	4024018467	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	2	BITAL	4024018475	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	3	BITAL	4024018483	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	4	BITAL	4024018491	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
NAYARIT	1	BITAL	4024018509	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	2	BITAL	4024018517	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	3	BITAL	4024018525	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
NUEVO LEÓN	1	BITAL	4024018533	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	2	BITAL	4024018541	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	
	3	BITAL	4024018558	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03	

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
NUEVO LEÓN	4	BITAL	4024018566	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024018574	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024018582	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024018590	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024018608	07-Abr-03	14-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	9	BITAL	4024018616	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024018624	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024018632	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
OAXACA	1	BITAL	4024018640	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024018657	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024018665	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024018673	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024018681	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024018699	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024018707	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024018715	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024018723	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024018731	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024018749	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
PUEBLA	1	BITAL	4024018756	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024018764	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024018772	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024018780	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024018798	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024018806	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024018814	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024018822	07-Abr-03	14-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	9	BITAL	4024018830	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024018848	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024018855	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	12	BITAL	4024018863	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	13	BITAL	4024018871	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	14	BITAL	4024018889	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	15	BITAL	4024018897	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
QUERÉTARO	1	BITAL	4024018905	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024018913	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024018921	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024018939	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
QUINTANA ROO	1	BITAL	4024018947	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024018962	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
SAN LUIS POTOSÍ	1	BITAL	4024018970	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024018988	07-Abr-03	14-Jul-03	Abr-03	Jul-03
	3	BITAL	4024018996	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019002	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019010	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019028	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
SAN LUIS POTOSÍ	7	BITAL	4024019036	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
SINALOA	1	BITAL	4024019044	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019051	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019069	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019077	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019085	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019093	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024019101	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024019119	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
SONORA	1	BITAL	4024019127	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019135	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019143	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019150	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019168	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019176	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024019184	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
TABASCO	1	BITAL	4024019192	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019200	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019218	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019226	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019234	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019242	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
TAMAULIPAS	1	BITAL	4024019259	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019267	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019275	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019283	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019291	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019309	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024019317	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024019325	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
TLAXCALA	1	BITAL	4024019333	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019341	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019358	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
VERACRUZ	1	BITAL	4024019366	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019374	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019382	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019390	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019408	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	6	BITAL	4024019416	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	7	BITAL	4024019424	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	8	BITAL	4024019432	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	9	BITAL	4024019440	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	10	BITAL	4024019457	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	11	BITAL	4024019465	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	12	BITAL	4024019473	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	13	BITAL	4024019481	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03

ESTADO	DISTRITO	BANCO	CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PROPORCIONADOS	
				APERTURA	APERTURA	DE	A
VERACRUZ	14	BITAL	4024019499	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	15	BITAL	4024019507	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	16	BITAL	4024019515	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	17	BITAL	4024019523	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	18	BITAL	4024019531	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	19	BITAL	4024019549	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	20	BITAL	4024019556	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	21	BITAL	4024019564	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	22	BITAL	4024019572	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	23	BITAL	4024019580	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
YUCATÁN	1	BITAL	4024019598	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019606	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019614	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019622	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019630	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
ZACATECAS	1	BITAL	4024019648	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	2	BITAL	4024019655	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	3	BITAL	4024019663	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	4	BITAL	4024019671	05-Mar-03	14-Jul-03	Mar-03	Jul-03
	5	BITAL	4024019689	05-Mar-03	11-Jul-03	Mar-03	Jul-03

De la revisión a los estados de cuenta, presentados a la autoridad electoral, se observó que el partido no proporcionó la totalidad de los mismos, como se señala a continuación:

Se localizaron estados de cuenta bancarios, cuyo saldo inicial era cero, sin embargo, no se tenía la certeza de que correspondieran a la apertura de la cuenta o, en su caso, que en el estado de cuenta del período anterior el saldo fuera de cero. Las cuentas bancarias observadas se señalan en el siguiente cuadro:

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
CONCENTRADORA		BITAL	4023985716	Abril	Enero a Marzo
BRIGADAS		BITAL	4024005092	Junio	Enero a Mayo
AGUASCALIENTES	1	BITAL	4023986011	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4023986029	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024016693	Abril	Enero a Marzo
BAJA CALIFORNIA	1	BITAL	4024016701	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016719	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024016727	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024016735	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024016743	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024016750	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
BAJA CALIFORNIA SUR	1	BITAL	4024016768	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016776	Abril	Enero a Marzo
CAMPECHE	1	BITAL	4024016784	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016792	Abril	Enero a Marzo
CHIAPAS	1	BITAL	4024016891	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016909	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024016917	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024016925	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024016933	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024016941	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024016958	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024016966	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024016974	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024016982	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024016990	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024017006	Abril	Enero a Marzo
CHIHUAHUA	1	BITAL	4024017014	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024017022	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024017030	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024017048	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024017055	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024017063	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024017071	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024017097	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024017105	Abril	Enero a Marzo
COAHUILA	1	BITAL	4024016800	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016818	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024016826	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024016834	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024016842	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024016859	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024016867	Abril	Enero a Marzo
COLIMA	1	BITAL	4024016875	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024016883	Abril	Enero a Marzo
DISTRITO FEDERAL	1	BITAL	4024017113	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024017121	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024017139	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024017147	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024017154	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024017162	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024017170	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024017188	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024017196	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024017204	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024017212	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES	
DISTRITO FEDERAL	12	BITAL	4024017220	Abril	Enero a Marzo	
	13	BITAL	4024017238	Abril	Enero a Marzo	
	14	BITAL	4024017246	Abril	Enero a Marzo	
	15	BITAL	4024017253	Abril	Enero a Marzo	
	16	BITAL	4024017261	Abril	Enero a Marzo	
	17	BITAL	4024017279	Abril	Enero a Marzo	
	18	BITAL	4024017287	Abril	Enero a Marzo	
	19	BITAL	4024017295	Abril	Enero a Marzo	
	20	BITAL	4024017303	Abril	Enero a Marzo	
	21	BITAL	4024017311	Abril	Enero a Marzo	
	22	BITAL	4024017329	Abril	Enero a Marzo	
	23	BITAL	4024017337	Abril	Enero a Marzo	
	24	BITAL	4024017345	Abril	Enero a Marzo	
	25	BITAL	4024017352	Abril	Enero a Marzo	
	26	BITAL	4024017360	Abril	Enero a Marzo	
	27	BITAL	4024017378	Abril	Enero a Marzo	
	28	BITAL	4024017386	Abril	Enero a Marzo	
	29	BITAL	4024017394	Abril	Enero a Marzo	
	30	BITAL	4024017402	Abril	Enero a Marzo	
	DURANGO	1	BITAL	4024017410	Abril	Enero a Marzo
		2	BITAL	4024017428	Abril	Enero a Marzo
		3	BITAL	4024017436	Abril	Enero a Marzo
		4	BITAL	4024017444	Abril	Enero a Marzo
		5	BITAL	4024017451	Abril	Enero a Marzo
	GUANAJUATO	1	BITAL	4024017469	Abril	Enero a Marzo
		2	BITAL	4024017477	Abril	Enero a Marzo
		3	BITAL	4024017485	Abril	Enero a Marzo
		4	BITAL	4024017493	Abril	Enero a Marzo
		5	BITAL	4024017501	Abril	Enero a Marzo
		6	BITAL	4024017519	Abril	Enero a Marzo
7		BITAL	4024017527	Abril	Enero a Marzo	
8		BITAL	4024017535	Abril	Enero a Marzo	
9		BITAL	4024017543	Abril	Enero a Marzo	
10		BITAL	4024017550	Abril	Enero a Marzo	
11		BITAL	4024017568	Abril	Enero a Marzo	
12		BITAL	4024017576	Abril	Enero a Marzo	
13		BITAL	4024017584	Abril	Enero a Marzo	
14		BITAL	4024017592	Abril	Enero a Marzo	
15		BITAL	4024017600	Abril	Enero a Marzo	
GUERRERO	1	BITAL	4024017618	Abril	Enero a Marzo	
	2	BITAL	4024017626	Abril	Enero a Marzo	
	3	BITAL	4024017634	Abril	Enero a Marzo	
	4	BITAL	4024017642	Abril	Enero a Marzo	
	5	BITAL	4024017659	Abril	Enero a Marzo	
	6	BITAL	4024017667	Abril	Enero a Marzo	
	7	BITAL	4024017675	Abril	Enero a Marzo	

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
GUERRERO	8	BITAL	4024017683	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024017691	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024017709	Abril	Enero a Marzo
HIDALGO	1	BITAL	4024017717	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024017725	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024017733	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024017741	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024017758	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024017766	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024017774	Abril	Enero a Marzo
JALISCO	1	BITAL	4024017782	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024017790	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024017808	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024017816	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024017824	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024017832	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024017840	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024017857	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024017865	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024017873	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024017881	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024017899	Abril	Enero a Marzo
	13	BITAL	4024017907	Abril	Enero a Marzo
	14	BITAL	4024017915	Abril	Enero a Marzo
	15	BITAL	4024017923	Abril	Enero a Marzo
	16	BITAL	4024017931	Abril	Enero a Marzo
	17	BITAL	4024017949	Abril	Enero a Marzo
	18	BITAL	4024017956	Abril	Enero a Marzo
	19	BITAL	4024017964	Abril	Enero a Marzo
ESTADO MÉXICO	1	BITAL	4024017972	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024017980	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024017998	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018004	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024018012	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024018020	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024018038	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024018046	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024018053	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024018061	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024018079	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024018087	Abril	Enero a Marzo
	13	BITAL	4024018095	Abril	Enero a Marzo
	14	BITAL	4024018103	Abril	Enero a Marzo
	15	BITAL	4024018111	Abril	Enero a Marzo
	16	BITAL	4024018129	Abril	Enero a Marzo
	17	BITAL	4024018137	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
ESTADO MÉXICO	18	BITAL	4024018145	Abril	Enero a Marzo
	19	BITAL	4024018152	Abril	Enero a Marzo
	20	BITAL	4024018160	Abril	Enero a Marzo
	21	BITAL	4024018178	Abril	Enero a Marzo
	22	BITAL	4024018186	Abril	Enero a Marzo
	23	BITAL	4024018194	Abril	Enero a Marzo
	24	BITAL	4024018202	Abril	Enero a Marzo
	25	BITAL	4024018210	Abril	Enero a Marzo
	26	BITAL	4024018228	Abril	Enero a Marzo
	27	BITAL	4024018236	Abril	Enero a Marzo
	28	BITAL	4024018244	Abril	Enero a Marzo
	29	BITAL	4024018251	Abril	Enero a Marzo
	30	BITAL	4024018269	Abril	Enero a Marzo
	31	BITAL	4024018277	Abril	Enero a Marzo
	32	BITAL	4024018285	Abril	Enero a Marzo
	33	BITAL	4024018293	Abril	Enero a Marzo
	34	BITAL	4024018301	Abril	Enero a Marzo
	35	BITAL	4024018319	Abril	Enero a Marzo
	36	BITAL	4024018327	Abril	Enero a Marzo
MICHOACÁN	1	BITAL	4024018335	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018343	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018350	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018368	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024018376	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024018384	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024018392	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024018400	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024018418	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024018426	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024018434	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024018442	Abril	Enero a Marzo
	13	BITAL	4024018459	Abril	Enero a Marzo
MORELOS	1	BITAL	4024018467	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018475	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018483	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018491	Abril	Enero a Marzo
NAYARIT	1	BITAL	4024018509	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018517	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018525	Abril	Enero a Marzo
NUEVO LEÓN	1	BITAL	4024018533	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018541	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018558	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018566	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024018574	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024018582	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024018590	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
NUEVO LEÓN	8	BITAL	4024018608	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024018616	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024018624	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024018632	Abril	Enero a Marzo
OAXACA	1	BITAL	4024018640	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018657	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018665	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018673	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024018681	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024018699	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024018707	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024018715	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024018723	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024018731	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024018749	Abril	Enero a Marzo
PUEBLA	1	BITAL	4024018756	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018764	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018772	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018780	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024018798	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024018806	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024018814	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024018822	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024018830	Abril	Enero a Marzo
MICHOACÁN	10	BITAL	4024018848	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024018855	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024018863	Abril	Enero a Marzo
	13	BITAL	4024018871	Abril	Enero a Marzo
	14	BITAL	4024018889	Abril	Enero a Marzo
	15	BITAL	4024018897	Abril	Enero a Marzo
QUERÉTARO	1	BITAL	4024018905	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018913	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018921	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024018939	Abril	Enero a Marzo
QUINTANA ROO	1	BITAL	4024018947	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018962	Abril	Enero a Marzo
SAN LUIS POTOSÍ	1	BITAL	4024018970	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024018988	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024018996	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019002	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019010	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019028	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024019036	Abril	Enero a Marzo
SINALOA	1	BITAL	4024019044	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019051	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019069	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
SINALOA	4	BITAL	4024019077	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019085	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019093	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024019101	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024019119	Abril	Enero a Marzo
SONORA	1	BITAL	4024019127	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019135	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019143	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019150	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019168	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019176	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024019184	Abril	Enero a Marzo
TABASCO	1	BITAL	4024019192	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019200	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019218	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019226	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019234	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019242	Abril	Enero a Marzo
TAMAULIPAS	1	BITAL	4024019259	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019267	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019275	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019283	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019291	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019309	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024019317	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024019325	Abril	Enero a Marzo
TLAXCALA	1	BITAL	4024019333	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019341	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019358	Abril	Enero a Marzo
VERACRUZ	1	BITAL	4024019366	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019374	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019382	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019390	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019408	Abril	Enero a Marzo
	6	BITAL	4024019416	Abril	Enero a Marzo
	7	BITAL	4024019424	Abril	Enero a Marzo
	8	BITAL	4024019432	Abril	Enero a Marzo
	9	BITAL	4024019440	Abril	Enero a Marzo
	10	BITAL	4024019457	Abril	Enero a Marzo
	11	BITAL	4024019465	Abril	Enero a Marzo
	12	BITAL	4024019473	Abril	Enero a Marzo
	13	BITAL	4024019481	Abril	Enero a Marzo
	14	BITAL	4024019499	Abril	Enero a Marzo
	15	BITAL	4024019507	Abril	Enero a Marzo
	16	BITAL	4024019515	Abril	Enero a Marzo
	17	BITAL	4024019523	Abril	Enero a Marzo

COMITÉ	DISTRITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	PRIMER ESTADO DE CUENTA BANCARIO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
VERACRUZ	18	BITAL	4024019531	Abril	Enero a Marzo
	19	BITAL	4024019549	Abril	Enero a Marzo
	20	BITAL	4024019556	Abril	Enero a Marzo
	21	BITAL	4024019564	Abril	Enero a Marzo
	22	BITAL	4024019572	Abril	Enero a Marzo
	23	BITAL	4024019580	Abril	Enero a Marzo
YUCATÁN	1	BITAL	4024019598	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019606	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019614	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019622	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019630	Abril	Enero a Marzo
ZACATECAS	1	BITAL	4024019648	Abril	Enero a Marzo
	2	BITAL	4024019655	Abril	Enero a Marzo
	3	BITAL	4024019663	Abril	Enero a Marzo
	4	BITAL	4024019671	Abril	Enero a Marzo
	5	BITAL	4024019689	Abril	Enero a Marzo

Fue preciso mencionar al partido, que aun cuando presentó copia del registro de firmas autorizadas para el manejo de las cuentas bancarias, en éste no aparecía la fecha de apertura correspondiente a cada cuenta.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara el contrato de apertura de las cuentas bancarias mencionadas o, que en su caso, proporcionara los estados de cuenta de periodos anteriores a los presentados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.5, a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003 recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo referente con los estados de cuenta bancarios que la autoridad no tiene la certeza de que corresponda a la apertura de dichas cuentas, se envía carta de la Institución Bancaria dando fe de la fecha de apertura de todas y cada una de las cuentas, así mismo se envían los estados de cuenta correspondientes al período de marzo del presente ejercicio en donde se especifica el depósito inicial o en su

caso la fecha de apertura con el cual se comienza a ejercer el recurso para la Campaña Federal”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que se verificó que la apertura de las cuentas bancarias se realizaron en el mes de abril, razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Se localizaron estados de cuenta que reportaban un saldo final, sin embargo, el partido no presentó los estados de cuenta posteriores al último presentado. A continuación se detallan las cuentas observadas:

COMITÉ	INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA PRESENTADO	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
Concentradora	BITAL, S.A.	4023985716	Julio	Agosto hasta su cancelación
Brigadas	BITAL, S.A.	4024005092	Julio	Agosto hasta su cancelación

Se señaló al partido que por lo que correspondía a la cuenta bancaria de Brigadas No. 4024005092 citada en el cuadro anterior, aún cuando el partido presentó solicitud de cancelación a la institución bancaria con fecha 01 de agosto de 2003, el acuse de recibo del escrito señala la siguiente leyenda:

“Las (sic) cuenta se cancelará una vez que se hayan cobrado las comisiones correspondientes por el uso del servicio DAP”.

Por lo tanto, esta autoridad no tenía la certeza de la fecha exacta de su cancelación y de los movimientos que se hayan generado antes de ser cancelada, razón por la cual, se solicitó al partido que presentara en los dos casos la confirmación del banco sobre su cancelación, así como los estados de cuenta que se generaron hasta su cancelación, de conformidad con los artículos 17.5, a) y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo concerniente a las cuentas bancarias donde no se presentaron los estados de cuenta posteriores a los que se entregaron a la fecha de presentación de los informes de campaña.

Se presentan estados de cuenta con su ultimo movimiento y fecha de cancelación...”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez se verificó la cancelación de las cuentas en el mes de agosto según estados de cuenta, razón por la cual la observación se considera subsanada.

4.3.2.6 Transferencias de Recursos no Federales

Por este concepto el partido político no reportó importe alguno en sus informes de campaña.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 1

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO			
Baja California	3	1	Tirado Moreno Carlos. (Candidato).	Publicaciones y Propaganda	50,270.00	8062 (*)	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	12 Transmisiones en T.V.			564.00
						800	Yolanda Aidé Valdés	3 Publicaciones de 1/4 de plana 1 Felicitación de 1/4 de plana	3,850.00		
						795	Pedro Gómez Romero	1 Publicidad 1/2 plana color. Edición #63, Semanario Zona Libre. (Carlos Tirado para diputado 03 Distrito)	1,650.00		
						1700	Editorial "El Vigía"	1 Publicación del 18 de junio al 2 de julio	19,404.00		
						978 A	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad en programación general en Radio		9,152.00	
						031 B	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida de candidato Carlos Tirado en Radio		7,000.00	
						32 B	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida de candidato Carlos Tirado en Radio		7,000.00	
						748	Pedro Gómez Romero	1 Publicidad 1/2 plana color. Edición #62, Semanario Zona Libre. (Carlos Tirado para diputado 03 Distrito)	1,650.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 1

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO			
Baja California	3	2	Tirado Montero Carlos. (Candidato).	Publicidad	14,326.62	8145	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 24 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,980.36
						8146	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 24 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,980.36
						8148	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 20 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,365.90
									0.00	0.00	14,326.62
D.F.	29	6	Susana Manzanares Córdova. (Candidato).	Impresión de Trípticos	1,656.00	341 (**)	J. Manzo Impresión y Diseño, S.A. de C.V.	32000 Trípticos	1,656.00		
Durango	3	7	Castillo Dominguez Gabriel. (Candidato).	Medios en Televisión	8,300.70	6531	Promo Tele, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida, 5 Spots en T.V.			8,300.70
Durango	3	4	Castillo Dominguez Gabriel. (Candidato).	Medios en Televisión	5,615.22	6553	Promo Tele, S.A. de C.V.	2 Spots de 10'			1,442.10
						P 13776	Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.	Transmisión en radio Cand. Gabriel Castillo Dits. 013		4,173.12	
									0.00	4,173.12	1,442.10

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 1

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO			
México	25	8	Francisco Enrique Maciel Garibay. (Candidato).	Sin concepto	4,968.00	350	Gerardo Gómez Arvizu	16 Bardas de 12 x 2	2,208.00		
						1102	Rogelio F. Fernández Diaz	6 millares de etiquetas autoaheribles a 4 tinas.	2,760.00		
									4,968.00	0.00	0.00
	5	9	Humberto Peña Galicia. (Candidato).	Sin concepto	2,546.10	550	Gabriel García García	246m2 Pinta de Bardas por publicidad del Candidato a Diputado Federal 5º Distrito.	2,546.10		
Morelos	4	4	D'Granada y Terreros Sylvia Victoria Eugenia. (Candidato).	Transmisión de Radio	36,185.35	10403	Rojas Tenorio Araceli	156 Publicidad Spots de la Ing. Silvia D' Granda y Terreros. 1 Página de publicidad en Internet de la Ing. Silvia D' Granda y T. 2 Publicidad de dos Programas especiales "Perfiles", de la Ing. Silvia D' Granda y T.		36,185.35	
Puebla	5	10	Ojeda Tirado Teresa. (Candidato).	Propaganda	13,000.00	317 (***)	López Munguía Ernesto	3000 Formatos 1/2 carta 2000 Flyer's 2000 Calendario 5000 Poster	13,000.00		
Quintana Roo	2	1	Gregorio Pastrana Pastrana. (Candidato).	Transmisión de Spots y Publicidad en mercados públicos	27,206.30	2601 b	Radio General, S.A.	35 Spots Promoción en radio		5,544.00	
						2616 b	Radio General, S.A.	50 Spots Transmisión de Campaña Política del 23 de mayo al 19 de junio		7,916.15	
						2615 b	Radio General, S.A.	50 Spots Transmisión de Campaña Política del 24 de abril al 22 de mayo		7,916.15	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 1

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO			
Quintana Roo	2					6169	Manuel Sanchez y Camara	Servicio de publicidad en mercados públicos Servicio Renta de Equipo y Escenario para evento	5,830.00		
									5,830.00	21,376.30	0.00
		2	Gregorio Pastrana Pastrana. (Candidato).	Transmisión de Spots de campaña	12,925.00	A 26247	Luis Alberto Pavia Mendoza	18 Spots en Radio		990.00	
						A 26246	Luis Alberto Pavia Mendoza	118 Spots en Radio		7,535.00	
						2226	Sebastian Uc Yam	Promoción de Campaña del PRD, en Radio		4,400.00	
										0.00	12,925.00
		3	Gregorio Pastrana Pastrana. (Candidato).	Elaboración de Spots y Transmisión de Spots.	48,365.80	25	Sabas Resendis Cespedes	Proyección de comercial del 21 de mayo al 2 de julio.	3,733.30		
						A 26313	Luis Alberto Pavia Mendoza	62 Transmisión de spots		5,841.00	
						A 26312	Luis Alberto Pavia Mendoza	186 Transmisión de spots.		15,592.50	
						10301	La Voz de Quintana Roo, S.A de C.V.	32 Spots.		8,800.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 1

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO			
Quintana Roo	2					2544 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	2 Paquetes de Patrocinio.- Radio		14,399.00	
									3,733.30	44,632.50	0.00
		4	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana. (Candidato).	Transmisión de Spots	6,732.00	2555 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Patrocinio por transmisión de 2 impactos diarios de lunes a viernes del 25 de junio al 2 de julio de 2003 (Televisión)			6,732.00
Zacatecas	2	24	Arturo Nahle García. (Candidato).	Medios Radio (Spots)	194,925.00	9600	Radiodifusoras de Zacatecas, S.A.	500 Spots en Radio			57,500.00
						10688	Radiodifusora XEMA 690 AM, S.A. de C.V.	250 Spots en Radio			57,500.00
						5996	José Antonio Casas García	290 Spots en Radio			33,350.00
						6889	Juana Gallegos Rojas	330 Spots en Radio			46,575.00
								0.00	0.00	194,925.00	
Total					\$427,022.09				\$58,287.40	\$142,444.27	\$226,290.42
TOTAL RADIO Y T.V.										\$368,734.69	
TOTAL PROPAGANDA Y PRENSA										\$58,287.40	
GRAN TOTAL										\$427,022.09	

* En la columna de Televisión, específicamente en el renglón de la factura 8062, únicamente se tomó el importe de \$564.00, toda vez que es el importe de la aportación.

** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 341, únicamente se tomó el importe de \$1,656.00, toda vez que es el importe de la aportación.

*** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 317, únicamente se tomó el importe de \$13,000.00, toda vez que es el importe de la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES SIN O CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 2

ESTADO	DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			IMPORTE
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	
Morelos	4	4	D'Granada y Terreros Sylvia Victoria Eugenia	Transmisión de Radio	\$36,185.35	10403	Rojas Tenorio Araceli	156 Publicidad Spots de la Ing. Silvia D' Granda y Terreros.	\$36,185.35
								1 Página de publicidad en Internet de la Ing. Silvia D' Granda y T.	
								2 Publicidad de dos Programas especiales "Perfiles", de la Ing. Silvia D' Granda y T.	
Puebla	5	10	Ojeda Tirado Teresa	Propaganda	13,000.00	317	López Munguía Ernesto	3000 Formatos 1/2 carta	13,000.00
								(***)	
								2000 Flyer's	
								2000 Calendario	
								5000 Poster	
D.F.	29	6	Susana Manzanera Córdova	Impresión de Trípticos	1,656.00	341 (**)	J. Manzano Impresión y Diseño, S.A. de C.V.	32000 Trípticos	1,656.00
TOTAL					\$49,185.35				\$50,841.35

** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 341, únicamente se tomó el importe de \$1,656.00, toda vez que es el importe de la aportación.

*** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 317, únicamente se tomó el importe de \$13,000.00, toda vez que es el importe de la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 3

DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO				
Baja California	3	Tirado Moreno Carlos (candidato)	Publicaciones y Propaganda	50,270.00	8062	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	12 Transmisiones en T.V.			564.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
(*)					800	Yolanda Aidé Valdéz	3 Publicaciones de 1/4 de plana	3,850.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							1 Felicitación de 1/4 de plana				
					795	Pedro Gómez Romero	1 Publicidad 1/2 plana color. Edición #63 , Seminario Zona Libre.	1,650.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							(Carlos Tirado para diputado 03 Distrito)				
					1700	Editorial "El Vigía"	1 Publicación del 18 de junio al 2 de julio	19,404.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
	978 A	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad en programación general en Radio				9,152.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.		
Baja California	3	Tirado Moreno Carlos (candidato)	Publicaciones y Propaganda	50,270.00	031 B	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida de candidato Carlos Tirado en Radio		7,000.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					32 B	Media Sports de México, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida de candidato Carlos Tirado en Radio		7,000.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					748	Pedro Gómez Romero	1 Publicidad 1/2 plana color. Edición #62, Seminario Zona Libre.	1,650.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							(Carlos Tirado para diputado 03 Distrito)				
							26,554.00	23,152.00	564.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 3

DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO				
	2	Tirado Montero Carlos	Publicidad	14,326.62	8145	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 24 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,980.36	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					8146	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 24 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,980.36	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Baja California	3	Tirado Montero Carlos	Publicidad		8148	Canal 23 de Ensenada, S.A. de C.V.	Transmisión del 20 de junio al 2 de julio, en T.V.			4,365.90	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
								0.00	0.00	14,326.62	
Durango	3	Castillo Domínguez Gabriel	Medios en Televisión	8,300.70	6531	Promo Tele, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida, 5 Spots en T.V.			8,300.70	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
	4	Castillo Domínguez Gabriel	Medios en Televisión	5,615.22	6553	Promo Tele, S.A. de C.V.	2 Spots de 10'			1,442.10	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					P 13776	Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.	Transmisión en radio. Cand. Gabriel Castillo Dits. 013	4,173.12	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.		
								0.00	4,173.12	1,442.10	
Estado de México	25	Francisco Enrique Maciel Garibay.	Sin concepto	4,968.00	350	Gerardo Gómez Arvizu	16 Bardas de 12 x 2	2,208.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					1102	Rogelio Fernández Díaz	6 millares de etiquetas autoaheribles a 4 tinas.	2,760.00			
								4,968.00	0.00	0.00	
Estado de México	5	Humberto Peña Galicia.	Sin concepto	2,546.10	550	Gabriel García	246m2 Pinta de Bardas por publicidad del Candidato a Diputado Federal 5° Distrito.	2,546.10			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 3

DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	OBSERVACIONES
Quintana Roo											
2	1	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana	Transmisión de Spots y Publicidad en mercados públicos	27,206.30	2601 b	Radio General, S.A.	35 Spots Promoción en radio		5,544.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					2616 b	Radio General, S.A.	50 Spots Transmisión de Campaña Política del 23 de mayo al 19 de junio		7,916.15		
					2615 b	Radio General, S.A.	50 Spots Transmisión de Campaña Política del 24 de abril al 22 de mayo		7,916.15		
					6169	Manuel Sanchez y Camara	Servicio de publicidad en mercados públicos Servicio Renta de Equipo y Escenario para evento	5,830.00			
								5,830.00	21,376.30	0.00	
	2	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana	Transmisión de Spots de campaña	12,925.00	A 26247	Luis Alberto Pavia Mendoza	18 Spots en Radio		990.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					A 26246	Luis Alberto Pavia Mendoza	118 Spots en Radio		7,535.00		
					2226	Sebastian Uc Yam	Promoción de Campaña del PRD, en Radio		4,400.00		
								0.00	12,925.00	0.00	
Quintana Roo											
2	3	Gregorio Hernán Pastrana Pastrana	Elaboración de Spots y Transmisión de Spots.	48,365.80	25	Sabas Resendis Cespedes	Proyección de comercial del 21 de mayo al 2 de julio.	3,733.30			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					A 26313	Luis Alberto Pavia Mendoza	62 Transmisión de spots		5,841.00		
					A 26312	Luis Alberto Pavia Mendoza	186 Transmisión de spots.		15,592.50		
					10301	La Voz de Quintana Roo, S.A de C.V.	32 Spots.		8,800.00		
					2544 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	2 Paquetes de Patrocinio.-Radio		14,399.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
								3,733.30	44,632.50	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APORTACIONES EN ESPECIE DE MILITANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RM-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 3

DISTRITO	"RM-CF-PRD"				FACTURA			PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	OBSERVACIONES
	4	Gregorio Hernán Pastrana	Transmisión de Spots	6,732.00	2555 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Patrocinio por transmisión de 2 impactos diarios de lunes a viernes del 25 de junio al 2 de julio de 2003 (Televisión)			6,732.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Zacatecas	2	Arturo Nahle García	Medios Radio (Spots)	194,925.00	9600	Radiodifusoras de Zacatecas, S.A.	500 Spots en Radio			57,500.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					10688	Radiodifusora XEMA 690 AM, S.A. de C.V.	250 Spots en Radio			57,500.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Zacatecas	2	Arturo Nahle García	Medios Radio (Spots)	194,925.00	5996	José Antonio Casas García	290 Spots en Radio			33,350.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					6889	Juana Gallegos Rojas	330 Spots en Radio			46,575.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Total				\$376,180.74				0.00	0.00	194,925.00	
TOTAL RADIO Y T.V.								\$43,631.40	\$106,258.92	\$226,290.42	
TOTAL PROPAGANDA Y PRENSA										\$43,631.40	
GRAN TOTAL										\$376,180.74	

* En la columna de Televisión, específicamente en el renglón de la factura 8062, únicamente se tomó el importe de \$564.00, toda vez que es el importe de la aportación.

** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 341, únicamente se tomó el importe de \$1,656.00, toda vez que es el importe de la aportación.

*** En la columna de Propaganda y Prensa, específicamente en el renglón de la factura 317, únicamente se tomó el importe de \$13,000.00, toda vez que es el importe de la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
Baja California	1	1	Jesús J. Ruiz Barraza	Publicidad en prensa, diario "La Voz"	\$33,000.00	25474	Cías. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas Publicaciones en Prensa	\$33,000.00	\$33,000.00		
Subtotal					33,000.00				33,000.00	33,000.00	\$0.00	\$0.00
Baja California	2	2	Jesús J. Ruiz Barraza	Publicidad en prensa, diario "La Voz"	33,000.00	25473	Cías. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas Publicaciones en Prensa	33,000.00	33,000.00		
Subtotal					33,000.00				33,000.00	33,000.00	0.00	0.00
Baja California Sur	2	1	Elsa de la Paz Esquivel Amador	Lonas (espectaculares) del Candidato por el II distrito de B.C.S.	32,804.48	F 17550	Noe Espinoza Garduño	5 Lonas e instalación de carteleras	32,804.48	32,804.48		
Subtotal					32,804.48				32,804.48	32,804.48	0.00	0.00
Baja California Sur	2	2	Jorge Antonio Barajas Salgado	Publicidad en medio escrito y entrevista en Televisión	22,484.00	35997	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A.	Campaña Agundez 02/07/2003 (Inserción en prensa)	11,484.00	\$11,484.00		
						3930	Televisión La Paz, S.A.	Entrevista realizada al Ing. Narciso Agundez...	11,000.00			\$11,000.00
Subtotal					22,484.00				22,484.00	11,484.00	0.00	11,000.00
Baja California Sur	2	3	Jorge Antonio Barajas Salgado	Publicación de cintillos, rotulación de bardas y spots de radio.	42,040.00	17087	Editorial de Baja California Sur, S.A. de C.V.	Publicación cintillo...	5,940.00	5,940.00		
						735	Sánchez Armando	56 Rotulación de Bardas	19,600.00	19,600.00		
						A-17788	Cabo Mil, S.A. de C.V.	73 Spots en radio	\$16,500.00		\$16,500.00	
Subtotal					42,040.00				42,040.00	25,540.00	16,500.00	0.00
D.F.	4	18	Sánchez Pérez Celia Margarita	Calcomanía publicitaria para camioneta con leyenda y foto	1,150.00	377	Luna Venegas Miguel Angel	Una Calcomanía publicitaria para camioneta Pik-up con leyenda y foto PRD Rocio Sánchez	1,150.00	1,150.00		
Subtotal					1,150.00				1,150.00	1,150.00	0.00	0.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
D.F.	9	16	Roa Flores Oscar Alejandro	1000 Imanes de 11.5 x 10 cm., 10 Lonas de 4 x 2 mts., 20 Lonas 1.5x 1	21,500.00	328	Servicios Comerciales Originales, S.A. de C.V.	1000 Imanes de 11.5 x 10 cm., 10 Lonas de 4 x 2 mts., 20 Lonas 1.5x 1	21,500.00	21,500.00		
Subtotal					21,500.00				21,500.00	21,500.00	0.00	0.00
D.F.	30	5	Ruiz Gutiérrez Rosaura	Lonas , Carteles, Espectaculares, Internet	121,150.00	22864	Carteleras y Neón Espectaculares, S.A. de C.V.	Exhibición de una cartelera Frnt Light....	3,354.12	3,354.12		
						22863	Carteleras y Neón Espectaculares, S.A. de C.V.	Exhibición de una cartelera Frnt Light....	6,037.50	6,037.50		
						3469	AD Max, S.C.	259 Contratación de espectacular de 12.9 x 7.2	25,576.00	25,576.00		
						459	Todamujer, S.A. de C.v.	Campaña Promoción al Voto del 15 de mayo al 3 de julio	747.50	747.50		
						236	Digital Colors Impresores, S.A. de C.V.	150 Lonas de 1.25 x 3.00	51,750.00	51,750.00		
						267	Digital Colors Impresores, S.A. de C.V.	13 Lonas, 2 Montaje de lona espectacular y 2 desmontaje de lona espectacular.	33,684.88	33,684.88		
Subtotal					121,150.00				121,150.00	121,150.00	0.00	0.00
D.F.	30	3	Sánchez Torres Guillermo	Dípticos, Carteles	75,000.00	666	Sánchez Torres Oscar	50,000 Dípticos y 15,000 Carteles	75,000.00	75,000.00		
Subtotal					75,000.00				75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
D.F.	30	20	González Trejo Alejandro de la Cruz	Propaganda del Diputado	16,100.00	850	Inmuebles Lombanos, S.A. de C.V.	Pago de un Slides con duración de 20 seg. por 7 días en una de las salas de Cinemark Pericoapa...	16,100.00	16,100.00		
Subtotal					16,100.00				16,100.00	16,100.00	0.00	0.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
Hidalgo	5	3	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Viseras en hule, reglas)	26,818.75	102	Andrés Suárez Espejel	5,382 Viseras en hule....	18,753.57	18,753.57		
						101	Andrés Suárez Espejel	3,560 Reglas en estireno ...	8,065.18	8,065.18		
Subtotal					26,818.75				26,818.75	26,818.75	0.00	0.00
Hidalgo	5	2	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Tripticos, Calendarios, Stickers, Separadores)	94,124.92	93	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	59,500 Impresión de Tripticos ...	34,212.50	34,212.50		
						91	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	170,000 Calendarios ...	19,550.00	19,550.00		
						92	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	6,500 Impresión de Stickers...	5,980.00	5,980.00		
						94	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	22,500 Impresión de separadores ...	8,280.00	8,280.00		
						103	Andrés Suárez Espejel	3,519 Boligrafos	12,302.42	12,302.42		
						615	Marissa Colín Olguín	2,000 Bolsas de mandado	13,800.00	13,800.00		
Subtotal					94,124.92			94,124.92	94,124.92	0.00	0.00	
México	6	9	Ricardo Alberto de la Vega Maupome	Exhibiciones de carteleras	20,700.00	1955	Grupo ATM Corp, S.A. de C.V.	2 Exhibición de Carteleras	20,700.00	20,700.00		
Subtotal					20,700.00				20,700.00	20,700.00	0.00	0.00
México	6	7	José Luis Pérez Martínez	Spots en radio	49,956.00	13230 C	Comercializadora Siete de México, S.A de C.V.	144 Sopts Radio 13 Spots Radio	49,956.00		49,956.00	
Subtotal					49,956.00				49,956.00	0.00	49,956.00	0.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
México	13	1	Emilia Acosta Islas	Renta carteleras espectaculares	32,942.44	2075	Murales, S.A. de C.V.	Renta de una cartelera espectacular (...) del 11/06/03 al 06/07/03	8,625.00	8,625.00		
						2921	Anuncios y Estructuras del Rosal, S.A. de C.V.	Renta de una cartelera espectacular (...) del 06/06/03 al 06/07/03	11,500.00	11,500.00		
						5	Carlos Osorio Hernández	92.88 M2. Impresión gran formato	8,544.96	8,544.96		
						6	Carlos Osorio Hernández	46.44 M2. Impresión gran formato	4,272.48	4,272.48		
Subtotal								32,942.44	32,942.44	0.00	0.00	
México	31	4	Sandra Leandra González Avendaño	25,000 Rastrillos en empaque publicitario	37,375.00	14	Arte Diseño e Impresión Asor, S.A. de C.V.	25,000 Rastrillos 25,000 Caja de Rastrillo en caple en selección de color	37,375.00	37,375.00		
Subtotal					37,375.00				37,375.00	0.00	0.00	
México	31	6	Jesús de la Rosa García	Pintas en bardas en el Distrito XXXI	6,900.00	1400	Norberto Urbina Rodríguez	60 Pintas	6,900.00	6,900.00		
Subtotal					6,900.00				6,900.00	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION	
Michoacán	1	1	Rafael Medina	Pliego	No especifica	53,644.78	17599	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	1 Lona para exterior	5,485.50	5,485.50		
							17467	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	9,870 Trípticos 1,000 Banderitas 3,475 Calcomanías	20,774.78	20,774.78		
							37384	Publicidad Efectiva de León, S.A.	Desplegado en periódico 01/07/03	5,500.00	5,500.00		
							17469	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	10,000 Posters 1,000 Tarjetas de Presentación	21,884.50	21,884.50		
Subtotal									53,644.78	53,644.78	0.00	0.00	
Michoacán	2	9	Eunice Soto	Tinoco	Pinta de Bardas	1,800.00	67	Rita Alvarez Lemus	3 Pinta de Bardas ...	900.00	900.00		
							66	Rita Alvarez Lemus	3 Pinta de Bardas ...	900.00	900.00		
Subtotal						1,800.00				1,800.00	1,800.00	0.00	0.00
Michoacán	3	14	Juan Manuel Ortega Álvarez		No especifica	11,499.94	4494	Expresión de Oriente	10,000 Formatos	3,450.00	3,450.00		
							12	Juan Ignacio Urbina Pérez	3,410 Anuncio en Pantalla Electrónica	1,999.96	1,999.96		
							11	Juan Ignacio Urbina Pérez	4,347 Anuncio en Pantalla Electrónica	2,549.51	2,549.51		
							5	Juan Ignacio Urbina Pérez	5,969 Anuncio en pantalla electrónica	3,500.47	3,500.47		
Subtotal						11,499.94			11,499.94	11,499.94	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
Michoacán	3	15	Juan Manuel Ortega Álvarez	No específica	27,272.25	448	Leobardo Cisneros González	20 Rotulación de lonas	27,272.25	27,272.25		
					27,272.25				27,272.25	27,272.25	0.00	0.00
Michoacán	3	16	Juan Manuel Ortega Álvarez	No específica	5,692.50	77	María Guadalupe Solache Ocaña	90 Hrs. De Perifoneo	5,692.50	5,692.50		
					5,692.50				5,692.50	5,692.50	0.00	0.00
Michoacán	7	18	José Luis Ostría Ortega	No específica	33,810.00	6492	Proms de Radio, S.A.	20 Spots Publicidad de Campaña (Radio)	33,810.00		33,810.00	
					33,810.00				33,810.00		33,810.00	0.00
Michoacán	8	17	Daniel Martínez Bolaños	No específica	64,000.28	1305	Eliuth Barajas de la Torre	4 Lonas impresas	7,000.28	7,000.28		
						239	José Claudio Padrón Cruz	700 Calcomanías impresas	21,000.00	21,000.00		
						240	José Claudio Padrón Cruz	600 Calcomanías impresas	36,000.00	36,000.00		
Subtotal					64,000.28				64,000.28	64,000.28	0.00	0.00
Michoacán	10	13	Rafael Ruiz Bejar	No específica	83,668.07	687	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Volantes	26,627.10	26,627.10		
						688	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Cartas impresas	24,690.73	24,690.73		
						689	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Volantes	12,134.80	12,134.80		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
Michoacán	10	13	Rafael Ruiz Bejar	No especifica	83,668.07	7	Maurilio Hernández Pimentel	Pago de publicidad por la campaña del X Distrito. (Prensa)	2,500.00	2,500.00		
						6755	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Programa en radio	3,000.24		3,000.24	
						6754	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Programa en radio	5,000.00		5,000.00	
						AA063020	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad Ariel Ruiz (8 Spots en TV)	9,715.00			9,715.20
Subtotal					83,668.07			83,668.07	65,952.63	8,000.24	9,715.20	
Michoacán	11	2	Iraiz Tentory García	No especifica	18,254.64	218	Dirigible, S.A. de C.V.	500 Gorras gabardina	5,175.00	5,175.00		
						227	Dirigible, S.A. de C.V.	600 Bolsas de mercado	8,280.00	8,280.00		
						6655	Radio Edmalu, S.A. de C.V.	80 Spots en Radio	4,799.64		4,799.64	
Subtotal					18,254.64			18,254.64	13,455.00	4,799.64	0.00	
Michoacán	11	10	José Francisco González Martínez	No especifica	30,955.00	147	Tele Cable Telecambaro, S.A.	20 Inserción campaña PRD	3,000.00			3,000.00
						158	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
Michoacán	11	10	José Francisco González Martínez	No específica		157	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00
						160	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00
						159	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00
						162	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00
						161	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) 12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN		
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION
Michoacán	11	10	José Francisco González Martínez	No específica		163	Tele Cable Telecambaro, S.A.	21 Transmisión Promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	2,520.00			2,520.00
						155	Tele Cable Telecambaro, S.A.	1 Elaboración promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	2,875.00			2,875.00
						170	Tele Cable Telecambaro, S.A.	8 Transmisión Promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	960.00			960.00
Subtotal								30,955.00		0.00	0.00	30,955.00
Michoacán	11	11	Honorina Tentory García	No específica	23,582.00	F61247	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	Publicación 02/06/03	14,582.00	14,582.00		
						20957	Sociedad Editora de Michoacán, S.A. de C.V.	Desplegado de la campaña del candidato	9,000.00	9,000.00		
Subtotal					23,582.00				23,582.00	23,582.00	0.00	0.00
Michoacán	11	12	Tomás Arellano Sánchez	No específica	32,637.00	889	Telecable de Tierra Caliente, S.A. de C.V.	30 Minutos de cierre de campaña y entrevista 15 mins.	7,590.00			7,590.00
						879	Telecable de Tierra Caliente, S.A. de C.V.	54 Spots, entrevista y transmisión cierre de campaña	25,047.00			25,047.00
Subtotal					32,637.00				32,637.00	0.00	0.00	32,637.00
Michoacán	13	19	María Angélica Gudiño Navarrete	No específica	20,982.90	3583	Olivia Sotelo Sotelo	170 Playeras	3,870.90	3,870.90		
						1265	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	50 Spots del 8 al 12 jun. (Radio)	3,450.00		3,450.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 4

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION	
Michoacán	13	19	María Angélica Gudiño Navarrete	No especifica		1266	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 13 al 18 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		
						1267	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 19 al 24 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		
						1268	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 25 al 30 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		
Subtotal								20,982.90		20,982.90	3,870.90	17,112.00	0.00
Tabasco	1	11	Hernández López Marcos	Spots en radio	11,000.00	B 526	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	1 Entrevista (Radio)	1,000.00		1,000.00		
						B 538	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	72 Spots (Radio)	10,000.00		10,000.00		
Subtotal					11,000.00				11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	
Tabasco	1	12	Talango Córdoba María de los Angeles	Spots en radio	20,000.00	1169	JASZ RADIO, S.A. DE C.V.	58 Spots (Radio)	20,000.00		20,000.00		
Subtotal					\$20,000.00				\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	
Total					\$1,105,844.95				\$1,105,844.95	\$860,359.87	\$161,177.88	\$84,307.20	
TOTAL RADIO Y T.V.													\$245,485.08
TOTAL PROPAGANDA Y PRENSA													\$860,359.87
GRAN TOTAL													\$1,105,844.95

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES SIN CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 5

ESTADO	DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA			
		No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Michoacán	10	13 (*)	Rafael Ruiz Bejar	No especifica	9,715.00	AA063020	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad Ariel Ruiz (8 Spots en TV)	\$9,715.00
Tabasco	1	11	Hernández López Marcos	Spots en radio	11,000.00	B 526	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	1 Entrevista (Radio)	1,000.00
						B 538	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	72 Spots (Radio)	10,000.00
Subtotal					11,000.00				11,000.00
GRAN TOTAL					\$20,715.00				\$20,715.00

* El recibo No. 13 RSES-CF-PRD es por \$83,668.07, mismo que esta integrado por 7 facturas de las cuales, únicamente la No. AA063020 por un importe de \$9,715.00 no se localizó el contrato de donación respectivo.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Baja California												
1	1	Jesús J. Ruiz Barraza	Publicidad en prensa, diario "La Voz"	\$33,000.00	25474	Cías. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas Publicaciones en Prensa	\$33,000.00	\$33,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando y no cuenta con el nombre y la firma del donante.
Subtotal				33,000.00				33,000.00	33,000.00	0.00	0.00	
2	2	Jesús J. Ruiz Barraza	Publicidad en prensa, diario "La Voz"	33,000.00	25473	Cías. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas Publicaciones en Prensa	33,000.00	33,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando y no cuenta con el nombre y la firma del donatario y el donante.
Subtotal				33,000.00				33,000.00	33,000.00	0.00	0.00	
Baja California Sur												
2	1	Elsa de la Paz Esquivel Amador	Lonas (espectaculares) del Candidato por el II distrito de B.C.S.	32,804.48	F 17550	Noe Espinoza Garduño	5 Lonas e instalación de carteleras	32,804.48	32,804.48			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				32,804.48				32,804.48	32,804.48	0.00	0.00	
2	2	Castro Cosio Víctor Manuel	Publicidad en medio escrito y entrevista en Televisión	22,484.00	35997	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A.	Campaña Agundez 02/07/2003 (Inserción en prensa)	11,484.00	\$11,484.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					3930	Televisión La Paz, S.A.	Entrevista realizada al Ing. Narciso Agundez...	11,000.00			\$11,000.00	
Subtotal				22,484.00				22,484.00	11,484.00	0.00	11,000.00	
2	3	Jorge Antonio Barajas Salgado	Publicación de cintillos, rotulación de bardas y spots de radio.	42,040.00	17087	Editorial de Baja California Sur, S.A. de C.V.	Publicación cintillo...	5,940.00	5,940.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
 QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES**

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Baja California Sur												
2					735	Sánchez Armando	56 Rotulación de Bardas	19,600.00	19,600.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					A-17788	Cabo Mil, S.A. de C.V.	73 Spots en radio	\$16,500.00		\$16,500.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				42,040.00				42,040.00	25,540.00	16,500.00	0.00	
Distrito Federal												
4	18	Sánchez Pérez Celia Margarita	Calcomanía publicitaria para camioneta con leyenda y foto	1,150.00	377	Luna Venegas Miguel Angel	Una Calcomanía publicitaria para camioneta Pik-up con leyenda y foto PRD Rocio Sánchez	1,150.00	1,150.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				1,150.00				1,150.00	1,150.00	0.00	0.00	
9	16	Roa Flores Oscar Alejandro	1000 Imanes de 11.5 x 10 cm., 10 Lonas de 4 x 2 mts., 20 Lonas 1.5x 1	21,500.00	328	Servicios Comerciales Originales, S.A. de C.V.	1000 Imanes de 11.5 x 10 cm., 10 Lonas de 4 x 2 mts., 20 Lonas 1.5x 1	21,500.00	21,500.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				21,500.00				21,500.00	21,500.00	0.00	0.00	
30	5	Ruiz Gutiérrez Rosaura	Lonas, Carteles, Espectaculares, Internet	121,150.00	22864	Carteleras y Neon Espectaculares, S.A.de C.V.	Exhibición de una cartelera Frnt Light....	3,354.12	3,354.12			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					22863	Carteleras y Neon Espectaculares, S.A.de C.V.	Exhibición de una cartelera Frnt Light....	6,037.50	6,037.50			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Distrito Federal												
30					3469	AD Max, S.C.	259 Contratación de espectacular de 12.9 x 7.2	25,576.00	25,576.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					459	Todamujer, S.A. de C.v.	Campaña Promoción al Voto del 15 de mayo al 3 de julio	747.5	747.5			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					236	Digital Colors Impresores, S.A. de C.V.	150 Lonas de 1.25 x 3.00	51,750.00	51,750.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
30	5	Ruiz Gutiérrez Rosaura	Lonas, Carteles, Espectaculares, Internet	121,150.00	267	Digital Colors Impresores, S.A. de C.V.	13 Lonas, 2 Montaje de lona espectacular y 2 Desmontaje de lona espectacular.	33,684.88	33,684.88			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				121,150.00				121,150.00	121,150.00	0.00	0.00	
30	3	Sánchez Torres Guillermo	Dípticos, Carteles	75,000.00	666	Sánchez Torres Oscar	50,000 Dípticos y 15,000 Carteles	75,000.00	75,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				75,000.00				75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	
30	20	González Trejo Alejandro de la Cruz	Propaganda del Diputado	16,100.00	850	Inmuebles Lombanos, S.A. de C.V.	Pago de un Slides con duración de 20 seg. por 7 días en una de las salas de Cinemark Pericoapa...	16,100.00	16,100.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				16,100.00				16,100.00	16,100.00	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Hidalgo												
5	3	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Viseras en hule, reglas)	26,818.75	102	Andrés Suárez Espejel	5,382 Viseras en hule....	18,753.57	18,753.57			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
	3	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Viseras en hule, reglas)		101	Andrés Suárez Espejel	3,560 Reglas en estireno ...	8,065.18	8,065.18			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				26,818.75				26,818.75	26,818.75	0.00	0.00	
5	2	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Trípticos, Calendarios, Stickers, Separadores)	94,124.92	93	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	59,500 Impresión de Trípticos ...	34,212.50	34,212.50			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					91	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	170,000 Calendarios ...	19,550.00	19,550.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					92	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	6,500 Impresión de Stickers...	5,980.00	5,980.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					94	Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V.	22,500 Impresión de separadores ...	8,280.00	8,280.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Hidalgo												
5	2	Estrada Flores Roberto	Propaganda (Trípticos, Calendarios, Stickers, Separadores)		103	Andrés Suárez Espejel	3,519 Bolígrafos	12,302.42	12,302.42			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					615	Marissa Colín Olguín	2,000 Bolsas de mandado	13,800.00	13,800.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				94,124.92				94,124.92	94,124.92	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"			FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES	
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO		TELEVISIÓN
Estado de México												
6	9	Ricardo Alberto de la Vega Maupome	Exhibiciones de carteleras	20,700.00	1955	Grupo ATM Corp, S.A. de C.V.	2 Exhibición de Carteleras	20,700.00	20,700.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				20,700.00				20,700.00	20,700.00	0.00	0.00	
6	7	José Luis Pérez Martínez	Spots en radio	49,956.00	13230 C	Comercializadora Siete de México, S.A de C.V.	144 Sopts Radio 13 Spots Radio	49,956.00		49,956.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				49,956.00				49,956.00	0.00	49,956.00	0.00	
13	1	Emilia Islas Acosta	Renta carteleras espectaculares	32,942.44	2075	Murales, S.A. de C.V.	Renta de una cartelera espectacular (...) del 11/06/03 al 06/07/03	8,625.00	8,625.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
	1	Emilia Islas Acosta	Renta carteleras espectaculares		2921	Anuncios y Estructuras del Rosal, S.A. de C.V.	Renta de una cartelera espectacular (...) del 06/06/03 al 06/07/03	11,500.00	11,500.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					5	Carlos Osorio Hernández	92.88 M2. Impresión gran formato	8,544.96	8,544.96			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					6	Carlos Osorio Hernández	46.44 M2. Impresión gran formato	4,272.48	4,272.48			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				32,942.44				32,942.44	32,942.44	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
 QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES**

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSEERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Estado de México												
31	4	Sandra Leandra González Avendaño	25,000 Rastrillos en empaque publicitario	37,375.00	14	Arte Diseño e Impresión Asor, S.A. de C.V.	25,000 Rastrillos 25,000 Caja de Rastrillo en caple en selección de color	37,375.00	37,375.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				37,375.00				37,375.00	37,375.00	0.00	0.00	
31	6	Jesús de la Rosa García	Pintas en bardas en el Distrito XXXI	6,900.00	1400	Norberto Urbina Rodríguez	60 Pintas	6,900.00	6,900.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				6,900.00				6,900.00	6,900.00	0.00	0.00	
Michoacán												
1	1	Rafael Pliego Medina	No especifica	53,644.78	17599	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	1 Lona para exterior	5,485.50	5,485.50			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					17467	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	9,870 Trípticos 1,000 Banderitas 3,475 Calcomanías	20,774.78	20,774.78			
					37384	Publicidad Efectiva de León, S.A.	Desplegado en periódico 01/07/03	5,500.00	5,500.00			
					17469	Proveedora en Offset, S.A. de C.V.	10,000 Posters 1,000 Tarjetas de Presentación	21,884.50	21,884.50			
Subtotal				53,644.78				53,644.78	53,644.78	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
 QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES**

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Michoacán												
2	9	Eunice Tinoco Soto	Pinta de Bardas	1,800.00	67	Rita Alvarez Lemus	3 Pinta de Bardas ...	900	900			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					66	Rita Alvarez Lemus	3 Pinta de Bardas ...	900	900			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				1,800.00				1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	
3	14	Juan Manuel Ortega Alvarez	No especifica	11,499.94	4494	Expresión de Oriente	10,000 Formatos	3,450.00	3,450.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					12	Juan Ignacio Urbina Pérez	3,410 Anuncio en Pantalla Electrónica	1,999.96	1,999.96			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					11	Juan Ignacio Urbina Pérez	4,347 Anuncio en Pantalla Electrónica	2,549.51	2,549.51			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					5	Juan Ignacio Urbina Pérez	5,969 Anuncio en patalla electrónica	3,500.47	3,500.47			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				11,499.94				11,499.94	11,499.94	0.00	0.00	
3	15	Juan Manuel Ortega Álvarez	No especifica	27,272.25	448	Leobardo Cisneros González	20 Rotulación de lonas	27,272.25	27,272.25			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				27,272.25				27,272.25	27,272.25	0.00	0.00	
3	16	Juan Manuel Ortega Álvarez	No especifica	5,692.50	77	María Guadalupe Solache Ocaña	90 Hrs. De Perifoneo	5,692.50	5,692.50			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				5,692.50				5,692.50	5,692.50	0.00	0.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
 QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES**

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSEERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Michoacán												
7	18	José Luis Ostría Ortega	No específica	33,810.00	6492	Proms de Radio, S.A.	20 Spots Publicidad de Campaña (Radio)	33,810.00		33,810.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				33,810.00				33,810.00	0.00	33,810.00	0.00	
8	17	Daniel Martínez Bolaños	No específica	64,000.28	1305	Eliuth Barajas de la Torre	4 Lonas impresas	7,000.28	7,000.28			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					239	José Claudio Padrón Cruz	700 Calcomanías impresas	21,000.00	21,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					240	José Claudio Padrón Cruz	600 Calcomanías impresas	36,000.00	36,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				64,000.28				64,000.28	64,000.28	0.00	0.00	
10	13	Rafael Ruiz Bejar	No específica	73,953.07 (*)	687	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Volantes	26,627.10	26,627.10			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					688	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Cartas impresas	24,690.73	24,690.73			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					689	Editorial Paldom, S.A. de C.V.	50,000 Volantes	12,134.80	12,134.80			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					7	Maurilio Hernández Pimentel	Pago de publicidad por la campaña del X Distrito. (Prensa)	2,500.00	2,500.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					6755	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Programa en radio	3,000.24		3,000.24		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	
Michoacán												
10					6754	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Programa en radio	5,000.00		5,000.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				73,953.07				73,952.87	65,952.63	8,000.24	0.00	
11	2	Iraiz Tentory García	No especifica	18,254.64	218	Dirigible, S.A. de C.V.	500 Gorras gabardina	5,175.00	5,175.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					227	Dirigible, S.A. de C.V.	600 Bolsas de mercado	8,280.00	8,280.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					6655	Radio Edmalu, S.A. de C.V.	80 Spots en Radio	4,799.64		4,799.64		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				18,254.64				18,254.64	13,455.00	4,799.64	0.00	
11	10	José Francisco González Martínez	No especifica	30,955.00	147	Tele Cable Telegambaro, S.A.	20 Inserción información campaña PRD	3,000.00			3,000.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					158	Tele Cable Telegambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación					

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"			FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES	
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO		TELEVISIÓN
Michoacán												
11	10	José Francisco González Martínez	No especifica		157	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación					
					160	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
							12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación					
					159	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"			FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES	
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO		TELEVISIÓN
Michoacán												
11	10	José Francisco González Martínez	No especifica		162	Tele Cable Telecambaro, S.A.	30 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					161	Tele Cable Telecambaro, S.A.	12 Transmisión promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.) Bonificación	3,600.00			3,600.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					163	Tele Cable Telecambaro, S.A.	21 Transmisión Promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	2,520.00			2,520.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD
 QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES**

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"			FACTURA				APORTACIONES EN			OBSEERVACIONES	
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO		TELEVISION
Michoacán												
11	10	José Francisco González Martínez	No especifica		155	Tele Cable Telecambaro, S.A.	1 Elaboración promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	2,875.00			2,875.00	
					170	Tele Cable Telecambaro, S.A.	8 Transmisión Promo Campaña PRD "Israel Tentory" (T.V.)	960			960	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				30,955.00				30,955.00	0.00	0.00	30,955.00	
11	11	Honorina Tentory García	No especifica	23,582.00	F61247	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	Publicación 02/06/03	14,582.00	14,582.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					20957	Sociedad Editora de Michoacán, S.A. de C.V.	Desplegado de la campaña del candidato	9,000.00	9,000.00			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				23,582.00				23,582.00	23,582.00	0.00	0.00	
11	12	Tomás Arellano Sánchez	No especifica	32,637.00	889	Telecable de Tierra Caliente, S.A. de C.V.	30 Minutos de cierre de campaña y entrevista 15 mins.	7,590.00			7,590.00	El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					879	Telecable de Tierra Caliente, S.A. de C.V.	54 Spots, entrevista y transmisión cierre de campaña	25,047.00			25,047.00	
Subtotal				32,637.00				32,637.00	0.00	0.00	32,637.00	
13	19	María Angélica Gudiño Navarrete	No especifica	20,982.90	3583	Olivia Sotelo Sotelo	170 Playeras	3,870.90	3,870.90			El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					1265	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	50 Spots del 8 al 12 jun. (Radio)	3,450.00		3,450.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

CAMPAÑA FEDERAL 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APORTACIONES EN ESPECIE DE SIMPATIZANTES CON CONTRATO DE DONACIÓN Y CON RECIBOS RSES-CF-PRD QUE AMPARAN VARIAS APORTACIONES

ANEXO 6

DISTRITO	"RSES-CF-PRD"				FACTURA				APORTACIONES EN			OBSERVACIONES
	No.	NOMBRE	BIEN APORTADO	IMPORTE	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PROPAGANDA Y PRENSA	RADIO	TELEVISION	
					1266	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 13 al 18 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Michoacán												
13					1267	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 19 al 24 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
					1268	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	66 Spots del 25 al 30 jun (Radio)	4,554.00		4,554.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				20,982.90				20,982.90	3,870.90	17,112.00	0.00	
Tabasco												
1	12	Talango Córdova María de los Angeles	Spots en radio	20,000.00	1169	JASZ RADIO, S.A. DE C.V.	58 Spots (Radio)	20,000.00		20,000.00		El contrato de donación no especifica los bienes que se están donando.
Subtotal				\$20,000.00				\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	
Total				\$1,085,129.95				\$1,085,129.75	\$860,359.87	\$150,177.88	\$74,592.00	
TOTAL RADIO Y T.V.											\$224,769.88	
TOTAL PROPAGANDA Y PRENSA											\$860,359.87	
GRAN TOTAL											\$1,085,129.75	

* El recibo No. 13 RSES-CF-PRD es por \$83,668.07, mismo que esta integrado por 7 facturas de las cuales, únicamente la No. AA063020 por un importe de \$9,715.00 no presentó contrato de donación, motivo por el cual no se consideró en este cuadro.

4.3.3 Egresos

El partido político reportó inicialmente en sus Informes de Campaña un total de Egresos por \$214,952,694.88, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	DIPUTADOS
A) Gastos de propaganda		\$60,171,021.92
B) Gastos de operación de campaña		51,317,673.91
C) Gastos de propaganda en medios Publicitarios		103,463,999.05
Prensa	\$4,323,125.27	
Radio	29,733,856.57	
Televisión	69,407,017.21	
TOTAL		\$214,952,694.88

a) Revisión de Gabinete

Al ser verificadas las cifras reportadas en los conceptos señalados en los formatos "IC", recuadro IV. Destino de los Recursos de la Campaña (Egresos), contra los saldos reflejados en las balanzas de comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente a las cuentas de Egresos, se observó que en algunos distritos no coincidían, como se señala a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA
			INFORME DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	PROPAGANDA	\$65,200.00	\$65,250.00	-\$50.00
CHIAPAS	2	GASTO OPERATIVO	220,461.45	220,462.12	-0.67
DISTRITO FEDERAL	1	GASTO OPERATIVO	31,458.04	31,862.30	-404.26
GUERRERO	3	GASTO OPERATIVO	160,571.61	160,571.67	-0.06
JALISCO	4	TELEVISIÓN	285,133.28	285,060.04	73.24
JALISCO	16	TELEVISIÓN	285,502.28	285,060.04	442.24
ESTADO DE MÉXICO	20	TELEVISIÓN	113,660.03	113,112.27	547.76
ESTADO DE MÉXICO	24	GASTO OPERATIVO	192,676.30	192,164.00	512.30
ESTADO DE MÉXICO	33	PRENSA	986.97	461.11	525.86
ESTADO DE MÉXICO	33	RADIO	70,793.96	186,690.87	-115,896.91
ESTADO DE MÉXICO	33	TELEVISIÓN	242,116.34	218,928.37	23,187.97
ESTADO DE MÉXICO	33	PROPAGANDA	207,276.68	100,357.28	106,919.40
ESTADO DE MÉXICO	33	GASTO OPERATIVO	186,844.72	212,536.44	-25,691.72
PUEBLA	1	RADIO	39,459.66	39,458.66	1.00
SINALOA	3	GASTO OPERATIVO	173,948.80	173,949.25	-0.45
SONORA	5	PROPAGANDA	178,028.14	178,028.17	-0.03
VERACRUZ	23	GASTO OPERATIVO	184,868.19	184,868.16	0.03
YUCATÁN	2	GASTO OPERATIVO	216,599.88	189,763.95	26,835.93
TOTAL			\$2,855,586.33	\$2,838,584.70	\$17,001.63

En consecuencia, las cifras de la contabilidad y de los Informes de Campaña debían coincidir, toda vez que lo reportado en los Informes de Campaña evidentemente se desprende de la contabilidad elaborada por el partido político, por lo tanto, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones que procedieran, lo anterior, con la finalidad de que no existieran diferencias entre la información referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.2 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe

“(...)

Respecto al párrafo anterior este Partido presenta nuevamente los ‘IC’ informes de campaña correspondientes debidamente requisitados con las correcciones y modificaciones que resultaron pertinentes cotejados contra las Balanzas de Comprobación de los Estados y Distritos correspondientes para su nuevo análisis por parte de la Comisión de Fiscalización ...”.

De la revisión a los “IC”, presentados a la autoridad electoral se determinó que fueron corregidos, razón por la cual, la observación quedó subsanada.

En consecuencia, el partido político mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, presentó una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	DIPUTADOS
A) Gastos de propaganda		\$60,064,152.55
B) Gastos de operación de campaña		51,316,422.81
C) Gastos de propaganda en medios Publicitarios		103,555,117.89
Prensa	\$4,322,599.41	
Radio	29,849,752.48	
Televisión	69,382,766.00	
TOTAL		\$214,935,693.25

Al verificar las cifras reportadas en el “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003”, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional al 31 de julio de 2003 de la Cuenta Concentradora, específicamente las subcuentas sujetas al prorratio, se observó que no coincidían como se detalla en el siguiente cuadro:

NO. CUENTA	CONCEPTO	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003, CUENTA CONCENTRADORA	DETALLE DE PRORRATIO GENERAL CAMPAÑA FEDERAL 2003	DIFERENCIA
52-540-5420	Propaganda	\$42,553,119.89	\$43,385,990.28	\$-832,870.39
52-540-5425	Prensa	254,531.25	257,679.64	-3,148.39
52-540-5426	Radio	8,330,919.32	8,434,195.72	-103,276.40
52-540-5427	Televisión	62,437,972.12	61,332,003.21	1,105,968.91
52-540-5203	REPAP	871,250.00	882,049.40	-10,799.40
Diversas subcuentas de las cuentas 52-520, 52-530, 52-540 y 52-550	Gastos Operativos de Campaña	15,899,568.61	15,949,442.27	-49,873.66
Total		\$130,347,361.19	\$130,241,360.52	\$106,000.67

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones que correspondieran, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03 de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En lo concerniente a las diferencias determinadas por la Comisión de Fiscalización, se presentan las pólizas de reclasificación con las modificaciones que resultaron pertinentes y su valoración por parte de la autoridad electoral”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral, únicamente se localizaron las pólizas y Balanza de Comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, no así los auxiliares de las cuentas afectadas para verificar los registros efectuados.

Sin embargo, del análisis a la documentación contable presentada, se observó que el partido realizó registros de ajuste para llegar a las cifras reportadas en el “Detalle de Prorratio General Campaña Federal”, por lo que la autoridad electoral cuestionó al partido si los registros realizados eran los correctos, toda vez que los gastos

relacionados en el prorrateo emanan de la contabilidad, por lo tanto, debió corregirse el “Detalle de Prorrateo General Campaña Federal” y no la contabilidad.

Además, se observó que no se realizó ningún ajuste a la cuenta “Transferencias en Especie” al seguir reflejando el monto de \$130,347,361.19, en la cual se registró la distribución de los gastos centralizados a las campañas correspondientes, por lo cual los ajustes efectuados no se realizaron en la contabilidad de las balanzas de campaña federal de los comités estatales.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los auxiliares donde se reflejaran los ajustes llevados a cabo por el partido, así como la documentación soporte que sustentara los ajustes realizados en las cuentas de gastos citadas en el cuadro anterior, en el caso de que estuvieran debidamente justificados dichos ajustes y plenamente identificados los gastos en cuestión, se deberían realizar las afectaciones a la cuenta de “Transferencias en Especie” en la Balanza de Comprobación del CEN y en consecuencia, en las balanzas de comprobación de campaña federal de los comités estatales e Informes de Campaña correspondientes.

Como se señaló inicialmente, la contabilidad es la base para las cifras relacionadas en el “Detalle de Prorrateo General Campaña Federal”, por lo que se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, así como las correcciones que procedieran y, en su caso, debería proporcionar el multicitado prorrateo con las cifras finales, mismas que debían coincidir con la contabilidad.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6, 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquellas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 24.3

“Los partidos políticos deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presentan las pólizas de reclasificación y aplicación de prorrateos por un monto de \$.....(sic) y el criterio de prorrateo aplicado, mismo que se desglosa en el cuadro 1 de este oficio, de acuerdo a la observación hecha por la autoridad electoral y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

(...)

CUADRO 1

No. CUENTA	CONCEPTO	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2003, CUENTA CONCENTRADORA	DETALLES DE PRORRATEO GENERAL CAMPAÑA FEDERAL 2003	DIFERENCIA
52-540-5420	PROPAGANDA	36,240,284.00	36,240,284.00	0.00
52-540-5425	PRENSA	0.00	0.00	0.00
52-540-5426	RADIO	8,330,321.79	8,330,321.79	0.00
52-540-5427	TELEVISIÓN	60,128,166.00	60,128,166.00	0.00
52-540-5203	REPAP	533,250.00	533,250.00	0.00
DIVERSAS SUBCUENTAS DE LAS CUENTAS 52-520, 52-530, 52-540 Y 52-550	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA	12,104,412.00	12,104,412.00	0.00
TOTAL		117,137,033.79	117,137,033.79	0.00

Aun cuando presentó el partido una nueva versión del “Detalle de Prorrateo General Campaña Federal 2003”, y póliza no se podían validar las cifras, debido a que no se presentaron las balanzas de comprobación y los auxiliares correspondientes, las cifras que presentó en el citado documento al 15 de marzo de 2004 ascendieron a \$117,737,033.79, como se señala en su cuadro de contestación:

NO. CUENTA	CONCEPTO	DETALLE DE PRORRATEO GENERAL CAMPAÑA FEDERAL 2003
52-540-5420	Propaganda	\$36,640,284.00
52-540-5425	Prensa	0.00
52-540-5426	Radio	8,330,921.79
52-540-5427	Televisión	60,128,166.00
52-540-5203	REPAP	533,250.00
Diversas subcuentas de las cuentas 52-520, 52-530, 52-540 y 52-550	Gastos Operativos de Campaña	12,104,412.00
Total		\$117,737,033.79

Sin embargo, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04 del día 23 de marzo de 2004, el partido presentó la balanza de comprobación y auxiliares de la cuenta concentradora, por lo que de la revisión al documento denominado “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003” y de la balanza de comprobación de la cuenta concentradora al mes de agosto de 2003, se determinaron las siguientes cifras:

NO. CUENTA	CONCEPTO	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2003, CUENTA CONCENTRADORA	DETALLE DE PRORRATEO GENERAL CAMPAÑA FEDERAL 2003	DIFERENCIA
52-540-5420	Propaganda	\$42,606,052.20	\$36,640,284.00	\$5,965,768.20
52-540-5425	Prensa	2,459,063.00	0.00	2,459,063.00
52-540-5426	Radio	8,344,804.19	8,333,324.45	11,479.74
52-540-5427	Televisión	62,586,640.94	60,105,592.39	2,481,048.55
52-520-5203	REPAP	890,315.23	533,250.00	357,065.23
Diversas subcuentas de las cuentas 52-520, 52-530, 52-540 y 52-550	Gastos Operativos de Campaña	17,095,519.17	12,124,586.02	4,970,933.15
Total		\$133,982,394.73	\$117,737,036.86	\$16,245,357.87

Por lo antes expuesto, la observación se consideró no subsanada, en virtud de que el “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003” no coincide con lo reportado en las balanzas de comprobación, razón por la cual no se consideró subsanada la observación.

En el documento denominado “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003”, se especificaba el porcentaje de prorratio aplicado a cada uno de los distritos por tipo de gasto, sin embargo, al verificar la aplicación del porcentaje “Igualitario”, se observó que el prorratio se distribuyó únicamente a 276 distritos, (...).

Fue importante señalar, que referente a los gastos en radio y televisión, las transmisiones fueron a nivel nacional, por lo que

debieron prorratearse en forma similar en los 300 distritos electorales, respecto a la parte igualitaria.

Por lo anterior, se solicitó al partido que explicara las razones por las que en los gastos señalados en el “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003” se omitió la distribución del prorratio en 24 distritos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...) el Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003 correspondiente a los gastos de radio y televisión debidamente aplicados, el 50% igualitario y el 50% de acuerdo al criterio tomado por este Instituto Político, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la verificación efectuada a la documentación presentada por el partido, se determinó que la nueva versión del documento denominado “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003”, se efectuó el prorratio en forma igualitaria a los 300 distritos. Razón por la cual la observación se consideró subsanada

Adicionalmente, por lo que correspondía a la distribución de los gastos por concepto de “Prensa”, “Radio” y “REPAP” citados en el “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003”, se observó que no se dio cumplimiento al artículo 12.6 del Reglamento de la materia, toda vez que el porcentaje igualitario global aplicado en cada tipo de gasto es menor al 50% del valor de dichas erogaciones, como se observó en el **Anexo 1** en el gran total.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran y las aclaraciones que a su derecho convinieran, toda vez que por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones debió ser distribuido o prorratio de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones, como lo establece el artículo 12.6, inciso a) del Reglamento citado.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...) el Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003 correspondiente a los gastos de prensa, radio y REPAP debidamente aplicados, el 50% igualitario y el 50% de acuerdo al criterio tomado por este Instituto Político, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la verificación a la documentación presentada por el partido, en la cual se incluyó la nueva versión del documento “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003” se efectuaron las correcciones correspondientes al porcentaje igualitario global aplicado en cada tipo de gasto equivalente al 50%, por lo cual la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó una nueva versión del documento “Detalle de Prorratio General Campaña Federal 2003”, y las balanzas de comprobación de la cuenta concentradora, observándose que por lo que corresponde a los rubros de “Radio” y “Gastos Operativos”, el porcentaje igualitario global aplicado en cada tipo de gasto es menor al 50% del valor de dichas erogaciones, por lo que no se dio cumplimiento al artículo 12.6 del Reglamento de la materia.

De la revisión a los Informes de Campaña presentados con escrito SF/063/04 de fecha 11 de Febrero de 2004, se determinó que en siete distritos electorales el partido político rebasó el tope de los gastos de campaña establecido para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral del año 2003, el cual ascendía a \$849,248.56, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2003 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de febrero de 2003. A continuación se detallaron los casos en comento:

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS SEGÚN “IC”	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA	MONTO QUE SOBREPASA EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
Colima	1	Socorro Díaz Palacios	\$855,703.30	\$849,248.56	\$6,454.74
Chiapas	12	Juan Roque Flores	1,037,371.21	849,248.56	188,122.65

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS SEGÚN "IC"	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA	MONTO QUE SOBREPASA EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
Tabasco	4	Fernando Enrique Mayans Canibal	870,759.80	849,248.56	21,511.24
Veracruz	3	Julio Cesar Vega Olivares	932,872.30	849,248.56	83,623.74
Veracruz	5	Javier Inés Ramos Juárez	1,002,986.89	849,248.56	153,738.33
Veracruz	7	Adriana Delgado Ruiz	862,073.26	849,248.56	12,824.70
Veracruz	10	Jorge Isaac Saldaña Hernández	865,385.52	849,248.56	16,136.96
Total					\$482,412.36

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, con apego a lo establecido en los artículos 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 182-A

“1. Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General...”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a lo anterior, se presentan (...), todos los Informes de Campaña correspondiente al proceso electoral federal de 2003, para

su verificación y valoración, de conformidad con lo dispuestos en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que no presentó los informes de campaña, por lo que no quedaba subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en los artículos 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 19.2 del Reglamento de la materia.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de los informes de campaña, de los cuales los “IC” observados, presentan gastos de campaña como sigue:

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS EN “IC” PRESENTADOS CON ESCRITO SF/282/04 DEL 22-04-04	TOTAL DE GASTOS REPORTADOS EN “IC” PRESENTADOS CON ESCRITO SF/063/04 DEL 11-02-04	IMPORTE DISMINUIDO EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA
Colima	1	Socorro Díaz Palacios	\$848,649.26	\$855,703.30	-\$7,054.04
Chiapas	12	Juan Roque Flores	841,276.57	1,037,371.21	-\$196,094.64
Tabasco	4	Fernando Enrique Mayans Canibal	768,053.45	870,759.80	-\$102,706.35
Veracruz	3	Julio Cesar Vega Olivares	828,070.94	932,872.30	-\$104,801.36
Veracruz	5	Javier Inés Ramos Juárez	848,738.13	1,002,986.89	-\$154,248.76
Veracruz	7	Adriana Delgado Ruiz	848,467.01	862,073.26	-\$13,606.25
Veracruz	10	Jorge Isaac Saldaña Hernández	848,467.01	865,385.52	-\$16,918.51
Total			\$5,831,722.37	\$6,427,152.28	-\$595,429.91

Como se observa en el cuadro anterior, aún cuando los gastos de campaña reportados no rebasan el tope de los gastos de campaña establecido para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral del año 2003, el cual ascendía a \$849,248.56, el partido no presentó las aclaraciones y documentación soporte que justificara la disminución de los gastos en un importe total de \$595,429.91, por lo que la observación no se considera subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Además, es preciso señalar que derivado de la revisión a los gastos centralizados la autoridad electoral notificó al partido una serie de observaciones por las que se debería aplicar correctamente los gastos a los distritos realmente beneficiados, sin embargo, el partido no realizó la totalidad de las aplicaciones a los distritos beneficiados, no obstante lo anterior, la autoridad electoral procedió a determinar el total de los gastos que beneficiaron a los distritos de acuerdo a las observaciones determinadas, por lo que en el caso de las campañas

observadas en este apartado se determinó que en seis casos, el partido político rebasó el tope de los gastos de campaña establecido para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral del año 2003, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE GASTOS SEGÚN AUDITORÍA	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA	MONTO QUE SOBREPASA EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
Colima	1	Socorro Díaz Palacios	\$1,440,394.16	\$849,248.56	\$591,145.60
Chiapas	12	Juan Roque Flores	1,085,262.87	849,248.56	236,014.31
Tabasco	4	Fernando Enrique Mayans Canibal	876,691.73	849,248.56	27,443.17
Veracruz	3	Julio Cesar Vega Olivares	837,536.77	849,248.56	-11,711.79
Veracruz	5	Javier Inés Ramos Juárez	1,177,262.87	849,248.56	328,014.31
Veracruz	7	Adriana Delgado Ruiz	859,518.26	849,248.56	10,269.70
Veracruz	10	Jorge Isaac Saldaña Hernández	1,068,069.65	849,248.56	218,821.09
Total					\$1,399,996.39

Nota: Esta observación se considera en el apartado de "Gastos de Campaña que Sobrepasan el Tope de Gastos de Campaña"

PENDIENTE DE VERIFICAR

Al revisar los Informes de Campaña "IC" presentados a la autoridad electoral mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, se observó lo que se señala a continuación:

El partido proporcionó una nueva versión del formato "IC" del distrito 23 del Estado de Veracruz, el cual al ser cotejado contra el "IC" presentado con su escrito No. CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, se detectó que el recuadro IV. Destino de los Recursos de Campaña (Egresos), en el inciso B) "Gastos de Operación de Campaña", fue modificado como se detalla en el siguiente cuadro:

INFORME DE CAMPAÑA "IC"	IMPORTE SEGÚN "IC" DE FECHA 04-09-03	IMPORTE SEGÚN "IC" DE FECHA 11-02-04	DIFERENCIA
B) "Gastos de Operación de Campaña"	\$184,868.16	\$106,952.46	\$77,915.70

Procedió señalarle al partido, que de la verificación a la Balanza de Comprobación correspondiente al citado distrito presentada con el escrito No. CGAF/937/03, se observó que el saldo correspondiente a la cuenta Gastos de Operación de Campaña coincidía con lo reportado en el Informe de Campaña del citado escrito.

Se señaló al partido, que la autoridad electoral desconocía el motivo o razón del cambio realizado, toda vez que esta modificación no se relacionó con ninguna de las observaciones realizadas por la misma, que hayan motivado la modificación reportada.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los auxiliares donde se reflejaran los registros contables de las modificaciones, así como las pólizas con su documentación soporte respectiva que respaldara dichos cambios y las aclaraciones que a su derecho convinieran, toda vez que cualquier cambio que realizara el partido a la contabilidad debió ser informado a la autoridad electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.2, 19.2 y 20.1 del Reglamento de mérito, que a la letra señalan:

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquellas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la

obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 20.1

“Si durante la revisión de los informes la Comisión advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, lo notificará al partido político que hubiere incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes. Los escritos de aclaración o rectificación deberán presentarse en medios impresos y magnéticos. Junto con dichos escritos deberá presentarse una relación pormenorizada de la documentación que se entrega a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, con la finalidad de facilitar el cotejo correspondiente por parte del personal comisionado por el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y se elabore un acta de entrega-recepción que deberá firmarse por el personal del partido político que realiza la entrega y por el personal comisionado que recibe la documentación...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Nos referimos (...) los Informes de Campaña del proceso electoral federal de 2003, para su verificación y valoración, de conformidad con lo dispuestos en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que no presentó los auxiliares donde se reflejaran los registros contables de las modificaciones, así como las pólizas con su documentación soporte respectiva que respaldara dichos cambios, asimismo no presentó el informe de campaña según su respuesta, por lo que no quedaba subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento de la materia.

Es importante señalar que en forma extemporánea mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó una nueva versión de los informes de campaña, de los cuales el “IC” observado, presenta gastos de operación de campaña por un importe de \$168,726.25, sin embargo, por esta nueva modificación el partido no presenta aclaración ni justificación alguna. Por lo tanto, al no presentar las aclaraciones y documentación solicitada, la observación no quedó subsanada.

Adicionalmente, mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año, se solicitó al partido un conjunto de aclaraciones y rectificaciones referente a la parte relativa a los ingresos por concepto de transferencias en especie del Comité Ejecutivo Nacional, lo que modificó los egresos, por lo que el partido presentó una nueva versión de los informes de campaña. Es importante señalar que como resultado de la verificación documental se determinó que el partido incrementó sus egresos por un importe de \$1,941,083.86.

En consecuencia, el partido político mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, presentó una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	DIPUTADOS
A) Gastos de propaganda		\$60,064,102.55
B) Gastos de operación de campaña		51,265,854.59
C) Gastos de propaganda en medios Publicitarios		105,546,819.97
Prensa	\$4,322,599.41	
Radio	29,909,820.00	
Televisión	71,314,400.56	
TOTAL		\$216,876,777.11

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria de los informes de campaña, en la parte relativa a egresos fue necesario solicitar al partido político un conjunto de aclaraciones y rectificaciones que modificaron las cifras originalmente reportadas. Las observaciones efectuadas se señalan en capítulos subsecuentes. Sin embargo, es importante señalar que el partido disminuyó sus egresos por un importe de \$3,109,246.75, sin que existiera observación alguna de la autoridad al respecto.

En consecuencia, en forma extemporánea el partido político mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó una nueva versión de sus informes de campaña, que en la parte relativa a egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	DIPUTADOS
A) Gastos de propaganda		\$57,408,965.51
B) Gastos de operación de campaña		53,399,971.89
C) Gastos de propaganda en medios Publicitarios		102,958,592.96
Prensa	\$5,526,353.94	
Radio	30,320,815.89	
Televisión	67,111,423.13	
TOTAL		* \$213,767,530.36

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo BB.

Además, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/282/04, de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó una nueva versión de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales. Adicionalmente, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04, de fecha 23 de marzo de 2004 el partido presentó una nueva versión de la Balanza de Comprobación de la Campaña Federal (Concentradora).

Al comparar las cifras reportadas en los "IC", específicamente en los conceptos de egresos, contra los saldos de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales al 31 de agosto de 2003, se observó que no coinciden, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-2004	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
		PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-2004	
Gastos de Propaganda	\$57,408,965.51	\$57,608,125.61	-\$199,160.10
Gastos Operativos de Campaña	53,399,971.89	53,282,307.58	117,664.31
Gastos de Propaganda en Medios	102,958,592.96	102,588,276.65	370,316.31
Prensa	5,526,353.94	5,525,416.97	936.97
Radio	30,320,815.89	30,270,106.03	50,709.86
Televisión	67,111,423.13	66,792,753.65	318,669.48
TOTAL	\$213,767,530.36	\$213,478,709.84	\$288,820.52

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Cabe señalar, que tal situación no fue posible informar al partido, toda vez que ya había vencido el plazo para revisar los informes de campaña presentados por el partido, así como el plazo de presentación de las aclaraciones sobre los errores y omisiones notificadas al partido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 y 20.1 del Reglamento de la materia.

Por otra parte al comparar las cifras reportadas en los informes de campaña (tercera y cuarta versión) presentados por el partido mediante escritos No. SF/063/04 y SF/282/04 de fechas 11 de febrero y 22 de marzo de 2004, respectivamente, se observó que en la parte de egresos, el partido realizó modificaciones, sin que existiera solicitud alguna de la autoridad, con las cuales disminuyó sus egresos por un importe de \$3,109,246.75, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INFORMES DE CAMPAÑA	INFORMES DE CAMPAÑA	DIFERENCIA
	PRESENTADOS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11-02-04	PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	
A. Gastos de Propaganda	\$60,064,102.55	\$57,408,965.51	\$2,655,137.04
B. Gastos Operativos de Campaña	51,265,854.59	53,399,971.89	-2,134,117.30
C. Gastos de Propaganda en Medios	105,546,819.97	102,958,592.96	2,588,227.01
Prensa	4,322,599.41	5,526,353.94	-1,203,754.53
Radio	29,909,820.00	30,320,815.89	-410,995.89
Televisión	71,314,400.56	67,111,423.13	4,202,977.43
TOTAL	\$216,876,777.11	\$213,767,530.36	\$3,109,246.75

Como se observa en el cuadro anterior existen variaciones entre las versiones de los informes de campaña presentados a la autoridad

electoral, sin embargo, éstas no se derivaron en su totalidad de las observaciones notificadas al partido político por esta autoridad electoral, además, el partido no presentó aclaración alguna sobre las modificaciones citadas, por lo tanto, incumplió con lo dispuesto, en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

Al respecto, es importante señalar que aun cuando en la revisión a los gastos centralizados a las campañas electorales federales 2003, se realizó una serie de observaciones en las que se determinó que no procedía la distribución del prorratio realizada por el partido, éstas no afectaban una disminución del gasto centralizado, sino una redistribución, por lo que la disminución efectuada no tiene fundamento.

Al respecto, esta autoridad considera que esa disminución obedece entre otras situaciones, al manejo de cifras para subsanar los siete distritos en los que el partido había superado el tope de los gastos de campaña, toda vez que lo anterior fue notificado mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de marzo de 2004, recibido por el partido político en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido político presentó en forma extemporánea una nueva versión de los informes de campaña, de su revisión se determinó que los distritos observados ya no rebasaban el tope de gastos de

campaña, además, de que el partido no presentó aclaración alguna al respecto, ni documentación que lo justifique. Por lo tanto la autoridad electoral considera que se infringió lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como consecuencia de todo lo anterior, es necesario hacer notar que en el proceso de fiscalización, se inicia con las cifras reportadas en los Informes de Campaña y balanzas de comprobación de los Comités Estatales y Cuenta Concentradora que presenta el partido y de éstos se deriva una serie de aclaraciones, correcciones o reclasificaciones que se presentan a lo largo de la auditoría en comento. En consecuencia, durante el proceso de la revisión, el partido presentó tres versiones de informes de campaña que modificaron a la primera versión presentada.

Como resultado de las observaciones remitidas al partido, en principio deberían de coincidir las cifras determinadas según auditoría con las presentadas por el partido en cada versión de informes de campaña y balanzas de comprobación.

Sin embargo, con la última remesa de oficios enviados al partido y de su contestación efectuada mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004 y presentación en forma extemporánea de los informes de campaña y balanzas de los Comités Estatales y Cuenta Concentradora mediante escritos Núms. SF/282/04 y SF/295/04, de fechas 22 y 23 de marzo del mismo año, respectivamente, se determinó que las cifras presentadas en estos documentos no coincidieron con las determinadas por la autoridad electoral, ya que de su análisis el partido en comento realizó correcciones no solicitadas por la autoridad electoral que tuvo como resultado la disminución de los gastos por un importe de \$3,109,246.75, por lo que esta Comisión desconoce el motivo de las mismas. A continuación, se presentan las cifras determinadas según auditoría.

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN:				DIFERENCIA
	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPAÑA DE LOS COMITES ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11/02/04	MAS: RECLASIFICACIONES Y AJUSTES	BALANZA DE COMPROBACIÓN CON RECLASIFICACIONES SEGUN AUDITORIA	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPAÑA DE LOS COMITES ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
A. Gastos de Propaganda	\$59,238,044.02	\$56,348.25	\$59,294,392.27	\$57,608,125.61	-\$1,686,266.66
B. Gastos Operativos de Campaña	51,218,306.09	-363,159.78	50,855,146.31	53,282,307.58	2,427,161.27

C. Gastos de Propaganda en Medios	106,343,543.47	306,811.53	106,650,355.00	102,588,276.65	-4,062,078.35
Prensa	4,818,791.85	143,332.70	4,962,124.55	5,525,416.97	563,292.42
Radio	30,210,988.06	142,923.90	30,353,911.96	30,270,106.03	-83,805.93
Televisión	71,313,763.56	20,554.93	71,334,318.49	66,792,753.65	-4,541,564.84
Total	\$216,799,893.58	\$0.00	\$216,799,893.58	\$213,478,709.84	-\$3,321,183.74

Por lo antes expuesto, para efectos de la presentación de este Dictamen, se consideró necesario reportar en el cuerpo de este documento las cifras que fueron presentadas en los informes de campaña presentada mediante escrito SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	DIPUTADOS
A) Gastos de propaganda		\$60,064,102.55
B) Gastos de operación de campaña		51,265,854.59
C) Gastos de propaganda en medios Publicitarios		105,546,819.97
Prensa	\$4,322,599.41	
Radio	29,909,820.00	
Televisión	71,314,400.56	
TOTAL		* \$216,876,777.11

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo B.

4.3.3.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Gastos de Propaganda un importe de \$57,408,965.51, sin embargo, como se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	
Gastos de Propaganda	\$57,408,965.51	\$57,608,125.61	-\$199,160.10

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del

ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que partido reportó por concepto de Gastos de Propaganda un importe de \$60,064,102.55, integrado de la siguiente forma:

DIRECTOS	CENTRALIZADOS	TOTAL
\$15,789,571.66	\$44,274,530.89	\$60,064,102.55

4.3.3.3.1 Gastos Directos

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$15,789,571.66, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó por la cantidad de \$4,428,974.85 que representa el 28.05% del total.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de los requisitos fiscales, al carecer de lo que se señala a continuación:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
D.F.	18	PE-7609/06-03	3828	23-06-03	Impresos Santiago, S.A. de C.V.	Maquila de impresión. periódicos impresos a 4x4 tintas	\$9,900.00	No describía las unidades que amparaba la factura, ni el precio unitario.
Guanajuato	4	PE-8021/05-03	1173	12-05-03	David Martín Sánchez	Propaganda política e impresión, lona en inyección de tinta	3,713.49	No indicaba la cantidad ni el precio unitario.
			1174	12-05-03	David Martín Sánchez	Propaganda política e impresión, lona en inyección de tinta	3,713.49	No indicaba la cantidad ni el precio unitario.
			1172	12-05-03	David Martín Sánchez	Propaganda política e impresión, dípticos tamaño carta	3,751.00	No indicaba la cantidad ni el precio unitario.

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
Oaxaca	4	PE-10386/06-03	60	08-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	2,875.00	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tenía impresa la vigencia hasta el 25-01-04
			62	10-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	1,437.50	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tenía impresa la vigencia hasta el 25-01-04
		PE-10387/06-03	100	13-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	2,300.00	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tiene impresa la vigencia hasta el 25-01-04
			57	01-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	2,300.00	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tenía impresa la vigencia hasta el 25-01-04
		PE-10388/06-03	61	09-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	2,875.00	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tenía impresa la vigencia hasta el 25-01-04
			83	12-06-03	Luciano Hernández García	Rotulación de bardas	2,875.00	La fecha de impresión de la factura fue el 25-01-99. Por lo tanto venció el 25-Ene-2001. No obstante la factura tenía impresa la vigencia hasta el 25-01-04
	10	PE-10504/05-03	24	06-05-03	Rodríguez Reyes Luis David	14 Rotulación de bardas	18,917.50	Carecía del número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados
Zacatecas	2	PE-2371/06-03	1055	20-06-03	Delfino Delgado González	Pintura de bardas	50,000.00	La factura no tenía la fecha de impresión.
Total							\$104,657.98	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con el numeral 29-A, primer párrafo, fracciones V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a las pólizas que se señalan a continuación en el cuadro 4, presentamos (...), cartas aclaratorias de los proveedores en

comento donde señalar (sic) los requisito(sic) observados por la autoridad electoral.

D.F.	18	PE-7609/06-03	3828	23-06-03	IMPRESOS SANTIAGO, S.A DE C.V.	MAQUILA DE IMPRESIÓN, PERIODICOS IMPRESOS A 4X4 TINTAS	\$9,900.00
GUANAJUATO	4	PE-8021/05-03	1173	12-05-03	DAVID MARTIN SANCHEZ	PROPAGANDA POLITICA E IMPRESIÓN, LONA EN INYECCIÓN DE TINTA	3,713.49
			1174	12-05-03	DAVID MARTIN SANCHEZ	PROPAGANDA POLITICA E IMPRESIÓN, LONA EN INYECCIPON DE TINTA	3713.49
			1172	12-05-03	DAVID MARTIN SANCHEZ	PROPAGANDA POLITICA E IMPRESIÓN, LONA EN INYECCIPON DE TINTA	3,751.00

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, 29-A primero párrafo, fracciones III, IV, V, VI y VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7. de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 3 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003”.

De la revisión de la documentación presentada por el partido se determinó lo siguiente:

Respecto a las facturas No. 1173, 1174, 1172 y 3828, por un importe total de \$21,077.98, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó cartas de los proveedores con la información relativa a los requisitos fiscales faltantes, razón por la cual se considera subsanada la observación.

Por lo que corresponde a las facturas No. 60, 62, 100, 57, 61, 83, 24 y 1055 por un importe total de \$83,580.00, el partido no presentó aclaración alguna. Razón por la cual la observación se consideró no subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con el numeral 29-A, primer párrafo, fracciones V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

Adicionalmente, la factura 1055 fue pagada con dos cheques a nombre de terceras personas y no a nombre del proveedor, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA			CHEQUE		
			No.	PROVEEDOR	IMPORTE	No.	A NOMBRE DE	IMPORTE
Zacatecas	01	PE-2371/06-03	1055	Delfino Delgado González	\$50,000.00	2371	Arturo Nahle Garcia (Candidato)	\$20,000.00
							Delfino Delgado Navarro	30,000.00
TOTALES					\$50,000.00			\$50,000.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que correspondieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 02 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a la póliza PE2371/06-03 del distrito 1 de Zacatecas, asentimos que los cheques no fueron emitidas (sic) a favor de (sic) proveedor correspondiente”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que reconoció que no expidió el cheque a nombre del proveedor, por lo tanto, la observación no quedó subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas expedidas por un mismo proveedor y que fueron pagadas en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2003, equivalía a \$4,365.00. A continuación se detallan las facturas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE CHEQUE
Guanajuato	4	PE-8021/05-03	1173	12-05-03	David Martín Sánchez	Propaganda política e impresión, lona en inyección de tinta	\$3,713.49	Rocha Zermeno Gilda	\$30,000.00
			1174	12-05-03		Propaganda política e impresión, lona en inyección de tinta	3,713.49		
			1172	12-05-03		Propaganda política e impresión, dípticos tamaño carta	3,751.00		
			Subtotal				11,177.98		
			2338	09-05-03	Juana Becerra Gutiérrez	Rotulación de vehículo de propaganda política	1,840.00		
			2337			Rotulación de fachada en oficina,	3,105.00		

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE CHEQUE
						rotulación de barda con propaganda política			
			Subtotal				4,945.00		
							\$16,122.98		\$30,000.00
Guanajuato	6	PE-8064/05-03	100	26-05-03	Lucía Adriana Rodríguez	170 mandiles negro y amarillo	\$3,910.00	Ricardo Gómez Pérez	\$25,000.00
			99			170 mandiles negro y amarillo	3,910.00		
			95			115 playeras cuello redondo amarillas	3,967.50		
			94			115 playeras cuello redondo amarillas	3,967.50		
			98			170 mandiles negro y amarillo	3,910.00		
			97			115 playeras cuello redondo amarillas	3,967.50		
			106			20 playeras tipo polo amarillas	1,380.00		
							\$25,012.50		\$25,000.00
Michoacán	1	PE-009706/05-03	3557	28-06-03	María Josefina López Zamora	15 Pintas	\$3,450.00	Talia Vázquez Alatorre	\$10,000.00
			3558				3,450.00		
							\$6,900.00		\$10,000.00
Morelos	1	PE-109966/05-03	23	08-05-03	Rosalía Gómez Hernández	Renta de Espectacular del mes de mayo a junio de 2003	2,875.00	Norma Albanes Gallardo	\$29,280.00
			24			Renta de Espectacular del mes de junio a julio de 2003	2,875.00		
							\$5,750.00		\$29,280.00
Morelos	2	PE-9990/06-03	456	04-06-03	Eréndira Domínguez Rojas	Rotulación de 15 Bardas	2,999.95	Manuel Terrazas Moreno	\$6,379.99
			457			Rotulación de 10 Bardas	1,999.00		
							\$4,998.95		\$6,379.99
Nayarit	1	PE-10053/06-03	63	30-06-03	Bertha Liliana Zambrano Navarrete	Voceo Público	4,025.00	Simón Espericueta Flores	\$10,000.00
			65				1,725.00		
							\$5,750.00		\$10,000.00
Veracruz	20	PE-002148/05-03	470	17-05-03	Miguel Ángel Evangelista Lara	Pinta De Bardas	3,680.00	Antonio Navarrete Montero	\$10,000.00
			471				3,795.00		
							\$7,475.00		\$10,000.00
Total							\$72,009.43		\$120,659.99

Procede señalar que en los casos en que no coincidía el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, fue en virtud de que con el cheque en cuestión se realizaron una serie de gastos, de los cuales formaban parte las facturas observadas.

Cabe señalar, que no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, el partido debió expedir un cheque individual a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.5

“Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$72,009.43, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas por concepto de publicidad en radio, que debieron registrarse en la cuenta “Gastos en Radio”. A continuación se detallan las facturas en comento:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DE RECLASIFICACIÓN
Oaxaca	8	PE-10463/05-03	730	Juan Luis Sorroza Fajardo	Transmisión de control remoto radiofónico	\$10,000.00	“Gastos en Radio”.

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DE RECLASIFICACIÓN
Veracruz	18	PE-002107/05-03	1105	Radio Fortin,S.A.	Plan especial pago de 138 spots	28,750.00	"Gastos en Radio".
Total						\$38,750.00	

Por lo anterior, con la finalidad de que ésta reflejara la totalidad de los pagos efectuados en publicidad en radio, se le solicitó al partido que presentara las reclasificaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes referida fue notificada al partido mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a la PE10463/05-03 aclaramos que esta fue registrada como pago a proveedores, con relación a la póliza PD001/05-05-03

donde se hace la aplicación contable a la cuenta 52-580-0008-001-002 que corresponde exclusivamente a gastos en radio, motivo por el cual no se presenta la reclasificación solicitada por la autoridad electoral. Se presenta el auxiliar correspondiente y las pólizas en comento (...), las cuales demuestran que el gasto se refleja en la cuenta “Gastos en Radio” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, respecto a la póliza 002107/05-03, cabe señalar que tal y como se presento la documentación a la autoridad cuando ésta la requirió, durante el proceso de revisión de los gastos de el proceso federal electoral del año 2003, dicha póliza estaba aplicada a la cuenta 52-580-0018-001-002 que corresponde a gastos en radio (...).

Sin embargo, en oficio de revisión de gabinete de la campaña federal electoral del año 2003, se solicitó a este Instituto Político realizar reclasificaciones de las cuentas en el siguiente orden que ejemplifica”:

DE LA CUENTA	A LA CUENTA
52-580-0008-001-002	51-001-0513
52-580-0018-001-002	51-018-0513

(...)”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que no presentó el auxiliar correspondiente y las pólizas en comento, por lo que no fue posible verificar si es correcta la respuesta del partido.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó una nueva versión de auxiliares y balanzas de comprobación de los Comités Estatales, derivado de la revisión a los auxiliares de la cuenta de Radio de los distritos observados, se verificó que no se refleja ningún movimiento correspondiente al registro de las facturas observadas, además se constató que estas aparecen registradas en la cuenta de Propaganda, respectivamente, por lo tanto, se confirma que no se realizó la reclasificación solicitada. Razón por la cual no quedó subsanada la observación al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.10 del Reglamento de la materia.

a) Gastos por Amortizar y Kardex

Con base a los criterios de la revisión establecidas por la Comisión de Fiscalización, la cuenta “Gastos por Amortizar” y los registros en kardex se verificaron al 100%.

De la revisión efectuada a los egresos por concepto de propaganda electoral susceptible a inventariarse, se determinó que el partido efectuó el control de sus entradas y salidas de almacén con las notas respectivas, mediante kardex, así como en la cuenta 105 “Gastos por Amortizar” (Almacén), cumpliendo con los artículos establecidos en el Reglamento de mérito, a excepción de lo que a continuación se señala:

Existía el registro de pólizas que presentaban como parte del soporte documental facturas que fueron pagadas con cheque a nombre de una tercera persona y no a nombre del proveedor, como se señala a continuación:

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE CHEQUE
Jalisco	8	Guadalajara 1	PE-8753/05-03	2382	01-06-03	Irma Lucia Chávez Quiñones	1005 encendedores	\$8,183.40	Luis Ignacio Luna Chávez	\$8,183.40
México	6	Coacalco	PE-9094/07-03	414	13-05-03	Rosendo Mariano Rojas Sandoval	500 Playeras y 500 gorras	11,994.50	José Luis Pérez Martínez	11,000.00
México	11	Ecatepec 2	PE-9192/06-03	2146	S/F	Ricardo Arroyo de Anda Ruiz Palacios	10,000 Posters	11,500.00	Salvador Ruiz Sánchez	11,500.00
Querétaro	3	Querétaro	PE-896/06-03	8426	05-06-03	Diseños E Impresores Del Bajío S.A. De C.V.	5000 calcomanías	5,577.50	Ma. José Rafaella Nachon Guevara	5,577.50
Sinaloa	5	Culiacán 1	PE-11208/05-03	771A	29-05-03	Jorge Luis Herrera Camacho	Tarjetas Presentación	6,476.00	Gabriel López Rivera	6,476.00
Total								\$43,731.40		\$42,736.90

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.5

“Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán

conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, es preciso señalarle a la autoridad electoral que con relación a la póliza PE8753/05-03 del distrito 8 de Jalisco, se emitió cheque a favor de IRMA LUCIA CHAVEZ QUIÑÓNEZ, la cual es la titular de la factura, motivo de esta observación. Por lo anterior, esta póliza cumple con lo estipulado en el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

Por lo que corresponde a la factura número 2382 por un importe de \$8,183.40, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a la documentación presentada por el partido se determinó que cumple con la normatividad establecida, razón por la cual se consideró subsanada la observación.

“Respecto a las pólizas PE9094/07-03 y PE9192/06-03 de los distritos 6 y 11 del Estado de México respectivamente, la póliza PE896/06-03 del distrito 3 de Querétaro y la póliza PE11208/05-03 del distrito 5 de

Sinaloa, asentimos que no fueron emitidas a favor de proveedor correspondiente”.

Por lo que corresponde a las cuatro facturas restantes por un importe de total \$35,548.00 la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que reconoce que los cheques no fueron emitidos a favor del proveedor correspondiente, por lo tanto, la observación se considera no subsanada al incumplir con lo establecido en el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas expedidas por un mismo proveedor que fueron pagadas en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2003 equivalía a \$4,365.00, las facturas en comento se detallan en el **Anexo 1**, pero en el presente dictámen se integra en el **Anexo 2**, por un importe de \$1,892,243.90.

Cabe señalar que, no obstante que las facturas en forma individual no rebasaron el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, se debieron expedir el cheque a nombre del proveedor y no a nombre de una tercera persona.

Por lo anterior se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni

atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.*

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

‘...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...’

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

‘...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor (...)’

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

‘...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.’

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se

refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la(sic) toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$1,892,243.90, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de los requisitos fiscales, al carecer de lo que se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Guanajuato	4	Guanajuato	PE-8021/05-03	1172	12-05-03	David Martín Sánchez	Propaganda política e impresión, dípticos tamaño carta	3,751.00	No contenía cantidad ni precio unitario.
	12	Celaya	PE-8205/05-03	1071	19-05-03	Logufilm, S.A. De C.V.	40 lonas, 5,000 calcomanías, dos rotulaciones y tres lonas.	26,450.00	No contenía cantidad ni precio unitario.
Guanajuato	10	Apaseo Grande	PE-8142/05-03	1066	19-05-03	Logufilm, S.A. De C.V.	Publicidad (volantes, lonas, etc.)	3,090.62	No indicaba cantidad ni precio unitario, por cada tipo de artículo.
Guanajuato			PE-8142/05-03	1067	19-05-03	Logufilm, S.A. De C.V.	Publicidad (volantes, lonas, etc.)	3,090.62	No contenía cantidad ni precio unitario, por cada tipo de artículo
			PE-8142/05-03	1068	19-05-03	Logufilm, S.A. De C.V.	Publicidad (volantes, lonas, etc.)	3,090.62	No contenía cantidad ni precio unitario, por cada tipo de artículo
			PE-8142/05-03	1069	19-05-03	Logufilm, S.A. De C.V.	Publicidad (volantes, lonas, etc.)	3,090.62	No contenía cantidad ni precio unitario, por cada tipo de artículo
Guerrero	2	Taxco de Alarcon	PE-8289/05-15	293	19-05-03	Adriana Pérez Arzeta	Impresos en general para utilizarse durante la campaña para diputado federal de la Lic. Eva Albavera Viveros.	15,000.00	No especificaba la cantidad y clase de mercancías que ampara la factura, ni indicaba costo unitario
Jalisco	8	Guadalajara 1	PE-8744/05-13	2353	13-05-03	Irma Lucía Chávez Quiñones	Artículos publicitarios (Plumas y camisetas impresas)	6,095.00	Factura sin cantidad de artículos ni costo unitario
			PE-8745/05-13	2354	13-05-03	Irma Lucía Chávez Quiñones	Artículos publicitarios (Volantes, llaveros, cateles) imresoso	4,686.25	Factura sin cantidad de artículos ni costo unitario
			PE-8746/05-13	2348	13-05-03	Irma Lucía Chávez Quiñones	Artículos publicitarios	5,870.75	Factura sin cantidad de artículos ni costo unitario
			PE-8754/05-30	25	29-06-03	Luis Manuel Espinoza Parada	Publicidad (Tarjetas, calcomanías y rótulos auto)	4,760.00	Factura sin cantidad ni costo unitario
			PE-8754/05-30	26	29-06-03	Luis Manuel Espinoza Parada	Publicidad (Volantes, hojas membreteada s, cartas volantes)	5,240.00	Factura sin cantidad ni costo unitario
Michoacán	7	Zacapu	PE-9826/06-03	232	03-03-04	José Claudio Padron	15000 calendarios y 45000 volantes	23,249.99	Factura sin fecha
	1	La Piedad	PE-9704/05-03	206C	28-05-03	Karla Rodríguez Nuñez	322 pañoletas	2,898.00	Factura sin fecha de impresión y vigencia.
	13	Lazaro Cardenas	PE-9941/05-03	17545	03-05-03	Rosa María López Ramírez	20000 calendarios	3,910.00	El número de la factura no correspondía al rango de folios que indicaba la misma. (del 18001 al 19000)
			PE-9942/05-03	17546	05-03-03	Rosa María López Ramírez	150 playeras	3,998.55	El número de la factura no correspondía al

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
									rango de folios que indicaba la misma. (del 18001 al 19000)
			PE-9941/05-03	17548	07-05-03	Rosa María López Ramírez	500 lapiceros, 100 llaveros	3,999.70	El número de la factura no correspondía al rango de folios que indicaba la misma. (del 18001 al 19000)
Sonora	2	Magdalena De Kino	PE-1302/05-03	93	24-05-03	Heriberto Castillo Elguezabal	100 pendones y 2 lonas	24,150.00	No indicaba el precio unitario por cada tipo de artículo.
Tamaulipas	8	Tampico	PE-1690/05-03	2001	10-06-03	Enrique Ramírez Olivera	Banderas Chicas y Banderas grandes	1,150.00	Sin precio unitario ni cantidad.
Veracruz	10	Xalapa	PE-1969/05-03	353	19-06-03	Oscar Blanco Marin	Artículos de Publicidad	3,175.00	No contaba con la vigencia y fecha de impresión, carecía de los datos del impresor autorizado y el número del Sistema de control de impresores autorizados. Además, no especificaba la cantidad y clase de mercancías que amparaban la factura, y no indicaba costo unitario
Yucatán	1	Valladolid	PE-2249/06-03	1852	13-06-03	Litográfica Alfa, S.A. de C.V.	2595 Boletín de promoción sobre papel couche	4,000.00	No contenía la cédula de identificación fiscal
	2	Progreso	PE-2244/05-03	1510	15-05-03	Manufacturas y Servicios Ultra, S.A. de C.V.	Servicios Varios de publicidad	5,750.00	No indicaba la cantidad, la descripción de artículos, ni el precio unitario
Total								\$160,496.72	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, 29-A, primer párrafo, fracciones III, IV, V, VI y VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables,…”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 29

“Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código.

Asimismo, quienes expidan los comprobantes referidos deberán asegurarse de que el nombre, denominación o razón social de la persona a favor de quien se expidan los comprobantes correspondan con el documento con el que acrediten la clave del registro federal de contribuyentes que se asienta en dichos comprobantes. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general, podrá establecer facilidades para la identificación del adquirente.

(...)”

Artículo 29-A

“Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

(...)

III.- Lugar y fecha de expedición.

IV.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V.- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI.- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso.

(...)

VIII.- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

Los comprobantes a que se refiere este artículo podrán ser utilizados por el contribuyente en un plazo máximo de dos años, contados a partir de su fecha de impresión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los mismos deberán cancelarse en los términos que señala el Reglamento de este Código. La vigencia para la utilización de los comprobantes, deberá señalarse expresamente en los mismos.

(...)"

Regla 2.4.7.

“Para los efectos del artículo 29, segundo párrafo del Código, las facturas, las notas de crédito y de cargo, los recibos de honorarios, de arrendamiento y en general cualquier comprobante que se expida por las actividades realizadas, deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT.

Además de los datos señalados en el artículo 29-A del Código, dichos comprobantes deberán contener impreso lo siguiente:

A. La cédula de identificación fiscal, la que en el caso de las personas físicas deberá contener la CURP, salvo en los supuestos en que

dicha cédula se haya obtenido a través del trámite de reexpedición de cédula de identificación fiscal en donde previamente se haya presentado aviso de apertura de sucesión; o cédula de identificación fiscal provisional reproducida en 2.75 cm. por 5 cm., con una resolución de 133 líneas/1200 dpi. Sobre la impresión de la cédula, no podrá efectuarse anotación alguna que impida su lectura.

- B. La leyenda: *'la reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales'*, con letra no menor de 3 puntos.
- C. El RFC, nombre, domicilio y, en su caso, el número telefónico del impresor, así como la fecha en que se incluyó la autorización correspondiente en la página de Internet del SAT, con letra no menor de 3 puntos.
- D. La fecha de impresión.
- E. La leyenda: 'Número de aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados' seguida del número generado por el sistema.

Los comprobantes que amparen donativos deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT y, además de los datos señalados en el artículo 40 del Reglamento del Código, deberán contener impreso los requisitos establecidos en los rubros A, B, C y E del párrafo anterior, así como el número de folio.

El requisito a que se refiere la fracción VII del artículo 29-A del Código, sólo se anotará en el caso de contribuyentes que hayan efectuado la importación de las mercancías, tratándose de ventas de primera mano”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a las pólizas que se señalan a continuación en los cuadros 1, 2 y 3, presentamos (...), cartas aclaratorias de los proveedores en comento donde señalar (sic) los requisitos (sic) observados por la autoridad electoral.

Cuadro 1

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
GUANAJUATO	4	GUANAJUATO	PE-8021/05-03	1172	12-05-03	DAVID MARTIN SANCHEZ	PROPAGANDA POLITICA E IMPRESION, DIPTICOS T/CARTA	3,751.00
	12	CELAYA	PE-8205/05-03	1071	19-05-03	LOGUFIL, S.A DE C.V.	40 LONAS, 5,000 CALCOMANIAS, DOS ROTULACIONES Y TRES LONAS	26,450.00
GUANAJUATO	10	APASEO EL GRANDE	PE-8142/05-03	1066	19-05-03	LOGUFIL, S.A DE C.V.	PUBLICIDAD (VOLANTES, LONAS, ETC.)	3,090.62
			PE-8142/05-03	1067	19-05-03	LOGUFIL, S.A DE C.V.	PUBLICIDAD (VOLANTES, LONAS, ETC.)	3,090.62
			PE-8142/05-03	1068	19-05-03	LOGUFIL, S.A DE C.V.	PUBLICIDAD (VOLANTES, LONAS, ETC.)	3,090.62
			PE-8142/05-03	1069	19-05-03	LOGUFIL, S.A DE C.V.	PUBLICIDAD (VOLANTES, LONAS, ETC.)	3,090.62
GUERRERO	2	TAXCO DE ALARCÓN	PE-8289/05-03	293	19-05-03	ADRIANA PEREZ ARTEZA	IMPRESOS EN GENERAL PARA UTILIZARSE DURANTE LA CAMPAÑA PARA DIPUTADO FEDERAL DE LA LIC. EVA ALBAVERA VIVEROS	15,000.00
JALISCO	8	GUADALAJARA 1	PE-8744/05-03	2353	13-05-03	IRMA LUCIA CHAVEZ QUIÑONES	ARTICULOS PUBLICITARIOS (PLUMAS Y CAMISETAS IMPRESAS)	6,095.00
			PE-8745/05-03	2354	13-05-03	IRMA LUCIA CHAVEZ QUIÑONES	ARTICULOS PUBLICITARIOS (VOLANTES, LLAVEROS, CARTELES) IMPRESOS	4,686.25
			PE-8746/05-03	2348	13-05-03	IRMA LUCIA CHAVEZ QUIÑONES	ARTICULOS PUBLICITARIOS	5,870.75
			PE-8754/05-03	25	29-06-03	LUIS MANUEL ESPINOZA PARADA	PUBLICIDAD (TARJETAS, CALCOMANIAS Y RÓTULOS AUTO)	4,760.00
			PE-8754/05-03	26	29-06-03	LUIS MANUEL ESPINOZA PARADA	PUBLICIDAD (VOLANTES, HOJAS MEMBRETEADAS, CARTAS VOLANTES)	5,240.00

Cuadro 2

SONORA	2	MAGDALENA DE KINO	PE-1302/05-03	93	24-05-03	HERIBERTO CASTILLO ELGUEZABAL	100 PENDONES Y 2 LONAS	24,150.00
TAMAULIPAS	8	TAMPICO	PE-1690/05-03	2001	10-06-03	ENRIQUE RAMIREZ OLVERA	BANDERAS CHICAS Y BANDERAS GRANDES	1,150.00

Cuadro 3

YUCATÁN	2	PROGRESO	PE-2244/05-03	1510	15-05-03	MANUFACTURAS Y SERVICIOS ULTRA, S.A. DE C.V	SERVICIOS VARIOS DE PUBLICIDAD	5,750.00
---------	---	----------	---------------	------	----------	---	--------------------------------	----------

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, 29-A primero (sic) párrafo, fracciones III, IV, V, VI y VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7. de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 3 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

En relación a la póliza PE9826/06-03 del distrito 7 de Michoacán se presenta (...) la factura observada con la fecha de emisión de la misma, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, 29-A primero párrafo, fracciones III, IV, V, VI y VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7. de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 3 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003”.

De la revisión de la documentación presentada por el partido se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a la factura No. 232 por un importe de \$23,249.99, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos fiscales, razón por la cual la observación se considera subsanada.

Respecto a las facturas No. 1172, 1066, 1067, 1068, 1069, 293, 2353, 2354, 2348, 25, 26, 93 y 2001, por un importe total de \$83,065.48, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó carta de los proveedores con la información relativa a los requisitos fiscales faltantes, razón por la cual se considera subsanada la observación.

En relación con las facturas No. 1071 y 1510, por un importe de \$32,200.00, no presentan la carta del proveedor correspondiente como lo señala el partido y no cuentan con la totalidad de los requisitos fiscales, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con el numeral 29-A, primer párrafo, fracciones V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

Por lo que corresponde a las facturas No. 206-C, 17545, 17546, 17548, 353 y 1852, por un importe de \$21,981.25, el partido no presentó aclaración o corrección alguna, y no cuentan con la totalidad de los requisitos fiscales, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con el numeral 29-A, primer

párrafo, fracciones V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

Adicionalmente, varias de las facturas citadas en el cuadro anterior fueron expedidas por un mismo proveedor en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2003 equivalía a \$4,365.00. A continuación se señalaron las facturas en comento:

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Chiapas	11	Huixtla	PE-7030/05-03	113	09-06-03	Carlos Lira Castañeda	3000 Copias	\$3,450.00
				112	09-06-03		3000 Copias	3,450.00
				111	09-06-03		10,000 Copias en papel duplicador	3,680.00
Total Factura							\$10,580.00	
Chiapas	11	Huixtla	PE-7030/05-03	110	06-06-03	Carlos Lira Castañeda	10,000 Copias en papel duplicador	3,680.00
				109	06-06-03		3000 Copias	3,450.00
Total Factura							\$7,130.00	
Subtotal							17,710.00	
Chiapas	11	Huixtla	PE-7026/05-03	94	22-05-03	Carlos Lira Castañeda	10000 Copias	3,680.00
				96	22-05-03		5000 Hojas papel Bond, 12 lapiceros y 20 diskette	775.56
				(1)				
Subtotal							4,455.56	
Total							\$22,165.56	

(1) Nota: La factura 96 fue registrada en la cuenta de Gastos Operativos.

Cabe señalar que, no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de los 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, el partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.*

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el limite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la (sic) toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por

tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$22,165.56, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de cinco recibos “REPAP-CF-PRD”, que amparaban la adquisición de propaganda según tarjetas de almacén presentadas por el partido, por lo tanto, dichos gastos se debieron comprobar con documentación que cumpliera con las disposiciones fiscales. A continuación se detallan los recibos en comento:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	REPAP-CF-PRD					OBSERVACIÓN
			FOLIO	FECHA	NOMBRE	ACTIVIDAD REALIZADA	IMPORTE	
Zacatecas	01	PE-2329/06-03	0010	06-06-03	Carreón Ruiz Ma. Guadalupe	Servicios de organización y apoyo político	\$4,000.00	Artículos registrados en las tarjetas de almacén, en las cuales hacen referencia a la póliza PE-2329-06-03 Gallardetes, Costureros, Corcholatas y Saleros
			0007	06-06-03	Bazán Bautsta Maribel	Servicios de organización y apoyo político	4,000.00	
			0008	06-06-03	Burba Sauri Sara Guadalupe	Servicios de organización y apoyo político	4,000.00	
			0009	06-06-03	Cortés Vázquez José Félix	Servicios de organización y apoyo político	4,000.00	
			0012	06-06-03	Angon Avelar María	Servicios de organización y apoyo político	4,000.00	
TOTAL							\$20,000.00	

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 14.2 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en los siguientes párrafos”.

Artículo 14.2

“Los partidos políticos podrán otorgar reconocimientos a sus militantes o simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político.

Estas erogaciones se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 11.5 del presente Reglamento. (...)

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos la póliza en referencia, la cual corresponde a los recibos REPAP-CF-PRD-ZACATECAS folios 0007 al 0010 y 0012, mismo que se presentan (...), los cuales fueron debidamente aplicados y registrados en la contabilidad y control de folios correspondiente, de la misma manera se adjunta el auxiliar contable respectivo. Con relación al kardex observado por la autoridad, aclaramos que este estaba mal referenciado, por lo que se presenta debidamente cancelada (...) con lo que se da cumplimiento a los artículos 11.1, 14.2 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que aún cuando el partido relacionó en el control de folios CF-REPAP-PRD-ZACATECAS los folios observados, el partido omitió presentar la póliza de reclasificación y el auxiliar contable, por lo que no fue posible verificar la reclasificación correspondiente.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004 el partido presentó en forma extemporánea las balanzas de comprobación de los Comités Estatales y los auxiliares contables respectivos, de su verificación, se determinó que el partido no realizó la reclasificación del importe de \$20,000.00 a la subcuenta de “Reconocimientos por Actividades Políticas”. Razón por la cual la observación no se consideró subsanada al incumplir con lo dispuesto en los artículos 14.2 y 15.2.

Existía el registro de pólizas que presentaban como parte del soporte documental facturas que excedieron el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2003 equivalía a \$4,365.00, por lo que se debieron cubrir cada una mediante cheque individual a nombre del proveedor. A continuación se señalan las facturas en comento:

ESTADO	DTTO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Jalisco	8	Guadalajara 1	PE-8750/05-03	24	09-05-03	Luis Manuel Espinoza Parada	5000 Trípticos	\$5,750.00
Michoacán	3	Zitácuaro	PE-009750/06-03	4488	26-03-03	Imprenta Expresión de Oriente, S.A de C.V.	25000 volantes	6,500.00
San Luis Potosí	1	Matehuala	PE-10987/05-03	1572	02-07-03	Dagoberto Rodríguez Grimaldo	40,000 formas de volantes para propaganda a dos tintas	7,394.50
Total								\$19,644.50

Por lo anterior, se le solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.5

“Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos

responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04, de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a las pólizas PE8750/05-03 del distrito 8 de Jalisco, la póliza PE009750/06-03 del distrito 3 de Michoacán y la póliza PE10987/05-03 del distrito 1 de San Luis Potosí, asentimos que no fueron emitidas a favor de (sic) proveedor correspondiente”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que el partido reconoce que los cheques no fueron emitidos a favor del proveedor correspondiente, por lo tanto, la observación se considera no subsanada al incumplir con lo establecido en el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre el partido y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Vicente Cruz Jáuregui (2)	STCFRPAP/1439/03	9	\$51,800.00	-----
María de Lourdes Juárez Hernández (1)	STCFRPAP/1441/03	2	70,690.50	13-12-03
Leopoldo Calvillo González (2)/(3)	STCFRPAP/1442/03	2	33,235.00	-----
Central Deportiva Magali, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1443/03	2	34,195.25	19-12-03
Carlos Colomo Torres (2)	STCFRPAP/1444/03	11	40,292.00	-----
J. Manzo Impresión y Diseño, S.A. de C.V. (2)/(3)	STCFRPAP/1445/03	13	342,194.00	-----
Ma Candelaria García Ramos (2)	STCFRPAP/1447/03	17	108,104.75	-----
Impresos y Publicidad Universal, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1446/03	3	74,712.56	31-12-03
Rodríguez Lucía Adriana (3)	STCFRPAP/1448/03	45	159,827.00	-----

Gustavo Catalán Serrano (3)	STCFRPAP/1449/03	20	76,823.35	-----
Impresiones y Distribuciones Corporativas, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1450/03	17	116,402.85	11-12-03
Impresiones Marvi, S. de R.L. M.I. (2)	STCFRPAP/1451/03	10	100,584.99	-----
Padrón Cruz José Claudio (3)	STCFRPAP/1452/03	6	107,181.19	-----
Corporación Pazeli, S.A. de C.V. (2)	STCFRPAP/1453/03	1	53,475.00	-----
Maricruz Mancinas Meza (1)	STCFRPAP/1454/03	4	27,025.00	10-12-03
Calderón Moreno Martha Alicia (2)	STCFRPAP/1455/03	12	40,000.00	-----
Magdalena Corona Méndez (1)	STCFRPAP/1457/03	4	49,500.00	23-12-03
Industrias Gráficas Avila Arreola, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1458/03	2	38,237.00	26-12-03
Ignacio García Martín (1)	STCFRPAP/1459/03	2	24,112.00	18-12-03
Leticia Martínez Ramiro (2)	STCFRPAP/1460/03	1	39,387.50	-----
Jorge Luis Herrera Camacho (3)	STCFRPAP/1461/03	14	55,466.00	-----
Bolsas y Papeles Morysan, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1464/03	5	19,579.80	02-01-04
Oscar Ramírez Rodríguez (2)	STCFRPAP/1465/03	5	60,030.00	-----
TOTAL			\$1,722,855.74	

Como se puede observar, los proveedores señalados con el numeral **(1)**, confirmaron haber efectuado las operaciones con el partido.

Por lo que respecta a los proveedores señalados con el numeral **(2)**, hasta el momento de elaboración del presente Dictamen, no se ha recibido su respuesta.

Referente a los proveedores señalados con el numeral **(3)**, mediante oficio No. STCFRPAP/191/04 de fecha 27 de febrero de 2004, recibido por el partido político el día 1° de marzo del año en curso, se le notificó lo que a la letra se transcribe:

Con motivo de la revisión de dichos informes, y con fundamento en el artículo 19.8 del Reglamento de mérito, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas llevó a cabo diversas solicitudes de información a fin de verificar la documentación comprobatoria de diversos gastos reportados por su partido político, observándose que existían pagos realizados a diversos proveedores y prestadores de servicios, de los cuales al efectuarse la compulsas correspondiente para comprobar de acuerdo a los procedimientos de auditoria, la autenticidad de dichos pagos, se encontró las siguientes dificultades:

TIPO DE GASTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
PROPAGANDA	STCFRPAP/1442/03	Leopoldo Calvillo González	Gabino Barrera No. 166 Altos, Zona Centro, C.P 28000, Colima, Colima	\$33,235.00	La empresa de mensajería informó que no se localizó a la persona indicada.
PROPAGANDA	STCFRPAP/1445/03	J. Manzo Impresión y Diseño, S.A. de C.V.	Rafael Ángel de la Peña N°96 Int.1, Col. Obrera, C.P 06800, México, D.F	342,194.00	La empresa de mensajería reporta domicilio desconocido.
PROPAGANDA	STCFRPAP/1452/03	José Claudio Padrón Cruz	Calle Guerrero N° 1261, Col. Molino de Parras, C.P 58010, Morelia, Michoacán	107,181.19	La empresa de mensajería reportó cambio de domicilio.
PROPAGANDA	STCFRPAP/1448/03	Lucía Rodríguez Adriana	Juan de la Barrera No. 509, Col. Los Reyes, León, Guanajuato.	159,827.00	La Junta Local del Estado señala que se recorrió la calle

TIPO DE GASTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACION
					completa, sin embargo, el número que se indica referente al proveedor no existe.
PROPAGANDA	STCFRPAP/1449/03	Gustavo Catalán Serrano	Periferico Nte. S/N, Col. Centro, C.P. 40000; Iguala Guerrero.	76,823.35	La empresa de mensajería informó que se dio término de la Ley y la correspondencia no fue reclamada.
PROPAGANDA	STCFRPAP/1461/03	Jorge Luis Herrera Camacho	Blvd. Sinaloa 1408-101, Col. Las Quintas, C.P. 80060, Culiacán, Sinaloa	55,466.00	La empresa de mensajería informó que se han dejado ya varios avisos y no se ha localizado a la persona indicada.
				\$774,726.54	

(...)"

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara evidencia correspondiente al domicilio actual del proveedor, señalando números telefónicos así como documentación e información que pudiera confirmar que las referidas operaciones fueron efectuadas con los proveedores en comento.

Al respecto, mediante escrito No. SF/244/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido presentó las aclaraciones correspondientes por lo que la observación se consideró subsanada.

Por otra parte, toda vez que de los proveedores señalados en el primer cuadro de este apartado numeral (2), los que al momento de la elaboración del presente Dictamen no han dado respuesta numeral (3), se encontraban problemas en localizarlos con la finalidad de corroborar la autenticidad de los comprobantes presentados por los mismos, la autoridad electoral procedió a verificar la información correspondiente en la página de Internet del Servicio de Administración Tributario "SAT", en la opción "Servicios prestados a través de terceros, impresores autorizados: Verificación de comprobantes fiscales", obteniendo como resultado que los referidos comprobantes están apegados a las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de los siguientes:

PROVEEDOR: JORGE LUIS HERRERA CAMACHO R.F.C.: HECJ701204B01		
NO. FACTURA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT	IMPORTE
771 A	"EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO"	6,476.00
779 A		3,910.00
780 A		3,910.00

PROVEEDOR: JORGE LUIS HERRERA CAMACHO R.F.C.: HECJ701204B01		
NO. FACTURA	RESULTADO DE LA VERIFICACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT	IMPORTE
781 A	"EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO INVITA A DENUNCIAR ESTE HECHO ENVIANDO LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL COMPROBANTE.	3,910.00
782 A		3,910.00
783 A		3,910.00
784 A		3,910.00
785 A		3,910.00
786 A		3,910.00
787 A		3,910.00
788 A		3,910.00
789 A		3,910.00
790 A		3,910.00
791 A		2,070.00
TOTAL		\$55,466.00

Lo anterior no pudo ser comunicado al partido, toda vez que los resultados de dicha verificación fueron obtenidos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas una vez concluido el plazo de la revisión previsto en el inciso a) del párrafo 2 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo que la Comisión de Fiscalización le instruye al Secretario Ejecutivo para dar vista a la Procuraduría General de la República para los efectos conducentes por la presunta falsificación de documentos en términos del artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 21.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes.

Además se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por el presunto delito de defraudación fiscal, originado por la probable falsificación de documentos presentados por el partido al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 21.4 del Reglamento la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

4.3.3.1.2 Gastos de Propaganda Centralizados

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$44'274,530.89, con base a los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la subcuenta “Propaganda”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de adquisición de bienes que eran susceptibles de inventariarse; sin embargo, no fueron registradas en la cuenta “Gastos por Amortizar”. A continuación se detallan los gastos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Propaganda	PE-45130/06-03	1001	25/05/2003	Benavidez Díaz Alfredo	50,000 Impresión Volantes	\$23,000.00
	PD-835/06-03	78	02/05/2003	Nostra Ediciones, S.A. De C.V.	75,000 Manual de Casilla, 32 Pg. Interior A 1 X 1	222,525.00
	PD-836/06-03	82	14/05/2003	Nostra Ediciones, S.A. De C.V.	75,000 Manual de Casilla, 3.2 Pg Interior A 1 X 1	222,525.00
	PD-840/06-03	28840	02/07/2003	Exiplastic, S.A. De C.V.	1,350,700 Pancartas Campaña Federal Candidatos	8,931,503.75
Total						\$9,399,553.75

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que registrara dichas adquisiciones, así como las salidas correspondientes en la cuenta 105 “Gastos por Amortizar”; asimismo, debería presentar los auxiliares correspondientes, así como el kardex de cada uno de los artículos citados, con sus respectivas notas de entradas y salidas de almacén, éstas últimas deberían especificar las campañas políticas beneficiadas con los artículos referidos, indicando la cantidad recibida por el candidato y las personas que entregaron y recibieron los artículos en comento por parte del Comité Ejecutivo Nacional y del candidato

respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se adjunta, (...), las pólizas de aplicación, auxiliares a ultimo nivel, control de kardex, notas de entrada y salida correspondientes, de conformidad con los artículos 13.2 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral solo se localizaron cuatro pólizas de diario por un monto de total de \$ 9'399,553.75, correspondientes al registro en la cuenta 105. Gastos por Amortizar, sin embargo, al no presentar la balanza y los auxiliares correspondientes, no fue posible verificar su registro contable, además no se localizó el control de Kardex ni sus respectivas notas de entrada y de salida de almacén, por lo tanto la observación no quedó subsanada al incumplir lo dispuesto en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

No obstante, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004 el partido presentó en forma extemporánea la balanza y los auxiliares de la cuenta concentradora, de su revisión se verificó que las pólizas en comento no fueron registradas en la cuenta 105 Gastos por Amortizar, por ende la observación quedó no subsanada.

a) Gastos por Amortizar y Kardex

Con base a los criterios de la revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, la cuenta “Gastos por Amortizar” y los registros en kardex se verificaron al 100%.

De la revisión efectuada, respecto a los egresos por concepto de propaganda electoral susceptible de inventariarse, se determinó que el

partido efectuó el control de sus entradas y salidas de almacén con las notas respectivas, mediante kardex, así como en la cuenta 105 “Gastos por Amortizar” (Almacén), cumpliendo con los artículos establecidos en el Reglamento de mérito, a excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la cuenta “Gastos por Amortizar”, se observó el registro de dos pólizas que presentaban como soporte documental dos facturas que amparaban los gastos relativos a la realización de dos sorteos. A continuación se señalan las pólizas en comento:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-44727/05-03	18155	23/06/03	Docuprint Digital Center, S.A. De C.V.	10 Impresiones Digitales	\$75.00
	18148	18/06/03		3,700,000 Boletos de Rifa con 74 cambios	999,925.00
Subtotal					\$1,000,000.00
PE-032188/05-02	197	05/05/03	Abastecedora Pakard, S.A de C.V.	3,300,000 boletos de Rifa con 66 cambios	\$891,825.00
Total					\$1,891,825.00

En la documentación observada se localizó la muestra de un boleto por cada uno de los 74 cambios realizados, dichos boletos señalaban:

“Bono por la Educación de Tiempo Completo. 1 Computadora que será entregada de acuerdo a las últimas cinco cifras del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional, a efectuarse el 1º de julio del 2003. Es tiempo de esperanza”.

Sin embargo, el partido no reportó los ingresos obtenidos por los sorteos realizados, y no presentó la documentación que amparara a dichos eventos.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, además de que debería proporcionar por cada uno de los sorteos, la información y documentación siguiente:

- A cuanto ascendió el importe de los ingresos obtenidos,
- En qué cuenta bancaria fueron depositados y dónde fueron registrados contablemente.

- Presentara el estado de cuenta bancario, pólizas de ingresos, auxiliares y balanza de comprobación en los cuales se reportaban los ingresos.
- Cuantos premios o computadoras fueron adquiridos para los sorteos,
- Con qué recursos fueron adquiridos y en dónde se registró su adquisición.
- Presentara pólizas de egresos, facturas, auxiliares y balanza de comprobación en los cuales se reportaban las adquisiciones.
- Presentara toda la documentación relativa a la celebración de los sorteos realizados como son:
 - El formato CE- Control de Eventos de Autofinanciamiento;
 - La autorización por parte de la Secretaría de Gobernación;
 - Relación de nombres de ganadores entregada al interventor de la Secretaría de Gobernación;
 - Acta de entrega de los premios;
 - Lista de premios;
 - Lista de boletos ganadores;
 - Evidencia suficiente de la entrega de los premios; y
 - Boleto no vendidos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.1, 6.2, 12.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 1.1

“Tanto los ingresos en efectivo como en especie que reciban los partidos políticos por cualquiera de las modalidades de financiamiento, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente, en términos de lo establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el presente Reglamento”.

Artículo 6.2

“Los ingresos por autofinanciamiento estarán apoyados en un control por cada evento, que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración,

importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento”.

Artículo 12.5

“Todos los recursos que ingresen a la cuenta CBPEUM deberán provenir de cuentas CBCEN. Todos los recursos que ingresen a las cuentas CBSR o CBDMR deberán provenir, o bien de transferencias provenientes de cuentas CBCEN, o de cuentas CBE correspondientes a la entidad federativa en la cual se realice la campaña. Lo anterior exceptuando las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas, las cuales serán depositadas directamente en la cuenta de la campaña. Asimismo, deberá cumplirse, en su caso, con lo dispuesto en el artículo 9.3 de este Reglamento”

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros (...)”

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, aclaramos que efectivamente este Instituto Político decidió sortear entre sus militantes y simpatizantes computadoras, las

cuales serían entregadas a los ganadores que hubieran recibido el boleto cuyos números contuvieran las últimas cinco cifras del premio mayor del Sorteo de la Lotería Nacional a celebrarse el 1° de julio de 2003, como forma de reconocimiento al trabajo voluntario, por lo que los boletos fueron repartidos, solo en algunos distritos que previamente se habían proyectado, pero por cuestiones organizativas no se alcanzó a hacer como teníamos planeado, por lo que no (sic) vimos en la necesidad de suspender la entrega de los premios mismos que no han sido adquiridos.

Ciertamente no se tramito permiso ante la Secretaria de Gobernación por no ser necesario, atendiendo a lo establecido en los artículos 2° fracción II y 12 fracción I de la Ley Federal de Juegos y Sorteos por tratarse de un sorteo interno entre afiliados, como un reconocimiento a la militancia por su actividad política partidaria, sin recuperación de fondos, no tenía fines de lucro, situación que se demuestra en datos de los boletos, los cuales no consignaron costo alguno.

Los actos de este Instituto Político, en todo momento se han apegado a la legalidad, sin que en la elaboración y realización del sorteo que se pretendía realizar, haya mediado dolo o mala fe, ya que participarían únicamente personas que colaboran de antemano en los trabajos partidistas.

Por lo anterior, este Instituto Político no tiene manera de remitir la documentación señalada ya que este sorteo se realizó en las bases antes señaladas”.

La respuesta del partido se considera satisfactoria, sin embargo, el partido omitió lo siguiente:

- No obstante de que manifiesta que suspendió la entrega de los premios, no presentó documento alguno que sustente las razones por los que suspendió la entrega y adquisición de los premios.
- No presentó los talonarios de los boletos entregados y la totalidad de boletos no distribuidos.

- Aún cuando en los boletos “muestra” no aparece el costo de los mismos, el partido no presentó evidencia suficiente que demostrara que en la distribución de boletos no se obtuvieron recursos.

Por lo tanto, al no presentar la documentación antes citada, la Comisión de Fiscalización no tiene certeza de la veracidad y el manejo de este evento.

En consecuencia, la observación se consideró no subsanada.

Empero, en la normatividad establece que los ingresos privados obtenidos por autofinanciamiento deberán ser depositados en una cuenta CB-CEN, por lo anterior en el proceso de revisión del Informe Anual del ejercicio de 2003, se procederá a verificar, la existencia de ingresos y gastos relacionados con este evento.

Por otra parte, al revisar los boletos muestra, se observó que el número de los boletos se integraba por 6 dígitos que corresponderían mínimo al folio 100,000 por cada uno de los 74 candidatos que aparecían en los boletos, por lo tanto de 74 series el número total de boletos sería de 7,400,000; sin embargo, la factura número 18148 amparaba 3,700,000 boletos, por lo que esta autoridad electoral se cuestionaba en dónde fue reportado el gasto por el resto de los boletos. En consecuencia, se solicitó al partido que informara sobre el número real de boletos para el sorteo en comento y que presentara, en su caso, la documentación correspondiente al pago del resto de los boletos. Asimismo debería proporcionar la póliza, auxiliares y balanza de comprobación donde se reflejara el registro correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables...”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

En relación a la factura número 197 no se tenían las muestras de la rifa de los 66 cambios, razón por la cual se consideraba que si los boletos fueron impresos con 6 dígitos, corresponderían mínimo a 100,000 folios por cada uno de los 66 candidatos, por lo tanto de 66 series el número total de boletos sería de 6,600,000, sin embargo, la referida factura amparaba 3,300,000 boletos, por lo que la autoridad electoral se cuestionaba en dónde fue reportado el gasto por el resto de los boletos. En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las muestras de boletos de la rifa con 66 cambios e informara sobre el número real de boletos para el sorteo en comento y que presentara, en su caso, la documentación correspondiente al pago del resto de los boletos, asimismo, debería presentar la póliza, factura, auxiliares y balanza de comprobación donde se reflejara el registro correspondiente de conformidad con lo indicado en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a lo anterior aclaramos:

1. La autoridad se cuestiona el numero total de boletos emitidos, basando su dicho en las muestras que se encontraron como parte de la documentación comprobatoria de las facturas en comento, pero es

preciso señalar que el tiraje de cada sorteo, para cada distrito, fue de 50,000 números cada uno, lo cual es obvio ya que la suposición de la autoridad se basa en que las muestras contienen folios de 6 dígitos y no así los boletos mismo (sic) de sorteo. Como se puede apreciar en las cartas de los proveedores estos ratifican que en efecto solo fueron 50,000 folios los que se imprimieron por cada distrito.

2. de la misma manera, aclaramos que efectivamente este Instituto Político decidió sortear entre sus militantes y simpatizantes computadoras, las cuales serían entregadas a los ganadores que hubieran recibido el boleto cuyos número (sic) contuvieran las últimas cinco cifras del premio mayor del Sorteo de la Lotería Nacional a celebrarse el 1° de julio de 2003, como forma de reconocimiento al trabajo voluntario, por lo que los boletos fueron repartidos, solo en algunos distritos que previamente se habían proyectado, pero por cuestiones organizativas no se alcanzó a hacer como teníamos planeado, por lo que nos vimos en la necesidad de suspender la entrega de los premios mismos que no han sido adquiridos.

Ciertamente no se tramito permiso ante la Secretaria de Gobernación por no ser necesario, atendiendo a lo establecido en los artículos 2° fracción II y 12 fracción I de la Ley Federal de Juegos y Sorteos por tratarse de un sorteo interno entre afiliados, como un reconocimiento a la militancia por su actividad política partidaria, sin recuperación de fondos, no tenía fines de lucro, situación que se demuestra en datos de los boletos, los cuales no consignaron costo alguno.

Los actos de este Instituto Político, en todo momento se han apegado a la legalidad, sin que en la elaboración y realización del sorteo que se pretendía realizar, haya mediado dolo o mala fe, ya que participarían únicamente personas que colaboran de antemano en los trabajos partidistas”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que no presentó las cartas de los proveedores que acrediten que el tiraje por cada cambio, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, en relación a la factura núm. 197 el partido presentó muestras de 23 cambios, por lo que quedó subsanada la observación.

Referente a las muestras de los 43 cambios restantes, por lo que en estos casos no quedó subsanada la observación al incumplir lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Gastos por Amortizar”, se observó el registro de artículos susceptibles de inventariarse por un monto de \$27,889,114.97, los cuales se controlaron en kardex, así como en notas de entradas y salidas; sin embargo, de la verificación a los kardex y notas de salida presentados a la autoridad electoral, se constató que en todos los casos, no se señalaba a qué campaña fueron destinados los artículos; en consecuencia, esta autoridad no tiene la certeza de que la distribución de la propaganda electoral hubiera sido la correcta y de que los gastos reportados en los informes de campaña fueran exactos.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara la totalidad de los kardex y notas de salida en comento, los cuales deberían especificar las campañas políticas beneficiadas con los artículos citados, indicando además la cantidad recibida por el candidato y las personas que entregaron y recibieron los artículos correspondientes por parte del Comité Ejecutivo Nacional y del Candidato respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 13.2

“Para efectos de la propaganda electoral, la propaganda utilitaria y las tareas editoriales, se utilizará la cuenta “gastos por amortizar” como cuenta de almacén, abriendo las subcuentas que requieran. Tanto en estas cuentas, como en las correspondientes a materiales y suministros, en caso de que los bienes adquiridos sean adquiridos anticipadamente y sean susceptibles de inventariarse, deberá llevarse un control de notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como quien entrega o recibe. Se debe llevar un control físico adecuado a través de kardex de almacén y hacer cuando menos un levantamiento de inventario una vez al año, que podría ser al mes más próximo al cierre del ejercicio”.

Artículo 13.3

“Las erogaciones por concepto de adquisiciones de materiales, propaganda electoral y utilitaria, deberán registrarse y controlarse a través de inventarios. Las salidas de estos materiales deberán ser identificadas específicamente en las campañas políticas que los soliciten, con objeto de aplicar el gasto por este concepto en cada una de ellas. Asimismo, se deberá indicar cuando los partidos políticos realicen compras para varias campañas. En caso de que un evento específico donde se distribuyan este tipo de bienes tenga relación con las campañas de diversos candidatos, deberá utilizarse el criterio de prorrateo establecido en el artículo 12.6”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos (...) los kardex, notas de entrada y salida correspondiente a las facturas que integran los \$27,889,114.97 de la cuenta “Gastos por Amortizar” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

De la revisión a los kardex, notas de entrada y notas de salida presentadas a la autoridad electoral, se verificó que el partido presentó

kardex y notas de salida, que especifican las campañas beneficiadas por lo tanto la observación quedó subsanada.

De la revisión a la cuenta “Gastos por Amortizar”, se observó el registro de artículos susceptibles de inventariarse por un monto de \$27,889,114.97, los cuales se controlaron en kardex, de la revisión a la documentación presentada, se detectó que aún cuando las notas de salida especificaban la campaña beneficiada, al cotejarlas con las facturas origen de las adquisiciones se determinaron las siguientes observaciones:

- a) Se observó que un monto de \$998,320.94 no coincidía con la distribución de materiales a los Estados o distritos, que según las muestras anexas a las facturas fueron beneficiados con la propaganda, como se detalla en el **Anexo 2**, pero que en el presente dictámen se integra en el **Anexo 3** por un importe de \$998,320.94.

Por lo anterior, se solicitó al partido que realizara las correcciones correspondientes en la aplicación del gasto a las campañas realmente beneficiadas, toda vez que el gasto únicamente debía ser distribuido entre los distritos de los Estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la propaganda.

Además, se solicitó al partido que presentara las correcciones o aclaraciones que correspondieran, respecto a lo reportado en los Kardex, ya que debían coincidir con las facturas respecto a la distribución de la propaganda en los Estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la propaganda, de conformidad con lo que se precisa en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan en (...) la totalidad de los kardex señalados, especificando los distritos beneficiados por la propaganda señalada dando cumplimiento a los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito.

Cabe señalar que, debido a que las personas que participaron en la distribución de la citada propaganda ya no se encuentra laborando en

este Instituto Político, los kardex que se presentan, están autorizados por el Director de Contabilidad y los coordinadores de campaña respectivos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al los preceptos que marca la normatividad de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se verificó que los kardex indican los distritos beneficiados y que coinciden con las facturas correspondientes, razón por la cual, por lo que corresponde a la corrección de los kardex, la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, el partido no presentó las pólizas de la aplicación del gasto a la contabilidad de los distritos realmente beneficiados con la publicidad ni las correcciones correspondientes en los informes de campaña, razón por la cual la observación al respecto, no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

b) El total de los kardex donde se controló la propaganda que amparaban 2 facturas fue mayor al importe de las mismas, como se señaló en el siguiente cuadro:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA			IMPORTE	
	NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	FACTURA	KARDEX
PE-32196/05-03	111	Corporación de Editores Fotomecánica, S.A. de C.V.	2,341,543 Dúpticos, con 220 variaciones en los originales mecánicos, para identificación de diputados federales	\$1,394,389.05	\$43,669,776.95
PD-12/05-03	4688	José Arnoldo García Castorena	50,000 Bolígrafos Rich amarillos	71,875.00	863,495.00
TOTAL				\$1,466,264.05	\$44,533,271.95

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran y proporcionaran los kardex, las notas de entrada y de salida de almacén, que deberían coincidir con la documentación soporte correspondiente o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan en (...) la totalidad de los kardex señalados, especificando los distritos beneficiados por la propaganda señalada dando cumplimiento a los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito.

Cabe señalar que, debido a que las personas que participaron en la distribución de la citada propaganda ya no se encuentra laborando en este Instituto Político, los kardex que se presentan, están autorizados por el Director de Contabilidad y los coordinadores de campaña respectivos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al los preceptos que marca la normatividad de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que de la revisión a los kardex presentados se verificó que se realizaron las correcciones solicitadas, mismos que coinciden con los montos de las facturas razón por la cual la observación se consideró subsanada.

c) Existían kardex y sus respectivas notas de entrada y salida, de las cuales su monto fue menor al importe total de las facturas que amparaban las adquisiciones susceptibles de inventariarse, como se detalla en el siguiente cuadro:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA			IMPORTE	
	No	PROVEEDOR	CONCEPTO	FACTURA	KARDEX
PE-32189/05/03	62	MAQUILADORA DE BLANCOS, S.A. DE C.V.	90,100 Playeras amarillas impresas en serigrafía	\$1,680,365.00	\$3,545,365.01
	66		100,000 Playeras amarillas impresas en serigrafía	1,865,000.00	
	51		46,300 Playeras amarillas impresas en serigrafía con logotipo "Brigadas de la Esperanza"	863,495.00	
	69		60,080 Playeras amarillas impresas en serigrafía	1,120,492.00	
Total				\$5,529,352.00	\$3,545,365.01

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara la totalidad de los kardex y notas de salida en comento, los cuales debieron especificar las campañas políticas beneficiadas con los artículos citados, indicando la cantidad recibida por el candidato y las personas que entregaron y recibieron los artículos correspondientes por parte del Comité Ejecutivo Nacional y del Candidato, respectivamente, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...) la totalidad de los kardex señalados, especificando los distritos beneficiados por la propaganda señalada dando cumplimiento a los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de mérito.

(...)”

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se determinó que el partido presentó kardex, notas de entrada y salida por un importe total de \$1,987,288.05, por lo que se consideró subsanada la observación por dicho importe.

Referente a la diferencia de un monto de \$3,542,063.95 no se localizaron los kardex, notas de entrada y salida, en la documentación presentada a la autoridad electoral, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en los artículos 13.2 y 13.3 del Reglamento de mérito.

Por otra parte, existía una factura por concepto de la impresión de boletos de rifa con 66 cambios, de los que no se tuvo la muestra correspondiente. A continuación se detalla la factura en comento:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PC-32188/05-03	197	05-05-03	Abastecedora Comercial Pakard, S.A. de C.V.	Boletos de Rifa con 66 cambios	\$891,825.00

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron el kardex, las notas de entrada y las de salida correspondientes, por lo que no fue posible verificar a

qué distritos se benefició con la propaganda contenida en dichos boletos.

Fue importante señalar, que el partido consideró el importe de esta factura en el prorrateo, sin embargo, el gasto debió distribuirse entre los 66 distritos que fueron beneficiados directamente, según se señaló en el recuadro que antecedió, toda vez que correspondió a propaganda electoral susceptible de inventariarse.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el kardex, las notas de entrada y de salida de la factura observada, así como que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los distritos de los estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la propaganda. Además, debió proporcionar la muestra de los 66 cambios o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6, 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra señalan:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 13.2

“Para efectos de la propaganda electoral, la propaganda utilitaria y las tareas editoriales, se utilizará la cuenta ‘gastos por amortizar’ como cuenta de almacén, abriendo las subcuentas que requieran. Tanto en estas cuentas, como en las correspondientes a materiales y suministros, en caso de que los bienes adquiridos sean adquiridos anticipadamente y sean susceptibles de inventariarse, deberá llevarse un control de notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como quien entrega o recibe. Se debe llevar un control físico adecuado a través de kardex de almacén y hacer cuando menos un levantamiento de inventario una vez al año, que podría ser al mes más próximo al cierre del ejercicio”.

Artículo 13.3

“Las erogaciones por concepto de adquisiciones de materiales, propaganda electoral y utilitaria, deberán registrarse y controlarse a través de inventarios. Las salidas de estos materiales deberán ser identificadas específicamente en las campañas políticas que los soliciten, con objeto de aplicar el gasto por este concepto en cada una de ellas. Asimismo, se deberá indicar cuando los partidos políticos realicen compras para varias campañas. En caso de que un evento específico donde se distribuyan este tipo de bienes tenga relación con las campañas de diversos candidatos, deberá utilizarse el criterio de prorrateo establecido en el artículo 12.6”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...) los kardex señalados especificando los distritos beneficiados por la propaganda y la muestra de los boletos señalados, dando cumplimiento a los artículos 12.6, 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Cabe señalar que, debido a que las personas que participaron en la distribución de la citada propaganda ya no se encuentra laborando en este Instituto Político, los kardex que se presentan, están autorizados por el Director de Contabilidad y los coordinadores de campaña respectivos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al los preceptos que marca la normatividad de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que presentó el kardex y las notas de entrada y salida de los 66 distritos beneficiados con la propaganda electoral. Por lo que a este respecto la observación quedó subsanada.

Sin embargo, aun cuando presentó los kardex y las notas de salida que indican los distritos beneficiados, el partido no presentó las pólizas de la aplicación del gasto a la contabilidad de los distritos beneficiados con la propaganda, por un importe de \$891,825.00, razón por la cual la observación al respecto, no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, el partido únicamente presentó muestra de los boletos de la rifa de 23 distritos del estado de Veracruz, por ende por estos distritos, la observación quedó subsanada.

Respecto a las muestras de los 43 distritos restantes el partido los omitió presentar, razón por la cual la observación quedó no subsanada al respecto, al incumplir lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

Por otra parte, existía una factura por concepto de la impresión de boletos de rifa con 74 cambios, de la que se presentaron las muestras correspondientes. A continuación se detalla la factura en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SEGÚN EL KARDEX SE BENEFICIÓ
PE-44727	18148	DOCUPRINT DIGITAL CENTER, S.A. DE C.V.	3,700,000 BOLETOS DE RIFA CON 74 CAMBIOS (ANEXAN MUESTRA DE 74 BOLETOS, UNO POR CANDIDATO BENEFICIADO)	\$999,925.00	BAJA CALIFORNIA SUR 1 Y 2 COAHUILA 1 COLIMA 1 Y 2 CHIAPAS 1 AL 12 DISTRITO FEDERAL 10 Y 15 GUERRERO 1 AL 10 HIDALGO 1, 2, 4, 5 ESTADO DE MEXICO 1 AL 36 MICHOACAN 1 AL 5	NO PRESENTÓ KARDEX, LAS NOTAS DE ENTRADA Y DE SALIDA DE ALMACÉN
TOTAL				\$999,925.00		

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó el kardex, las notas de entrada y salida correspondientes, por lo que no fue posible verificar a qué distritos se benefició con la propaganda contenida en dichos boletos, empero, de la revisión a las muestras presentadas, se identificaron los distritos beneficiados.

Es importante señalar, que el partido consideró el importe de esta factura en el prorrateo, sin embargo, el gasto debió distribuirse entre los 74 distritos que fueron beneficiados directamente, mismos que se señalaron en el recuadro que antecedió, toda vez que correspondió a propaganda electoral susceptible de inventariarse.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el kardex, las notas de entrada y de salida de almacén que debieron coincidir con lo que señalaron las muestras de los boletos anexos a la factura. Asimismo, que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los distritos de los Estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la propaganda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6, 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...) los kardex señalados especificando los distritos beneficiados por la propaganda, la muestra de los boletos señalados y pólizas de reclasificación correspondientes, dando cumplimiento a los artículos 12.6, 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

(...)”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, en virtud de que presentó los kardex, las salidas de almacén, identificando el destino de los boletos de rifa, así como la póliza PD-10/08-03 mediante la cual se llevó a cabo el registro en la Cuenta Concentradora a los distritos correspondientes.

Sin embargo, no realizó la aplicación del gasto a los distritos beneficiados, toda vez que no presentó las pólizas que afectan la contabilidad de los Comités Estatales correspondientes. Además, al revisar los auxiliares de cada uno de los distritos beneficiados y se verificó que no fue aplicado el gasto correspondiente, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Propaganda”, se localizaron dos facturas en las cuales se identificó el Estado afectado o el distrito que fue beneficiado directamente con la publicidad. Las facturas en comento se detallan en el **Anexo 3**, pero que en el presente dictámen se integra en el **Anexo 4**, por un importe de \$4,823,653.00.

Por lo anterior, se solicitó al partido que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los distritos de los Estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...) las pólizas de aplicación afectando únicamente los distritos que fueron beneficiados por la citada publicidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 de Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, en virtud de que presentó las pólizas de los Comités Estatales, correspondientes, mediante las cuales realizó la aplicación del gasto a los distritos beneficiados por un importe de \$4,823,653.00. Además, al revisar los auxiliares de cada uno de los distritos beneficiados se verificó que fue aplicado el gasto correspondiente, razón por la cual quedó subsanada la observación.

Sin embargo, procede señalar que por lo que corresponde a la factura 3878, expedida por Sunrise R.C.P., S.A. de C.V. corresponde a la candidatura de gobernador, por tal motivo corresponde a gastos de campaña local.

Al revisar la cuenta “Gastos por Amortizar”, se localizó una factura que amparaba la impresión de los formatos “REPAP-CF-PRD-CEN”, sin embargo, los recibos impresos señalados en el concepto de la misma no coincidían con los folios relacionados en el control de folios “CF-REPAP-CF-PRD-CEN” campaña federal ejercicio 2003 del Comité Ejecutivo Nacional presentado a la autoridad electoral, como se detalla en el siguiente cuadro:

REFERENICA	NÚMERO FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FOLIOS RELACIONADOS EN EL “CF-REPAP-CF-PRD-CEN”	DIFERENCIA
			(a)		(b)	(a – b)
PC-32188/05-03	200	Abastecedora Comercial Pakard, S.A. de C.V.	57,621 Formato REPAP-CF-PRD-CEN, impresos en T/C original y dos copias en papel autocopiante, foliados, impresos a 2 tintas en forma continua.	\$82,830.19	35,000	22,621 folios no reportados

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el juego completo de los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” del folio 35001 al 57621, mismos que debieron estar debidamente cancelados. Además, debía proporcionar el control de folios “CF-REPAP-CF-PRD-CEN” con las correcciones correspondientes. Asimismo, debía señalar por qué el partido no notificó la totalidad de los folios impresos a esta Secretaría Técnica o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra señalan.

Artículo 14.5

“El órgano de finanzas de cada partido político deberá autorizar la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados, e informará, dentro de los treinta días siguientes, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, del número consecutivo de los folios de los recibos impresos”.

Artículo 14.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente, por los comités estatales u órganos equivalentes en cada entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan en las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse a la autoridad electoral en medios impresos y magnéticos cuando lo solicite”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante

el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto cabe aclarar que la factura en comento corresponde no solo a la impresión de recibos de aportación por actividades políticas (REPAP), sino que también incluyen los otros formatos de recibos, tales como de militantes (RM) y de aportación de simpatizantes en especie (RSEF), para lo cual adjuntamos carta aclaratoria del proveedor donde no señala que tipo de recibos y en que folios se imprimieron los que corresponden a esa factura (Anexo 2 de este oficio)”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que la carta del proveedor detalla los folios por cada tipo de formato impreso, por lo que la observación quedó subsanada.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre el partido y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Exiplastic, S.A. de C.V. (*)	STCFRPAP/1426/03	3	\$14,504,512.14	-----
Juan José Pinto B. (*)	STCFRPAP/1709/03	2	79,971.00	-----
Jumen, S.A. de C.V. (**)	STCFRPAP/1424/03	7	5,899,580.73	-----
Maquiladora de Blancos, S.A. de C.V. (*)	STCFRPAP/1427/03	6	6,571,253.50	-----
Sunrise R.C.P., S.A. de C.V. (**)	STCFRPAP/1431/03	1	1,823,653.00	-----
Universal Flex o, S.A. de C.V (*)	STCFRPAP/ 1423/03	2	3,819,846.29	-----
TOTAL			\$32,698,816.66	

Por lo que respecta a los proveedores señalados con asterisco (*), hasta el momento de elaboración del presente Dictamen, no se ha recibido su respuesta.

Referente a los proveedores señalados con doble asterisco (**), mediante oficio No. STCFRPAP/191/04 de fecha 27 de febrero de 2004, recibido por el partido político el día 1° de marzo del año en curso, se le notificó lo que a la letra se transcribe:

Con Motivo de la revisión de dichos informes, y con fundamento en el artículo 19.8 del Reglamento de mérito, la Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas llevó a cabo diversas solicitudes de información a fin de verificar la documentación comprobatoria de varios gastos reportados por el partido político, observándose que existían pagos realizados a proveedores y prestadores de servicios, de los cuales al efectuar la compulsas correspondiente para comprobar, de acuerdo a los procedimientos de auditoria, la autenticidad de dichos pagos, se encontraron las siguientes dificultades:

No OFICIO	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
STCFRPAP/1424/03	Jumen, S.A. de C.V.	Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Bosques de Moctezuma, Naucalpan, Estado de México, C.P 53258	5,899,580.73	La empresa de mensajería informó que no se localizó la razón social y la dirección es insuficiente.
STCFRPAP/1431/03	Sunrise R.C.P., S.A. de C.V.	Blvd. Adolfo López Mateos N° 17 int 13, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, C.P 52978, Municipio de Atizapán, Estado de México	1,823,653.00	La empresa de mensajería reportó domicilio no localizado.

Mediante escrito No. SF/244/04 de fecha 8 de marzo de 2004, el partido presentó las aclaraciones correspondientes, proporcionando la información necesaria para la comprobación de datos del proveedor. Por lo anterior la observación se considero subsanada.

Por otra parte, toda vez que los proveedores señalados con doble asterisco (**) en el primer cuadro de este apartado, que al momento de la elaboración del presente Dictamen no se ha dado respuesta, con la finalidad de corroborar la autenticidad de los comprobantes presentados por el mismo, la autoridad electoral procedió a verificarla información correspondiente en la página de *internet* del Servicio de Administración Tributaria "SAT", en la opción "Servicios prestados a

través de terceros, impresores autorizados: Verificación de comprobantes fiscales”, obteniendo como resultado que el referido comprobante esta apegado a las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de los siguientes:

PROVEEDOR: MAQUILADORA DE BLANCOS, S.A. D E C.V. R.F.C.:		
NO. FACTURA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT	IMPORTE
0035 A	“EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO” “EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO INVITA A DENUNCIAR ESTE HECHO ENVIANDO LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL COMPROBANTE.	\$127,539.00
0051 A		863,495.00
0054 A		914,362.50
0062 A		1,680,365.00
0066 A		1,865,000.00
0069 A		1,120,492.00
TOTAL		\$6,571,253.50

Lo anterior no pudo ser comunicado al Partido, toda vez que los resultados de dicha verificación fueron obtenidos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas una vez concluido el plazo de la revisión previsto en el inciso a) del párrafo 2 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Adicionalmente, esta Comisión considera que deberá darse vista de lo anterior a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República.

Por lo que la Comisión de Fiscalización le instruye al Secretario Ejecutivo para dar vista a la Procuraduría General de la República para los efectos conducentes por la presunta falsificación de documentos en términos del artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 21.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes.

Además se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por el presunto delito de defraudación fiscal, originado por la probable falsificación de documentos presentados por el partido al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el

artículo 21.4 del Reglamento la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

4.3.3.2 Gastos Operativos de Campaña

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Gastos Operativos de Campaña un importe de \$53,399,971.89, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincidía con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
Gastos Operativos de Campaña	\$53,399,971.89	\$53,282,307.58	\$117,664.31

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los

informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito número SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que el partido reportó por concepto de Gastos Operativos de Campaña un importe de \$51,265,854.59 integrado de la siguiente forma:

DIRECTOS	CENTRALIZADOS	TOTAL
\$16,651,401.31	\$34,614,453.28	\$51,265,854.59

4.3.3.2.1 Gastos Operativos de Campaña Directos

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$16,651,401.31, integrados por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE
Diversos gastos operativos de campaña	\$14,741,615.60
Reconocimientos por Actividades Políticas en Campañas Electorales Federales	1,909,785.71
Total	\$16,651,401.31

Diversos Gastos operativos de campaña

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$14,741,615.60, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó el 31.89 % que representa la cantidad de \$4,701,101.21.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas por un importe de \$114,724.75 que no reunían la totalidad de los requisitos o disposiciones fiscales, al

carecer de lo que se señala en el **Anexo 2**, pero que en el presente dictámen se integra en el **Anexo 4**.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento citado, en relación con el artículo 29-A, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, 102, párrafo 1 y 143, párrafo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1ºA, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003 publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables...”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 29-A

“Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

I.- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

II.- Contener impreso el número de folio.

III.- Lugar y fecha de expedición.

IV.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V.- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI.- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso.

(...)

VIII.- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

Los comprobantes a que se refiere este artículo podrán ser utilizados por el contribuyente en un plazo máximo de dos años, contados a partir de su fecha de impresión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los mismos deberán cancelarse en los términos que señala el Reglamento de este Código. La vigencia para la utilización de los comprobantes, deberá señalarse expresamente en los mismos.

(...)"

Artículo 102

“Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la

documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

(...)"

Artículo 143

"(...)

Cuando los ingresos a que se refiere este Capítulo se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de la retención; dichas retenciones deberán enterarse, en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta Ley. El impuesto retenido en los términos de este párrafo podrá acreditarse contra el que resulte de conformidad con el segundo párrafo de este artículo.

(...)"

Artículo 1-A

"Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente".

Regla 2.4.7.

"Para los efectos del artículo 29, segundo párrafo del Código, las facturas, las notas de crédito y de cargo, los recibos de honorarios, de arrendamiento y en general cualquier comprobante que se expida por

las actividades realizadas, deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT.

Además de los datos señalados en el artículo 29-A del Código, dichos comprobantes deberán contener impreso lo siguiente:

- A. La cédula de identificación fiscal, la que en el caso de las personas físicas deberá contener la CURP, salvo en los supuestos en que dicha cédula se haya obtenido a través del trámite de reexpedición de cédula de identificación fiscal en donde previamente se haya presentado aviso de apertura de sucesión; o cédula de identificación fiscal provisional reproducida en 2.75 cm. por 5 cm., con una resolución de 133 líneas/1200 dpi. Sobre la impresión de la cédula, no podrá efectuarse anotación alguna que impida su lectura.
- B. La leyenda: *'la reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales'*, con letra no menor de 3 puntos.
- C. El RFC, nombre, domicilio y, en su caso, el número telefónico del impresor, así como la fecha en que se incluyó la autorización correspondiente en la página de Internet del SAT, con letra no menor de 3 puntos.
- D. La fecha de impresión.
- E. La leyenda: 'Número de aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados' seguida del número generado por el sistema.

Los comprobantes que amparen donativos deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT y, además de los datos señalados en el artículo 40 del Reglamento del Código, deberán contener impreso los requisitos establecidos en los rubros A, B, C y E del párrafo anterior, así como el número de folio.

(...)"

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Mediante escrito SF/160/04 de fecha 02 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra dice:

*“Al respecto, presentamos cartas aclaratorias de los proveedores de aquellas pólizas observadas, donde se señala alguna carencia en la descripción de los bienes o servicios brindados. En los casos donde se señala que faltó la retención de IVA y/o ISR, se presentan pólizas de registros complementarios de las facturas observadas, todo como parte del **Anexo 6 de este oficio**”.*

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando señala en su escrito que presenta en el anexo 6 documentación al respecto, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó documentación alguna, por ende no fue posible llevar a cabo su evaluación, razón por la cual no quedó subsanada la observación por un importe de \$114,724.75, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento citado, en relación con el artículo 29-A, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, 102, párrafo 1 y 143, párrafo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1º-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003 publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de mayo de 2002 y 31 de marzo de 2003.

Adicionalmente, varias de las facturas citadas en el **Anexo 5**, fueron expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, y en forma conjunta rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2003 equivalía a \$4,365.00. A continuación se detallaron las facturas en comento:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Chiapas	2	PE-6843-05-03	11259	09-05-03	Estaciones de Servicio Auto, S.A. de C.V.	Consumo de combustible y lubricantes	\$2,610.00	Ranulfo Octavio Samayoa Vázquez	\$15,000.00
			11260	09-05-03		Consumo de combustible y lubricantes	4,000.00		
Total							\$6,610.00		\$15,000.00
Guanajuato	6	PE-8070/05-03	740	26-05-03	Gerardo Montemayor Gómez	Capacitación en Liderazgo	3,999.99	Ricardo Gómez Pérez	20,000.00

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
			737	26-05-03		Capacitación en Liderazgo	3,999.99		
			743	28-05-03		Capacitación en Liderazgo	3,999.99		
			755	28-05-03		Marketing, Logística, Imagen	3,999.99		
			752	28-05-03		Marketing, Logística, Imagen	3,999.99		
		Total					\$19,999.95		\$20,000.00
México	7	PE-9103/05-03	53	17-05-03	Jaime David Velázquez García	Arrendamiento del 17 de mayo al 17 de junio	3,450.00	Juan Granados Cuandon	13,000.00
			54			Arrendamiento del 17 de junio al 17 de julio	3,450.00		
			55			Arrendamiento del 17 de julio al 17 de agosto	3,450.00		
		Total					\$10,350.00		\$13,000.00
México	24	PE-9444/05-03	347	06-06-03	Alvarado Sánchez Macario	Lonch	3,162.50	Margarita Edih Albarra Saucedo	23,805.00
			348				3,162.50		
		Total					\$6,325.00		\$23,805.00
Yucatán	3	PE-2286/06-03	191	16-06-03	Lázaro Filiberto Ramirez Molina	Publicidad varia para la campaña federal del candidato Juan G. Pech Chuc para el III distrito de Mérida, Yucatán	4,000.00	Juan Gabriel Pech Chuc	8,000.00
			192				4,000.00		
		Total					\$8,000.00		\$8,000.00
		Total general					\$51,284.95		\$79,805.00

Procede señalar que en los casos en que no coincidía el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizaron una serie de gastos, de los cuales formaban parte las facturas observadas.

Cabe señalar que, no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagados en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de

manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.*

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

“(…)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros”.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la (sic) toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasará la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró subsanada por un importe de

\$51,284.95, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de una póliza que presentó como parte del soporte documental una factura, que debió pagarse mediante cheque nominativo a nombre del proveedor, toda vez que rebasaba los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2003 equivalían a \$4,365.00, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Puebla	3	PE-0586/06-03	17856	27-05-03	Elisa Sánchez Salazar	Artículos Varios Tlapalería	\$7,752.12
Total							\$7,752.12

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a la póliza PE0586/06-03 del distrito 3 de Puebla, asentimos que no fueron emitidas a favor de (sic) proveedor correspondiente”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que reconoció que no expidió el cheque a nombre del proveedor, por lo tanto, la observación quedó no subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas por un importe de \$593,883.20 expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, que en forma conjunta rebasaban el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2003 equivalía a

\$4,365.00. Las facturas en comento se señalaron en el **Anexo 3**, pero que en el presente dictámen se integra en el **Anexo 5**.

Cabe señalar, que no obstante que el importe de las facturas en forma individual no rebasaban el límite de 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, el partido político debió expedir el cheque nominativo a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán*

conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que cada comprobante rebasará la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$593,883.20, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de tres de las facturas correspondientes a publicidad en prensa, en la revisión efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron los ejemplares de las inserciones correspondientes. A continuación se señalaron las facturas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	INSERCIONES FALTANTES
Hidalgo	5	PE-8542/05-03	0005	Javier Silva Chávez	Inserción de Propaganda en los números 3,4 5 6 y 7	\$3,000.00	Ejemplares de los números 3,4 5 6 y 7
Michoacán	5	PE-009781/05-03	1748	Guillermina Valencia Vega "El Independiente"	Divulgación de Campaña del Sr. Reynaldo Valdéz. Del 20 al 26 de Abril de 2003.	3,910.00	Publicación del 20 al 26 de Abril de 2003.
			1749	Guillermina Valencia Vega "El Independiente"	Divulgación de Campaña del Sr. Reynaldo Valdéz. Del 27 de abril al 02 de mayo de 2003	3,910.00	Publicación del 27 de abril al 02 de mayo de 2003

			1750	Guillermina Valencia Vega "El Independiente"	Divulgación de Campaña del Sr. Reynaldo Valdéz. Del 03 al 09 mayo de 2003	3,680.00	Publicación del 03 al 09 mayo de 2003
Total						\$14,500.00	

Procedió señalarle al partido que, en las facturas 1748 y 1749 se anexaron desplegados de los días 9 y 13 de mayo de 2003, respectivamente; sin embargo, no correspondían a los mencionados en las citadas facturas.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el original de la página completa que contuviera las inserciones señaladas en el cuadro anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.7

“Los partidos políticos deberán conservar la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en prensa que realicen en las campañas electorales, las cuales deberán anexarse a la documentación comprobatoria y presentarse junto con ésta a la autoridad electoral cuando se les solicite”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que dichas inserciones fueron solicitadas a los diferentes proveedores los cuales a la fecha no han remitido copia original del mismo, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

De la respuesta del partido se desprende que no fue subsanada la observación, toda vez que el partido no presentó las inserciones solicitadas, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento de la materia.

B) Reconocimientos Por Actividades Políticas

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$1,909,785.71, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, se observó que el partido no utilizó la cuenta de Gastos Operativos de Campaña.- Diputados Federales para registrar los gastos de reconocimientos por actividades políticas de campaña federal, lo anterior, de conformidad al Catálogo de Cuentas establecido en el Reglamento de la materia, como se detalla en el siguiente cuadro:

BALANZA	CUENTA CONTABLE UTILIZADA	CUENTA CONTABLE QUE DEBIO UTILIZAR
	CAMPAÑA FEDERAL.-RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA.- DIPUTADOS FEDERALES
Estados	52-580-000-03	51-511-5112

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que correspondieran, toda vez que incumplió con lo establecido en el artículo 24.1 del Reglamento de la materia.

Lo antes citado, fue notificado al partido mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…).

En lo concerniente con las cuentas contables utilizados (sic) por este partido político es pertinente aclarar que contablemente todos los ingresos y egresos generados en el proceso electoral se encuentran plenamente identificados independientemente de que no se utilizaran las cuentas mencionadas por el Reglamento de la materia.

Tal es el caso que nuestro catálogo de cuentas identifica el Ingreso y egreso de cada uno de los Estados y en forma detallada se encuentra identificado por Distrito Electoral en una forma inmediata agrupando así tanto las cuentas de Balance, Resultado y Capital. No obstante presentamos las reclasificaciones y correcciones que resultaron pertinentes después de la observación presentada por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto por el multicitado Reglamento. (…)”.

De la revisión a las pólizas de reclasificación y a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal presentadas por el partido se verificó que se efectuaron las correcciones solicitadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Control de Folios “CF-REPAP-CF” Estados

De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas en campañas políticas electorales, se observó lo que se señala a continuación:

Existían controles de folios que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el formato del control de folios “CF-REPAP-CF”, como a continuación se detalla:

ESTADO	No. DE FOLIO	SIN FECHA DE CANCELACIÓN	RECIBOS CANCELADOS SIN LÍNEA TRANSVERSAL	SIN EL IMPORTE TOTAL
Aguascalientes				X
Baja California				X
Baja California Sur				X
Campeche				X
Coahuila				X
Colima				X
Chiapas				X
Chihuahua	17	X	X	X
Distrito Federal				X
Durango				X
Guanajuato				X
Guerrero				X
Hidalgo				X
Jalisco				X
México	1, 22 y 37	X	X	X
Michoacán				X
Morelos				X
Nayarit				X
Nuevo León				X
Oaxaca				X
Puebla	8, 14, 21, 34, 50, 53, 62, 71 y 72	X	X	X
Querétaro				X
Quintana Roo				X
San Luis Potosí				X
Sinaloa	447 al 500	X	X	X
Sonora				X
Tabasco				X
Tamaulipas				X
Tlaxcala				X
Veracruz	34, 39, 53, 61, 73 y 83	X	X	X
Yucatán	1, 6, 13, 14, 22, 26, 27, 34 y 42			X
Zacatecas				X

La “X” significa que le hace falta.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los controles de folios con la totalidad de los datos señalados en el formato “CF-REPAP”-CF”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

En relación con lo señalado en los puntos (4), (5) y (7) del instructivo del formato “CF-REPAP-CF”.

Lo antes citado, fue notificado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Existen controles de folios que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el formato del control de folios ‘CF-REPAP-CF’.

En lo relativo con este punto este Partido Político presenta los controles de folios debidamente requisitados para su nueva valoración por parte de la Comisión de Fiscalización. (...).”

De la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF”, presentados por el partido se observó que se efectuaron las correcciones correspondientes. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

En un control de folios “CF-REPAP-CF”, se observó que no se reportaba correctamente el total de recibos expedidos, cancelados y pendientes de utilizar, aún cuando en el formato de control de folios no contemplaba el total de recibos pendientes de utilizar. A continuación se detalla el control de folios observado:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL SEGÚN:					
	CONTROL DE FOLIOS DEL PARTIDO			AUDITORÍA		
	EXPEDIDOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR	EXPEDIDOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
Sinaloa	0	500	0	62	54	384

Fue preciso señalarle al partido que debía cancelar la totalidad de los recibos “Pendientes de Utilizar”. Toda vez que los recibos “REPAP-CF” correspondían únicamente a las campañas del proceso electoral.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes al control de folios observado, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

Lo antes citado, fue notificado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En un control de folios ‘CF-REPAP-CF’, se observo que no se reporto correctamente el total de recibos expedidos, cancelados y pendientes de utilizar, aun cuando en el formato de control de folios no contempla el total de recibos pendientes de utilizar.

En relación con el punto anterior este Partido Político presenta el formatos ‘CF-REPAP-CF’ debidamente requisitado con las correcciones y rectificaciones que resultaron pertinentes, así como los recibos debidamente cancelados en apego por lo dispuesto por los artículos 14.8 y 19.2 del multicitado Reglamento. (ANEXO 17)”.

De la revisión del control de folios “CF-REPAP-CF” de Sinaloa, presentado por el partido se verificó que se efectuaron las correcciones solicitadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Por otra parte, se observó que el partido no canceló los recibos que en los Controles de Folios “CF-REPAP-CF” estaban relacionados como “Pendientes de Utilizar”, mismos que no podrían ser utilizados en subsecuentes campañas federales. A continuación se detallan los controles de folios observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGUN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO	
		DEL	AL
Aguascalientes	498	3	500
Baja California	499	2	500
Baja California Sur	500	1	500
Campeche	500	1	500
Coahuila	500	1	500
Colima	500	1	500
Chiapas	500	1	500
Chihuahua	479	22	500
Durango	500	1	500
Guanajuato	460	41	500
Guerrero	485	16	500
Hidalgo	495	6	500
Jalisco	500	1	500
México	461	40	500
Michoacán	479	22	500
Morelos	500	1	500
Nayarit	500	1	500
Nuevo León	500	1	500
Oaxaca	481	20	500
Puebla	335	166	500
Querétaro	500	1	500

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGUN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO	
		DEL	AL
Quintana Roo	500	1	500
San Luis Potosí	500	1	500
Sinaloa	384	63	500
Sonora	494	7	500
Tabasco	500	1	500
Tamaulipas	500	1	500
Tlaxcala	500	1	500
Veracruz	416	85	500
Yucatán	457	44	500
Zacatecas	494	7	500

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios “CF-REPAP-CF” observados en el cuadro anterior, así como la totalidad de los recibos cancelados en juegos completos o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convengan, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

Lo antes citado, fue notificado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Por otra parte, se observo que su Partido no cancelo los recibos que en los controles de folios ‘CF-REPAP-CF’ están relacionados como ‘Pendientes de Utilizar’

Con respecto al párrafo anterior no se cancelaron los recibos que después del proceso electoral resultaron pendientes de utilizar por lo estipulado en el Reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 14. 9 que a la letra dice:

‘.....Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el numero total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar.....’

En relación con lo anterior es pertinente aclarar que en ninguna parte del Reglamento que rige a los Partidos Políticos nos indica que los recibos que hayan sobrado de los procesos electorales deben ser

debidamente cancelados y no ser reportados como pendientes de utilizar.

Sin embargo, se atiende la recomendación para la cancelación de los folios que fueron reportados como pendientes de utilizar. (...)

De la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF-PRD”, se verificó que los folios registrados como pendientes de utilizar fueron cancelados, por lo tanto la observación quedó subsanada.

De la revisión de los recibos “REPAP-CF-PRD” presentados por el partido se observó que la mayoría de los recibos fueron cancelados, sin embargo, se localizaron algunos recibos que no fueron cancelados. Los recibos en comento se indican en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR	ENTIDAD FEDERATIVA	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
Aguascalientes	003 AL 014	México	040 AL 050
Baja California	002 AL 015	Michoacán	022 AL 030
Baja California Sur	001 AL 015	Morelos	001 AL 030
Campeche	001 AL 014	Nayarit	001 AL 030
Coahuila	001 AL 014	Nuevo León	001 AL 009
Colima	011 AL 015	Querétaro	001 AL 014
Chiapas	01 AL 14	Quintana Roo	001 AL 015
Chihuahua	022 AL 027	San Luis Potosí	001 AL 015
Distrito Federal	04 AL 30	Sonora	443
Durango	001 AL 015	Tabasco	001 AL 030
Guerrero	016 AL 029	Tamaulipas	001 AL 018
Hidalgo	006 AL 035	Tlaxcala	001 AL 015
Jalisco	002 AL 013	Zacatecas	7, 8, 9, 10 Y 12, 13 AL 40

Por lo que corresponde a los folios citados en el cuadro anterior, la observación no fue subsanada, al no efectuar la cancelación de los recibos en comento. Sin embargo, se consideró pertinente solicitar nuevamente al partido los recibos observados, mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, como se señala en la observación siguiente:

Al verificar los controles de folios “CF-REPAP-CF” de cada Entidad Federativa, se observó que varios de los folios que se relacionaron como cancelados no coincidieron con los recibos “REPAP-CF-PRD” presentados a la autoridad electoral, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	SEGÚN CONTROL DE FOLIOS "CF-REPAP-CF"				SEGÚN RECIBOS "REPAP-CF"			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
Aguascalientes	3 al 14	16-10-03	Cancelados	_____	3 al 14		Pendientes de utilizar	_____
Baja California	2 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	2 al 15		Pendientes de	_____

ESTADO	SEGÚN CONTROL DE FOLIOS "CF-REPAP-CF"				SEGÚN RECIBOS "REPAP-CF"			
	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
							utilizar	
Baja California Sur	1 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 15		Pendientes de utilizar	_____
Campeche	1 al 14	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 14		Pendientes de utilizar	_____
Coahuila	1 al 14	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 14		Pendientes de utilizar	_____
Colima	11 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	11 al 15		Pendientes de utilizar	_____
Chiapas	1 al 14	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 14		Pendientes de utilizar	_____
Chihuahua	22 al 27	16-10-03	Cancelados	_____	22 al 27		Pendientes de utilizar	_____
Distrito Federal	4 al 30	16-10-03	Cancelados	_____	4 al 30		Pendientes de utilizar	_____
Durango	1 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 15		Pendientes de utilizar	_____
Estado de México	40 al 50	16-10-03	Cancelados	_____	40 al 50		Pendientes de utilizar	_____
Guerrero	16 al 29	16-10-03	Cancelados	_____	16 al 29		Pendientes de utilizar	_____
Hidalgo	6 al 35	16-10-03	Cancelados	_____	6 al 35		Pendientes de utilizar	_____
Jalisco	2 al 13	16-10-03	Cancelados	_____	2 al 13		Pendientes de utilizar	_____
Michoacán	22 al 30	16-10-03	Cancelados	_____	22 al 30		Pendientes de utilizar	_____
Morelos	1 al 30	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 30		Pendientes de utilizar	_____
Nayarit	1 al 30	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 30		Pendientes de utilizar	_____
Nuevo León	1 al 9	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 9		Pendientes de utilizar	_____
Querétaro	1 al 14	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 14		Pendientes de utilizar	_____
Quintana Roo	1 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 15		Pendientes de utilizar	_____
San Luis Potosí	1 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 15		Pendientes de utilizar	_____
Sonora	443	16-10-03	Cancelados	_____	443		Pendientes de utilizar	_____
Tabasco	1 al 30	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 30		Pendientes de utilizar	_____
Tamaulipas	1 al 18	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 18		Pendientes de utilizar	_____
Tlaxcala	1 al 15	16-10-03	Cancelados	_____	1 al 15		Pendientes de utilizar	_____
Zacatecas	7	16-10-03	Cancelados	_____	7	06-06-03	Bazan Bautista Maribel	4,000.00
Zacatecas	8	16-10-03	Cancelados	_____	8	06-06-03	Burkba Sauri Sara Guadalupe	4,000.00
Zacatecas	9	16-10-03	Cancelados	_____	9	06-06-03	Cortéz Vázquez José Félix	4,000.00
Zacatecas	10	16-10-03	Cancelados	_____	10	06-06-03	Carreón Ruíz María Guadalupe	4,000.00
Zacatecas	12	16-10-03	Cancelados	_____	12	06-06-03	Angón Avelar María	4,000.00
Zacatecas	13 al 40	16-10-03	Cancelados	_____	13 al 40		Pendientes de utilizar	_____

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, en virtud de que la información contenida en los recibos y el control de folios deben coincidir, así como por la importancia que representa la precisión del importe del pago, el nombre y la fecha de los recibos para no rebasar los topes mensuales y anuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3, 14.4, 14.8, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra señalan:

Artículo 14.3

“Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido político y el periodo de tiempo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Durante las campañas electorales, estos recibos deberán especificar la campaña de que se trate, y las erogaciones por este concepto contarán para efectos de los topes de gasto de campañas correspondientes.

(...)

Tratándose de menores de edad, en vez de la clave de elector, se deberá consignar algún otro dato que permita identificar plenamente a quien se le otorga el correspondiente recibo, como puede ser la Clave Unica del Registro de Población (CURP), el número de pasaporte vigente, los datos de la credencial vigente expedida por alguna institución educativa oficial o el número de credencial o identificación de alguna institución pública de seguridad social. En este supuesto, será responsabilidad del partido político aportar los elementos adicionales que le permitan a la autoridad verificar la veracidad de la información asentada en los REPAP que se encuentran en tal supuesto.

(...)

Se eximirá del requisito de especificar la clave de elector hasta en un diez por ciento del total de lo que un partido puede erogar por concepto de reconocimientos por actividades políticas en el año respectivo”.

Artículo 14.4

“Las erogaciones realizadas por los partidos políticos como reconocimientos a una sola persona física por una cantidad equivalente o superior a mil quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, dentro del transcurso de un año, ya sea

que se paguen en una o en varias exhibiciones, no podrán ser comprobadas a través de los recibos previstos en los dos párrafos anteriores. Tampoco podrán comprobarse mediante esta clase de recibos los pagos realizados a una sola persona física, por ese concepto, que excedan los doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal en el transcurso de un mes. En ambos casos, tales erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del presente Reglamento”.

Artículo 14.8

“Todos los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El recibo original permanecerá en poder del órgano del partido que haya otorgado el reconocimiento. La copia del recibo deberá entregarse a la persona a la que se otorgó el reconocimiento”.

Artículo 14.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente, por los comités estatales u órganos equivalentes en cada entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan en las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse a la autoridad electoral en medios impresos y magnéticos cuando lo solicite”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos el control de folios CF-REPAP-CF y los recibos REPAP-CF-PRD señalados por la autoridad electoral, (...), donde se podrá constatar que coincide la información contenida en el control de folios y los recibos observados, los cuales en efecto están cancelados con excepción de los folios 007 al 010 y 012 los cuales se presentan (...), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3, 14.4, 14.8, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF-ESTADOS” y los recibos “REPAP-CF-PRD-ESTADOS” entregados por el partido, se determinó que coinciden. Razón por la cual quedó subsanada la observación.

Al verificar el total de los controles de folios “CF-REPAP-CF”, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación de campaña de los Comités Estatales al 31 de julio de 2003, específicamente a la subcuenta “Reconocimientos por Actividades Políticas”, se observó que algunos casos no coincidían, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	IMPORTE SEGUN:		DIFERENCIAS
	CONTROL DE FOLIOS	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
Distrito Federal (*)	0.00	24,000.00	-24,000.00

() Es preciso señalar que en el caso del Distrito Federal, se consideró el saldo inicial de la balanza de comprobación correspondiente a julio, toda vez, que los movimientos de ese mes corresponden únicamente al registro de los gastos centralizados realizados por el Comité Ejecutivo Nacional a favor de cada distrito.*

Fue preciso señalarle al partido que el registro contable de las operaciones realizadas debían coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-REPAP-CF”, toda vez que el partido debía registrar el total de los pagos realizados por este concepto,

mismos que se encontraban amparados con los recibos “REPAP-CF”, tanto en la contabilidad como en el control correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios observados en el cuadro anterior o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento citado.

Lo antes citado, fue notificado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…).

En relación con el punto anterior este Partido Político presenta los controles de folios debidamente requisitados, así como Balanzas de Comprobación demostrando que la información en dichos controles provienen directamente de la contabilidad.

(…)”.

De la revisión al control de folios “CF-REPAP-CF” presentado por el partido, se verificó que se efectuaron las correcciones correspondientes, razón por la cual la observación quedó subsanada.

Al verificar los recibos relacionados en los controles de folios “CF-REPAP-CF”, contra el consecutivo de los recibos “REPAP-CF-PRD-ESTADOS”, no fueron localizados 4 recibos, mismos que se señalan a continuación:

ESTADO	No. DE REPAP-CF-PRD	SEGÚN CONTROL DE FOLIOS CF-REPAP-CF-PRD	IMPORTE
Chihuahua	17	Cancelado	\$0.00
D.F.	1	Álvarez Arredondo Ricardo Antonio	8,000.00
D.F.	2	Del Villar Bernal Héctor	8,000.00
D.F.	3	Camacho Miguel Ma. de los Angeles	8,000.00
Total			\$24,000.00

En consecuencia, se solicitó al partido político lo que se señala a continuación:

- a) Respecto al folio 17, proporcionara el juego completo (Original, Copias Azul y Amarilla) con la leyenda de cancelado
- b) Referente a los folios 1 al 3, presentara los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” en original.

Asimismo, se solicitó al partido que debería proporcionar las pólizas, auxiliares y balanza de comprobación en los que se reflejara el registro contable correspondiente y se pudiera identificar la campaña beneficiada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a los recibos 1, 2 y 3 del Distrito Federal, aclaramos que estos se presentaron a la autoridad electoral en el anexo 18 del oficio de aclaraciones SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 11., 14.2, 14.3, 14.7, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se concluye lo siguiente:

Referente al recibo REPAP-CF-PRD-CHIHUAHUA No. 17, el partido no presentó aclaración alguna al respecto, adicionalmente, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó el juego completo de los recibos observados. Sin embargo, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004 el partido entregó a la autoridad electoral los recibos REPAP-CF-PRD-D.F., números 1, 2 y 3., por lo que la observación quedó subsanada.

4.3.3.2.2 Gastos Operativos de Campaña Centralizados

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$34,614,453.28, el cual se integró de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Diversos gastos operativos de campaña	\$17,590,103.88
Reconocimientos por Actividades Políticas en Campañas Electorales Federales	17,024,349.40
Total	\$34,614,453.28

Diversos Gastos Operativos de Campaña

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$17,590,103.88, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a dos subcuentas, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que amparaban gastos realizados después del periodo de campaña (del 19 de abril al 2 de julio de 2003), mismas que se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Alimentación de Personas	PD-557/06-03	3069	04/07/03	Antonio Mora Plascencia	Agua y refrescos	\$1,149.00
Combustibles y Lubricantes	PD-557/06-03	27057	05/07/03	Fidel Cubillo Gómez	Combustible	1,530.00
Total						\$2,679.00

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las aclaraciones y/o correcciones que procedieran, toda vez que los egresos debieron efectuarse con el financiamiento para actividades de operación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 190

“Las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral”

Artículo 17.2

“Los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña serán los ejercidos dentro del período comprendido entre la fecha de registro de los candidatos en la elección de que se trate y hasta el fin de las campañas electorales, correspondientes a los siguientes rubros:

- a) Gastos de propaganda: los ejercidos en bardas, mantas, volantes o pancartas que hayan de utilizarse, permanecer en la vía pública o distribuirse durante el periodo de las campañas electorales; renta de equipos de sonido, o locales para la realización de eventos políticos durante el periodo de las campañas electorales; propaganda utilitaria que haya de utilizarse o distribuirse durante el periodo de las campañas electorales, y otros similares;
- b) Gastos operativos de campaña: comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares, que hayan de ser utilizados o aplicados durante el periodo de las campañas electorales; y
- c) Gastos de propaganda en prensa, radio y televisión: comprenden los ejercidos en cualquiera de estos medios tales como mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la

obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”:

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con relación a las factura (sic) señaladas por la autoridad electoral, aclaramos que ambas facturas corresponden a la facturación de compras parciales de adquisiciones que se realizaron durante el periodo de campaña, las cuales se facturaron en las fechas señaladas”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, por tal razón la observación se consideró subsanada.

De la revisión a la subcuenta “Servicio Telefónico”, se observó el registro de una póliza que no presentaba la totalidad de la documentación soporte reportada en la contabilidad, como se señaló a continuación:

REFERENCIA	IMPORTE		DIFERENCIA
	PÓLIZA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
PD-255/06-03	\$3,100.00	\$1,600.00	\$1,500.00

En consecuencia, se solicitó al partido político que presentara la totalidad de los comprobantes de la citada póliza en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia, en relación con lo dispuesto en el numeral 29-A, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y penúltimo párrafo.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se adjunta en el (...) la póliza 255/06-03, misma que estuvo a la vista de la autoridad electoral, donde se podrá constatar que la diferencia a la que se refiere la observación que se contesta deriva de la factura No. 801-0340485 del proveedor Radiomovil DIPSA S.A. de C.V., la cual (sic) factura por un importe de \$500.00, sin embargo, el pago que se realizó, como se hace constar con el registro del cajero, el importe pagado fue de \$2,000.00, diferencia que corresponde a la observación de la autoridad electoral.

IMPORTE SEGÚN LA OBSERVACIÓN DE LA AUTORIDAD (sic) ELECTORAL			IMPORTE REALES DE LA DOCUMENTACIÓN		
FACTURA No.	PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA No.	PROVEEDOR	IMPORTE
801-0340485	Radiomovil DIPSA S.A. de C.V.	500.00	801-0340485	Radiomovil DIPSA S.A. de C.V.	2,000.00
182891	Super San Francisco de Asis S.A. de C.V.	400.00	182891	Super San Francisco de Asis S.A. de C.V.	400.00
3003	Promotora y Administradora de Farmacias S.A. de C.V.	200.00	3003	Promotora y Administradora de Farmacias S.A. de C.V.	200.00
1147	Comercializadora Farmaceutica del Sureste S.A. de C.V.	100.00	1147	Comercializadora Farmacéutica del Sureste S.A. de C.V.	100.00
29144	Verdejo Aguilar Gloria del Carmen	400.00	29144	Verdejo Aguilar Gloria del Carmen	400.00
TOTAL		1,600.00	TOTAL		3,100.00
IMPORTE EN LA POLIZA		3,100.00	IMPORTE EN LA PÓLIZA		3,100.00
DIFERENCIA		1,500.00	DIFERENCIA		0.00

Por lo antes expuesto, este Instituto Político considera que no existe incumplimiento al Reglamento de la materia en sus artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia en relación con lo dispuesto en el numeral 29-A primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y penúltimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, como lo señaló la autoridad electoral”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a la póliza de diario PD-255/06-03, se verificó que se incluyó la factura 801-0340485 del proveedor denominado “RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V., que ampara la adquisición de cuatro fichas amigo; folios 805000472653, 54, 55 y 56 con valor de \$500.00 cada una incluyendo el I.V.A. Razón por la cual la observación se consideró subsanada.

De la revisión a tres subcuentas, se observó el registro de pólizas que presentaban facturas que no cumplían con la totalidad de los requisitos fiscales al carecer de lo que se señala a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Arrendamiento De Vehículos	PD-557/06-03	F-1313	02-06-03	Arrendadoras Unidas en Occidente, S.A. de C.V.	Arrendamiento de Vehículo	\$1,500.00	No especificaba fecha de impresión y vigencia.
		F-1314	28-06-03	Arrendadoras Unidas en Occidente, S.A. de C. V.	Arrendamiento de Vehículo	1,000.00	No se especificaba fecha de impresión y vigencia.
Viáticos	PD-616/06-03	45179	26-06-03	Hotel Señorial, S.A. de C.V.	Hospedaje	1,170.00	Expedida fuera de vigencia (31-05-03)
	PD-596/06-03	24968	02-07-03	Hotel del Ángel, S.A. de C.V.	Hospedaje	3,600.00	No indicaba cantidad ni precio unitario. (En su caso, los días hospedados ni la cuota diaria).
		10370	25-06-03	Margarita Magaña González	Hospedaje	3,950.00	No indicaba cantidad ni precio unitario. (En su caso, el número de días hospedados, ni la cuota diaria).
Congresos y Convenciones	PE-45152/03	F-147836	06-07-03	Bear, S.A. de C.V.	Allquiler de Salones	60,374.75	No especificaba fecha de impresión y vigencia. No indica cantidad ni precio unitario. Carecía del número del Sistema de control de impresores autorizados.
Servicios Estadísticos	PE-44664/05-03	154 *	30-05-03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos Realizados	386,258.00	Fecha de impresión de la factura junio 2002 Carecía del número del Sistema de control de impresores autorizados. No indicaba cantidad ni precio unitario. La cédula de identificación fiscal era ilegible.
	PE-44942/06-03	166 *	10-06-03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos realizados	255,000.00	Fecha de impresión de la factura junio 2002 Carecía del número del Sistema de control de impresores autorizados. No indicaba cantidad ni precio unitario. La cédula de identificación fiscal era ilegible.
	PE-45037/06-03	172 *	15-06-03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos realizados	95,598.00	Fecha de impresión de la factura junio 2002 Carecía del número del Sistema de control de impresores autorizados. No indicaba cantidad ni precio unitario. La cédula de identificación fiscal era ilegible.
Producción de Spots Radio y TV	PE-044591/05-03	589	16-05-03	Publicidad Imagen en Movimiento, S.A. de C.V.	Servicios de producción de spots para televisión y radio para la campaña federal	280,000.00	La dirección que señalaba la factura como domicilio fiscal del partido, no correspondía al mismo (Av. Hidalgo Poniente No. 1015 Col. San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Edo. de México.) Además, no indica la cantidad ni precio unitario de producción de spots para T.V. y Radio
TOTAL						\$1,088,450.75	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la documentación soporte con la totalidad de los requisitos fiscales o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, párrafo 3, 29-A primer párrafo, fracciones V, VI y VIII del Código Fiscal de la Federación, 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Regla 2.4.7, párrafos 1 y 2, incisos, A y E de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, (...)”.

Artículo 29

“(...)”

Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código.

(...)”

Artículo 29-A

“Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

(...)”

V.- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI.- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso.

VII.- Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

VIII.- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

Los comprobantes a que se refiere este artículo podrán ser utilizados por el contribuyente en un plazo máximo de dos años, contados a partir de su fecha de impresión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los mismos deberán cancelarse en los términos que señala el Reglamento de este Código. La vigencia para la utilización de los comprobantes, deberá señalarse expresamente en los mismos.

(...)

Regla 2.4.7.

“Para los efectos del artículo 29, segundo párrafo del Código, las facturas, las notas de crédito y de cargo, los recibos de honorarios de arrendamiento y en general cualquier comprobante que se expida por las actividades realizadas, deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT.

Además de los datos señalados en el artículo 29-A del Código, dichos comprobantes deberán contener impreso lo siguiente:

A. La cédula de identificación fiscal, la que en el caso de las personas físicas deberá contener la CURP, salvo en los supuestos en que dicha cédula se haya obtenido a través del trámite de reexpedición de cédula de identificación fiscal en donde previamente se haya presentado aviso de apertura de sucesión; o cédula de identificación fiscal provisional reproducida en 2.75 cm. por 5 cm., con una resolución de 133 líneas/1200 dpi. Sobre la impresión de la cédula, no podrá efectuarse anotación alguna que impida su lectura.

(...)

E. La leyenda: “Número de aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados” seguida del número generado por el sistema.

(...)

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Presentamos (...) las facturas señaladas por la autoridad electoral, mismo que estuvieron al alcance de la misma autoridad y que hemos señalado con marca-textos los requisitos fiscales observados como faltantes, por lo que este Instituto Político considera no haber incumplido con el Reglamento de la materia, tal y como se señala en el oficio que se contesta.

“La factura F-147836 del proveedor Bear S.A. de C.V., se presenta la factura la cual reúne los requisitos observados por la autoridad, así como el desglose de los costos por cada servicio prestado”.

Por lo que corresponde a la factura F-147836, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que de la revisión a la documentación original presentada por el partido, se verificó que cumple con los requisitos de fiscales, razón por la cual la observación se consideró subsanada.

“Las facturas 154, 166 y 172 del proveedor Tena & Beltrán S.C. se presentan las facturas originales las cuales reúnen los requisitos observados por la autoridad, así como listado de impresores autorizados por el SAT (Administración General Jurídica) en donde se podrá observar que dicho Impresor esta autorizado desde 23 de mayo de 2002 para tal efecto, y la fecha de impresión de las facturas es junio de 2002, cuya vigencia es hasta junio de 2004. También se anexa copia de la inscripción del Registro Federal de Causantes”.

En relación a las facturas No. 154, 166 y 172 del proveedor TENA & BELTRÁN S.C., por un importe total de \$ 736,856.00, la respuesta del partido no se consideró satisfactoria, toda vez que las facturas no reúnen requisitos fiscales al carecer del número del Sistema de control de impresores autorizados dato que era obligatoria a la fecha de su impresión (desde mayo de 2002 y la factura se imprimió en junio del mismo año). Además, no indica la cantidad ni precio unitario del

servicio prestado y la cédula de identificación fiscal es completamente ilegible. Razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir lo dispuesto en el artículo 29, párrafo 3, 29-A primer párrafo, fracciones V, VI del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.4.7, párrafos 1 y 2, inciso A de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003.

“La factura 589 del proveedor Publicidad Imagen en Movimiento, S.A. de C.V. se presenta la factura original 1101 que sustituye a la observada por la autoridad debido a un error de facturación por parte del proveedor.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29 párrafo 3, 29-A primer párrafo fracciones V, VI, y VIII del Código Fiscal de la Federación, 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Regla 2.4.7 párrafos 1 y 2 inciso A y E de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003”.

Con respecto a la factura No. 589 del proveedor PUBLICIDAD IMAGEN EN MOVIMIENTO, SA DE CV, con importe de \$ 280,000.00, no obstante de que fue substituida por la No. 1101 del mismo proveedor, se determinó que aun cundo se corrigió el domicilio fiscal del partido, carece de la cantidad y el precio unitario de la producción de spots para radio y T.V., razón por la cual no quedó subsanada la observación al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de mérito, en relación con el artículo 29, párrafo 3, 29-A primer párrafo, fracciones V y VI del Código Fiscal de la Federación.

Por lo que corresponde a las facturas F-1313, 1314, 45179,24968 y 10370 por un importe total de \$11,220.00 el partido no presentó aclaración alguna al respecto, razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, párrafo3, 29-A primer párrafo, fracciones V, VI y VII del Código Fiscal de la Federación, 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Regla 2.4.7, párrafos 1 y 2, incisos A y E de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003.

Adicionalmente, por lo que corresponde al proveedor de las facturas 154, 166 y 172 citadas en el cuadro anterior con asterisco (*), se

observó que era una Sociedad Civil, sin embargo, los cheques correspondientes al pago fueron expedidos a una Sociedad Anónima, como se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS DE LA FACTURA					DATOS DEL CHEQUE		
NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	EXPEDIDO A NOMBRE DE:	IMPORTE
154	30/05/03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos realizados	\$386,258.00	6044664	Tena & Beltran, S.A. de C.V.	\$386,258.00
166	10/06/03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos realizados	255,000.00	6044942	Tena & Beltran, S.A. de C.V.	255,000.00
172	15/06/03	Tena & Beltran, S.C.	Sondeos realizados	95,598.00	6045037	Tena & Beltran, S.A. de C.V.	95,598.00
Total				\$736,856.00			\$736,856.00

En consecuencia, se solicitó al partido político que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, así como el contrato celebrado con Tena & Beltrán, S.C., y los documentos generados como producto del sondeo realizado por el citado proveedor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, aclaramos que aun cuando el cheque se emitió a favor de Tena & Beltrán, S.A. de C.V., esto no fue impedimento para que el proveedor pudiera cobrar el cheque, como se puede apreciar en nuestro estado de cuenta adjunto (...). De la misma manera se anexa copia de la carta solicitud al Banco Bital de la copia del cheque donde, habiéndose cubierto el requisito de inscribir en el cheque la leyenda “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”, éste fue depositado en la cuenta del mismo (se anexa copia del estado de cuenta de Tena & Beltrán S.C.).

Al mismo tiempo es importante señalar que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11.5 -del Reglamento de la materia, este se refiere a que los cheques deben emitirse de forma nominativa, requisito que este Instituto Político cumplió y, de igual manera en lo que respecta a lo preceptuado en el artículo 19.2 del mismo Reglamento que se refiere a hacer accesible la documentación que sea requerida por la autoridad electoral, se cumplió de la misma manera por parte de este Instituto Político.

Por todo lo anterior, este Instituto Político considera que la observación de la autoridad electoral es infundada con respecto a el Reglamento de la materia, al mismo tiempo, dicho error no constituyó un impedimento para el proveedor en el cobro de los cheques emitidos, ni fue materia de objeción por parte del banco donde se depositaron dichos cheque (sic), y que de haber sido cualquiera de los casos anteriores, este Instituto Político no hubiera tenido inconveniente en sustituirlos por la siglas correctas”.

Del análisis a la respuesta del partido y de la documentación presentada, se concluye que se trata del mismo proveedor TENA & BELTRÁN S.C., por ende la observación quedó subsanada en lo relativo a la parte de la emisión y cobro de los tres cheques, que por un monto total de \$ 736,856.00, fueron pagados a dicho proveedor.

Sin embargo, se hace notar que el Partido incumplió con la presentación a esta autoridad, del contrato de prestación de servicios celebrado con TENA & BELTRÁN S.C., así como los documentos generados como producto de los sondeos realizados; razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

Por otra parte, respecto a la factura número F147836 citada en el cuadro presentado al inicio de este punto, se observó que la fecha de expedición era posterior al periodo de campaña (19 de abril al 2 de julio de 2003), como se señala a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Congresos y Convenciones	PE-45152/07-03	F 147836	06-07-03	Bear, S.A. De C.V.	Alquiler de Salones	\$60,374.75

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la factura en comento no especificaba si el servicio se efectuó durante el periodo de campaña, por lo que esta autoridad electoral no tenía la certeza de que el alquiler de salones se haya realizado en el referido periodo.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones y correcciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales y en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 190

“1. Las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral”.

Artículo 17.2

“Los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña serán los ejercidos dentro del período comprendido entre la fecha de registro de los candidatos en la elección de que se trate y hasta el fin de las campañas electorales, correspondientes a los siguientes rubros:

- a) Gastos de propaganda: los ejercidos en bardas, mantas, volantes o pancartas que hayan de utilizarse, permanecer en la vía pública o distribuirse durante el periodo de las campañas electorales; renta de equipos de sonido, o locales para la realización de eventos políticos durante el periodo de las campañas electorales; propaganda utilitaria que haya de utilizarse o distribuirse durante el periodo de las campañas electorales, y otros similares;
- b) Gastos operativos de campaña: comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares, que hayan de ser utilizados o aplicados durante el periodo de las campañas electorales; y
- c) Gastos de propaganda en prensa, radio y televisión: comprenden los ejercidos en cualquiera de estos medios tales como mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, aceptamos que la renta de los salones a los que se refiere la factura corresponden a las fechas de facturación ya que corresponde al centro de operaciones de(sic) domingo 6 de julio de 2003”.

Del análisis a la respuesta del partido, se desprende que él mismo acepta que la fecha del evento y la fecha de facturación son coincidentes por lo cual se considera un gasto erogado fuera del periodo de campaña, sin embargo, no realizó corrección alguna a su contabilidad, ni a sus Informes de Campaña, razón por la cual no quedó subsanada la observación, al incumplir con lo establecido en los artículos 190 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 17.2 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la subcuenta de “Servicios Estadísticos”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de investigaciones y estudios de opinión, de las cuales la autoridad electoral desconocía la relación que tuvieron estas investigaciones con la Campaña Electoral Federal correspondiente al 2003. A continuación se detallan las facturas en comento:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
------------	---------	-------	-----------	----------	---------

		FACTURA			
PE-44730/05-03	647	16/05/03	Alduncin y Asociados, S.A. de C.V.	Estudio de opinión para detección de problemas sociopolíticos y culturales en el estado de San Luis Potosí	\$500,000.00
PE-44729/05-03	123	29/05/03	Parametría. S.A. de C.V.	Estudio de Opinión Pública	500,000.00
PE-44749/05-03	124	30/05/03	Parametría. S.A. de C.V.	Estudio de Opinión Pública	500,000.00
PE-45085/06-03	1583	29/06/03	Mund, S.A. de C.V.	Estudio nacional para medir los valores, la cultura y perspectivas de los jóvenes de México	100,000.00
TOTAL					\$1,600,000.00

En consecuencia, se solicitó al partido presentara el resultado de dichas investigaciones y/o estudios de opinión, así como copia simple de los contratos de prestación de servicios, los cuales deberían de cumplir con los requisitos que para este tipo de contratos se señalen en el Código Civil. Asimismo, que debería informar cómo fueron utilizados los resultados de las investigaciones en la Campaña Federal Electoral 2003. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del multicitado Reglamento.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...) los resultados de los Estudios de Opinión realizados, copias simples de los contratos de prestación de servicios, correspondientes a los tres proveedores señalados por la autoridad electoral.

Es importante señalar que dichos estudios de opinión no solo fueron realizados para identificar los principales problemas de las localidades donde se realizaron, sino que simultaneamente (sic) cuestionan las tendencias electorales al momento de realizar las encuestas.

Este Instituto político ha implementado este tipo de encuestas ya que se ha comprobado que cuando los estudios sólo están enfocados a la detección de tendencias electorales, los resultados arrojan un margen de error o variables mayor a los que se realizan buscando identificar problemas locales de importancia, es decir, se obtienen respuestas mas honestas de los encuestados.

Con lo anterior se da cumplimiento a la solicitud de la autoridad electoral y al Reglamento de la materia, en lo dispuesto en el artículo 19.2 antes señalado”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó fotocopia, de cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales así como de los resultados de las investigaciones y/o estudios de opinión que se contrataron con tres empresas especializadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

De la revisión a la subcuenta “Viáticos”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas expedidas en el extranjero, las cuales carecían de la evidencia que justificara razonablemente el objeto partidista del viaje realizado. A continuación se detallan las facturas en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA					LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL GASTO
		No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
Viáticos	PD-389/06-03	550620	22-05-03	Ramada Inn	Hospedaje	\$1,456.00	Dallas Forth Worth Texas
	PD-390/06-03	S/N	30-05-03	Crowne Plaza	Hospedaje	707.41	Dallas Forth Worth Texas
		S/N	01-06-03	Executive Inn	Hospedaje	827.31	
	PD-391/06-03	550620	22-05-03	Ramada Inn	Hospedaje	1,466.03	Dallas Forth Worth Texas
	PD-392/06-03	S/N	01-06-03	Executive Inn	Hospedaje	945.70	Dallas Forth Worth Texas
PD-623/06-03	S/N	23-06-03	Pickmick Arms	Hospedaje	3,392.88	Nueva York	
Total						\$8,795.33	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la información correspondiente al objeto partidista de los viajes realizados y la relación que tuvieron éstos con la campaña federal electoral del 2003. En caso de que los citados egresos no presentaran relación con las campañas federales, los gastos deberían ser reclasificados en la contabilidad correspondiente a Operación Ordinaria. Finalmente, en caso de que correspondieran a gastos de campaña, debía proporcionar el nombre y cargo de las personas que realizaron los viajes, así como las actividades que realizaron en beneficio de las campañas del proceso electoral federal del 2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.6 y 19.2 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 11.6

“Los comprobantes que el partido político presente como sustento de sus gastos, que indiquen que se trató de erogaciones realizadas fuera del territorio nacional, así como los comprobantes de viáticos y pasajes correspondientes a viajes realizados a destinos fuera del territorio nacional, deberán estar acompañados de evidencias que justifiquen razonablemente el objeto partidista del viaje realizado”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña.

Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se adjunta (...) copias simples de las invitaciones y programa de actividades recibidas por la Representación del Partido de la Revolución Democrática en el estado de California, EE.UU. donde se puede constatar que el objetivo del viaje fueron encuentros con diferentes grupos sociales activos que buscan fortalecer la postura del derecho de voto de mexicanos en el extranjero. De la misma manera se adjunta un Informe general de actividades que demuestran la relación con el proceso federal electoral de 2003, y que dan cumplimiento a lo estipulado en los artículos 11.6 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se consideró satisfactoria la respuesta del partido por ende la observación quedó subsanada.

De la revisión a la subcuenta “Otros Servicios”, se observó el registro de facturas que reflejaban retención del Impuesto al Valor Agregado, los cuales no se contabilizaron. A continuación se señalan las facturas en comento:

REFERENCIA	FACTURA											
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL	RETENCION IVA	TOTAL			
PE-44695/05-03	4083	14-05-03	Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.	Servicio de recolección y entrega de Propaganda	\$2,685.00	\$402.75	\$3,087.75	\$107.40	\$2,980.35			
	4098	15-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4097	15-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4105	15-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4106	15-05-03			9,645.00	1,446.75	11,091.75	385.8	10,705.95			
	4104	15-05-03			3,230.00	484.5	3,714.50	129.2	3,585.30			
	4103	15-05-03			8,585.00	1,287.75	9,872.75	343.4	9,529.35			
	4101	15-05-03			14,365.00	2,154.75	16,519.75	574.6	15,945.15			
	4109	15-05-03			9,825.00	1,473.75	11,298.75	393	10,905.75			
	4111	15-05-03			4,215.00	632.25	4,847.25	168.6	4,678.65			
	4112	15-05-03			7,105.00	1,065.75	8,170.75	284.2	7,886.55			
	4115	15-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4126	15-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4120	15-05-03			11,650.00	1,747.50	13,397.50	402	12,995.50			
	4114	15-05-03			34,055.00	5,108.25	39,163.25	1,170.20	37,993.05			
	4116	16-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4119	16-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4121	15-05-03			1,815.00	272.25	2,087.25	72.6	2,014.65			
	4122	16-05-03			1,815.00	272.25	2,087.25	72.6	2,014.65			
	4125	15-05-03			13,405.00	2,010.75	15,415.75	536.2	14,879.55			
	4127	15-05-03			19,690.00	2,953.50	22,643.50	787.6	21,855.90			
4128	17-05-03	3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50						
			SUBTOTAL	\$172,885.00	\$25,932.75	\$198,817.75	\$6,659.40	\$192,158.35				
PE-44707/05-03	4053	08-05-03	Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.	Servicio de recolección y entrega de Propaganda	\$3,850.00	\$577.50	\$4,427.50	\$154.00	\$4,273.50			
	4052	07-05-03			9,225.00	1,383.75	10,608.75	369	10,239.75			
	4054	08-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4057	08-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4058	08-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4059	10-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4063	12-05-03			1,815.00	272.25	2,087.25	72.6	2,014.65			
	4064	12-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4065	13-05-03			1,815.00	272.25	2,087.25	72.6	2,014.65			
	4066	13-05-03			1,815.00	272.25	2,087.25	72.6	2,014.65			
	4069	13-05-03			2,250.00	337.5	2,587.50	90	2,497.50			
PE-44707/05-03	4070	13-05-03	Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.	Servicio de recolección y entrega de Propaganda	2,250.00	337.5	2,587.50	90	2,497.50			
	4071	13-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4075	14-05-03			4,350.00	652.5	5,002.50	174	4,828.50			
	4077	14-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4076	14-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
	4073	14-05-03			2,250.00	337.5	2,587.50	90	2,497.50			
	4095	14-05-03			4,285.00	642.75	4,927.75	107.4	4,820.35			
	4096	14-05-03			4,285.00	642.75	4,927.75	107.4	4,820.35			
	4080	14-05-03			3,850.00	577.5	4,427.50	154	4,273.50			
						SUBTOTAL	\$72,840.00	\$10,926.00	\$83,766.00	\$2,785.60	\$80,980.40	
	PE-44598/05-03	4050			06-05-03	Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.	Servicio de recolección y entrega de Propaganda	\$2,105.00	\$315.75	\$2,420.75	\$84.20	\$2,336.55
4049		06-05-03	2,105.00	315.75	2,420.75			84.2	2,336.55			
4048		02-05-03	1,815.00	272.25	2,087.25			72.6	2,014.65			
4047		07-05-03	2,105.00	315.75	2,420.75			84.2	2,336.55			
4046		07-05-03	1,815.00	272.25	2,087.25			72.6	2,014.65			
4045		07-05-03	6,995.00	1,049.25	8,044.25			279.8	7,764.45			
4044		06-05-03	6,165.00	924.75	7,089.75			246.6	6,843.15			
4033		04-05-03	22,765.00	3,414.75	26,179.75			910.6	25,269.15			
4043		04-05-03	12,325.00	1,848.75	14,173.75			493	13,680.75			
4040		04-05-03	22,615.00	3,392.25	26,007.25			904.6	25,102.65			
4039		04-05-03	20,590.00	3,088.50	23,678.50			823.6	22,854.90			
4036		06-05-03	24,835.00	3,725.25	28,560.25			993.4	27,566.85			
4035		06-05-03	24,050.00	3,607.50	27,657.50			962	26,695.50			
4031		06-05-03	25,000.00	3,750.00	28,750.00			1,000.00	27,750.00			
4030		06-05-03	30,270.00	4,540.50	34,810.50			1,210.80	33,599.70			
4029		05-05-03	1,815.00	272.25	2,087.25			72.6	2,014.65			
4028		05-05-03	1,815.00	272.25	2,087.25			72.6	2,014.65			
4027		06-05-03	12,610.00	1,891.50	14,501.50			504.4	13,997.10			
4024		03-05-03	9,210.00	1,381.50	10,591.50			368.4	10,223.10			
4023		05-05-03	2,105.00	315.75	2,420.75			84.2	2,336.55			
4022		05-05-03	1,815.00	272.25	2,087.25			72.6	2,014.65			
4018		03-05-03	7,390.00	1,108.50	8,498.50			295.6	8,202.90			
4017		03-05-03	12,610.00	1,891.50	14,501.50			504.4	13,997.10			
4016		03-05-03	7,615.00	1,142.25	8,757.25			304.6	8,452.65			
PE-44598/05-03		4012	03-05-03	Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.	Servicio de recolección y entrega de Propaganda			16,135.00	2,420.25	18,555.25	645.4	17,909.85
		4011	03-05-03					5,980.00	897	6,877.00	239.2	6,637.80
	4010	01-05-03	13,050.00			1,957.50	15,007.50	522	14,485.50			
	4008	01-05-03	22,615.00			3,392.25	26,007.25	904.6	25,102.65			
	4006	01-05-03	20,590.00			3,088.50	23,678.50	823.6	22,854.90			
	4005	01-05-03	22,765.00			3,414.75	26,179.75	910.6	25,269.15			
	4003	03-05-03	30,270.00			4,540.50	34,810.50	1,210.80	33,599.70			
			SUBTOTAL	\$93,945.00	\$9,091.75	\$103,036.75	\$3,367.80	\$99,668.95				
			TOTAL	\$639,670.00	\$95,950.50	\$735,620.50	\$25,202.80	\$710,417.70				

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran; asimismo, debería proporcionar las pólizas, auxiliares y balanza de comprobación donde se reflejara el registro contable por un importe de \$25,202.80, así como el entero de los impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 19.2 y 24.3 del Reglamento, en relación con los artículos 1-A fracción II, inciso c), penúltimo párrafo y 5, párrafo dos de la Ley del Impuesto a Valor Agregado y Regla 5.1.2, párrafo dos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en los siguientes párrafos”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 24.3

“Los partidos políticos deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Artículo 1-A

“Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

II. Sean personas morales que:

(...)

c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

(...)

El retenedor efectuará la retención del impuesto en el momento en el que pague el precio o la contraprestación y sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo enterará mediante declaración en las oficinas autorizadas, conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente al mes en el cual se efectúe la retención o, en su defecto, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, sin que contra el entero de la retención pueda realizarse acreditamiento, compensación o disminución alguna, salvo lo dispuesto en la fracción IV de este artículo.

(...)”

Artículo 5

“(...)”

Los contribuyentes efectuarán el pago del impuesto mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

(...)”

Regla 5.1.2

“Para los efectos de los artículos 1ºA, último párrafo y 3º., tercer párrafo de la Ley del IVA, las personas morales que se ubiquen en el supuesto previsto en los incisos a) y d) de la fracción II del citado artículo 1-A, así como la Federación y sus organismos descentralizados, efectuarán la retención de dos terceras partes del impuesto que se traslade efectivamente pagado. Las personas físicas comisionistas que presten sus servicios y las personas físicas que presten los servicios personales independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes, a la Federación, a sus organismos descentralizados o a las personas morales antes mencionadas, podrán acreditar contra la tercera parte del impuesto que hayan trasladado y que no se haya retenido, el impuesto acreditable en los términos del artículo 4º de la Ley del IVA y, en el caso de que resulte saldo a su favor, aplicar lo previsto en el artículo 6º de dicha Ley.

Las personas morales que se ubiquen en el supuesto previsto en el artículo 1ºA, fracción II inciso c) de la Ley del IVA, así como la Federación y sus organismos descentralizados, por los servicios de autotransporte terrestre de bienes que reciban, efectuarán la retención del IVA aplicando la tasa del 4% al valor de la contraprestación efectivamente pagada por la prestación del referido servicio. En este caso las personas físicas o morales que presten los servicios de autotransporte terrestre de bienes a la Federación, a sus organismos descentralizados o a las personas morales antes mencionadas, podrán acreditar contra el IVA que hayan trasladado y que no se les hubiere retenido en los términos de este párrafo, el impuesto acreditable en términos del artículo 4º de la Ley del IVA y, en el caso de que resulte saldo a su favor, aplicar lo previsto en el artículo 6º de dicha Ley”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos (...), póliza de aplicación complementaria por un importe total de \$25,202.80 que ampara los impuestos retenidos no contabilizados, objeto de esta observación, con lo que se da cumplimiento a los artículos 11.1, 19.2 y 24.3 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 1-1 fracción II, inciso c), penúltimo párrafo dos de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y Regla 5.1.2, párrafo dos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003”.

Aún cuando el Partido presentó tres pólizas de diario sin número y sin fecha por importes de \$6,659.40, \$2,785.60 y \$15,757.80, no fue posible verificar el registro realizado, toda vez que no proporcionó los auxiliares, la balanza de comprobación, asimismo, no presentó el entero del impuesto retenido, razón por la cual la observación no quedó subsanada.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea la balanza de comprobación y auxiliares de la cuenta concentradora, de su verificación se determinó que no se registraron los asientos contables correspondientes a la retención de IVA, razón por la cual la observación se considero no subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1, 19.2 y 24.3 del Reglamento, en relación con los artículos 1-A fracción II, inciso c), penúltimo párrafo y 5, párrafo dos de la Ley del Impuesto a Valor Agregado y Regla 5.1.2, párrafo dos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2003.

De la revisión a la subcuenta “Viáticos”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicaciones en prensa. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA	FACTURA			
	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-375/06 03	180908	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Plática En Línea Con Candidatos 1/8 De Plana	\$8,185.56
PD-369/06 03	180935	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Actividades de Campaña Rosario Robles 1/2 Plana	32,742.22
PD-368/06 03	180988	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Colusion Pri-Pvem	11,488.50
PD-373/06 03	182157	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Plática En Chat Del PRD	8,185.56
PD-374/06 03	182138	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Actividades de Campaña Rosario Robles 1/2 Plana	32,742.22
PD-372/06 03	182245	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Pacto 2003 por la equidad de género 1/2 Plana	45,954.00
PD-370/06 03	182362	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Agenda Legislativa Roba Plana	54,027.00

REFERENCIA	FACTURA			
	No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-371/06 03	182360	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Agenda PRD 1/4 De Plana El desplegado señala lo siguiente: "Actividades de Campaña Rosario Robles, Presidenta Nacional del PRD del 30 de junio al 2 de julio del 2003"	16,371.11
PD-32/07 03	182393	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Jóvenes	9,203.22
PD-33/07 03	182438	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Por Un Voto De Izquierda Razonado 1/2 Plana	45,954.00
PD-30/07 03	8762	Imprenta de Medios, S.A. De C.V.	6 De Julio Es Tiempo De La Esperanza	424,028.00
			TOTAL	\$688,881.39

Por lo antes expuesto y con la finalidad de que en la cuenta "Gastos en Prensa" se reflejaran la totalidad de los gastos efectuados, se solicitó al partido que presentara la reclasificación que procediera, además que debería presentar pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación en los cuales se pueda verificar la aplicación contable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10, 19.2 y 24.1 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 12.10

"Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento".

Artículo 19.2

"La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...".

Artículo 24.1

"Para efectos de que la Comisión de Fiscalización pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, los partidos

políticos utilizarán los catálogos de cuentas y la guía contabilizadora que este Reglamento establece”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... se presenta la póliza de reclasificación y auxiliares a último nivel correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10, 19.2 y 24.1 del Reglamento de la materia”.

Aún cuando el partido presentó once pólizas de diario con las reclasificaciones solicitadas por un importe total de \$688,881.39, no fue posible verificar el registro contable realizado, toda vez que no presentó los auxiliares contables y balanza de comprobación.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea la balanza de comprobación y auxiliares de la cuenta concentradora, de su verificación, se determinó que no se registraron las reclasificaciones solicitadas, razón por la cual la observación se consideró no subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 12.10 y 24.1 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la subcuenta “Bitácora”, se observó el registro de una póliza que carecía de la bitácora y la documentación soporte respectiva. A continuación se señala la póliza en comentario:

SUBCUENTA	REFERENCIA	IMPORTE
Bitácora	PD-855/06-03	\$4,197.60

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la bitácora, así como la respectiva documentación soporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 11.2 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la bitácora correspondiente a la póliza señalada por la autoridad electoral (...), en apego a lo estipulado en los artículos 11.1, 11.2 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el partido, se observó que proporcionó la bitácora así como su soporte correspondiente, por tal razón observación quedó subsanada.

De la revisión a la subcuenta “Bitácora”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental bitácoras que no cumplían con la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 11.2 del Reglamento de mérito, como se detalla a continuación:

REFERENCIAS	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
PD-537/06-03	Alimentos, Teléfono y Papelería	\$1,269.50	Sin firma de quien autorizó el gasto
PD-601/06-03	Alimentos, Teléfono, Papelería y Hospedaje	1,135.85	Sin firma de quien autorizó el gasto
PD-584/06-03	Combustible	1,005.00	Sin firma de quien autorizó el gasto
PD-534/06-03	Tarjeta, Alimentos, Estacionamiento, Gasolina, Periódico y Jabón	1,388.50	Sin firma de quien realizó el gasto
PD-553/06-03	Consumo, Gasolina y Taxi	1,000.00	Sin firma de quien realizó el gasto
PD-481/06-03	Alimentos y Gasolina	1,317.00	Sin firma de quien realizó el gasto
PD-276/06-03	Consumo y Taxi	1,041.50	Sin nombre ni firma de quien autorizó el gasto
PD-225/06-03	Combustible y Taxi	2,076.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-472/06-03	Consumo, Teléfono y Papelería	1,213.04	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-601/06-03	Varios	2,010.07	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-475/06-03	Consumo y Teléfono	1,568.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-528/06-03	Combustible y Consumo	1,610.50	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-221/06-03	Combustible y Teléfono	1,257.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-476/06-03	Taxis	1,300.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-487/06-03	Combustible y Consumo	1,423.54	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-268/06-03	Combustible	1,750.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-602/06-03	Combustible y Consumo	1,376.90	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-346/06-03	Combustible , Teléfono y Consumo	1,591.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto

REFERENCIAS	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
PD-209/06-03	Combustible, Internet, Consumo y Celular	2,811.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto
PD-257/06-03	No especifica	2,000.00	Sin nombre ni firma de quien realizó el gasto, la bitácora no indica el concepto del gasto
TOTAL		\$30,144.40	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las bitácoras debidamente llenadas, así como las aclaraciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1 y 11.2 del Reglamento de la materia citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... se adjuntan las bitácoras señaladas con las rectificaciones observadas por la autoridad electoral, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en los artículos 11.1 y 11.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a las bitácoras presentadas por el partido se determinó que cumplen con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, por tal razón, se consideró subsanada la observación.

Prorratio

De la revisión a diversas subcuentas de las cuentas “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales”, se localizaron facturas por un importe de \$4,219,517.07, por concepto de la transportación y entrega de propaganda, mismas en que se identifica el Estado afectado o el distrito que fueron beneficiados directamente.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas de aplicación (...) donde solo son afectados los distritos beneficiados con los gastos en referencia, y con los que se da cumplimiento a con (sic) lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a las pólizas presentadas por el partido, se determinó que las mismas reflejan la distribución contable del gasto a las entidades y distritos beneficiados por un importe total de \$4,095,193.70. Sin embargo, no fue posible verificar su registro, toda vez que el partido no presentó la balanza y los auxiliares correspondientes.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea la balanza de comprobación y auxiliares de la cuenta concentradora, en al cual se verificó, que se registró la distribución del gasto entre las entidades y distritos beneficiados, razón por la cual la observación se consideró subsanada

Referente a la diferencia por \$124,323.37, el partido no proporcionó las pólizas de reclasificación, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

CUENTA PRORRATEO GENERAL	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBIÓ DISTRIBUIR EL GASTO	
		NÚMERO	IMPORTE		
52 540 5431	PE 44598/06-03	4039	\$23,678.50	CAMPECHE	1 AL 2
52 540 5431	PE 44598/06-03	4006	23,678.50	CAMPECHE	1 AL 2
52 540 5409	PE 44811/06-03	4149	31,484.00	CAMPECHE	1 AL 2
52 540 5409	PE 44811/06-03	4182	31,464.00	CAMPECHE	1 AL 2
52 540 5423	PE 45118/06-03	4475	1,635.81	CAMPECHE	1 AL 2
52 540 5409	PE 44811/06-03	4192	2,420.75	D.F.	1 AL 30
52 540 5431	PE 44598/06-03	4044	7,089.75	GUERRERO	1 AL 10
52 540 5423	PE 45118/06-03	4454	1,779.56	TAMAULIPAS	1 AL 8
52 530 5305	PD 850/06-03	505	1,092.50	VERACRUZ	1 AL 23
	TOTAL		\$124,323.37		

Por lo anterior, y debido a que no presentó la Balanza de Comprobación ni los Auxiliares Contables de las cuentas sujetas a reclasificación, la presente observación se consideró no subsanada.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea la balanza de

comprobación y auxiliares de la cuenta concentradora, en al cual se verificó, que se registró la distribución del gasto entre las entidades y distritos beneficiados, razón por la cual la observación se consideró subsanada.

a) Revisión a proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre el partido político y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE RECIBOS Y/O FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
León Muñoz Santini	STCFRPAP/1432/03	1	\$130,736.80	-----
Investigaciones Sociales Aplicadas S.C.	STCFRPAP/1428/03	1	4,374,000.00	05-12-03
Tena & Beltrán, S.C.	STCFRPAP/1438 /03	3	736,856.00	-----
TOTAL			\$5,218,856.00	

Como se puede observar, el proveedor Investigaciones Sociales Aplicadas S.C., confirmó haber efectuado las operaciones con el partido.

Por lo que respecta al proveedor León Muñoz Santini, hasta el momento de elaboración del presente Dictamen, no se ha recibido su respuesta.

Referente al proveedor Tena & Beltrán, S.C., mediante oficio No. STCFRPAP/191/04 de fecha 27 de febrero de 2004, recibido por el partido político el día 1° de marzo del año en curso, se le notificó lo que a la letra se transcribe:

Con motivo de la revisión de dichos informes, y con fundamento en el artículo 19.8 del Reglamento de mérito, la Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas llevó a cabo diversas solicitudes de información a fin de verificar la documentación comprobatoria de varios gastos reportados por el partido político, observándose que existían pagos realizados a proveedores y prestadores de servicios, de los cuales al efectuar la compulsas correspondiente para comprobar, de acuerdo a los procedimientos de auditoria, la autenticidad de dichos pagos, se encontraron las siguientes dificultades:

No OFICIO	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
STCFRPAP/1438/03	Tena y Beltrán, S.C.	Centenario Edif. A, No. 100, Desp. 403, Col. CIVAC, Cuernavaca, Morelos.	\$736,856.00	La Junta Local reportó que el domicilio de referencia está deshabilitado.

(...).

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia, se solicitó al partido que indicara el procedimiento de pago que siguió el partido con dicho proveedor, señalando el nombre, domicilio completo y teléfono de la persona con la cual se llevó a cabo las operaciones correspondientes. Asimismo, debería presentar copia de las pólizas cheque o cheques con las cuales se liquidaron los gastos señalados, así como los estados de cuenta bancarios que reflejaran las operaciones en comento.

Al respecto, mediante escrito No. SF/244/04 de fecha 8 de marzo de 2004, el partido presentó las aclaraciones correspondientes. Por lo anterior la observación se consideró subsanada.

Por otra parte, toda vez que el proveedor señalado con asterisco (*) en el primer cuadro de este apartado, que al momento de la elaboración del presente Dictamen no han dado respuesta, con la finalidad de corroborar la autenticidad del comprobante presentado por el mismo, la autoridad electoral procedió a verificar la información correspondiente en la página de *internet* del Servicio de Administración Tributaria "SAT", en la opción "Servicios prestados a través de terceros, impresores autorizados: Verificación de comprobantes fiscales", obteniendo como resultado que los referidos comprobantes están apegados a las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de los siguientes:

PROVEEDOR: LEÓN MUÑOZ SANTINI R.F.C.: MUSL760306266		
NO. DE FACTURA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT	IMPORTE
345	"EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO" "EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO INVITA A DENUNCIAR ESTE HECHO ENVIANDO LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL COMPROBANTE"	\$130,736.80

Lo anterior no pudo ser comunicado al partido, toda vez que los resultados de dicha verificación fueron obtenidos por la Secretaría

Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas una vez concluido el plazo de la revisión previsto en el inciso a) del párrafo 2 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo que la Comisión de Fiscalización le instruye al Secretario Ejecutivo para dar vista a la Procuraduría General de la República para los efectos conducentes por la presunta falsificación de documentos en términos del artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 21.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes.

Además se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por el presunto delito de defraudación fiscal, originado por la probable falsificación de documentos presentados por el partido al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 21.4 del Reglamento la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

Reconocimientos por Actividades Políticas

En relación con lo reportado por este concepto que asciende a \$17,024,349.40, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el Reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la cuenta de “Reconocimientos por Actividades Políticas”, se observó el registro de una póliza que reflejaba una cantidad que no coincidía con la totalidad de los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” presentados en la misma, como se señala a continuación:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	IMPORTE		DOCUMENTACIÓN FALTANTE
			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PÓLIZA	
Veracruz	6	PDB-204/05-03	\$100,244.00	\$100,910.00	\$666.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el recibo REPAP-CF-CEN que formaba parte del soporte documental de la póliza citada en el cuadro anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta póliza de cancelación correspondiente al recibo folio 16,165 por el monto de \$666.00 (...), con lo que se cumple señalado (sic) por la autoridad electoral y los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó póliza No. PD-03/08-03 que cancela el registro del REPAP-CF-PRD-CEN folio 16165 por un importe de \$666.00, mismo que fue presentado el juego original cancelado y cotejado contra el control de folios correspondiente. Razón por la cual quedó subsanada la observación.

De la revisión a la cuenta de “Reconocimientos por Actividades Políticas”, se observó el registro de una póliza que reflejaba una cantidad que no coincidía con la totalidad de los recibos “REPAP-CF-

PRD-CEN” presentados en la misma, toda vez que de estos últimos el monto es mayor, como se detalla a continuación:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	IMPORTE		DOCUMENTACIÓN NO REGISTRADA EN LA PÓLIZA
			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PÓLIZA	
Oaxaca	8	PDB-142/05-03	\$53,000.00	\$52,000.00	\$1,000.00

Cabe señalar que debido a que la mayoría de los recibos anexos a la póliza eran por importes de \$1,000.00, la autoridad electoral no tenía certeza de cuál de ellos era el que no estaba considerado en el registro de la misma.

En consecuencia, se solicitó al partido que realizara las correcciones y aclaraciones correspondientes, con la finalidad de que la totalidad de los egresos por reconocimientos por actividades políticas fueran plenamente identificados en la contabilidad; asimismo, que debería presentar la póliza, auxiliar y balanza en los que se refleje el registro contable de la diferencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1, 15.2 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta, (...) póliza de aplicación contable con relación al recibo folio 13,957 por un monto de \$1,000.000 con lo que se cumple lo establecido en (sic) los artículos 11.1, 15.2 y 19.2 de (sic) Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria debido a que presentó la documentación registrada en PD-02/08-03 en la cual registra el gasto del REPAP-CF-RD-Comité Ejecutivo Nacional folio 13957 por un importe de \$1,000.00, razón por la cual quedó subsanada la observación.

De la revisión al consecutivo de recibos REPAP-CF-PRD-CEN, no se localizaron tres recibos que en el control de folios estaban

relacionados como “cancelados”. Sin embargo dichos recibos fueron pagados por el Distrito 23 del Distrito Federal, además de que el original de los multicitados recibos se encontraba anexo a su respectiva póliza. A continuación se detallan los recibos observados:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	No. DE RECIBO	NOMBRE	IMPORTE
Distrito Federal	23	PE-7710/05-03	125	Camacho Miguel Ma. de los Ángeles	\$8,000.00
Distrito Federal	23	PE-7711/05-03	126	Del Villar Bernal Héctor	8,000.00
Distrito Federal	23	PE-7709/05-03	127	Álvarez Arredondo Ricardo Antonio	8,000.00
Total					\$24,000.00

En consecuencia, se solicitó que presentara las correcciones que procedieran al control de folios “CF-REPAP-CF-CEN”, asimismo, debería señalar por qué los recibos en comento fueron pagados por el Distrito 23 o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.7, 14.8, 14.9 y 19.2, del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...), el control de folios del Distrito Federal con las correcciones correspondientes, con lo que se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 14.7, 14.8, 14.9 y 19.2 del Reglamento multicitado”.

De la revisión a la documentación proporcionada a la autoridad electoral se observó que el partido presentó los recibos REPAP-CF-PRD-DF folios 01, 02 y 03 del Distrito Federal, sustituyendo los recibos 125, 126 y 127. Sin embargo, no presentó el juego original debidamente cancelado de estos últimos, razón por la cual la observación se consideró no subsanada al incumplir lo dispuesto en los artículos 14.7, 14.8, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Reconocimientos Por Actividades Políticas”, se localizaron 47 recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” que señalaban el Estado donde se desarrolló la actividad.

Por lo anterior, se solicitó al partido que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los Estados y distritos beneficiados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas de aplicación (...) donde solo son afectados los distritos beneficiados con los gastos en referencia, y con los que se da cumplimiento a(sic) con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada se verificó que presentó 19 pólizas de diario por un importe total de \$353,000.00, afectando la cuenta “Reconocimientos por Actividades Políticas” y distribuyendo el gasto entre los estados de la federación y los distritos electorales, tal como le fue solicitado.

Adicionalmente, presentó 22 pólizas de diario por el importe ya descrito, afectando las cuentas “Gastos Operativo de Campaña” correspondientes a los estados y distritos directamente beneficiados, en las cuentas contables de los comités estatales.

Sin embargo, no fue posible verificar su registro toda vez que el partido no entregó los auxiliares y balanzas respectivas.

Empero, mediante escritos No. SF/282/04 y SF/295/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea, los auxiliares y balanzas con los cuales se verificó el registro contable de las pólizas presentadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Control de Folios CF-REPAP-CF

De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas en campañas políticas electorales, se observó lo que se señala a continuación:

El partido informó a esta Secretaría Técnica mediante escrito número CGAF/161/03, la impresión de 30,000 folios de la serie “REPAP-CF-PRD-CEN”, sin embargo, no coincidía con lo reportado en el Control de Folios REPAP Campaña Federal Ejercicio de 2003 del Comité Ejecutivo Nacional presentado, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	FOLIOS IMPRESOS SEGUN:		DIFERENCIA
	CONTROL DE FOLIOS	ESCRITO CGAF/161/03	
REPAP-CF-PRD-CEN	35,000	30,000	5,000

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que correspondieran o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 14.5

“El órgano de finanzas de cada partido político deberá autorizar la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados, e informará, dentro de los treinta días siguientes, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, del número consecutivo de los folios de los recibos impresos”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Lo antes citado, fue notificado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la se transcribe:

“(…)

Respecto a la diferencia de recibos impresos es pertinente aclarar que la orden de trabajo presentada ante el proveedor nuestro Partido solicito la impresión de 30,000, sin embargo el mismo impresor por alguna razón fuera de nuestro alcance realizo un tiraje de 35,000 folios los cuales nos fueron entregados ya que a dicho proveedor no le sirven absolutamente para nada los formatos mandados a imprimir por parte de este Instituto Político, razón por la cual presentamos ante la Autoridad Electoral el total de los recibos impresos debidamente cancelados tanto en el ‘CF-REPAP’ como físicamente para mostrar que de nuestra parte no existe indicio de mala fe y para que sea considerado dicho tiraje como el total de recibos impresos en el período de Campaña Federal, así mismo, anexamos carta aclaratoria por parte de dicho proveedor (‘fax’).

Es pertinente mencionar que este Partido Político pudo percatarse fehacientemente de dicho excedente hasta concluida la entrega de los recibos, ya que por la elevada cantidad de recibos, fueron entregados por el proveedor en forma parcial. (…)”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, por ende la observación se consideró subsanada.

Existían controles de folios que no fueron llenados con la totalidad de los datos señalados en el formato del control de folios “CF-REPAP-CF”, como a continuación se detalla:

ESTADO	No. DE FOLIO	SIN FECHA DE CANCELACIÓN	RECIBOS CANCELADOS SIN LÍNEA TRANSVERSAL	SIN EL IMPORTE TOTAL
CEN	(*)	X	X	X

La “X” significa que le hace falta.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara los controles de folios con la totalidad de los datos señalados en el formato “CF-REPAP”-CF”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

En relación con lo señalado en los puntos (4), (5) y (7) del instructivo del formato “CF-REPAP-CF”.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En lo relativo con este punto este Partido Político presenta los controles de folios debidamente requisitados para su nueva valoración por parte de la Comisión de Fiscalización. (…)”.

La respuesta del partido se juzgó satisfactoria, toda vez que de la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF” presentados a la autoridad electoral se verificó que se efectuaron las correcciones solicitadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

En el control de folios “REPAP Campaña Federal del Ejercicio 2003” (“CF-REPAP-CF”) del Comité Ejecutivo Nacional, se observó que el partido no utilizó los folios en forma consecutiva, toda vez que se relacionaron folios de recibos como pendientes de utilizar intermedios de los folios de recibos expedidos. A continuación se detallan los folios pendientes de utilizar:

COMITÉ	FOLIOS EXPEDIDOS Y CANCELADOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR INTERMEDIOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
Comité Ejecutivo Nacional	1 al 60	61 al 66	23475 al 35000
	67 al 157	158	
	159	160 y 161	
	162 al 176	177 al 190	
	191 al 213	214 al 261	
	262 al 267	268 al 500	
	500 al 6552	6553 al 6557	
	6558 al 7067	7068 al 7086	

COMITÉ	FOLIOS EXPEDIDOS Y CANCELADOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR INTERMEDIOS	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
Comité Ejecutivo Nacional	7087 al 10643	10644 al 1010646	
	10647 al 11005	11006 al 11009	
	11010 al 11452	11453 al 11457	
	11458 al 11460	11461 al 11466	
	11467	11468	
	11469 al 11470	11471 al 11489	
	11490 al 13886	13887	
	13888 al 15462	15463 al 15600	
	15601 al 15659	15660 al 15664	
	15665 al 16907	16908 al 17000	
	17001 al 17988	17989 al 18004	
	18005 al 18893	18894 al 18898	
	18899 al 18902	18903 al 18916	
	18917 al 18920	18921 al 18946	
	18947 al 19503	19504 al 19514	
	19515 al 19989	199900 al 20053	
	200054 al 20072	20073 al 20079	
	20080 al 20085	20086 al 20095	
	20096 al 200987	20098	
	20099 al 20292	20293 al 20304	
	20305	20306 al 20308	
	20309 al 21273	21274 al 21327	
	21328 al 21339	21340 al 21417	
Comité Ejecutivo Nacional	21418 al 21500	21501 al 21595	
	21596 al 21816	21817 al 21821	
	21822 al 22107	22108 al 22120	
	22121 al 22212	22213 al 22215	
	22216	22217 al 22321	
	22322 al 22417	22418 al 22481	
	22482 al 22650	22651 al 22713	
	22714 al 22939	22940 al 23135	
	23136	23137 al 23446	
	23447 al 23474		

Fue preciso mencionarle al partido que debería cancelar la totalidad de los recibos “Pendientes de Utilizar”, toda vez que los recibos “REPAP-CF” correspondían únicamente a las campañas del proceso electoral de 2003.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que correspondieran al formato “CF-REPAP-CF”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.8 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En relación con el punto anterior este Partido Político presenta los formatos ‘CF-REPAP-CF’ debidamente requisitados con las correcciones y rectificaciones que resultaron pertinentes, así como los recibos debidamente cancelados en apego por lo dispuesto en los artículos 14.8 y 19.2 del multicitado Reglamento. (...).”

De la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF”, presentados a la autoridad electoral se determinó que se efectuaron las correcciones solicitadas, razón por la cual la observación quedó subsanada.

Por otra parte, se observó que el partido no canceló los recibos que en los Controles de Folios “CF-REPAP-CF” estaban relacionados como “Pendientes de Utilizar”, mismos que no podían ser utilizados en subsecuentes campañas federales. A continuación se detallan los controles de folios observados:

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO
Comité Ejecutivo Nacional	13292	61 AL 66 158 160 AL 161 177 AL 190 214 AL 261 268 AL 500 6553 AL 6557 7068 AL 7086 10644 AL 10646 11006 AL 11009 11453 AL 11457 11461 AL 11466 11468 11471 AL 11489 13887 15463 AL 15664 16908 AL 17000 17989 AL 18004 18894 AL 18898 18903 AL 18916 18921 AL 18946 19504 AL 19514 19990 AL 20053 20073 AL 20079 20086 AL 20095 20098 20293 AL 20304 20306 AL 20308 21274 AL 21327 21304 AL 21417 21501 AL 21595

ENTIDAD FEDERATIVA	PENDIENTES DE UTILIZAR SEGÚN CONTROL DE FOLIOS	NO. DE FOLIO
		21817 AL 21821 22108 AL 22120 22213 AL 22215 22217 AL 22321 22418 AL 22481 22651 AL 22713 22940 AL 23135 23137 AL 23446

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios “CF-REPAP-CF” observados en el cuadro anterior, así como la totalidad de los recibos cancelados en juegos completos o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

Lo antes citado, fue comunicado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Con respecto al párrafo anterior no se cancelaron los recibos que después del proceso electoral resultaron pendientes de utilizar por lo estipulado en el Reglamento que rige a los Partidos Políticos en su Art. 14. 9 que a la letra dice:

‘.....Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el numero total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar.....’

En relación con lo anterior es pertinente aclarar que en ninguna parte del Reglamento que rige a los Partidos Políticos nos indica que los recibos que hayan sobrado de los procesos electorales deben ser debidamente cancelados y no ser reportados como pendientes de utilizar.

Sin embargo, se atiende la recomendación para la cancelación de los folios que fueron reportados como pendientes de utilizar. (...)

De la revisión a los controles de folios “CF-REPAP-CF-PRD”, se verificó que los folios registrados como pendientes de utilizar fueron relacionados como cancelados, por dicha modificación la observación quedó subsanada.

Sin embargo, de la revisión de los recibos “REPAP-CF-PRD” presentados por el partido se observó que la mayoría de los recibos fueron cancelados, por lo que fue subsanada la observación.

Empero, de la documentación presentada por el partido no fueron localizados los recibos se indican en el siguiente cuadro:

RECIBOS “REPAP-CF-PRD”NO LOCALIZADOS
158
160
161
269 AL 500
7068 AL 7073
7075 AL 7086
11453
13887
15463 AL 15600
15661
16908 AL 17000
17989 AL 18001
18908
18924
18929
19504
20095
20098
20293
20297
20301
20307
20308
21341 AL 21391
21817 AL 21821
22310
22314
22315
22895
23137 AL 23442

Por tal motivo, se le señaló nuevamente al partido político que al verificar los recibos relacionados como cancelados en el control de folios “REPAP-CF-PRD-CEN”, contra el consecutivo de los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, no se localizaron los recibos. En consecuencia, se solicitó al partido que presentara el juego completo de los recibos citados en dicho anexo con la leyenda “Cancelado”, de conformidad con lo establecido en el artículos 14.7, 14.8, y 19.2, del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los recibos señalados por la autoridad electoral en el anexo 3 del oficio que se contesta, (...) dando cumplimiento a los artículos 14.7, 14.8 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido, se localizaron los recibos observados con la leyenda de “Cancelado”, por tal razón quedó subsanada la observación.

Así mismo, el partido presentó los juegos incompletos de algunos de los recibos observados, toda vez que carecen de una de las copias originales (copia amarilla).

No. DE RECIBO
16882
Del 16908 al 17000

Razón por la cual la observación de estos recibos no quedó subsanada al incumplir los artículos 14.7 y 14.8

Al verificar el total de los controles de folios “CF-REPAP-CF”, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación de campaña del Comité Ejecutivo Nacional al 31 de julio de 2003, específicamente a la subcuenta “Reconocimientos por Actividades Políticas”, se observó que algunos casos no coincidían, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS
	CONTROL DE FOLIOS	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2003	
Comité Ejecutivo Nacional	\$17,036,550.00	\$17,013,550.00	\$23,000.00

Fue preciso señalarle al partido que el registro contable de las operaciones realizadas debería coincidir con lo reportado en los controles de folios formato “CF-REPAP-CF”, toda vez que el partido debió registrar el total de los pagos realizados por este concepto, mismos que se encuentran amparados con los recibos “REPAP-CF”, tanto en la contabilidad como en el control correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las correcciones correspondientes en los controles de folios observados en el cuadro anterior o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.9, 15.2 y 19.2 del Reglamento citado.

Lo antes citado, fue notificado al partido mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En relación con el punto anterior este Partido Político presenta los controles de folios debidamente requisitados, así como Balanzas de Comprobación demostrando que la información en dichos controles provienen directamente de la contabilidad.

Cabe hacer mención que la diferencia en el control de folios de \$1,000.00 es soportada por el recibo no. 3939 del 31 de mayo a favor de Mercado Solórzano Maria de la Luz en la póliza de diario No. 71 del mes de mayo Correspondiente al Estado de Guerrero distrito 9. (...).”

De la revisión del control de folios “CF-REPAP-CF” presentado por el partido se verificó que se efectuaron las correcciones correspondientes. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Por último, de la revisión a las Balanzas de Comprobación de la Concentradora, se observó que el partido no utilizó la cuenta de Gastos Operativos de Campaña.- Diputados Federales para registrar los gastos de reconocimientos por actividades políticas de campaña federal, lo anterior, de conformidad al Catálogo de Cuentas establecido en el Reglamento de la materia, como se detalla en el siguiente cuadro:

BALANZA	CUENTA CONTABLE UTILIZADA	CUENTA CONTABLE QUE DEBIÓ UTILIZAR
	CAMPAÑA FEDERAL.- RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA.- DIPUTADOS FEDERALES
Comité Ejecutivo Nacional	52-520-5203	51-511-5112

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que correspondieran, toda vez que incumplió con lo establecido en el artículo 24.1 del Reglamento de la materia que a la letra establece:

“Para efectos de que la Comisión de Fiscalización pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, los partidos políticos utilizarán los catálogos de cuentas y la guía contabilizadora que este Reglamento establece”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En lo concerniente con las cuentas contables utilizados por este partido político es pertinente aclarar que contablemente todos los ingresos y egresos generados en el proceso electoral se encuentran plenamente identificados independientemente de que no se utilizaran las cuentas mencionadas por el Reglamento de la materia.

Tal es el caso que nuestro catalogo de cuentas identifica el Ingreso y egreso de cada uno de los Estados y en forma detallada se encuentra

identificado por Distrito Electoral en una forma inmediata agrupando así tanto las cuentas de Balance, Resultado y Capital. No obstante presentamos las reclasificaciones y correcciones que resultaron pertinentes después de la observación presentada por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto por el multicitado Reglamento. (...)”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que el registro de los gastos centralizados por este concepto, al realizar las transferencias, en la contabilidad de las campañas beneficiadas en las respectivas balanzas de comprobación de los comités estatales, este gasto se registró en las cuentas señaladas por la normatividad. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

De la revisión al consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se localizaron 128 recibos con un importe total \$193,332.00, que presentaban una de las copias impresas (azul) llenada; sin embargo, al verificar la cuenta “Reconocimientos por Actividades Políticas”, no se identificó el registro contable correspondiente, además, en el control de folios CF-REPAP-CF-CEN dichos recibos se reportaron como “Cancelados”. En el **Anexo 1**, pero que en el presente dictámen se integra en el **Anexo 6**, donde se detallan los recibos observados.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las pólizas con las cuales se realizó el registro contable de los recibos citados en el **Anexo 6**, mismas que deberían estar soportadas con el o los recibos en original; asimismo, que debería presentar las correcciones correspondientes tanto en la contabilidad como en el control de folios CF-REPAP-CF-CEN, según correspondieran, toda vez que la totalidad de los egresos deben ser controlados y plenamente identificados en la contabilidad. Además, debería informar de la aplicación del gasto a la campaña correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7, 14.8, y 15.2), del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá

cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en los siguientes párrafos”.

Artículo 14.2

Los partidos políticos podrán otorgar reconocimientos a sus militantes o simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político. Estas erogaciones se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 11.5 del presente Reglamento.

Artículo 14.3

“Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido político y el periodo de tiempo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Durante las campañas electorales, estos recibos deberán especificar la campaña de que se trate, y las erogaciones por este concepto contarán para efectos de los topes de gasto de campañas correspondientes”.

Artículo 14.7

“Los reconocimientos que se otorguen por participación de apoyo político en campañas electorales federales, deberán estar soportados con recibos foliados que se imprimirán según el formato “REPAP-CF”. La numeración de los folios se hará conforme a treinta y tres series distintas, una para los recibos que sean distribuidos por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a sus candidatos en campañas federales, que será “REPAP-CF-(PARTIDO)-CEN-(NÚMERO)”, y una para los recibos que sean distribuidos por los órganos del partido en cada entidad federativa a sus candidatos en campañas federales, que será “REPAP-CF-(PARTIDO)-(ESTADO)-(NÚMERO)”. Cada recibo foliado se imprimirá en original y copia”.

Artículo 14.8

“Todos los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El recibo original permanecerá en poder del órgano del partido que haya otorgado el reconocimiento. La copia del recibo deberá entregarse a la persona a la que se otorgó el reconocimiento”.

Artículo 15.2

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos (...), los recibos originales, las pólizas de aplicación contable, auxiliares a último nivel de los recibos señalados por la autoridad electoral en el anexo 1 del oficio que se contesta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.8 y 15.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que presentó copia azul original de los recibos “REPAP-CF” observados, en lugar del tanto original, además, únicamente presentó una póliza de diario sin número por un importe total de \$138,000.00, de la cual no fue posible verificar que se hubiera realizado el registro

correspondiente ya que no proporcionó los auxiliares correspondientes.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, presentó en forma extemporánea la balanza de comprobación y los auxiliares de la cuenta concentradora, de su verificación se determinó que el partido no realizó el registro de las pólizas presentadas. Razón por la cual la observación se consideró no subsanada, al incumplir lo dispuesto en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7, 14.8, y 15.2), del Reglamento de la materia.

Como se puede apreciar en el **Anexo 6**, en la columna “Recibos con sellos del Banco BITAL”, existían 64 recibos, que contaban con el sello del Banco Bital, así como con la referencia de operación de la caja registradora, por tal razón al cotejarlos contra el Estado de Cuenta Bancario de BITAL de la cuenta número 4024005092 de Brigadas, se identificó el pago correspondiente.

En el caso de los otros 64 recibos restantes por un monto de \$43,000.00, al no presentar la referencia de operación de la caja registradora no fue posible identificar su registro contable, y el pago correspondiente, toda vez que en el estado de cuenta se reportaban diversas operaciones por importes iguales y aplicados en la misma fecha.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones correspondientes, y precisara en el estado de cuenta correspondiente cada uno de los pagos realizados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros. (...)"

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, presentamos (...), los recibos originales, las pólizas de aplicación contable, auxiliares a último nivel y estados de cuenta debidamente señalados respecto a los 64 recibos que no presentaron referencia de operación de la caja registradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que el partido identificó 64 retiros en el estado de cuenta bancario por un importe de \$1,000.00 c/u, lo que equivale a un importe total de \$64,000.00, sin embargo los recibos observados amparan pagos por los importes como sigue:

IMPORTE DE CADA RETIRO	CANTIDAD DE RETIROS	TOTAL
\$666.00	2	\$1,332.00
1,000.00	31	31,000.00
2,000.00	4	8,000.00
3,000.00	26	78,000.00
5,000.00	1	5,000.00
TOTAL		\$123,332.00

Razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

En relación con la columna “Juego Completo en Consecutivo de Folios” del **Anexo 6** se observó que 3 recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” contaban con el sello del Banco Bital, lo que significaba que sí fueron pagados; sin embargo, fue localizado el juego completo de cada uno de ellos y en el control de folios se reportan como cancelados. A continuación se detallan los recibos observados:

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE	DISTRITO	REPAP-CF-PRD-CEN	IMPORTE
--------------------------	----------	------------------	---------

Sinaloa	06	19768	\$1,000.00
		19769	1,000.00
		19772	1,000.00
Total			\$3,000.00

Cabe señalar, que no fue posible verificar el pago de los citados recibos en el estado de cuenta bancario correspondiente, toda vez, que dichos recibos no contaban con la referencia de operación de la caja registradora.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, aclaramos que los recibos citados en el cuadro anterior, fueron cancelados tal y como lo observa la autoridad electoral, motivo por el cual no pudo verificar el pago de dichos recibos en el estado de cuenta, al igual que en el control de folios como “Cancelados”, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de merito”

Aún cuando el partido afirmó que fueron cancelados y que presenta el juego completo de los recibos observados cancelados, esta autoridad no tiene certeza de que los recibos no se hayan pagado, toda vez que los recibos REPAP-CF-PRD-CEN señalados anteriormente se encuentran sellados por el banco como pagados, motivo por el cual los debió registrar como gasto en su contabilidad, razón por la cual la observación se consideró no subsanada. Al no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de mérito.

En relación con la columna de “Sin Firma de Recibido”, del **Anexo 6** se observa que 34 recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, no contaban con la firma de la persona que recibió el reconocimiento. A continuación se detallan los recibos en comento:

REPAP-CF-CEN	IMPORTE	REPAP-CF-CEN	IMPORTE	REPAP-CF-CEN	IMPORTE	REPAP-CF-CEN	IMPORTE
20002	\$5,000.00	20011	1,000.00	20020	1,000.00	20029	1,000.00
20003	3,000.00	20012	1,000.00	20021	1,000.00	20030	1,000.00
20004	1,000.00	20013	1,000.00	20022	1,000.00	20031	1,000.00
20005	1,000.00	20014	1,000.00	20023	1,000.00	20032	1,000.00
20006	1,000.00	20015	1,000.00	20024	1,000.00	20033	1,000.00
20007	1,000.00	20016	1,000.00	20025	1,000.00	20034	1,000.00
20008	1,000.00	20017	1,000.00	20026	1,000.00	20035	1,000.00
20009	1,000.00	20018	1,000.00	20027	1,000.00	Total	\$40,000.00
20010	1,000.00	20019	1,000.00	20028	1,000.00		

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara los recibos citados en el cuadro anterior debidamente firmados por los beneficiarios del pago, así como las aclaraciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...) adjuntan los recibos en comento debidamente firmados por las personas que recibieron el reconocimiento por actividades políticas, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

Aún cuando el partido presentó la copia original azul (archivo), con la firma de quien recibe el pago, no se puede considerar que se atendió la observación, toda vez que el partido omitió presentar el original de los recibos observados debidamente firmados, razón por la cual no queda subsanada la observación al incumplir lo dispuesto en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

En relación con “Recibos que no indican Nombre y Número de Distrito”, del **Anexo 6** se observa que 82 recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” no especificaban a qué campaña correspondía el gasto, toda vez que sólo describían una población o el nombre de un programa de campaña, pero no incluían el nombre o número del Distrito

correspondiente y, en algunos casos, no se mencionaba a qué entidad federativa correspondía el gasto, como se detalla en el referido anexo.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los recibos correspondientes, con los datos relativos a la campaña o campañas en las cuales se prestó el servicio pagado, así como la entidad federativa a la cual correspondía el gasto. Dicha información serviría como base para considerar el gasto en una o varias campañas, en apego a lo establecido en los artículos 12.6, 14.3 y 14.10 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 14.3

“Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido político y el periodo de tiempo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Durante las campañas

electorales, estos recibos deberán especificar la campaña de que se trate, y las erogaciones por este concepto contarán para efectos de los topes de gasto de campañas correspondientes”.

Artículo 14.10

“En el caso de los reconocimientos por actividades políticas que no se hubieren otorgado en relación con una campaña específica, deberá seguirse el criterio de prorrateo establecido en el artículo 12.6”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“De la misma manera (...) se adjuntan los recibos en comento debidamente requisitados, sin embargo, este Instituto Político quiere dejar claro que el requisito de señalar el Nombre y Número de Distrito no está contemplado en el Reglamento de la materia y los formatos de (sic) lo componen, pero con el propósito de dar mayor claridad y transparencia a las solicitudes de la autoridad electoral, presentamos la documentación de acuerdo a lo señalado y preceptuado de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La contestación del partido se consideró insatisfactoria debido a que no realizó rectificación alguna en ningún formato REPAP-CF-PRD-CEN, ni en su contabilidad. Razón por la cual la observación no quedó subsanada.

De la revisión al consecutivo de recibos REPAP-CF-PRD-CEN, se localizaron 375 recibos que no fueron llenados con la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicitó que presentara los recibos REPAP-CF-PRD-CEN citados (...) debidamente llenados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 14.3

“Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido político y el periodo de tiempo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Durante las campañas electorales, estos recibos deberán especificar la campaña de que se trate, y las erogaciones por este concepto contarán para efectos de los topes de gasto de campañas correspondientes”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presenta (...) los recibos señalados (...) que se contesta, con la totalidad de los requisitos señalados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido se determinó que se presentaron 364 recibos REPAP-CF-PRD-CEN debidamente llenados por lo que quedó subsanada la observación.

Sin embargo, por lo que corresponde a los restantes 11 recibos CF-PRD-CEN por un monto total de \$45,666.00, se observó que no indican el domicilio, clave de elector o faltó la firma de quien recibe el reconocimiento como se señala a continuación:

CONCENTRADORA/ESTADO APLICADO	DTTO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO	NOMBRE	IMPORTE	SIN DOMICILIO	SIN CLAVE DE ELECTOR	SIN FIRMA DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO
Jalisco		PC-031822	38	Campa Nora Hernández	\$7,500.00		X	
		PE-044911	39	Campa Nora Hernández	7,500.00		X	
No especifica		PE-044827	88	González Cruz Juan	5,000.00		X	
		PE-044829	91	Pica Rodríguez Juan Jaime	3,500.00		X	
		PE-045105	92	Hernández Dávila José Luis	3,500.00		x	
Distrito Federal		PC-031824	57	Camiruaga Hernández Ivan	7,500.00	X		
Nayarit		PE-044913	58	Camiruaga Hernández Ivan	7,500.00	X		
Chihuahua	5	PBD-000039	6350	Flores Gallegos Francisco Javier	1,000.00	X		
	5	PBD-000039	6362	Flores Luevano Luis	1,000.00	X		
Estado de México		PBD-000098	8775	Salazar Rodríguez Rosa	1,000.00	X		
Veracruz		PBD-000208	16659	Martínez Callejas Antonio	666.00	X		x
Total					\$45,666.00			

La "x" significa dato faltante.

(*) Las Entidades Federativas se relacionan de acuerdo al número del consecutivo de los recibos.

Razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir el artículo 14.3 del Reglamento de la materia.

De la revisión al Consecutivo de los recibos "REPAP-CF-PRD-CEN", se localizó el juego incompleto de cuatro recibos con la leyenda de "Cancelado". A continuación, se detallan los recibos en comento:

REPAP-CF-PRD-CEN	JUEGO DE REPAP-CF-PRD-CEN		
	ORIGINAL	COPIA AZUL	COPIA AMARILLA
3635	Presentada	Presentada	Falta
4009	Presentada	Presentada	Falta
4083	Presentada	Presentada	Falta
11461	Presentada	Presentada	Falta

Por lo anterior se solicitó al partido que presentara el juego completo de los recibos citados en el cuadro anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.7, 14.8, y 19.2, del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan, las copias amarillas señaladas por la autoridad electoral, (...) no sin antes señalar que el artículo 14.7 del Reglamento de la materia señala que deben ser únicamente en original y una copia”.

La contestación del partido se considera satisfactoria, al presentar el juego completo de los recibos cancelados, mismos que coinciden con el Control de Folios.

Al verificar los recibos relacionados como utilizados en el control de folios “CF-REPAP-CF-CEN”, contra el consecutivo de los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, no se localizaron tres recibos, mismos que se señalan a continuación:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO	NOMBRE	IMPORTE
No identificado	No identificado	No identificada	15743	Ruiz Cobos Verónica	\$666.00
No identificado	No identificado	No identificada	21863	Huerta Gamiz Pablo	1,000.00
No identificado	No identificado	No identificada	21969	Salazar Reyes José Guadalupe	1,000.00
					\$2,666.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” citados en el cuadro anterior en original; asimismo, debería proporcionar las pólizas, auxiliares y balanza en los que se reflejara el registro contable correspondiente y se pudiera identificar la campaña beneficiada, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en los siguientes párrafos”.

Artículo 14.2

Los partidos políticos podrán otorgar reconocimientos a sus militantes o simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político. Estas erogaciones se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 11.5 del presente Reglamento.

Artículo 14.3

“Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido político y el periodo de tiempo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Durante las campañas electorales, estos recibos deberán especificar la campaña de que se trate, y las erogaciones por este concepto contarán para efectos de los topes de gasto de campañas correspondientes”.

Artículo 14.7

“Los reconocimientos que se otorguen por participación de apoyo político en campañas electorales federales, deberán estar soportados con recibos foliados que se imprimirán según el formato “REPAP-CF”. La numeración de los folios se hará conforme a treinta y tres series distintas, una para los recibos que sean distribuidos por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a sus candidatos en campañas federales, que será “REPAP-CF-(PARTIDO)-CEN-(NÚMERO)”, y una para los recibos que sean distribuidos por los órganos del partido en cada entidad federativa a sus candidatos en campañas federales, que será “REPAP-CF-(PARTIDO)-(ESTADO)-(NÚMERO)”. Cada recibo foliado se imprimirá en original y copia”.

Artículo 14.9

“El partido deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente, por los comités estatales u órganos equivalentes en cada

entidad federativa, así como de los recibos que se impriman y expidan en las campañas federales. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse a la autoridad electoral en medios impresos y magnéticos cuando lo solicite”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto se presentan los recibos señalado (sic) por la autoridad electoral, los cuales están “Cancelados” (...), con lo que se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 14.7, 14.9 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron los recibos observados como lo menciona el partido en su escrito, razón por la cual la observación no quedó subsanada al incumplir con los artículos 11.1, 14.2 14.3 y 14.7 del Reglamento de mérito.

De la revisión al consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se localizaron dos recibos en los que no coincidía el nombre y la firma de la persona que recibió el reconocimiento, como se detalla en el siguiente cuadro:

REPAP-CF-CEN	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO	FIRMA DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO
1723	Alatorre Leal Ana Berta	Bertha Valdéz B.
1752	Espinoza García Emilio	Celia Espinoza G.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones correspondientes, toda vez que el recibo debería contener nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta, (...), las cartas poder donde BERTA VALDÉZ B. y CELIA ESPINOZA G. están facultada para recibir el reconocimiento de ALATORRE LEAL ANA BERTA y ESPINOZA GARCÍA EMILIO respectivamente, toda vez que este instrumento legal autoriza a una persona a recibir por otra y de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 19.2 del Reglamento citado”.

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se considera subsanada la observación.

Al revisar el control de folios CF-REPAP-CF-CEN, se observó que 74 recibos “REPAP-CF-PRD-CEN” se reportaban como “Cancelados”, sin embargo, en el consecutivo de folios se localizaron como utilizados.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, en virtud de que la información contenida en los recibos y el control de folios debía coincidir, así como por la importancia que representa la precisión del importe de pago, el nombre y la fecha de los recibos para no rebasar los topes mensuales

y anuales, de conformidad con los artículos 14.3, 14.4, 14.8, 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Presentamos, (...), control de folios, las pólizas de aplicación contable, auxiliares a ultimo nivel, con lo que se da cumplimiento a los artículos 14.3, 14.4, 14.8, 14.9 y 19.2 de Reglamento citado”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido se observó que se corrigió el control de folios, y los recibos como utilizados, por lo que la observación quedó subsanada.

Sin embargo, 7 recibos no coinciden con lo reportado en el control de folios como se detalla a continuación:

SEGUN CONTROL DE FOLIOS				SEGUN RECIBOS REPAP-CF			
FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
21843	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21843	30-Jun-03	MARTINEZ CASTRO LUIS FELIPE	\$1,000.00
21951	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21951	30-Jun-03	RAMIREZ VILLEGAS BEATRIZ	1,000.00
21954	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21954	30-Jun-03	REZA SOTO BERTOLDO	1,000.00
21959	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21959	30-Jun-03	VIESCA DE LA PAZ HERMES HUMBERTO	1,000.00
21963	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21963	30-Jun-03	DE LA CRUZ VARELA JAIME	1,000.00
21966	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21966	30-Jun-03	GONZALEZ RUBIO J JESUS	1,000.00
21971	16-Oct-03	CANCELADO	_____	21971	30-Jun-03	MEJIA FERNANDEZ JOSÉ LUIS	1,000.00
TOTAL							\$7,000.00

Por lo que respecta a los recibos citados en el cuadro anterior, se consideró no subsanada la observación, al incumplir con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 14.9 del Reglamento de mérito

Al revisar el control de folios CF-REPAP-CF-CEN, se observó que existían 13 recibos en que el nombre del beneficiario no coincidía con el relacionado en el Control de Folios.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones y aclaraciones correspondientes, en virtud de que la información contenida en los recibos y el control de folios debía coincidir, así como por la importancia que representaba la precisión del importe de pago, el nombre y la fecha de los recibos, para no rebasar los topes

mensuales y anuales, de conformidad con los artículos 14.3, 14.4, 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el control de folios debidamente requisitado, (...), dando cumplimiento a los artículos 14.3, 14.4, 14.9 y 19.2 del Reglamento citado”.

De la revisión a los datos relacionados en Controles de folios presentados por el partido se determinó que coincidían con 11 de los recibos observados. Por tal razón, quedó subsanada la observación.

Referente a los restantes recibos números 21949 y 21950, el nombre del beneficiario no coincide con el relacionado en el Control de Folios, como se señala a continuación:

FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
21949	30-Jun-03	SANDOVAL POOT ARMANDO	\$1,000.00	21949	30-Jun-03	OLIVA SANCHEZ ANGEL	\$1,000.00
21950	30-Jun-03	RAMIREZ VILLEGAS BEATRIZ	1,000.00	21950	30-Jun-03	SANDOVAL POOT ARMANDO	1,000.00
Total			\$2,000.00				\$2,000.00

Razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto por los artículos 14.3, 14.4 y 14.9 del Reglamento de mérito.

Al revisar los recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se observó que en varios recibos el nombre de la persona que recibe el reconocimiento es distinto al de la que firma dichos recibos, como a continuación se señala:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA	FOLIO	IMPORTE	NOMBRE SEGUN RECIBO	NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL RECIBO
Sonora	02	PDB-000182	1222	\$750.00	Grijalva Olivarría Ernesto	Teresita Hernández
Chihuahua	04	PDB-000038	6319	1,000.00	Núñez Banda María del Patrocinio	Patricia Núñez
Michoacán	09	PDB-000123	14922	1,000.00	Moreno Pulido Ana Gabriela	Irma Pulido Solorio
Michoacán	09	PDB-000123	14949	1,000.00	Ruiz Martínez Gabriela	Humberto Ruiz Martínez
Sinaloa	02	PDB-000175	19579	1,000.00	Santillanes Hernández Nidia	Karely Santillanes
Sinaloa	04	PDB-000176	19673	1,000.00	López González Elizabeth Deyanira	Lizbeth Lopez G.
Coahuila	01	PDB-000014	20251	1,000.00	Rodríguez Bocanegra Juan Pedro	Juan Salomón
Durango	05	PDB-000005	22093	1,400.00	Álvarez Carrillo Ociel	Uriel Carrillo Álvarez
San Luis Potosí	04	PDB-000170	22589	2,500.00	Salazar Uriza María Delfina	Delfina Salgado
San Luis Potosí	04	PDB-000170	22821	2,500.00	Salazar Uriza María Delfina	Delfina Salgado
Total				\$13,150.00		

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones correspondientes, toda vez que el recibo debe contener nombre y firma de la persona que recibió el reconocimiento correspondiente, así como por la importancia que representa la precisión del importe de pago, el nombre y la fecha de los recibos, para no rebasar los topes mensuales y anuales, de conformidad con los artículos 14.3, 14.4, 14.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presentan los recibos debidamente requisitados (...). Es importante señalarle a la autoridad electoral que las bases de su observación se fundan en casos como el de el (sic) folio 19579 e favor de SANTILLANES HERNÁNDEZ NIDIA de quine (sic) se anexa copia de la credencial de elector a nombre de SANTILLANES HERNÁNDEZ NIDIA KARELY y cuya firma se suscribe como KARELY SANTILLANES; es obvio que se trata de la misma persona, cuyo nombre se inscribe en diferentes formas, por ejemplo”.

De la revisión a los recibos REPAP-CF-PRD-CEN presentados por el partido, se determinó que quedó subsanada la observación, toda vez que presentó cartas poder a nombre de quien firma los mismos, y en su caso, las aclaraciones correspondientes.

Se llevó a cabo la comparación entre los saldos reportados en las balanzas de los Comités Estatales (gastos directos) y la balanza de la cuenta concentradora contra lo reportados en los controles de folios “CF-REPAP-CF”, como se muestra a continuación:

SEGÚN BALANZA ESTADOS (1)		SEGÚN C.F. (2) DE ESTADOS IMPORTE	FISICAMENTE (3)
REPAP			
ESTADO	IMPORTE		
AGS	7,130.00	7,130.00	7,130.00
B C N	4,000.00	4,000.00	4,000.00
B C S	0.00	0.00	0.00

SEGÚN BALANZA ESTADOS (1)		SEGÚN C.F. (2)	FISICAMENTE (3)
REPAP			
ESTADO	IMPORTE	IMPORTE	
CAMPECHE	0.00	0.00	0.00
COAHUILA	0.00	0.00	0.00
COLIMA	0.00	0.00	0.00
CHIAPAS	0.00	0.00	0.00
CHIHUAHUA	39,800.00	39,800.00	39,800.00
DF	24,000.00	24,000.00	24,000.00
DURANGO	0.00	0.00	0.00
GUANAJUATO	141,250.00	141,250.00	141,250.00
GUERRERO	55,500.00	55,500.00	55,500.00
HIDALGO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
JALISCO	0.00	0.00	0.00
EDO.MEXICO	121,100.00	121,100.00	121,100.00
MICHOACAN	61,180.00	61,180.00	61,180.00
MORELOS	0.00	0.00	0.00
NAYARIT	0.00	0.00	0.00
NUEVO LEON	0.00	0.00	0.00
OAXACA	57,000.00	57,000.00	57,000.00
PUEBLA	461,000.00	461,000.00	461,000.00
QRO	0.00	0.00	0.00
Q.ROO	0.00	0.00	0.00
S.L.P.	0.00	0.00	0.00
SINALOA	234,500.00	234,500.00	234,500.00
SONORA	23,500.00	23,500.00	23,500.00
TABASCO	0.00	0.00	0.00
TAMAULIPAS	0.00	0.00	0.00
TLAXCALA	0.00	0.00	0.00
VERACRUZ	270,858.05	270,858.25	270,858.25
YUCATAN	100,978.40	100,978.40	100,978.40
ZACATECAS	17,938.00	37,938.00	37,938.00
TOTAL	1,629,734.45	1,649,734.65	1,649,734.65
IMPORTE BALANZA S/CONCENTRADORA	17,024,349.40	17,203,216.00	17,231,882.00
DIFERENCIA	-15,394,614.95	-15,553,481.35	

Como se observa en el cuadro anterior, el saldo del control de folios CF-REPAP-CF-CEN no coincide con lo reportado en la contabilidad, toda vez que el partido no realizó en su totalidad las correcciones necesarias a las observaciones notificadas por la autoridad electoral.

Revisión a Reconocimientos por Actividades Políticas

Se efectuó la verificación de los pagos por reconocimientos por actividades políticas realizados a las siguientes personas:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Jonathan Frías Guzmán (1)	STCFRPAP/1435/03	3	\$22,000.00	-----
Santiago Javier Escalona Rangel (2)	STCFRPAP/1436/03	3	22,000.00	-----
Susana Moreno Fabila (2)	STCFRPAP/1437/03	3	22,000.00	-----
Arturo Garduño Guido (1)	STCFRPAP/1434/03	3	18,000.00	-----
Gualberto Velarde Moreno (1)	STCFRPAP/1433/03	2	15,000.00	-----
TOTAL			\$99,000.00	

Por lo que respecta a las personas señaladas con el numeral (1), hasta el momento de elaboración del presente Dictamen, no se ha recibido su respuesta.

Referente a las personas señaladas con el inciso (2), mediante oficio No. STCFRPAP/191/04 de fecha 27 de febrero de 2004, recibido por el partido político el día 1° de marzo del año en curso, se le notificó lo que a la letra se transcribe:

Con motivo de la revisión de dichos informes, y con fundamento en el artículo 19.8 del Reglamento de mérito, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas llevó a cabo diversas solicitudes de información a fin de verificar la documentación comprobatoria de diversos gastos reportados por su partido político, observándose que existían pagos realizados a diversos proveedores y prestadores de servicios, de los cuales al efectuarse la compulsas correspondiente para comprobar de acuerdo a los procedimientos de auditoria, la autenticidad de dichos pagos, nos hemos encontrado con las siguientes dificultades:

TIPO DE GASTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
OPERATIVO (REPAP)	STCFRPAP/1437/03	Susana Moreno Fabila	Mza 6, Edif D-33, Int.102, U. Hab San Rafael, C.P 55719, México, D.F	\$22,000.00	El servicio de mensajería reportó que el domicilio no existe
OPERATIVO (REPAP)	STCFRPAP/1436/03	Santiago Javier Escalona Rangel	Doctor Atl No. 260 Int. 6, Santa Maria la Rivera, C.P. 06400, México, D.F.	22,000.00	Se informó que no se localizó a nadie para recibir la correspondencia en el domicilio mencionado.

(...)

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara evidencia correspondiente al domicilio actual del prestador del servicio, señalando números telefónicos así como documentación e información que pudiera confirmar que las referidas operaciones fueron efectuadas con los proveedores en comento.

Al respecto, mediante escrito No. SF/244/04 de fecha 8 de marzo de 2004, el partido presentó las aclaraciones correspondientes por lo que la observación se consideró subsanada.

4.3.3.3 Gastos en Prensa

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Gastos en Prensa un importe de \$5,526,353.94, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPANA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03 PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
Gastos en Prensa	\$5,526,353.94	\$5,525,416.97	\$936.97

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los

informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito número No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que el partido reportó por concepto de Gastos en Prensa un importe de \$4,322,599.41, integrado de la siguiente forma:

DIRECTOS	CENTRALIZADOS	TOTAL
\$2,489,272.21	1,833,327.20	\$4,322,599.41

4.3.3.3.1 Gastos Directos

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$2,489,272.21, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido por el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas de publicidad en prensa de las que, en la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó el o los desplegados correspondientes. A continuación se señalaron las facturas en comento:

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PUBLICACIONES FALTANTES
Baja California	1	PI-02/06-03	25474 (*)	Cía. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas publicaciones	\$33,000.00	7, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 29, de Junio y 1 y 2 de Julio.
	2	PI-03/06-03	25473 (*)	Cía. Periodísticas del Sol del Pacífico S.A. de C.V.	Diversas publicaciones	33,000.00	7, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 29, de Junio y 1 y 2 de Julio.
Chiapas	9	PD-002/06-03	240	Información Profesional de Chiapas, S.A. de C.V.	Por publicar en el Diario "La República en Chiapas" su anuncio "Emma Toledo Vila" en un cintillo del 05 de junio al 02 de julio del 2003	5,175.00	Falta el desplegado del 11 de junio de 2003.
	10	PD-001/04-03	43	Allende Jiménez Palacios	Publicidad de actividades de campaña	13,800.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones)
Coahuila	6	PD-02/06-03	86441 A	Editorial la Opinión, S.A.	Publicidad	23,333.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones)

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PUBLICACIONES FALTANTES	
Colima	1	PE-6803/07-03	255	Servicios Informáticos de Colima, S.A. de C.V.	Publicidad de la Lic. Socorro Díaz Palacios de los Días Lunes 23, Jueves 26 y Lunes 30 de Junio de 2003	4,140.00	Jueves 26 y Lunes 30 de Junio de 2003	
Guanajuato	1	PE-7962/05-03	590	Leticia Balderas Sandoval	Paquete de difusión de campaña del candidato a diputado federal Laura Elena Ortos Exiga. Periodo de publicaciones según contrato, del 08 de mayo al 10 de julio de 2003	23,000.00	Desplegados en el Periódico "El Regional "Buen Día" por el periodo del 8 de mayo al 10 de julio. Y publicaciones en la revista semanal "Policia Insurgente"	
	8	PE-8107/05-03	380	Gerardo Alfredo Gómez Jiménez	Publicidad periódica expresión	5,750.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).	
Jalisco	2	PE-8621/05-03	47	Carlos Efraín Cedillo Carrillo	Cobertura de campaña política electoral publicidad.	2,070.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).	
		PE-8622/05-03	390	Francisco Javier Gómez Moreno	Publicidad y trabajos de imprenta	14,605.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).	
		PE-8626/05-03	193126	El Heraldo de León Cia. Editorial, S. De R.L. De C.V.	2 inserciones 16 y 30 may. 03 Gacetilla para el Foro. 2 inserciones 13 y 27 may. 03 Gacetilla para el Foro.	2,592.00	4 Inserciones en Gacetilla, del 13, 16, 27 y 30 de mayo de 2003	
		PE-8631/06-03	465	Francisco Javier Gómez Moreno	Publicidad (gacetillas) Junio 12, 14 y 17	5,750.00	Las publicaciones en Gacetillas del 12,14 y 17 de junio.	
			470	Francisco Javier Gómez Moreno	Publicidad (gacetillas) Junio 19, 21 y 24	5,750.00	Las publicaciones en Gacetillas del 19, 21 y 24 de junio.	
			474	Francisco Javier Gómez Moreno	Publicidad (gacetillas) Junio 26, 28 y 30	5,750.00	Las publicaciones en Gacetillas del 26, 28 y 30 de junio.	
	3	PE-8646/06-03	3154	Diario de los Altos, S.A. de C.V.	Publicación de su anuncio, en un espacio de ¼ plana los días Mayo 31 y Junio 7, 14, 21 y 28	4,025.00	Las publicaciones de Mayo 31; Junio 7, 14, 21 y 28	
			31	Víctor Ontiveros Aguirre	Anuncio de una plana en la revista Tiempos de los meses de Junio y Julio	4,600.00	Publicaciones en la Revista "Tiempos" de Junio y Julio	
	8	PE-8748/05-03	43	Susana Esmeralda Jiménez Tejeda	1 Anuncio de una página interior revista Publioferta	920.00	Publicación en la revista "Publioferta"	
			15	PE-8887/05-03	5757	José Luis Salcedo Gallardo	½ Plana de publicidad en el periódico "La Extra" a selección a color para el día 24/may/03	1,725.00
			PE-8896/06-03	990	Ricardo Regules Colima	1 Anuncio publicitario en página completa en contraportada en selección a color en Edición 53	1,725.00	Inserción contraportada Edición 53
				15	PE-8888/06-03	5764	José Luis Salcedo Gallardo	½ Plana de publicidad en el periódico "La Extra" a selección a color para el día 31/mayo/03
	Jalisco	15	PE-8888/06-03	1	Manuel Domínguez Barba	½ Plana publicidad edición 1383	1,035.00	Inserción de publicación en Edición 1383
				965	Ricardo Regules Colina	2 Anuncios publicitarios en revista Class Edición 50 y 51	1,725.00	2 inserciones en las revistas Class, Ediciones 50 y 51
PE-8895/06-03				978		1 Anuncio publicitario en página completa en contraportada en selección en color Edición 52	1,725.00	Inserción contraportada Edición 52
17			PE-8938/06-03	4181	Eduardo Rodríguez Martínez	1 Publicación de la Revista Vida No. 62	2,616.48	Publicación de la Revista Vida Edición 62
				5	Carlos Alberto Martínez Camarena	Publicación de Junio 7, 14, 21, y 28	5,750.00	Las publicaciones de Junio 7, 14, 21 y 28
			6	Carlos Alberto Martínez Camarena	Publicación de Junio 7, 14, 21, y 28	5,750.00	Las publicaciones de Junio 7, 14, 21 y 28	
			Estado de México	6	PE-9081/04-03	157	Daniel Antonio Díaz García	Por concepto de apoyo en espacios publicitarios en la campaña para diputado federal...
PE-9093/07-03	688	Códice Editores, S.C.	Campaña Política Electoral del candidato...		4,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).		
689	Códice Editores, S.C.	Campaña Política Electoral del candidato...	4,000.00		Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).			
156	Daniel Antonio Díaz García	Por concepto de apoyo en espacios publicitarios en la campaña para diputado federal...	3,000.00		Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).			

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PUBLICACIONES FALTANTES
Michoacán	5	PE-009792/06-03	570	Raymundo Reyes González "Z De Zamora"	Divulgación de campaña del candidato a Diputado Federal por el PRD	3,910.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
			571	Raymundo Reyes González "Z De Zamora"	Divulgación de campaña del candidato a Diputado Federal por el PRD	3,910.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
			572	Raymundo Reyes González "Z De Zamora"	Divulgación de campaña del candidato a Diputado Federal por el PRD	3,910.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
			575	Raymundo Reyes González "Z De Zamora"	Divulgación de campaña del candidato a Diputado Federal por el PRD	1,610.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
	10	PI-18/06-03	7 (*)	Maurilio Hernández Pimentel "Heraldo Michoacano"	Pago de publicidad por la campaña del X distrito	2,500.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
	9	PE-009870/06-03	18612	La Opinión De Uruapan, S.A De C.V.	Publicidad campaña Carlos Silva	70,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
Oaxaca	7	PE-10451/05-03	214	Guillermo Soto Bejarano	Publicidad insertada en el Semanario Nuevo Milenio campaña política VII Distrito....	3,450.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
Quintana Roo	1	PE-010921/05-03	36	Evarista Bravo Ortiz	1 Inserción publicitaria a blanco y negro por ¼ página.	1,650.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
San Luis Potosí	5	PE-011072/05-03	633	Elida Mendoza Villanueva	Publicaciones en la Revista. Fabián Espinosa Díaz León candidato V distrito	3,910.00	La factura no especifica el nombre y edición de la revista faltante.
Sinaloa	4	PE-11189/05-03	VC1510	Editorial Culiacán	Felicitación día de las madres Publicación del 06-Mayo	1,545.43	Publicación del 06 de mayo. Noreste.
		PE-11186/06-03	010	Ricardo Verduzco Bernal	1 día Publicación inicio de campaña. De Ricardo Armenta	2,300.00	Presenta copia de un recorte de prensa, sin datos del periódico (La factura no especifica la fecha de publicación) Seminario Regional "El Petatlon".
Tabasco	5	PE-011505/05-03	9	José María Hernández Hernández	1 Publicidad	4,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
			17	José María Hernández Hernández	1 Publicidad	4,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
			13	José María Hernández Hernández	1 Publicidad	4,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
Tlaxcala	2	PD-1/05-03	5084	Sierra Nevada Comunicaciones, S.A. de C.V.	Varias publicaciones de Mayo a Junio de 2003	20,000.00	Faltan los desplegados publicados en el mes de mayo y junio. La Jornada de Oriente.
Veracruz	21	PE-002162/05-03	15544	Editorial El Liberal	Publicación	4,000.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
		PE-002169/05-03	128583	Editorial La Voz Del Istmo, S.A. De C.V.	Publicación	23,920.00	Falta el o los desplegados pagados. (La factura no especifica las fechas de las publicaciones).
Zacatecas	3	PE-2367/05-03	29104	Grupo Editorial Zacatecas, S.A. De C.V.	Convenio publicitario correspondiente al mes de junio 2003	20,000.00	Faltan los desplegados del mes de junio de 2003
		PE-2387/06-03	621	Roberto Robles Mendoza	Difusión actividades campaña 3,10, 1, 24 y 31 de mayo 07 y 14 de junio	8,855.00	Faltan las publicaciones de los días 03, 10,17, 24 y 31 de mayo, 07 y 14 de junio de 2003.
Total						\$413,506.91	

(*) Nota: Esta factura corresponde a una aportación de simpatizantes en especie.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el original de la página completa que contuviera cada uno de los desplegados citados en la columna "Publicaciones Faltantes", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.7

“Los partidos políticos deberán conservar la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en prensa que realicen en las campañas electorales, las cuales deberán anexarse a la documentación comprobatoria y presentarse junto con ésta a la autoridad electoral cuando se les solicite”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que dichas inserciones fueron solicitadas a los diferentes proveedores los cuales a la fecha no han remitido copia original del mismo, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La contestación del partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que no se entregaron las inserciones solicitadas. Razón por la cual la observación quedó no subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento de mérito.

Adicionalmente, la factura número 590 tuvo anexas fotocopias de recortes de prensa de fechas 02, 12, 15 y 27 de mayo de 2003 del

periódico “El Regional Buen Día”; sin embargo, la norma es clara al señalar que se debió presentar el original de la página completa que contuviera la inserción. Además, en el contrato de prestación de servicios en sus cláusulas Segunda y Tercera se señaló lo siguiente:

Segunda

“Para este convenio ‘El Contratante’ solicita al ‘Prestador de servicios’ la difusión de fajillas y notas sobre sus actividades proselitistas de campaña, como candidato a diputado local por el distrito I, que no excederá de una plana semanal de información o nota de sus actividades de campaña o en sustitución de una fajilla diaria de 6 centímetros (sic) de alto por 12.8 cm. de largo, diariamente, inserciones que serán publicadas como se señala en línea arriba dentro del diario el Regional Buen Día que se edita de lunes a sábado y hasta media plana o fajilla en la misma dimensión en la revista semanal del ‘Policía Insurgente’.

Tercera

Dentro de este convenio que tendrá una durabilidad del 08 de mayo al 10 de julio del año en curso, donde el contratante dispondrá de los espacios publicitarios mencionados en la cláusula anterior”.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las páginas completas en original de todos los desplegados del periódico el Regional Buen Día y las revistas semanales “Policía Insurgente”, correspondientes al periodo señalado en el contrato, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que dichas inserciones fueron solicitadas a los diferentes proveedores los cuales a la fecha no han remitido copia

original del mismo, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La contestación del partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que no se entregaron las inserciones solicitadas, razón por la cual la observación quedó no subsanada al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en radio, que debieron registrarse en la cuenta “Gastos en Radio”. A continuación se detallan las facturas en comento:

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Campeche	1	PE-6605/05-03	1815	Instituto Mexicano de la Radio	Transmisión de 120 Mensajes	\$966.00
Jalisco	3	PE-8648/06-03	801	Sigifredo Jaime Rubio Pérez	100 Spots transmitidos	8,631.90
Oaxaca	1	PE-10336/06-03	20119	Organización Radiofónica del Papaloapan, S.A. de C.V.	Control remoto de 30 minutos, transmitido el día 01 de Julio/03	5,750.00
Total						\$15,347.90

Por lo anterior, se le solicitó al partido que presentara las reclasificaciones correspondientes, con la finalidad de que la cuenta “Gastos en Radio” reflejara la totalidad de los pagos efectuados por este concepto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el

que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... se presentan pólizas de reclasificación respecto a las pólizas de Campeche y Jalisco de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia.

De la revisión de la documentación presentada por el partido, se observó que, aún cuando presentó las pólizas de reclasificación, no proporcionó los auxiliares respectivos, por lo tanto la autoridad electoral no pudo verificar la corrección solicitada en la contabilidad.

Sin embargo, con escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea las auxiliares correspondientes, de la revisión efectuada se determinó que no se efectuaron dichas correcciones. Por tal razón, la observación quedó no subsanada, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.10 del Reglamento de la materia.

En relación con la factura 20119, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

Respecto a la póliza observada del Estado de Oaxaca, aclaramos que la aplicación contable corresponde a “Gastos en Radio”, misma que se le presentó a la autoridad electoral durante el periodo de revisión de la campaña federal electoral del año 2003, por lo que este Instituto Político desconoce el motivo de la presente observación, sin embargo

se presenta (...) para su verificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia”

De la revisión a la póliza de egresos No. PE-10336/07-03, se observa en la aplicación contable el cargo a la cuenta de radio, sin embargo, de la revisión de los auxiliares presentados con escrito No. SF/282/04 se observó que el gasto sigue registrado en la cuenta de prensa. Razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir el partido lo establecido en el artículo 12.10 del Reglamento de la materia.

En el Distrito 4 correspondiente al Estado de San Luis Potosí, existía el registro de una póliza que presentó como soporte documental una factura que fue pagada con cheque a nombre de una tercera persona y no a nombre del proveedor, como se detalló en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
San Luis Potosí	4	PE-011047/05-03	34017	31-05-03	Pascual Oyarvide Sánchez	Campaña política Francisco Limas Fecha de inserción: May-Junio 2003	\$28,750.00	Francisco Joel Limas Loredo (Candidato)	\$28,750.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

Artículo 11.5

“Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su

disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a la póliza PE0586/06-03 del distrito 4 de San Luis Potosí, asentimos que el cheque no fue emitido a favor de proveedor correspondiente”

Al reconocer el partido que el cheque fue emitido a nombre de terceras personas, incumplió con lo dispuesto en el artículo 11.5 del reglamento de la materia. Por lo tanto la observación quedó no subsanada.

Adicionalmente, en la revisión efectuada a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó el original de las hojas completas que con las inserciones señaladas en la factura 34017, misma que se señala a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	CUENTA	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PUBLICACIONES FALTANTES
San Luis Potosí	4	Prensa	PE-011047/05-03	34017	Pascual Oyarvide Sánchez	Campaña política Francisco Limas Fecha de inserción: Mayo-Junio 2003	\$28,750.00	Faltan los desplegados publicados en los meses de mayo y junio de 2003.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el original de las páginas de cada uno de los desplegados citados en la columna “Publicaciones Faltantes”, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que dichas inserciones fueron solicitadas al proveedor el cual, a la fecha, no han remitido copia original del mismo, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La contestación del partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que no se entregaron las inserciones solicitadas, incumpliendo así lo dispuesto en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de mérito. Por tal razón la observación no quedó subsanada.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental diversas facturas expedidas por un mismo proveedor que fueron pagadas en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban los 100 días de salario mínimo general vigente en Distrito Federal que en el año 2003 equivalían a \$4,365.00. A continuación se señalan las facturas en comento:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Guanajuato	7	PE-8086/05-03	226	10-06-03	Rafael de Vaca Garduño	Convenio publicitario	\$3,450.00	Ana Bertha Ramírez Ortiz	\$15,000.00
			225	10-06-03	Rafael de Vaca Garduño	Convenio publicitario	3,450.00		
Subtotal							6,900.00		\$15,000.00
Hidalgo	1	PE-108473/06-03	1647	01-07-03	Genaro Zubiri González "Periódicozu-Noticia"	Difusión de campaña	1,533.00	Rafael Barragán Monterrubio	11,750.00
			1649	01-07-03	Genaro Zubiri González "Periódicozu-Noticia"	Difusión de campaña	1,533.00		
			1650	01-07-03	Genaro Zubiri González "Periódicozu-Noticia"	Difusión de campaña	1,533.00		
Subtotal							4,599.00		11,750.00
Hidalgo	6	PE-608566/06-03	118844 A	30-06-03	Cía. Periodística Del Sol De Pachuca, Sa De Cv	Publicaciones los días 28, 29 y 30 de jun	2,193.00	Rosalba Escorza Luna Irene	10,000.00
		PE-608567/06-03	118845 A	30-06-03	Cía. Periodística del Sol de Pachuca, S.A. de C.V.	Publicaciones los días 28, 29 y 30 de jun	2,193.00	Rosalba Escorza Luna Irene	10,000.00
Subtotal							4,386.00		20,000.00
Hidalgo	6	PE-608572/06-03	118695 A	26-06-03	Cía. Periodística del Sol de Pachuca, SA. de Cv	Publicaciones los días 24 y 25 de jun	4,000.00	Rosalba Escorza Luna Irene	11,750.00
			118696 A	26-06-03	Cía. Periodística Del Sol de Pachuca, SA. De Cv	Publicaciones los días 26 de jun	386.00		
Subtotal							4,386.00		11,750.00
Jalisco	5	PE-8689/06-03	34242	02-06-03	Luis Reyes Brambila	Inserción en prensa	3,277.50	David Cuevas García	23,580.00
			34244	02-06-03	Luis Reyes Brambila	Inserción en prensa	3,277.50		
Subtotal							6,555.00		23,580.00
México	6	PE-9093/07-03	688	04-06-03	Códice Editores, S.C.	Campaña Política del candidato...	4,000.00	José Luis Pérez Martínez	13,000.00
			689	04-06-03	Códice Editores, S.C.	Campaña Política del candidato...	4,000.00		
Subtotal							8,000.00		13,000.00
México	35	PE-9664/05-03	632	27-05-03	Arellano Ubaldo Genaro	Es tiempo de la Esperanza, pág. 8 ed. 64	2,875.00	Fernando Mejía Reza	12,000.00
			633	27-05-03	Arellano Ubaldo Genaro	La niña de origen humilde , pág. 8 ed. 64	2,875.00		
Subtotal							5,750.00		12,000.00
Michoacán	3	PE-009744/08-05	3553	09-05-03	Blanca Estela Rueda Cázares	Entrevista	\$3,450.00	Juan Manuel Ortega Álvarez	15,000.00
			3555	09-05-03	Blanca Estela Rueda Cázares	Publicidad	3,450.00		
Subtotal							6,900.00		15,000.00

Michoacán	12	PE-009922/06-05	84 A	06-05-03	La Opinión De Apatzingan, S.A. De C.V.	Publicación 1/2 plana	\$3,450.00	Inelvo Moreno	15,000.00
			85 A	06-05-03	La Opinión De Apatzingan, S.A. De C.V.	Publicación 1/2 plana	3,450.00		
Subtotal							6,900.00		15,000.00
Tamaulipas	8	PE-1698/06-03	B83538	13-07-03	Cia. Periodistica Del Sol De Tampico, S.A De C.V.	Publicacion del dia 28-06-03	2,208.00	José de Jesús Sandoval Acuña	36,854.00
			B83536	13-07-03	Cia. Periodistica del Sol de Tampico, S.A de C.V.	Publicación del día 02-07-03	2,980.80		
Subtotal							5,188.80		36,854.00
Veracruz	6	PE-001867/06-03	7287	03-06-03	Cia. Periodistica el Tajin, S.A. De C.V.	Publicación de 1/4 de plana	2,875.00	Celestino Pino Guevara	8,752.00
			7288	03-06-03	Cia. Periodistica el Tajin, S.A. De C.V.	Publicación de 1/4 de plana	2,875.00		
Subtotal							5,750.00		8,752.00
Veracruz	19	PE-002130/06-03	1075	16-06-03	Ricardo Bravo Martinez	Publicación de campaña politica	2,875.00	Ricardo Rubio Otero	8,000.00
			1076	16-06-03	Ricardo Bravo Martinez	Publicación de campaña politica	2,875.00		
Subtotal							5,750.00		8,000.00
Total							\$71,064.80		\$190,686.00

Procede señalar que en los casos en que no coincidieron el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizaron una serie de gastos, de los cuales formaron parte las facturas observadas.

Cabe señalar que, no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, el partido debió expedir cheque individual a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.*

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aún cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos a un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$71,064.80, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas, de las cuales no se localizó la documentación soporte respectiva. A continuación se detallan las pólizas observadas:

ESTADO	DISTRITO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Tabasco	6	PE-011529/06-03	\$15,525.00
Veracruz	2	PE-001785/06-03	10,644.97
Veracruz	15	PE-002054/06-03	1,997.32
Total			\$28,167.29

Cabe señalar, que anexa a las pólizas PE-001785/06-03 y PE-002054/06-03, se localizó contrato de prestación de servicios y una orden de servicios, respectivamente, documentos que no cuentan con los requisitos fiscales correspondientes.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las pólizas citadas con la respectiva documentación comprobatoria original con requisitos fiscales y a nombre de el partido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento citado, en relación con los artículos 29, primer párrafo, 29-A, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, 102 y 143, párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1ºA, primer párrafo, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2003, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables...”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los

documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 29

“Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo.

(...)”

Artículo 29-A

“Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

I.- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

II.- Contener impreso el número de folio.

III.- Lugar y fecha de expedición.

IV.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V.- Cantidad y clase de mercancía o descripción del servicio que ampare.

VI.- Valor unitario considerando el número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse en su caso.

(...)

VIII.- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado

Los comprobantes a que se refiere este artículo podrán ser utilizados por el contribuyente en un plazo máximo de dos años, contados a partir de su fecha de impresión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los mismos deberán cancelarse en los términos que señala el Reglamento de este Código. La vigencia para la utilización de los comprobantes, deberá señalarse expresamente en los mismos.

(...)”

Artículo 102

“Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

La Federación, los Estados, los Municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, sólo tendrán las obligaciones a que se refiere este artículo y las que establecen los dos últimos párrafos del artículo 95 de esta Ley”.

Artículo 143

“(...)”

Cuando los ingresos a que se refiere este Capítulo se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de la retención; dichas

retenciones deberán enterarse, en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta Ley. El impuesto retenido en los términos de este párrafo podrá acreditarse contra el que resulte de conformidad con el segundo párrafo de este artículo.

(...)"

Artículo 1-A

“Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

(...)"

Regla 2.4.7

“Para los efectos del artículo 29, segundo párrafo del Código, las facturas, las notas de crédito y de cargo, los recibos de honorarios, de arrendamiento y en general cualquier comprobante que se expida por las actividades realizadas, deberán ser impresos por personas autorizadas por el SAT.

Además de los datos señalados en el artículo 29-A del Código, dichos comprobantes deberán contener impreso lo siguiente:

A. La cédula de identificación fiscal, la que en el caso de las personas físicas deberá contener la CURP, salvo en los supuestos en que dicha cédula se haya obtenido a través del trámite de reexpedición de cédula de identificación fiscal en donde previamente se haya presentado aviso de apertura de sucesión; o cédula de identificación fiscal provisional reproducida en 2.75 cm. por 5 cm., con una

resolución de 133 líneas/1200 dpi. Sobre la impresión de la cédula, no podrá efectuarse anotación alguna que impida su lectura.

B. La leyenda: *'la reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales'*, con letra no menor de 3 puntos.

C. El RFC, nombre, domicilio y, en su caso, el número telefónico del impresor, así como la fecha en que se incluyó la autorización correspondiente en la página de Internet del SAT, con letra no menor de 3 puntos.

D. La fecha de impresión.

E. La leyenda: 'Número de aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados' seguida del número generado por el sistema.

(...)"

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Al respecto, exponemos que este Instituto Político ha solicitado a los proveedores correspondientes, tanto la documentación comprobatoria como las inserciones respectivas, mismas que no han sido remitidas a la fecha, por lo que estas se entregaran en su oportunidad en alcance".

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no hizo entrega de la documentación solicitada por un importe de \$28,167.29, incumpliendo con lo establecido en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29, primer párrafo, 29-A, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, 102 y 143, párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1º-A, primer párrafo, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

y la Regla 2.4.7 de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2003.

Adicionalmente, se solicitó al partido que presentara el original de la página completa de cada una de las inserciones que amparaban las facturas de las pólizas citadas en cuadro anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que este Instituto Político ha solicitado a los proveedores correspondientes, tanto la documentación comprobatoria como las inserciones respectivas, mismas que no han sido remitidas a la fecha, por lo que estas se entregaran en su oportunidad en alcance”.

La contestación del partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que no se entregaron las inserciones solicitadas, incumpliendo así lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental una factura en copia fotostática, como se señala a continuación:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Veracruz	23	PE-002208/06-03	128121	Editora la Voz del Itsmo, S.A. de C.V.	Anuncio en plana	\$95,680.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el original de la factura citada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...), la factura folio 128121 del proveedor “Editora La Voz del Istmo” por un monto de \$95,680.00, misma que estuvo al alcance de la autoridad electoral durante el proceso de revisión de la campaña federal electoral del año 2003, por lo que este Instituto Político desconoce el motivo por el cual la observación que se contesta, se señala como que la póliza en referencia se soporta con una copia fotostática, de tal manera que no consideramos que se haya incumplido lo estipulado en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la póliza de egresos No. PE-12208/05-03, se observa la misma copia de la factura, la observación quedó no subsanada toda vez que no presento la factura original incumpliendo lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de los requisitos fiscales, al carecer de lo que se señala a continuación:

ESTADO	DTTO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	VIGENCIA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Michoacán	10	PE-009892/06-03	Q 397	25-06-03	07/02/2000	Ociel Hernández Pimentel	Propaganda de la campaña de Ariel Ruiz Magaña	\$4,000.00	Vigencia de la factura vencida
Tamaulipas	2	PE-1574/06-03	DL135084	27-06-03	Noviembre de 2004	Editora Demar, S.A. de C.V.	Inserción del 17 al 27 de junio de 2003	22,000.00	Sin costo unitario.
TOTAL								\$26,000.00	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de la materia, en relación con el artículo 29-A primer párrafo, fracciones V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Por lo que respecta a la póliza PE1574/06-03 se presenta (...) carta aclaratoria del proveedor donde se especifica el costo unitario facturado, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de la materia en relación con el artículo 29-A primer párrafo, fracciones V, VI y VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación”.

Por lo que corresponde a la póliza No. PE1574/06-03, por un importe de \$22,000.00, aún cuando el partido señala que proporcionó la carta del proveedor, de la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó. Razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de la materia.

Por lo que corresponde a la póliza No. PE-9892/06-03, por un importe de \$4,000.00, el partido no presentó aclaración alguna. Razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, dos de las facturas citadas, carecían del original del ejemplar de las publicaciones señaladas en las mismas. A continuación se señalan las facturas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO.	CUENTA	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PUBLICACIONES FALTANTES
Michoacán	10	Prensa	PE-009892/06-03	Q 397	Ociel Hernández Pimentel "Imagen De Michoacán"	Propaganda de la campaña de Ariel Ruiz Magaña	\$4,000.00	Falta el o los desplegados. La factura no especifica las fechas de las publicaciones.)
Tamaulipas	2	Prensa	PE-1574/06-03	DL135084	Editora Demar, S.A. de C.V.	Inserción del 17 al 27 de junio de 2003	22,000.00	Faltan las inserciones del 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de junio de 2003
Total							\$26,000.00	

Por lo anterior, se solicitó que presentara el original del ejemplar de las publicaciones correspondientes a cada una de las inserciones citadas en la columna “Publicaciones Faltantes”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.7 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que dichas inserciones fueron solicitadas al proveedor el cual, a la fecha, no han remitido copia original del mismo, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

Aún cuando el partido dio contestación al oficio en comento, no presentó la documentación solicitada, razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.7 del reglamento de la materia.

4.3.3.3.2 Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre el partido y el siguiente proveedor:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1440 /03	156045	\$15,870.00	12-12-03

Como se puede observar, el citado proveedor Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V, confirmó haber efectuado operaciones con el partido.

4.3.3.3.2 Gastos Centralizados

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$1,833,327.20 con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido por el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la cuenta “Prensa”, se localizaron facturas por un monto de \$243,042.75, de las cuales al revisar los desplegados correspondientes se identificó el Estado afectado o el distrito que fue beneficiado directamente con la publicidad. Las facturas en comento se detallan en el **Anexo 7** del dictamen (Anexo 4 del oficio).

Por lo anterior, se solicitó al partido que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los distritos de los Estados afectados o los distritos beneficiados directamente con la publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y
- b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad

de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...), las pólizas de aplicación afectando únicamente los distritos que fueron beneficiados por la citada publicidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 de Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que aún cuando presentó la póliza contable donde se reflejó la aplicación del gasto de prensa en sólo los estados y distritos que fueron beneficiados no presentó los auxiliares, por lo tanto la autoridad electoral no pudo verificar la corrección en la contabilidad del partido.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea la balanza de comprobación y los auxiliares, en los que se verificó que el partido efectuó las correcciones solicitadas por un importe de \$239,361.17. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Por lo que respecta al importe de \$3,681.58, correspondiente a los distritos 1 al 10 del estado de Guerrero y 1 al 2 del estado de Baja California Sur, la observación no quedó subsanada, toda vez que el partido no efectuó las correcciones en el auxiliar correspondiente, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

De la revisión a la cuenta “Prensa”, se localizó una factura que se aplicó a los 30 distritos del Distrito Federal y a los 10 distritos del

Estado de Guerrero, sin embargo, de la revisión a las publicaciones presentadas se observó que en el caso del Distrito Federal únicamente benefició a 19 distritos. A continuación se detalló la factura observada:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO	
PD-841/06-03	14437	11-06-03	ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA, SA DE CV	SUPLEMENTO ESPECIAL "PRD, DIPUTADOS FEDERALES GUERRERO"	\$2,071,840.00	EN LOS SUPLEMENTOS SOLAMENTE APARECEN 19 CANDIDATOS DEL D.F. Y LOS 10 CANDIDATOS DE GUERRERO.	D.F.	1, 2, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 27 y 30
							GUERRERO	1 AL 10

Por lo anterior, se solicitó al partido que realizara las correcciones correspondientes, toda vez que el gasto únicamente debió ser distribuido entre los Estados y distritos beneficiados, en apego a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan (...), las pólizas de aplicación afectando únicamente los distritos que fueron beneficiados por la citada publicidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 de Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que aún cuando presentó las pólizas contables donde se reflejó la aplicación del gasto en los estados y distritos que fueron beneficiados no presentó los auxiliares, por lo que la autoridad electoral no pudo verificar la corrección en la contabilidad del partido.

Sin embargo, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En atención a su oficio STCFRPAP/200/04 de fecha 1º de marzo de 2004, recibido en este Instituto Político el mismo día, se presenta en

alcance... Balanzas de Comprobación, Auxiliares y Pólizas de Reclasificación correspondientes al proceso electoral federal de 2003”.

Adicionalmente, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En atención a su oficio STCFRPAP/200/04 de fecha 1º de marzo de 2004, recibido en este Instituto Político el mismo día, se presenta en alcance las Balanzas de Comprobación y Auxiliares de la cuenta concentradora, auxiliares del Estado de Nayarit y Criterios de Prorrato correspondientes al proceso electoral federal de 2003.”

De la revisión a los auxiliares de la cuenta conconcentradodra, presentados por el partido en forma extemporánea, se determinó lo siguiente:

Las aplicaciones contables efectuadas en la concentradora, relativas a las correcciones de los gastos identificados del Distrito Federal de 18 distritos, por un importe de \$1,285,969.50, son correctos. Razón por la cual la observación queda subsanada.

Sin embargo, por lo que corresponde al distrito 4 del Distrito Federal, por un importe de \$71,442.75, se observó que lo aplicó incorrectamente al distrito 3, razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento de mérito.

En relación con las aplicaciones contables efectuadas en la concentradora, relativas a las correcciones de los gastos identificados del Estado de Guerrero, de 10 distritos por un importe de \$714,427.56, son incorrectos, toda vez que se aplicaron en 10 distritos del estado de Jalisco. Razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento de mérito.

De la revisión a los auxiliares de los comités estatales, presentados por el partido en forma extemporánea, se determinó lo siguiente:

La aplicación contable en los auxiliares del Distrito Federal a 19 distritos, por un importe de \$1,357,412.44, se verificó que fueron incorrectos, toda vez que se registraron arbitrariamente en los distritos del 1 al 19, ignorando los distritos realmente beneficiados con la propaganda según el cuadro anterior. Razón por la cual la observación quedó no subsanada por dicho monto al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.6 del reglamento de mérito.

Además, los gastos antes referidos fueron registrados en la cuenta de “Gastos Operativos”, y no en la cuenta de “Prensa”, como correspondía, razón por la cual la observación se consideró insatisfactoria, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 12.10 del reglamento de mérito.

Referente a las correcciones de los gastos identificados a 10 distritos correspondientes al estado de Guerrero, por un importe de \$714,427.56, son incorrectos, toda vez que se registraron arbitrariamente en el estado de Jalisco, ignorando el estado y los distritos beneficiados con la propaganda. Razón por la cual la observación quedó no subsanada por dicho monto al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento de mérito.

Adicionalmente, los gastos antes referidos fueron registrados en la cuenta de “Gastos Operativos”, y no en la cuenta “Gastos en Prensa”, como correspondía. Razón por la cual la observación se consideró insatisfactoria, al incumplir lo dispuesto por el artículo 12.10 del Reglamento de mérito.

Monitoreo de medios impresos

Con la finalidad de que la autoridad electoral tuviera certeza de los datos reportados en los informes de campaña presentados por el partido y atendiendo al Acuerdo para la Fiscalización de la Publicidad de los partidos políticos en medios impresos locales y regionales, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral entregó a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas la propaganda que los partidos políticos y coalición difundieron a través de los medios impresos de

comunicación en todo el territorio nacional, la cual fue recopilada por las Vocalías Ejecutivas Locales, así como por las Distritales.

Lo anterior, con el propósito de que la Comisión de Fiscalización llevara a cabo la compulsión de la información proporcionada por las Vocalías Ejecutivas Locales contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos y la Coalición durante el Proceso Electoral Federal de 2003, en términos de los artículos 12.7 y 12.10 del Reglamento de la materia. En consecuencia y al efectuar la compulsión correspondiente, se observó que el partido político aparentemente omitió reportar en sus Informes de Campaña el gasto generado de 1316 inserciones en prensa, los cuales se integran de la siguiente manera:

ESTADO	DESPLEGADOS OBSERVADOS
AGUASCALIENTES	1
BAJA CALIFORNIA	2
BAJA CALIFORNIA SUR	135
CAMPECHE	0
COAHUILA	2
COLIMA	4
CHIAPAS	0
CHIHUAHUA	1
DISTRITO FEDERAL	35
DURANGO	0
GUANAJUATO	81
GUERRERO	206
HIDALGO	17
JALISCO	0
MÉXICO	6
MICHOACÁN	263
MORELOS	0
NAYARIT	97
NUEVO LEÓN	1
OAXACA	2
PUEBLA	0
QUERÉTARO	0
QUINTANA ROO	0
SAN LUIS POTOSÍ	6
SINALOA	21
SONORA	1
TABASCO	7
TAMAULIPAS	28
TLAXCALA	269
VERACRUZ	109
YUCATÁN	2
ZACATECAS	20
TOTAL	1316

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que aclarara la razón por la cual no fue reportado el gasto de las campañas federales antes señaladas o, en su caso, presentara las aclaraciones y correcciones que procedieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 4.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 49-A

“1. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán presentar ante la comisión del Instituto Federal Electoral a que se refiere el párrafo 6 del artículo anterior, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo a las siguientes reglas:

(...)

b) Informes de campaña:

Deberán presentarse por los partidos políticos, por cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente;

(...)”

Artículo 1.1

“Tanto los ingresos en efectivo como en especie que reciban los partidos políticos por cualquiera de las modalidades de financiamiento, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente, en términos de lo establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el presente Reglamento”.

Artículo 2.1

“Los registros contables de los partidos políticos deben separar en forma clara los ingresos que tengan en especie, de aquellos que reciban en efectivo”.

Artículo 3.7

“Las aportaciones en especie realizadas en forma directa a alguna de las campañas federales por los militantes y organizaciones sociales del partido, así como las cuotas voluntarias en efectivo que realicen los candidatos a su campaña, deberán estar sustentados con recibos foliados que se imprimirán según el formato ‘RM-CF’. La numeración de los folios se hará conforme a treinta y tres series distintas, una para los recibos que sean distribuidos por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a sus candidatos en campañas federales, que será ‘RM-CF-(PARTIDO)-CEN-(NÚMERO)’, y una para los recibos que sean distribuidos por los órganos del partido en cada entidad federativa a sus candidatos en campañas federales, que será ‘RM-CF-(PARTIDO)-(ESTADO)-(NÚMERO)’. Cada recibo se imprimirá en original y dos copias”.

Artículo 4.7

“Las aportaciones en especie realizadas en forma directa a alguna de las campañas federales por los simpatizantes, deberán estar sustentados con recibos foliados que se imprimirán según el formato ‘RSES-CF’. La numeración de los folios se hará conforme a treinta y tres series distintas, una para los recibos que sean distribuidos por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a sus candidatos en campañas federales, que será ‘RSES-CF-(PARTIDO)-CEN-(NÚMERO)’, y una para los recibos que sean distribuidos por los órganos del partido en cada entidad federativa a sus candidatos en campañas federales, que será ‘RSES-CF-(PARTIDO)-(ESTADO)-(NÚMERO)’. Cada recibo se imprimirá en original y dos copias”.

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en los siguientes párrafos”.

Artículo 12.6

“Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas deberán efectuarse con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido político, y serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:

Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas beneficiadas por tales erogaciones; y

El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido político adopte. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Secretaría Técnica, al momento de la presentación de los informes de campaña”.

Artículo 12.7

“Los partidos políticos deberán conservar la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en prensa que realicen en las campañas electorales, las cuales deberán anexarse a la documentación comprobatoria y presentarse junto con ésta a la autoridad electoral cuando se les solicite”.

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 17.3

“Los titulares de los órganos de finanzas de los partidos políticos notificarán a los candidatos postulados por el partido la obligación de proporcionar relaciones de ingresos obtenidos y gastos ejercidos en sus campañas, así como de recabar los soportes documentales correspondientes y remitirlos a dicho órgano, señalándoles los plazos para el cumplimiento de estas obligaciones, de manera que el partido esté en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega de sus informes de campaña. Asimismo, deben instruir a sus diferentes candidatos a cargos de elección popular que compitan en elecciones federales para que manejen sus recursos en efectivo a través de las cuentas bancarias a que se refiere el artículo 12 del presente Reglamento. Toda omisión en el cumplimiento de este Reglamento por parte de los candidatos será imputable al partido político que los postula”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros (...).”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/118/04 de fecha 23 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 24 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/243/04 de fecha 9 de marzo de 2004, el partido presentó una serie de aclaraciones y rectificaciones, así como documentación soporte de egresos.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido, se determinó lo siguiente:

ESTADO	DEPLEGADOS		
	OBSERVADOS	SUBSANADOS	NO SUBSANADOS
AGUASCALIENTES	1		1
BAJA CALIFORNIA	2	2	0
BAJA CALIFORNIA SUR	135	117	18
CAMPECHE	0		0
COAHUILA	2		2
COLIMA	4	1	3
CHIAPAS	0	0	0
CHIHUAHUA	1	1	0
DISTRITO FEDERAL	35		35
DURANGO	0		0
GUANAJUATO	81		81
GUERRERO	206		206
HIDALGO	17		17
JALISCO	0		0
MÉXICO	6		6
MICHOACÁN	263		263
MORELOS	0		0
NAYARIT	97		97
NUEVO LEÓN	1		1
OAXACA	2		2
PUEBLA	0		0
QUERÉTARO	0		0
QUINTANA ROO	0		0
SAN LUIS POTOSÍ	6		6
SINALOA	21		21
SONORA	1		1
TABASCO	7		7
TAMAULIPAS	28		28
TLAXCALA	269	1	268
VERACRUZ	109		109
YUCATÁN	2		2
ZACATECAS	20		20
TOTAL	1316	122	1194

Por lo que respecta a 122 desplegados, el partido presentó pólizas de registro contable, los desplegados correspondientes a la propaganda en prensa en cuestión y facturas con requisitos fiscales que amparan el gasto por la contratación de publicidad electoral en medios impresos, reportados en los auxiliares contables, balanzas de comprobación, y los informes de campaña.

De su verificación se determinó que todo está correcto y de acuerdo a las normas aplicables, por lo tanto la observación se consideró subsanada por 122 desplegados.

Por lo que se refiere a 870 de los 1194 desplegados señalados en la columna “No subsanados”, se solicitó al partido que aclarara la razón por la cual no fue reportado el gasto de las campañas federales antes

señaladas o, en su caso, presentara las aclaraciones y correcciones que procedieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/118/04 de fecha 23 de febrero de 2004, recibido por el partido el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/243/04 de fecha 9 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comentario, sin embargo, no presentó aclaración alguna al respecto, por lo que incumplió lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia. Razón por lo cual la observación se consideró no subsanada por 870 desplegados.

A continuación se señalan los desplegados en comentario:

Aguascalientes

a) Desplegado de la candidata a Diputada Federal Distrito 3, Blanca Estela Díaz de León Esqueda, mismo que no se localizó en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detalla la inserción observada:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
1	1	1-Jul-03	El Sol del Centro	3/A	PRD Cierre de Campaña Blanca Díaz de León	Diputada Federal Distrito 3

Coahuila

Desplegados del candidato a Diputado Federal Distrito 6, Manuel de Jesús Landeros García, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
2	139	01-Jul-03	Milenio La Opinión	15	Manuel de Jesús Landeros. Es tiempo de la Esperanza. PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
3	140	02-Jul-03	Milenio La Opinión	25	Manuel de Jesús Landeros. Es tiempo de la Esperanza. PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6

Guanajuato

Desplegados de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
4	181	26-May-03	Correo	25	Rosario Robles reitera su apoyo a Lupita Zúñiga. Este 6 de julio contamos contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
5	182	01-Jun-03	Correo	12	Es tiempo de la Esperanza. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
6	183	03-Jun-03	Correo	17	Es tiempo de la Esperanza para los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
7	184	04-Jun-03	Correo	19	Es tiempo de la Esperanza para los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
8	185	05-Jun-03	Correo	8	Es tiempo de la Esperanza para los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
9	186	06-Jun-03	Correo	22	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
10	187	07-Jun-03	Correo	15	Es tiempo de la Esperanza para las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
11	188	08-Jun-03	Correo	14	Es tiempo de la Esperanza. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
12	189	11-Jun-03	Correo	21	Es tiempo de la Esperanza para las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
13	190	12-Jun-03	Correo	37	Es tiempo de la Esperanza. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
14	191	13-Jun-03	Correo	23	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
15	192	14-Jun-03	Correo	16	Es tiempo de la Esperanza para las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
16	193	16-Jun-03	Correo	17	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
17	194	17-Jun-03	Correo	40	Es tiempo de los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
18	195	18-Jun-03	Correo	23	Es tiempo de los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
19	196	19-Jun-03	Correo	27	Es tiempo de las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
20	197	20-Jun-03	Correo	17	Es tiempo de la Esperanza para los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
21	198	24-Jun-03	Correo	5	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
22	199	25-Jun-03	Correo	17	Es tiempo de las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
23	200	26-Jun-03	Correo	16	Es tiempo de las mujeres. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
24	201	27-Jun-03	Correo	24	Es tiempo de la Esperanza. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
25	202	28-Jun-03	Correo	16	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
26	203	29-Jun-03	Correo	10	Es tiempo de los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
27	204	30-Jun-03	Correo	19	Es tiempo de la Esperanza. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
28	205	01-Jul-03	Correo	41	Es tiempo de la Esperanza para los adultos mayores. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
29	206	02-Jul-03	Correo	24	Es tiempo de los jóvenes. Lupita Zúñiga PRD Este 6 de julio cuento contigo.	Diputada Federal. Distrito 9
30	207	02-Jul-03	El Sol del Bajío	10/A	Gracias a ti, porque tienes el poder de elegir lo mejor para tu familia. Leopoldo Almanza. Este 6 de julio vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
31	208	10-May-03	a.m. Celaya	B/3	A todas las mamás: Reciban un cariñoso saludo... Servidor y amigo. Polo Almanza	Diputado Federal. Distrito 12
32	209	10-May-03	El Sol del Bajío	10-A	A todas las mamás: Reciban un cariñoso saludo... Servidor y amigo. Polo Almanza	Diputado Federal. Distrito 12

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
33	210	15-May-03	El Sol del Bajío	4-A	Este espacio no fue ocupado por Leopoldo Almanza... Es tiempo de la esperanza PRD con la gente.	Diputado Federal. Distrito 120
34	211	15-May-03	a.m. Celaya	B/10	Este espacio no fue ocupado por Leopoldo Almanza... Es tiempo de la esperanza PRD con la gente.	Diputado Federal. Distrito 12
35	212	20-May-03	a.m. Celaya	D/9	Se busca Leopoldo Almanza delito: por ser un político honrado encuéntralo este 6 de julio.	Diputado Federal. Distrito 12
36	213	22-May-03	El Sol del Bajío	11-A	PRD Un partido cercano a la gente. Carta abierta... Espero resultar favorecido con el apoyo ciudadano este 6 de julio...Leopoldo Almanza Mosqueda.	Diputado Federal. Distrito 12
37	214	22-May-03	a.m. Celaya	B/5	Carta abierta... Espero resultar favorecido con el apoyo ciudadano este 6 de julio...Leopoldo Almanza Mosqueda.	Diputado Federal. Distrito 12
38	215	27-May-03	a.m. Celaya	B/6	Este espacio estaba reservado para analizar las diferentes propuestas... Leopoldo ganó Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
39	216	27-May-03	El Sol del Bajío	11-A	Este espacio estaba reservado para analizar las diferentes propuestas... Leopoldo ganó Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
40	217	06-Jun-03	El Sol del Bajío	2-A	¿Quién de los actuales candiatos a diputado federal se rebajó el sueldo...? Leopoldo Almanza Encuéntralo este 6 de julio.	Diputado Federal. Distrito 12
41	218	06-Jun-03	a.m. Celaya	Sección B PORTADA	¿Quién de los actuales candiatos a diputado federal se rebajó el sueldo...? Leopoldo Almanza Encuéntralo este 6 de julio.	Diputado Federal. Distrito 12
42	219	19-Jun-03	a.m. Celaya	B/6	Simplemente... Exitoso foro nacional del transporte organizado por Leopoldo Almanza. Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
43	220	19-Jun-03	El Sol del Bajío	7/A	Simplemente... Exitoso foro nacional del transporte organizado por Leopoldo Almanza. Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
44	221	21-Jun-03	El Sol del Bajío	3/A	Seguimos dando clase a nuestros contrincantes. Exitoso foro de educación Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
45	222	22-Jun-03	a.m. Celaya	B/	No sean ingenuos, mis ideas no terminan... Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
46	223	22-Jun-03	El Sol del Bajío	2/A	No sean ingenuos, mis ideas no terminan... Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
47	224	24-Jun-03	a.m. Celaya	B/5	Los jóvenes de Celaya están con Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD	Diputado Federal. Distrito 12
48	225	24-Jun-03	El Sol del Bajío	7/A	Los jóvenes de Celaya están con Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD	Diputado Federal. Distrito 12
49	226	28-Jun-03	a.m. Celaya	B/5	Exitosos foros. Nuestras propuestas se basan en estudios serios... Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD	Diputado Federal. Distrito 12
50	227	30-Jun-03	a.m. Celaya	B/4	Propuestas reales... Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
51	228	30-Jun-03	El Sol del Bajío	10/A	Las verdaderas propuestas no sólo se colocan en papel, también se defienden... Vota por quien sí sabe Leopoldo Almanza escribe sus propuestas Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
52	229	30-Jun-03	El Sol del Bajío	15/A	Propuestas reales... Leopoldo Almanza Tú sabes quién es el mejor Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
53	230	01-Jul-03	a.m. Celaya	2ª	A) Exitoso foro nacional del transporte... Fue organizado por Leopoldo Almanza B) Se busca Polo por honrado... Este 6 de julio ¡¡Me encontrarán!! Servidor y Amigo Leopoldo Almanza.	Diputado Federal. Distrito 12
54	231	01-Jul-03	a.m. Celaya	1	Leopoldo Almanza va a ganar. Encabeza las preferencias electorales...	Diputado Federal. Distrito 12
55	232	01-Jul-03	a.m. Celaya	11/A	Historia de servicio Leopoldo Almanza, candidato a Diputado Federal presenta sus obras y ...	Diputado Federal. Distrito 12
56	233	01-Jul-03	a.m. Celaya	12/A	Hechos, no sólo palabras A) Leopoldo Almanza Este 6 de julio Vota así PRD. B) Los foros de Polo... A la cita que se no (sic) puede faltar, es la de este 6 de julio... Leopoldo Almanza PRD con la gente.	Diputado Federal. Distrito 12
57	234	01-Jul-03	a.m. Celaya	B/3	Leopoldo todo Celaya te quiere para diputado federal Únete a la mayoría Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
58	235	01-Jul-03	El Sol del Bajío	4/A	Leopoldo todo Celaya te quiere para diputado federal Únete a la mayoría Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
59	236	02-Jul-03	a.m. Celaya	B/5	Gracias a ti, porque tienes el poder de elegir lo mejor para tu familia Tú sabes quién es el mejor Este 6 de julio Vota así PRD.	Diputado Federal. Distrito 12
60	237	02-Jul-03	a.m. Celaya	B/11	Los cierres... PRD Polo ¡Gracias!... Nuestro compromiso quedará sellado este domingo seis de julio... ¡¡Allá nos vemos!!	Diputado Federal. Distrito 12
61	238	02-Jul-03	El Sol del Bajío	8/A	Los cierres... PRD Polo ¡Gracias!... Nuestro compromiso quedará sellado este domingo seis de julio... ¡¡Allá nos vemos!!	Diputado Federal. Distrito 12
62	239	13-May-03	Correo	24 y 25	Más de cinco mil acambarenses ratifican su confianza y solidaridad en Antonio Tirado como póximo Diputado Federal.	Antonio Tirado Patiño candidato a diputado federal por el distrito 14

Guanajuato

b) Inserciones en prensa que contienen propaganda electoral en forma paralela de candidatos de campañas federales y campañas locales. A continuación se detallaron los desplegados en comento:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
63	240	25-Jun-03	Correo	23	Vota este 6 de julio por los candidatos del magisterio	Juan Manuel Cervantes Cervantes, candidato a dip. federal distrito 11 (el anuncio indica que es candidato a la diputación federal del distrito 4).
64	241	27-May-03	Correo	14	PRD CEN acuerdo que suscriben los candidatos a diputados federales, locales y presidentes municipales...	Candidatos a Diputados Federales, Locales y Presidentes Municipales
65	242	26-Jun-03	Correo	21	Vota este 6 de julio por los candidatos del magisterio Es tiempo de la esperanza PRD	Juan Manuel Cervantes Cervantes Diputado Federal Distrito XI Eusebio Juárez Orta Diputado Federal Distrito X Laura Elena Ortiz Exiga Diputado Federal Distrito I Francisco Javier Pepe Ramírez Diputado Local IX Dto. Para la Presidencia Municipal Benjamín Tapia Canchola Enrique Rico Arzate Ma. Rocío Torres Laguna Patricia Carrillo Pérez Martín Martínez Contreras Mario Cora Luis Félix Arellano Serafín Prieto Álvarez

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
66	243	27-Jun-03	Correo	29	Vota este 6 de julio por los candidatos del magisterio Es tiempo de la esperanza PRD	Juan Manuel Cervantes Cervantes Diputado Federal Distrito XI Eusebio Juárez Orta Diputado Federal Distrito X Laura Elena Ortiz Exiga Diputado Federal Distrito I Francisco Javier Pepe Ramírez Diputado Local IX Dto. Para la Presidencia Municipal Benjamín Tapia Canchola Enrique Rico Arzate Ma. Rocío Torres Laguna Patricia Carrillo Pérez Martín Martínez Contreras Mario Cora Luis Félix Arellano Serafín Prieto Álvarez
67	244	01-Jul-03	Correo	47	Vota este 6 de julio por los candidatos del magisterio Es tiempo de la esperanza PRD	Juan Manuel Cervantes Cervantes Diputado Federal Distrito XI Eusebio Juárez Orta Diputado Federal Distrito X Laura Elena Ortiz Exiga Diputado Federal Distrito I Francisco Javier Pepe Ramírez Diputado Local IX Dto. Para la Presidencia Municipal Benjamín Tapia Canchola Enrique Rico Arzate Ma. Rocío Torres Laguna Patricia Carrillo Pérez Martín Martínez Contreras Mario Cora Luis Félix Arellano Serafín Prieto Álvarez
68	245	01-May-03	El Sol del Bajío	6-A	Una respetuosa felicitación a los hombres y mujeres que con su trabajo...PRD	Leopoldo Almanza, Candidato a diputado federal por el XII distrito electoral, Marcelo Gaxiola candidato a presidente municipal de Celaya, Antonio Chaurand candidato a diputado local por el XV distrito, Gerardo Martínez candidato a diputado local por el XVI
69	246	28-May-03	a. m. Salamanca	B/5	PRD Vota Somos gente de trabajo	Salvador Medina presidente por Salamanca, Angélica Acosta diputada federal por el distrito 08, David Pérez diputado local por el XIII distrito y Juan Manuel Morales diputado local por el XIV distrito.
70	247	29-May-03	El Sol de Salamanca	2/A	PRD Vota Somos gente de trabajo	Salvador Medina presidente por Salamanca, Angélica Acosta diputada federal por el distrito 08, David Pérez diputado local por el XIII distrito y Juan Manuel Morales diputado local por el XIV distrito.
71	248	30-May-03	El Sol de Salamanca	4/A	PRD Vota Somos gente de trabajo	Salvador Medina presidente por Salamanca, Angélica Acosta diputada federal por el distrito 08, David Pérez diputado local por el XIII distrito y Juan Manuel Morales diputado local por el XIV distrito.
72	249	20-Jun-03	El Sol de Irapuato	6/A	PRD este 6 de julio contamos contigo Caravana del Sol. "Por donde paso pavimento".	Reynaldo Ortiz diputado. Local XI, Lúpita Zúñiga diputada Federal distrito IX, Rodolfo Barragán Presidente y Lourdes Guerra diputado Local XII
73	250	21-Jun-03	El Sol de Irapuato	7/A	PRD este 6 de julio contamos contigo Caravana del Sol. "Por donde paso pavimento".	Reynaldo Ortiz diputado. Local XI, Lúpita Zúñiga diputada Federal distrito IX, Rodolfo Barragán Presidente y Lourdes Guerra diputado Local XII
74	251	22-Jun-03	El Sol de Irapuato	6/A	PRD este 6 de julio contamos contigo Caravana del Sol. "Por donde paso pavimento".	Reynaldo Ortiz diputado. Local XI, Lúpita Zúñiga diputada Federal distrito IX, Rodolfo Barragán Presidente y Lourdes Guerra diputado Local XII

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
75	252	27-Jun-03	El Heraldo de Celaya	PORTADA	Te invitamos a nuestro cierre de campaña... Este 6 de julio vota con la gente PRD	Gerardo Martínez diputado Local XVI distrito, Polo Almanza diputado Federal distrito XII, Marcelo Gaxiola presidente municipal y Toño Chaurand, diputado Local XV distrito
76	253	27-Jun-03	El Sol de Irapuato	5/A	Caravana del Sol, "Por donde paso pavimento"	Reynaldo Ortiz diputado Local XI, Lúpita Zúñiga diputada Federal distrito IX, Rodolfo Barragán Presidente y Lourdes Guerra diputado Local XII
77	254	28-Jun-03	El Heraldo de Celaya	PORTADA	Te invitamos a nuestro cierre de campaña... Este 6 de julio vota con la gente PRD	Gerardo Martínez diputado Local XVI distrito, Polo Almanza diputado Federal distrito XII, Marcelo Gaxiola presidente municipal y Toño Chaurand, diputado Local XV distrito
78	255	02-Jul-03	El Sol de Salamanca	7/A	Porque la esperanza no ha muerto Vota así PRD Este 6 de julio Es tiempo del PRD Somos gente de trabajo	Salvador Medina presidente por Salamanca, Angélica Acosta diputada federal por el distrito 08, David Pérez diputado local por el XIII distrito y Juan Manuel Morales diputado local por el XIV distrito.
79	256	28-Jun-03	a.m. Celaya	10/B	Únete a los candidatos de la esperanza en su cierre de campaña Este 6 de julio Vota así PRD	No indica candidato específico Aparecen las imágenes o fotografías de los candidatos: Gerardo Martínez Diputado Local XVI Distrito Polo Almanza Diputado Federal Distrito XII Marcelo Gaxiola Presidente Municipal Toño Chaurand Diputado Local XV Distrito
80	257	30-Jun-03	El Heraldo de Celaya	3	Únete a los candidatos de la esperanza en su cierre de campaña Este 6 de julio Vota así PRD	No indica candidato específico Aparecen las imágenes o fotografías de los candidatos: Gerardo Martínez Diputado Local XVI Distrito Polo Almanza Diputado Federal Distrito XII Marcelo Gaxiola Presidente Municipal Toño Chaurand Diputado Local XV Distrito
81	258	30-Jun-03	a.m. Celaya	B/6	Únete a los candidatos de la esperanza en su cierre de campaña Este 6 de julio Vota así PRD	No indica candidato específico Aparecen las imágenes o fotografías de los candidatos: Gerardo Martínez Diputado Local XVI Distrito Polo Almanza Diputado Federal Distrito XII Marcelo Gaxiola Presidente Municipal Toño Chaurand Diputado Local XV Distrito

c) Desplegados que de manera general invitan a votar por el partido, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por su partido. A continuación se detallaron las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
82	259	30-Jun-03	El Sol del Bajío	3/A	La esperanza de un gobierno honesto lo formamos todos Este 6 de julio Vota así PRD	No indica candidato específico
83	260	01-Jul-03	a.m. Celaya	B/5	¡Se feliz! la esperanza ya está aquí, ¡triumfal! cierre de campaña Este 6 de julio Vota así PRD	No indica candidato específico
84	261	02-Jul-03	El Sol de	6/A	114 razones por las cuales	No indica candidato

			Salamanca		el PRD es la mejor opción este 6 de julio Cruza el Sol este 6 de julio	específico
--	--	--	-----------	--	---	------------

Guerrero

Desplegados de los candidatos a Diputado Federal Distritos 4, 5, 6, 7, 8 y 10, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
85	262	05-May-03	Diario 21	11	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
86	263	07-May-03	Diario 21	11	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
87	264	08-May-03	Diario 21	3	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
88	265	09-May-03	Diario 21	3	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
89	266	12-May-03	Diario 21	4	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
90	267	13-May-03	Diario 21	4	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
91	268	14-May-03	Diario 21	4	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
92	269	15-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
93	270	16-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
94	271	20-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
95	272	21-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
96	273	27-May-03	Diario 21	5	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
97	274	28-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
98	275	31-May-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
99	276	02-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
100	277	03-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
101	278	04-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
102	279	11-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
103	280	12-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
104	281	17-Jun-03	Diario 21	7	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
105	282	18-Jun-03	Diario 21	5	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
106	283	19-Jun-03	Diario 21	5	Es tiempo de la esperanza Juan Rodolfo Martínez Rivera Vota este 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
107	284	27-Abr-03	El Montañero	8	Por una auténtica representación popular Todos unidos en torno a Javier Manzano Salazar	Diputado Federal Distrito 5
108	285	13-May-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
109	286	14-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
110	287	16-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
111	288	17-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
112	289	17-May-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
113	290	19-May-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
114	291	19-May-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
115	292	20-May-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
116	293	20-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
117	294	21-May-03	Pueblo	16	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
118	295	21-May-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
119	296	22-May-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
120	297	22-May-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
121	298	23-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
122	299	24-May-03	Guerrero Hoy	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
123	300	24-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
124	301	26-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
125	302	26-May-03	Pueblo	17	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
126	303	27-May-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
127	304	27-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
128	305	28-May-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
129	306	28-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
130	307	29-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
131	308	29-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
132	309	30-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
133	310	30-May-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
134	311	31-May-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
135	312	02-Jun-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
136	313	02-Jun-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
137	314	03-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
138	315	03-Jun-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
139	316	04-Jun-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
140	317	04-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
141	318	05-Jun-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
142	319	05-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
143	320	06-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
144	321	07-Jun-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
145	322	07-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
146	323	09-Jun-03	Pueblo	16	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
147	324	09-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
148	325	Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
149	326	11-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
150	327	11-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
151	328	12-Jun-03	Pueblo	17	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
152	329	12-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
153	330	13-Jun-03	Pueblo	16	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
154	331	13-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
155	332	14-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
156	333	14-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
157	334	16-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
158	335	16-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
159	336	17-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
160	337	17-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
161	338	18-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
162	339	19-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
163	340	20-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
164	341	20-Jun-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
165	342	21-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
166	343	23-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
167	344	23-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
168	345	24-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
169	346	24-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
170	347	25-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
171	348	25-Jun-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
172	349	26-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
173	350	26-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
174	351	27-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
175	352	27-Jun-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
176	353	28-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
177	354	28-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
178	355	30-Jun-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
179	356	30-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
180	357	01-Jul-03	Pueblo	14	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
181	358	01-Jul-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
182	359	02-Jul-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
183	360	02-Jul-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente Multitudinario cierre de Ocampo Andrade en el distrito 6	Diputado Federal Distrito 6
184	361	10-Jun-03	Guerrero Hoy	10	Es tiempo de la esperanza Alfonso Ocampo Andrade PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 6
185	362	22-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
186	363	23-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
187	364	24-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
188	365	25-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
189	366	26-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
190	367	28-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
191	368	30-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
192	369	01-May-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
193	370	05-May-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
194	371	06-May-03	Guerrero Hoy	5	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
195	372	07-May-03	Guerrero Hoy	3	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
196	373	08-May-03	Guerrero Hoy	12	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
197	374	09-May-03	Guerrero Hoy	12	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
198	375	10-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
199	376	12-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
200	377	13-May-03	Pueblo	11	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
201	378	14-May-03	Guerrero Hoy	7	Sebastián de la Rosa Peláez Por su experiencia y compromiso con la gente... PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
202	379	14-May-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
203	380	15-May-03	Pueblo	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
204	381	15-May-03	Guerrero Hoy	7	Por su experiencia y compromiso con la gente... Sebastián de la Rosa Peláez PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
205	382	16-May-03	Pueblo	7	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
206	383	16-May-03	Guerrero Hoy	5	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
207	384	17-May-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
208	385	17-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
209	386	19-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
210	387	20-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
211	388	21-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
212	389	21-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
213	390	21-Abr-03	Guerrero Hoy	5	Por su experiencia y compromiso con la gente... Sebastián de la Rosa Peláez PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
214	391	22-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
215	392	22-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
216	393	24-May-03	Pueblo	7	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
217	394	24-May-03	Guerrero Hoy	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
218	395	26-May-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
219	396	27-May-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
220	397	27-May-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
221	398	28-May-03	Pueblo	9	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
222	399	28-May-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
223	400	29-May-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
224	401	29-May-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
225	402	30-May-03	Pueblo	7	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
226	403	30-May-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
227	404	SIN FECHA	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
228	405	31-May-03	Pueblo	9	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
229	406	02-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
230	407	02-Jun-03	Pueblo	16	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
231	408	03-Jun-03	Pueblo	5	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
232	409	03-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
233	410	04-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
234	411	04-Jun-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
235	412	05-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
236	413	05-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
237	414	06-Jun-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
238	415	06-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
239	416	07-Jun-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
240	417	07-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
241	418	09-Jun-03	Pueblo	12	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
242	419	09-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
243	420	10-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
244	421	10-Jun-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
245	422	11-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
246	423	11-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
247	424	12-Jun-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
248	425	12-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
249	426	13-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
250	427	13-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
251	428	14-Jun-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
252	429	14-Jun-03	Guerrero Hoy	5	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
253	430	16-Jun-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
254	431	16-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
255	432	17-Jun-03	Pueblo	15	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
256	433	17-Jun-03	Guerrero Hoy	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
257	434	18-Jun-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
258	435	19-Jun-03	Pueblo	10	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
259	436	19-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
260	437	20-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
261	438	20-Jun-03	Pueblo	6	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
262	439	21-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
263	440	21-Jun-03	Pueblo	8	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
264	441	23-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
265	442	23-Jun-03	Pueblo	5	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
266	443	24-Jun-03	Pueblo	10	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
267	444	24-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
268	445	25-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
269	446	25-Jun-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
270	447	26-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
271	448	26-Jun-03	Pueblo	9	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
272	449	27-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
273	450	27-Jun-03	Pueblo	13	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
274	451	28-Jun-03	Pueblo	10	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
275	452	28-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
276	453	30-Jun-03	Pueblo	7	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
277	454	30-Jun-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
278	455	01-Jul-03	Pueblo	9	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
279	456	01-Jul-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
280	457	02-Jul-03	Pueblo	7	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
281	458	02-Jul-03	Guerrero Hoy	11	Es tiempo de la esperanza Sebastián de la Rosa PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 7
282	459	24-Abr-03	El Sur	4	Es tiempo de la esperanza apertura de campaña Odilón Romero Gutiérrez PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 8
283	460	25-Abr-03	El Sur	13	Es tiempo de la esperanza apertura de campaña Odilón Romero Gutiérrez PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 8
284	461	26-Abr-03	El Sur	4	Es tiempo de la esperanza apertura de campaña Odilón Romero Gutiérrez PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 8
285	462	14-May-03	El Reportero	6	Es tiempo de las mujeres! Odilón Romero Gutiérrez Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 8
286	463	21-May-03	El Reportero	6	Es tiempo de las mujeres! Odilón Romero Gutiérrez Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 8
287	464	25-May-03	El Reportero	6	Es tiempo de las mujeres! Odilón Romero Gutiérrez Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 8
288	465	28-May-03	El Reportero	6	Es tiempo de las mujeres! Odilón Romero Gutiérrez Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 8

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
289	466	04-Jun-03	El Reportero	6	Es tiempo de las mujeres! Odilón Romero Gutiérrez Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 8
290	467	03-May-03	El Sur	6	Te invito al evento de inicio de campana... Irma Figueroa Romero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 10

Hidalgo

Desplegados de candidatos a Diputados Federales Distritos 4, 6 y 7, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
291	468	28-Jun-03	El Sol de Tulancingo	3	Como diputado llevaré sus necesidades hasta el Congreso,... Luis Bravo Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
292	469	29-Jun-03	El Sol de Tulancingo	5	Desde el Congreso promoveré el empleo y la inversión productiva,... Luis Bravo Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
293	470	16-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como diputada promoveré la pensión mensual para alimentos y medicinas... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
294	471	17-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como diputada promoveré la atención médica gratuita para los no asegurados Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
295	472	18-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como legisladora federal velaré por los intereses nacionales... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
296	473	19-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como diputada propondré reformas para bajar los salarios de los funcionarios públicos... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
297	474	20-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	En la cámara de diputados defenderé los derechos y las libertades de las mujeres... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
298	475	21-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como legisladora federal velaré por los intereses nacionales... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
299	476	22-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	Como diputada propondré reformas para bajar los salarios de los funcionarios públicos... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
300	477	23-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	En la cámara de diputados defenderé los derechos y las libertades de las mujeres... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
301	478	26-Jun-03	El Sol de Hidalgo	3	En la cámara de diputados defenderé los derechos y las libertades de las mujeres... Rosalba Escorza Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 6
302	479	23-Jun-03	El Sol de Hidalgo (Sahagún y Apan)	3	Como diputada fomentaré el respeto a los derechos de la mujer... La diputada de la esperanza Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7
303	480	24-Jun-03	El Sol de Tulancingo	3	Como diputada apoyaré el desarrollo de niños... Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7
304	481	25-Jun-03	El Sol de Hidalgo (Sahagún y Apan)	3	Como diputada defenderé la industria eléctrica y el IMSS para que no se privatice... La diputada de la esperanza Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7
305	482	25-Jun-03	El Sol de Tulancingo	3	Como diputada apoyaré el desarrollo de niños... La diputada de la esperanza Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7
306	483	28-Jun-03	El Sol de Tulancingo	7	Como diputada vigilaré el cumplimiento señalado por la ley de darle empleo... Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7
307	484	30-Jun-03	El Sol de Tulancingo	6	Como diputada impulsaré el financiamiento a la educación pública;... Guadalupe Díaz Macip Vota así 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 7

Estado de México

Desplegados del candidato a Diputado Federal Distrito 5, Humberto Peña Galicia, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
308	485	03-Jun-03	8 Columnas	7 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5

309	486	10-Jun-03	8 Columnas	2 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5
310	487	16-Jun-03	8 Columnas	5 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5
311	488	18-Jun-03	8 Columnas	5 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5
312	489	25-Jun-03	8 Columnas	5 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5
313	490	27-Jun-03	8 Columnas	5 - B	PRD Con la gente. Es tiempo de la esperanza Prof. Humberto Peña Galicia	Diputado Federal Distrito 5

Michoacán

a) Desplegados de 11 de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
314	491	24-Jun-03	La Voz de Michoacán	14-A	Es tiempo de la esperanza Talia Vázquez	Diputada Federal Distrito 1
315	492	28-Jun-03	La Voz de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Talia Vázquez	Diputada Federal Distrito 1
316	493	30-Jun-03	La Voz de Michoacán	42-A	Es tiempo de la esperanza Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
317	494	09-May-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
318	495	16-May-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
319	496	23-May-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
320	497	30-May-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
321	498	06-Jun-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
322	499	13-Jun-03	Renovación	4	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
323	500	27-Jun-03	Renovación	7	PRD Con la gente Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
324	501	13-Jun-03	Renovación	3	Arturo Romo... Recordó a los ciudadanos que es muy importante votar, por la fórmula Enrique Torres Cuadros y...	Diputado Federal Distrito 2
325	502	20-Jun-03	Renovación	3	Líder Nacional del PRD visitó Puruándiro... El candidato a Diputado Torres Cuadros, habló sobre su campaña...	Diputado Federal Distrito 2

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
326	503	24-May-03	La Verdad de Michoacán	7	Mi Proyecto Legislativo Es tiempo de la esperanza Pascual Sigala.	Diputado Federal Distrito 3
327	504	30-May-03	El Clarín	4	Sigala Gana	Diputado Federal Distrito 3
328	505	20-May-03	El Clarín	2	Es tiempo de los adultos mayores Pascual Sigala.	Diputado Federal Distrito 3
329	506	31-May-03	La Verdad de Michoacán	5	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
330	507	04-Jun-03	El Clarín	4	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
331	508	05-Jun-03	El Clarín	4	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
332	509	09-Jun-03	El Clarín	5	Es tiempo de los adultos mayores Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
333	510	10-Jun-03	El Clarín	3	Este miércoles 11 de junio escucha en entrevista exclusiva, al candidato del PRD a la diputación federal... Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
334	511	10-Jun-03	El Clarín	4	Espectacular caravana en apoyo a Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
335	512	11-Jun-03	El Clarín	2	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
336	513	11-Jun-03	La Verdad de Michoacán	5	Espectacular caravana en apoyo a Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
337	514	13-Jun-03	El Clarín	5	Es tiempo de los adultos mayores Pascual Sigala PRD	Diputado Federal Distrito 3
338	515	19-Jun-03	El Clarín	2	Es tiempo de los adultos mayores Pascual Sigala PRD	Diputado Federal Distrito 3
339	516	20-Jun-03	El Clarín	2	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
340	517	23-Jun-03	El Clarín	2	Sigala Gana Es tiempo de la esperanza.	Diputado Federal Distrito 3
341	518	25-Jun-03	El Clarín	2	A todos los militantes y simpatizantes...Cierre de campaña Sigala Es tiempo de la esperanza	Diputado Federal Distrito 3
342	519	25-Jun-03	El Clarín	4	Pascual Sigala, Es tiempo de la esperanza Escucha en entrevista exclusiva al candidato del PRD...	Diputado Federal Distrito 3
343	520	26-Jun-03	El Clarín	2	Sigala, Cierre de campaña	Diputado Federal Distrito 3
344	521	17-Jun-03	El Clarín	4	A la ciudadanía en general se le invita... Al Gran Cierre de Campaña de Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
345	522	28-Jun-03	La Verdad de Michoacán	3	A la ciudadanía en general se le invita... Al Gran Cierre de Campaña de Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
346	523	30-Jun-03	El Clarín	4	A la ciudadanía en general se le invita... Al Gran Cierre de Campaña de Pascual Sigala	Diputado Federal Distrito 3
347	524	02-Jun-03	El Clarín	3	Es tiempo de la esperanza "No te fallaré" Pascual Sigala Este 6 de julio vota PRD	Diputado Federal Distrito 3
348	525	18-May-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
349	526	18-May-03	El Vigía	16	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
350	527	01-Jun-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
351	528	25-May-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
352	529	25-May-03	El Vigía	16	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
353	530	08-Jun-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
354	531	08-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
355	532	11-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
356	533	15-Jun-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
357	534	22-Jun-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
358	535	23-Jun-03	La Voz de Michoacán	42-A	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
359	536	21-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
360	537	24-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
361	538	25-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
362	539	26-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
363	540	28-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
364	541	25-Jun-03	La Voz de Michoacán	25-A	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
365	542	26-Jun-03	La Voz de Michoacán	10-A	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
366	543	29-Jun-03	El Vigía	11	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
367	544	29-Jun-03	ABC de Michoacán	6	Es tiempo de la esperanza Roberto Mejía Zepeda PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 4
368	545	25-Abr-03	Z de Zamora	7	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
369	546	26-Abr-03	Z de Zamora	7	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
370	547	27-Abr-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
371	548	29-Abr-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
372	549	30-Abr-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
373	550	01-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
374	551	02-May-03	Z de Zamora	4	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
375	552	03-May-03	Z de Zamora	7	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
376	553	04-May-03	Z de Zamora	6	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
377	554	06-May-03	Z de Zamora	7	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
378	555	07-May-03	Z de Zamora	6	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
379	556	08-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
380	557	09-May-03	Z de Zamora	7	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
381	558	10-May-03	Z de Zamora	5	A) Se adhieren a Rey Valdés Grupos Políticos (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
382	559	11-May-03	Z de Zamora	4	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
383	560	13-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
384	561	14-May-03	Z de Zamora	5	Cómo Lucharé por el Campo Por Reynaldo Valdés	Diputado Federal Distrito 5
385	562	15-May-03	Z de Zamora	5	A) Maestras y maestros, felicidades en su día Reynaldo Valdés Manzo B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
386	563	16-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
387	564	24-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) En Tangancicuaro y Tarecuato, Rey Valdés, reafirma compromiso de legislar por los que menos tienen (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
388	565	25-May-03	Z de Zamora	7	Reynaldo visitó a trabajadores del IMSS y el municipio de Chavinda (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
389	566	25-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
390	567	27-May-03	Z de Zamora	5	A) CFE y Pemex son una herencia que los mexicanos debemos cuidar: Reynaldo Valdés (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
391	568	28-May-03	Z de Zamora	5	A) Rey visitó la central de abastos y otro partido político analiza unirse a su causa (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
392	569	29-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
393	570	17-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Reynaldo, con paso firme hacia el congreso de la unión (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
394	571	18-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Intenso recorrido esta semana del candidato perredista Reynaldo Valdés (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
395	572	20-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Turismo y artesanías deben contemplarse como procesos de desarrollo en el 05 Distrito Electoral: Reynaldo Valdés (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
396	573	21-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
397	574	22-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Reynaldo gana cada día mas adeptos a su campaña	Diputado Federal Distrito 5
398	575	23-May-03	Z de Zamora	6	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
399	576	30-May-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
400	577	31-May-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Reynaldo se muestra visionario en la política agraria (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
401	578	01-Jun-03	Z de Zamora	4	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
402	579	03-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo visitó la cañada de los once pueblos (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
403	580	04-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo Valdés define su proyecto ideológico (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
404	581	05-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Un candidato fuerte (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
405	582	06-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo propone reformar adecuadamente la Ley Federal del Trabajo (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
406	583	07-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
407	584	08-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
408	585	08-Jun-03	Z de Zamora	4	Rey Valdés se consolida como favorito para el 6 de julio (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
409	586	10-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo Valdés visitó Tangancicuaro y Tangamandapio (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
410	587	11-Jun-03	Z de Zamora	5 y 6	Reynaldo asume compromisos en contra de las privatizaciones (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
411	588	11-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 5
412	589	12-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 5
413	590	13-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente. B) Reynaldo envía mensaje a la juventud (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
414	591	14-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 5
415	592	14-Jun-03	Z de Zamora	7	Reynaldo Valdés es un líder natural (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
416	593	15-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 5
417	594	17-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Dos corrientes de Partidos Políticos se unen a la campaña de Reynaldo (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
418	595	18-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo Valdés realizará un trabajo legislativo preocupados por los mexicanos que menos tienen (Inserción pagada) B) Es tiempo de esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
419	596	19-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo legislará sobre proyectos económicos viables (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés	Diputado Federal Distrito 5
420	597	20-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo Valdés plantea reformas al poder legislativo (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
421	598	21-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Reynaldo en contra del vandalismo electoral (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
422	599	22-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Reynaldo es hombre de propuestas y trabajo (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
423	600	24-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Excelente cierre de campaña de Rey Valdés en Ixtlán (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
424	601	25-Jun-03	Z de Zamora	7	A) Reynaldo comprometido con los jóvenes (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
425	602	26-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo se pronuncia por el respeto en la campaña (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la Valdés	Diputado Federal Distrito 5
426	603	27-Jun-03	Z de Zamora	6	A) Reynaldo será un diputado prudente (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
427	604	28-Jun-03	Z de Zamora	5	Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
428	605	28-Jun-03	Z de Zamora	5 y 6	Reynaldo cada vez mas cerca del congreso (Inserción pagada)	Diputado Federal Distrito 5
429	606	29-Jun-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo en contra del discurso de la incoherencia (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
430	607	01-Jul-03	Z de Zamora	5	A) Reynaldo realizó los ultimos cierres parciales ... (Inserción pagada) B) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
431	608	02-Jul-03	Z de Zamora	5	A) Es tiempo de la esperanza Rey Valdés PRD con la gente B) Hoy mítin de cierre de campaña de Rey Valdés (Inserción pagada). Responsable de la publicación C.P. Rodolfo Méndez López	Diputado Federal Distrito 5
432	609	07-May-03	El Clarín	Sección B 1 Y 2	En concurrido mítin Margarito Fierros Tano abrió su campaña en Maravatío	Diputado Federal Distrito 6
433	610	07-May-03	El Clarín	Sección B 3	En concurrido mítin Margarito Fierros Tano abrió su campaña en Maravatío	Diputado Federal Distrito 6
434	611	07-May-03	El Clarín	Sección B 4	Margarito Fierros (sic) Tano, Candidato a Diputación Federal, comenzó su campaña electoral.	Diputado Federal Distrito 6
435	612	17-May-03	El Clarín	4-A	Es tiempo de la esperanza ... Margarito Fierros	Diputado Federal Distrito 6
436	613	20-May-03	El Clarín	4-A	Por la defensa del campo Exitosa gira del candidato del PRD...Lic. Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
437	614	23-May-03	El Clarín	2-A	Intensa gira por ciudad Hidalgo del Lic. Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
438	615	03-Jun-03	El Clarín	3-C	El Lic. Margarito Fierros Tano visitó la preparatoria Adolfo López Mateos, donde dio a conocer sus propuestas	Diputado Federal Distrito 6
439	616	09-Jun-03	El Clarín	4-A	Brigadistas de la Esperanza en pleno receso después de arduo trabajo de campaña proselitista de el PRD El Lic. Margarito Fierros Tano...	Diputado Federal Distrito 6

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
440	617	12-Jun-03	El Clarín	3-A	Las comunidades de: Jagüey, Tenerías, Llano Grande, Nopalera y San Miguel el Alto municipio de Maravatío, apoyan a Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
441	618	14-Jun-03	El Clarín	2B	Los candidatos del PRD van a ganar en el estado de Michoacán: Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
442	619	16-Jun-03	El Clarín	4-A	El Lic. Margarito Fierros Tano, candidato a la diputación federal por el PRD se presentó exitosamente en Tzitzio	Diputado Federal Distrito 6
443	620	17-Jun-03	El Clarín	3-A	Margarito Fierros Tano, candidato al (sic) diputación federal, visitó la comunidad de Unión Progreso, municipio de Zinapécuaro	Diputado Federal Distrito 6
444	621	25-Jun-03	El Clarín	3-A	El Lic. Margarito Fierros Tano, visitó las comunidades de Irimbo	Diputado Federal Distrito 6
445	622	28-Jun-03	El Clarín	Portada y 3-A	La colonia Lázaro Cárdenas se vistió de amarillo Unidos a favor del PRD, podremos legislar a favor de los habitantes del distrito: Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
446	623	28-Jun-03	El Clarín	Sección A 1	Es tiempo de la esperanza Vamos por el triunfo Vamos por el Distrito 06 Vamos por la esperanza PRD.	Diputado Federal Distrito 6
447	624	30-Jun-03	El Clarín	3-B y 4-B	Durante mi gira proselitista he encontrado el respaldo y respeto de las comunidades: Margarito Fierros Tano	Diputado Federal Distrito 6
448	625	01-Jul-03	El Clarín	1A y 2A	Vamos a ganar este distrito y lo ganaremos con muchos votos	Diputado Federal Distrito 6
449	626	28-May-03	La Voz de Michoacán	36-A	¡Es tiempo de la educación gratuita! Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
450	627	30-May-03	La Voz de Michoacán	10-B	"Es tiempo de generar empleos" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
451	628	02-Jun-03	La Voz de Michoacán	38-A	"Es tiempo de la familia" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
452	629	23-May-03	La Voz de Michoacán	32-A	"Es tiempo de los jóvenes" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
453	630	26-May-03	La Voz de Michoacán	38-A	"Es tiempo de las mujeres" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
454	631	04-Jun-03	La Voz de Michoacán	26-A	"Es tiempo de la democracia" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
455	632	07-Jun-03	La Voz de Michoacán	14-A	"Es tiempo de los indígenas" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
456	633	09-Jun-03	La Voz de Michoacán	30-A	"Es tiempo de una patria nueva" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
457	634	11-Jun-03	La Voz de Michoacán	14-A	"Es tiempo de un país de todos y para todos" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
458	635	13-Jun-03	La Voz de Michoacán	4-B	"Es tiempo de justicia social" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
459	636	16-Jun-03	La Voz de Michoacán	43-A	"Es tiempo de una política equitativa y eficiente" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
460	637	18-Jun-03	La Voz de Michoacán	12-A	"Es tiempo de seguridad social" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
461	638	30-Jun-03	La Voz de Michoacán	28-A	"Es tiempo de una política equitativa y eficiente" Abdallan Guzmán PRD Vota 6 de julio	Diputado Federal Distrito 7
462	639	14-May-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
463	640	15-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
464	641	15-May-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
465	642	16-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
466	643	17-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
467	644	26-May-03	La Opinión de Michoacán	1-C	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
468	645	26-May-03	ABC de Michoacán	15	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
469	646	27-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
470	647	28-May-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
471	648	29-May-03	ABC de Michoacán	16	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
472	649	29-May-03	La Opinión de Michoacán	7-B	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
473	650	29-May-03	La Opinión de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
474	651	30-May-03	La Opinión de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
475	652	30-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
476	653	31-May-03	La Opinión de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
477	654	23-May-03	La Opinión de Michoacán	5-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
478	655	24-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
479	656	25-May-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Cuentas claras, propone Carlos Silva...	Diputado Federal Distrito 9
480	657	19-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
481	658	21-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
482	659	22-May-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
483	660	22-May-03	La Opinión de Michoacán	5-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
484	661	01-Jun-03	La Opinión de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
485	662	02-Jun-03	La Opinión de Michoacán	1-C	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
486	663	02-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
487	664	02-Jun-03	ABC de Michoacán	15	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
488	665	03-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
489	666	03-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9
490	667	05-Jun-03	ABC de Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva PRD con la gente.	Diputado Federal Distrito 9

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
491	668	05-Jun-03	La Opinión de Michoacán	3-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
492	669	06-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
493	670	06-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
494	671	07-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
495	672	08-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza ¡Felicidades Monarcas! Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
496	673	08-Jun-03	ABC de Michoacán	18	¡Felicidades Monarcas! Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
497	674	09-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
498	675	10-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
499	676	11-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
500	677	12-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
501	678	13-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
502	679	20-Jun-03	Renovación	1	La líder nacional del PRD acompaña al candidato a diputado federal Enrique Torres Cuadros	Diputado Federal Distrito 2
503	680	15-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
504	681	17-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Es tiempo de la esperanza Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
505	682	18-Jun-03	La Opinión de Michoacán	3-A	Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
506	683	19-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
507	684	20-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
508	685	20-Jun-03	La Opinión de Michoacán	3-A	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
509	686	21-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
510	687	22-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
511	688	23-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Caricaturas alusivas al candidato Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
512	689	24-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
513	690	24-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
514	691	25-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Nadie se enferma por gusto... ¡No al IVA en medicinas! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
515	692	25-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Nadie se enferma por gusto... ¡No al IVA en medicinas! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
516	693	26-Jun-03	ABC de Michoacán	2	¡Porque el petróleo y la electricidad deben seguir siendo nuestros! Carlos Silva Vota así 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
517	694	26-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	¡Porque el petróleo y la electricidad deben seguir siendo nuestros! Carlos Silva Vota así 6 de julio	Diputado Federal Distrito 9
518	695	27-Jun-03	ABC de Michoacán	2	Únete a Carlos, el verdadero cambio Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
519	696	27-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	¡Únete... al verdadero cambio! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
520	697	28-Jun-03	La Opinión de Michoacán	3-A	Únete a Carlos, el verdadero cambio Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
521	698	29-Jun-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Estamos a solo a unos días y... ¡ya nadie nos para! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
522	699	29-Jun-03	ABC de Michoacán	15	Estamos a solo a unos días y... ¡ya nadie nos para! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
523	700	30-Jun-03	ABC de Michoacán	4	Cierre de campaña... Solo el PRD es garantía de alcanzar el México al que aspiramos: C. Silva	Diputado Federal Distrito 9

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
524	701	01-Jul-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Vamos a delante... y cada día, ¡nos apoyan muchos mas! Vota así 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
525	702	01-Jul-03	ABC de Michoacán	3	Estamos en primer lugar, ¡y seguimos avanzando! Vota así PRD 6 de julio Carlos Silva	Diputado Federal Distrito 9
526	703	02-Jul-03	ABC de Michoacán	15	¡Vamos adelante, ya nadie nos detiene! Carlos Silva Vota así PRD 6 de julio ¡Únete al verdadero cambio!	Diputado Federal Distrito 9
527	704	02-Jul-03	La Opinión de Michoacán	2-A	Vamos adelante...(El deplegado tiene la imagen del candidato Carlos Silva), ya nadie nos detiene! PRD	Diputado Federal Distrito 9
528	705	02-Jul-03	Cambio de Michoacán	21	Cierre de campaña de Carlos Silva ¡Vamos adelante, ya nadie nos detiene! PRD un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 9
529	706	14-Jun-03	Provincia	14	¡Es tiempo de los jóvenes! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
530	707	20-Jun-03	Provincia	18	¡Es tiempo de los jóvenes! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
531	708	22-Jun-03	Provincia	12	¡Es tiempo de los jóvenes! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
532	709	21-Jun-03	La Voz de Michoacán	18-A	¡Es tiempo de la esperanza! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
533	710	27-Jun-03	La Voz de Michoacán	12-A	¡Es tiempo de la esperanza! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
534	711	28-Jun-03	Provincia	2	¡Es tiempo de las mujeres! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
535	712	29-Jun-03	Provincia	14-A	¡Es tiempo de adultos mayores! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
536	713	01-Jul-03	Provincia	12	¡Es tiempo de adultos mayores! PRD con la gente Ariel Ruíz	Diputado Federal Distrito 10
537	714	17-May-03	Tacamba	16	Es tiempo de la esperanza Israel Tentory García Vota este 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 11
538	715	22-Jun-03	La Voz de Michoacán	12-A	Es tiempo de la esperanza Israel Tentory García PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 11
539	716	29-Jun-03	La Voz de Michoacán	10-A	Es tiempo de la esperanza Israel Tentory García PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 11

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
540	717	01-Jul-03	La Voz de Michoacán	6-A	Es tiempo de la esperanza Israel Tentory García PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 11
541	718	03-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
542	719	04-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
543	720	05-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
544	721	06-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
545	722	Del 10 al 16 de Jun-03	Región LC- Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
546	723	09-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
547	724	10-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
548	725	12-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
549	726	13-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
550	727	Del 17 al 23 de Jun-03	Región LC- Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
551	728	16-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
552	729	17-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
553	730	18-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
554	731	19-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
555	732	20-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
556	733	Del 24 al 30 de Jun-03	Región LC- Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
557	734	23-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
558	735	24-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
559	736	26-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
560	737	27-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
561	738	Del 01 al 07 de Jul-03	Región LC-Michoacán	3	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
562	739	30-Jun-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
563	740	01-Jul-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
564	741	02-Jul-03	Gente del Balsas	8	Es tiempo de la esperanza Rafael García Tinajero PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 13
565	742	26-Jun-03	La Verdad de Michoacán	3	Sigala. A todos los militantes y simpatizantes se les invita(...) al gran cierre de campaña	Diputado Federal Distrito 3

Michoacán

b) Desplegados que de manera general invitan a votar por el partido, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por su partido. A continuación se detallaron las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
566	743	28-Jun-03	La Voz de Michoacán	17-A	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para Diputados Federales	No indica candidato específico
567	744	26-Jun-03	Provincia	3	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para Diputados Federales; Es tiempo de la esperanza	No indica candidato específico
568	745	26-Jun-03	Cambio de Michoacán	4	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
569	746	27-Jun-03	Provincia	8	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
570	747	28-Jun-03	Provincia	3	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
571	748	26-Jun-03	La Voz de Michoacán	7-B	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
572	749	26-Jun-03	El Sol de Morelia	2-A	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campaña para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico

No. PROGRESIVO	INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
573	750	27-Jun-03	La Voz de Michoacán	32-A	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
574	751	27-Jun-03	El Sol de Morelia	2-A	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
575	752	28-Jun-03	El Sol de Morelia	2-A	El Partido de la Revolución Democrática te invita al cierre de campañas para diputados federales...	No vinculado con candidato en específico
576	753	02-Jul-03	La Voz	8-B	¡Vamos adelante, ya nadie nos detiene! ¡Únete...PRD	No vinculado con candidato en específico

Nayarit

Desplegados del candidato a Diputado Federal Distrito 3, Roberto Ortiz Madrid, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
577	754	24-Abr-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
578	755	25-Abr-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
579	756	28-Abr-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
580	757	29-Abr-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
581	758	29-Abr-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
582	759	30-Abr-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
583	760	01-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
584	761	30-Abr-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
585	762	01-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
586	763	05-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
587	764	06-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
588	765	06-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
589	766	07-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
590	767	07-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
591	768	08-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
592	769	08-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
593	770	09-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
594	771	09-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
595	772	10-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
596	773	12-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
597	774	12-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
598	775	13-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
599	776	13-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
600	777	14-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
601	778	14-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
602	779	15-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
603	780	15-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
604	781	16-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
605	782	16-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
606	783	17-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
607	784	19-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
608	785	19-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
609	786	20-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
610	787	20-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
611	788	21-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
612	789	21-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
613	790	22-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
614	791	22-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
615	792	23-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
616	793	23-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
617	794	24-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
618	795	26-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
619	796	26-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
620	797	27-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
621	798	27-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
622	799	28-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
623	800	28-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
624	801	29-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
625	802	29-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
626	803	30-May-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
627	804	31-May-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
628	805	02-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
629	806	02-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
630	807	03-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
631	808	03-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
632	809	04-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
633	810	05-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
634	811	05-Jun-03	Realidades de Nayarit	6	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
635	812	06-Jun-03	Realidades de Nayarit	30	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
636	813	06-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
637	814	07-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
638	815	09-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
639	816	09-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
640	817	10-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
641	818	10-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
642	819	11-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
643	820	11-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
644	821	12-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
645	822	12-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
646	823	13-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
647	824	13-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
648	825	14-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
649	826	16-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
650	827	17-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
651	828	17-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
652	829	18-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
653	830	18-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
654	831	19-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
655	832	19-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
656	833	20-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
657	834	20-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
658	835	21-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
659	836	23-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
660	837	23-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
661	838	24-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
662	839	24-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
663	840	25-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
664	841	25-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
665	842	26-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
666	843	26-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
667	844	27-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
668	845	27-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
669	846	28-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
670	847	30-Jun-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
671	848	30-Jun-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
672	849	01-Jul-03	Express	8	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3
673	850	01-Jul-03	Realidades de Nayarit	7	Es tiempo de la esperanza Tito Ortiz Madrid Diputado Federal por el III Distrito de Nayarit Este 6 de julio PRD vota así	Diputado Federal Distrito 3

Nuevo León

Desplegado que de manera general invita a votar por el partido, mismo que no se localizó en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detalla la inserción observada:

NO. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
674	851	15-May-03	El Norte	18A	Es tiempo de la Legalidad, La multa de 1000 millones al PRI, un triunfo del pueblo de México!...¡Democracia ya, Patria para todos! Partido de la Revolución Democrática	No indica candidato específico

Oaxaca

Desplegados del candidato a Diputado Federal Distrito 7, Roldán Figueroa Martínez, mismos que no se localizaron en la documentación comprobatoria proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
675	852	Del 28-Abr-03 al 04-May-03	El Porteño	1	Es tiempo de la esperanza Roldán Figueroa Martínez PRD con la gente	Diputado Federal Distrito 5
676	853	08-May-03	La Historia de Oaxaca Marca	16	Vota por Roldán Figueroa Martínez PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 5

San Luis Potosí

Inserciones en prensa que contienen propaganda electoral en forma paralela de candidatos de campañas federales y campañas locales. A continuación se detallan los desplegados en comento:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
677	854	27-Jun-03	Pulso	5-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,...Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado distrito 1
678	855	28-Jun-03	Pulso	2-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,... Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado distrito 1
679	856	29-Jun-03	Pulso	4-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,... Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado distrito 1
680	857	30-Jun-03	Pulso	2-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,... Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado I distrito.

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
681	858	01-Jul-03	Pulso	2-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,... Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado distrito 1
682	859	02-Jul-03	Pulso	2-E	A la ciudadanía de los municipios de Vanegas, catorce, cedral, la paz,... Este 6 de julio vota por el PRD	Vota por Elías para gobernador, por María Elena Yrizar para diputada federal y por el profesor Antonio Hernández A., para diputado local del estado distrito 1

Sinaloa

Desplegados de 4 de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
683	860	30-Abr-03	El Debate	11	Ricardo Armenta: "Vamos por el triunfo"	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
684	861	02-Jul-03	Noroeste	3	Arrasa la ola amarilla Con gran entusiasmo (...) cierran campaña los candidatos del PRD a la Diputación Federal por el 04 Distrito...	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
685	862	16-Jun-03	Noroeste	3	Es tiempo de la esperanza. ¡¡¡vamos juntos por Guasave!!! "Porque cumplo lo que prometo" este 06 de julio vota así PRD	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
686	863	26-May-03	Noroeste	3	Intensa gira de campaña de: Ricardo Armenta Beltrán y Rogelio Quiñónez Rodríguez "Porque cumplo lo que prometo" este 06 de julio vota así PRD	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
687	864	27-Jun-03	El Debate	11	Magna fiesta campesina en apoyo a Ricardo Armenta y Rogelio Quiñónez Este 6 de julio Dale tu voto a la esperanza PRD	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
688	865	02-Jun-03	Noroeste	3	Unidos somos la esperanza vamos juntos por el triunfo Cada vez son más los ciudadanos que se suman a la candidatura de Ricardo Armenta Beltrán "Porque cumplo lo que prometo" este 06 de julio vota así PRD	Ricardo Armenta candidato a diputado federal por el distrito 4
689	866	30-Jun-03	El Debate	25 A	¡¡Asiste al cierre de campaña de Tere Guerra!!	Ma. Teresa Guerra candidata a diputada federal por el distrito 5
690	867	30-Jun-03	Noroeste	7B	¡¡Asiste al cierre de campaña de Tere Guerra!!	Ma. Teresa Guerra candidata a diputada federal por el distrito 5
691	868	12-May-03	Riodoce	5	Conozco a Tere Guerra ...	Ma. Teresa Guerra candidata a diputada federal por el distrito 5

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
692	869	26-May-03	Riodoce	7	Ellos me conocen. Tere Diputada distrito 5. No tengo nada que ocultar	Ma. Teresa Guerra candidata a diputada federal por el distrito 5
693	870	30-Jun-03	Riodoce	31	Te invitamos al cierre de campaña de Tere Diputada distrito 5	Ma. Teresa Guerra candidata a diputada federal por el distrito 5
694	871	05-May-03	Riodoce	5	¡Ya se avisora ganará Zamora!	Armando Zamora Canizalez candidato a diputado federal por el distrito 6
695	872	05-May-03	Riodoce	26	Juan Manuel Ochoa al 8 vá.	Juan Manuel Ochoa candidato a diputado federal por el distrito 8

Desplegados que de manera general invitaban a votar por el partido, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
696	873	28-Abr-03	Riodoce	5	Construir la nueva cultura política que todos proclamamos pasa por los debates de candidatos y los compromisos de los partidos con los ciudadanos. En el PRD, nuestra voz es compromiso	No indica candidato específico
697	874	19-May-03	Riodoce	7	Es tiempo de la esperanza PRD con la gente	No indica candidato específico
698	875	02-Jun-03	Riodoce	9	Es tiempo de la esperanza, PRD con la gente	No indica candidato específico
699	876	09-Jun-03	Riodoce	5	Es tiempo de la esperanza, PRD con la gente	No indica candidato específico
700	877	16-Jun-03	Riodoce	13	Es tiempo de la esperanza, PRD con la gente	No indica candidato específico
701	878	30-Jun-03	Riodoce	11	Es tiempo de la esperanza, PRD con la gente	No indica candidato específico
702	879	23-Jun-03	Riodoce	13	Es tiempo de la esperanza, PRD con la gente	No indica candidato específico
703	880	21-Abr-03	Riodoce	7	Una octava para la victoria. Hoy es tiempo de la esperanza y nuestros candidatos junto con el pueblo de Sinaloa habrán de construir el futuro justo y democrático, hoy es el tiempo del PRD porque es el único partido en ascenso"	No indica candidato específico

Sonora

Desplegado del candidato a Diputado Federal Distrito 2, Heliodoro Pacheco Vásquez, mismo que no se localizó en la documentación comprobatoria proporcionada por el partido. A continuación se detalla la inserción observada:

NO. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
704	881	17-Jun-03	El Imparcial	20/A	El Comité Ejecutivo Municipal PRD y la Coordinación de campaña PRD 2003 felicita a nuestro próximo Diputado Federal del II Dto.: Heliodoro Pacheco...	Diputado Federal Distrito 2

Tabasco

Desplegados de 4 de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
705	882	25-Jun-03	La Verdad	6	Ahora sí...decídete Tito Filigrana una decisión ¡valiente!	Diputado Federal Distrito 1
706	883	10-Jun-03	La Verdad	2	Tito Filigrana Diputado Federal por el primer distrito de Tabasco Es tiempo de la esperanza, persona honesta, justa,... Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1
707	884	14-May-03	La Verdad	9	Decídete dale una oportunidad al I distrito Tabasco Tito Filigrana PRD Una decisión valiente 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1
708	885	12-Jun-03	La Verdad	7	Honradez y experiencia Es tiempo de la esperanza, Fernando Mayans Vota PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 4
709	886	02-Jul-03	Tabasco Hoy	7	Siempre estoy contigo Fernando Mayans Diputado Federal IV Distrito Este 6 de julio es tiempo de la esperanza ¡Vota! PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 4
710	887	15-May-03	La Verdad	9	Es tiempo de la esperanza Eliás Alvarez Zurita	Diputado Federal Distrito 5
711	888	10-May-03	La Verdad	4	Gracias mamás... Por darnos esta maravillosa vida...¡que sí vale la pena vivirla! Vota PRD 6 de julio Dolores Gutiérrez Zurita Diputada Federal por el VI Distrito de Tabasco.	Diputada Federal Distrito 6

Tamaulipas

Desplegados de candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
712	889	10-May-03	El Mañana	11-A	Homenaje a las madres. Lic. Carlos E. Cantú Rosas... PRD	Diputado Federal Distrito 1
713	890	01-Jul-03	El Mañana	5-B	¡Arriba Cantú Rosas! ¿Por qué es conveniente votar por Cantú Rosas, por el PRD? ...a votar por el PRD este 6 de julio...	Diputado Federal Distrito 1 Desplegado firmado por Bruno Álvarez Valdés (Inserción pagada)

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
714	891	29-Jun-03	El Mañana	18-B	Porque lo conozco...Yo con Cantú Rosas voy al Congreso de la Unión. Este 6 de Julio vamos por el triunfo	Diputado Federal Distrito 1
715	892	18-May-03	El Mañana	16-B	Nosotros con Cantú Rosas. Vota así PRD 6 de Julio Tu voz en el Congreso de la Unión	Diputado Federal Distrito 1
716	893	01-Jun-03	El Mañana	8-B	Carta abierta al pueblo de Nuevo Laredo...me dirijo a ustedes, ciudadanos de Nuevo Laredo, para invitarlos a votar este próximo 6 de julio, por Lic. Carlos E. Cantú Rosas	Diputado Federal Distrito 1 Desplegado firmado por Bruno Álvarez Valdés (Inserción pagada)
717	894	01-Jun-03	El Mañana	16-B	Experiencia, capacidad y valor representa Cantú Rosas: Colonos Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1
718	895	01-May-03	El Mañana	13-A	Partido de la Revolución Democrática Homenaje a los Obreros... Carlos E. Cantú Rosas y Jaime Alberto Barrera Salinas, Candidato a Diputado Federal y Suplente ya están probados... Participa y apóyalos con la fortaleza de tu voto para que...	Diputado Federal Distrito 1 (Este mensaje fue costeadado por simpatizantes, inserción pagada)
719	896	04-May-03	El Mañana de H. Matamoros, Tam.	6-B	Cerca de 100,000 trabajadores prometen voto a Enrique Zolezzi Treviño.	Diputado Federal Distrito 4
720	897	26-Abr-03	El Diario de Tampico	4A	Tu presencia es importante... arranque de campaña de nuestro candidato a la Diputación Federal por el 07 Distrito, Claudio de Leija Hinojosa...	Diputado Federal Distrito 7
721	898	10-May-03	El Diario de Tampico	4-F	Felicidades a todas las madres de Cd. Madero, Altamira y Aldama en su día. Claudio de Leija	Diputado Federal Distrito 7
722	899	10-May-03	El Sol de Tampico	13	Felicidades a todas las madres de Cd. Madero, Altamira y Aldama en su día. Claudio de Leija. Es tiempo de la esperanza, es tiempo del ...PRD	Diputado Federal Distrito 7
723	900	22-Jun-03	El Sol de Tampico	6	Sigue recogiendo el sentir de la ciudadanía, Claudio de Leija Hinojosa.	Diputado Federal Distrito 7
724	901	22-Jun-03	El Diario de Tampico	16-A	Sigue recogiendo el sentir de la ciudadanía, Claudio de Leija Hinojosa.	Diputado Federal Distrito 7
725	902	21-Jun-03	El Sol de Tampico	11	Un partido cercano a la gente Claudio de Leija 6 de Julio Diputado Federal	Diputado Federal Distrito 7
726	903	01-Jun-03	El Diario de Tampico	17-A	Sí trabaja por una vida mejor. Claudio de Leija Hinojosa	Diputado Federal Distrito 7
727	904	15-Jun-03	El Diario de Tampico	A-15	Claudio cerca de tí y cada vez más cerca del triunfo.	Diputado Federal Distrito 7
728	905	15-Jun-03	El Sol de Tampico	6	Claudio cerca de tí y cada vez más cerca del triunfo.	Diputado Federal Distrito 7
729	906	02-Jul-03	El Diario de Tampico	14-A	Claudio de Leija a un paso del triunfo.	Diputado Federal Distrito 7
730	907	02-Jul-03	El Sol de Tampico	9	Claudio de Leija a un paso del triunfo.	Diputado Federal Distrito 7
731	908	01-Jul-03	El Sol de Tampico	5	Claudio de Leija 6 de Julio PRD Un partido cercano a la gente	Diputado Federal Distrito 7
732	909	29-Jun-03	El Sol de Tampico	6	Claudio de Leija Magno cierre de campaña, tu presencia es nuestro apoyo.	Diputado Federal Distrito 7

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
733	910	29-Jun-03	El Diario de Tampico	16-A	Claudio de Leija Magno cierre de campaña, tu presencia es nuestro apoyo.	Diputado Federal Distrito 7
734	911	28-Jun-03	El Sol de Tampico	12	Claudio de Leija Magno cierre de campaña, tu presencia es nuestro apoyo.	Diputado Federal Distrito 7
735	912	28-Jun-03	El Diario de Tampico	4-A	Claudio de Leija Magno cierre de campaña, tu presencia es nuestro apoyo.	Diputado Federal Distrito 7
736	913	30-Jun-03	El Diario de Tampico	A-15	Multitudinario cierre de Claudio de Leija.	Diputado Federal Distrito 7
737	914	15-May-03	El Diario de Tampico	16A	Felicidades a todos los maestros de Cd. Madero, Altamira y Aldama en su día. Atentamente Claudio de Leija	Diputado Federal Distrito 7

Desplegados que de manera general invitan a votar por lo candidatos a Diputados Federales del partido, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por su partido. A continuación se detallaron las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
738	915	02-Jul-03	Expreso	14	Los candidatos del PRD Plataforma Legislativa del Partido de la Revolución Democrática	Enrique Zolezzi Diputado Federal Distrito 4, Miguel Ángel Almaraz Diputado Federal Distrito 3, Alfa Sol Singletery Diputada Federal Distrito 5, Cantú Rosas Diputado Federal Distrito 1, Julia Rodríguez Segura Diputado Federal Distrito 2, Lorena Garrido Salazar Distrito 6, Claudio de Leija Diputado Federal Distrito 7 y Jesús Sandoval Diputado Federal Distrito 8.
739	916	01-Jul-03	Expreso	22	Los candidatos del PRD Plataforma Legislativa del Partido de la Revolución Democrática	Enrique Zolezzi Diputado Federal Distrito 4, Miguel Ángel Almaraz Diputado Federal Distrito 3, Alfa Sol Singletery Diputada Federal Distrito 5, Cantú Rosas Diputado Federal Distrito 1, Julia Rodríguez Segura Diputado Federal Distrito 2, Lorena Garrido Salazar Distrito 6, Claudio de Leija Diputado Federal Distrito 7 y Jesús Sandoval Diputado Federal Distrito 8.

Veracruz

Desplegados de candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

NO. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
740	1186	30-Jun-03	La Opinión	5	Javier Inés. Es tiempo de la esperanza Vota así PRD 6 de julio	Javier Inés Ramos Juárez candidato a diputado federal por el distrito 5

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
741	1187	01-Jul-03	La Opinión	9	Diputado Federal V distrito Javier Inés. Es tiempo de la esperanza Vota así PRD 6 de julio	Javier Inés Ramos Juárez candidato a diputado federal por el distrito 5
742	1188	02-Jul-03	La Opinión	5	Vota así PRD 6 de julio Es tiempo de la esperanza ¡Vota por Javier Inés Ramos Juárez! ¡Vota por el PRD!	Javier Inés Ramos Juárez candidato a diputado federal por el distrito 5
743	1189	07-May-03	El Diario Martinense	11C	Adriana Delgado con la fuerza de la esperanza... Vota por el PRD este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
744	1190	10-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
745	1191	12-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
746	1192	14-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
747	1193	15-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
748	1194	17-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
749	1195	19-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
750	1196	20-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
751	1197	21-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
752	1198	22-May-03	El Diario Martinense	2/A	Adriana para Diputada Federal Vota este 6 de julio	Adriana Delgado candidata a diputada federal por el distrito 7
753	1199	24-May-03	Diario de Xalapa	10/B	Lucha súper libre...! Un encuentro televisivo donde los participantes luchan denodadamente Para defender sus ideas...Jorge Saldaña PRD	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
754	1200	08-Jun-03	Diario de Xalapa	12	¡Quítale el dedo al cambio! Jorge Saldaña Diputado Federal	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
755	1201	09-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Nostalgia de un país petrolero... Jorge Saldaña. Xalapa. Diputado Federal	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
756	1202	10-Jun-03	Diario de Xalapa	12/B	Avientate el tiro...! No soy político PRD votad por Saldaña	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
757	1203	11-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Yo sí doy paso sin hurache... Jorge Saldaña	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
758	1204	12-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Extra extra aparecen otros 4 de la baraja de Bush... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
759	1204	13-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Comienza lucha contra ley de la selva... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
760	1206	14-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Te invito a nadar contra la corriente... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
761	1207	15-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Si eres feliz y estás de acuerdo en todo no votes por mí... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
762	1208	24-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Comienza lucha contra ley de la selva... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
763	1209	16-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Quítale el dedo al cambio... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
764	1210	19-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Yo si doy paso sin hurache... Jorge Saldaña Diputado Federal X Distrito Xalapa	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
765	1211	20-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Graves problemas de tránsito en Jalapa... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
766	1212	21-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Aviéntate el tiro...! No soy político Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito Vota 6 de julio 2003	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
767	1213	22-Jun-03	Diario de Xalapa	12/F	Yo si doy paso sin hurache... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
768	1214	23-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Extra extra aparecen otros 4 de la baraja de Bush... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
769	1215	25-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Te invito a nadar contra la corriente... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
770	1216	26-Jun-03	Diario de Xalapa	12 B	Yo si doy paso sin hurache... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
771	1217	27-Jun-03	Diario de Xalapa	9	Extra extra amigos xalapeños... Jorge Saldaña	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
772	1218	27-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Si eres feliz y estás de acuerdo en todo no votes por mí... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
773	1219	28-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Quítale el dedo al cambio... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
774	1220	28-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Los invitamos a que ejerzan un voto inteligente y digno	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
775	1221	28-Jun-03	Diario de Xalapa	16	Extra extra amigos xalapeños...Jorge Saldaña	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
776	1222	29-Jun-03	Diario de Xalapa	16/B	Nostalgia de un país petrolero... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
777	1223	29-Jun-03	Diario de Xalapa	9	Los invitamos a que ejerzan un voto inteligente y digno Jorge Saldaña Vota PRD Vota este 6 de julio	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
778	1224	30-Jun-03	Diario de Xalapa	12 B	Comienza combate frontal contra hombres invisibles... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
779	1225	01-Jul-03	Diario de Xalapa	12/F	Graves problemas de tránsito en Xalapa... Jorge Saldaña Xalapa Diputado Federal X Distrito	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
780	1226	02-Jul-03	Diario de Xalapa	13/B	Los invitamos a que ejerzan un voto inteligente y digno Jorge Saldaña...Vota PRD Vota este 6 de julio	Jorge Saldaña candidato a diputado federal por el distrito 10
781	1227	30-Jun-03	Notiver	11	Vota así PRD 6 de julio Es tiempo de la esperanza. Mis propuestas, las de mi partido, mi compromiso: con los veracruzanos Ernesto Gómez Cruz	Ernesto Gómez Cruz candidato a diputado federal por el distrito 12
782	1228	02-Jul-03	Notiver	8	Vota así PRD 6 de julio Es tiempo de la esperanza. Mis propuesta: Ya son realidades en los estados que gobernamos. Mi compromiso: Hacerlas un derecho para los mexicanos Ernesto Gómez Cruz	Ernesto Gómez Cruz candidato a diputado federal por el distrito 12
783	1229	02-Jul-03	Notiver	5	Es tiempo de la esperanza. Los invito a que ejerzan un voto razonado y digno Teresa de Jesús Rivera Tenorio Vota PRD vota este 6 de julio	Teresa de Jesús Rivera Tenorio candidato a diputado federal por el distrito 14
784	1230	13-Jun-03	Liberal del Sur	6A	Leobardo Benítez Osorio Este 6 de julio vota Es tiempo de la esperanza	Leobardo Benítez Osorio candidato a diputado federal por el distrito 21
785	1231	04-May-03	Diario del Istmo	6	Invitación especial a los simpatizantes, militantes y ciudadanía en general... Del comité de campaña del Candidato a Diputado Fedral Ing. Felipe de Jesús Díaz	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
786	1232	24-May-03	Diario del Istmo	9	Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús Díaz Este 6 de julio vota por: PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
787	1233	26-May-03	Diario del Istmo	4	Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús Díaz Este 6 de julio vota por: PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
788	1234	28-May-03	Diario del Istmo	3	Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús Díaz Este 6 de julio vota por: PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
789	1235	30-May-03	Diario del Istmo	17	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
790	1236	31-May-03	Diario del Istmo	3	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
791	1237	01-Jun-03	Diario del Istmo	7	Es tiempo de la esperanza. Un proyecto con rumbo Felipe de Jesús Díaz Este 6 de julio vota por: PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
792	1238	02-Jun-03	Diario del Istmo	9	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
793	1239	04-Jun-03	Diario del Istmo	7	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
794	1240	05-Jun-03	Diario del Istmo	9	Felipe de Jesús Díaz González invita al Público en general y comité de resistencia civil...	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
795	1241	06-Jun-03	Diario del Istmo	5	Felipe de Jesús Díaz González invita al Público en general y comité de resistencia civil...	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
796	1242	06-Jun-03	Diario del Istmo	8	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
797	1243	07-Jun-03	Diario del Istmo	15	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
798	1244	07-Jun-03	Liberal del Sur	5a	Feliz día de la libertad de expresión... Ing. Felipe de Jesús Díaz... Candidato a Diputado Federal por el Distrito XXII	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
799	1245	10-Jun-03	Diario del Istmo	2	Feliz día de la libertad de expresión... Ing. Felipe de Jesús Díaz... Candidato a Diputado Federal por el Distrito XXII	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
800	1246	10-Jun-03	Diario del Istmo	7	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
801	1247	13-Jun-03	Diario del Istmo	4	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
802	1248	16-Jun-03	Diario del Istmo	7	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
803	1249	18-Jun-03	Diario del Istmo	5	A la opinión pública: Los trabajadores de confianza de Petroquímica... Manifestamos todo nuestro apoyo al: C. Ing. Felipe de Jesús Díaz Glez.	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
804	1250	19-Jun-03	Diario del Istmo	5	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
805	1251	20-Jun-03	Diario del Istmo	2	Felipe de Jesús Díaz y Minerva Egremy candidatos a la diputación federal por el Distrito XXII invitan a la ciudadanía en general de los municipios de Agua Dulce....	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
806	1252	21-Jun-03	Diario del Istmo	8	Felipe de Jesús Díaz y Minerva Egremy candidatos a la diputación federal por el Distrito XXII invitan a la ciudadanía en general de los municipios de Agua Dulce....	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
807	1253	22-Jun-03	Diario del Istmo	11	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
808	1254	25-Jun-03	Diario del Istmo	4	Los corruptos votan por los corruptos, los traidores votan por los traidores y tú ¿por quién vas a votar? Felipe de Jesús ¡Siempre hay una esperanza! PRD	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
809	1255	26-Jun-03	Diario del Istmo	6	La fuerza de la esperanza al Parque Independencia... Únete a la celebración de nuestro "cierre de campaña". Por ser la mejor opción... ¡ya ganamos! Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
810	1256	27-Jun-03	Diario del Istmo	4	La fuerza de la esperanza al Parque Independencia... Únete a la celebración de nuestro "cierre de campaña" "Por ser la mejor opción ... ¡ ya ganamos ! Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
811	1257	28-Jun-03	Diario del Istmo	4	La fuerza de la esperanza al Parque Independencia. Únete a la celebración de nuestro "cierre de campaña". Por ser la mejor opción... ¡ya ganamos! Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
812	1258	30-Jun-03	Liberal del Sur	15A	¡Vota este 6 de julio!. Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
813	1259	01-Jul-03	Diario del Istmo	7	Tan malo el verde como el azul, ¡mejor decídetes por el amarillo! No desperdicies tu voto, que sea útil por Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
814	1260	01-Jul-03	Liberal del Sur	7A	¡Vota este 6 de julio!. Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
815	1261	02-Jul-03	Diario del Istmo	8	Tan malo el verde como el azul, ¡mejor decídetes por el amarillo! No desperdicies tu voto, que sea útil por Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
816	1262	02-Jul-03	Liberal del Sur	6A	¡Vota este 6 de julio!. Es tiempo de la esperanza Felipe de Jesús	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
817	1263	25-Abr-03	Diario del Istmo	10	PRD "Es tiempo de la esperanza" invita a los militantes, simpatizantes, jóvenes, amas de casa...Para que nos acompañen junto con sus familiares al acto de inicio de campaña (...) Ing. Felipe de Jesús Díaz González...	Diputado Federal Distrito 22 Felipe de Jesús Díaz González

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
818	1264	26-Abr-03	Diario del Istmo	14	PRD "Es tiempo de la esperanza" invita a los militantes, simpatizantes, jóvenes, amas de casa... Para que nos acompañen junto con sus familiares al acto de inicio de campaña (...) Ing. Felipe de Jesús Díaz González...	Diputado Federal Distrito 22 Felipe de Jesús Díaz González
819	1265	27-Abr-03	Diario del Istmo	16	PRD Es tiempo de la esperanza invita a los militantes, simpatizantes, jóvenes, amas de casa... Para que nos acompañen junto con sus familiares en acto de inicio de campaña (...) Ing. Felipe de Jesús Díaz González...	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
820	1266	04-May-03	Diario del Istmo	2	Boletín informativo de la campaña del PRD a la Diputación federal 2003...	Felipe de Jesús Díaz candidato a diputado federal por el distrito 22
821	1267	30-Abr-03	Liberal del Sur	3a	Ven al inicio de Campaña. Es tiempo de la esperanza. Enrique Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
822	1268	10-May-03	La Opinión	5	Es tiempo de la esperanza Enrique Guirao Este 6 de julio vota por: PRD Amiga Minatitleca te invitamos para que nos acompañes este Lunes 12 de mayo...	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
823	1269	11-May-03	La Opinión	8	Es tiempo de la esperanza Enrique Guirao Este 6 de julio vota por: PRD Amiga Minatitleca te invitamos para que nos acompañes este Lunes 12 de mayo...	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
824	1270	12-May-03	La Opinión	12	Es tiempo de la esperanza Enrique Guirao Este 6 de julio vota por: PRD Amiga Minatitleca te invitamos para que nos acompañes este Lunes 12 de mayo...	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
825	1271	26-May-03	Diario del Istmo	2	Es tiempo de la mejor elección Es tiempo de Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
826	1272	06-Jun-03	Diario del Istmo	6	Enrique Guirao arrasa en debate... PRD 6 de julio	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
827	1273	12-Jun-03	Diario del Istmo	11	¡Tú decides por quien votas: si los jóvenes votamos... Decidimos! Enrique guirao lo haremos Diputado	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
828	1274	21-Jun-03	Diario del Istmo	8	¡Tú decides por quien votas! Los jóvenes con valor y confianza en un futuro mejor votaremos por Enrique Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
829	1275	24-Jun-03	Diario del Istmo	10	Tú decides por quien votas. Tenemos la obligación de velar y legislar para que... Las mujeres votarán por: Enrique Guirao. PRD 6 de julio	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
830	1276	25-Jun-03	Diario del Istmo	5	Tú decides por quien votas. Tenemos la obligación de velar y legislar para que... Las mujeres votarán por: Enrique Guirao. PRD 6 de julio	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23

NO. PROGRESIVO	INDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
831	1277	27-Jun-03	Diario del Istmo	10	¡Tú decides por quien votas... Gran cierre de campaña! Vota así PRD 6 de julio. Enrique Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
832	1278	29-Jun-03	Diario del Istmo	11	Tú decides por quien votas... Hoy ¡gran cierre de campaña! Vota 6 de julio Enrique Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
833	1279	29-Jun-03	La Opinión	5	Hoy gran cierre de campaña Tu amigo Enrique Guirao te espera	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
834	1280	30-Jun-03	Liberal del Sur	9	6 de julio Cruza el sol, Enrique Guirao... Es tiempo de la esperanza	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
835	1281	01-Jul-03	Liberal del Sur	8A	6 de julio Cruza el sol, Enrique Guirao... Es tiempo de la esperanza	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
836	1282	02-Jul-03	Diario del Istmo	3	Enrique Guirao un nuevo líder triunfador	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
837	1283	02-Jul-03	Liberal del Sur	7A	6 de julio Cruza el sol, Enrique Guirao... Es tiempo de la esperanza	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
838	1284	02-Jul-03	La Opinión	7	En el distrito XXIII ya ganó Enrique Guirao	Enrique Guirao candidato a diputado federal por el distrito 23
839	1285	29-Abr-03	El Diario de Tampico	Sección Veracruz 8E	Rumbo a la diputación federal arranca campaña Pedro Pulido Pecero	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
840	1286	15-Jun-03	El Sol de Tampico	Segunda sección 11	Es tiempo de la Esperanza Lic. Pedro Pulido Diputado Federal Distrito 1	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
841	1287	17-Jun-03	El Diario de Tampico	Sección Veracruz 7E	Es tiempo de la Esperanza Los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores del 1er Distrito apoyamos a Pulido PRD un partido cecano a la gente	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
842	1288	17-Jun-03	El Sol de Tampico	9	Es tiempo de la Esperanza Los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores del 1er Distrito de Veracruz Estamos con ...Pedro Pulido Pecero Vota así: 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
843	1289	19-Jun-03	El Diario de Tampico	Sección Veracruz 7E	Es tiempo de la Esperanza Los obreros, comerciantes y deportistas del 1er Distrito apoyamos a Pulido	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
844	1290	21-Jun-03	El Sol de Tampico	Segunda Sección 5	Es tiempo de la Esperanza Pedro Pulido Peceros Vota así: 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
845	1291	21-Jun-03	El Diario de Tampico	Sección Veracruz 7E	Es tiempo de la Esperanza Lic. Pedro Pulido Diputado Federal Distrito 1	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
846	1292	22-Jun-03	El Diario de Tampico	7E	Es tiempo de la Esperanza...apoyamos a Pulido. Lic. Pedro Pulido Diputado Federal Distrito 01	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
847	1293	23-Jun-03	El Sol de Tampico	11	Es tiempo de la Esperanza Estamos con...Pedro Pulido Pecero Vota así: 6 de Julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)
848	1294	22-Jun-03	El Diario de Tampico	Sección Veracruz 7E	A)Es tiempo de la Esperanza... apoyamos a Pulido B)PRD Para Diputado Federal Pedro Pulido se enfila a la victoria	Diputado Federal Distrito 1 (El Diario es de Tamaulipas)

Yucatán

Desplegados del candidato a Diputado Federal Distrito 1, Rudy Humberto Coronado Bastarrachea, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones en comento:

NO. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
849	1295	26-May-03	Por Esto!	16-21	Seguimos en la pelea por nuestro pueblo	Rudy Coronado Bastarrachea, candidato a diputado federal por el distrito 1 y Liborio Vidal Aguilar diputado plurinominal.
850	1296	29-May-03	Por Esto!	16-21	Auténtica fiesta cívica en el centro del mundo	Rudy Coronado Bastarrachea, candidato a diputado federal por el distrito 1 y Liborio Vidal Aguilar diputado plurinominal.

Zacatecas

Desplegados de tres de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFCIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
851	1297	09-May-03	Imagen	12	Guillermo Huizar te invita a festejar este 10 de mayo a todas las madres Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
852	1298	09-May-03	El Sol de Zacatecas	2E	Memo Huizar más y mejor Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
853	1299	09-May-03	El Sol de Zacatecas	5E	Memo Huizar más y mejor Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
854	1300	10-May-03	Imagen	8	Memo Huizar más y mejor Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
855	1301	14-May-03	Imagen	9	Las madres son factor de unidad: Memo Huizar... Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
856	1302	09-May-03	Imagen	11	Memo Huizar más y mejor Candidato a diputado federal	Diputado Federal Distrito 1
857	1303	27-May-03	Imagen	12	Respalda Rosario Robles Candidatura de Memo Huizar	Diputado Federal Distrito 1
858	1304	10-Jun-03	Imagen	12	Memo Huizar: ya llegué a Fresnillo!	Diputado Federal Distrito 1
859	1305	19-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
860	1306	20-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
861	1307	21-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
862	1308	22-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
863	1309	23-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
864	1310	24-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
865	1311	25-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
866	1312	26-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	INDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
867	1313	27-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
868	1314	28-Abr-03	Imagen	6	Amalia va por un congreso digno	Diputada Federal Distrito 3
869	1315	22-May-03	Imagen	14	Toda la fuerza en el IV distrito Rafa Flores, nuestro candidato a diputado... Vota PRD	Diputado Federal Distrito 4
870	1316	09-Jun-03	Imagen	14	Rafa Flores es tiempo de la esperanza	Diputado Federal Distrito 4

Por lo que se refiere a 289 de los 1194 desplegados señalados en la columna “No subsanados”, se solicitó al partido que aclarara la razón por la cual no fue reportado el gasto de las campañas federales antes señaladas o, en su caso, presentara las aclaraciones y correcciones que procedieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido mediante oficio No. STCFRPAP/118/04 de fecha 23 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 24 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escritos No. SF/243/04 de fecha 9 de marzo de 2004, el partido presentó una serie de aclaraciones y rectificaciones, así como documentación soporte de egresos.

“Respecto a la inserción contenida ... se presenta ... la póliza correspondiente, así como la documentación soporte de dicha inserción, con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49-A del Código federal de Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 4.7, 11.1, 12.7, 12.10 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que de la revisión a la documentación presentada no fueron localizadas las facturas que ampararan el gasto de los desplegados observados. En consecuencia, al omitir registrar el gasto de las campañas federales antes señaladas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 4.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia. Razón por

la cual la observación se consideró no subsanada por 289 desplegados.

A continuación se señalan los desplegados en comentario:

Baja California Sur

Desplegados de los candidatos a Diputado Federal, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por su partido.

A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	ÍNDICE S/OFICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
1	4	27-May-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
2	5	28-May-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
3	6	29-May-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
4	7	30-May-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
5	8	02-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
6	9	03-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
7	11	06-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
8	12	09-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
9	13	10-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
10	14	11-Jun-03	El periódico	2B	Por Obregón y Agúndez Vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distritos 1 y 2 (Un anuncio por cada candidato)
11	15	11-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
12	16	12-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
13	17	12-Jun-03	El periódico	2B	Por Obregón y Agúndez Vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distritos 1 y 2 (Un anuncio por cada candidato)
14	18	13-Jun-03	El Sudcaliforniano	1	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
15	19	13-Jun-03	El periódico	2B	Por Obregón y Agúndez Vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distritos 1 y 2 (Un anuncio por cada candidato)
16	20	14-Jun-03	El periódico	2B	Por Obregón y Agúndez Vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distritos 1 y 2 (Un anuncio por cada candidato)
17	21	15-Jun-03	El periódico	11A	Por Obregón vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distrito 1
18	22	15-Jun-03	El periódico	2B	Por Obregón y Agúndez Vota sólo PRD 6 de Julio	Diputado Federal Distritos 1 y 2 (Un anuncio por cada candidato)

Colima

Desplegados de la candidata a Diputada Federal Distrito 1, Socorro Díaz Palacios, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
19	141	30-Jun-03	Coliman	9	Mis propuestas legislativas ... Socorro Díaz Vota 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 1
20	142	30-Jun-03	Diario de Colima	6-A	Mis propuestas legislativas ... Socorro Díaz Vota 6 de julio PRD con la gente	Diputada Federal Distrito 1
21	144	05-May-03	Diario de Colima	2-A	PRD con la gente. de Colima Con hechos cerca de la gente. Con gran éxito concluyó la presencia en Colima de las Brigadas Odontopediátricas... Socorro Díaz	Diputada Federal Distrito 1

Tlaxcala

Desplegados de los candidatos a Diputados Federales, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas.

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
22	917	02-May-03	Síntesis	4	Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1 Apertura de Campaña	Diputado Federal Distrito 1
23	918	03-May-03	Síntesis	3	Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1 Apertura de Campaña	Diputado Federal Distrito 1
24	919	03-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1 Apertura de Campaña	Diputado Federal Distrito 1
25	920	04-May-03	Síntesis	3	Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1 Apertura de Campaña	Diputado Federal Distrito 1
26	921	17-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Avances de los Gobiernos del PRD destacados por Gelacio Concurridos los cierres de campaña de Gelacio Montiel B) Firmeza y decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II. 6 de julio PRD C) Propiciará la dignidad sindical su credibilidad ...Gisela Santacruz Santacruz... ha tenido firmes compromisos con los electores para que el próximo 6 de julio le den el voto que la coloque en la Cámara de Diputados...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
27	922	19-May-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Mayoría de Mujeres en las Reuniones con el candidato del PRD. Las necesidades de la colonia El Carmen son planteadas a Gelacio B) Artesanos en indefensión acuden a Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
28	923	20-May-03	El Periódico de Tlaxcala	10	A) Más de 3 mil personas en los actos de Gelacio B) Lucha de Gisela contra la desigualdad y la pobreza C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
29	924	22-May-03	El Periódico de Tlaxcala	10	A) Sostiene Gelacio diálogo directo con la juventud B) La apatía no cambiará el estado de las cosas en el país: Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
30	925	22-May-03	ABC	2	A) También los jóvenes apoyan a Gelacio Montiel B) La apatía no cambiará las cosas en el país: Gisela Santacruz. C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
31	926	26-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) A favor de Gelacio Montiel Actos multitudinarios en el primer distrito B) Solicitan a Santacruz legislar en materia de transporte federal	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (un anuncio por cada candidato)
32	927	26-May-03	ABC	6	Gelacio Montiel Fuentes, Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1
33	928	27-May-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Despierta Gelacio la confianza ciudadana B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (un anuncio por cada candidato)
34	929	28-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Forma Gelacio Montiel las "Brigadas de la Esperanza"	Diputado Federal Distrito 1
35	930	28-May-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Gelacio a favor de un Tlaxcala plural, Diputado Federal Distrito 1 B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (Un anuncio por cada candidato)
36	932	30-May-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel Fuentes, Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio PRD B) Fabián Pérez Flores es tiempo de la esperanza. Pre-candidato a Diputado Federal por el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
37	933	08-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Demuestran apoyo total en Tlaxco a Gelacio Montiel, candidato a Diputado Federal Distrito 1 B) Logra PRD importante respuesta a su foro de Desarrollo Regional. El candidato perredista. Fabián Pérez en el foro de desarrollo regional... candidato a Diputado Federal por el Distrito 3	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
38	934	02-Jun-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel Fuentes, Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio PRD B) Fabián Pérez Flores es tiempo de la esperanza. Pre-candidato a Diputado Federal por el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
39	935	03-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	7	A) Gelacio abierto al diálogo, a escuchar y a proponer B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
40	936	02-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Brindan apoyo total a Gelacio Montiel en Tetla B) Se posiciona Fabián Pérez en el gusto del Distrito tres	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
41	937	03-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel, un hombre comprometido con la gente B) Hacer efectiva la educación gratuita, propone Santacruz C) Se posiciona Fabián Pérez Flores en el gusto del electorado del III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
42	938	04-Jun-03	ABC	3	A) Gelacio Montiel Fuentes, Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio PRD B) Fabián Pérez Flores es tiempo de la esperanza. Pre-candidato a Diputado Federal por el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
43	939	05-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Líderes de San José Teacalco se suman a Gelacio Montiel B) Propone Gisela Santacruz Santacruz reforma energética sin privatización C) Se pronuncia Fabián Pérez por una propuesta viable de desarrollo en el sur	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
44	940	06-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Sostiene Gelacio diálogo directo con la juventud B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (Un candidato por cada distrito)
45	941	07-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Legislará el PRD en base a necesidades de los pueblos. Fueron palabras de Gelacio Montiel Fuentes candidato del PRD por primer distrito... B) Dar vigencia a la consulta ciudadana ofrece Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
46	942	07-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) En Tlaxco, una calurosa bienvenida para Gelacio Montiel B) La consulta ciudadana debe ser permanente para reformar leyes. Gisela Santacruz lo ha hecho así en la toma de decisiones C) En ascenso permanente la campaña de Fabián Pérez Flores, abanderado del PRD en el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
47	943	09-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Se suman a la candidatura de Gelacio Montiel B) Debe disminuir financiamiento a los partidos: Gisela Santacruz C) Llevar sus demandas al Congreso, compromiso de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
48	944	09-Jun-03	ABC	2	A) Apoyo total en Tlaxco a Gelacio Montiel B) Debe disminuir el financiamiento a los partidos: Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
49	945	10-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Alrededor de 5,500 personas con Gelacio Montiel en eventos municipales B) Suman fuerzas en Calpulalpan en apoyo a Gisela Santacruz C) Visitas domiciliarias y reuniones en la campaña de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
50	946	09-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Apoyo total en Tlaxco a Gelacio Montiel B) Nueva denuncia por daños a propaganda de Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
51	947	10-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	11	A) Educación, clave para el desarrollo: Gelacio I B) Suma de fuerzas Calpulalpan en apoyo de Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
52	948	11-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Organización del PT se suma a Gelacio Montiel B) Unirá fuerzas Calpulalpan en apoyo a Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
53	949	11-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Otra organización se suma a Gelacio Montiel B) Mujeres y hombres deben trabajar en un plano de igualdad: Gisela Santacruz C) Legislar en materia de protección a la mujer es prioridad, dice Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
54	950	12-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Partipa Gelacio Montiel en foro convocado por el IFE B) Los jóvenes asumen compromisos con el proyecto democrático de Gisela Santacruz C) Apoyan en San Pablino del Monte a Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
55	951	12-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Impulsa Gelacio un México de más justicia y libertades B) Más mujeres jóvenes en los actos de Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
56	952	13-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Priista de Terrenate con Gelacio Montiel B) La Política y la música son un arte: Gisela Santacruz	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (Un candidato por cada candidato)
57	953	13-Jun-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel Fuentes, Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio PRD B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Fabián Pérez Flores es tiempo de la esperanza. Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada distrito)
58	954	13-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Prosiguen las adhesiones de Priistas a Gelacio Montiel B) Aún demeritada, la política sigue siendo un arte: Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
59	955	14-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Se fortalece en Huamantla la figura de Gelacio Montiel B) Gisela en ascenso en la ruta de la democracia C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
60	956	14-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) En Huamantla Gelacio Montiel se fortalece B) La democracia es un concepto amplio de referendar el 6 de julio. No sólo es la defensa de los votos, afirma Gisela Santacruz C) Mi campaña es de compromisos que se pueden cumplir: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un candidato por cada distrito)
61	957	15-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Cierre masivo de Gelacio Montiel B) Dignificar el papel de los sindicatos para que recuperen credibilidad, ofrece Gisela Santacruz C) Ciudadanos del VIII Distrito y Fabián Pérez Flores ¡Unión, trabajo y participación que avanza!	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un candidato por cada distrito)
62	958	16-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Llama Gelacio a seguir en la lucha democrática B) Habitantes de Contla de Juan Cuamatzi suman esfuerzos con Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
63	959	16-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Todo Altzayanca con Gelacio Montiel B) Debe disminuir el financiamiento a los partidos: Gisela Santacruz C) La ciudadanía ya lo decidió. Indiscutible posicionamiento. Fabián Pérez Flores Candidato del PRD en el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un candidato por cada distrito)
64	960	17-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Para apoyar a Gelacio multitudinarios actos proselitistas en Cuapiaxtla y Zitlaltepec B) Recibí Gisela Santacruz propuestas para solucionar problemas del sector primario. C) El avance sólo puede darse con el voto ciudadano del próximo 6 de julio dice Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
65	961	18-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Se impone en todo el 1er distrito el efecto Gelacio B) Democracia participativa; insistencia de Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
66	962	18-Jun-03	ABC	4	A) Multitudinarios actos proselitistas en Cuapiaxtla y Zitlaltepec B) Insiste Gisela Santacruz en instaurar la democracia participativa C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
67	963	18-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Reciben cálidamente a Gelacio Montiel en Benito Juárez B) Insiste Gisela Santacruz en la democracia participativa C) El 6 de julio, el candidato de justicia social es Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
68	964	19-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Militantes de 4 partidos apoyan a Gelacio Montiel B) Empleos, apoyo al campo y hacienda sana; ofrece Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
69	965	19-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) PRI, PAN y PSJ con Gelacio Montiel Fuentes en El Carmen Tequexquiltla B) Plantea Santacruz Santacruz a empresarios plataforma legislativa C) Participación y unidad, la base del triunfo: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
70	966	20-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Defensa de la soberanía y de la rectoría del Estado ofrece Gelacio B) Vencer el abstencionismo; exhorto de Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
71	967	20-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Fundamental que aspirantes a diputados asistan a foros: Gelacio Montiel Fuentes B) Habrá copiosa votación el 6 de julio: Gisela Santacruz C) Ofrece Fabián Pérez Flores justicia igual para todos	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
72	968	20-Jun-03	ABC	3	Gelacio Montiel Fuentes Tu voto el 6 de julio. Diputado Federal, Distrito 1. Honestidad y Experiencia hacen la diferencia	Diputado Federal Distrito 1
73	969	21-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Propuestas y proyectos reales distinguen el discurso de Gelacio Montiel B) Gisela Santacruz comienza a cerrar campaña en municipios C) Vamos a ganar aquí y en el distrito: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
74	970	21-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	6	A) Proyectos reales en la propuesta de G. Montiel B) Refrenda Gisela Santacruz su compromiso democratizador C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
75	971	22-Jun-03	Síntesis	3	A) Gelacio Montiel Fuentes, recorre los municipios en busca del voto ciudadano B) Gisela Santacruz promueve agilizar la impartición de justicia	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (Un anuncio por cada candidato)
76	972	22-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Multitudinario recibimiento en Zapata para Gelacio Montiel B) Promueve Gisela Santacruz agilizar impartición de justicia C) Este 6 de julio tu decisión es Fabián	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
77	973	23-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Miles reciben a Gelacio Montiel en Huamantla B) Respalda en Benito Juárez la oferta política del PRD. Al concluir Gisela Santacruz sus actividades proselitistas en el municipio C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
78	974	23-Jun-03	ABC	2	A) Todo el municipio de Zapata con Gelacio Montiel B) Ciudadanos de Benito Juárez comprometieron su voto con el PRD. Al cerrar campaña, Gisela Santacruz pidió defender la individualidad del sufragio C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
79	975	23-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Miles de personas reciben a Gelacio Montiel en Huamantla B) Ciudadanos de Benito Juárez comprometen su voto con el PRD. Al cerrar campaña, Gisela Santacruz pidió defender la individualidad del sufragio C) En Tlaxcala vamos a ganar los tres distritos. Fabián Pérez Flores, candidato del PRD a Diputado Federal por el III Distrito de Tlaxcala aseveró que ya es tiempo de concienciar a la gente...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
80	976	24-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Cumple Gelacio Montiel al visitar todo el primer distrito B) "Firmeza y democracia van de la mano": Gisela Santacruz C) El triunfo está asegurado, el sur del estado con Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
81	977	24-Jun-03	ABC	2	A) Miles reciben a Gelacio Montiel en Huamantla B) Firmeza y democracia van de la mano: Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
82	978	24-Jun-03	El Periódico de Tlaxcala	8	A) Gelacio en comunidades nunca antes visitadas por los candidatos B) Deberán los votantes defender su preferencia electoral: Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
83	979	25-Jun-03	ABC	2	A) La familia taurina con Gelacio Montiel B) En Tlaxcala el PRD está haciendo historia: Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
84	980	25-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Ganaderos y matadores en apoyo a la candidatura de Gelacio B) Hace historia el PRD en Tlaxcala: Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
85	981	25-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) La familia taurina con Gelacio Montiel B) Está haciendo historia el PRD en Tlaxcala, afirma Gisela Santacruz C) Trabajo comprometido y confianza de la ciudadanía en Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
86	982	25-Jun-03	ABC	5	A) Tu voto el 6 de julio. Gelacio Montiel Fuentes Diputado Federal, Distrito 1. Honestidad y Experiencia hacen la diferencia B) El triunfo está asegurado, el sur del estado con Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
87	983	26-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel Fuentes, candidato del PRD por el primer distrito B) Candidata a diputada federal por el distrito 2 Gisela Santacruz Santacruz invita... C) Democracia y progreso este seis de julio con el PRD en el III Distrito Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
88	984	26-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Comprobado el efecto Gelacio en todo el estado B) Promoverá Gisela la impartición de justicia C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
89	985	27-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel Sigue Trabajando en las comunidades más alejadas B) Candidata a diputada federal por el distrito 02 Gisela Santacruz Santacruz invita al cierre de campaña... C) Apoya el sur a Fabián	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
90	986	27-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Trabajo de Gelacio en las comunidades más alejadas B) Gisela Santacruz Candidata a Diputada Federal por el Distrito 02 invita al cierre de campaña... C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
91	987	28-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	6	A) Gelacio Montiel candidato a Diputado Federal por el primer distrito te invita a su cierre de campaña B) Gisela Santacruz Santacruz Candidata a diputada federal por el distrito 02 invita al cierre de campaña... C) Prosigue Gisela en la suma de voluntades D) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (4 anuncios)
92	988	28-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel Candidato a Diputado Federal por el primer distrito te invita a su cierre de campaña B) Candidato suplente del PAS se suma a Gisela Santacruz C) Fabián Pérez Flores Candidato por el III Distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
93	989	28-Jun-03	Síntesis	2	A) Gelacio Montiel candidato a Diputado Federal por el primer distrito te invita a su: cierre de campaña B) Gisela Santacruz Santacruz Candidata a diputada federal por el distrito 02 invita al cierre de campaña... C) Durante el fin de semana, Fabián Pérez Flores, candidato del PRD a diputado federal por el III distrito llevará a efecto cierres de campaña municipales...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
94	990	29-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel Fuentes te invita al cierre de campaña B) Fundamental el apoyo de Totolac: Gisela Santacruz C) Fabián por la Victoria...vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
95	991	29-Jun-03	Síntesis	4	A) Gelacio Montiel Fuentes Candidato del PRD por el primer distrito te invita al cierre de campaña ... B) Fundamental el apoyo de vecinos de Totolac: Gisela Santacruz Santacruz C) Gisela Santa Cruz Santa Cruz candidata a diputada federal por el distrito 02 invita al cierre de campaña... D) En la labor proselitista en busca del voto ciudadano, el candidato del PRD a Diputado Federal por el III Distrito Fabián Pérez Flores ha visitado por tres veces cada uno de los 23 municipios del sur...vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
96	992	30-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Todo un éxito el cierre de campaña de Gelacio Montiel B) Refrenda la ciudadanía su apoyo a Gisela en el II distrito C) Nuestra lucha es la lucha de la esperanza: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
97	993	30-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Todo un éxito el cierre de campaña de Gelacio Montiel B) Multitudinario apoyo en el cierre de Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
98	994	30-Jun-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel Fuentes. Diputado Federal Distrito 1 Tu voto el 6 de julio B) Vota así el 6 de julio. En la labor proselitista en busca del voto ciudadano, el candidato del PRD a Diputado Federal por el III Distrito Fabián Pérez Flores ha visitado por tres veces cada uno de los 23 Municipios del Sur...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
99	995	01-Jul-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel, favorito para ganar en el primer distrito B) Gisela por el triunfo C) Convencidos en el distrito III de votar por Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
100	996	01-Jul-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Gelacio Montiel, favorito para ganar en el primer distrito B) No hay discusión; Gisela va a la cabeza C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
101	997	01-Jul-03	Síntesis	5	A) Gelacio Montiel, el favorito para ganar en el Distrito I B) En Tecopilco el cierre de campaña de Gisela Santacruz obtuvo inmejorable respuesta... C) Fabián Pérez Flores, Candidato a Diputado Federal por el III Distrito, Te invita a su cierre de campaña...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
102	998	02-Jul-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Prioridad a la educación y no a los banqueros: Gelacio B) Gisela optimista C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
103	999	02-Jul-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Maquinaria priísta en marcha contra Gelacio Montiel en el primer distrito B) Gisela, lista para ganar C) Hoy miércoles dos de julio, la comunidad y Fabián Pérez Flores, candidato a diputado federal por el III distrito del PRD, ratifican su compromiso de trabajo conjunto...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
104	1000	02-Jul-03	Síntesis	5	A) Maquinaria priísta en marcha contra Gelacio Montiel en el primer distrito B) Optimista concluye su campaña proselitista Gisela Santacruz Santacruz C) Hoy miércoles dos de julio, la comunidad y Fabián Pérez Flores, candidato a diputado federal por el III distrito del PRD, ratifican su compromiso de trabajo conjunto... D) Fabián Pérez Flores. Candidato a Diputado Federal por el III Distrito. Te invita a su cierre de campaña...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
105	1001	29-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Acuden 8 mil personas con Gelacio Montiel a la "Fantasía de Niños" B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) El rezago social es producto del sistema que gobernaba antes: Gisela Santacruz D) Afirma Gisela Santacruz, No soy una 'supermujer' para aún dirigir SECTE	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (4 anuncios)
106	1002	29-Abr-03	Síntesis	2	A) Más de 18 mil personas asistieron al festival "Fantasía de niños" organizado por la coordinación general de campaña de Gelacio Montiel B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) El rezago social es producto del sistema que gobernaba: GSS	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
107	1003	29-Abr-03	El Periódico de Tlaxcala	2	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
108	1004	29-Abr-03	ABC	2	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
109	1005	30-Abr-03	ABC	2	A) Gisela Santacruz no caerá en provocaciones B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
110	1006	02-May-03	ABC	3	A) Gisela Santacruz "sí es profeta en su tierra" B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
111	1007	05-May-03	ABC	2	A) Líderes de San José Teacalco se suman a Gelacio Montiel B) Reforma energética sin privatización propone Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
112	1008	06-May-03	ABC	8	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
113	1009	07-May-03	ABC	2	A) Gisela Santacruz comenzó el recorrido casa por casa en Tlaxcala. Presenta a los electores las propuestas. B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
114	1010	08-May-03	ABC	2	A) Gelacio Montiel de Gira por los mercados de Apizaco B) Once propuestas básicas ofrece la perredista Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
115	1011	09-May-03	ABC	2	A) Gelacio Montiel de gira por Tlaxco B) La ciudadanía debe participar en la toma de decisiones: Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
116	1012	10-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel lucha por recuperación del campo B) Expondrá Gisela Santacruz su plataforma mañana en Contla C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) Fabián Pérez Flores hizo un mitin en Tepeyanco	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
117	1013	10-May-03	Síntesis	3	A) Insuficiente el Acuerdo Nacional para el Campo, reconoce Gelacio Montiel B) Gisela Santacruz expondrá su plataforma este domingo en Contla C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) La democracia debe seguir avanzando en el estado de Tlaxcala: Fabián Pérez E) Felicitación al Diario Síntesis, Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (5 anuncios)
118	1014	11-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel felicita a las madres huamantlecas B) El "cambio" decepcionó a muchos mexicanos, dice Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) En ascenso la campaña electoral de Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
119	1015	12-May-03	Síntesis	4	A) Gelacio Montiel convivió con más de 100 madres perredistas B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Gisela Santacruz con presencia simultánea en 16 municipios del segundo distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
120	1016	12-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel convive con madres perredistas B) Tiene Gisela presencia simultánea en 16 municipios del segundo distrito C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) Chiautempan se vistió de gala con Manoella Torres, Fabián Pérez y Minerva Hernández	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
121	1017	12-May-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel felicita a las madres huamantlecas por su labor B) Gisela Santacruz con presencia simultánea en 16 municipios del segundo distrito C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
122	1018	13-May-03	ABC	4	A) Gelacio Montiel convive con madres perredistas B) Gisela Santacruz cumplió con los ciudadanos de Contla C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
123	1019	13-May-03	Síntesis	5	A) Falta una legislación que mejore las condiciones que hoy vivimos: Montiel Fuentes B) Gisela Santacruz cumplió con los ciudadanos de Contla C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) Realiza Fabián Pérez visitas de casa en casa en el municipio de Zacatelco	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
124	1020	13-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Cumple Gisela con los ciudadanos de Contla B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
125	1021	14-May-03	ABC	4	A) Con firmeza se puede terminar con prácticas antidemocráticas: Gisela Santacruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
126	1022	14-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Electores acostumbrados a las dádivas y prebendas. Firmeza de Gisela para acabar con prácticas antidemocráticas B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
127	1023	15-May-03	ABC	4	A) Gisela Santacruz siempre ha promovido los debates B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
128	1024	15-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Dispuesta al debate con cualquier partido: Gisela B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
129	1025	16-May-03	ABC	4	A) Gisela Santacruz coincide con ciudadanos en que deben reducirse los salarios de diputados federales B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
130	1026	16-May-03	Periódico de Tlaxcala	9	A) Dialogar y convencer, consigna de Gelacio B) Urge limitar salarios a diputados federales. Se pronuncia Santacruz por una reforma hacendaria para subsanar deficiencias C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
131	1027	16-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel visita de puerta en puerta a los huamantlecos B) Afirma Gisela los salarios de diputados federales deben reducirse "para no ofender al pueblo" C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
132	1028	17-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Montiel en permanente diálogo con el pueblo B) Leyes flexibles y ágiles evitarán la impunidad, propuesta de Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
133	1029	19-May-03	ABC	2	A) De gira con Gelacio Montiel B) Artesanos del distrito dos refrendan apoyo al PRD. Reconocen la labor, trayectoria y honradez de Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
134	1030	20-May-03	ABC	2	A) El "efecto Gelacio" crece cada día más B) Disminuir la desigualdad social y la pobreza propone Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
135	1031	21-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Más de 26 mil personas han escuchado a Gelacio Montiel B) Debe ser el Congreso quien regule los salarios mínimos C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
136	1032	21-May-03	ABC	2	A) Gelacio Montiel se ha reunido con más de 26 mil personas del distrito 01 B) El salario mínimo debe ser regulado por el Congreso de la Unión C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
137	1033	23-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Temor entre adversarios de Gelacio; le roban propaganda B) Está desesperada la oposición., denunciará hoy Gisela los ataques C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
138	1034	24-May-03	Periódico de Tlaxcala	7	A) Todo el apoyo de Tetla para Gelacio Montiel B) Mayor atención a los desprotegidos:Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
139	1035	24-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Todo el apoyo de Tetla para Gelacio Montiel B) Leyes con contenido social, el compromiso del PRD. El proyecto de izquierda se ocupa de los sectores desprotegidos, asegura Gisela Santacruz C) Visitas, eventos y mítines de apoyo a la candidatura de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
140	1036	24-May-03	Periódico de Tlaxcala	7	A) Todo el apoyo de Tetla para Gelacio Montiel B) Mayor atención a los desprotegidos: Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
141	1037	26-May-03	ABC	2	A) Piden a Gisela Santacruz legislar en materia de transporte federal B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
142	1038	26-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Piden a Gisela Santacruz revisar leyes de transporte B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
143	1039	27-May-03	ABC	4	A) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD B) Fabián Pérez Flores. Todos los días se suma más gente en el III distrito	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (2 anuncios)
144	1040	28-May-03	ABC	2	A) Gisela Santacruz despidiéndose de Ovinocultores de Hueyotlipan B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
145	1041	29-May-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Convive Gelacio con la marginación y el abandono B) Se pronuncia Gisela por la eficiencia legislativa C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
146	1042	30-May-03	ABC	2	A) Austeridad, honradez y transparencia en el manejo de recursos. Después de recorrer talleres de costura, Gisela Santacruz se reunió con ciudadanos del municipio de Calpulalpan B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
147	1043	30-May-03	Periódico de Tlaxcala	7	A) Transparencia en el uso de recursos ofrece Gisela B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
148	1044	31-May-03	Periódico de Tlaxcala	7	A) Gelacio Montiel sigue cosechando triunfos B) Compromisos serios, no promesas fáciles C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
149	1045	02-Jun-03	ABC	2	A) Gelacio Montiel de visita por Alzayanca y Cuapiaxtla B) Continúa "guerra sucia" contra Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
150	1046	02-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	9	A) Quitar las élites del poder; llamado de Gelacio Montiel B) Microcréditos, alternativa de Gisela para generar empleos C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
151	1047	03-Jun-03	ABC	2	A) Hacer efectiva la gratuidad en la educación de todos los niveles B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Todos los comités de base del PRD de Chiautempan con Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (3 anuncios)
152	1048	04-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	6	A) En franco ascenso la campaña de Montiel B) El PRD en contra de toda discriminación. Promoverá Gisela penalizar toda diferenciación entre ciudadanos C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
153	1049	04-Jun-03	ABC	2	A) El PRD en contra de la discriminación: Gisela Santacruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
154	1050	05-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	8	A) Líderes naturales de Teacalco ofrecen su apoyo a Gelacio B) Reforma eléctrica, no privatización: Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
155	1051	06-Jun-03	Periódico de Tlaxcala	6	A) Sostiene Gelacio diálogo directo con la juventud B) Impuestos pero con equidad propone Gisela C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 (3 anuncios)
156	1052	06-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	15	El PRD y Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el Tercer distrito, invitan a Empresarios, Servidores Públicos, Académicos, Organizaciones Civiles y, Ciudadanos en General, a participar en el: Foro de Desarrollo Regional del Sur de Tlaxcala	Diputado Federal Distrito 3
157	1053	06-Jun-03	Síntesis	2	A) Se consolida la campaña de Gelacio Montiel Fuentes en Apizaco B) Legislar sobre desarrollo regional, propone en la UAT Gisela Santacruz C) El PRD y Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el III Distrito invitan ... Foro Desarrollo Regional del Sur de Tlaxcala...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
158	1054	06-Jun-03	ABC	2	A) Legislar sobre desarrollo regional propone en la UAT Gisela Santacruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2 (2 anuncios)
159	1055	07-Jun-03	Síntesis	2	A) Ser candidato es reconocer las necesidades sociales, afirma Gelacio Montiel en Tlaxco B) Permanente debe ser la consulta ciudadana para reformar leyes: Gisela Santacruz C) Participación activa de la comunidad en la campaña de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
160	1056	09-Jun-03	Síntesis	4	A) Debe disminuir el financiamiento a los partidos: Gisela Santacruz B) Llevar las demandas del pueblo al congreso, un compromiso de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
161	1057	10-Jun-03	La Jornada de Oriente	5	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
162	1058	10-Jun-03	ABC	2	A) Suma de fuerzas Calpulalpan en apoyo de Gisela Santacruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
163	1059	11-Jun-03	ABC	4	A) Otra organización se suma a Gelacio Montiel B) Suma de fuerzas en Calpulalpan para apoyar a Gisela Santacruz C) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD D) Legislar en materia de protección a la mujer, una prioridad : Fabián Pérez Flores, candidato del PRD en el tercer distrito	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
164	1060	12-Jun-03	ABC	4	A) Jóvenes Tlaxcaltecas, los grandes ausentes en campaña. La apatía no resolverá los problemas añejos del país: Gisela Santa Cruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Entusiasmo y participación con Fabián Pérez Flores...	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (3 anuncios)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
165	1061	13-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
166	1062	16-Jun-03	La Jornada de Oriente	4	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
167	1063	16-Jun-03	ABC	5	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
168	1064	17-Jun-03	ABC	2	A) Gisela Santacruz recibió propuestas para solucionar problemas del sector primario B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Que continúe el avance logrado, sólo con el voto ciudadano el próximo 6 de julio: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (3 anuncios)
169	1065	19-Jun-03	ABC	4	A) Plantea Gisela Santacruz a empresarios plataforma legislativa B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Para el 6 de julio el candidato del partido justicia social es Fabián Flores: Evangelina Paredes	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (3 anuncios)
170	1066	19-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
171	1067	20-Jun-03	ABC	2	A) Habrá copiosa votación el 6 de julio: Gisela Santacruz B) Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD C) Participación y unidad , la base del triunfo: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (3 anuncios)
172	1068	24-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Firmeza y Decisión, tu mejor opción, Gisela Santacruz Santacruz a Diputada Federal Distrito II, 6 de julio PRD	Diputado Federal Distrito 2
173	1069	25-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) No olvida Gelacio Montiel sus raíces B) Vital solucionar el problema del agua, considera Gisela Santacruz C) Fabián Pérez Flores..., los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
174	1070	25-Abr-03	Síntesis	2	A) Gelacio Montiel Fuentes, candidato del PRD No olvida sus raíces B) Vital solucionar el problema del agua, considera Gisela Santacruz C) Fabián Pérez Flores..., los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
175	1071	26-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Invita Gelacio Montiel Fuentes a cambiar la historia del 6 de julio B) Trabaja Gisela Santacruz por la continuidad del proyecto democrático C) Fabián Pérez Flores..., los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
176	1072	26-Abr-03	Síntesis	4	A) Invita Gelacio Montiel Fuentes a cambiar la historia del 6 de julio B) Gisela Santacruz trabaja por la continuidad del proyecto democrático C) Fabián Pérez Flores..., los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
177	1073	27-Abr-03	Síntesis	2	A) Crónica de campaña...viaje de Gelacio Montiel por la zona oriente del estado B) Combate a la corrupción la constante lucha de Gisela Santacruz C) Fabián Pérez Flores Candidato a Diputado Federal por el III Dto. Tlaxcala los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña en el tercer distrito a celebrarse el día domingo 27 de abril...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
178	1074	27-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) El viaje de Gelacio Montiel por la zona de oriente del estado B) Combate a la corrupción, la constante lucha de Gisela Santacruz C) Fabián Pérez Flores Candidato a Diputado Federal por el III Dto. Tlaxcala los invita a la gran fiesta política, con motivo de inicio de campaña en el tercer distrito a celebrarse el día domingo 27 de abril...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
179	1075	28-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel Fuentes visita su natal Tetla B) La dirigencia estatal del PRD convocó a las estructuras municipales del II distrito a unirse en torno a Gisela Santacruz, candidata a diputada federal C) Convoa Fabián Pérez a defender soberanía y patrimonio de la nación D) El Comité Ejecutivo Municipal en Chiautempan Tlaxcala y el Mvz. Fabián Pérez Flores, candidato a Diputado Federal por el III distrito electoral, invita...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
180	1076	04-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) En campaña con Gelacio Montiel B) Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1. Apertura de campaña... C) Llenar las urnas el 6 de julio, objetivo de Gisela Santacruz D) Crece la simpatía hacia la candidatura de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
181	1077	12-May-03	El Sol de Tlaxcala	14	Grandioso Festejo del PRD a las madres de Chiautempan. Acto en apoyo a la campaña de Fabián Pérez Flores...	Diputado Federal Distrito 3
182	1078	14-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) "No entraré al juego de las descalificaciones": Montiel B) Con firmeza es posible terminar con prácticas antidemocráticas: Santacruz C) Fabián Pérez Flores, candidato a diputado federal Distrito III Tlaxcala.	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
183	1079	14-May-03	Síntesis	3	A) "No entraré al juego de las descalificaciones, de ello que se ocupen los que se sienten inseguros": Gelacio Montiel B) Con firmeza es posible terminar con prácticas antidemocráticas: Santacruz C) Fabián Pérez Flores, candidato a diputado federal del Tercer Distrito de Tlaxcala.	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
184	1080	20-May-03	ABC	6	Fabián Pérez Flores, pre-candidato a Diputado Federal por el III Distrito. Es tiempo de la esperanza	Diputado Federal Distrito 3
185	1081	21-May-03	Síntesis	5	A) Gelacio Montiel se ha reunido con más de 26 mil personas del distrito 01 B) El salario mínimo debe ser regulado por el Congreso de la Unión: Gisela Santacruz C) En franco ascenso la campaña de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
186	1082	21-May-03	ABC	4	Fabián Pérez Flores, pre-candidato a Diputado Federal por el III Distrito. Es tiempo de la esperanza	Diputado Federal Distrito 3

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
187	1083	22-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) También los jóvenes apoyan a Gelacio Montiel B) La apatía no cambiará las cosas en el país, dice Gisela Santacruz C) Por el Distrito III, fructífera jornada del candidato Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
188	1084	27-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) A pesar de todo, logra una buena semana Gelacio Montiel Fuentes B) Rosario Robles Berlanga con la candidata del segundo distrito, Gisela Santacruz... Al igual que la candidata del segundo distrito electoral, Gisela Santacruz Rosario Robles apuntó que en esta ocasión los perredistas... C) Todos los días se suma más gente a la campaña de Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
189	1085	02-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	17	El PRD y Fabián Pérez Flores... Invitan a Foro de Desarrollo Regional del Sur de Tlaxcala...	Diputado Federal Distrito 3
190	1086	20-Jun-03	ABC	4	A) La participación en foros es fundamental para los que aspiren a ser diputados: GMF B) Fabián Pérez Flores, candidato a Diputado Federal por el III Distrito. Es tiempo de la esperanza. Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
191	1087	27-Jun-03	ABC	5	Fabián Pérez Flores, candidato a Diputado Federal por el III Distrito. Es tiempo de la esperanza. Vota así PRD 6 de julio	Diputado Federal Distrito 3
192	1088	01-Jul-03	El Sol de Tlaxcala	16	Fabián Pérez Flores te invita a su cierre de campaña	Diputado Federal Distrito 3
193	1089	01-Jul-03	La Jornada de Oriente	8	Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el III Distrito te invita a su cierre de campaña	Diputado Federal Distrito 3
194	1090	02-Jul-03	La Jornada de Oriente	8	Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el III Distrito te invita a su cierre de campaña	Diputado Federal Distrito 3
195	1091	02-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Roban propaganda de Gelacio Montiel B) Gelacio Montiel Fuentes Candidato a Diputado Federal, Distrito 1 Apertura de campaña... C) Gisela Santacruz "sí es profeta en su tierra" D) En Ayometla, Fabián Pérez Flores llamó a desterrar ideales y prácticas de antaño	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
196	1092	08-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel en gira por los mercados de Apizaco B) Ofrece once propuestas básicas la perredista Gisela Santacruz C) Apoya "Mujeres del tercer milenio" a Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
197	1093	09-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel de gira por Tlaxco B) La ciudadanía debe participar en la toma de decisiones: Gisela Santacruz C) Diálogo directo con la ciudadanía; la mejor forma de hacer campaña: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
198	1094	13-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Se reúne Gelacio Montiel con vecinos de Xalostoc B) Gisela Santacruz cumplió con ciudadanos de Contla C) Comparte puntos de vista Fabián Pérez con ciudadanos de Zacatelco	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
199	1095	15-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Visita Gelacio Montiel comunidades de Tlaxco B) Gisela Santacruz siempre ha promovido el debate C) Piden a Fabián legisle para traer mayores recursos a la educación	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
200	1096	17-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) De gira con Gelacio Montiel B) Flexibilizar y agilizar leyes para evitar impunidad es una propuesta de Gisela Santacruz C) Paso a paso, pero con firmeza avanzamos: Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
201	1097	18-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio montiel se reúne con vecinos de Apizaco B) Afirma Santacruz que la gestoría social no debe distorsionarse C) Las visitas domiciliarias, punto básico para Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
202	1098	19-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) 300 madres celebran con Gelacio Montiel y César Carvajal B) Artesanos del Distrito dos refrendan apoyo al PRD. Reconocen la labor, trayectoria y honradez de Gisela Santacruz C) Necesario conocer propuestas ciudadanas: Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
203	1099	20-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Más de 3 mil personas en los actos proselitistas de Montiel Fuentes B) Disminuir la desigualdad social y la pobreza, propone Gisela Santacruz C) Dice Fabián Pérez La mejor lección: La unidad de la gente	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
204	1100	21-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Gelacio Montiel se ha reunido con más de 26 mil personas del Distrito I B) El salario mínimo debe ser regulado por el Congreso de la Unión: Gisela C) En franco ascenso la campaña de Fabián Pérez en el distrito III	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
205	1101	23-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) El "efecto Gelacio" causa temor entre sus adversarios B) Denunciará formalmente Gisela Santacruz ataques de campaña C) San Juan Huactzinco se suma al trabajo de Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
206	1102	29-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Terminar con la imagen de "levantados" que tienen los diputados, ofrece Santacruz B) Micro, pequeños y medianos empresarios con Fabián Pérez Flores, candidato del PRD en el tercer distrito	Diputado Federal Distrito 2 Distrito 3 (2 anuncios)
207	1103	30-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Respaldan comerciantes de Apizaco y Yauhquemehcan a Gelacio Montiel Fuentes B) Logrará reforma hacendaria buen manejo de recursos, dice Santacruz C) Ratifican apoyo al abanderado del PRD por el III distrito en Santa Cruz Quilehlla D) Aclara Fabián Pérez motivo de reunión con empresarios	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
208	1104	31-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Sigue Gelacio Montiel cosechando frutos B) Gisela Santacruz, candidata de compromisos, no de promesas C) Avanza en las preferencias electorales el candidato del PRD en el III Distrito Fabián Pérez	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
209	1105	01-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Crece cada día más el apoyo a Gelacio Montiel en Apizaco B) Microcréditos, alternativa para generar empleos, dice Santacruz C) Responde Zacualpan a Fabián Pérez candidato del PRD por el Distrito 03	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
210	1106	04-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Líder de la CROM se suma a Gelacio Montiel B) El PRD rechaza la discriminación, asegura Santacruz C) Se vuelca Acuamanala para apoyar a Fabián Pérez, candidato a Diputado Federal del PRD en distrito 03	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
211	1107	06-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Más de 700 personas reciben al perredista en el municipio de Apizaco. Se consolida el apoyo de todos los sectores hacia Gelacio Montiel Fuentes en el municipio de Apizaco B) Legislar sobre desarrollo regional propone en la UAT Gisela Santacruz C) Visitan Huactzinco los candidatos del PRD. En un recorrido por diversas calles de San Juan Huactzinco los candidatos del PRD Minerva Hernández Ramos y Fabián Pérez Flores visitaron varios hogares... D) El PRD y Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el III Distrito invitan... al Foro de Desarrollo Regional del Sur de Tlaxcala...	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (4 anuncios)
212	1108	25-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	A) Agreden violentamente al equipo de campaña de Gelacio Montiel B) Gisela Santacruz recibió solicitudes de campesinos C) Dan a conocer el Acuerdo Nacional para el campo a los campesinos tlaxcaltecas. Lo importante es dar el primer paso, el 6 de julio votar por el PRD, para ir a la Cámara de Diputados, asegura Fabián.	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
213	1109	25-May-03	Síntesis	2	A) Agreden supuestos policías de Tzompantepec al equipo de campaña de GMF B) Necesario un plan estructural de largo plazo para el campo: Gisela Santacruz C) Por su formación profesional, Fabián Pérez Flores entiende los problemas del campo	Diputado Federal Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 (Un anuncio por cada candidato)
214	1110	06-Jun-03	ABC	4	Por una propuesta seria y viable para el desarrollo del sur Fabián Pérez Flores	Diputado Federal Distrito 3

Desplegados de propaganda de dos o más candidatos a Diputado Federal, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
----------------	------------	----------------------	-------	--------	-----------------	-------------

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
215	1111	28-Abr-03	Sintesis	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
216	1112	29-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	2	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
217	1113	30-Abr-03	El Sol de Tlaxcala	2	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
218	1114	02-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
219	1115	03-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
220	1116	08-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
221	1117	09-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
222	1118	10-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
223	1119	12-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
224	1120	13-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
225	1121	14-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
226	1122	15-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
227	1123	16-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
228	1124	17-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
229	1125	18-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
230	1126	19-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
231	1127	20-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
232	1128	21-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
233	1129	22-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
234	1130	23-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
235	1131	25-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Caravana de la unidad. El Comité Municipal del PRD en San Pablo del Monte invita a toda la población... Estarán nuestros candidatos ¡No faltes!	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
236	1132	25-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
237	1133	25-May-03	Sintesis	2	Caravana de la unidad. El Comité Municipal del PRD en San Pablo del Monte invita a toda la población... Estarán nuestros candidatos ¡No faltes!	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
238	1134	26-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
239	1135	27-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
240	1136	28-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
241	1137	29-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
242	1138	30-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
243	1139	31-May-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
244	1140	01-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
245	1141	02-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
246	1142	03-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
247	1143	03-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
248	1144	04-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
249	1145	05-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
250	1146	05-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
251	1147	06-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
252	1148	06-Jun-03	Síntesis	2	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
253	1149	06-Jun-03	ABC	4	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
254	1150	06-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
255	1151	07-Jun-03	Sintesis	2	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
256	1152	07-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
257	1153	08-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
258	1154	09-Jun-03	Sintesis	4	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
259	1155	09-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
260	1156	09-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	El PRD invita a todas las mujeres a participar en el foro para legislar con perspectiva de género....estará presente la Mta. Marcela Lagarde y nuestros cuatro candidatos...	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
261	1157	10-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
262	1158	11-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
263	1159	12-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
264	1160	12-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
265	1161	13-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
266	1162	14-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
267	1163	15-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
268	1164	16-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
269	1165	17-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
270	1166	18-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
271	1167	19-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
272	1168	19-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
273	1169	20-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
274	1170	21-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
275	1171	22-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
276	1172	23-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
277	1173	24-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
278	1174	24-Jun-03	La Jornada de Oriente	6	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
279	1175	25-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
280	1176	26-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
281	1177	27-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
282	1178	28-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
283	1179	29-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
284	1180	30-Jun-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
285	1181	01-Jul-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
286	1182	01-Jul-03	La Jornada de Oriente	8	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

No. PROGRESIVO	No. INDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
287	1183	02-Jul-03	El Sol de Tlaxcala	3	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
288	1184	02-Jul-03	La Jornada de Oriente	8	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3
289	1185	02-Jul-03	La Jornada de Oriente	9	Gisela, Gelacio, Minerva, Fabián ¡Juntos por Tlaxcala! PRD	Gelacio Montiel Fuentes candidato a Diputado Federal por el distrito 1 Gisela Santacruz Santacruz candidata a Diputada Federal por el distrito 2 Fabián Pérez Flores candidato a Diputado Federal por el distrito 3

Por lo que se refiere a los restantes 35 de los 1194 desplegados señalados en la columna “No subsanados”, se solicitó al partido que aclarara la razón por la cual no fue reportado el gasto de las campañas federales antes señaladas o, en su caso, presentara las aclaraciones y correcciones que procedieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/118/04 de fecha 23 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 24 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/243/04 de fecha 9 de marzo de 2004, el partido presentó una serie de aclaraciones y rectificaciones, así como documentación soporte de egresos.

“Respecto a las inserciones contenidas en los índices 146 al 180, de los anexos del oficio que se contesta, señalamos que estas inserciones corresponden a gastos erogados por el Comité Ejecutivo Estatal del Distrito Federal de este partido, por lo que se aprecia en cada una de las inserciones, bajo el logo, la inscripción “DISTRITO FEDERAL”. Dichas publicaciones corresponden a erogaciones de

recursos otorgados por el Instituto Electoral del Distrito Federal al Comité Ejecutivo Estatal en referencia, para la campaña local, y reportado mediante los informes que éste presenta a esa autoridad electoral. (...)”

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que la documentación soporte presentada no aporta elementos que le permitan a la autoridad electoral tener la certeza que correspondan a campañas locales. En consecuencia, al omitir registrar el gasto de las campañas federales antes señaladas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 1.1, 2.1, 3.7, 4.7, 11.1, 12.6, 12.7, 12.10, 17.3 y 19.2 del Reglamento de la materia. Razón por la cual la observación se consideró no subsanada por 35 desplegados.

Distrito Federal

Inserciones en prensa que contienen propaganda electoral en forma paralela de candidatos de campañas federales y campañas locales. A continuación se detallan los desplegados en comentario:

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
1	146	29-May-03	Ovaciones	4	CEN del PRD en el DF. (...) Contaremos con la presencia de los candidatos del PRD a Jefe Delegacional, Diputados Locales y Federales	Candidatos a Jefes Delegacionales, Diputados Locales y Federales
2	147	30-May-03	Ovaciones	4	CEN del PRD en el DF. (...) Contaremos con la presencia de los candidatos del PRD a Jefe Delegacional, Diputados Locales y Federales	Candidatos a Jefes Delegacionales, Diputados Locales y Federales
3	148	21-May-03	La Jornada	18	Es Tiempo de las Mujeres. Plática en línea con candidatas del PRD... Cristina Murrieta, Amalia García Medina, Leticia Robles y Lenia Batres.	Cristina Murrieta Diputada Federal distrito 3 Sonora, Amalia García Medina, Candidata a Diputada Federal distrito 3 Zacatecas, Leticia Robles, Candidata a Jefa Delegacional en Alvaro Obregón y Lenia Batres Candidata a Jefa Delegacional en Benito Juárez.

Desplegados que de manera general invitaban a votar por el partido, mismos que no se localizaron en la documentación soporte proporcionada por el partido. A continuación se detallan las inserciones observadas:

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACIÓN
4	149	27-Jun-03	Esto	27	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
5	150	27-Jun-03	Universal Gráfico	11	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
6	151	27-Jun-03	El Sol de México	7/A	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
7	152	27-Jun-03	Milenio Diario	7	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
8	153	27-Jun-03	La Prensa	33	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
9	154	26-Jun-03	Esto	11	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
10	155	26-Jun-03	La Prensa	17	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
11	156	26-Jun-03	Milenio Diario	31	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Por tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
12	157	24-Jun-03	La Jornada	46	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña	No indica candidato específico
13	158	24-Jun-03	La Prensa	17	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña. Pon tu confianza en el PRD	No indica candidato específico
14	159	24-Jun-03	El Sol de México	6/A	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña. Pon tu confianza en el PRD	No indica candidato específico
15	160	24-Jun-03	Milenio Diario	15	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña	No indica candidato específico
16	161	22-Jun-03	La Jornada	9	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña. Pon tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
17	162	25-Jun-03	La Prensa	14	Cierre de Campaña Zócalo Capitalino	No indica candidato específico
18	163	28-Jun-03	Esto	15	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña. Pon tu confianza en el PRD	(En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
19	164	30-Jun-03	La Prensa	43	Todos a votar 6 de julio Acude a tu casilla Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
20	165	01-Jul-03	La Prensa	27	Todos a votar 6 de julio Acude a tu casilla Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
21	166	28-Jun-03	La Prensa	26	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
22	167	28-Jun-03	La Jornada	9	Celebremos Juntos Nuestro Cierre de Campaña Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
23	168	01-Jul-03	Universal Gráfico	5	Todos a votar 6 de julio Acude a tu casilla Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
24	169	29-Jun-03	Esto	23	Todos a votar 6 de julio Acude a tu casilla Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
25	170	29-Jun-03	La Prensa	18	Todos a votar 6 de julio Acude a tu casilla Pon tu confianza en el PRD	En el desplegado aparece la imagen de varios candidatos)
26	171	02-Jul-03	Universal Gráfico	7	El 6 de julio cruza el Sol PRD	No indica candidato específico
27	172	02-Jul-03	La Prensa	30	El 6 de julio cruza el Sol PRD	No indica candidato específico
28	173	02-Jul-03	Milenio Diario	15	El 6 de julio cruza el Sol PRD	No indica candidato específico
29	174	02-Jul-03	El Sol de México	7/A	El 6 de julio cruza el Sol PRD	No indica candidato específico

No. PROGRESIVO	No. ÍNDICE	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	OBSERVACION
30	175	02-Jul-03	Esto	9	El 6 de julio cruza el Sol PRD	No indica candidato específico
31	176	14-May-03	Reforma	22A	¡La multa de mil millones al PRI, un triunfo del pueblo de México!...Este hecho histórico debe servir para continuar luchando contra el robo de recursos públicos, la impunidad de políticos inescrupulosos y el uso de dinero ilícito en las campañas electorales PRD un partido cercano a la gente	No indica candidato específico
32	177	14-May-03	La Jornada	16	¡La multa de mil millones al PRI, un triunfo del pueblo de México!...Este hecho histórico debe servir para continuar luchando contra el robo de recursos públicos, la impunidad de políticos inescrupulosos y el uso de dinero ilícito en las campañas electorales PRD un partido cercano a la gente	No indica candidato específico
33	178	14-May-03	El Universal	A24	¡La multa de 1000 millones al PRI, un triunfo del pueblo de México!...Este hecho histórico debe servir para continuar luchando contra el robo de recursos públicos, la impunidad de políticos inescrupulosos y el uso de dinero ilícito en las campañas electorales	No indica candidato específico
34	179	19-May-03	Milenio Semanal	3	¡La multa de 1000 millones al PRI, un triunfo del pueblo de México!...Este hecho histórico debe servir para continuar luchando contra el robo de recursos públicos, la impunidad de políticos inescrupulosos y el uso de dinero ilícito en las campañas electorales	No indica candidato específico
35	180	27-May-03	La Jornada	16	Es tiempo de los jóvenes ¡Vamos estudiantes, construyamos el presente! ¡Por un México justo y democrático! PRD	No indica candidato específico Responsable de la publicación: Mauricio Toledo Secretario de derechos de la 3ra. Generación.

4.3.3.4 Gastos en radio

El partido reportó como cifras finales en sus informes de campaña por concepto de Gastos en Radio un importe de \$30,320,815.89, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
Gastos en Radio	\$30,320,815.89	PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04 \$30,270,106.03	-\$50,709.86

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, en los que partido reportó por concepto de Gastos en Radio un importe de \$29,909,820.00, integrado de la siguiente forma:

DIRECTOS	CENTRALIZADOS	TOTAL
\$3,315,536.82	\$26,594,283.18	\$29,909,820.00

4.3.3.3.1 Gastos Directos

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$3,315,536.82, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido por el Reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

En varias facturas no se anexó la hoja membreada correspondiente, las facturas en comento se señalan en el siguiente cuadro:

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
1	ZACATECAS	2713	COMERCIALIZADORA EN RADIO Y T.V. LOS CONQUISTADORES, S.A. DE C.V.	\$10,350.00
2	VERACRUZ	3204	ALEJANDRO SOLÍS BARRERA	3,478.75
2	VERACRUZ	3205	ALEJANDRO SOLÍS BARRERA	3,478.75
2	VERACRUZ	5470	ALMAZÁN FERRER CALIXTO	1,725.00
2	VERACRUZ	5534	ALMAZÁN FERRER CALIXTO	1,725.00
2	VERACRUZ	7731	ANA CRISTINA PELÁEZ DOMÍNGUEZ	9,150.00
2	VERACRUZ	J10516	GRUPO ACIR, S.A. DE C.V.	15,007.50
2	VERACRUZ	25617	GRUPO AVANRADIO XALAPA, S.A. DE C.V.	3,450.00
2	YUCATÁN	0437	JULIO PLATA VÁZQUEZ	6,789.60
2	YUCATÁN	0442	JULIO PLATA VÁZQUEZ	3,394.80
2	YUCATÁN	0443	JULIO PLATA VÁZQUEZ	3,394.80
2	VERACRUZ	0306	RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	13,104.00
2	VERACRUZ	8623	RADIO COMUNICACIÓN DE ALAMO, S.A. DE C.V.	3,496.00
2	VERACRUZ	8624	RADIO COMUNICACIÓN DE ALAMO, S.A. DE C.V.	3,496.00
2	VERACRUZ	9966	RADIO COMUNICACIÓN PRISMA, S.A. DE C.V.	1,150.00
2	VERACRUZ	1102	RADIO FORTÍN, S.A.	25,000.00
2	VERACRUZ	8196	RADIO XEGF, S.A.	4,000.01
2	VERACRUZ	2324	RADIO XEPT, S.A. DE C.V.	1,508.00
3	TABASCO	B0491	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	10,000.00
3	TABASCO	B0526	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	10,000.00
3	TABASCO	B0538	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	10,000.00
3	TAMAULIPAS	6866	CORPO RADIO GAPE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	2,750.00
3	TAMAULIPAS	7161	GALLEGOS GONZÁLEZ ANTONIO	3,300.00
3	SINALOA	6557	HEHX, S.A. DE C.V.	4,000.00
3	SINALOA	6558	HEHX, S.A. DE C.V.	4,000.00
3	SINALOA	6559	HEHX, S.A. DE C.V.	4,000.00
3	SINALOA	6560	HEHX, S.A. DE C.V.	4,000.00
3	SINALOA	6561	HEHX, S.A. DE C.V.	1,250.00
3	TAMAULIPAS	1241	IMAGEN PUBLICITARIA LUSAGO, S.A. DE C.V.	2,750.00
3	SONORA	8389	IMPULSORA PUBLICITARIA, S.A. DE C.V.	1,320.00
3	TABASCO	1006	JASZ RADIO, S.A. DE C.V.	14,490.00
3	TABASCO	1097	JASZ RADIO, S.A. DE C.V.	25,760.00
3	TABASCO	1169	JASZ RADIO, S.A. DE C.V.	20,000.00

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
3	TAMAULIPAS	H 030786	MULTIMEDIAS ESTRELLAS DE ORO, S.A. DE C.V.	17,107.20
3	TAMAULIPAS	H 030861	MULTIMEDIAS ESTRELLAS DE ORO, S.A. DE C.V.	4,989.60
3	TAMAULIPAS	5085	RADIO CAMARGO, S.A.	1,650.00
3	TABASCO	13662	X.E.Z.X. VOZ DEL USUMACINTA, S.A.	1,380.00
4	PUEBLA	5697	ANGEL LÓPEZ MEZA	30,475.00
4	PUEBLA	001483	COMUNICADORES UNIDOS Y REPORTEROS ASOCIADOS, S.C.	2,180.40
4	PUEBLA	0555	JAIRO ANTONIO SEGURA VÁZQUEZ	15,000.00
4	OAXACA	19873	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	3,450.00
4	OAXACA	20096	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	5,292.00
4	OAXACA	20097	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	5,750.00
4	QUINTANA ROO	2613	RADIO GENERAL, S.A.	1,267.20
4	PUEBLA	3438	RADIO HUAMANTLA, S.A. DE C.V.	18,687.50
4	PUEBLA	8404	RADIO IMPACTO, S.A. DE C.V.	345.00
4	PUEBLA	12285	RADIO TEHUACÁN, S.A.	15,000.00
4	OAXACA	2242	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	23,000.00
4	OAXACA	22604	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	1,581.25
4	OAXACA	3302	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	3,450.00
4	OAXACA	3351	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	9,000.00
4	OAXACA	4155	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	487.60
4	PUEBLA	1869	RODRIGUEZ ESCOBAR MARÍA DE LOS ANGELES	2,300.00
4	QUINTANA ROO	1693	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1694	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1695	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1696	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,752.00
4	QUINTANA ROO	2546	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	26,235.00
5	MICHOACÁN	0063	ARMANDO GRACIDA ROSALES	1,692.00
5	MICHOACÁN	0064	ARMANDO GRACIDA ROSALES	3,000.00
5	MICHOACÁN	0066	ARMANDO GRACIDA ROSALES	3,000.00
5	MICHOACÁN	0068	ARMANDO GRACIDA ROSALES	1,692.00
5	MICHOACÁN	3200	MANUEL TREJO PURECO	4,000.00
5	MICHOACÁN	3228	MANUEL TREJO PURECO	4,000.00
5	MICHOACÁN	2985	MORELIA STEREO, S.A. DE C.V.	1,541.00
5	NAYARIT	0203 A	PROVEEDORES Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	9,998.10
5	NAYARIT	8774	PUBLICIDAD EFECTIVA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	1,184.50
5	NAYARIT	8775	PUBLICIDAD EFECTIVA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	5,292.30
5	NAYARIT	46146	PUBLICIDAD Y PROMOCIONES KORITA, S.A. DE C.V.	575.00
6	CHIHUAHUA	38537	ANIBAL MORENO SALINAS	3,450.00

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
7	HIDALGO	9251	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9252	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9253	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9254	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9256	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9257	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9258	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9259	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9260	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	HIDALGO	9271	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	2,369.00
7	HIDALGO	9255	COMERCIALIZADORA SIETE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4,003.61
7	GUANAJUATO	4775	IMAGEN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	3,529.35
7	GUANAJUATO	4777	IMAGEN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	3,394.80
7	JALISCO	0287	PATRICIA PEDROZA AGUILERA (PUBLICIDAD TVC)	11,270.00
7	HIDALGO	0144	RADIO Y TELEVISIÓN HIDALGO	3,864.00
7	GUERRERO	14238	RADIODIFUSORA COMERCIAL	2,280.06
7	JALISCO	0801	RUBIO PÉREZ SIGIFREDO J. (ASESORES PUBLICITARIOS)	8,631.90
7	HIDALGO	0113	SERVICIO DE TELECABLE DE HUEJUTLA, S.A. DE C.V.	1,380.00
8	EDO. DE MÉXICO APORTACIÓN CANDIDATO (DTTO 6)	13230	COMERCIALIZADORA SIETE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	49,956.00
8	EDO. APORTACIÓN CANDIDATO DE MÉXICO	2601 B	RADIO GENERAL, S.A.	5,544.00
8	APORTACIÓN CANDIDATO	2615 B	RADIO GENERAL, S.A.	7,916.15
8	APORTACIÓN CANDIDATO	2616 B	RADIO GENERAL, S.A.	7,916.15
TOTAL				\$623,210.37

Fue preciso mencionarle al partido, que lo anterior le fue solicitado mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara las hojas membreadas correspondientes a las facturas citadas en el cuadro anterior, las cuales deberían presentarse anexas a las facturas

soporte de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreteadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreteadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreteadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos.

a) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en televisión también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, publicidad virtual, superposición con audio o sin audio, exposición de logo en estudio, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreteadas de la empresa correspondiente, se anexe una relación pormenorizada de cada uno de los promocionales que ampare la factura. Dicha relación deberá incluir:

- Independientemente de que dicha difusión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales;
- La identificación del promocional transmitido;
- El tipo de promocional de que se trata;
- La fecha de transmisión de cada promocional;
- La hora de transmisión;
- La duración de la transmisión;
- El valor unitario de cada uno de los promocionales.

b) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en radio, también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreteadas del grupo o empresa correspondiente, se anexe una desagregación semanal que contenga, para cada semana considerada de lunes a domingo, la siguiente información:

- Independientemente de que la transmisión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, el nombre de la estación, la banda, las siglas y la frecuencia en que se transmitieron los promocionales difundidos;
- El número de ocasiones en que se transmitió cada promocional durante la semana correspondiente, especificándose el tipo de promocional de que se trata, y la duración del mismo;
- El valor unitario de cada uno de los promocionales.

c) Toda la facturación que ampare la compra de cualquier tipo de promocional deberá expedirse a nombre del partido político”.

Artículo 12.9

“Con los informes de campaña los partidos políticos deberán entregar a la autoridad electoral la documentación a la que se refiere el artículo 12.8. Adicionalmente, los partidos deberán presentar un informe de los promocionales transmitidos en radio y televisión durante el periodo de campaña que aún no hayan sido pagados por el partido político al

momento de la presentación de sus informes, el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dichos pasivos, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado. Dichos informes deberán contener los siguientes datos, con base en los formatos “REL-PROM” anexos:

a) En el caso de los promocionales transmitidos en radio:

- La especificación de la semana, considerada de lunes a domingo, durante la cual se transmitieron los promocionales;
- Independientemente de que la transmisión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, el nombre de la estación, la banda, las siglas y la frecuencia en que se transmitieron los promocionales difundidos;
- El número de ocasiones en que se transmitió cada promocional durante la semana correspondiente, especificándose el tipo de promocional de que se trata, y la duración del mismo;
- El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
- El precio unitario de cada uno de los promocionales.

b) En el caso de los promocionales transmitidos en televisión:

- Independientemente de que dicha difusión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales;
- La identificación del promocional transmitido;
- El tipo de promocional de que se trata;
- La fecha de transmisión de cada promocional;
- La hora de transmisión;
- La duración de la transmisión;
- El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
- El precio unitario de cada uno de los promocionales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En apego a este oficio presentamos copia de dichas hojas membreteadas ya que los documentos originales se encuentran en poder del personal designado por la Comisión de Fiscalización en proceso de revisión de Auditoría por origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos en Campaña Federal, dando así cumplimiento a lo estipulado por los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

(…)”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido político, se determinó que por un importe de \$485,191.76 proporcionó la documentación solicitada, razón por la cual la observación quedó subsanada.

Procede señalar que el partido proporcionó copia de la documentación, toda vez que se de presentar anexa en la entrega de los Informes de Campaña de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Reglamento de mérito.

Sin embargo, por lo que corresponde a la diferencia por un importe de \$138,018.61 el partido no presentó las hojas membreteadas solicitadas. Por lo tanto la observación quedó no subsanada. A continuación se detallan las hojas membreteadas faltantes:

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
1	ZACATECAS	2713	COMERCIALIZADORA EN RADIO Y T.V. LOS CONQUISTADORES, S.A. DE C.V.	\$10,350.00
2	YUCATÁN	0437	JULIO PLATA VÁZQUEZ	6,789.60
2	YUCATÁN	0442	JULIO PLATA VÁZQUEZ	3,394.80
2	VERACRUZ	8196	RADIO XEGF, S.A.	4,000.01
3	TABASCO	B0538	COMUNICACIONES USUMACINTA, S.A. DE C.V.	10,000.00
3	TAMAULIPAS	6866	CORPO RADIO GAPE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	2,750.00
3	TAMAULIPAS	1241	IMAGEN PUBLICITARIA LUSAGO, S.A. DE C.V.	2,750.00
4	PUEBLA	0555	JAIRO ANTONIO SEGURA VÁZQUEZ	15,000.00
4	OAXACA	20096	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	5,292.00
4	OAXACA	20097	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	5,750.00
4	QUINTANA ROO	2613	RADIO GENERAL, S.A.	1,267.20
4	OAXACA	22604	RADIODIFUSORA XEOA, S.A. DE C.V.	1,581.25
4	QUINTANA ROO	1693	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1694	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1695	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,000.00
4	QUINTANA ROO	1696	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,752.00
4	QUINTANA ROO	2546	SISTEMAS QUINTANAROENSES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	26,235.00
5	NAYARIT	8775	PUBLICIDAD EFECTIVA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	5,292.30
7	GUANAJUATO	4775	IMAGEN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	3,529.35
7	GUANAJUATO	4777	IMAGEN RADIOFÓNICA, S.A. DE C.V.	3,394.80
7	HIDALGO	0144	RADIO Y TELEVISIÓN HIDALGO	3,864.00
8	EDO. APORTACIÓN CANDIDATO DE MÉXICO	2601 B	RADIO GENERAL, S.A.	5,544.00
8	APORTACIÓN CANDIDATO	2615 B	RADIO GENERAL, S.A.	7,916.15
8	APORTACIÓN CANDIDATO	2616 B	RADIO GENERAL, S.A.	7,916.15
TOTAL				\$148,368.61

En otro orden de ideas se localizaron copias de facturas ilegibles, mismas que no tenían anexa las hojas membreadas correspondientes. En consecuencia, al ser ilegibles, no se pudo identificar el número de folio de las facturas, por lo que únicamente se detallan los siguientes datos para su localización:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	NO. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
3	S/R	6111549	TAMAULIPAS	MULTIMEDIOS ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	\$2,760.00
3	S/R	6111549	TAMAULIPAS	MULTIMEDIOS ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	2,760.00
3	S/R	6111549	TAMAULIPAS	MULTIMEDIOS ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	2,760.00
3	S/R	6111549	TAMAULIPAS	MULTIMEDIOS ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	1,909.00
3	S/R	6111548	TAMAULIPAS	XHNOE-FM, S.A. DE C.V.	38,500.00
Total					\$48,689.00

Fue preciso mencionarle al partido, que lo anterior le fue solicitado al partitomediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido político el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara las facturas legibles y las hojas membreadas correspondientes, mismas que deberían presentarse anexas a las facturas soporte de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Se presenta las copias de facturas y hojas membreadas solicitadas por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto por los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido político, se determinó que la documentación cumple con la normatividad, en consecuencia, la observación quedó subsanada.

Se localizaron hojas membreadas de las que no se localizaron las facturas correspondientes. A continuación se detallan los siguientes datos para su identificación:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	NO. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
2	S/R	1785	VERACRUZ	ALEJANDRO SOLÍS BARRERA	\$10,644.97
2	S/R	1818	VERACRUZ	ORGANIZACIÓN RADIORAMA TUXPAN	ILEGIBLE
3	S/R	1401	SONORA	MENSAJES MUSICALES, S.A.	4,400.00
6	S/R	7241	CHIHUAHUA	COMUNICACIÓN PRISMA, S.A. DE C.V.	1,000.00
8	PI-1/07-03	-	MICHOACÁN	RADIO EDMALTU, S.A. DE C.V.	ILEGIBLE
Total					\$16,044.97

Fue preciso mencionarle al partido, que lo anterior le fue solicitado mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido político el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se le solicitó al partido nuevamente que presentara copia de las facturas correspondientes, así como las hojas membreadas legibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las copias de facturas y hojas membreadas solicitadas por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido político, se determinó que presentó las facturas solicitadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Se localizaron copias de facturas ilegibles, las cuales tenían anexa su respectiva hoja membreteada legible. A continuación se detallan los siguientes datos para su identificación:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	No. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
2	S/R	2009	VERACRUZ	ANA PELÁEZ DOMÍNGUEZ	\$5,750.00
6	S/R	6581	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,372.60
6	S/R	6581	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,372.60
6	S/R	6581	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,894.00
6	S/R	6581	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,326.40
6	S/R	6572	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,564.00
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,088.80
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	2,613.60
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	2,032.80
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	2,032.80
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	2,008.60
6	S/R	6599	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	2,191.20
6	S/R	6592	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,564.00
6	S/R	6592	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,564.00
6	S/R	6592	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,564.00
6	S/R	6592	BAJA CALIFORNIA SUR	PROMOMEDIOS CALIFORNIA, S.A.	3,564.00
Total					\$51,503.40

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia legible de las facturas con sus respectivas hojas membreteadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Se presenta las copias de facturas y hojas membreteadas solicitadas por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó copia de las facturas legibles solicitadas, por lo que la observación quedó subsanada.

Procede señalar que el partido proporcionó copia de la documentación toda vez que se debe presentar anexa en la entrega de los Informes de Campañas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Reglamento de mérito.

Se localizó copia de una factura de la cual su hoja membreteada es ilegible. A continuación se detalla la factura en comento:

No. DE CARPETA	FACTURA	No. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE
5	7318	10013	MORELOS	SISTEMA RADIANTE XXI, S.A. DE C.V.	\$2,260.13

Por lo anterior, se le solicitó al partido que presentara la hoja membreteada legible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Se presenta las copias de facturas y hojas membreteadas solicitadas por la comisión de fiscalización en apego por lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó copia de la hoja membreteada legible solicitada, por lo que la observación quedó subsanada.

Procede señalar que el partido proporcionó copia de la documentación toda vez que se debe presentar anexa en la entrega de los Informes

de Campaña de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que no cumplían con la totalidad de requisitos fiscales, al carecer de lo que se describe a continuación:

DISTRITO	CUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA FACTURA	VIGENCIA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Chihuahua									
5	Radio	PE-7147/05-03	6462	05-06-03	20-01-05	Radiza, S.A. de C.V.	Días de Transmisión Calendarizado	\$19,964.00	No describe el número de spots que ampara la factura, ni el costo unitario
5	Radio	PE-7148/06-03	4737	12-06-03	26-04-04	Radiotelevisora Integral, S.A. de C.V.	Días de Transmisión Calendarizado	29,946.00	No describe el número de spots que ampara la factura, ni el costo unitario
Oaxaca									
2	Radio	PE-10353/06/03	2242	30-06-03	18/12/02 Al18/12/04	Radiodifusoras XEOA, AM, S.A. de C.V.	Transmisión de Anuncios	23,000.00	No Indica Precio Unitario
San Luis Potosí									
5	Radio	PE-011073/05-03	133	19-06-03	23-Enero-03 al 23-Enero-05	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión de 50 Spots Promociones	5,000.00	Recibo de Honorarios. Sin Retención de I.V.A e I.S.R. Falta Costo Unitario
6	Radio	PE-011084/05-03	126	11-06-03	23-Enero-03 al 23-Enero-05	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promociones	3,450.00	Recibo de Honorarios. Sin Retención de I.V.A e I.S.R
	Radio	PE-011084/05-03	127	11-06-03	23-Enero-03 al 23-Enero-05	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promociones	2,875.00	Recibo de Honorarios. Sin Retención de I.V.A e I.S.R
	Radio	PE-011084/05-03	130	19-06-03	23-Enero-03 al 23-Enero-05	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promociones	3,450.00	Recibo de Honorarios.
									Sin Retención de I.V.A e I.S.R
	Radio	PE-011084/05-03	131	19-06-03	23-Enero-03 al 23-Enero-05	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promociones	2,875.00	Recibo de Honorarios. Sin Retención de I.V.A e I.S.R
Sonora									
6	Radio	PE-1381/04-03	1607	19-05-03	10-12-03	Radio Digital, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	2,875.00	No describe el número de spots, ni el valor unitario
TOTAL								\$93,435.00	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29-A, primer párrafo, fracciones V y VI del Código Fiscal de la Federación, 102 y 143 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, primer párrafo, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que a la letra establecen:

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables,...”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 29-A

“Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

(...)

V.- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI.- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso.

Artículo 102

“Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

(...)”

Artículo 143

“(...)”

Cuando los ingresos a que se refiere este Capítulo se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes constancia de la retención; dichas retenciones deberán enterarse, en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 113 de esta Ley. El impuesto retenido en los términos de este párrafo podrá acreditarse contra el que resulte de conformidad con el segundo párrafo de este artículo.

(...)”

Artículo 1-A

“Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

(...)”

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Se presenta (...) las cartas aclaratorias correspondientes a las pólizas observadas de los estados de Chihuahua, Oaxaca y Sonora. Respecto a las pólizas correspondientes al estado de San Luis Potosí se presentan pólizas de registros complementarios. Todo lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 11.1, 12.8 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación a los artículos 29-A primer párrafo, fracciones V y VI del Código Fiscal de la Federación, 102 y 143, párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1ª primer párrafo, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

De la documentación presentada por el partido se determino lo siguiente:

Por lo que corresponde a las facturas No. 6462 y 2242, por un importe total de \$42,964.00, la respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó las cartas de los proveedores con la información relativa a los requisitos fiscales, razón por la cual se considera subsanada la observación.

Referente a las facturas 4737 y 1607 por un importe de \$32,821.00, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comentario, sin embargo no presentó aclaración alguna al respecto. Por lo tanto al incumplir con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29-A, primer párrafo, fracciones V y VI del Código Fiscal de la Federación, la observación se consideró no subsanada por dicho importe.

Por lo que corresponde a los recibos No. 133, 126, 127, 130 y 131, por un importe total de \$17,650.00, la respuesta del partido se consideró

insatisfactoria, toda vez que aún cuando el partido presentó las pólizas de registros complementarios, los recibos en comento no contienen la totalidad de los requisitos fiscales, al incumplir con lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19.2 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 29-A, primer párrafo, fracciones V y VI del Código Fiscal de la Federación, 102 y 143 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, primer párrafo, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En consecuencia la observación se consideró no subsanada por dicho importe.

Adicionalmente, en relación con los recibos de honorarios números 133, 126, 127, 130 y 131 expedidos por Ruperto Salinas Candelaria, se solicitó al partido que presentara el contrato de prestación de servicios correspondiente, de conformidad con el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

Lo anterior, con el fin de verificar la razón por la cual el partido presentó como comprobantes de transmisión de publicidad en radio recibos de honorarios y no facturas.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comento, sin embargo, no presentó aclaración alguna al respecto, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de mérito. Razón por la cual, la observación quedó no subsanada.

Además, por lo que corresponde al recibo número 133, amparaba la transmisión de 50 spots de radio, sin embargo, al verificar en la hoja membreteada, se observó que correspondía a 60 spots transmitidos, como se observa en el siguiente cuadro:

PERIODO	DÍAS	NÚM. SPOTS POR DÍA	TOTAL DE SPOTS
12 de junio al 02 de julio del 2003	15	4	60

Por lo anterior se solicitó al partido que presentara las aclaraciones correspondientes, toda vez que el recibo no señaló la bonificación de

spots, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8 y 19.2 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreteadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreteadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreteadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido dio contestación al oficio en comento, sin embargo no presentó aclaración o corrección alguna al respecto, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 12.8 del Reglamento de mérito. Razón por la cual, la observación quedó no subsanada.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas expedidas por un mismo proveedor que fueron pagadas en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban los 100 días de salario mínimo general que en el año 2003 equivalían a \$4,365.00. A continuación se señalan las facturas en comento:

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Baja California Sur								
1	PE-6581/06-03	3504 B	19-06-06	Promomedios California, S.A.	14 Spots	\$3,372.60	Jesús Omar Castro Cota	\$13,965.60
		3505 B	19-06-06	Promomedios California, S.A.	14 Spots	3,372.60		
		3506 B	19-06-06	Promomedios California, S.A.	16 Spots	3,894.00		
Baja California Sur								
1	PE-6581/06-03	3507 B	19-06-06	Promomedios California, S.A.	14 Spots	3,326.40		
Subtotal						13,965.60		13,965.60
2	PE-6592/05-03	3446 B	27-05-03	Promomedios California, S.A.	15 Spots	3,564.00	Jesús Omar Castro Cota	14,256.00
		3443 B	27-05-03	Promomedios California, S.A.	15 Spots	3,564.00		
		3441 B	27-05-03	Promomedios California, S.A.	15 Spots	3,564.00		
		3447 B	27-05-03	Promomedios California, S.A.	15 Spots	3,564.00		
Subtotal						14,256.00		14,256.00
2	PE-6599/05-03	3514 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	13 Spots	3,088.80	Manuel Eduardo Leyva Alvarado	13,967.80
		3515 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	11 Spots	2,613.60		
		3516 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	12 Spots	2,032.80		
2	PE-6599/05-03	3517 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	12 Spots	2,032.80	Manuel Eduardo Leyva Alvarado	
		3518 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	11 Spots	2,008.60		
		3519 B	20-06-03	Promomedios California, S.A.	12 Spots	2,191.20		
Subtotal						13,967.80		13,967.80
Chihuahua								
1	PE-7062/05-03	17748	07-05-03	Radio Casas Grandes, S.A.	Publicidad pasada del 8 al 11 de mayo	3,999.70	Alfredo Samaniego Matus	15,000.00
		17745	07-05-03	Radio Casas Grandes, S.A.	10 Spots en noticieros y 30 Spots de 20" normal	3,105.00		
Subtotal						7,104.70		15,000.00
1	PE-7063/05-03	17750	07-05-03	Radio Casas Grandes, S.A.	Publicidad pasada del 20 al 23 de mayo	3,999.70	Alfredo Samaniego Matus	15,000.00

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
		17749	07-05-03	Radio Casas Grandes, S.A.	Publicidad pasada del 12 al 15 de mayo	3,999.70		
Subtotal						7,999.40		15,000.00
2	PE-7084/05-03	44	19-05-03	Humberto Bustillos Castillo	Patrocinio Programa Especial 10 mayo 2003	2,300.00	Martiniano Gálvez Marta	18,000.00
		45	19-05-03	Humberto Bustillos Castillo	Publicidad de 50 Spots del día 07 al 11 de mayo de 2003	3,162.50		
		46	19-05-03	Humberto Bustillos Castillo	Publicidad de 50 Spots del día 12 al 16 de mayo de 2003	3,162.50		
Subtotal						8,625.00		18,000.00
Guanajuato								
15	PE-8248/06-03	4775 A	01-07-03	Imagen Radiofónica, S.A.	Spots del 22 de junio al 02 de julio de 2003.	3,529.35	Victor Manuel Pérez Muñoz	10,000.00
		4777 A	01-07-03	Imagen Radiofónica, S.A.	Spots del 22 de junio al 02 de julio de 2003	3,394.80		
Subtotal						6,924.15		10,000.00
Guerrero								
6	PE-008362/05-03	14	07-05-03	Grupo Radiodifusora Capital, S.A. De C.V.	Publicidad	2,875.76	Alfonso Ocampo Andrade	15,000.00
		10	07-05-03	Grupo Radiodifusora Capital, S.A. De C.V.	Publicidad	4,000.05		
		9	07-05-03	Grupo Radiodifusora Capital, S.A. De C.V.	Publicidad	4,000.05		
		11	07-05-03	Grupo Radiodifusora Capital, S.A. De C.V.	Publicidad	4,000.05		
Subtotal						14,875.91		15,000.00
Hidalgo								
1	PE-108472/06-03	7594	01-07-03	Telecomunicaciones de la Huasteca, S.A. de C.V.	42 spots	3,864.00	Rafael Barragán Monterrubio	11,750.00
		4595	01-07-03	Telecomunicaciones de la Huasteca, S.A. de C.V.	42 spots	3,864.00		
		7596	01-07-03	Telecomunicaciones de la Huasteca, S.A. de C.V.	41 spots	3,772.00		
Subtotal						11,500.00		11,750.00
6	PE-608567/06-03	9251	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61	Rosalba Irene Escorza "Candidato"	10,000.00
		9252	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61		
Subtotal						8,007.22		10,000.00
6	PE-608568/06-03	9253	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61	Rosalba Irene Escorza "Candidato"	10,000.00
		9254	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61		
Subtotal						8,007.22		10,000.00
6	PE-608569/06-03	9255	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61	Rosalba Irene Escorza "Candidato"	10,000.00
		9256	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61		
Subtotal						8,007.22		10,000.00
6	PE-608570/06-03	9257	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61	Rosalba Irene Escorza "Candidato"	10,000.00

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
		9258	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61		
Subtotal						8,007.22		10,000.00
6	PE-608566/06-03	9259	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61	Rosalba Irene Escorza "Candidato"	10,000.00
		9260	27-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	Publicidad	4,003.61		
Subtotal						8,007.22		10,000.00
Estado de México								
34	PE-9645/06-03	10459	19-06-03	Grupo Acir, S.A. de C.V.	10 Spots	3,818.00	María Azucena Reyes M.	15,000.00
		10460	19-06-03	Grupo Acir, S.A. de C.V.	10 Spots	3,818.00		
		10461	19-06-03	Grupo Acir, S.A. de C.V.	10 Spots	3,818.00		
						11,454.00		15,000.00
34	PE-9647/06-06	12217	19-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	10 Spots	2,990.00	Baltazar Flores Ávila	10,000.00
		12218	19-06-03	Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.	10 Spots	2,990.00		
Subtotal						5,980.00		10,000.00
Michoacán								
6	PE-009811/06-03	20622	30-06-03	Radio Sol, S.A.	29 Spots	3,568.45	Ma. de Jesús Juárez García	10,000.00
		20623	30-06-03	Radio Sol, S.A.	29 Spots	3,568.45		
		20624	30-06-03	Radio Sol, S.A.	29 Spots	3,568.45		
		20625	30-06-03	Radio Sol, S.A.	29 Spots	3,568.45		
		20626	30-06-03	Radio Sol, S.A.	29 Spots	3,568.45		
Subtotal						17,842.25		10,000.00
12	PE-009923/05-03	9347	08-05-03	Comercializadora de Medios, S.A de C.V.	Publicidad	2,990.00	Imelvo Moreno Álvarez "	10,000.00
		9348	08-05-03	Comercializadora de Medios, S.A de C.V.	Publicidad	2,990.00		
Subtotal						5,980.00		10,000.00
Morelos								
3	PE-0011/06-03	7312	29-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	3,840.54	Antonio Jiménez Zavala	15,000.00
		7314	29-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	3,840.54		
		7315	29-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	3,840.54		
Subtotal						11,521.62		15,000.00
3	PE-0013/07-03	7316	28-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	3,840.54	Antonio Jiménez Zavala	10,500.00
		7317	28-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	3,840.54		
		7318	28-06-03	Sistema Radiante XXI, S.A. de C.V.	Transmisión 24 Spots	2,260.13		
Subtotal						9,941.21		10,500.00
Nayarit								
2	PE-10080/07-03	46576	30-06-03	Publicidad y Promociones Korita, S.A. de C.V.	Transmisión de Spots	2,208.00	José Luis Peña Robles	66,422.00
		46575	30-06-03	Publicidad y Promociones Korita	Transmisión De Spots	1,380.00		
		46580	30-06-03	Publicidad y Promociones Korita	Transmisión De Spots	1,150.00		
		46577	30-06-03	Publicidad y Promociones Korita	Transmisión De Spots	920.00		
		46578	30-06-03	Publicidad y Promociones Korita	Transmisión De Spots	920.00		
Subtotal						6,578.00		66,422.00
San Luis Potosí								

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
4	PE-011046/05-03	29333	01-06-03	Rafael Castro Torres	Un Paquete Publicitario Campaña Política	5,750.00	Francisco Joel Limas Loredó	11,500.00
		29210	10-05-03	Rafael Castro Torres	Un Paquete Publicitario Campaña Política	5,750.00		
Subtotal						11,500.00		11,500.00
6	PE-011084/05-03	126	11-06-03	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promocionales	3,450.00	Luz María Maya Castillo	12,650.00
		127	11-06-03	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promocionales	2,875.00		
		130	19-06-03	Ruperto Salinas Candelaria	Transmisión De 68 Spots Promociones	3,450.00		
Subtotal						12,650.00		12,650.00
Sinaloa								
2	PE-11125/05-03	33286	19-05-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	Paquete Publicitario	2,500.00	Guerrero Quintero Francisco Javier	10,000.00
		33287	19-05-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	Paquete Publicitario	2,500.00		
Subtotal						5,000.00		10,000.00
2	PE-11129/05-03	33485	17-06-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	30 spot	3,450.00	Guerrero Quintero Francisco Javier	15,000.00
		33486	17-06-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	30 spot	3,450.00		
		33487	17-06-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	30 spot	3,450.00		
		33488	17-06-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	30 spot	3,450.00		
		33489	17-06-03	Promomedios Mochis, S.A. de C.V.	30 spot	3,450.00		
Subtotal						17,250.00		15,000.00
Sonora								
1	PE-1285/06-03	20925	01-07-03	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	10 Spot de 20" cada uno	3,775.20	Chavira Wong Laura Olvia	50,000.00
		20926	01-07-03	Impulsora Publicitaria Sonorense	10 Spot de 20" cada uno	3,775.20		
		20927	01-07-03	Impulsora Publicitaria Sonorense	10 Spot de 20" cada uno	3,889.60		
Subtotal						11,440.00		50,000.00
Sonora								
3	PE-1321/04-03	E16856	11-07-03	Grupo Acir, S.A. de C.V.	1 Spot	3,801.33	Murrieta López Isabel Cristina	25,000.00
		E16857	11-07-03	Grupo Acir, S.A. de C.V.	1 Spot	3,801.33		
Subtotal						7,602.66		25,000.00
Sonora								
4	PE-1344/06-03	1827	18-06-03	Super Banda, S.A. de C.V.	15 Spot	3,750.00	Ávila Godoy Jesús	25,000.00
		1828	18-06-03	Super Banda, S.A. de C.V.	15 Spot	3,750.00		
		1829	18-06-03	Super Banda, S.A. de C.V.	15 Spot	3,750.00		
		1830	18-06-03	Super Banda, S.A. de C.V.	15 Spot	3,750.00		
Subtotal						15,000.00		25,000.00
4	PE-1345/06-03	4362	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.55	Jesús Ávila Godoy	23,000.00

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
		4363	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.55		
		4364	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.55		
		4365	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.55		
4	PE-1345/06-03	4366	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.55	Jesús Ávila Godoy	
		4367	13-06-03	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad Transmitida	3,727.45		
		Subtotal				22,365.20		23,000.00
		6558	31-05-03	XEHX, S.A. de C.V.	10 Spot	4,000.00		
		6559	31-05-03	XEHX, S.A. de C.V.	10 Spot	4,000.00		
		6560	31-05-03	XEHX, S.A. de C.V.	10 Spot	4,000.00		
		6561	31-05-03	XEHX, S.A. de C.V.	10 Spot	1,250.00		
		Subtotal				17,250.00		25,000.00
6	PE-1382/04-03	NA01641	06-06-03	Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.	Transmisión De Publicidad	3,737.50	Lamarque Cano Carlos	25,000.00
		NA01642	06-06-03	Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.	Transmisión De Publicidad	3,737.50		
		Subtotal				7,475.00		25,000.00
7	PE-1402/05-03	3343	30-04-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot Entrevista Y	3,388.66	Curiel José Guadalupe	25,000.00
		3344	30-04-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,388.67		
		3345	30-04-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot Entrevista Y	3,388.67		
		1703	30-04-03	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad Transmitida	4,000.00		
		1704	30-04-03	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad Transmitida	4,000.00		
		1705	30-04-03	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad Transmitida	4,000.00		
		Subtotal				22,166.00		25,000.00
7	PE-1408/06-03	3459	18-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,500.00	Curiel José Guadalupe	22,500.00
		3460	18-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,500.00		
		3461	18-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,000.01		
Sonora								
		3464	18-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	2,500.00		
		3465	18-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	2,500.00		
		Subtotal				15,000.01		22,500.00
7	PE-1401/04-03	10959	06-05-03	Proraba, S.A. de C.V.	64 Spot	3,333.27	Curiel José Guadalupe	20,000.00
		10960	06-05-03	Proraba, S.A. de C.V.	64 Spot	3,333.27		
		10961	06-05-03	Proraba, S.A. de C.V.	64 Spot	3,333.27		
		Subtotal				9,999.81		20,000.00
Veracruz								
18	PE-002105/05-03	7744	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	2,525.00	González Bautista Marina	21,500.00
		7746	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	3,795.00		
18	PE-002105/05-03	7747	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	3,795.00	González Bautista Marina	
		7749	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	3,795.00		

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
		7748	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	3,795.00		
		7750	19-05-03	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad Transmitida	3,795.00		
Subtotal						21,500.00		21,500.00
Yucatán								
1	PE-2300/07-03	442	02-06-03	Julio Plata Vázquez	24 Spots Campaña Gladys Carrillo FM y AM	3,394.80	Gladys Guadalupe Carrillo	8,000.00
		443	02-06-03	Julio Plata Vázquez	24 Spots Campaña Gladys Carrillo FM y AM	3,394.80		
Subtotal						6,789.60		8,000.00
TOTALES						\$411,540.02		\$633,011.40

Procede señalar que en los casos en que no coincidía el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizaron una serie de gastos, de los cuales formaban parte las facturas observadas.

Cabe señalar, que no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, el partido debió expedir un cheque individual a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas (sic) de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo (sic) 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

11.5 *Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal **deberá realizarse mediante cheque nominativo**, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.*

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 19

(...)

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral la (sic) toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aun cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos por un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$411,540.02, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en radio con sus respectivas hojas membreteadas por un importe de \$1,050,338.57; sin

embargo, éstas últimas no reunían la totalidad de los datos dispuestos en el Reglamento de la materia, como se detalla en el **Anexo 7**.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreadas de las facturas citadas en el **Anexo 7**, con la totalidad de los datos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos.

(...)

b) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en radio, también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos

políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreteadas del grupo o empresa correspondiente, se anexe una desagregación semanal que contenga, para cada semana considerada de lunes a domingo, la siguiente información:

Independientemente de que la transmisión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, el nombre de la estación, la banda, las siglas y la frecuencia en que se transmitieron los promocionales difundidos;

El número de ocasiones en que se transmitió cada promocional durante la semana correspondiente, especificándose el tipo de promocional de que se trata, y la duración del mismo;

El valor unitario de cada uno de los promocionales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreteadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han

remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido, se consideró insatisfactoria, ya que no entregó las hojas membreadas solicitadas incumpliendo así lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso b) del Reglamento de mérito. Razón por la cual la observación quedó no subsanada.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en radio de las que, al revisar la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron sus respectivas hojas membreadas. A continuación se detallan las facturas en comento:

DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Baja California Sur					
2	PI-02/07-03	17788 (*)	Cabo Mil, S.A. de C.V.	151 Spots	\$16,500.00
Guanajuato					
15	PE-8248/06-03	4775 A	Imagen Radiofónica, S.A.	Spots del 22 de junio al 02 de julio de 2003.	3,529.35
	PE-8248/06-03	4777 A	Imagen Radiofónica, S.A.	Spots del 22 de junio al 02 de julio de 2003.	3,394.80
Hidalgo					
1	PE-108473/06-03	7597	Telecomunicaciones de la Huasteca, S.A. de C.V.	33 Spots	3,036.00
Michoacán					
6	PE-009810/06-03	20938	Radio Televisora de Morelia, S.A.	28 Spots	3,381.00
9	PE-009871/06-03	3228	Manuel Trejo Puerco	Anuncio por computadora	4,000.00
	PE-009872/06-03	3200	Manuel Trejo Puerco	Anuncio por computadora	4,000.00
Oaxaca					
1	PE-10334/06/03	20097	Organización Radiofónica del Papaloapan S.A de C.V.	Transmisión de programa a control remoto	5,750.00
		20096	Organización Radiofónica del Papaloapan S.A. de C.V.	Transmisión de spots	5,292.00
6	PD-6/06-06	3350	Radiodifusora Tlaxiaqueña, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	10,350.00
	PD-7/06-06	3352	Radiodifusora Tlaxiaqueña, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	11,000.00
Puebla					
10	PE-0724/05-03	555	Jairo Antonio Segura Vázquez	8 Spots de 20 segundos	690.00
14	PE-0804/05-03	129	Oscar Jesús Pavón Bárcena	Ampliación de información de la campaña política del candidato del PRD a la diputación federal por el XIV distrito marco a. tapia	3,450.00
	PE-0810/06-03	132	Oscar Jesús Pavón Bárcena		3,450.00
Quintana Roo					
1	PD-000001/04-03	1695 B	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Paquete en patrocinio de transmisión de spots del 21 y 22 de abril del 2003	4,000.00
		1694 B	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Paquete en patrocinio de transmisión de spots del 19 y 20 de abril del 2003	4,000.00
		1696 B	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Paquete en patrocinio de transmisión de spots del 23 de abril del 2003	3,752.00

DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		1693 B	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Paquete en patrocinio de transmisión de spots del 27 y 28 de abril del 2003	4,000.00
Tabasco					
1	PE-011427/06-03	1886 A	Radiodifusoras Unidos de Tabasco, S.A. de C.V.	Pago de 200 spots	46,000.00
Tamaulipas					
2	PE-1573/06-03	7161	Antonio Gallegos González	Participacion debate de radio	3,300.00
		1241	Imagen Publicitaria Lusago, S.A. de C.V.	Publicidad transmitida	2,750.00
Veracruz					
7	PE-1881/05-03	8196	Radio XEGF, S.A. de C.V.	Publicidad transmitida	4,000.01
13	PE-002009/06-03	7862	Ana Cristina Peláez Domínguez	100 Spots transmitidos	5,750.00
15	PE-002046/05-03	7771	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	11,550.00
18	PE-002105/05-03	7744	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	2,525.00
		7746	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	3,795.00
		7747	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	3,795.00
		7749	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	3,795.00
		7748	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	3,795.00
		7750	Ana Cristina Peláez Domínguez	Publicidad transmitida	3,795.00
Yucatán					
1	PE-2259/06-03	437	Julio Plata Vázquez	48 Spots campaña Agustín Franco Aguilar F.M. y A.M.	6,789.60
	PE-2300/07-03	442	Julio Plata Vázquez	24 Spots campaña Gladys Carrillo F.M. y A.M.	3,394.80
Zacatecas					
2	PI-000001-07-03	9600	Radiodifusoras de Zacatecas, S.A.	Transmisión de 500 spots	57,500.00
Total					\$256,109.56

(*) Nota: Por lo que corresponde a la factura 17788, esta corresponde a una aportación de simpatizantes en especie. Anexa a la misma, se localizó copia de una Hoja Membreteada, en la cual se hace referencia a la factura Num. 17453,

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreteadas con la relación de cada uno de los promocionales que amparan las facturas antes citadas y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreteadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han

remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido, se consideró insatisfactoria, ya que no entregó las hojas membreteadas solicitadas incumpliendo así lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso b) del Reglamento de mérito. Razón por la cual la observación quedó no subsanada.

Adicionalmente, por lo que corresponde a las facturas número 3228 y 3200, son por concepto de publicidad en televisión, por lo que debieron registrarse en la cuenta “Gastos en Televisión”. A continuación se detallaron las facturas en comento:

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA DE RECLASIFICACIÓN
Michoacán	9	PE-009871/06-03	3228	Manuel Trejo Puerco	Transmisión anuncio por computadora (...) transmitido en los canales 8, 10 y 12 de Musicanal.	\$4,000.00	"Gastos en Televisión".
		PE-009872/06-03	3200	Manuel Trejo Puerco	Transmisión anuncio por computadora (...) transmitido en los canales 8, 10 y 12 de Musicanal.	4,000.00	"Gastos en Televisión".
TOTAL						\$8,000.00	

Por lo anterior, con la finalidad de que en la cuenta de referencia se reflejara la totalidad de los pagos efectuados en publicidad en televisión se solicitó al partido que presentara las reclasificaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.7, 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.7

“Los partidos políticos deberán conservar la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en prensa que realicen en las campañas electorales, las cuales deberán anexarse a la documentación comprobatoria y presentarse junto con ésta a la autoridad electoral cuando se les solicite”.

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en

las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta, (sic) las pólizas señaladas en el cuadro anterior, misma que estuvieron al alcance de la autoridad electoral durante el proceso de revisión de la campaña federal electoral del año 2003 y que están debidamente aplicadas a la cuenta de “Gastos en Televisión”, por lo que este Instituto Político desconoce el motivo por el cual la observación que se contesta, solicita la reclasificación de dichas pólizas, de tal manera que no consideramos que se haya incumplido lo estipulado en los artículos 12.7, 12.8 inciso b), 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

La póliza efectivamente reporta la aplicación contable a la cuenta de Televisión, sin embargo, la aplicación en los auxiliares fue incorrecto, toda vez que se afectó la cuenta de Radio y no la Televisión, razón por la cual la observación no queda subsanada al no realizar las reclasificaciones correspondientes, por lo que no se dió cumplimiento a dispuesto en los artículos 12.7, 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos de aportaciones en especie de militantes y simpatizantes, los cuales contaron con sus respectivas facturas por concepto de publicidad en radio, sin embargo, al revisar la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizaron sus respectivas hojas membreteadas. A continuación se detallaron las facturas en comento:

DISTRITO	REFERENCIA	APORTACIÓN DE:	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Quintana Roo						
2	PI-000003/06-03	Militante	10301	La Voz de Quintana Roo, S.A. de C.V.	32 Transmisiones	\$8,800.00
Tabasco						
1	PI-000002/06-03	Simpatizante	B 0538	Comunicaciones Usumacinta, S.A. de C.V.	Pago de 72 Spots	10,000.00
			B 0526	Comunicaciones Usumacinta, S.A. de C.V.	Entrevista	1,000.00
	PI-000001/07-03		1169	Jasz Radio, S.A. de C.V.	Pago de 58 Spots	20,000.00
TOTAL						\$39,800.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreteadas con la relación de cada uno de los promocionales que amparan las facturas antes citadas y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el 1 día 7 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreteadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no entregó la documentación solicitada, incumpliendo lo establecido en los artículos 12.8 y 19.2 del Reglamento de mérito. Razón por la cual la observación quedó no subsanada.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos aportaciones en especie de simpatizantes, amparados con facturas por concepto de publicidad en radio, y sus respectivas hojas membreadas; sin embargo, estas últimas no cumplieron con la totalidad de los datos requeridos en el Reglamento de la materia, como se detalló en el **Anexo 9**.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreadas de las facturas citadas en **Anexo 9**, con la totalidad de los datos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no entregó la documentación solicitada, incumpliendo con lo establecido en los artículos 12.8 y 19.2 del Reglamento de mérito. Razón por la cual la observación quedó no subsanada.

Revisión a Proveedores

Gastos de Radio

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la organización política y los siguientes proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Radiodifusora, X. E .O .U., S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1456/03	4	\$63,481.26	18-12-03
Comunicación Industrial Radio, S.A. de	STCFRPAP/1462/03	14	45,241.01	-----

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
C.V. (2)/(3)				
Jasz Radio, S.A. de C.V. (1)	STCFRPAP/1463/03	4	80,250.00	26-12-03
TOTAL			\$188,972.27	

Como se puede observar, los proveedores señalados con el numeral **(1)**, confirmaron haber efectuado las operaciones con el partido.

Por lo que respecta al proveedor señalado con el numeral **(2)**, hasta el momento de elaboración del presente Dictamen, no se ha recibido su respuesta.

Referente a los proveedores señalados con el numeral **(3)**, mediante oficio No. STCFRPAP/191/04 de fecha 27 de febrero de 2004, recibido por el partido político el día 1° de marzo del año en curso, se le notificó lo que a la letra se transcribe:

“Con motivo de la revisión de dichos informes, y con fundamento en el artículo 19.8 del Reglamento de mérito, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas llevó a cabo diversas solicitudes de información a fin de verificar la documentación comprobatoria de diversos gastos reportados por su partido político, observándose que existen pagos realizados a diversos proveedores y prestadores de servicios, de los cuales al efectuarse la compulsas correspondiente para comprobar de acuerdo a los procedimientos de auditoría, la autenticidad de dichos pagos, nos hemos encontrado con las siguientes dificultades:

TIPO DE GASTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR	DOMICILIO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
RADIO	STCFRPAP/1462/03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Obrero Mundial No. 903 Int. 103 E/5 de Febrero e Isabel la Católica, Col. Álamos, Del. Benito Juárez, C.P 03400, México, D.F	\$45,241.01	El servicio de mensajería señaló que hubo cambio de domicilio del proveedor.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara evidencia correspondiente al domicilio actual del proveedor, señalando números telefónicos así como documentación e información que pudiera confirmar que las referidas operaciones fueron efectuadas con el proveedor en comento.

Mediante escrito No. SF/244/04 de fecha 8 de marzo de 2004, el partido hizo las aclaraciones correspondientes. Por lo tanto la observación quedó subsanada.

4.3.3.4.2 Gastos en Radio Centralizados

Por este concepto el partido político reportó un importe de \$26,594,283.18, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

En varias facturas no se anexó la hoja membreteada correspondiente, las facturas en comento se señalan en el siguiente cuadro:

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
8	CENTRALIZADO	2226	SEBASTIAN UC YAM	\$4,400.00
10	CENTRALIZADOS	3484	CORPORADIO, S.A. DE C.V.	61,682.55
12	CENTRALIZADO	18804	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	25,835.33
12	CENTRALIZADOS	18818	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	4,086.28
12	CENTRALIZADOS	11885	SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.	49,588.58
12	CENTRALIZADO	11885	SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.	49,588.58
14	CENTRALIZADOS	3158	CADENA RADIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	13,800.00
14	CENTRALIZADOS	7127	JOSÉ MARIO MORALES VALLEJO	23,750.00
14	CENTRALIZADOS	2032	RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO	23,750.00
TOTAL				\$256,481.32

Fue preciso mencionarle al partido político que lo anterior le fue solicitado mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara las hojas membreteadas correspondientes a las facturas citadas en el cuadro anterior, las cuales deberían presentarse anexas a las facturas soporte de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a), 12.9, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

En apego a este oficio presentamos copia de dichas hojas membreteadas ya que los documentos originales se encuentran en poder del personal designado por la Comisión de Fiscalización en proceso de revisión de Auditoría por origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos en Campaña Federal, dando así cumplimiento a lo estipulado por los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia (...).”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó copia de las hojas membreteadas solicitadas por lo que la observación quedó subsanada.

Se localizaron copias de facturas ilegibles, las cuales tenían anexa su respectiva hoja membreteada legible. A continuación se detallan los siguientes datos para su identificación:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	No. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
8	PI-3/06-03	-	CENTRALIZADO	LUIS ALBERTO PAVIA MENDOZA	ILEGIBLE
8	PI-3/06-03	-	CENTRALIZADO	LUIS ALBERTO PAVIA MENDOZA	ILEGIBLE
12	PD-127/06-03	-	CENTRALIZADO	DIFUSORAS UNIDAS INDEPENDIENTES, S.A.	ILEGIBLE
Total					

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia legible de las facturas con sus respectivas hojas membreteadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se localizaron copias de facturas ilegibles, las cuales tienen anexa su respectiva hoja membreteada legible.

(...)

Se presenta las copias de facturas y hojas membreteadas solicitadas por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03.

(...).”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que presentó copia de las facturas legibles solicitadas, por lo que la observación quedó subsanada.

Al verificar la subcuenta “Radio”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en radio, de las cuales en la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron las hojas membreteadas correspondientes. A continuación se detallan las facturas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-31/07-03	2032	02/07/03	Operadora Radio y Televisión	Radiotransmisión de spots del 20 de junio al 1 de julio	\$23,750.00
PD-7/07-03	11523	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de C.V.	Radiotransmisión de spots del 9 al 15 de junio	6,263.82
PD-8/07-03	11524	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de C.V.	Radiotransmisión de spots del 10 al 13 de junio	5,231.58
PD-9/07-03	11525	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de Cv	Radiotransmisión de spots del 10 de junio	9,190.46
PD-10/07-03	11526	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de C.V.	Radiotransmisión de spots del 10 al 13 de junio	4,973.52
PD-11/07-03	11527	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de C.V.	Radiotransmisión de spots del 10 al 13 de junio	4,973.52
PD-12/07-03	11528	02/07/03	Radio America de Mexico, S.A. de C.V.	Radiotransmisión de spots del 10 al 13 de junio	18,615.51
PD-436/06-03	38290	30/06/03	Radorama, S.A. de C.V.	Periodo de transmisión del 04 al 08 de junio de 2003	65,348.20
Total					\$138,346.61

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreteadas con la relación de cada uno de los promocionales que

amparaban las facturas antes citadas y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreteadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreteadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreteadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos.

(...)”

b) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en radio, también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreteadas del grupo o empresa correspondiente, se anexe una desagregación semanal que

contenga, para cada semana considerada de lunes a domingo, la siguiente información:

- Independientemente de que la transmisión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, el nombre de la estación, la banda, las siglas y la frecuencia en que se transmitieron los promocionales difundidos;
 - El número de ocasiones en que se transmitió cada promocional durante la semana correspondiente, especificándose el tipo de promocional de que se trata, y la duración del mismo;
 - El valor unitario de cada uno de los promocionales.
- (...)"

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto presentamos (...), las pólizas, facturas y hojas membreteadas respectivas, de acuerdo el (sic) cuadro anterior y en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 12.8 inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia”.

Derivado de la revisión efectuada a las hojas membreteadas presentadas por el partido se determinó que, por un importe de

\$114,596.61, estas cumplen con los requisitos que marca el reglamento, por lo que la observación quedó subsanada.

Referente a la factura número 2032 por un importe de \$23,750.00, no se presentó la respectiva hoja membreada. Razón por la cual la observación no quedó subsanada por dicho importe al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso b) del Reglamento de mérito.

De la revisión a la subcuenta "Radio", se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por un importe de \$17,081,440.38, por concepto de publicidad en radio con sus respectivas hojas membreadas, sin embargo, estas últimas no reunían la totalidad de los datos dispuestos en el Reglamento de la materia, como se detallaron en el **Anexo 6** (oficio No. STCFRPAP/067/04).

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membreadas de las facturas citadas en el **Anexo 6** (oficio No. STCFRPAP/067/04) con la totalidad de los datos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Al respecto, exponemos que dichas correcciones fueron solicitadas a los diferentes proveedores los cuales a la fecha no han remitido las hojas debidamente requisitadas (sic), por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance".

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no entregó la documentación solicitada. Razón por la cual la observación quedó no subsanada.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/278/04 de fecha 15 de marzo de 2004 el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En atención a su oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido en este Instituto Político el día 17 de febrero del presente, del cual se presentaron aclaraciones y rectificaciones con nuestro oficio No. SF/160/04 de fecha 01 de marzo de 2004, nos permitimos presentar en alcance, adjunto al presente, las hojas membreadas de diversos proveedores de los cuales señalamos no habían sido remitidas a este Instituto Político, al momento de presentar las citadas aclaraciones y rectificaciones”.

De la revisión de la documentación presentada por el partido se determinó lo siguiente:

Aún cuando el escrito hace referencia a la contestación del oficio No. STCFRPAP/102/04, de la revisión de la información presentada, se desprende que el alcance corresponde al oficio No. STCFRPAP/067/04, toda vez que la documentación corresponde a la información solicitada con éste último.

Sin menoscabo de lo anterior se determinó que el partido presentó las hojas membreadas con los requisitos conforme a la normatividad correspondientes a 52 facturas expedidas por 7 proveedores, por un importe total de \$5,325,099.63, que se detallan en el siguiente cuadro:

FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
37840	CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. DE C.V.	\$19,078.50
37841		6,299.70
37842		2,139.00
37843		22,252.50
37844		11,419.50
37846		19,044.00
37848		10,360.35
37856		18,296.50
37858		40,796.25
37859		27,255.00
37860		14,317.50
37861		11,764.50
37864		14,389.38
37865		27,772.50
37867		16,948.14
37868		4,991.00
37876		1,854.38
37877		1,279.95
37878		715.88
37879		755.55
37880		922.88
37881		1,233.38
37882		3,320.63
37885		12,431.50

FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
37886		13,775.85
37887		4,215.90
37803 Y 37804		15,749.25
37808, 37809 Y 37810		30,627.38
37822, 37823 Y 37824		28,970.23
SUBTOTAL		382,977.08
3430		83,921.50
3433		6,003.00
3441		97,083.00
3444	CORPORADIO, S.A. DE C.V.	106,455.50
3445		17,284.50
3484		61,682.55
3449 Y 3450		97,350.00
SUBTOTAL		469,780.05
1584	DIFUSORAS UNIDAS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	36,033.34
SUBTOTAL		36,033.34
47474		253,368.00
47476		564,765.00
47477	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	645,711.20
47485		253,368.00
47490		290,172.60
47491		125,345.40
SUBTOTAL		2,132,730.20
A 13489		74,290.00
A 13490		408,595.00
A 13491	GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	412,505.00
A 13492		692,070.01
A 13509		578,924.38
SUBTOTAL		2,166,384.39
2815	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL RADIO, S.A. DE C.V.	32,413.90
2824		14,662.50
SUBTOTAL		47,076.40
11885	SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO, S.A. DE C.V.	49,588.58
11897		40,529.59
SUBTOTAL		90,118.17
TOTAL		\$5,325,099.63

Razón por la cual la observación quedó subsanada por dicho importe.

Referente a la diferencia por un monto de \$11,756,340.75, las hojas membreadas observadas inicialmente siguen sin cumplir con la totalidad de los requisitos que señala la normatividad, por lo tanto, la observación se consideró no subsanada al incumplir lo establecido en los artículos 12.8, inciso b) y 19.2 del Reglamento de la materia, como se indica en el **Anexo 9** del presente dictamen.

De la revisión a la subcuenta "Radio", se observó el registro de una factura por concepto de transmisión de publicidad en televisión, por lo que debió registrarse en la cuenta contable "Gastos en Televisión". A continuación se detalla la factura en comentario:

CUENTA	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Radio	PD-362/06-03	771	Gustavo Mellin Acosta	Canal 6 Tecpan TV Noticias	\$24,361.00	El gasto corresponde a Televisión

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la reclasificación correspondiente, con la finalidad de que la cuenta "Gastos en

Televisión”, reflejara la totalidad de los pagos efectuados únicamente por este concepto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.10, 19.2 y 24.1 del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 24.1

“Para efectos de que la Comisión de Fiscalización pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, los partidos políticos utilizarán los catálogos de cuentas y la guía contabilizadora que este Reglamento establece”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta póliza de reclasificación, auxiliares a ultimo nivel, correspondiente a la observación de la autoridad electoral, en el (...)”.

De la revisión de la documentación presentada por el partido, aún se observó que cuando proporcionó las pólizas de reclasificación, no presentó los auxiliares correspondientes, por lo que la autoridad electoral no pudo verificar la corrección solicitada en la contabilidad.

Sin embargo, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó los auxiliares correspondientes, de la revisión efectuada se determinó que no se efectuaron dichas correcciones. Por tal razón, la observación no quedó no subsanada, al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.10 del Reglamento de la materia.

Al verificar la cuenta “Radio”, se observó un registro contable, del cual no se localizó la póliza correspondiente, ni la documentación soporte respectiva. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PD-541/06-03	\$123,751.50

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la póliza citada en el cuadro anterior con la documentación soporte en original, la cual debería reunir la totalidad de los requisitos fiscales; asimismo, debía presentar las hojas membreadas correspondientes, donde se especificara los promocionales que amparaban las facturas y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 12.8, incisos b) y c), 12.9, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia en relación con lo dispuesto en el numeral 29-A primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo párrafo.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la póliza en comento (...), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11.1, 12,8, inciso b) y c), 12.9 inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia en relación con lo dispuesto en el numeral 29-A primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que entregó la documentación solicitada. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Formato REL-PROM Radio

El partido reportó pasivos por concepto de “Gastos en Radio” un importe de \$26,145,798.64 el cual se integró de la siguiente manera:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
PUBLICIDAD EN RADIO	Corporación Mexicana de Radiodifusión, S.A. de C.V.	\$677,856.06
	Comunicalo, S.A. de C.V.	199,807.90
	Corporadio, S.A. de C.V.	583,906.19
	Frecuencia Modulada Mexicana, S.A. de C.V.	1,370,014.29
	Sociedad Mexicana de Radio	506,486.26
	Comerc Siete de México, S.A. de C.V.	309,934.79
	Creativisión Corporativa, S.A. de C.V.	313,007.00
	Radiodifusoras Asociadas, S.A. de C.V.	732,495.00
	Grupo Acir Nacional, S.A. de C.V.	2,132,730.20
	Difusotas Unidas Independientes, S.A.	318,473.27
	Agencia Detrás de la Noticia S.A.	1,572,194.15
	Grupo de Radiodifusoras, S.A.	2,455,724.39
	Sistema Radiópolis, S.A.	1,530,568.34
	Organización Empresarial Radio	290,362.53
	Promotora de Radio S.A. de C.V.	3,000,952.60
	Radio América de México, S.A. de C.V.	731,210.40
	Radorama, S.A. de C.V.	4,968,605.85
	Func. Integro de Radiodifusora	724,976.30
	Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.	3,726,491.97
		OTROS
Total		\$26,145,798.64

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 primer párrafo inciso a) del Reglamento de mérito el partido político hizo entrega de los formatos REL-PROM de los pasivos

correspondientes a cada uno de los proveedores citados en el cuadro que antecede.

De la revisión efectuada a los citados formatos, se determinó que éstos cumplieron con lo dispuesto en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

Al verificar la documentación correspondiente a los formatos “REL-PROM”, contra los auxiliares de la Balanza de Comprobación al 31 de Julio de 2003, de la Cuenta Concentradora, específicamente las subcuentas de los proveedores de Radio, se observó lo que se señala a continuación:

a) Existían REL-PROM de dos proveedores, sin embargo no se localizaron las copias de las órdenes de servicio expedidas por el proveedor o documento que amparaba dichos pasivos. A continuación se detallan las pólizas con las que se registró el pasivo observado:

REFERENCIA	MEDIO	PROVEEDOR	IMPORTE
PD-418/06-03	Radio	Sociedad Mexicana de Radio	\$40,529.59
PD-172/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	85,100.00
PD-173/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	424,005.00
PD-174/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	154,284.00
PD-175/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	203,642.00
PD-176/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	250,332.00
PD-177/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	347,415.00
PD-178/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	312,673.50
PD-179/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	15,318.00
PD-180/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	381,825.30
PD-181/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	62,155.20
PD-182/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	255,300.00
PD-183/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	378,375.30
PD-184/06-03	Radio	Promotora de Radio, S.A. de C.V.	130,527.30
Total			\$3,041,482.19

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia de las órdenes de servicio expedidas por el proveedor o el documento que amparaba dichos pasivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.9, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

Se presenta las copias de facturas y hojas membreadas solicitadas por la Comisión de Fiscalización en apego por lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del multicitado Reglamento ya que fue solicitado en copias fotostáticas mediante oficio STCFRPAP/1171/03. (…)”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que entregó la documentación solicitada. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

En el auxiliar de las subcuentas de tres proveedores, se observó que existía el registro de pasivos, mismos que se encontraban amparados con su respectiva documentación soporte, sin embargo, no proporcionó los “REL-PROM” correspondientes. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA	MEDIO	PROVEEDOR	IMPORTE
PD-350/06-03	Radio	Radorama, S.A. de C.V.	\$308,467.95
PD-037/07-03	Radio	Agencia Detrás de la Noticia	38,812.50
Total			\$347,280.45

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara los “REL-PROM” de los pasivos citados en el cuadro anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.9, inciso a) y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue comunicada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En el auxiliar de las sub-cuentas de tres proveedores, se observo que existe el registro de pasivos, mismos que se encuentran amparados

con su respectiva documentación soporte, sin embargo, no proporciono los “REL-PROM” correspondientes.

En relación con los formatos “REL-PROM” solicitados por la Comisión de Fiscalización se presentan dichos documentos dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.9 y 19.2 del ya multicitado Reglamento(...).”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que entregó la documentación solicitada. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

b) No se presentaron los “REL-PROM” de los pasivos registrados en el auxiliar de la subcuenta de un proveedor, ni se localizaron las copias de las órdenes de servicio expedidas por el proveedor o documento que amparara dicho pasivo. A continuación se detallan las pólizas observadas:

REFERENCIA	MEDIO	PROVEEDOR	IMPORTE
PD-800/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	\$2,383,477.34
PD-801/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	357,537.74
PD-802/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	2,543.95
PD-803/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	2,705.24
PD-804/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	2,243.36
PD-805/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	9,083.42
PD-806/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	13,579.43
PD-807/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	8,247.66
PD-808/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	266,124.38
PD-810/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	3,929.55
PD-811/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	7,038.00
PD-812/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	18,592.05
PD-813/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	1,899.75
PD-814/06-03	Radio	Grupo Radio Centro, S.A.	649,490.10
Total			\$3,726,491.97

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el REL-PROM del pasivo citado en el cuadro anterior y copia de las órdenes de servicio expedidas por el proveedor o documento que amparaba dicho pasivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9, inciso a) y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue comunicada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En relación con los formatos “REL-PROM” solicitados por la Comisión de Fiscalización se presentan dichos documentos dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.9 y 19.2 del ya multicitado Reglamento, así mismo, presentamos copia de las facturas y ordenes de servicio de dichos pasivos registrados(...)”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que entregó la documentación solicitada. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Revisión a proveedores

Gastos de Radio Concentradora

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre el partido y el siguiente proveedor:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Radorama, S.A. de C.V.	STCFRPAP/1430/03	1	4,968,605.82	11-12-03
TOTAL			\$4,968,605.82	

Como se puede observar, el proveedor Radorama, S.A. de C.V., confirmó haber efectuado las operaciones con el partido.

4.3.3.5 Gastos de propaganda en Televisión

El partido reportó como cifras finales en sus Informes de Campaña por concepto de Gastos en Televisión un importe de \$67,111,423.13, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se observó que dicho monto no coincide con lo reportado en las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, como se señala a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	
		CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
Gastos en Televisión	\$67,111,423.13	\$66,792,753.65	\$318,669.48

Por lo anterior, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establece:

“Los informes anuales y de campaña que presenten los partidos políticos deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el presente Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las únicas modificaciones que los partidos políticos podrán realizar a su contabilidad y a sus informes, son aquéllas que se produzcan conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento.

En consecuencia, se consideró necesario reportar en este apartado las cifras presentadas en sus informes de campaña mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido reportó por concepto de Gastos en Televisión un importe de \$71,314,400.56, integrado de la siguiente forma:

DIRECTOS	CENTRALIZADOS	TOTAL
\$2,021,641.74	\$69,292,758.82	\$71,314,400.56

4.3.3.5.1 Gastos Directos

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$2,021,641.74, el cual con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido por el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se observó que en varias facturas no se anexaron las hojas membretada correspondientes, a continuación se detallan las facturas en comento:

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
1	ZACATECAS	00433	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	\$15,525.00
3	SINALOA	17985-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17986-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17987-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17988-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,450.00
3	SINALOA	17989-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,726.00
3	SINALOA	17990-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,726.00
3	SINALOA	18005-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	2,484.00
3	SINALOA	17985-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17986-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17987-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,229.20
3	SINALOA	17988-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,450.00
3	SINALOA	17989-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,726.00
3	SINALOA	17990-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	3,726.00
3	SINALOA	18005-A	TELEVISA DEL PACÍFICO	2,484.00
3	TAMAULIPAS	902	VISIÓN POR CABLE DE TAMPICO CD. MADERO, S.A. DE C.V.	12,000.00
4	PUEBLA	10923	T.V.I. NACIONAL, S.A. DE C.V.	1,242.00
5	MICHOACÁN	11437	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	3,289.00
5	MICHOACÁN	11433	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	3,438.50
5	MICHOACÁN	11434	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	3,289.00
5	MICHOACÁN	11436	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	3,438.50
5	MICHOACÁN	11438	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	2,645.00
5	MICHOACÁN	20938	REVISTA CABLE, S.A. DE C.V.	3,381.00
5	NAYARIT	AK00726	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	300.00
5	NAYARIT	AK00749	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	7,360.00
5	NAYARIT	AK00764	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	9,913.00
5	NAYARIT	AK00765	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	3,293.60
5	NAYARIT	AK00766	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	1,725.00
5	NAYARIT	AK00767	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	1,725.00
5	NAYARIT	AK00771	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	6,210.00
5	NAYARIT	AK00815	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	42,669.60
5	NAYARIT	AK00815	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	42,669.60
5	NAYARIT	AK00816	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	1,725.00
7	GUANAJUATO	0214	BALDERAS CARRILLO LORENA (HORIZONTE TV)	11,500.00
7	GUERRERO	F15606	TELEVISA ACAPULCO	3,015.30
7	GUERRERO	F15607	TELEVISA ACAPULCO	1,481.20
7	GUERRERO	F15608	TELEVISA ACAPULCO	2,300.00

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
7	DURANGO	AR000304	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	11,500.00
8	APORTACIÓN CANDIDATO	1613 C	TELEVISORA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	7,920.00
TOTAL				\$249,702.50

Fue preciso mencionar, que lo anterior fue solicitado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara la totalidad de las hojas membreadas correspondientes a las facturas antes citadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8 inciso a), 12.9 y 19.2, inciso b) del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos.

a) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en televisión también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, publicidad virtual, superposición con audio o sin audio, exposición de logo en estudio, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreteadas de la empresa correspondiente, se anexe una relación pormenorizada de cada uno de los promocionales que ampare la factura. Dicha relación deberá incluir:

- Independientemente de que dicha difusión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales;
- La identificación del promocional transmitido;
- El tipo de promocional de que se trata;
- La fecha de transmisión de cada promocional;
- La hora de transmisión;
- La duración de la transmisión;
- El valor unitario de cada uno de los promocionales.

(...)

Artículo 12.9

“Con los informes de campaña los partidos políticos deberán entregar a la autoridad electoral la documentación a la que se refiere el artículo 12.8. Adicionalmente, los partidos deberán presentar un informe de los promocionales transmitidos en radio y televisión durante el periodo de campaña que aún no hayan sido pagados por el partido político al momento de la presentación de sus informes, el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dichos pasivos, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado. Dichos informes deberán contener los siguientes datos, con base en los formatos “REL-PROM” anexos:

(...)

b) En el caso de los promocionales transmitidos en televisión:

- Independientemente de que dicha difusión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales;
- La identificación del promocional transmitido;
- El tipo de promocional de que se trata;
- La fecha de transmisión de cada promocional;
- La hora de transmisión;
- La duración de la transmisión;
- El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
- El precio unitario de cada uno de los promocionales”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“De la revisión a la documentación correspondiente a los gastos efectuados en Propaganda, en Radio y Televisión, se determinaron las siguientes observaciones:”

“(…)

En apego a este oficio presentamos copia de dichas hojas membreteadas ya que los documentos originales se encuentran en poder del personal designado por la Comisión de Fiscalización en proceso de revisión de Auditoría por origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos en Campaña Federal, dando así cumplimiento a lo estipulado por los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

El partido político presentó hojas membreteadas, por un importe de \$198,455.30, de su revisión se determinó que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, razón por la cual quedó subsanada la observación por dicho importe.

Por lo que se refiere a la diferencia por un importe de \$51,247.20, de la revisión a la documentación no se localizaron las hojas membreteadas que se señalan a continuación:

No. DE CARPETA	ESTADO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
3	SINALOA	17985-A	TELEVISA DEL PACIFICO	\$3,229.20
3	SINALOA	17986-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,229.20
3	SINALOA	17987-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,229.20
3	SINALOA	17989-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,726.00
3	SINALOA	17990-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,726.00
3	SINALOA	18005-A	TELEVISA DEL PACIFICO	2,484.00
3	SINALOA	17985-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,229.20
3	SINALOA	17986-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,229.20
3	SINALOA	17987-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,229.20
3	SINALOA	17989-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,726.00
3	SINALOA	17990-A	TELEVISA DEL PACIFICO	3,726.00
3	SINALOA	18005-A	TELEVISA DEL PACIFICO	2,484.00
3	TAMAULIPAS	902	VISIÓN POR CABLE DE TAMPICO CD. MADERO, S.A. DE C.V.	12,000.00
TOTAL				\$51,247.20

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.8 del Reglamento de la materia, por lo tanto la observación no quedó subsanada por dicho importe.

Por otra parte, se localizaron copias de facturas ilegibles, mismas que no tenían anexas las hojas membreteadas correspondientes. En consecuencia, al ser ilegibles, no se pudo identificar el número de folio de las facturas, por lo que únicamente se detallan los siguientes datos para su localización:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	NO. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
6	PE-13/06-03	6493	BAJA CALIFORNIA NORTE	CANAL 23 DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	ILEGIBLE
6	PE-16/06-03	6556	BAJA CALIFORNIA NORTE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
6	PE-17/06-03	6557	BAJA CALIFORNIA NORTE	NO IDENTIFICADO	ILEGIBLE
6	S/R	6598	BAJA CALIFORNIA SUR	TV AZTECA, S.A. DE C.V.	12,565.00
Total					12,565.00

Fue preciso mencionar, que lo anterior fue solicitado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara las facturas legibles y las hojas membreteadas correspondientes, mismas que deberían presentarse anexas a las facturas soporte de los gastos efectuados en propaganda en televisión, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido presentó copia de las facturas y las hojas membreteadas, de su revisión se determinó que cumplen con las normas establecidas en el Reglamento de la materia. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Se localizaron hojas membreteadas de las que no se localizaron las facturas correspondientes. A continuación se detallan los siguientes datos para su identificación:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	NO. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
5	S/R	0061	NAYARIT	PUBLICIDAD Y PROMOCIONES KORITA, S.A. DE C.V.	9,867.00
6	PE-16	6496	BAJA CALIFORNIA NORTE	CANAL 23 DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	ILEGIBLE
6	PE-17/06-03	6497	BAJA CALIFORNIA NORTE	NO IDENTIFICADO	ILEGIBLE
Total					\$9,867.00

Fue preciso mencionar, que lo anterior fue solicitado al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1171/03 de fecha 11 de agosto de 2003, recibido por el partido el día 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente al partido que presentara copia de las facturas correspondientes, así como las hojas membreadas legibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido presentó copia de las facturas y las hojas membreadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Se localizaron copias de facturas ilegibles, las cuales tenían anexa su respectiva hoja membreada legible. A continuación se detallan los siguientes datos para su identificación:

No. DE CARPETA	REFERENCIA	No. DE CHEQUE	ESTADO	PROVEEDOR	IMPORTE DEL CHEQUE O FACTURA
6	PE-19/06-03	6559	BAJA CALIFORNIA NORTE	TELEVISORA CALIMEX, S.A. DE C.V.	\$31,900.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia legible de las facturas con sus respectivas hojas membreadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido presentó copia de las facturas legibles así como las hojas membreadas. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en televisión con sus respectivas hojas membreadas; sin embargo, estas últimas no reunían la totalidad de los datos dispuestos en el Reglamento de la materia, como se detalló en **Anexo 10** por un importe de \$284,962.20.

Por lo anterior, se le solicitó al partido político que presentara las hojas membreadas de las facturas citadas en **Anexo 10** (oficio No. STCFRPAP/102/04), con la totalidad de los datos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 02 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido, se consideró insatisfactoria toda vez que no presentó las hojas membreadas. Incumpliendo con lo establecido en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de mérito. Por tal razón, la observación no quedó subsanada por un importe de \$284,962.50.

Adicionalmente, la hoja membreada de la factura número AR000233 citada en el Anexo 6, correspondió únicamente al periodo del 29/05/03 al 20/06/03. Por lo que al no incluir la información correspondiente de los promocionales transmitidos del 21/06/03 al 02/07/2003, se solicitó al partido que presentara la hoja membreada con la totalidad de las promocionales transmitidos en el periodo del 21 de junio al 2 de julio de 2003, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreteadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido político no satisfizo a la autoridad electoral, toda vez que al no proporcionar las hojas membreteadas con la información correspondiente al periodo del 21/06/03 al 02/07/03, incumplió con lo establecido en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. Por tal razón la observación no quedó subsanada por un importe de \$29,615.95.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en Radio, por lo que debieron registrarse en la cuenta contable “Gastos en Radio”. A continuación se señalaron las facturas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Chihuahua	7	PE-7187/06-03	38537	Anibal Moreno Salinas	30 Spot en transmisión normal a \$50.00, y 20 Spots en not. a \$60.00 un juego de Beis Bol.	\$3,450.00
Sonora	6	PE-1382/04-03	6799	Comunicación Industrial Radio, S.A .de C.V.	Transmisión de Publicidad	2,875.00
			6800	Comunicación Industrial Radio, S.A .de C.V.	Transmisión de Publicidad	2,875.00
			6801	Comunicación Industrial Radio, S.A .de C.V.	Transmisión de Publicidad	2,875.00
			6522	Radiodifusoras Unidas del Centro, S.A. de C.V.	50 Spot	3,450.00
			6523	Radiodifusoras Unidas del Centro, S.A. de C.V.	50 Spot	3,450.00
TOTAL						\$18,975.00

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las reclasificaciones correspondientes, con la finalidad de que la cuenta “Gastos en Radio” reflejara la totalidad de los pagos efectuados únicamente por este concepto. Además, debería presentar las pólizas, auxiliares y la balanza de comprobación en las que reflejara el registro correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.10

“Todos los gastos que los partidos políticos realicen en prensa, radio y televisión deberán tenerse claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el presente Reglamento”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Adjunto al presente, en el anexo 15 de este oficio, se presentan pólizas de reclasificación de las pólizas observadas correspondientes al (sic) los estados de Chihuahua y Sonora, cumpliendo así con lo dispuesto en los artículos 12.10 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral se determinó, que aún cuando proporcionó las pólizas de reclasificación, no presentó los auxiliares correspondientes, por lo que no fue posible verificar el registro contable, razón por la cual la observación no quedó subsanada.

Sin embargo, en forma extemporánea mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó las auxiliares

correspondientes de la revisión efectuada se determinó que no se efectuaron las correcciones solicitadas. Por tal razón, el importe de \$18,975.00 no quedó subsanado, al incumplir lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la materia.

Existía el registro de una póliza que presentaba como soporte documental una factura que amparaba transmisiones realizadas un día después del periodo de campaña (19 de abril al 2 de julio de 2003), como se detalló en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	CUENTA	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Durango	3	Televisión	PD-06/06-03	5940 A	Cable Operadora de la Comarca, S.A. de C.	Publicidad del 09 al 03 de julio de 2003	\$10,925.00

Adicionalmente, cabe señalar que en la factura se percibe la leyenda “Publicidad del 09 de junio al 0 de julio de 2003”, sin embargo, la hoja que reporta el Sistema de Transmisión por Spots señaló transmisiones del 03 de julio de 2003 en los siguientes canales y horarios:

FECHA	CANAL	HORARIO
03/07/2003	Discovery	19:00
03/07/2003	Sony	19:00 y 22:30
03/07/2003	MTV	19:00 y 22:30
03/07/2003	Fox	19:45

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190, primer párrafo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de mérito que a la letra establecen:

Artículo 190

“Las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral”.

Artículo 17.2

“Los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña serán los ejercidos dentro del período comprendido entre la fecha de

registro de los candidatos en la elección de que se trate y hasta el fin de las campañas electorales, correspondientes a los siguientes rubros:

(...)"

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreteadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido político no satisfizo a la autoridad electoral, toda vez que no hace una aclaración precisa de la razón de la transmisión realizada el día 3 de julio de 2003. Por tal razón, la observación no quedó subsanada al incumplir con lo establecido en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de mérito.

Existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en televisión de las cuales, al revisar la documentación presentada a la autoridad

electoral, no se localizaron sus respectivas hojas membreadas. A continuación se detallaron las facturas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Hidalgo	1	PE-108473/06-03	113	Servicios de Telecomunicación de Huejutla, S.A. de C.V.	Transmisión los días 1 y 2 de julio	\$1,380.00
Jalisco	2	PE-8635-06-27	287	Patricia Pedroza Aguilera	Transmisión de Spots	11,270.00
Michoacán	11	PI-000015/06-03	889	Tele Cable de Tierra Caliente, S.A. De C.V.	Cierre de Campaña y Entrevista	7,590.00
Nayarit	2	PE-10079/06-03	H 4733	Canal XXI, S.A. de CV	Transmisión de Spots	8,762.80
			H 4734	CANAL XXI, S.A. DE CV	Transmisión de Spots	9,035.90
			H 4735	Canal XXI, S.A. de C.V.	Transmisión de Spots	2,464.34
			H 4736	Canal XXI, S.A. de C.V.	Transmisión de Spots	2,738.15
Nayarit	2	PE-10080/07-03	AK 000815	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad, pauta de junio de 2003	42,669.60
			AK 000791	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad, pauta de mayo de 2003	10,504.10
			AK 000857	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad, pauta de julio de 2003	4,945.00
Puebla	14	PE-0808/06-03	1691	Telecable de Matamoros, S.A. de C.V.	1 Paquete de Cintillos Publicitarios	600.00
Quintana Roo	2	PD-000003/06-03	1613 C	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 8 Cintillos T.V.	7,920.00
Sinaloa	8	PE-11272/06-03	17985A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	3,229.20
			17986A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	3,229.20
			17987A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	3,229.20
			17989A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	3,726.00
			17990A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	3,726.00
			18005A	Televisión del Pacífico, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida	2,484.00
Veracruz	15	PE-002043/05-03	455	Televisión Integral, S.A. de C.V.	90 Spots de 20 Seg.	15,000.00
	21	PE-002167/05-03	1180	Antena Azteca, S.A. de C.V.	Servicios Publicitarios	4,140.00
		PE-002170/05-03	16231	Oscar Bravo Santos	120 Spots de 20 Seg.	30,255.12
Yucatán	1	PE-2257/06-03	4021 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA, en el Programa Hechos noche, en el Canal 13	2,730.10
			4022 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA, en el programa Hechos noche, en el Canal 13	2,730.10
		PE-2258/06-03	4020 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de espacios publicitarios durante periodo contratado en el programa hechos noche horario AAA, en canal 13, versión PRD	2,730.10

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
					Agustín. se transmitieron 2 spots	
Yucatán	1		4023 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA, en el programa Hechos noche, en el canal 13	2,730.10
		PE-2260/06-03	4024 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 4 Spots de 20 Segundos Versión PRD Agustín, En Horario AA, en el Programa Hechos Yucatán, en el Canal 13	3,413.20
		PE-2260/06-03	4025 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 4 Spots de 20 Segundos Versión PRD Agustín, En Horario AA, en el Programa Hechos Yucatán, en el Canal 13	3,413.20
Zacatecas	3	PE-12395/07-03	AP00437	Radiodifusoras de Zacatecas, S.A.	Transmisión de 20 Cintillo y 30 Spots	44,298.00
Total						\$240,943.41

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las hojas membreadas con la relación de cada uno de los promocionales que amparaban las facturas antes citadas y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, exponemos que las hojas membreadas observadas, ya fueron solicitadas a los proveedores los cuales, a la fecha, no han remitido la totalidad de las hojas en comento, por lo que éstas se presentaran posteriormente en alcance”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no presentó las hojas membreadas. Por lo que incumplió con lo establecido en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. Por tal razón la observación no quedó subsanada por un importe de \$240,943.31.

Se localizó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en televisión, expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, las cuales en forma conjunta rebasaban los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2003 equivalían a \$4,365.00. Las facturas en comento se detallaron en el **Anexo 11** por un importe de \$172,403.00.

Cabe señalar, que no obstante que las facturas en forma individual no rebasaban el límite de los 100 días de salario mínimo general, al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque a nombre del proveedor.

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las aclaraciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 11.5

“Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a

todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, la autoridad señala que las facturas en comento, por el hecho de estar expedidas por el proveedor el mismo día, y que de manera conjunta rebasan los 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el año 2003, o sea mas de \$4,365.00, es preciso aclararle a la autoridad electoral que no es facultad ni atributo de este Instituto Político decidir sobre la forma y los tiempos de facturación de nuestros proveedores.

En estricto cumplimiento del Reglamento en la materia, particularmente lo dispuesto en el artículo 11.5 que a la letra dice:

Artículo 11

(...)

Todo pago que efectúen los partidos políticos que rebase la cantidad equivalente a cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal deberá realizarse mediante cheque nominativo, con excepción de los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria a que hace referencia este artículo.

Este Instituto Político cumplió íntegramente lo estipulado en el artículo arriba citado. Además, cabe señalar que la misma autoridad reconoce el hecho al señalar:

“...no obstante que las facturas en forma individual no rebasan el límite de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal,...”

Sin embargo, la autoridad electoral pretende reclamar una obligación sin motivación ni fundamentación alguna en los ordenamientos legales aplicables.

“...al ser expedidas por un mismo proveedor y pagadas en la misma fecha, su partido debió expedir el cheque individual a nombre del proveedor” (...)

Finalmente, concluye fundamentando su solicitud diciendo que:

“...se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.”

Como se ha hecho evidente en párrafos anteriores, el artículo 11.5 no preceptúa la observación de la autoridad electoral, y el artículo 19.2 se refiere a las facultades de la Comisión de Fiscalización que a la letra dice:

*Artículo 19
(...)*

19.2 La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

Por lo anterior, este Instituto Político, cumplió con hacer disponible a la autoridad electoral toda la documentación solicitada motivo de esta observación, la cual, por todo lo antes expuesto y los mismo señalamientos de la autoridad electoral, cumplen íntegramente el Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad electoral, en virtud de que aun cuando los comprobantes no rebasan el monto de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, éstos fueron expedidos a un proveedor en la misma fecha, denotando que el pago se fraccionó y así evitar que la cantidad de cada comprobante rebasara la cantidad citada. Cabe señalar que la finalidad de dicha norma es para conocer el destino real de los recursos y que los pagos realizados sean transparentes sin que se pueda dar el supuesto de que el proveedor no reciba la suma total que amparan los comprobantes. Asimismo, no se puede considerar como subsanada la observación toda vez que en lo subsecuente se actuaría de igual forma y se estaría contraviniendo lo dispuesto en la normatividad. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada por un importe de \$172,403.00, al incumplir lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento de mérito.

En el Distrito 4 correspondiente al Estado de Tamaulipas, existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental una factura por concepto de publicidad en televisión, la cual fue pagada mediante 6 cheques que se expidieron a nombre de una tercera persona y no a nombre del proveedor, como se detalla en el siguiente cuadro:

REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	No. DE CHEQUE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
PE-1614/06-03	G9138	17-06-03	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Orden de Publicidad	\$66,000.00	1614	Enrique Zolezzi Treviño	\$16,000.00
PE-1609/06-03						1609		10,000.00
PE-1610/06-03						1610		10,000.00
PE-1611/06-03						1611		10,000.00
PE-1612/06-03						1612		10,000.00
PE-1613/06-03						1613		10,000.00
Total					\$66,000.00			\$66,000.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 17 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto a las pólizas señaladas en el cuadro anterior, asentimos que no fueron emitidas a favor de proveedor correspondiente”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, Toda vez que la norma es clara en establecer que los pagos que rebasen la cantidad equivalente a 100 veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal debe efectuarse mediante cheque nominativo a nombre del proveedor, razón por la cual la observación no quedó subsanada por un importe de \$66,000.00, al incumplir el artículo 11.5 del Reglamento de la materia.

En el Distrito 1 correspondiente al Estado de Yucatán, existía el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de publicidad en televisión, que correspondían a un Distrito distinto. A continuación se detallaron las facturas en comento:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
PE-2293/06-03	3951 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 5 spots de 20 segundos versión PRD Gladys en horario AA, en el programa Hechos Yucatán en el Canal 13	\$4,269.38	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2294/07-03	3956 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	1) Transmisión de 3 spots de 20 segundos versión PRD Gladys 2 en horario AAA, en el programa Hechos noche en Canal 13 2) Transmisión de un publirreportaje de 90 segundos versión publi Gladys en horario AA en el programa Hechos Yucatán en el Canal 13	7,835.92	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2297/07-03	3985 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 1 publirreportaje de 90 segundos versión publi Gladys en horario AAA, en el programa Hechos Yucatán noche en el Canal 13	6,186.40	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2257/06-03	4021 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA en el programa Hechos noche, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606) corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2257/06-03	4022 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA, en el programa hechos noche, en el canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606) corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2258/06-03	4020 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de espacios publicitarios durante periodo contratado en el programa Hechos noche	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606)

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
			horario AAA, en Canal 13, versión PRD Agustín. se transmitieron 2 spots		corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2258/06-03	4023 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 Spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AAA, en el Programa Hechos Noche, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606) corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2260/06-03	4024 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 4 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AA, en el programa Hechos Yucatán, en el Canal 13	3,413.20	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606) corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2260/06-03	4025 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 4 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AA, en el programa Hechos Yucatán, en el Canal 13	3,413.20	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019606) corresponde al distrito 2. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 2.
PE-2298/07-03	3987 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa Mirada de Mujer, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2298/07-03	3988 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa Mirada de Mujer, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2299/07-03	3986 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa Mirada de Mujer, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
PE-2299/07-03	3989 A	Televisora de la Península, S.A. de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa Mirada de Mujer, en el Canal 13	2,730.10	El número de cuenta bancaria de la que se expidió el cheque para su pago (04024019622) corresponde al distrito 4. Además, en la factura se describe el nombre del candidato del distrito 4.
Total				\$46,958.90	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran y/o aclaraciones que a su derecho convinieran, además debería proporcionar las pólizas, auxiliares y balanzas de comprobación donde se reflejaran los registros correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de mérito, que a la letra establecen:

Artículo 17.2

“Los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña serán los ejercidos dentro del período comprendido entre la fecha de registro de los candidatos en la elección de que se trate y hasta el fin de las campañas electorales, correspondientes a los siguientes rubros:

(...)”.

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/102/04 de fecha 16 de febrero de 2004, recibido por el partido el 17 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/160/04 de fecha 2 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan, (...), las pólizas de reclasificación correspondientes a las señaladas en el cuadro anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 17.2 y 19.2 del Reglamento de mérito”.

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral se determinó que aún cuando presentó las pólizas de reclasificación, no presentó los auxiliares correspondientes, por lo que no fue posible verificar el registro contable, razón lo cual la observación no quedo subsanada.

Sin embargo, en forma extemporánea mediante con escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó los auxiliares correspondientes, empero de la revisión efectuada se determinó que no se efectuaron las correcciones solicitadas. Por tal razón, la observación no quedó subsanada por un importe de \$46,958.90, al incumplir lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la materia.

a) Revisión a Proveedores

Con motivo de la revisión a la documentación comprobatoria de los gastos efectuados, se realizó la compulsión correspondiente para verificar, de acuerdo a los procedimientos de auditoría, la autenticidad de las operaciones de servicios realizados entre el partido con los proveedores que se señalan a continuación:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Televisora de la Península, S.A. de C.V.	STCFRPAP/1466/03	13	\$46,958.90	-----
TV Azteca, S.A. de C.V.	STCFRPAP/1429/03	3	64,998.00	-----
TOTAL			\$111,956.90	

Como se puede observar, hasta el momento de la elaboración del presente dictamen ninguno de los proveedores citados en el cuadro anterior han confirmado sus operaciones.

4.3.3.5.2 Gastos en Televisión Centralizados

En relación con lo reportado en este concepto que asciende a \$69,292,758.82, con base en los criterios de revisión establecidos por la Comisión de Fiscalización, se revisó al 100%.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido por el reglamento. Con excepción de lo que se señala a continuación:

De la revisión a la subcuenta "Televisión", se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas en las que el total de promocionales reportados no coincidía con lo reflejado en

las hojas membreadas anexas a las mismas, como a continuación se señala:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SPOTS TRANSMITIDOS SEGUN	
					IMPORTE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS HOJAS MEMBRETEADAS	HOJAS MEMBRETEADAS FALTANTES
PD-94/06-03	E08452	MVS Televisión, S.A. de C.V.	Campaña Federal del 02 de junio al 02 de julio: 490 Spots, 75 Versiones Es Ley de Jóvenes, 84 Versiones es Ley de Mujeres, 95 Versiones de Salario, 58 Versiones de Educación, 94 Versiones de Empleo, 28 Versiones de Seguridad Social, 2 Versiones de :Domino	\$1,306,666.84	\$831,999.79	\$474,667.05
PD-95/06-03	E08450	MVS Televisión, S.A. De C.V.	Campaña Federal del 11 de Mayo al 01 de Junio:260 Spots 73 Versiones Es Ley De Jóvenes, 73 Versiones Es Ley de Mujeres, 11 Versiones de Niños, 81 Versiones de Adultos Mayores, 22 Versiones De IVA	693,333.16	397,333.23	295,999.93
PD-41/07-03	B-9638	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.	630 Spots Versión es de Ley de Jóvenes, 630 Spots Versión es Ley de Mujeres, 630 Spots Versión Educación, 630 Spots Versión Seguridad, 844 Spots Versión Familia, 843 Spots Versión Salario.	1,451,875.00	724,212.50	727,662.50
PD-040/06-03	AA064823	T.V. Azteca, S.A. de C.V.	Tiempo aire por canales 7 y 13 con cobertura nacional para la transmisión de la campaña federal durante el periodo de transmisión del 10 de mayo al 01 de junio del 2003.	12,000,000.00	7,268,000.00	4,732,000.00
Total				\$15,451,875.00	\$9,221,545.52	\$6,230,329.48

Por lo anterior, se solicitó al partido político que presentara las correcciones que procedieran o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia, que a la letra establecen:

Artículo 12.8

“Los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en radio y televisión deberán incluir, en hojas membreadas de la empresa que se anexen a cada factura, una relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura y el periodo de tiempo en el que se transmitieron. Los promocionales que resulten de las bonificaciones recibidas por el partido por la compra de otros promocionales son parte de la operación mercantil y no implican donación alguna, siempre y cuando su valor unitario no sea menor al mínimo de las tarifas que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con los artículos 9, fracción IV, y 53 de la Ley Federal de Radio y Televisión, tarifas estas últimas que se harán del conocimiento de los partidos políticos con un mes de antelación al inicio de las campañas electorales, previa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En las hojas membreadas deberá incluirse el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales, independientemente de que éstos sean o no resultado de

bonificaciones. El importe y el número total de los promocionales detallados en las hojas membreadas debe coincidir con el valor y número de promocionales que ampara la factura respectiva, incluyendo los promocionales resultado de las bonificaciones antes referidos.

a) Los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en televisión también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan, y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, sean promocionales regulares o spots, publicidad virtual, superposición con audio o sin audio, exposición de logo en estudio, patrocinio de programas o eventos, o cualquier otro tipo de publicidad. Los partidos políticos deberán solicitar que, junto con la documentación comprobatoria del gasto y en hojas membreadas de la empresa correspondiente, se anexe una relación pormenorizada de cada uno de los promocionales que ampare la factura. Dicha relación deberá incluir:

- Independientemente de que dicha difusión se realice a través de estaciones de origen o repetidoras, las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales;
- La identificación del promocional transmitido;
- El tipo de promocional de que se trata;
- La fecha de transmisión de cada promocional;
- La hora de transmisión;
- La duración de la transmisión;
- El valor unitario de cada uno de los promocionales.

(...)"

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la

obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las hojas membreteadas relacionadas por la autoridad electoral en el presente oficio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a las hojas membreteadas presentadas a la autoridad electoral se determinó que el partido presentó hojas membreteadas por un importe de \$15,419,537.01, cómo se detalla a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	SPOTS TRANSMITIDOS SEGÚN	HOJAS MEMBRETEADAS FALTANTES	HOJAS MEMBRETEADAS PRESENTADAS CON ESCRITO SF/108/04 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2004	HOJAS MEMBRETEADAS FALTANTES
				IMPORTE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS HOJAS MEMBRETEADAS			
PD-94/06-03	E08452	MVS Televisión, S.A. de C.V.	\$1,306,666.84	\$831,999.79	\$474,667.05	\$1,282,666.35	24,000.49
PD-95/06-03	E08450	MVS Televisión, S.A. De C.V.	693,333.16	397,333.23	295,999.93	693,333.16	0.00
PD-41/07-03	B-9638	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.	1,451,875.00	724,212.50	727,662.50	1,443,537.50	8,337.50
PD-040/06-03	AA064823	T.V. Azteca, S.A. de C.V.	12,000,000.00	7,268,000.00	4,732,000.00	12,000,000.00	0.00
Total			\$15,451,875.00	\$9,221,545.52	\$6,230,329.48	\$15,419,537.01	\$32,337.99

Por lo que corresponde al importe de \$15,419,537.01, se consideró subsanada la observación, al presentar las hojas membreteadas.

Por lo que se refiere a la diferencia de \$32,337.99, el partido no presentó hojas membreteadas.

En consecuencia, el partido incumplió con lo establecido en el artículo 12.8 inciso a) del Reglamento de la materia, por tal razón la observación se consideró no subsanada por un importe de \$32,337.99.

Referente al proveedor TV Azteca, S.A. de C.V., que aún cuando el partido presentó la hoja membreada por el total de la factura observada por un importe de \$12,000,000.00, se observó que la misma no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de la materia, al no incluir las siglas de la estación emisora y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las hojas membreadas con los datos antes citados o, en su caso, las aclaraciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido contestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta (...) la hoja membreada correspondiente debidamente requisitada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia”.

Al verificar las hojas membreadas presentadas por el partido, se determinó que cumplen la totalidad de los datos establecidos por la norma por tal razón la observación quedó subsanada.

Al verificar la subcuenta “Gastos en Televisión”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental una factura por concepto de transmisión de publicidad en televisión, de la cual al revisar la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó la hoja membreada correspondiente. A continuación se señala la factura en comento:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS HOJAS MEMBREADAS	HOJAS MEMBREADAS FALTANTES
PD-838/06-03	3244	Corporación de Noticias E Información, S.A. de C.V.	Transmisión de Publicidad de CNI Canal 40	\$2,415,000.00	No presenta hoja membreada	\$2,415,000.00

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara la hoja membretada con la relación de cada uno de los promocionales que amparaba la factura antes citada y el periodo de tiempo en el que se transmitieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.8 inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido presentó la hoja membretada que cumplen con lo establecido Reglamento de mérito. Razón por la cual la observación quedó subsanada.

Al revisar la subcuenta “Gastos en Televisión”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas con sus respectivas hojas membretadas; sin embargo, de la revisión a estas últimas se detectó que no reunían la totalidad de los datos requeridos en el Reglamento de la materia, como se detallan a continuación:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS	IDENTIFICACIÓN DEL PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL
PD-94/JUN-03	E08452	MVS Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 02 de junio al 02 de julio: 490 spots, 75 versiones es ley de jóvenes, 84 versiones es ley de mujeres, 95 versiones de salario, 58 versiones de educación, 94 versiones de empleo, 28 versiones de seguridad social, 2 versiones de: dominio	\$1,306,666.84	X	X	X
PD-95/JUN-03	E08450	MVS Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 11 de mayo al 01 de junio: 260 spots, 73 versiones es ley de jóvenes, 73 versiones es ley de mujeres, 11 versiones de niños, 81 versiones de adultos mayores, 22 versiones de IVA	693,333.16	X	X	X
PD-41/JUL-03	E08450	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 11 de mayo al 01 de junio: 260 spots, 73 versiones es ley de jóvenes, 73 versiones es ley de mujeres, 630 spots educación, 630 spots versión seguridad, 844 spots versión familia, 843 spots versión salario.	1,451,875.00	X		
PD-40/JUL/03	AA064823	TV Azteca, S.A. de C.V.	Tiempo aire por canales 7 y 13 con cobertura Nacional para la transmisión de Campaña Federal durante el periodo de Transmisión del 10 de mayo al 01 de junio del 2003.	12,000,000.00			X
Total				\$15,451,875.00			

La X significa datos faltantes.

Por lo antes expuesto, se solicitó al partido que presentara las hojas membretadas con los datos antes citados o, en su caso, las aclaraciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los citados artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las hojas membreadas relacionadas por la autoridad electoral (...), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia”.

Aún cuando el partido presentó las hojas membreadas, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se observó que estas, no cumplían con lo establecido en el artículo 12.8 inciso a) del Reglamento de mérito.

Sin embargo, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido presentó hoja membreada de TV Azteca, S.A. de C.V. con los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia, razón por la cual quedó subsanada la observación.

Empero, por los dos proveedores restantes, las hojas membreadas presentadas no cumplen con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, como se detalla en el siguiente cuadro:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS	IDENTIFICACIÓN DEL PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL
PD-94/JUN-03	E08452	MVS Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 02 de junio al 02 de julio: 490 spots, 75 versiones es ley de jóvenes, 84 versiones es ley de mujeres, 95 versiones de salario, 58 versiones de educación, 94 versiones de empleo, 28 versiones de seguridad social, 2 versiones de: domino	\$1,306,666.84	X	X	X
PD-95/JUN-03	E08450	MVS Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 11 de mayo al 01 de junio: 260 spots, 73 versiones es ley de jóvenes, 73 versiones es ley de mujeres, 11 versiones de niños, 81 versiones de adultos mayores, 22 versiones de IVA	693,333.16	X	X	X
PD-41/JUL-03	E08450	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.	Campaña federal del 11 de mayo al 01 de junio: 260 spots, 73 versiones es ley de jóvenes, 73 versiones es ley de mujeres, 630 spots educación, 630 spots versión seguridad, 844 spots versión familia, 843 spots versión salario.	1,451,875.00	X		
Total				\$3,451,875.00			

Razón por la cual la observación no quedó subsanada, al incumplir lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito.

Adicionalmente, de la revisión a las hojas membretadas (orden de servicio) del proveedor MVS Televisión, S.A. de C.V., se observó que no especifican en algunos casos la fecha exacta del promocional transmitido, como se señala a continuación:

FACTURA No.	ORDEN DE SERVICIO		DÍAS EN QUE SE TRANSMITIERON SEGÚN HOJA MEMBRETEADA	DÍAS DE LAS SEMANAS QUE HAY DURANTE EL PERIODO	
	No.	PERIODO			
8052	3003	01de junio al 02 de julio	2 lunes	5 lunes	
			2 martes	5 martes	
			2 miércoles	5 miércoles	
			2 jueves	4 jueves	
			2 viernes	4 viernes	
			4 sábados	4 sábados	
8052	3004	01de junio al 02 de julio	4 domingos	5 domingos	
			3005	01de junio al 02 de julio	6 lunes
	4 martes	5 martes			
	4 miércoles	5 miércoles			
	4 jueves	4 jueves			
	4 viernes	4 viernes			
	2 domingos	5 domingos			
	3006	01de junio al 02 de julio/03	2 martes	5 martes	
			2 miércoles	5 miércoles	
			2 jueves	4 jueves	
			2 viernes	4 viernes	
	3008			2 lunes	5 lunes
2 martes				5 martes	
2 miércoles				5 miércoles	
2 jueves				4 jueves	
2 viernes				4 viernes	
4 sábados				4 sábados	
8450	2116	10 al 31 de mayo/03	2 domingos	5 domingos	
			4 lunes	3 lunes	
			4 martes	3 martes	
			4 miércoles	3 miércoles	
			4 jueves	3 jueves	
			4 viernes	3 viernes	
	2117	10 al 31 de mayo/03	10 al 31 de mayo/03	2 sábados	4 sábados
				4 domingos	3 domingos
	2120	10 al 31 de mayo/03	10 al 31 de mayo/03	4 sábados	4 sábados
				4 domingos	3 domingos
				2 lunes	3 lunes
				2 miércoles	3 miércoles
			2 viernes	3 viernes	
			4 sábados	4 sábados	
			4 domingos	3 domingos	

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las hojas membretadas con la fecha exacta en que se transmitió cada uno de los promocionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.8 inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las hojas membreteadas relacionadas por la autoridad electoral (...), dando cumplimiento a lo dispuesto el (sic) los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se observó que el partido presentó las mismas hojas membreteadas, por lo que el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. En consecuencia, la observación no quedó subsanada.

En la cuenta “Televisión”, se localizaron facturas de “Televisa, S.A. de C.V.” con hojas membreteadas en las cuales se observaron promocionales a favor del candidato a diputado federal por el Primer Distrito de Coahuila, Emilio de Hoyos, transmitidos por dos canales de Coahuila y uno de Sonora, como se detalla en el **Anexo 6**.

En relación al canal de Sonora, esta autoridad no tenía la certeza de que fuera correcto, toda vez que no se conoce si la cobertura del canal SR0120 correspondiente, tiene alcance hasta el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04, de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presenta póliza de reclasificación, (...), debido a que la hoja membreteada de el citado proveedor, incluyo erróneamente las transmisiones observadas en la facturación del candidato Emilio de Hoyos debiendo ser los candidatos Isabel Cristina Murrieta López y

Teodoro Cervando Flores Castelo. Lo anterior, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se determinó que aún cuando presentó las pólizas de reclasificación, no presentó los auxiliares correspondientes, por lo que no fue posible verificar el registro contable, razón por lo cual la observación no quedó subsanada.

Sin embargo, en forma extemporánea con escritos No. SF/282/04 y No. SF/295/04 de fecha 22 y 23 de marzo de 2004, respectivamente, el partido presentó los auxiliares correspondientes, empero, de la revisión a la balanza se determinó que no se efectuaron dichas correcciones. Por tal razón, la observación no quedó subsanada al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.10 del Reglamento de la materia.

Además, al verificar los registros contables de la distribución de los gastos en televisión contra el total de los promocionales relacionados en las hojas membreteadas de “Televisa, S.A. de C.V.”, se observó que en un caso se duplicó contablemente el importe de los promocionales, como se observó a continuación:

REGISTRO CONTABLE CONCENTRADORA					INFORMACIÓN DE LA HOJA MEMBRETEADA DE TELEVISIA, S.A. DE C.V.			
CUENTA	REFERENCIA	NO. DISTRITO	DISTRITO	IMPORTE	ESTADO	CANAL LOCAL	NOMBRE DEL PROMOCIONAL	TOTAL
52-540-5427-026	PD-97/06-03	1	SAN LUIS RIO COLORADO	\$5,171.93	SONORA	Total SR0120	Genérico	\$34,458.56
		2	MAGDALENA DE KINO	5,171.93				
		2	MAGDALENA DE KINO	5,171.93		Total SR0502	Genérico	1,744.95
		3	HERMOSILLO	5,171.93				
		4	GUAYMAS	5,171.93				
		5	HERMOSILLO	5,171.93				
		6	CAJEME	58,169.11				
		7	NAVOJOA	5,171.93				
Total				\$94,372.62				\$89,200.69

Como se observó en el cuadro anterior, se duplicó la aplicación de los promocionales al distrito 2 Magdalena de Kino.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las correcciones que procedieran, de tal forma que los gastos observados quedaran registrados en las campañas correspondientes, según lo señalado en la hoja membreteada o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo que se precisó en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presenta la póliza observada (...), para que la autoridad electoral verifique lo que motivó la observación que se contesta, ya que dicha póliza no contiene los elementos que se señalan en el cuadro que antecede, por lo que no existe incumplimiento al Reglamento de la materia en los términos observado por la autoridad electoral”.

La respuesta del partido se considero insatisfactoria, toda vez que aún cuando presentó la aclaración al respecto, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se observó que el partido no realizó la corrección a la balanza de comprobación por lo que la observación no quedó subsanada por un importe de \$89,200.69 al estar duplicado.

Al verificar los registros contables de la distribución de los gastos en Televisión contra el total de los promocionales relacionados en las hojas membreadas de “Televisa, S.A. de C.V.”, se observó que existía un error en la distribución en los del Estado de Zacatecas, como se detalló en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO DE TELEvisa, S.A. DE C.V.				REGISTRO CONTABLE CONCENTRADORA					DISTRIBUCIÓN SEGÚN AUDITORÍA
ESTADO	CANAL LOCAL	PROMOCIONAL		CUENTA	REFERENCIA	NO. DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	IMPORTE	
ZACATECAS	Total ZS0082	GENÉRICO	\$80,345.90	52-540-5427-032	PD-97/06-03	1	FRESNILLO	\$59,598.84	\$45,279.07
	Total ZS0035	GENÉRICO	64,375.85						
	Total ZS0130	GENÉRICO	71,194.20			2	SOMBRERETE	59,598.84	45,279.07
	Total ZS0139	GENÉRICO	10,479.37						
	SUBTOTAL		\$226,395.32			3	ZACATECAS	112,225.63	157,504.69
	Total ZS0082	AMALIA	12,429.20						
	Total ZS0035	AMALIA	29,297.40						
	Total ZS0130	AMALIA	67,145.63						
	Total ZS0139	AMALIA	3,353.40						
	SUBTOTAL		\$112,225.63			4	GUADALUPE	59,598.84	45,279.06
TOTALES		\$338,620.95	5	JUCHIPILA	59,598.84				
								\$350,620.99	\$338,620.95

Nota: El importe de \$226,395.32 corresponde a promocionales genéricos que dividido entre los 5 distritos del Estado da como resultado un importe de \$45,279.06

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones y/o las correcciones que procedieran, de tal forma que los gastos

observados quedaran registrados en las campañas correspondientes según lo señalado en la hoja membreteada o, en su caso, las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.6 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/200/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/273/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto, se presenta la póliza observada (...), para que la autoridad electoral verifique lo que motivó la observación que se contesta y que es la misma que se observa en el punto 2 anterior, ya que dicha póliza no contiene los elementos que se señalan en el cuadro que antecede, por lo que no existe incumplimiento al Reglamento de la materia en los términos observado por la autoridad electoral”.

La respuesta del partido no satisfizo a la autoridad en virtud de que de la revisión a la documentación presentada no le localizaron las pólizas de reclasificación, así mismo no presentó los auxiliares correspondientes por lo que la observación no quedó subsanada.

Sin embargo, en forma extemporánea con escritos No. SF/282/04 y No. SF/295/04 de fecha 22 y 23 de marzo de 2004, respectivamente, el partido presentó los auxiliares correspondientes, sin embargo de su revisión se determinó que no se efectuaron dichas correcciones. Por la razón anterior, el importe de \$338,620.95 no quedó subsanado al incumplir con lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito No. SF/295/04, de fecha 23 de marzo de 2004, el partido presentó **en forma extemporánea** la Balanza de Comprobación mensual y auxiliares de Campaña Federal (Cuenta Concentradora). Al revisar los auxiliares de gastos centralizados se localizó el registro de la póliza de diario PD-041/08-03, mediante la cual disminuyó un pasivo, el cual se señala a continuación:

REFERENCIA	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
PD-041/08-03	20-200-0003-001	TELEVISA S.A DE C.V.		-\$1,810,844.24
	20-200-0003-003	MVS TELEVISIÓN, S.A DE C.V.		-2,000,000.00
	54-540-0001	TRANSFERENCIAS EN ESPECIE. APORTACIONES DEL CEN.		3,810,844.24
TOTAL			\$0.00	\$0.00

Por concepto de traspaso entre cuentas.

Como se observa en el cuadro anterior, el importe de \$3,810,844.24 corresponde a la cancelación contable de un pasivo con Televisa, S.A. y MVS Televisión, S.A. de C.V. y, en consecuencia, disminuyó el importe de las transferencias en especie realizadas a las campañas electorales, por concepto de televisión.

Cabe señalar que la póliza PD-041/08-03 no fue presentada a la autoridad electoral, tampoco fue presentada la documentación soporte que justificara la disminución realizada. Sin embargo, de la revisión a los auxiliares correspondientes, se localizó la aplicación contable que tuvo la póliza observada como se indica a continuación:

CUENTA	NOMBRE	MES	DÍA	TIPO	PÓLIZA	NOMBRE	CARGOS	ABONOS
20-200-0003-001	TELEVISA SA DE C.V.	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	-1,810,844.24
20-200-0003-003	MVS TELEVISIÓN, SA DE CV	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	-2,000,000.00
54-540-0001-009-001	GUSTAVO A MADERO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	144,171.18
54-540-0001-009-002	GUSTAVO A MADERO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	31,571.46
54-540-0001-009-003	AZCAPOTZALCO 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	54,048.94
54-540-0001-009-004	GUSTAVO A MADERO 3	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,062.10
54-540-0001-009-005	AZCAPOTZALCO 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	53,079.88
54-540-0001-009-006	GUSTAVO A MADERO 4	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	147.59
54-540-0001-009-007	GUSTAVO A MADERO 5	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	87,269.25
54-540-0001-009-008	CUAUHTÉMOC 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,916.07
54-540-0001-009-009	VENUSTIANO CARRANZA 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	142,328.18
54-540-0001-009-010	MIGUEL HIDALGO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	224,329.58
54-540-0001-009-011	VENUSTIANO CARRANZA 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	117,080.12
54-540-0001-009-012	CUAUHTÉMOC 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	15,195.37
54-540-0001-009-013	IZTACALCO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	79,662.91
54-540-0001-009-014	IZTACALCO 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	92,492.94
54-540-0001-009-015	BENITO JUÁREZ	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	7,109.10
54-540-0001-009-016	ÁLVARO OBREGÓN 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	107,176.68
54-540-0001-009-017	CUAJIMALPA DE MORELOS	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	32,841.54
54-540-0001-009-018	IZTAPALAPA 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	9,428.31
54-540-0001-009-019	IZTAPALAPA 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	147.59
54-540-0001-009-020	IZTAPALAPA 3	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,988.83
54-540-0001-009-021	ÁLVARO OBREGÓN 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,895.34

CUENTA	NOMBRE	MES	DIA	TIPO	POLIZA	NOMBRE	CARGOS	ABONOS
54-540-0001-009-022	IZTAPALAPA 4	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	224,009.15
54-540-0001-009-024	COYOACAN 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,844.39
54-540-0001-009-025	IZTAPALAPA 5	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	30,593.11
54-540-0001-009-026	MAGDALENA CONTRERAS	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	25,000.00
54-540-0001-009-027	TLAHUAC	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	49,906.81
54-540-0001-009-028	XOCHIMILCO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	62,169.57
54-540-0001-009-029	TLALPAN 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	43,174.34
54-540-0001-009-030	TLALPAN 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	14,540.69
54-540-0001-013-001	HUEJUTLA DE REYES	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	261,130.48
54-540-0001-013-002	IXMIQUILPAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	6,756.25
54-540-0001-013-002	IXMIQUILPAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	6,756.25
54-540-0001-013-004	TULANCINGO DE BRAVO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	6,756.25
54-540-0001-013-005	TULA DE ALLENDE	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	6,756.25
54-540-0001-015-008	TULTITLAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	25,000.00
54-540-0001-015-010	ECATEPEC	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	27,500.00
54-540-0001-015-026	TOLUCA 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	1,500.00
54-540-0001-015-032	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	135,721.86
54-540-0001-016-003	ZITACUARO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	68,655.00
54-540-0001-016-008	MORELIA 1	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	116,534.60
54-540-0001-016-009	URUAPAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	154,299.66
54-540-0001-016-010	MORELIA 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	44,551.89
54-540-0001-016-011	TACAMBARO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	27,428.84
54-540-0001-016-012	APATZINGAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	3,150.00
54-540-0001-017-001	CUERNAVACA	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	151,205.23
54-540-0001-017-004	JOJUTLA	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	93,049.80
54-540-0001-025-004	GUASAVE	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	98,114.20
54-540-0001-025-004	GUASAVE	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	98,114.20
54-540-0001-025-006	MAZATLAN	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	98,114.20
54-540-0001-025-007	CULIACÁN 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	98,114.20
54-540-0001-025-008	MAZATLAN 2	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	98,114.20
54-540-0001-032-001	FRESNILLO	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	68,141.91
54-540-0001-032-002	SOMBRERETE	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	112,211.45
54-540-0001-032-003	ZACATECAS	Ago	31	001	000041	TRASPASO ENTRE CUENTAS	0	201,986.50
Totales:							0	0

Por lo anterior, la autoridad electoral considera que tal registro no procede, toda vez que el partido presentó a la autoridad electoral las facturas y las hojas membreteadas correspondientes con las que se verificó que el partido recibió el servicio de transmisión en televisión que amparara dicha documentación.

Cabe señalar que originalmente el partido aplicó el gasto correspondiente al gasto por concepto de servicios prestados por el proveedor MVS en el prorrateo a nivel nacional a 276 distritos en la parte igualitaria y a 300 distritos en la parte criterio según partido, sin embargo, cuando efectuaron la disminución del gasto se realizó específicamente a 54 distritos de 7 Estados, por lo que además se consideró que dicha disminución fue arbitraria.

Por lo que corresponde a las aplicaciones de Televisa, S.A. de C.V., presentó una sola hoja membreada correspondiente a 6 facturas, por lo que no se pueden relacionar los promocionales transmitidos directamente a una factura en específico.

Por otra parte, al analizar la hoja membreada de Televisa, originalmente se realizaron aplicaciones en forma específica en el caso de promocionales identificados con algún candidato, o se aplicó el gasto a nivel nacional a 276 distritos en la parte igualitaria y a 300 distritos en la parte criterio según partido, por lo que esta autoridad electoral se cuestiona el criterio tomado para realizar la disminución del gasto en los distritos señalados en el cuadro anterior.

Revisión a proveedores

Con motivo de la revisión a la documentación comprobatoria de los gastos efectuados, se realizó la compulsión correspondiente para verificar, de acuerdo a los procedimientos de auditoría, la autenticidad de las operaciones de servicios realizados entre el partido con los proveedores que se señalan a continuación:

NOMBRE	No. DE OFICIO	TOTAL DE FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Televisa, S.A. de C.V	STCFRPAP/1425/03	11	\$52,531,215.73	-----
TV Azteca, S.A. de C.V	STCFRPAP/1429/03	1	12,000,000.00	-----
TOTAL			\$64,531,215.73	

Como se puede observar hasta el momento de la elaboración del dictamen ninguno de los proveedores han dado contestación alguna.

Formato REL-PROM-TV

El partido reportó pasivos por concepto de “Gastos en Televisión” un importe de \$39,358,218.41 el cual se integró de la siguiente manera:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN	Televisa, S.A. de C.V.	\$23,452,530.91
	Productora Y	1,451,875.00
	Agencia Detrás de la Noticia	38,812.50
	T.V. Azteca, S.A. de C.V.	12,000,000.00
	Coop. De Noticias e Información	2,415,000.00
Total		\$39,358,218.41

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.9 primer párrafo inciso b) del Reglamento de mérito el partido político hizo entrega de los formatos REL-PROM de los pasivos correspondientes a cada uno de los proveedores citados en el cuadro que antecede.

De la revisión efectuada a los citados formatos, se determinó que éstos cumplieron con lo dispuesto en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

Al verificar la documentación correspondiente a los formatos “REL-PROM”, contra los auxiliares de la Balanza de Comprobación al 31 de Julio de 2003, de la Cuenta Concentradora, específicamente las subcuentas de los proveedores de Televisión, se observó lo que lo que continuación se señala:

En el auxiliar de la subcuenta de un proveedor, se observó que existía el registro de pasivos, mismos que se encontraban amparados con su respectiva documentación soporte, sin embargo, no proporcionó el “REL-PROM” correspondiente. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA	MEDIO	PROVEEDOR	IMPORTE
PD-041/07-03	Televisión	Productora y Comercializadora	\$1,451,875.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara el “REL-PROM” del pasivo citado en el cuadro anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En el auxiliar de las sub-cuentas de tres proveedores, se observo que existe el registro de pasivos, mismos que se encuentran amparados con su respectiva documentación soporte, sin embargo, no proporciono los “REL-PROM” correspondientes.

En relación con los formatos “REL-PROM” solicitados por la Comisión de Fiscalización se presentan dichos documentos dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.9 y 19.2 del ya multicitado Reglamento...”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que no entregó la documentación solicitada, incumpliendo con lo establecido en los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento de mérito. Razón por la que la observación quedó no subsanada.

Al cuantificar el total de los REL-PROM por canal, del proveedor Televisa, S.A. de C.V. presentados en forma impresa, contra el total de los REL-PROM presentados en medios magnéticos, se determinó que no fue presentado en forma impresa el REL-PROM del canal 5, asimismo, se localizó un error en la sumatoria del REL-PROM del canal BS0100, como se detalla en el siguiente cuadro:

REL-PROM IMPRESOS	REL-PROM EN MEDIOS MAGNÉTICOS	DIFERENCIA
\$44,911,928.91	\$52,531,215.73	\$-7,619,286.82

Por lo anterior, se le solicitó al partido que presentara en forma impresa el REL-PROM del Canal 5, así como las correcciones que procedieran, de conformidad con los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En lo concerniente al punto d) se presenta el formato ‘REL-PROM’ del canal 5 mismo que es solicitado por la Comisión de Fiscalización.- Por otra parte de la diferencia detectada por la Autoridad Electoral presentamos póliza de reclasificación, orden de servicio por parte de Televisa, S. A. de C. V. Dando así la cifra neta de operación con dicho proveedor. (...)”.

De la revisión efectuada a la documentación presentada por el partido político, se determinó que presentó los formatos “REL-PROM” y que las reclasificaciones son correctas. Por tal razón la observación quedó subsanada.

Al verificar el auxiliar del proveedor Televisa, S.A. de C.V., se observó que del pasivo registrado, el partido realizó el pago de cinco facturas, sin embargo, no presentó copia de las facturas pagadas. A continuación se detallan las facturas en comento:

REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
PE-044536/05-03	435399	Televisa, S.A. de C.V.	\$10,000,000.00
PE-044731/05-03	435400	Televisa, S.A. de C.V.	5,000,000.00
PE-044903/06-03	435633	Televisa, S.A. de C.V.	5,000,000.00
PE-044965/06-03	435706	Televisa, S.A. de C.V.	2,500,000.00
PE-045046/06-03	435751	Televisa, S.A. de C.V.	4,500,000.00
Total (*)			\$27,000,000.00

(*) Error en el oficio por un importe total de \$27,000,000.00

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia de las facturas citadas en el cuadro anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En relación con las facturas faltantes se presentan copias por un monto de \$27,000,000.00 y no por 27,000.00 como lo solicita en el oficio de observaciones causa del presente documento las cuales están debidamente registradas en nuestra contabilidad (...).”

De la revisión a la documentación presentada se consideró subsanada la observación.

Por otra parte, al revisar los REL-PROM del proveedor Televisa, S.A. de C.V., se observó que en ellos se indicaba que la factura número 436683 es el documento que sustenta el pasivo reportado en ellos, sin embargo, el partido omitió presentar copia de la factura citada o, en su caso, la orden de servicio o documento que amparara el pasivo correspondiente.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara copia de la factura 436683, o en su caso, la orden de servicio o documento que amparara el pasivo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento citado.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En lo que concierne al párrafo anterior se presenta copia de la factura solicitada y copia de la orden de servicio con la que se creo el pasivo correspondiente. (...).”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria en virtud de que presentó las copias de las facturas antes citadas. Razón por la cual la observación quedo subsanada.

Aunado a lo anterior, se observó que en los REL-PROM del proveedor Televisa, S.A. de C.V., el único documento que sustentaba el pasivo, de referencia de la factura número 436683, sin embargo, esta autoridad no tenía la certeza de que ésta fuera el único documento que sustentara el pasivo reportado en los REL-PROM, ni tampoco podía identificar aquellos REL-PROM que efectivamente correspondieran al pasivo reportado en el auxiliar del proveedor en comento, toda vez que lo relacionado en los REL-PROM no coincidía con lo reportado en el Auxiliar del proveedor Televisa, S.A. de C.V., como se muestra en el siguiente cuadro:

REL-PROM		AUXILIAR		
No. FACTURA RELACIONADA EN REL-PROM	IMPORTE TOTAL	PASIVO CREADO	PAGO DE CINCO FACTURAS	SALDO AL 31-JUL-03
436683	\$52,531,215.73	52,548,387.98	27,000,000.00	\$25,548,387.98

Por lo anterior, se le solicitó al partido que informara cuales de los REL-PROM del proveedor Televisa, S.A. de C.V., correspondían al total del pasivo al 31 de julio de 2003 por un importe de \$25,548,387.98, o en su caso, presentara las aclaraciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.9 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/1336/03, de fecha 16 de octubre de 2003, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito No. SF/0988/03 de fecha 30 de octubre de 2003, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En relación de lo anterior se presenta la copia de la factura 436683 misma que es acompañada de diversas facturas mas y la orden de servicio que sustenta el pasivo correspondiente al proveedor Televisa, S. A. de C. V. por un importe de \$52,531,215.73 el cual es el importe

real del pasivo sustentado en nuestra contabilidad, las facturas que integran dicho monto son las siguientes: (...)

	<i>Factura</i>	<i>Importe</i>
1.-	436683	25,531,215.73
2.-	435706	2,500,000.00
3.-	435751	4,500,000.00
4.-	435633	5,000,000.00
5.-	435400	5,000,000.00
6.-	435399	10,000,000.00
	TOTAL	52,531,215.73".

El partido presenta una corrección a su pasivo para ajustarlo al importe real de la facturación del proveedor Televisa, S.A. de C.V., quedando el pasivo al 31 de julio de 2003 por el importe de \$25,531,215.73, importe que corresponde a la factura citada, por las razones anteriores, la observación se considera subsanada.

Por todo lo antes expuesto, se procedió a aplicar en forma correcta los importes derivados de los cálculos de auditoría, en el prorrateo presentado por el partido para efectos de determinar el importe de gastos que el Partido de la Revolución Democrática debió reportar en los informes de campaña de cada uno de los distritos, mismos que se señalan en el **Anexo 11A**.

Derivado de lo anterior, como se puede observar en el **Anexo 11A**, en 56 distritos electorales se rebasó el tope de campaña establecido para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral del año 2003, los cuales se señalan con la "X".

Lo anterior, deja sin efecto a las cifras determinadas en el apartado Revisión de los formatos "IC", relativo a los gastos que rebasaron el tope de campaña.

Por lo antes expuesto, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 182-A, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La observación antes citada, no se hizo del conocimiento del partido, toda vez que el periodo de revisión ya había concluido.

Monitoreo de Publicidad Electoral en Televisión

Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 19 y 20 del Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como en el punto tercero del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 18 de diciembre de 2002, por el que se instruyó a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que solicitara a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión la contratación de los servicios de una empresa especializada para la realización de un monitoreo de los promocionales de los partidos políticos difundieran a través de la radio y la televisión, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2003”, se informó al partido, que de la revisión a los informes citados se desprendieron las observaciones que a continuación se señalan:

Al contrastar los datos arrojados por el monitoreo de los promocionales televisivos transmitidos por los partidos políticos durante la campaña federal 2003, efectuado por el Instituto Federal Electoral, contra los reportados por el partido en los informes de campaña en términos del artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de la materia, se observó que el partido no reportó en los informes de campaña correspondientes el total de los promocionales contratados. A continuación se señalan las diferencias observadas:

Distrito Federal

CONCEPTO	C...A...N...A...L								TOTAL
	2	4	5	7	9	11	13	40	
Total de promocionales reportados por el monitoreo.	423	847	103	38	346	1	254	523	2,535
Promocionales conciliados con lo reportado por el partido.	112	211	35	14	94	0	93	253	812
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	311	636	68	24	252	1	161	270	1,723

Jalisco

CONCEPTO	C....A...N....A...L							TOTAL
	2	4	5	7	9	13	21	
Total de promocionales reportados por el monitoreo.	451	37	123	39	366	253	0	1,269
Promocionales conciliados con lo reportado por el partido.	123	14	35	14	96	91	0	373
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	328	23	88	25	270	162	0	896

Nuevo León

CONCEPTO	C....A...N....A...L							TOTAL
	2	4	5	7	9	12	13	
Total de promocionales reportados por el monitoreo.	480	0	117	42	606	4	266	1,515
Promocionales conciliados con lo reportado por el partido.	108	0	35	11	95	0	88	337
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	372	0	82	31	511	4	178	1,178

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara las aclaraciones y rectificaciones que correspondieran, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiriera

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/166/04 de fecha 1 de Marzo de 2004, recibido por el partido en la misma fecha.

Al respecto, mediante escrito SF/274/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido presentó una serie de aclaraciones. De su revisión, así como del análisis a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se determinó lo siguiente:

Distrito Federal

CONCEPTO	C....A...N....A...L								TOTAL
	2	4	5	7	9	11	13	40	
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	311	636	68	24	252	1	161	270	1,723
Promocionales Pagados por el I.F.E.	0	0	4	1	0	0	0	12	17
Promocionales Correspondientes a Campañas Locales	217	550	8	0	189	1	0	14	979
Promocionales Conciliados con los promocionales contratados por el partido	0	2	1	0	1	0	1	12	17
Total de Promocionales Subsanados	217	552	13	1	190	1	1	38	1013
Promocionales de Campaña Federal No Subsanados	94	84	55	23	62	0	160	232	710

Por lo que se refiere a los 1,013 promocionales, la observación se consideró subsanada

Por lo que respecta a los 710 promocionales restantes, debe señalarse que del análisis de la información proporcionada por el monitoreo realizado por la empresa IBOPE entregada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se determinó que dichos promocionales corresponden a publicidad de campaña federal, por lo que al no reportar los gastos correspondientes a los referidos promocionales el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. Por tal razón, la observación no se consideró subsanada por 710 promocionales, mismos que se señalan a continuación:

VERSION	C....A....N....A....L							TOTAL
	2	4	5	7	9	13	40	
PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	14	14	6	1	12	2	27	76
PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	1	4	4	6	5	23	19	62
PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	1	1	1	0	0	4	1	8
PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	14	7	7	1	10	7	19	65
PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	0	0	1	0	0	2	2	5
PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	0	0	2	0	0	3	2	7
PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	23	25	14	8	13	32	77	192
PRD/LEGISLARE BENEFICIOS PERMANENTES	0	0	0	0	0	0	1	1
PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	0	0	0	0	0	0	1	1
PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	1	5	5	6	4	17	6	44
PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	0	0	1	0	0	16	3	20
PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	1	0	3	0	0	13	3	20
PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	17	8	6	0	10	3	37	81
PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	0	1	0	0	0	0	0	1
PRD/REGISTRO DIPUTADOS DISCURSO ROSARIO	0	1	0	0	0	0	0	1
PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	22	16	4	0	8	11	28	89
PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	0	0	0	1	0	1	0	2
PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	0	2	0	0	0	0	1	3
PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	0	0	1	0	0	26	5	32
TOTAL DE PROMOCIONALES NO SUBSANADOS	94	84	55	23	62	160	232	710
ANEXOS	12	13	14	15	16	17	18	

Jalisco

CONCEPTO	C....A....N....A....L							TOTAL
	2	4	5	7	9	13	21	
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	328	23	88	25	270	162	0	896
Promocionales Pagados por el I.F.E.	4	0	5	2	1	2	0	14
Promocionales Correspondientes a Campañas Locales	217	0	7	0	188	0	0	412
Promocionales Conciliados con los promocionales contratados por el partido	0	0	1	0	0	1	0	2
Promocionales Campaña Federal Subsanados	221	0	13	2	189	3	0	428
Promocionales Campaña Federal que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	107	23	75	23	81	159	0	468

Por lo que se refiere a 428 promocionales, la observación se consideró subsanada

Por lo que respecta a los 468 promocionales restantes, debe señalarse que, del análisis a la información proporcionada por el monitoreo realizado por la empresa IBOPE entregada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se determinó que dichos promocionales corresponden a publicidad de campaña federal, por lo que al no reportar los gastos correspondientes a los referidos promocionales el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. Por tal razón, la observación no se consideró subsanada por 468 promocionales, mismos que se señalan a continuación:

VERSION	C....A....N....A....L						TOTAL
	2	4	5	7	9	13	
PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	14	0	6	1	12	2	35
PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	2	0	10	6	5	22	45
PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	1	0	5		1	5	12
PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	0	1	5		1		7
PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	18	5	8	1	12	7	51
PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	0	0	1			2	3
PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	0	0	5		2	3	10
PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	23	7	14	8	14	31	97
PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	2	1	0		1		4
PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	7	9	5	6	13	16	56
PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	0	0	1		1	16	18
PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	1	0	4		1	13	19

PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	17	0	6		10	3	36
PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	22	0	4		8	11	45
PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO				1		1	2
PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	0	0	1			27	28
TOTAL DE PROMOCIONALES NO SUBSANADOS	107	23	75	23	81	159	468
ANEXOS	19	20	21	22	23	24	468

Nuevo León

CONCEPTO	C....A....N....A....L							TOTAL
	2	4	5	7	9	12	13	
Promocionales que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	372	0	82	31	511	4	178	1,178
Promocionales Pagados por el I.F.E	5	0	5	0	0	2	3	15
Promocionales Correspondientes a Campañas Locales	249	0	8	8	337	1	13	616
Promocionales Conciliados con los promocionales contratados por el partido	0	0	1	0	0	0	2	3
Promocionales Campaña Federal Subsanados	254	0	14	8	337	3	18	634
Promocionales Campaña Federal que fueron observados por el monitoreo y que no fueron reportados por el partido.	118	0	68	23	174	1	160	544

Por lo que se refiere a 634 promocionales, la observación se consideró subsanada

Por lo que respecta a los 544 promocionales restantes, debe señalarse que, del análisis a la información proporcionada por el monitoreo realizado por la empresa IBOPE entregada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se determinó que dichos promocionales corresponden a publicidad de campaña federal, por lo que al no reportar los gastos correspondientes a los referidos promocionales el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.8, inciso a) del Reglamento de mérito. Por tal razón, la observación no se consideró subsanada por 544 promocionales, mismos que se señalan a continuación:

VERSION	C....A....N....A....L						TOTAL
	2	5	7	9	12	13	
PRD/5 MESES TRABAJO DEBATAN INICIATIVAS	0	0	0	2	0	0	2
PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	14	6	1	18	0	3	42
PRD/ANDRES CONFIANZA CONSTRUIR PAIS	0	0	0	1	0	0	1
PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	1	18	6	5	0	22	52
PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	1	1	0	4	0	4	10

PRD/DEJARON 70 MILLONES POBRES IMPUNIDAD	0	0	0	1	0	0	1
PRD/ECATEPEC AGUA SEGURIDAD GRAN CANAL	0	0	0	4	0	0	4
PRD/EMPLEO APOYARE EMPRESA MEXICANA	0	0	0	4	0	0	4
PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	0	0	0	2	0	0	2
PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	14	7	1	10	0	7	39
PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	0	1	0	1	0	2	4
PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	0	2	0	6	0	3	11
PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	42	13	8	23	0	32	118
PRD/LEGISLARE BENEFICIOS PERMANENTES	0	0	0	3	0	0	3
PRD/MARCO JUSTICIA CONGRESO RESPONSABLE	0	0	0	2	0	0	2
PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	0	0	0	4	0	0	4
PRD/MINISTERIO PUBLICO MAS RESPONSABLE	0	0	0	1	0	0	1
PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	1	0	0	4	0	0	5
PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	1	5	6	11	0	16	39
PRD/PENSION ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES	0	0	0	4	0	0	4
PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	0	1	0	3	0	17	21
PRD/PRESUPUESTO EDUCACION VIVIENDA SALUD	0	0	0	4	0	0	4
PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	4	3	0	5	1	13	26
PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	17	6	0	14	0	3	40
PRD/REACTIVACION ECONOMICA EMPLEO HIJOS	0	0	0	4	0	0	4
PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	0	0	0	4	0	0	4
PRD/REGULEN SALARIOS PRESUPUESTO SALUD	0	0	0	2	0	0	2
PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	22	4	0	18	0	11	55
PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	0	0	1	0	0	0	1
PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	0	0	0	3	0	0	3
PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	1	1	0	7	0	27	36
TOTAL DE PROMOCIONALES NO SUBSANADOS	118	68	23	174	1	160	544
ANEXOS	25	26	27	28	29	30	544

Adicionalmente, de la revisión a la documentación presentada por el partido se desprendió que se adquirieron un número de promocionales que según reportó el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral no fueron transmitidos. A continuación se señaló el número de promocionales que según el partido reportó como transmitidos:

Distrito Federal

CONCEPTO	C....A....N....A....L								TOTAL
	2	4	5	7	9	11	13	40	
Total de promocionales reportados	114	213	45	16	95	0	96	277	856

por el partido.									
Promocionales conciliados con lo reportado por el monitoreo.	112	211	35	14	94	0	93	253	812
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo.	2	2	10	2	1	0	3	24	44

Jalisco

CONCEPTO	C...A...N...A...L							TOTAL
	2	4	5	7	9	13	21	
Total de promocionales reportados por el partido.	124	20	44	16	107	96	11	418
Promocionales conciliados con lo reportado por el monitoreo.	123	14	35	14	96	91	0	373
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo.	1	6	9	2	11	5	11	45

Nuevo León

CONCEPTO	C...A...N...A...L							TOTAL
	2	4	5	7	9	12	13	
Total de promocionales reportados por el partido.	108	0	35	16	95	0	96	350
Promocionales conciliados con lo reportado por el monitoreo.	108	0	35	11	95	0	88	337
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo.	0	0	0	5	0	0	8	13

Derivado de lo anterior, se solicitó al partido que aclarara las diferencias señaladas en los cuadros que antecedieron, con fundamento en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes referida fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/166/04 de fecha 1 de marzo de 2004, recibido por el partido el mismo día mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/274/04 de fecha 15 de marzo de 2004, el partido presentó una serie de aclaraciones. De su revisión, así como del análisis a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se determinó lo siguiente:

Distrito Federal

CONCEPTO	C....A....N....A....L								TOTAL
	2	4	5	7	9	11	13	40	
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo	2	2	10	2	1	0	3	24	44
Promocionales Subsanados	0	2	0	0	1	0	1	8	12
Promocionales No Subsanados	2	0	10	2	0	0	2	16	32

De la revisión a la documentación proporcionada por el partido, se determinó que 12 promocionales fueron conciliados, por lo que la observación se consideró subsanada por los referidos promocionales.

Por lo que respecta a los 32 promocionales no subsanados, se determinó lo siguiente:

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 2, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreteadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comentario:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
A 435399 A 435633 A 435751	Televisa, S.A de C.V.	25-06-03	24:17:00	EDUCACIÓN	2
A 455400 A 435706 A 436683		25-06-03	01:07:00	SALARIO 2	2

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 5, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreteadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del

proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSION	CANAL
A 435399 A 435633 A 435751 A 455400 A 435706 A 436683	Televisa, S.A de C.V.	03-06-03	00:17:00	ES DE LEY JÓVENES 2	5
		10-06-03	01:01:00	SEGURIDAD 2	5
		10-06-03	24:31:00	SEGURIDAD 2	5
		17-06-03	24:34:00	EDUCACIÓN	5
		17-06-03	24:46:00	EMPLEO 2	5
		17-06-03	24:57:00	SALARIO 2	5
		24-06-03	01:10:00	FAMILIA 2	5
		24-06-03	01:33:00	SALARIO 2	5
		28-06-03	24:30:00	SALARIO 2	5
		01-07-03	24:30:00	CIERRE CAMPANA DF	5

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 7, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSION	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	01-07-03	16:03:00	SUPERS	7
		02-07-03	16:33:00	SUPERS	7

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 13, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dicho promocional fue reportado por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señala el promocional en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSION	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	07-06-03	24:00:04	SEGURIDAD 30	13
		02-07-03	12:49:51	SUPERS	13

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 40, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondiente a la factura 3244 del proveedor Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
3244	Corporación de Noticias e Información, S.A de C.V.	09-06-03	00:34:23	MUSICAL GENÉRICO	40
		12-06-03	00:00:48	MUSICAL GENÉRICO	40
		12-06-03	00:08:37	MUSICAL GENÉRICO	40
		17-06-03	00:12:52	MUSICAL GENÉRICO	40
		17-06-03	01:27:39	MUSICAL GENÉRICO	40
		17-06-03	00:05:57	MUSICAL GENÉRICO	40
		19-06-03	00:05:38	MUSICAL GENÉRICO	40
		19-06-03	00:55:21	MUSICAL GENÉRICO	40
		22-06-03	00:21:26	MUSICAL GENÉRICO	40
		24-06-03	00:12:11	MUSICAL GENÉRICO	40
		24-06-03	00:21:38	MUSICAL GENÉRICO	40
		26-06-03	00:06:15	MUSICAL GENÉRICO	40
		30-06-03	01:06:10	MUSICAL GENÉRICO	40
		30-06-03	00:47:17	MUSICAL GENÉRICO	40
		01-07-03	23:44:59	MUSICAL GENÉRICO	40
02-07-03	08:50:05	MUSICAL GENÉRICO	40		

Jalisco

CONCEPTO	C....A....N....A....L							TOTAL
	2	4	5	7	9	13	21	
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo	1	6	9	2	11	5	11	45
Promocionales Subsanados	0	0	1	0	0	1	0	2
Promocionales No Subsanados	1	6	8	2	11	4	11	43

De la revisión a la documentación proporcionada por el partido, se determinó que 2 promocionales fueron conciliados, por lo que la observación se consideró subsanada por los referidos promocionales.

Por lo que respecta a los 43 promocionales no subsanados, se determinó lo siguiente:

Respecto al promocional no subsanado del canal 2, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dicho promocional fue reportado por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la facturas A 4353399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señala el promocional en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
A 4353399 A 435633 A435751 A455400 A435706 A436683	Televisa, S.A de C.V.	10-06-03	22:50:00	ES DE LEY MUJERES	2

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 4, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
A 435399	Televisa, S.A de C.V.	24-06-2003	18:10:00	DOMINO	4
A 435633		25-06-2003	18:10:00	DOMINO	4
A 435751		26-06-2003	18:20:00	DOMINO	4
A 455400		27-06-2003	18:03:00	DOMINO	4
A 435706		28-06-2003	20:09:00	DOMINO	4
A 436683		28-06-2003	20:11:00	DOMINO	4

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 5, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
A 435399 A 435633 A 435751	Televisa, S.A de C.V.	04-06-03	23:39:00	ES DE LEY MUJERES	5
		07-06-03	11:09:00	ES DE LEY MUJERES	5
		08-06-03	11:48:00	ES DE LEY MUJERES	5
A 455400 A 435706 A 436683		14-06-03	10:50:00	EDUCACIÓN	5
		15-06-03	11:46:00	EDUCACIÓN	5
		16-06-03	22:46:00	SEGURIDAD 2	5
		21-06-03	11:08:00	SALARIO 2	5
		22-06-03	11:45:00	EMPLEO 2	5

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 7, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido

político en las hojas membreadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	01-07-03	16:03:00	SUPERS	7
		02-07-03	16:33:00	SUPERS	7

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 9, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
A 435399 A 435633 A 435751 A 455400 A 435706 A 436683	Televisa, S.A de C.V.	02-06-03	22:06:00	ES DE LEY JÓVENES	9
		03-06-03	21:23:00	ES DE LEY JÓVENES	9
		05-06-03	21:14:00	V30 ES DE LEY JÓVENES	9
		06-06-03	21:40:00	V30 ES DE LEY JÓVENES	9
		09-06-03	21:12:00	ES DE LEY JÓVENES	9
		10-06-03	21:11:00	ES DE LEY JÓVENES	9
		12-06-03	21:10:00	SEGURIDAD	9
		13-06-03	21:56:00	SEGURIDAD	9
		17-06-03	21:10:00	EDUCACIÓN	9
		19-06-03	21:17:00	EDUCACIÓN	9
		20-06-03	21:12:00	EDUCACIÓN	9

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 13, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	07-06-03	24:00:04	SEGURIDAD 30	13
		12-06-03	23:45:42	EDUCACIÓN 30	13
		02-07-03	09:00:49	SUPERS	13
		02-07-03	12:49:51	SUPERS	13

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 21, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral

determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreteadas correspondientes a la facturas A 435399, A 435633, A 435751, A455400, A435706 Y A436683 del proveedor Televisa, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSION	CANAL
A 435399 A 435633 A 435751 A 455400 A 435706 A 436683	Televisa, S.A de C.V.	02-06-03	06:41:00	ES DE LEY MUJERES	11
		03-06-03	15:10:00	ES DE LEY MUJERES	11
		03-06-03	06:43:00	ES DE LEY MUJERES	11
		04-06-03	06:49:00	ES DE LEY MUJERES	11
		05-06-03	15:10:00	ES DE LEY MUJERES	11
		05-06-03	07:33:00	ES DE LEY MUJERES	11
		06-06-03	06:40:00	ES DE LEY MUJERES	11
		24-06-03	06:50:00	DOMINO	11
		25-06-03	06:47:00	DOMINO	11
		26-06-03	06:18:00	DOMINO	11
		27-06-03	06:25:00	DOMINO	11

Nuevo León

CONCEPTO	C....A....N....A....L							TOTAL
	2	4	5	7	9	12	13	
Promocionales que fueron reportados por su partido y que no fueron observados por el monitoreo	0	0	0	5	0	0	8	13
Promocionales Subsanados	0	0	0	0	0	0	2	2
Promocionales No Subsanados	0	0	0	5	0	0	6	11

De la revisión a la documentación proporcionada por el partido, se determinó que 2 promocionales fueron conciliados, por lo que la observación se consideró subsanada por los referidos promocionales.

Por lo que respecta a los 11 promocionales no subsanados, se determinó lo siguiente:

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 7, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreteadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comento:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	01-07-03	15:40:00	SUPERS	13
		01-07-03	15:48:00	SUPERS	13
		01-07-03	15:58:00	SUPERS	13
		01-07-03	16:03:00	SUPERS	13
		02-07-03	16:33:00	SUPERS	13

Respecto a los promocionales no subsanados del canal 13, el partido no efectuó aclaración alguna. Sin embargo, la autoridad electoral determinó que dichos promocionales fueron reportados por el partido político en las hojas membreadas correspondientes a la factura AA 064823 del proveedor TV Azteca, S.A. de C.V. A continuación se señalan los promocionales en comentario:

FACTURA	PROVEEDOR	PROMOCIONALES REPORTADOS			
		FECHA	HORARIO	VERSIÓN	CANAL
AA 064823	TV Azteca, S.A de C.V.	07-06-03	21:00:35	SUPERS	7
		07-06-03	24:00:04	SEGURIDAD 30	7
		11-06-03	23:49:46	EDUCACIÓN 30	
		13-06-03	23:51:44	NACIONAL EMPLEO	7
		01-07-03	19:32:04	SUPERS	
		02-07-03	12:49:51	SUPERS	

Por lo anteriormente señalado, al no proporcionar documentación alguna al respecto y al no proporcionar elementos suficientes que aclaren las diferencias observadas, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 12.8, inciso a) y 19.2 del Reglamento de mérito, por tal razón la observación se consideró no subsanada.

El método empleado para el monitoreo de promocionales consiste en lo consignado y reportado por la empresa IBOPE para las transmisiones en televisión en estas tres plazas del país, dando seguimiento a los promocionales transmitidos por los partidos políticos. En los reportes de dicha empresa que cuentan con respaldo documental pleno, se asienta, para cada promocional transmitido por los partidos políticos, su fecha y hora de transmisión, las siglas del canal en que se transmitió, el grupo televisivo a que pertenece dicho canal, la entidad o plaza en que se transmite, la versión del promocional, el tipo de programa en que se transmite y la duración del promocional, entre otros datos.

En virtud de lo anterior, la metodología seguida por IBOPE al realizar estos monitoreos permite a la Secretaría Técnica contar con los elementos suficientes y adecuados para poder determinar de forma

clara y contundente, la agrupación de estos promocionales en los correspondientes spots televisivos y sus repeticiones. De esta manera es posible diferenciar adecuadamente tres distintas categorías de spot televisivo transmitido por cada partido asignadas por el monitoreo: aquellos transmitidos en las tres plazas de manera simultánea, en un mismo canal de televisión en las tres localidades monitoreadas, aquellos transmitidos en dos de las plazas antes mencionadas en forma simultánea, y aquellos transmitidos en una sola plaza.

En este orden de ideas, un promocional transmitido en una localidad a la misma hora y durante el mismo programa, puede considerarse como un solo spot televisivo, denotando una cobertura mayor, y de la que resulta la observación de tres impactos en el monitoreo IBOPE, en virtud de que se genera un impacto por cada plaza en que se transmite el promocional.

De igual forma, un promocional que solamente se observa en un sólo canal de una sola plaza y que no se ve en las otras plazas simultáneamente, puede considerarse como un solo spot televisivo, aunque de él resulte un solo impacto.

Así las cosas, la Secretaría Técnica procedió a determinar el número cierto de spots televisivos a los que corresponden los promocionales no subsanados por el partido político, que aporta los suficientes elementos de convicción para establecer el impacto diferenciado de cada tipo de spot.

De esta revisión se observó que los 1722 promocionales no subsanados corresponden al siguiente número de spots:

Spots clasificados por número de impactos

1 impacto	2 impactos	3 impactos
543	24	377

Cuentas de Balance

Gastos por Comprobar

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal y de las Entidades Federativas al 31 de agosto de 2003, se observó que existían gastos pendientes de comprobar, toda vez que la cuenta "Gastos por Comprobar" reflejan los siguientes saldos:

ESTADO	GASTOS POR COMPROBAR
	10-109
Concentradora	\$126,258.95
Aguascalientes	23.28
Baja California	4.58
Baja California Sur	-20.00
Campeche	-10.88
Chihuahua	948.67
Distrito Federal	-1,137.57
Guanajuato	416.37
Guerrero	196.10
Jalisco	596.73
Edo. Mex.	-515.11
Michoacán	-341.70
Nayarit	-410.22
Nuevo León	-1,093.02
Oaxaca	-1.32
Puebla	-346.29
Querétaro	-3,059.84
Sinaloa	51.69
Sonora	46.60
Tabasco	-965.02
Tamaulipas	-329.81
Veracruz	-73.42
Yucatán	-607.64
Zacatecas	3,000.00
Total	\$122,631.13

Nota: Las entidades que no aparecen en este cuadro no reportaban saldo en esta cuenta.

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara la documentación que, a la fecha del oficio, comprobara los gastos realizados en la campaña federal electoral de 2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 11.7 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

Al respecto, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la documentación comprobatoria correspondiente, pólizas de aplicación, auxiliares a ultimo nivel de los Gastos por Comprobar” señalados por la autoridad electoral, (...) dando cumplimiento a lo dispuesto el (sic) los artículos 11.1, 11.7 y 19.2 del Reglamento de la materia”.

De la revisión a la documentación soporte presentada a la autoridad electoral, se consideró subsanada la observación.

Activo Fijo

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal y de las Entidades Federativas al 31 de agosto de 2003, se determinó el importe total del activo fijo adquirido durante el proceso electoral federal 2003, el cual se integra como sigue:

ESTADO	EQUIPO DE COMPUTO
	11-115
Concentradora	\$302,245.82
Distrito Federal	5,520.00
Guerrero	18,800.00
Veracruz	19,304.00
Total	\$345,869.82

Nota: Las entidades que no aparecen en este cuadro no reportan saldo en esta cuenta.

Al respecto, se solicitó al partido que informara sobre el registro de dichas adquisiciones en su contabilidad de operación ordinaria, así como el destino que tendrían éstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y 25.3 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto se presentan (...) pólizas de aplicación contable y auxiliares a ultimo nivel dentro de nuestra operación ordinaria ya que estos serán utilizados dentro del Comité Ejecutivo Nacional, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y 25.3 del Reglamento de la materia”.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, en consecuencia la observación quedó subsanada.

Impuestos por Pagar

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal y de las Entidades Federativas al 31 de agosto de 2003, se observó el importe total de los impuestos retenidos durante la Campaña Electoral Federal de 2003, los cuales se debieron enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se señalan a continuación:

ESTADO	IMPUESTOS POR PAGAR 20-202
Concentradora (*)	\$124,778.54
Baja California	1,916.85
Chiapas	2,406.98
Chihuahua	1,323.91
Distrito Federal	2,175.46
Guanajuato	1,200.00
Guerrero	1,340.00
Jalisco	3,926.32
México	6,701.48
Nuevo León	3,710.84
Oaxaca	3,000.00
Tamaulipas	1,392.86
Zacatecas	7,210.52
Total	\$161,083.76

Nota: Las entidades que no aparecen en este cuadro no reportan saldo en esta cuenta.

(*) Nota. Incluye un importe de \$25,202.80, el cual no fue registrado contablemente por concepto de retención del IVA, por el pago de las facturas expedidas por el prestador de servicios Transportes Vic Ven, S.A. de C.V.,

Por lo anterior, se solicitó al partido que presentara las declaraciones provisionales presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria que incluyeran el entero de los impuestos retenidos durante la Campaña Electoral Federal 2003, así como los papeles de trabajo elaborados para determinar los impuestos a pagar en cada declaración que incluyeran los impuestos retenidos en la Campaña citada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y 28.2, incisos a) y b), del Reglamento de la materia que a la letra establecen:

Artículo 19.2

“La Comisión de Fiscalización, a través de su Secretario Técnico, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos

responsables de las finanzas de cada partido político que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales y de campaña. Durante el periodo de revisión de los informes, los partidos políticos tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros...”.

Artículo 28.2

“Independientemente de lo dispuesto en el presente Reglamento, los partidos políticos deberán sujetarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes:

- a) Retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Retener y enterar el pago provisional del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado sobre pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;

(...)”

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto aclaramos que, derivado de la revisión que practica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Instituto Político, se contempla que en el (sic) declaración anual del ejercicio 2003, se regularicen todos los pagos de impuestos pendientes, de estar en posibilidad financiera de hacerlo”.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que a la fecha de la elaboración del presente Dictamen, el partido no ha cumplido con el entero de los impuestos retenidos durante el proceso electoral, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir con lo establecido en el artículo 28.2, incisos a) y b) del Reglamento de la materia.

Por lo que se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por la presunta falta del entero de la retención de impuestos por parte del partido al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 21.4 del Reglamentote la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

Proveedores

De la revisión a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal y de las Entidades Federativas al 31 de agosto de 2003, se determinó el importe total del pasivo a favor de los proveedores, adquirido durante la Campaña Electoral Federal 2003, como se detalla a continuación:

ESTADO	PROVEEDORES
	20-200
Concentradora	\$88,967,811.69
Baja California	-25.20
Colima	752.13
Chiapas	-6,607.90
Michoacán	9,715.20
Puebla	3,450.00

Total	\$88,975,095.92
--------------	------------------------

Nota: Las entidades que no aparecen en este cuadro no reportan saldo en esta cuenta.

Por lo anterior, se solicitó informara sobre el control contable en su operación ordinaria para el pago del pasivo citado en el cuadro anterior, en apego a lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada, fue notificada al partido político mediante oficio No. STCFRPAP/067/04, de fecha 2 de febrero de 2004, recibido por el partido el día 3 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/108/04 de fecha 18 de febrero de 2004, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Al respecto se presentan, (...) pólizas de aplicación contable y auxiliares a ultimo nivel dentro de nuestra operación ordinaria donde dichos pasivos quedan reflejados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la materia”.

Aún cuando el partido presentó la póliza de diario correspondiente a la contabilidad del CEN de su operación ordinaria, sin número con fecha agosto/03 por concepto de reclasificación de pasivos contraídos durante la campaña electoral federal de 2003, por un importe de \$89,050,215.18.00, no fue posible verificar su registro contable, toda vez que el partido no presentó los auxiliares de operación ordinaria correspondientes, por lo que no fue posible determinar que las aplicaciones se reflejaran en la contabilidad del CEN.

Sin embargo, dicha situación se verificará en el proceso de revisión del Informe Anual del 2003, para verificar su correcta aplicación así como sus pagos correspondientes.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Baja California Sur.	1	Mulege	PE-6577/06-03	5483	17/05/03	Antonio García Amao	Anticipo 5000 Dócticos (SIC)	\$4,000.00	Francisco Javier Obregón Espinoza	\$12,900.00
				5484	17/05/03		Anticipo 5000 Dócticos	1,000.00		
				5559	30/05/03		Anticipo 5000 Dócticos	3,900.00		
				5558	30/05/03		Anticipo 5000 Dócticos	4,000.00		
				Total PE-6577/06-03						
Baja California Sur.	1	Mulege	PE-6578/06-03	5490	19/05/03	Antonio García Amao	Finiquito de 5000 Dócticos	4,000.00	Francisco Javier Obregón Espinoza	19,000.00
				5491	19/05/03		Finiquito de 5000 Dócticos	4,000.00		
				5492	19/05/03		Finiquito de 5000 Dócticos	2,950.00		
				5593	06/06/03		Finiquito de 5000 Dócticos	4,000.00		
				5594	06/06/03		Finiquito de 5000 Dócticos	4,000.00		
				5596	06/06/03		Finiquito de 5000 Dócticos	50.00		
				Total PE-6578/06-03						
Chiapas	2	Pichucalco	PE-6848/07-03	7107 A	30/04/03	Editorial Cuarto Poder, S.A. de C.V.	2500 Realización de Carteles	3,450.00	Hugo Herrera Herrera	12,798.03
				7106 A	30/04/03		2500 Realización de Carteles	3,450.00		
				Total PE-6848/07-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Chiapas	3	Ocosingo	PE-6871/06-03	390	30/06/03	Obed Mizaél Gómez García	5,000 Hojas impresas para invitaciones	4,000.00	Rafael Guillen Domínguez	17,536.20
				389			30/06/03	5,000 Hojas impresas para invitaciones		
				Total PE-6871/06-03						
Chihuahua	4	Juárez 3	PE-7126/06-03	3458	16/06/03	Impulso Gráfico de Chihuahua, S.A. de C.V.	50 Impresiones de Banners sobre Coroplast	4,025.00	Armando González Bailon	22,000.00
				3459			16/06/03	50 Impresiones de Banners sobre Coroplast		
				Total PE-7126/06-03						
Chihuahua	6	Chihuahua 1	PE-7164/05-03	825	16/05/03	Calos Torres Colomo	15,000 Volantes	3,191.25	A. Isela González Díaz	16,000.00
				826			16/05/03	15,000 Volantes		
				827	16/05/03		10,000 Volantes y 1 Lona	3,967.50		
				828	16/05/03		15 Mamparas	3,450.00		
				Total PE-7164/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
D.F.	4	Gustavo A. Madero	PE-7325/07-03	23	01/07/03	Jesús Robles Cornejo	23 Mantas en vinil de 3 x 1.40 p/candidata Rocío Sánchez	3,993.95	Rocío Sánchez Pérez	20,000.00
				25	01/07/03		6 Mantas de vinil p/candidata Rocío Sánchez 4to distrito 6 x 2 Mts.	4,002.00		
				26	01/07/03		23 Mantas en vinil de 3 x 1.40 p/candidata Rocío Sánchez	3,993.95		
				27	01/07/03		6 Mantas de vinil p/candidata Rocío Sánchez 4to distrito 6 x 2 Mts.	4,002.00		
				28	01/07/03		23 Mantas en vinil de 3 x 1.40 p/candidata Rocío Sánchez	3,993.95		
							Total PE-7325/07-03			
D.F.	14	Iztacalco 2	PE-7527/05-03	412	28/04/03	José Luis Nava Barrera	2500 Carteles	3,999.00	José Manuel Reyes Martínez	17,690.00
				415	28/04/03		2500 Carteles	3,999.00		
							Total PE-7527/05-03			
D.F.	19	Iztapalapa 2	PE-7630/06-03	212	01/07/03	Martha Patricia Cedillo Cabello	I Folleto Díptico	3,910.00	Maricela Chávez Vázquez	23,000.00
				213	01/07/03		I Folleto Tríptico	3,910.00		
							Total PE-7630/06-03			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
D.F.	26	Magdalena Contreras	PE-7771/06-03	6274	08/05/03	Tatarsky Tatz Moisés Aron	250 Playera Gold	3,881.25	Martha Villavicencio Rivera	15,440.00
				6277			250 Playera Gold	3,881.25		
				6278			250 Playera Gold	3,881.25		
				6276			250 Playera Gold	3,881.25		
			Total PE-7771/06-03					15,525.00		15,440.00
D.F.	28	Xochimilco	PE-7801/05-03	45	19/05/03	Claudia Flores Rosas	500 Paquetes escolares	3,749.00	Juan Escamilla Castillo	15,000.00
				46			500 Paquetes escolares	3,749.00		
				47			500 Paquetes escolares	3,749.00		
			Total PE-7801/05-03					11,247.00		15,000.00
Guanajuato	3	León	PE-8008/05-03	020	03/06/03	Ana Isabel Ponce Pérez	3700 volantes c/imagen	3,829.50	Aguilera López Rocío	15,000.00
				021	03/06/03		3700 volantes c/imagen	3,829.50		
				022	04/06/03		3566 volantes c/imagen	3,690.81		
				023	04/06/03		276 bolsas de mano c/logotipo	3,650.10		
			Total PE-8008/05-03					14,999.91		15,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Guanajuato	5	Leon 2	PE-8042/05-03	087	26/05/03	Lucia Adriana Rodríguez	58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00	Teresita de Jesús Guzmán	15,000.00
				088	26/05/03		58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00		
				089	26/05/03		58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00		
			Total PE-8042/05-03					12,006.00		15,000.00
Guanajuato	5	Leon 2	PE-8044/05-03	090	26/05/03	Lucía Adriana Rodríguez	58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00	Yebra Llamas David René	19,000.00
				091	26/05/03		58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00		
				092	26/05/03		58 playeras tipo polo amarillas bordadas	4,002.00		
			Total PE-8044/05-03					12,006.00		19,000.00
Guanajuato	5	Leon 2	PE-8050/05-03	110	31/05/03	Lucia Adriana Rodríguez	135 portafolios negros	3,881.25	Teresita de Jesús Guzmán	5,750.00
					111		31/05/03	65 portafolios negros		
			Total PE-8050/05-03					5,750.00		5,750.00
Guanajuato	5	Leon 2	PE-8055/06-03	113	02/06/03	Lucía Adriana Rodríguez	100 cruzadas negras c/serigrafía	3,335.00	Teresita De Jesus Guzmán	10,465.00
					133		02/06/03	100 portafolios negros c/serigrafía		
			Total PE-8055/06-03					6,670.00		10,465.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Guanajuato	6	Leon 3	PE-8062/05-03	101	26/05/03	Lucía Adriana Rodríguez	170 mandiles negros y amarillos	3,910.00	Ricardo Gómez Pérez	15,000.00
				102	26/05/03		150 cachuchas gabardina	3,967.50		
				103	26/05/03		150 cachuchas gabardina	3,967.50		
				105	26/05/03		46 playeras tipo polo amarillo	3,174.00		
				Total PE-8062/05-03						
Guanajuato	6	Leon 3	PE-8071/05-03	138	20/06/03	Lucía Adriana Rodríguez	100 playeras cuello redondo	3,450.00	Ricardo Gómez Pérez	15,000.00
				139	20/06/03		100 playeras cuello redondo	3,450.00		
				140	20/06/03		100 playeras cuello redondo	3,450.00		
				142	20/06/03		45 playeras cuello redondo	1,552.50		
				Total PE-8071/05-03						
Guanajuato	7	San Francisco Del Rincón	PE-8087/06-03	L 0156	25/06/03	Continental Gráfica Le Bega, S.A. De C.V.	10000 calcomanías	3,795.00	Ana Ramírez Ortiz	15,000.00
				L 0158	25/06/03		8 tendones estándar	3,220.00		
				L 0159	25/06/03		1000 calcomanías	3,795.00		
				L 0160	25/06/03		3000 carteles campaña	4,140.00		
				Total PE-8087/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Guanajuato	8	Salamanca	PE-8105/05-03	0198	27/05/03	María Dolores Rangel Armenta	2000 trípticos	3,450.00	Angélica María Acosta Amaya	10,400.00
				0199	27/05/03		2000 trípticos	3,450.00		
				0200	27/05/03		3000 volantes	3,496.00		
			Total PE-8105/05-03					10,396.00		10,400.00
Guanajuato	11	Penjamo	PE-8163/05-03	1048	13/05/03	Rafael Álvarez López	1000 calcomanías	2,300.00	Juan Manuel Cervante S Cervantes	10,000.00
				1049	13/05/03		1000 calcomanías	2,300.00		
			Total PE-8163/05-03					4,600.00		10,000.00
Guanajuato	11	Penjamo	PE-8170/05-03	0611 A	24/05/03	Antonio Pérez Guzmán	100 balones disco no. 3	3,450.00	Juan Manuel Cervante S Cervantes	16,227.60
				0612 A	24/05/03		100 balones disco no. 5	3,450.00		
			Total PE-8170/05-03					6,900.00		16,227.60
Guerrero	6	Chilapa De Lavarez	PE-8375/05-03	3142	27/06/03	Carlota Romero Catarino	2500 calcomanías	3,737.50	Alfonso Ocampo Andrade	35,000.00
				3143	27/06/03		5000 banderines	3,737.50		
				3141	27/06/03		10000 dípticos	3,910.00		
			Total PE-8375/05-03					11,385.00		35,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Hidalgo	3	Atotonilco El Grande	PE-8508/06-03	89	27/06/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	1,000 posters	4,000.00	Abraham López Moreno	10,000.00
				90	27/06/03		1,000 posters	4,000.00		
			Total PE-8508/06-03					8,000.00		10,000.00
Hidalgo	3	Atotonilco El Grande	PE-8509/06-03	87	27/06/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	1,000 posters	4,000.00	Abraham López Moreno	10,000.00
				88	27/06/03		1,000 posters	4,000.00		
			Total PE-8509/06-03					8,000.00		10,000.00
Hidalgo	3	Atotonilco El Grande	PE-8510/06-03	85	27/06/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	Propaganda dtto. 3	1,850.35	Abraham López Moreno	10,000.00
				86	27/06/03		Propaganda dtto. 3	4,000.00		
			Total PE-8510/06-03					5,850.35		10,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Hidalgo	6	Pachuca De Soto	PE-8561/05-03	49	19/05/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	1000 posters	4,000.00	Rosalba Irene Escorza	10,000.00
				50	19/05/03		1000 posters	4,000.00		
			Total PE-8561/05-03					8,000.00		10,000.00
Hidalgo	6	Pachuca De Soto	PE-8562/05-03	45	19/05/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	1000 calendarios	4,000.00	Rosalba Irene Escorza	10,000.00
				46	19/05/03		1000 calendarios	4,000.00		
			Total PE-8562/05-03					8,000.00		10,000.00
Hidalgo	6	Pachuca De Soto	PE-8563/05-03	47	19/05/03	Impresiones Y Distribuciones Corporativas, S.A De C.V.	1000 calendarios	4,000.00	Rosalba Irene Escorza	10,000.00
				48	19/05/03		1000 calendarios	4,000.00		
			Total PE-8563/05-03					8,000.00		10,000.00
Hidalgo	6	Pachuca De Soto	PE-8564/05-03	A 5664	26/05/03	Screen Press, S.A. de C.V.	49.69 m2 lona	4,000.05	Rosalba Irene Escorza	10,000.00
				A 5665	26/05/03		49.69 m2 lona	4,000.05		
			Total PE-8564/05-03					8,000.10		10,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Hidalgo	6	Pachuca De Soto	PE-8571/06-03	5709	31/05/03	Screen Press, S.A. de C.V.	Lonas impresas	3,220.00	Rosalba Irene Escorza	11,750.00
				5710	31/05/03		Lonas impresas	2,857.75		
				Total PE-8571/06-03						
Hidalgo	7	Tepeapulco	PE-8589/06-03	59921	28/05/03	Usher, S.A. de C.V.	162 paletas usher	3,726.00	María Guadalupe Silvia Díaz	7,500.00
				59922	28/05/03		162 paletas usher	3,726.00		
				Total PE-8589/06-03						
Jalisco	06	Zapopan 2	PE-8713/06-03	13	09/06/03	Gustavo Cesar Castillón González	Bipticos impresos	1,322.50	José Cornejo Valerio	5,000.00
				15	09/06/03		Playeras impresas	3,680.00		
				Total PE-8713/06-03						
Jalisco	06	Zapopan 2	PE-8714/06-03	3377	09/06/03	Tips Gráficos, S.A De C.V.	5000 cuadripticos	3,496.00	José Cornejo Valerio	9,690.12
				3379	09/06/03		3360 cuadripticos	2,349.31		
				Total PE-8714/06-03						
Jalisco	06	Zapopan 2	PE-8716/06-03	22	19/06/03	Gustavo Cesar Castillón González	7 lonas impresas	3,864.00	José Cornejo Valerio	9,000.00
				23	19/06/03		7 lonas impresas	3,864.00		
				Total PE-8716/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Jalisco	06	Zapopan 2	PE-8717/06-03	21	19/06/03	Gustavo Cesar Castillón González	10 lonas impresas	3,680.00	José Cornejo Valerio	31,300.00
				24	19/06/03		20,000 volantes	3,910.00		
				25	19/06/03		125 playeras	3,680.00		
				26	19/06/03		10 lonas impresas	3,680.00		
				27	19/06/03		5000 tarjetas impresas	3,910.00		
				28	19/06/03		3000 calcomanías	3,450.00		
				29	19/06/03		130 playeras	3,827.20		
				30	19/06/03		10,000 volantes	3,795.00		
			Total PE-8717/06-03						29,932.20	31,300.00
Jalisco	13	Guadalajara 5	PE-8843/05-03	2570	09/05/03	Palomera Jiménez Rogelio Sirahuen li	Un paquete de artículos promocionales	2,012.50	Maria De La Paz Ramos Fuentes	9,000.00
				2571	09/05/03		1000 plumas	2,760.00		
				2569	09/05/03		Un paquete de artículos promocionales	2,012.50		
			Total PE-8843/05-03						6,785.00	9,000.00
Jalisco	13	Guadalajara 5	PE-8844/05-03	2581	13/05/03	Palomera Jiménez Rogelio Sirahuen li	20 playeras	1,840.00	Maria De La Paz Ramos Fuentes	9,000.00
				2580	13/05/03		Un lote de llaveros	2,530.00		
				2583	13/05/03		100 playeras	2,300.00		
			Total PE-8844/05-03						6,670.00	9,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	1	Atzacmulco	PE-8981/04-03	11	12/05/03	Julián de Jesús Martínez	200 gorras impresas y 2000 Tarjetas de presentación	3,910.00	José Luis Victoriano Encarnación	13,000.00
				10			2000 Plumas impresas y 1000 Tarjetas de presentación	3,910.00		
					12/05/03					
			Total PE-8981/04-03							13,000.00
México	1	Atzacmulco	PE-8982/05-03	7	05/05/03	Julián de Jesús Martínez	2000 Plumas impresas y 1000 Tarjetas de presentación	3,910.00	José Luis Victoriano Encarnación	13,000.00
				9			190 Playeras impresas	3,933.00		
				8	05/05/03		190 Playeras impresas	3,933.00		
					05/05/03					
			Total PE-8982/05-03							13,000.00
México	1	Atzacmulco	PE-8984/05-03	12	06/06/03	Julián de Jesús Martínez	200 gorras impresas	2,994.60	José Luis Victoriano Encarnación	10,000.00
				13			200 gorras impresas	2,994.60		
					06/06/03					
			Total PE-8984/05-03							10,000.00
México	2	Zumpango	PE-9003/05-03	86	13/05/03	Juan Gerardo Oliva Hernández	1000 Impresión de volantes	3,450.00	Sílvia Hernández Santiago	15,000.00
				87			13/05/03	1000 Impresión de volantes		
				88	13/05/03		1000 Impresión de volantes	3,450.00		
				89	13/05/03		1000 Impresión de volantes	3,450.00		
					13/05/03					
			Total PE-9003/05-03							15,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	2	Zumpango	PE-9008/06-03	202	19/06/03	Daniel Trejo Castro	7000 Dúpticos	3,864.00	Silvia Hernández Santiago	10,000.00
				203	19/06/03		2000 Dúpticos	3,864.00		
			Total PE-9008/06-03					7,728.00		10,000.00
México	4	Nicolas Romero	PE-9050/06-03	2028	20/06/03	Armando Jair Noguez Quezada	3500 Calcomanías	3,018.75	Zaraid Alicia Bahena	15,000.00
				2029	20/06/03		2500 Calcomanías	2,156.20		
			Total PE-9050/06-03					5,174.95		15,000.00
México	6	Coacalco	PE-9083/05-03	2955	14/05/03	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de lona Front Light	3,675.40	Alfredo Insunza Alvarez	15,000.00
				2956	14/05/03		Impresión de lona Front Light	3,675.40		
				2957	14/05/03		Impresión de lona Front Light	3,675.40		
			Total PE-9083/05-03					11,026.20		15,000.00
México	6	Coacalco	PE-9084/05-03	2958	14/05/03	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de lona Front Light	3,675.40	Alfredo Insunza Alvarez	15,000.00
				2959	14/05/03		Impresión de lona Front Light	3,675.40		
				2960	14/05/03		Impresión de lona Front Light	3,675.40		
				2961	14/05/03		Impresión de lona Front Light	3,675.40		
			Total PE-9084/05-03					14,701.60		15,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	6	Coacalco	PE-9085/05-03	2962	14/05/03	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	Impresión de lona Front Light	3,675.40	Alfredo Insunza Alvarez	7,000.00
				2963			14/05/03	Impresión de lona Front Light		
			Total PE-9085/05-03					7,350.80		7,000.00
México	8	Tultitlán	PE-9123/05-03	775	08/05/03	Carlos Manuel Cedillo Torres	8000 Volantes impresos a color	2,846.25	Roman Fernando Pérez Angeles	13,000.00
				774	08/05/03		8000 Volantes impresos a color	2,846.25		
				773	08/05/03		8000 Volantes impresos a color	2,846.25		
			Total PE-9123/05-03					8,538.75		13,000.00
México	8	Tultitlán	PE-9126/06-03	379	26/05/03	Jesús Fernando Hernández Guerrero	4000 Etiqueta Adherible	3,910.00	Roman Fernando Pérez Angeles	17,500.00
				380			26/05/03	4000 Etiqueta Adherible		
				381	26/05/03		4000 Etiqueta Adherible	3,910.00		
				382			26/05/03	1903 Etiqueta Adherible		
			Total PE-9126/06-03					13,590.00		17,500.00
México	8	Tultitlán	PE-9128/06-03	2627	28/05/03	Seriprinter, S.A. de C.V.	46.3 m2 impresión digital, sobre lona	3,993.38	Roman Fernando Pérez Angeles	16,000.00
				2628			28/05/03	23.41 m2 impresión digital, sobre lona		
			Total PE-9128/06-03					6,012.49		16,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	8	Tultitlán	PE-9131/06-03	385	07/06/03	Jesús Fernando Hernández Guerrero	5667 Trípticos	3,910.00	Roman Fernando Pérez Angeles	13,000.00
				386	07/06/03		5667 Trípticos	3,910.00		
				Total PE-9131/06-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9142/05-03	824	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	Rotulación de Lona	3,999.70	Alma América Rivera Tavizón	15,000.00
				825	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				826	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9142/05-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9143/05-03	816	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	3 millares de trípticos	3,000.12	Alma América Rivera Tavizón	15,000.00
				829	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				822	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				823	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9143/05-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9144/05-03	815	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	3 millares de trípticos	3,000.12	Alma América Rivera Tavizón	10,000.00
				821	24/06/03		Rotulación de Lona	3,999.70		
				814	24/06/03		3 millares de trípticos	3,000.12		
				Total PE-9144/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	9	Ixtlahuaca	PE-9145/05-03	813	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	3 millares de trípticos	3,000.12	Alma América Rivera Tavizón	15,000.00
				818			Rotulación de Lona	3,999.70		
				819			Rotulación de Lona	3,999.70		
				820			Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9145/05-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9146/05-03	817	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	Rotulación de Lona	3,999.70	Alma América Rivera Tavizón	15,000.00
				828			Rotulación de Lona	3,999.70		
				830			Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9146/05-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9147/06-03	805	20/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	Rotulación de Lona	3,999.70	Alma América Rivera Tavizón	10,000.00
				808			Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9147/06-03						
México	9	Ixtlahuaca	PE-9149/06-03	831	24/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	Rotulación de Lona	3,999.70	Alma América Rivera Tavizón	10,000.00
				832			Rotulación de Lona	3,999.70		
				Total PE-9149/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
México	9	Ixtlahuaca	PE-9150/06-03	802	20/06/03	Silvia Yolanda Bernal González	Rotulación de Lona	3,999.70	Alma América Rivera Tavizón	13,000.00	
				803			20/06/03	Rotulación de Lona			3,999.70
				804			20/06/03	Rotulación de Lona			3,999.70
				Total PE-9150/06-03							
México	10	Ecatepec 1	PE-9165/05-03	817	19/06/03	Hugo Adrián Ignacio Pérez	20,000 Tarjetas de presentación	3,737.50	Claudia Rebolgar Castillo	15,000.00	
				818			19/06/03	10,000 Dúpticos			3,737.50
				Total PE-9165/05-03							
México	11	Ecatepec 2	PE-9182/05-03	327	23/05/03	Improlatex, S.A. de C.V.	1443 pzas. Condones	4,000.00	Salvador Sánchez Ruíz	13,000.00	
				328			23/05/03	1443 pzas. Condones			4,000.00
				330			23/05/03	1083 pzas. Condones			3,001.50
				Total PE-9182/05-03							
México	11	Ecatepec 2	PE-9189/05-03	542	26/05/03	Edgar Ricardo Zúñiga Agabo	3,000 Tarjetas de presentación	2,622.00	Salvador Sánchez Ruíz	10,000.00	
				539			26/05/03	3,000 Hojas impresas de color			3,795.00
				540			26/05/03	2,000 Hojas impresas de color			2,530.00
				Total PE-9189/05-03							

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	11	Ecatepec 2	PE-9193/06-03	286	16/06/03	Estrella Chávez Elizabeth	1 Impresión de lona	4,000.00	Salvador Sánchez Ruiz	11,500.00
				287	16/06/03		1 Impresión de lona	4,000.00		
				Total PE-9193/06-03						
México	12	Texcoco	PE-9204/06-03	929	20/06/03	Hilda Hernández Dominguez	1 Lote playeras	3,000.01	Juan Antonio Solares	12,000.00
				930	20/06/03		1 Lote playeras	3,000.01		
				931	20/06/03		1 Lote playeras	3,000.01		
				932	20/06/03		1 Lote playeras	3,000.01		
				Total PE-9204/06-03						
México	12	Texcoco	PE-9205/06-03	937	25/06/03	Hilda Hernández Dominguez	1 Lote playeras	2,734.18	Juan Antonio Soberanes Lara	12,000.00
				938	25/06/03		1 Lote playeras	2,734.18		
				939	25/06/03		1 Lote playeras	2,734.18		
Total PE- 9205/06-03							8,202.54		12,000.00	
México	12	Texcoco	PE-9206/06-03	940	26/06/03	Hilda Hernández Dominguez	1 Lote playeras	3,333.33	Juan Antonio Soberanes Lara	13,000.00
				941	26/06/03		1 Lote playeras	3,333.33		
				942	26/06/03		1 Lote playeras	3,333.33		
Total PE-9206/06-03							9,999.99		13,000.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	12	Texcoco	PE-9207/06-03	944	19/06/03	Hilda Hernández Domínguez	1 Lote playeras	2,850.01	Juan Antonio Soberanes Lara	10,000.00
				945	19/06/03		1 Lote playeras	2,850.01		
			Total PE-9207/06-03					5,700.02		10,000.00
México	13	Ecatepec 3	PE-9225/05-03	714	01/07/03	Rodolfo Zamora Zalazar	200 Playeras	3,220.00	Raúl Rio Valle Uribe	13,000.00
				715	01/07/03		200 Playeras	3,220.00		
				716	01/07/03		200 Playeras	3,220.00		
				717	01/07/03		200 Playeras	3,220.00		
			Total PE-9225/05-03					12,880.00		13,000.00
México	14	Atizapan de Zaragoza	PE-9242/05-03	769	02/05/03	Ricardo Alberto Ibarra Tafolla	Lona impresa	3,381.00	María Guadalupe Ortega Vera	16,905.00
				771	02/05/03		Lona impresa	3,381.00		
				773	07/05/03		Lona impresa	3,381.00		
				774	07/05/03		Lona impresa	3,381.00		
			Total PE-9242/05-03					13,524.00		16,905.00
México	15	Tlalnepantla 1	PE-9261/04-03	95	06/05/03	Lito Ofeset de México, S.A. de C.V.	945 Pendón Gallardete	3,999.24	Mario Enrique del Toro	13,000.00
				96	06/05/03		945 Pendón Gallardete	3,999.24		
				97	06/05/03		945 Pendón Gallardete	3,999.24		
			Total PE-9261/04-03					11,997.72		13,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	15	Tlalnepantla 1	PE-9263/05-03	1540	28/05/03	Promo Medios Comunicación S.A. de C.V.	11 Impresión de Lonas	3,795.00	Mario Enrique del Toro	15,000.00
				1541	28/05/03		11 Impresión de Lonas	3,795.00		
				1542	28/05/03		11 Impresión de Lonas	3,795.00		
				1543	28/05/03		6 Impresión de Lonas	3,600.94		
				Total PE-9263/05-03						
México	15	Tlalnepantla 1	PE-9272/06-03	14574	25/06/03	Tecno International, Print S.A. de C.V.	1 Versión Mario Enrique del Toro PRD Diputado Federal, medidas .60 X 1.20 mts.	4,000.00	Mario Enrique del Toro	13,000.00
				14577	25/06/03		1 Versión Mario Enrique del Toro PRD Diputado Federal	3,000.01		
				Total PE-9272/06-03						
México	15	Tlalnepantla 1	PE-9273/06-03	14572	25/06/03	Tecno International, Print S.A. de C.V.	1 Versión Mario Enrique del Toro PRD Diputado Federal, medidas .60 X 1.20 mts.	4,000.00	Mario Enrique del Toro	10,000.00
				14573	25/06/03		1 Versión Mario Enrique del Toro PRD Diputado Federal, medidas .60 X 1.20 mts.	4,000.00		
				Total PE-9273/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	17	Ecatepec 4	PE-9302/05-03	611	30/04/03	Daniel Alcaraz Castillo	60000 Volantes	4,140.00	José Pascual Soto Cruz	13,000.00
				627			5000 Tarjetas de Presentación	2,185.00		
				628			5000 Tarjetas de Presentación	2,185.00		
				629			2000 Pegote Adhesivo	2,300.00		
				630	2000 Pegote Adhesivo	2,300.00				
			Total PE-9302/05-03					13,110.00		13,000.00
México	17	Ecatepec 4	PE-9304/05-03	4756	06/05/03	Auza Impresos, S.A. de C.V.	200 Playeras	3,680.00	José Antonio Morfin Silva	13,600.00
				4757			200 Playeras	3,680.00		
				4758			200 Playeras	3,680.00		
				4775			140 Playeras	2,576.00		
							Total PE-9304/05-03			
México	17	Ecatepec 4	PE-9305/05-03	4776	08/05/03	Auza Impresos, S.A. de C.V.	2500 Bolígrafos	2,501.25	José Pascual Soto Cruz	5,000.00
				4777			2500 Bolígrafos	2,501.25		
							Total PE-9305/05-03			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	17	Ecatepec 4	PE-9307/05-03	4782	12/05/03	Auza Impresos, S.A. de C.V.	2500 Bolígrafos	2,501.25	José Antonio Morfín Silva	13,000.00
				4783	12/05/03		2500 Bolígrafos	2,501.25		
				4784	12/05/03		2500 Bolígrafos	2,501.25		
				4795	14/05/03		2500 Bolígrafos	2,501.25		
				4796	14/05/03		3000 Bolígrafos	3,001.50		
				Total PE-9307/05-03						
México	17	Ecatepec 4	PE-9308/05-03	4797	16/05/03	Auza Impresos, S.A. de C.V.	200 Cartel Adhesivo	4,002.00	José Antonio Morfín Silva	12,000.00
				4798	16/05/03		200 Cartel Adhesivo	4,002.00		
				Total PE-9308/05-03						
México	17	Ecatepec 4	PE-9318/06-03	1762	26/05/03	Agustín Cruz Lara	3500 Bolígrafos	4,025.00	José Antonio Morfín Silva	23,000.00
				1765	26/05/03		3500 Bolígrafos	4,025.00		
				1766	02/06/03		3500 Pegotes Adhesivo	4,025.00		
				1767	02/06/03		3500 Pegotes Adhesivo	4,025.00		
				Total PE-9318/06-03						
México	18	Huixquilucan	PE-9324/05-03	212	26/05/03	Francelia Caxnajoy R.	10 Millares de volantes	4,000.00	Alvaro Flores Rojas	11,000.00
				213	26/05/03		5 Millares de Pegotes impresos	4,000.00		
				Total PE-9324/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	18	Huixquilucan	PE-9327/05-03	219	09/06/03	Francelia Caxnajoy Rojas	10 Millares de dípticos	4,000.00	Alvaro Flores Rojas	15,000.00
				220			20 Millares de pegotes impresos	4,000.00		
			Total PE-9327/05-03					8,000.00		15,000.00
México	18	Huixquilucan	PE-9331/06-03	206	15/05/03	Francelia Caxnajoy Rojas	10000 Dípticos	4,000.00	Alvaro Flores Rojas	8,000.00
				207	15/05/03		10000 Dípticos	4,000.00		
			Total PE-9331/06-03					8,000.00		8,000.00
México	20	Nezahualcoytl 1	PE-9363/05-03	787	08/05/03	Martín Trejo Corona	6 Rótulos Promocionales	3,998.50	José Luis Naranjo Quintana	10,000.00
				790	08/05/03		50 Pendones	3,967.50		
			Total PE-9363/05-03					7,966.00		10,000.00
México	22	Naucalpan	PE-9413/06-03	358	01/07/03	Juan Ramón Munive Castro	10 Mantas	3,737.50	Marco Antonio Revueltas Ramírez	10,000.00
				359	01/07/03		10 Mantas	3,737.50		
				357	01/07/03		10 Mantas	3,737.50		
			Total PE-9413/06-03					11,212.50		10,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	24	Naucalpan 3	PE-9442/05-03	1803	12/06/03	Félix Vidal Salas	10000 Trípticos	3,680.00	Abel Fuentes Molina	13,000.00
				1810			3000 Calcomanías	3,933.00		
				1811			3000 Calcomanías	3,864.00		
				Total PE-9442/05-03						
México	25	Chimalhuacán	PE-9463/05-03	1089	10/05/03	Rogelio Fernández Díaz F.	15 Millares de Dípticos	3,795.00	Francisco Enrique Maciel Garibay	13,000.00
				1092	10/05/03		10 Millares de Posters	3,680.00		
				Total PE-9463/05-03						7,475.00
México	25	Chimalhuacán	PE-9465/05-03	1088	10/05/03	Rogelio Fernández Díaz F.	15000 Dípticos	3,795.00	Francisco Enrique Maciel Garibay	10,000.00
				1093	10/05/03		10000 Posters	3,680.00		
				Total PE-9465/05-03						7,475.00
México	25	Chimalhuacán	PE-9466/05-03	1095	13/05/03	Rogelio Fernández Díaz F.	10000 Posters	3,680.00	Francisco Enrique Maciel Garibay	13,000.00
				1096	13/05/03		10000 Posters	3,680.00		
				1098	13/05/03		5000 Papeles Couché Impreso	3,335.00		
				Total PE-9466/05-03						10,695.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	25	Chimalhuacán	PE-9467/05-03	1099	13/05/03	Rogelio Fernández Díaz F.	8000 Etiquetas Autoadheribles	3,680.00	Francisco Enrique Maciel Garibay	13,000.00
				1100	13/05/03		8000 Etiquetas Autoadheribles	3,680.00		
				1101	13/05/03		8000 Etiquetas Autoadheribles	3,680.00		
				Total PE-9467/05-03						
México	25	Chimalhuacán	PE-9468/05-03	1104	19/05/03	Rogelio Fernández Díaz F.	14000 Dípticos	2,881.90	Francisco Enrique Maciel Garibay	13,000.00
				1105	19/05/03		14000 Dípticos	2,881.90		
				1108	26/05/03		12000 Dípticos	3,036.00		
				1109	26/05/03		14000 Dípticos	3,036.00		
				Total PE-9468/05-03						
México	25	Chimalhuacán	PE-9469/06-03	1127	21/06/03	Rogelio Fernández Díaz F.	10000 Banderines	2,875.00	Francisco Enrique Maciel Garibay	10,000.00
				1128	21/06/03		10000 Dípticos	2,875.00		
				Total PE-9469/06-03						
México	26	Toluca 1	PE-9481/04-03	561	23/05/03	Edgar Becerril Quiroz	1000 Posters	2,415.00	María del Socorro Torres Escandón	13,000.00
				562	23/05/03		1000 Pegotes Adhesivos	2,530.00		
				563	23/05/03		2000 Calendarios de Bolsillo	3,220.00		
				Total PE-9481/04-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	26	Toluca 1	PE-9484/06-03	578	06/06/03	Edgar Quiroz Becerril	2000 Calendarios de Bolsillo	3,220.00	María del Socorro Torres Escandón	10,000.00
				579	06/06/03		1000 Pegotes Adhesivos	2,415.00		
				581	06/06/03		1000 Calendarios de Bolsillo	1,610.00		
				Total PE-9484/06-03						
México	26	Toluca 1	PE-9503/05-03	1007	09/05/03	Angélica Montoya Vázquez	5000 Dípticos	4,000.00	Oliverio Terrazas Domínguez	15,000.00
				1008	09/05/03		5000 Dípticos	4,000.00		
				1009	09/05/03		5000 Dípticos	4,000.00		
				Total PE-9503/05-03						
México	27	Meteppec	PE-9501/04-03	1032	02/06/03	Angélica Montoya Vázquez	1500 Adhesivos	4,000.00	Oliverio Terrazas Domínguez	10,000.00
				1033	02/06/03		1500 Adhesivos	4,000.00		
				Total PE-9501/04-03						
México	27	Meteppec	PE-9504/05-03	1034	02/06/03	Angélica Montoya Vázquez	5000 Dípticos	4,000.00	Oliverio Terrazas Domínguez	12,000.00
				1035	02/06/03		5000 Dípticos	4,000.00		
				Total PE-9504/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	30	Nezahualcoytl 4	PE-9561/04-03	132	05/05/03	José Sixto Viveros Morales	300 Gorras	3,244.48	Gerardo Ulloa Pérez	13,000.00
				133	05/05/03		300 Gorras	3,244.48		
				134	05/05/03		300 Gorras	3,244.48		
				135	05/05/03		100 Gorras	1,081.49		
				Total PE-9561/04-03						
México	30	Nezahualcoytl 4	PE-9562/05-03	139	07/05/03	José Sixto Viveros Morales	220 Playeras	3,415.50	Gerardo Ulloa Pérez	15,000.00
				140	07/05/03		220 Playeras	3,415.50		
				141	07/05/03		236 Playeras	3,663.90		
				Total PE-9562/05-03						
México	32	Valle de Chalco	PE-9606/05-03	648	19/05/03	Verónica Díaz Fernández	3500 Carteles	3,944.50	Guillermo Lujan Gama	15,000.00
				649	19/05/03		3500 Carteles	3,944.50		
				Total PE-9606/05-03						
México	33	Valle de Chalco	PE-9626/05-03	320	09/06/03	Juan Carlos Meléndez Delgado	10 Lonas	3,900.00	Daniel Reyes Valencia	15,000.00
				323	09/06/03		3000 Volantes	3,900.00		
				Total PE-9626/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	34	Toluca	PE-9641/04-03	201	03/05/03	Elena Rodríguez Moreno	1000 Carteles	3,450.00	María Azucena Reyes Miranda	10,000.00
				203	03/05/03		3850 Dípticos	3,099.25		
				Total PE-9641/04-03						
México	34	Toluca	PE-9642/05-03	205	08/05/03	Elena Rodríguez Moreno	3716 Díptico	2,991.38	María Azucena Reyes Miranda	15,000.00
				206	08/05/03		3716 Díptico	2,991.38		
				Total PE-9642/05-03						
México	34	Toluca	PE-9650/06-03	38	20/06/03	Pedro Pérez López	2000 Calcomanías	3,800.00	María Azucena Reyes Miranda	11,000.00
				39	20/06/03		3850 Dípticos	3,099.25		
				40	20/06/03		3850 Dípticos	3,099.25		
				Total PE-9650/06-03						
México	36	Tejupilco	PE-9683/05-03	A 390	05/05/03	I. Vicente Flores Olivares	666 Pegotes Adhesivos	3,676.32	José Jaime Dominguez Briones	15,000.00
				A 391	05/05/03		666 Pegotes Adhesivos	3,676.32		
				A 392	05/05/03		511 Pegotes Adhesivos	2,820.72		
				Total PE-9683/05-03						
México	36	Tejupilco	PE-9687/05-03	383	29/05/03	Ma. Elizabeth Casados Iturbe	36 m2 de impresión	3,933.00	José Jaime Dominguez Briones	10,000.00
				384	29/05/03		36.5 m2 de impresión	3,987.63		
				Total PE-9687/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
México	36	Tejupilco	PE-9688/05-03	385	29/05/03	Ma. Elizabeth Casados Iturbe	36.6 m2 de impresión	3,998.55	José Jaime Dominguez Briones	10,000.00
				386	29/05/03		36.3 m2 de impresión	3,965.78		
				Total PE-9688/05-03						
México	36	Tejupilco	PE-9689/06-03	398	19/06/03	Ma. Elizabeth Casados Iturbe	36.60 m2 de impresión	3,998.55	José Jaime Dominguez Briones	15,000.00
				399	19/06/03		36.60 m2 de impresión	3,998.55		
				400	19/06/03		36.65 m2 de impresión	4,004.01		
				401	19/06/03		27.45 m2 de impresión	2,999.02		
Total PE-9689/06-03					15,000.13		15,000.00			
Michoacán	4	Jiquilpan	PE-9761/05-03	8066	02/07/03	Arturo García Cisneros	87 calcomanías	3,999.00	Maribel Mejia Zepeda	15,000.00
				8067	02/07/03		1000 posters	3,999.00		
				8068	02/07/03		2000 tarjetas	3,999.00		
Total PE-9761/05-03					11,997.00		15,000.00			
Michoacán	4	Jiquilpan	PE-9762/05-03	8069	02/07/03	Arturo García Cisneros	60 calcomanías	3,999.00	Maribel Mejia Zepeda	15,000.00
				8070	02/07/03		2000 calcomanías	3,999.00		
				8071	02/07/03		400 calcomanías	3,999.00		
Total PE-9762/05-03					11,997.00		15,000.00			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Michoacán	4	Jiquilpan	PE-9763/05-03	8072	02/07/03	Arturo García Cisneros	5000 calcomanías	3,999.00	Maribel Mejía Zepeda	15,000.00
				8073	02/07/03		5000 calendarios	3,999.00		
				8078	02/07/03		90 calcomanías	3,999.00		
			Total PE-9763/05-03					11,997.00		15,000.00
Michoacán	5	Zamora	PE-9783/05-03	0297	01/07/03	León Cuitlahuac Figueroa C.	2 banner de lona	3,335.00	Reynaldo Valdez Manzo Candidato	6,670.00
				0298	01/07/03		2 banner de lona	3,335.00		
							Total PE-9783/05-03			
Michoacán	6	Hidalgo	PE-9806/05-03	010	05/06/03	Jaime Enrique Ramírez L.	2000 folletos	1,999.85	María De Jesús Juárez García	10,000.00
				013	05/06/03		2000 calcomanías	1,999.85		
				014	05/06/03		2000 calcomanías	1,999.85		
							Total PE-9806/05-03			
Michoacán	7	Zacapu	PE-9821/05-03	658	09/05/03	Ma. Elena Guzmán Anguiano	6000 carteles	3,500.00	Abdallan Guzmán Cruz Candidato	10,000.00
				659	09/05/03		3000 carteles	1,500.00		
				660	09/05/03		6000 carteles	3,500.00		
							Total PE-9821/05-03			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Michoacán	7	Zacapu	PE-9830/06-03	689	27/05/03	Ma. Elena Guzmán Anguiano	400 gorras	4,000.00	Abdallan Guzmán Cruz Candidato	8,550.00
				690	27/05/03		400 gorras	4,000.00		
			Total PE-9830/06-03					8,000.00		8,550.00
Michoacán	9	Uruapan	PE- 9862/05-03	L 7035	12/05/03	López Impresores, S.A. de C.V.	Sobres membretados, hojas membretadas, tarjetas	3,334.25	Leopoldo Ibarra	23,283.01
				L 7042	12/05/03		20000 volantes	2,781.53		
			Total PE- 9862/05-03					6,115.78		23,283.01
Michoacán	10	Morelia	PE- 9886/05-03	181	22/05/03	Dirigible, S.A. de C.V.	3 lonas	2,815.20	Leopoldo Ibarra	23,283.01
				182	22/05/03		3 lonas	2,815.20		
				183	22/05/03		4 lonas	3,753.60		
				184	22/05/03		1 lona	1,798.60		
			Total PE- 9886/05-03					11,182.60		23,283.01
Michoacán	10	Morelia	PE-9887/05-03	185	22/05/03	Dirigible, S.A. de C.V.	3500 dípticos	3,542.00	Lilian Rodríguez Rodríguez	15,000.00
				186	22/05/03		3500 dípticos	3,542.00		
				187	22/05/03		3500 dípticos	3,542.00		
				188	22/05/03		3500 dípticos	3,542.00		
			Total PE-9887/05-03					14,168.00		15,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Michoacán	10	Morelia	PE-9888/05-03	189	22/05/03	Dirigible, S.A. de C.V.	3500 dípticos	3,542.00	Lilian Rodriguez Rodriguez	15,000.00
				191	22/05/03		8000 calendarios	3,496.00		
				192	22/05/03		8000 calendarios	3,496.00		
				193	22/05/03		8000 calendarios	3,496.00		
			Total PE-9888/05-03					14,030.00		15,000.00
Michoacán	10	Morelia	PE-9891/06-03	190	22/05/03	Dirigible, S.A. de C.V.	2500 dípticos	2,530.00	Lilian Rodriguez Rodriguez	15,000.00
				194	22/05/03		25 calcomanías	2,443.75		
				195	22/05/03		25 calcomanías	2,443.75		
			Total PE-9891/06-03					7,417.50		15,000.00
Michoacán	11	Tacambaro	PE- 9912/06-03	F 60645	20/06/03	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	750 gallardetes	3,881.25	José Francisco González Martínez	20,000.00
				F 60646	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
			Total PE- 9912/06-03					7,762.50		20,000.00
Michoacán	11	Tacambaro	PE-9901/05-03	074 A	06/05/03	Raymundo Rodríguez Merlos	1000 carteles	2,760.00	Israel Tentory García	15,000.00
				076 A	06/05/03		1000 carteles	2,760.00		
			Total PE-9901/05-03					5,520.00		15,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Michoacán	11	Tacambaro	PE-9902/05-03	F 60650	20/06/03	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	500 posters	2,449.50	Israel Tentory Garcia	13,000.00
				F 60651	20/06/03		500 posters	2,449.50		
			Total PE-9902/05-03					4,899.00		13,000.00
Michoacán	11	Tacambaro	PE-9911/06-03	F 60647	20/06/03	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	750 gallardetes	3,881.25	José Francisco González Martínez	20,000.00
				F 60648	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				F 60649	20/06/03		750 gallardetes	1,293.75		
				F 60654	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
			Total PE-9911/06-03					12,937.50		20,000.00
Michoacán	11	Tacambaro	PE-9913/06-03	F 60641	20/06/03	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	750 gallardetes	3,881.25	José Francisco González Martínez	20,000.00
				F 60642	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				F 60643	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				F 60644	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
			Total PE-9913/06-03					15,525.00		20,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Michoacán	11	Tacambaro	PE-9914/06-03	F 60637	20/06/03	La Voz de Michoacán, S.A. de C.V.	750 gallardetes	3,881.25	José Francisco González Martínez	20,000.00
				F 60638	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				F 60639	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				F 60640	20/06/03		750 gallardetes	3,881.25		
				Total PE-9914/06-03						
Michoacán	12	Apatzingan	PE-19928/06-03	201	19/06/03	Mirtha Suazo Pineda	250 baberos	3,149.99	Miriam Moreno Alvarez	10,000.00
				202	19/06/03		250 baberos	3,149.99		
				Total PE-19928/06-03						
Morelos	1	Cuernavaca	PE9962/05-03	9257	05/05/03	Grupo Grabado de Morelos, S.A. de C.V.	Lonas impresas	3,054.69	Norma Albanes Gallardo	29,280.00
				9254	05/05/03		Lonas impresas	3,054.69		
				9256	05/05/03		Lonas impresas	3,054.69		
				9255	05/05/03		Lonas impresas	3,054.69		
				9277	10/05/03		Lonas impresas	3,167.10		
				9278	10/05/03		Lonas impresas	3,167.10		
				Total PE9962/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Morelos	1	Cuernavaca	PE-9966/05-03	9279	10/05/03	Grupo Grabado de Morelos, S.A. de C.V.	Etiquetas impresas	3,737.50	Norma Albanes Gallardo	33,372.27
				9280	10/05/03		Etiquetas impresas	3,737.50		
				9331	22/05/03		Lonas impresas	3,910.00		
				9332	22/05/03		Lonas impresas	3,910.00		
				Total PE-9966/05-03						
Morelos	2	Yautepec	PE-9981/05-03	662	19/05/03	María Alejandra Terrazas Meraz	Impresión playeras	4,000.00	Agustín Alonso Mendoza	10,000.00
				660	19/05/03		Diseño de volantes	2,000.00		
				657	19/05/03		Elaboración y diseño de gorras	4,000.00		
Total PE-9981/05-03							10,000.00		10,000.00	
Morelos	2	Yautepec	PE-9982/05-03	653	01/05/03	María Alejandra Terrazas Meraz	Diseño de trípticos	4,000.00	Manuel A. Terrazas Moreno	19,250.00
				655	01/05/03		Impresión playeras	2,150.00		
Total PE-9982/05-03							6,150.00		19,250.00	
Morelos	2	Yautepec	PE-9992/06-03	669	27/06/03	María Alejandra Terrazas Meraz	20,000, de volantes	2,875.00	Manuel A. Terrazas Moreno	23,000.00
				670	27/06/03		1,000, calcomanías	3,910.00		
Total PE-9992/06-03							6,785.00		23,000.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Nayarit	3	Compostela	PE-10083/05-03	874	29/05/03	Maricruz Mancina Meza	5000 dípticos	3,450.00	Roberto Ortiz Madrid	28,000.00
				876	29/05/03		1000 tarjetas	1,380.00		
				875	29/05/03		5000 dípticos	3,450.00		
							Total PE-10083/05-03			
Nuevo León	2	Apodaca	PE-10144/06-03	2562	27/06/03	Demetrio Avalos Ruiz	100 camisetas	3,450.00	Pedro Martínez Mascorro	15,000.00
				2563	27/06/03		100 camisetas	3,450.00		
							Total PE-10144/06-03			
Nuevo León	4	San Nicolas De Los Garza	PE-10164/05-03	162	20/05/03	Martha Alicia Calderón Moreno	4000 volantes	4,000.00	Francisco Javier J. Hernández	10,000.00
				163	20/05/03		4000 volantes	4,000.00		
				164	20/05/03		2000 volantes	2,000.00		
							Total PE-10164/05-03			
Nuevo León	4	San Nicolas De Los Garza	PE-10166/05-03	152	20/05/03	Martha Alicia Calderón Moreno	4000 etiquetas	4,000.00	Francisco Javier J. Hernández	10,000.00
				153	20/05/03		4000 etiquetas	4,000.00		
				155	20/05/03		2000 etiquetas	2,000.00		
							Total PE-10166/05-03			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Nuevo León	4	San Nicolas De Los Garza	PE-10264/05-03	156	20/05/03	Martha Alicia Calderón Moreno	4000 volantes	4,000.00	Francisco Javier J. Hernández	10,000.00
				157	20/05/03		4000 volantes	4,000.00		
				158	20/05/03		2000 volantes	2,000.00		
				Total PE-10264/05-03						
Nuevo León	4	San Nicolas De Los Garza	PE-10265/05-03	159	20/05/03	Martha Alicia Calderón Moreno	4000 etiquetas	4,000.00	Francisco Javier J. Hernández	10,000.00
				160	20/05/03		4000 etiquetas	4,000.00		
				161	20/05/03		2000 etiquetas	2,000.00		
				Total PE-10265/05-03						
Puebla	2	Zacatlan	PE-0561/05-03	1257	22/05/03	Magdalena Corona Méndez	10,000 volantes tamaño 21x14 cm.	3,450.00	Irma Ramos Galindo	40,000.00
				2601	22/05/03		Una lona rotulada en vinil 3m tamaño 2.5x 4.0 metros	2,875.00		
				2602	22/05/03		Una lona rotulada en vinil 3m tamaño 2.5x 4.0 metros	2,875.00		
				Total PE-0561/05-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Puebla	7	Tepeaca	PE-0661/05-03	043	27/06/03	Aide María Martínez Luna	6,667 volantes 1/2 carta impresas en papel bond de 36 kg	2,300.00	Diana Ramírez Torres	25,000.00
				044	27/06/03		6,667 volantes 1/2 carta impresas en papel bond de 36 kg	2,300.00		
				045	27/06/03		6,667 volantes 1/2 carta impresas en papel bond de 36 kg	2,300.00		
				047	30/06/03		1750 calcomanías	2,410.00		
				048	30/06/03		1750 calcomanías	2,410.00		
				049	30/06/03		1750 calcomanías	2,410.00		
				050	30/06/03		1750 calcomanías	2,410.00		
							Total PE-0661/05-03			
Puebla	7	Tepeaca	PE-0662/05-03	1360	01/07/03	Magdalena Corona Méndez	7000 volantes	2,300.00	Diana Ramírez Torres	15,000.00
				1361	01/07/03		7000 volantes	2,300.00		
				1362	01/07/03		7000 volantes	2,300.00		
							Total PE-0662/05-03			
Puebla	9	Puebla	PE-0739/06-03	094	23/06/03	Sportime, S.A De C.V.	1334 impresiones de carteras	3,680.00	Alejandro Belisario López Bravo	8,000.00
				091	23/06/03		1333 impresión de carteras	3,680.00		
							Total PE-0739/06-03			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Quintana Roo	1	Benito Juarez	PE-10936/06-03	1284A	26/06/03	Sport Depot, S.A. De C.V.	1,000 tortilleros y 200 llaveros	3,944.50	Ismael Reyes Gomez	7,000.00
				1285A	26/06/03		160 gorras	2,208.00		
				Total PE-10936/06-03						
San Luis Potosí	6	San Luis Potosí 2	PE-11082/05-03	0114	02/06/03	Edgar Javier Enriquez Solis	2 lonas en vinil impresas a color	2,760.00	Luz Maria Anaya Castillo	20,000.00
				115	02/06/03		2 lonas en vinil impresas a color	2,760.00		
				Total PE-11082/05-03						
San Luis Potosí	7	Tamazunchale	PE-11102/05-03	202	13/06/03	Sergio Enrique Desfassiu Cabello	2 lonas plásticas	3,938.75	Luis Santiago Catarina	15,000.00
				203	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				204	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				Total PE-11102/05-03						
San Luis Potosí	7	Tamazunchale	PE-11103/05-03	205	13/06/03	Sergio Enrique Desfassiu Cabello	2 lonas plásticas	3,938.75	Luis Santiago Catarina	30,000.00
				206	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				207	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				208	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				209	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
				210	13/06/03		2 lonas plásticas	3,938.75		
Total PE-11103/05-03							23,632.50		30,000.00	
Sinaloa	5	Culiacán 1	PE-11204/05-03	790A	06/06/03	Jorge Luis Herrera Camacho	Impresión 20 lonas	3,910.00	Maria Teresa Guerra Ochoa	10,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
				789A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				788A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
			Total PE-11204/05-03					11,730.00		10,000.00
Sinaloa	5	Culiacán 1	PE-11210/06-03	787A	06/06/03	Jorge Luis Herrera Camacho	Impresión 20 lonas	3,910.00	Maria Teresa Guerra Ochoa	15,000.00
				786A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				785A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				784A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
			Total PE-11210/06-03					15,640.00		15,000.00
Sinaloa	5	Culiacán 1	PE-11211/06-03	783A	06/06/03	Jorge Luis Herrera Camacho	Impresión 20 lonas	3,910.00	Maria Teresa Guerra Ochoa	20,000.00
				782A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				781A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				780A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
				779A	06/06/03		Impresión 20 lonas	3,910.00		
			Total PE-11211/06-03					19,550.00		20,000.00
Sinaloa	6	Mazatlan 1	PE-11223/05-03	216	29/05/03	Rpz Publicidad, S.A De C.V.	80 banderas prd	3,956.00	Armando Zamora Gonzalez	10,000.00
				217	29/05/03		80 banderas prd	3,956.00		
			Total PE-11223/05-03					7,912.00		10,000.00
Sonora	1	San Luis Río Colorado	PE-1281/05-03	421	28/05/03	Atilano Gandara Blanca	10,000 cartas propuesta	3,850.00	Chavarria Wong Laura Olivia	50,000.00
				420	28/05/03		10,000 cartas propuesta	3,850.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
			Total PE-1281/05-03					7,700.00		50,000.00
Sonora	1	San Luis Rio Colorado	PE-1284/06-03	26100	04/06/03	Impresora San Andrés S.A. de C.V.	2,000 carteles	3,960.00	Chavarria Wong Laura Olivia	50,000.00
				26101	04/06/03		2,000 carteles	3,960.00		
				26102	04/06/03		2,000 carteles	3,960.00		
				26103	04/06/03		2,000 carteles	3,960.00		
				26104	04/06/03		2,000 carteles	2,860.00		
			Total PE-1284/06-03					18,700.00		50,000.00
Sonora	2	Magdalena De Kino	PE-1301/05-03	96	24/05/03	Heriberto Castillo Elguezabal	6 lonas impresas	3,450.00	Pacheco Vázquez Heleodoro	25,000.00
				97	24/05/03		6 lonas impresas	3,450.00		
				92	24/05/03		23 mts. Impresión	3,450.00		
			Total PE-1301/05-03					10,350.00		25,000.00
Sonora	2	Magdalena De Kino	PE-1305/06-03	11117	25/06/03	Maria Del Rosario Barrios Estupiñan	30,000 dípticos	4,290.00	Pacheco Vázquez Heleodoro	23,500.00
				11118	25/06/03		30,000 dípticos	4,290.00		
				11119	25/06/03		20,000 dípticos	3,300.00		
			Total PE-1305/06-03					11,880.00		23,500.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE						
Sonora	3	Hermosillo 1	PE-1324/05-03	0098B	09/05/03	Alquimia Pre Press Digital Bureau, S.A. De C.V.	20 pendones impresos	3,680.00	Hurrieta López Isabel Cristina	45,000.00						
				0099B	09/05/03		20 pendones impresos	3,680.00								
				0100B	09/05/03		20 pendones impresos	3,680.00								
				0101B	09/05/03		20 pendones impresos	3,680.00								
				0102B	09/05/03		20 pendones impresos	3,680.00								
				466	26/05/03	Master Graphics And Design S.A. De C.V.	10,000 volantes	3,999.99								
				467	26/05/03		10,000 volantes	3,999.99								
				468	26/05/03		10,000 volantes	3,999.99								
				469	26/05/03		10,000 volantes	3,999.99								
				470	26/05/03		2,500 volantes	1,275.00								
							Total PE-1324/05-03							35,674.96		45,000.00
				Sonora	4	Guaymas	PE-1341/04-03	3496			07/05/03	Maria Del Rosario Falcón Benítez	1,000 engomados	4,000.00	Avila Godoy Jesus	25,000.00
								3497			07/05/03		1,000 engomados	4,000.00		
3498	07/05/03	1,000 engomados	4,000.00													
								12,000.00		25,000.00						
			Total PE-1341/04-03													

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Sonora	4	Guaymas	PE-1342/05-03	3504	12/05/03	Maria Del Rosario Falcón Benítez	10,000 calendarios	3,000.00	Avila Godoy Jesus	25,000.00
				3506	12/05/03		10,000 calendarios	3,000.00		
				3507	12/05/03		10,000 calendarios	3,000.00		
				Total PE-1342/05-03						
Sonora	4	Guaymas	PE-1343/06-03	851	02/06/03	Jesús Manuel Leyva Cárdenas	82 playeras	3,724.85	Avila Godoy Jesus	25,000.00
				852	02/06/03		85 playeras	3,861.12		
				866	06/06/03		80 playeras	3,634.00		
				867	06/06/03		83 playeras	3,770.28		
Total PE-1343/06-03						14,990.25	25,000.00			
Sonora	4	Guaymas	PE-1344/06-03	9999	18/06/03	Oscar Ignacio Verdugo Romero	8,000 volantes	3,450.00	Avila Godoy Jesus	25,500.00
				10000	18/06/03		8,000 volantes	3,450.00		
				10001	18/06/03		8,000 volantes	3,450.00		
				10002	18/06/03		6,000 volantes	2,300.00		
Total PE-1344/06-03						12,650.00	25,500.00			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Sonora	5	Hermosillo 2	PE-1362/05-03	243	19/05/03	Haydee Castillo Martínez	20 gorras 50 camisetas	2,312.93	Flores Castelo Teodoro	25,000.00
				242	19/05/03		20 gorras 50 camisetas	2,312.93		
				6371	19/05/03	Color Express de México, S.A. de C.V.	12,000 volantes	3,340.00		
				6370	19/05/03		10,000 volantes	2,900.00		
				6369	19/05/03		8,000 volantes	2,500.00		
			Total PE-1362/05-03					13,365.86		25,000.00
Sonora	6	Cajeme	PE-1383/05-03	2276	08/07/03	Guillermo J. Wismann Muñoz	19,325 dípticos	4,000.00	Lamarque Cano Carlos Javier	50,000.00
				2277	08/07/03		19,325 dípticos	4,000.00		
				2275	08/07/03		19325 dípticos	2,881.87		
				112	29/05/03	Pérez Culebro José Antonio	13 impresión en lona	3,861.00		
				113	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
				114	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
				115	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
				111	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
				110	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
				117	29/05/03		9 impresión en lona	2,673.00		
				116	29/05/03		13 impresión en lona	3,861.00		
			Total PE-1383/05-03					40,581.87		50,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Sonora	7	Navojoa	PE-1401/04-03	609	02/05/03	Amaro Benavides José Juan	4,000 calendarios de bolsillo	3,565.00	Curiel José Guadalupe	20,000.00
				610	02/05/03		Dípticos y volantes	2,392.00		
				Total PE-1401/04-03						
Tabasco	2	Cardenas	PE-11446/06-03	5788	03/06/03	Sign Tech, S.A. de C.V.	3500 dípticos tamaño carta	2,990.00	Norma Gamas Fuentes	50,000.00
				5789	03/06/03		4 Lonas plastificadas	2,990.00		
				5790	03/06/03		Lonas	2,990.00		
Total PE-11446/06-03						8,970.00		50,000.00		
Tabasco	2	Cárdenas	PE-11447/07-03	4609	09/06/03	Arquimedes Gómez Naranjo	3500 dípticos	3,881.25	Norma Gamas Fuentes	23,500.00
				4610	09/06/03		Carteles tamaño especial	3,565.00		
				4611	09/06/03		3500 dípticos tamaño carta	3,881.25		
				4612	09/06/03		4000 carteles tamaño especial	3,565.00		
				4613	09/06/03		Calcomanías y dípticos	3,749.00		
				4615	09/06/03		Calcomanías y dípticos	3,749.00		
				4616	09/06/03		Carteles tamaño especial	3,670.80		
Total PE-11447/07-03						26,061.30		23,500.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Tamaulipas	6	El Mante	PE-1641/05-03	348	20/05/03	Aurelio Compean Pantoja	Lonas rotuladas	2,961.25	Alberto Garrido Salazar	9,775.00
				349	20/05/03		Lonas rotuladas	2,961.25		
				350	20/05/03		Lonas rotuladas	2,961.25		
				Total PE-1641/05-03						
Tlaxcala	1	Apizaco	PE-1702/05-03	127600	11/06/03	Bolsas Y Papeles Morysan, S.A De C.V.	206 kilos de bolsa de polietileno	\$3,915.96	Pedro López Domínguez	34,500.00
				127599	11/06/03		206 kilos de bolsa de polietileno	3,915.96		
				127598	11/06/03		206 kilos de bolsa de polietileno	3,915.96		
				127597	11/06/03		206 kilos de bolsa de polietileno	3,915.96		
				127596	11/06/03		206 kilos de bolsa de polietileno	3,915.96		
				Total PE-1702/05-03						
Tlaxcala	3	Chiautempan	PE-1708/06-03	28146	02/07/03	Araceli Martínez Martínez	5 millares de folletos	\$3,606.98	Pedro López Domínguez	15,000.00
				28144	02/07/03		5 millares de folletos	3,606.98		
				28147	02/07/03		5 millares de folletos	3,606.98		
				Total PE-1708/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Veracruz	3	Tuxpan De Rodríguez Cano	PE-1803/05-03	335	21/05/03	Corporativo Keiretsu, S.A. De C.V.	1000 impresiones	2,415.00	Mario Alejandro Valdiviezo	4,000.00
				336	21/05/03		1000 impresiones	2,415.00		
			Total PE-1803/05-03					4,830.00		4,000.00
Veracruz	3	Tuxpan De Rodríguez Cano	PE-1816/06-03	343	09/06/03	Corporativo Keiretsu, S.A. De C.V.	5000 volantes impresos	3,450.00	Julio Cesar Vega Olivares	18,360.78
				342	09/06/03		52 calcomanías con logotipo	3,634.00		
			Total PE-1816/06-03					7,084.00		18,360.78
Veracruz	3	Tuxpan De Rodríguez Cano	PE-1902/06-03	130	15/05/03	Juan Pablo Ramos Hernández	2 lonas	3,450.00	Estela González Aguilar	37,950.00
				131	15/05/03		2 lonas	3,450.00		
				137	15/05/03		2 lonas	3,450.00		
				135	14/05/03		2 lonas	3,450.00		
				136	14/05/03		2 lonas	3,450.00		
				139	14/05/03		5000 dípticos	3,450.00		
			Total PE-1902/06-03					20,700.00		37,950.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Veracruz	10	Xalapa	PE-1957/05-03	0484	19/06/03	Francisco Javier Estrada San Miguel	5000 volantes impresos	840.00	Fidel Rodriguez Maldonado	7,000.00
				0485	19/06/03		4047 trípticos	3,740.00		
			Total PE-1957/05-03					4,580.00		7,000.00
Veracruz	13	Huatusco	PE-2007/06-03	656	30/06/03	Fausto Mauricio Olguín Rodríguez	12,000 trípticos	3,864.00	Demetrio Warneros Loyo	5,500.00
				661	30/06/03		5,000 trípticos	1,610.00		
			Total PE-2007/06-03					5,474.00		5,500.00
Veracruz	16	Cordoba	PE-2062/05-03	0238	17/05/03	Anabel Rodríguez Medina	500 calcomanías	3,795.00	Roman Montero Domínguez	37,000.00
				0239	17/05/03		1500 calcomanías	3,795.00		
				0240	13/05/03		1000 lapiceros	2,645.00		
				0241	13/05/03		1000 lapiceros	2,645.00		
				0243	13/05/03		1000 lapiceros	2,645.00		
				0244	13/05/03		1000 lapiceros	2,645.00		
				0235	16/05/03		500 agendas	2,875.00		
				0234	16/05/03		500 agendas	2,875.00		
				0237	16/05/03		500 agendas	2,875.00		
				0236	16/05/03		500 agendas	2,875.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

**FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN
LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL
GASTOS POR AMORTIZAR**

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
				108	02/05/03	Juan José García Lara	5000 volantes impresos	1,380.00		
				107	02/05/03		5000 volantes impresos	1,380.00		
				105	02/05/03		5000 volantes impresos	1,380.00		
				106	02/05/03		5000 volantes impresos	1,380.00		
			Total PE-2062/05-03					35,190.00		37,000.00
Veracruz	16	Cordoba	PE-2064/05-03	251	28/05/03	Anabel Rodríguez Medina	1400 lapiceros	3,703.00	Roman Montero Domínguez	50,000.00
				250	28/05/03		1400 lapiceros	3,703.00		
				0248	26/05/03		600 agendas	3,450.00		
				0246	26/05/03		600 agendas	3,450.00		
				0247	26/05/03		600 agendas	3,450.00		
				330	24/05/03	Margarita Reyes Reyna	2500 calcomanías	2,443.75		
				329	24/05/03		2500 calcomanías	2,443.75		
			Total PE-2064/05-03					22,643.50		50,000.00
Veracruz	16	Cordoba	PE-2065/06-03	123	17/06/03	Juan José García Lara	100 costalitos de yute	3,450.00	Roman Montero Domínguez	23,500.00
				122	17/06/03		100 costalitos de yute	3,450.00		
				334	02/06/03	Margarita Reyes Reyna	2500 calcomanías	2,443.75		
				335	02/06/03		2500 calcomanías	2,443.75		
			Total PE-2065/06-03					11,787.50		23,500.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

FACTURAS EMITIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL GASTOS POR AMORTIZAR

ANEXO 1

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SUBCUENTA	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Zacatecas	2	Sombrero	PE-2362/05-03	2742	30/06/03	Desarrollo Y Manufactura De Materia Les, S.A. De C.V.	100 camisetas impresas	996.59	Arturo Nahle García.	30,000.00
				2727	30/06/03		150 camisetas impresas	1,494.89		
				2729	30/06/03		100 gorras	800.40		
				2741	30/06/03		500 bolsas	1,500.18		
				2725	30/06/03		500 bolsas	1,500.18		
				2737	30/06/03		500 pendones	1,975.13		
				2735	30/06/03		50 mandiles	750.03		
				2733	30/06/03		50 plumas, 100 agendas, 100 portacredencial, 100 tortilleros	1,359.30		
								Total PE-2362/05-03		
			Total general					\$1,892,243.90		\$2,848,726.02

Nota: Procede señalar que en los casos en que no coincide el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizaron una serie de gastos, de los cuales forman parte las facturas observadas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRORRATEO GENERAL
FACTURAS POR LAS QUE SE IDENTIFICA EL ESTADO AFECTADO O DISTRITO BENEFICIADO Y
QUE NO COINCIDE CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KARDEX

ANEXO 2

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO SEGÚN MUESTRAS		ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SEGÚN EL KARDEX SE BENEFICIÓ	
PC-32171	208	COMERCIALIZADORA PAKARD, S.A. DE C.V.	210,110 DÍPTICOS IMPRESOS A 4X4 TINTAS, EN PAPEL BOND DE 37 KG., DOBLADOS, CON 20 CAMBIOS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS (ANEXAN MUESTRA DE 20 DÍPTICOS; UNO POR CANDIDATO BENEFICIADO CON LA PROPAGANDA)	\$125,120.51	AGUASCALIENTES BC BCS CAMPECHE COAHUILA	DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7	AGUASCALIENTES B.C.N. CAMPECHE COAHUILA COLIMA CHIAPAS CHIHUAHUA D.F. DURANGO GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO JALISCO EDO. MÉXICO MICHOCÁN MORELOS NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA QUERÉTARO QUINTANA ROO S.L.P. SINALOA SONORA TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA VERACRUZ YUCATÁN ZACATECAS	DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 12 DEL 1 AL 9 DEL 1-8,11-14,16-19,21-29 DEL 1 AL 5 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 10 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 19 DEL 1 AL 36 DEL 1 AL 7, 10 AL 13 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 3 DEL 2 AL 11, 13 AL 23 DEL 1 AL 5 1,2,4,5
PC-32175	210	COMERCIALIZADORA PAKARD, S.A. DE C.V.	74,463 PENDÓN IMPRESO EN POLIESTER CALIBRE 800 EN SELECCIÓN DE	492,200.43	BC COAHUILA COLIMA	5 6 1	AGUASCALIENTES B.C. CAMPECHE	DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRORRATEO GENERAL
FACTURAS POR LAS QUE SE IDENTIFICA EL ESTADO AFECTADO O DISTRITO BENEFICIADO Y
QUE NO COINCIDE CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KARDEX

ANEXO 2

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO SEGÚN MUESTRAS		ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SEGÚN EL KARDEX SE BENEFICIÓ	
			COLOR. MEDIDA DE 0.90 X 1.20 MTS. CON SOPORE DE MADERA Y RAFIA PARA SU COLOCACIÓN CON 07 CAMBIOS (ANEXAN MUESTRA DE LOS 7 PENDONES; UNO POR CANDIDATO BENEFICIADO CON LA PROPAGANDA)		CHIAPAS CHIHUAHUA	2,5,12 3	COAHUILA COLIMA CHIAPAS CHIHUAHUA D.F. DURANGO GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO JALISCO EDO. MÉXICO MICHOACÁN MORELOS NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA QUERÉTARO QUINTANA ROO S.L.P. SINALOA SONORA TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA VERACRUZ YUCATÁN ZACATECAS	DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 12 DEL 1 AL 9 DEL 1-8,11-14,16-19,21-29 DEL 1 AL 5 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 10 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 19 DEL 1 AL 36 DEL 1 AL 7, 10 AL 13 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 3 DEL 2 AL 11, 13 AL 23 DEL 1 AL 5 1,2,4,5
PC-32197	232	JUMEN, S.A. DE C.V.	639,800 DIPTICOS IMPRESOS A 4X4 TINTAS, EN PAPEL BOND DE 37 KG DOBLADOS Y CON 60 CAMBIOS DIVERSOS DE CANDIDATOS A	381,000.00	CHIHUAHUA GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO JALISCO	DEL 1 AL 9 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 10 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 19	AGUASCALIENTES B.C. CAMPECHE COAHUILA COLIMA CHIAPAS	DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 12

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRORRATEO GENERAL
FACTURAS POR LAS QUE SE IDENTIFICA EL ESTADO AFECTADO O DISTRITO BENEFICIADO Y
QUE NO COINCIDE CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS KARDEX

ANEXO 2

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO SEGÚN MUESTRAS	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SEGÚN EL KARDEX SE BENEFICIÓ
			DIPUTADOS FEDERALES (ANEXAN MUESTRA DE 60 DÍPTICOS; UNO POR CANDIDATO BENEFICIADO CON LA PROPAGANDA)			CHIHUAHUA D.F. DURANGO GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO JALISCO EDO. MÉXICO MICHOACÁN MORELOS NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA QUERÉTARO QUINTANA ROO S.L.P. SINALOA SONORA TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA VERACRUZ YUCATÁN ZACATECAS DEL 1 AL 9 DEL 1-8,11-14,16-19,21-29 DEL 1 AL 5 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 10 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 19 DEL 1 AL 36 DEL 1 AL 7, 10 AL 13 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 3 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 11 DEL 1 AL 15 DEL 1 AL 4 DEL 1 AL 2 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 7 DEL 1 AL 6 DEL 1 AL 8 DEL 1 AL 3 DEL 2 AL 11, 13 AL 23 DEL 1 AL 5 1,2,4,5
			TOTAL:	\$998,320.94		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRORRATEO GENERAL
ARTÍCULOS NO SUSCEPTIBLES DE INVENTARIARSE

FACTURAS POR LAS QUE SE IDENTIFICÓ EL ESTADO AFECTADO O DISTRITO BENEFICIADO

ANEXO 3

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO		ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE APLICÓ SEGÚN CONTABILIDAD	
PD-38/07-03	3878	SUNRISE R.C.P., S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PLOTEO	\$1,823,653.00	COLIMA	1 Y 2	AGUASCALIENTES	1 AL 3
			EN 178 CAMIONETAS PARA PUBLICIDAD CON EXHIBICIÓN EXACTA DEL 2 DE JUNIO DE 2003 AL 2 DE JULIO DE 2003		CHIAPAS	1,3,4,6,7,9,11Y 12	B.C.	1 AL 6
					DISTRITO FEDERAL	13, 14, 28, 29,30	CAMPECHE	1 Y 2
					GUERRERO	1,2,3,4,5,7,8,9,10	COAHUILA	1 AL 7
					HIDALGO	1 AL 7	COLIMA	1
					ESTADO DE MÉXICO	10,11,12,13,17,25,32,33	CHIAPAS	1 AL 12
					MICHOACÁN	1 AL 13	CHIHUAHUA	1 AL 9
					MORELOS	1,4	D.F.	1 AL 8, 11 AL 14, 16 AL 19, 21 AL 29
			(ANEXAN RELACIONES DE LOS DISTRITOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON EL SERVICIO DE PLOTEO)		TABASCO	2, 3 AL 6	DURANGO	1 AL 5
					TLAXCALA	1 AL 3	EDO. MÉX.	1 AL 36
					VERACRUZ	2,4,7,8,10,21,22 Y 23	GUANAJUATO	1 AL 15
					ZACATECAS	1 AL 5	GUERRERO	1,2,4,5,6
							HIDALGO	1 AL 7
							JALISCO	1 AL 19
							MICHOACÁN	2,4,6,7,12,13
							MORELOS	1 AL 4
							NAYARIT	1 AL 3
							NUEVO LEÓN	1 AL 11
							OAXACA	1 AL 11
							PUEBLA	1 AL 15
							QUERÉTARO	1 AL 4
							QUINTANA ROO	1 Y 2
							SAN LUIS POTOSÍ	1 AL 7
							SINALOA	1 AL 8
							SONORA	1 AL 7
							TABASCO	1 AL 6
							TAMAULIPAS	1 AL 8
							TLAXCALA	1 AL 3
							VERACRUZ	2 AL 11, 13 AL 23
							YUCATÁN	1 AL 5
							ZACATECAS	1,4,5
PE-31846/05-03	1765	I.S.A. CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	RENTA DE PUBLICIDAD EN EL METRO	3,000,000.00	DISTRITO FEDERAL	1 AL 30	AGUASCALIENTES	1 AL 3

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA 2003

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

APLICACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRORRATEO GENERAL
ARTÍCULOS NO SUSCEPTIBLES DE INVENTARIARSE

FACTURAS POR LAS QUE SE IDENTIFICÓ EL ESTADO AFECTADO O DISTRITO BENEFICIADO

ANEXO 3

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE DEBE DISTRIBUIR EL GASTO	ENTIDADES Y DISTRITOS A LOS QUE SE APLICÓ SEGÚN CONTABILIDAD
			CAMPAÑA P.R.D. (FACTURA EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO)			B.C. 1 AL 6
						CAMPECHE 1 Y 2
						COAHUILA 1 AL 7
						COLIMA 1
						CHIAPAS 1 AL 12
						CHIHUAHUA 1 AL 9
						D.F. 1 AL 8, 11 AL 14, 16 AL 19, 21 AL 29
						DURANGO 1 AL 5
						EDO. MÉX. 1 AL 36
						GUANAJUATO 1 AL 15
						GUERRERO 1,2,4,5,6
						HIDALGO 1 AL 7
						JALISCO 1 AL 19
						MICHOACÁN 2,4,6,7,12,13
						MORELOS 1 AL 4
						NAYARIT 1 AL 3
						NUEVO LEÓN 1 AL 11
						OAXACA 1 AL 11
						PUEBLA 1 AL 15
						QUERÉTARO 1 AL 4
						QUINTANA ROO 1 Y 2
						SAN LUIS POTOSI 1 AL 7
						SINALOA 1 AL 8
						SONORA 1 AL 7
						TABASCO 1 AL 6
						TAMAULIPAS 1 AL 8
						TLAXCALA 1 AL 3
						VERACRUZ 2 AL 11, 13 AL 23
						YUCATÁN 1 AL 5
						ZACATECAS 1,4,5
			TOTAL	\$4,823,653.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS FACTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VIGENCIA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Campeche								
1	PE-6618/05-03	553	01-07-03	20-01-05	Actividades Turísticas de Campeche, S.A. de C.V.	Por servicio de Alimentos.	\$3,990.01	No describía el número de comensales, ni especifica el costo unitario
	PE-6603/05-03	524	02-07-03	20-01-05	Actividades Turísticas de Campeche, S.A. de C.V.	Por consumo de Alimentos.	3,000.01	No describía el número de comensales, ni especificaba el costo unitario
Chihuahua								
9	PE-7248/05-03	332	06-06-03	14-01-05	Eulalia Castillo Lozano	Sin descripción	2,356.97	No se señalaba el servicio prestado.
D.F.								
14	PE-7528/05-03	4297	29-05-03	13-01-03	Lino Ortega Rosales	2 Escaleras de Aluminio	1,260.00	Factura con vigencia vencida a la fecha de su expedición.
26	PE-7770/06-03	675	10-05-03	05-04-03	De la Cruz Alcántara René	Renta sillas, mesas y manteles	3,901.38	Factura con vigencia vencida a la fecha de su expedición.
	PE-7770/06-03	676	10-05-03	05-04-03	De la Cruz Alcántara René	500 m2 de lona	3,901.38	Factura con vigencia vencida a la fecha de su expedición.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS FACTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VIGENCIA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Jalisco								
15	PE-8893/06-03	869	21-06-03	Abr-05	Rogelio Vaca Carrillo	Servicio De Transporte	4,000.00	Sin retención del IVA
	PE-8893/06-03	868	20-06-03	Abr-05	Rogelio Vaca Carrillo	Servicio De Transporte	4,000.00	Sin retención del IVA
México								
7	PE-9103/05-03	53	17-05-03	01-06-04	Jaime David Velásquez García	Arrendamiento del 17 de mayo al 17 de junio	3,450.00	No se realizó la retención del IVA e ISR
	PE-9103/05-03	54	17-05-03	01-06-04	Jaime David Velásquez García	Arrendamiento del 17 de junio al 17 de julio	3,450.00	No se realizó la retención del IVA e ISR
	PE-9103/05-03	55	17-05-03	01-06-04	Jaime David Velásquez García	Arrendamiento del 17 de julio al 17 de agosto	3,450.00	No se realizó la retención del IVA e ISR
24	PE-9444/05-03	347	06-06-03	27-06-03	Álvaro Sánchez Macario	Lonch	3,162.50	Factura expedida fuera del periodo de vigencia, sin cantidad ni precio unitario.
	PE-9444/05-03	348	06-06-03	27-06-03	Álvaro Sánchez Macario	Lonch	3,162.50	Factura expedida fuera del periodo de vigencia, sin cantidad ni precio unitario.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS FACTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VIGENCIA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Nuevo León								
9	PE-10269/05-03	9806 A	23-06-03	01-12-03	Servicio 2254 S.A. de C.V.	Gasolina	3,500.00	No indicaba cantidad ni precio unitario
	PE-10278/06-03	4553	27-06-03	Ago-03	Jorge Alberto González Saavedra	Renta de mobiliario	2,000.00	No indicaba cantidad ni precio unitario
Oaxaca								
8	PE-10462/05-03	RECIBO 345	28-04-03	Jul-04	Martínez Morales Celia de La Paz	Arrendamiento de oficinas del mes del 28 de abril al 13 de julio de 2003	17,250.00	Sin número de aprobación del sistema de impresores autorizados. Sin número de cuenta predial
Puebla								
2	PE-0568/06-03	142	SIN FECHA	28-03-05	Proveedora Internacional de Mercancías, S.A. de C.V.	Artículos varios papelería	3,320.00	Sin fecha, sin precio unitario y sin descripción del concepto de la factura
10	PE-0734/06-03	640	14-06-03	Feb-05	Miguel Ángel Martínez Tlapanco	20 kg. De carnitas	1,920.00	No tenía fecha de publicación en Internet ni número de aprobación del sistema de control de impresores autorizados

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS FACTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VIGENCIA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Sinaloa								
5	PE-11212/06-03	29540	05-07-03	NO INDICA	Autocupon de Gasolina Del Valle, S.A. de C.V.	Combustible	3,500.00	Fuera de periodo, sin datos del impresor
6	PE-11233/05-03	95304A	15-06-03	May-05	Gasolinera Venadillo, S.A. de C.V.	Gasolina	3,000.00	Sin costo unitario ni cantidad
Tamaulipas								
1	PE-1545/05-03	325	01-06-03	NO INDICA	Abdon Requejo Silva	Mano de obra y pintura	3,900.00	Sin retención de IVA e ISR. Sin vigencia
Yucatán								
3	PE-2285/06-03	190	16-06-03	Ago-04	Lázaro Filiberto Ramírez Molina	Publicidad varia para la campaña federal del candidato Juan G. Pech Chuc para el III distrito de Mérida, Yucatán	8,000.00	La factura no indicaba la cantidad ni el precio unitario

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS FACTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS FISCALES

ANEXO 4

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VIGENCIA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
Yucatán								
3	PE-2286/06-03	191	16-06-03	Ago-04	Lázaro Filiberto Ramírez Molina	Publicidad varia para la campaña federal del candidato Juan G. Pech Chuc para el III distrito de Mérida, Yucatán	4,000.00	La factura no indicaba la cantidad ni el precio unitario
		192	16-06-03	Ago-04	Lázaro Filiberto Ramírez Molina	Publicidad varia para la campaña federal del candidato Juan G. Pech Chuc para el III distrito de Mérida, Yucatán	4,000.00	La factura no indicaba la cantidad ni el precio unitario
Zacatecas								
4	PE-2387/05-03	41	20-05-03	18-02-05	Claudia Villagrana González	Honorarios de producción de spot	17,250.00	No se realizó la retención del IVA e ISR.
TOTAL							\$114,724.75	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Baja California Sur									
1	PE-6564/05-03	BBB 102914	13-05-03	Unión de Ejidos de P.C. E I.A. de R.S.E.I 20 de Noviembre	529.57 Lts. Gasolina	\$3,000.00	Obregón Espinoza Francisco Javier	\$10,000.00	
		BBB 102915	13-05-03		529.57 Lts. Gasolina	3,000.00			
	Total PE-6564/05-03						\$6,000.00		10,000.00
	2	PE-6565/05-03	BBB 102912	13-05-03	Unión de Ejidos de P.C. E I.A. de R.S.E.I 20 de Noviembre	529.57 Lts. Gasolina	3,000.00	Orozco Ramos Mario	10,000.00
BBB 102913			13-05-03	529.57 Lts. Gasolina		3,000.00			
BBB 102916			13-05-03	529.57 Lts. Gasolina		3,000.00			
Total PE-6565/05-03						\$9,000.00		10,000.00	
2	PE-6585/05-03	59046	02-05-03	Servicio El Calandrio, S.A. de C.V.	616.63 Gasolina	3,500.00	Adrián Chavez Ruíz	14,000.00	
		59047	02-05-03		616.63 Gasolina	3,500.00			
		59048	02-05-03		704.72 Gasolina	4,000.00			
		59051	02-05-03		528.54 Gasolina	3,000.00			
Total PE-6585/05-03						\$14,000.00		14,000.00	
Chiapas									
1	PE-6825/05-03	B 177389	21-05-03	Roberto Jacinto Robles Ramírez	674.53 Lts. Gasolina	4,000.00	Dulce María Franco Sesma	31,245.60	
		B 177388	21-05-03		674.53 Lts. Gasolina	4,000.00			
		B 177391	21-05-03		674.53 Lts. Gasolina	4,000.00			
		B 177390	21-05-03		674.53 Lts. Gasolina	4,000.00			
		B 177387	21-05-03		674.53 Lts. Gasolina	4,000.00			
	Total PE-6825/05-03						\$20,000.00		31,245.60

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
2	PE-6842/05-03	3876	04-05-03	Unión Municipal Ganadera Ejdal de I Municipio de Reforma Chiapas.	1Torete color blanco	4,000.00	Ranulfo Octavio Sumayoa Vázquez	20,000.00
		3879	04-05-03		1 Novillo color negro	4,000.00		
		3878	04-05-03		1Torete color blanco	4,000.00		
		3877	04-05-03		1 Novillo color negro	4,000.00		
		Total PE-6842/05-03						
4	PE-6885/05-03	A 13974	28-05-03	Dinámica de Combustibles S.A. de C.V.	546.45 lts. Gasolina	3,622.99	Sandra Luz Pereda Coello	13,454.91
		A 13973	28-05-03		452.48 lts. Gasolina	3,000.01		
		A 13972	28-05-03		452.48 lts. Gasolina	3,000.01		
	Total PE-6885/05-03					\$9,623.01		13,454.91
	PE-6887/06-03	A 15167	10-06-03		546.45 lts. Gasolina	3,730.50	Sandra Luz Pereda Coello	22,500.49
		A 15168	10-06-03		452.48 lts. Gasolina	3,845.00		
		A 15257	02-06-03		452.48 lts. Gasolina	3,921.99		
		A 15258	02-06-03		452.48 lts. Gasolina	3,905.00		
	Total PE-6887/06-03					\$15,402.49		22,500.49
	5	PE-6908/05-03	92678	21-06-03	Carlota Ramírez Mazariegos	369.75 lts. Gasolina	2,200.00	María Eugenia Pineda Melendez
92679			21-06-03	638.66 lts. Gasolina		3,800.00		
92673			20-06-03	226.89 lts. Gasolina		1,350.00		
92672			20-06-03	336.13 lts. Gasolina		2,000.00		
Total PE-6908/05-03					\$9,350.00		24,000.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
Chiapas								
12	PE-7042-06-03	22166	31-05-03	Distribuidora La Brocha, S.A. de C.V.	13 cubetas de pintura y brochas	2,928.95	Juan Roque Flores	27,733.53
		22167	31-05-03		10 cubetas de pintura	1,954.27		
		25771	31-05-03	Soldaduras Técnicas de Tapachula, S.A. de C.V.	1 Cubeta vin. Betavin Bco.	323		
		25770	31-05-03		5 Cubetas vin Betavin, 4 rodillos y 4 brochas	1,924.27		
		25769	31-05-03		10 cubetas vin. Betavin	3,230.04		
Total PE-7042-06-03						\$10,360.53		27,733.53
D.F.								
27	PE-7788/06-03	17262	02-07-03	Servicio Javier Meza, S.A. de C.V.	671.14 lts. Gasolina	4,000.00	Miguel González Lozano	23,000.00
		17267	02-07-03		687.91 lts. Gasolina	4,100.00		
		17320	02-07-03		687.91 lts. Gasolina	4,100.00		
Total PE-7788/06-03						\$12,200.00		23,000.00
Guanajuato								
3	PE-8007/05-03	120830	12-06-03	Servicio Hermanos Aldama, S.A. de C.V.	670.08 lts de gasolina magna	3,987.00	Luz Aglaé Chávez Rivera	8,031.00
		120831	12-06-03		641.57 lts de gasolina magna	3,817.35		
Total PE-8007/05-03						\$7,804.35		8,031.00
7	PE-8088/06-03	53	24-06-03	Macro Stamp, S.A. de C.V.	Siete servicios de pre prensa directo a placa	3,220.00	Ana Bertha Ramírez	20,000.00
		51	24-06-03		Diez jgos. Selección de color	3,967.50		
		54	24-06-03		Diez pruebas impresión directa	3,680.00		
		55	24-06-03		10 jgos. Ctp polyfibra	3,967.50		
Total PE-8088/06-03						\$14,835.00		20,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE			
11	PE-8176/06-03	94689	18-06-03	Servicio Pioneros, S.A. de C.V.	588.24 lts. Magna	3,500.00	Juan Manuel Cervantes Cervantes	13,000.00			
		94690	18-06-03		588.24 lts. Magna	3,500.00					
		94691	18-06-03		504.20 lts. Magna	3,000.00					
	Total PE-8176/06-03						\$10,000.00		13,000.00		
15	PE-8245/06-03	12148	12-06-03	Super Servicio Salvatierra, S.A. de C.V.	119.94 lts. Gasolina premium, 453.78 lts. Gasolina magna	3,500.00	Victor Manuel Pérez Muñoz	15,000.00			
		12147	12-06-03		104.95 lts. Gasolina premium, 470.59 lts. Gasolina magna	3,500.00					
			16731 C	06-06-03	Servicio Tápia, S.A. de C.V.	672.27 lts. Gsolina magna			4,000.00		
			16732 C	06-06-03		672.27 lts. Gsolina magna			4,000.00		
	Total PE-8245/06-03								\$15,000.00		15,000.00
	Guerrero										
5	PE-8356/05-03	9580	27-05-03	Lucila Acevedo Rojas	Gasolina	3,700.00	Javier Manzano Salazar	20,000.00			
		9577	27-05-03		Gasolina	3,800.00					
		9578	27-05-03		Gasolina	3,700.00					
Total PE-8356/05-03						\$11,200.00		20,000.00			
8	PE-8414/06-03	613	05-06-03	Combustibles Velam, S.A. de C.V.	Gasolina	3,000.00	Ever Aguilar Trujillo	10,000.00			
		614	05-06-03		Gasolina	3,000.00					
	Total PE-8414/06-03						\$6,000.00		10,000.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Hidalgo									
1	PE-108466/05-03	1128	21-05-03	Rubén Barragán Monterrubio	Abarrotes	\$1,959.99	Rafael Barragán Monterrubio	5,000.00	
		1129	21-05-03		Abarrotes	1,974.94			
		1130	21-05-03		Abarrotes	1,064.98			
	Total PE-108466/05-03						\$4,999.91		5,000.00
Jalisco									
1	PE-8607/05-03	358	23-04-03	Maria Isabel de León Bracamontes	6 cubetas de pinturas	3,450.00	Juan Manuel Barrera Guevara	6,000.00	
		359	23-04-03		5 cubetas de pinturas	2,875.00			
	Total PE-8607/05-03						\$6,325.00		6,000.00
	9	PE-8613/06-03	185692	02-06-03	Servicio Bandera, S.A	Gasolina	3,500.06	Juan Manuel Barrera Guevara	14,000.24
185745			02-06-03	Gasolina		3,500.06			
217845			04-06-03	Gasolina		3,500.06			
217976			04-06-03	Gasolina		3,500.06			
Total PE-8613/06-03						\$14,000.24		14,000.24	
9	PE-8805/05-03	CF 126863	21-05-03	Embotelladora de Occidente, S.A. de C.V.	Refrescos	2,499.99	Armando Bañuelos	14,000.24	
		CF 126864	21-05-03		Refrescos	2,499.99			
		CF 126865	21-05-03		Refrescos	2,499.99			
		CF 126866	21-05-03		Refrescos	2,499.99			
Total PE-8805/05-03						\$9,999.96		14,000.24	
13	PE-8856/06-03	332551	02-07-03	Servicio Bandera, S.A	Gasolina	3,814.51	Maria De La Paz Ramos Fuentes	9,500.00	
		333926	02-07-03		Gasolina	2,934.24			
		334310	02-07-03		Gasolina	3,051.61			
Total PE-8856/06-03						\$9,800.36		9,500.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
17	PE-8936/06-03	805	23-06-03	Servicio Aguirre Castellanos, S.A de C.V.	Gasolina	3,880.00	Edith Gisela González Rodríguez	9,500.00
		806	23-06-03		Gasolina	3,798.00		9,500.00
	Total PE-8936/06-03						\$7,678.00	
México								
1	PE-8987/05-03	1425	19-06-03	Enrique Gonzalo Sánchez Rojas	Cubetas de pintura y brochas	4,000.00	José Luis Victoriano Encarnación	10,000.00
		1424	19-06-03		Cubetas de pintura y brochas	4,000.00		
Total PE-8987/05-03						\$8,000.00		10,000.00
3	PE-9025/05-03	8686	30-05-03	Servicio Ahuitzotl, S.A. de C.V.	505 lts. Gasolina	3,000.00	Jorge Adrian Alcantara Rojas	15,000.00
		8687	30-05-03		505 lts. Gasolina	3,000.00		
		8688	30-05-03		505 lts. Gasolina	3,000.00		
		8689	30-05-03		505 lts. Gasolina	3,000.00		
Total PE-9025/05-03						\$12,000.00		15,000.00
México								
3	PE-9027/05-03	3646	30-05-03	Super Servicio Garduño, S.A. de C.V.	674.53 lts. Gasolina	4,000.00	Jorge Adrian Alcantara Rojas	15,000.00
		3647	30-05-03		674.53 lts. Gasolina	4,000.00		
		3648	30-05-03		674.53 lts. Gasolina	4,000.00		
		3649	30-05-03		674.53 lts. Gasolina	4,000.00		
	Total PE-9027/05-03						\$16,000.00	
9	PE-9141/04-03	B 1313	12-05-03	Orvi Combustibles, S.A. de C.V.	657.67 lts. Gasolina	3,900.00	Alma América Rivera Tavizon	10,000.00
		B 1314	12-05-03		472.17 lts. Gasolina	2,800.00		
		B 1315	12-05-03		252.95 lts. Gasolina	1,500.00		
Total PE-9141/04-03						\$8,200.00		10,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
13	PE-9223/05-03	383	23-05-03	Gerardo Soriano Sánchez	Renta salón	3,450.00	Raúl Rio Valle Uribe	13,000.00	
		384	23-05-03		Mantelería	3,450.00			
		385	23-05-03		Renta Equipo de Sonido	3,450.00			
		386	23-05-03		Cena y Servicio de Meseros	3,450.00			
	Total PE-9223/05-03						\$13,800.00		13,000.00
18	PE-9321/04-03	4695	02-05-03	Víctor Corrales Madrid	Pinturas	4,000.00	Eliseo Flores Rojas	13,000.00	
		4696	02-05-03		Pinturas	4,000.00			
		4697	02-05-03		Pinturas	4,000.00			
	Total PE-9321/04-03						\$12,000.00		13,000.00
21	PE-9381/04-03	3761	09-05-03	Guillermo Reyes Marroquin	Accesorios de Computación	4,000.00	Lourdes Ramírez Guzmán	13,000.00	
		3759	09-05-03		Equipo de Cómputo	4,000.00			
	Total PE-9381/04-03						\$8,000.00		13,000.00
22	PE-9405/05-03	2859	12-05-03	Fernando Narvaez Arredondo	150 escobas	3,795.00	Marco Antonio Revueltas Ramírez	13,200.00	
		2860	12-05-03		125 cubetas	3,593.75			
		2861	12-05-03		75 Cubetas y 50 Escobas	3,421.25			
	Total PE-9405/05-03						\$10,810.00		13,200.00
28	PE-9526/05-03	60373	30-06-03	Gasolinera La Providencia, S.A. de C.V.	671 lts. Gasolina	4,000.00	David Ferreyra Martínez	15,000.00	
		60372	30-06-03		671 lts. Gasolina	4,000.00			
	Total PE-9526/05-03						\$8,000.00		15,000.00
	PE-9527/05-03	60466	02-07-03		671 lts. Gasolina	4,000.00	David Ferreira Martínez	15,000.00	
		60472	02-07-03		671 lts. Gasolina	4,000.00			
60882		02-07-03	671 lts. Gasolina		4,000.00				
Total PE-9527/05-03						\$12,000.00		15,000.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
36	PE-9685/05-03	E 09342	08-05-03	Anfosa, S. A. de C.V.	20 Plancha de vapor	2,380.04	José Jaime Domínguez Briones	15,000.00
		E 09341	08-05-03		20 Plancha de vapor	2,380.04		15,000.00
	Total PE-9685/05-03						\$4,760.08	
Michoacán								
10	PE-9884/05-03	1042	06-05-03	Hugo Gerardo Juárez Vázquez	Renta de equipo de cómputo	\$2,300.00	Lilián Rodríguez Rodríguez	15,000.00
		1043	06-05-03		Diseño y desarrollo de página web	3,910.00		
		1044	06-05-03		Instalación, configuración de red	3,634.00		
Total PE-9884/05-03						\$9,844.00		15,000.00
12	PE-9921/05-03	49483 A	06-05-03	Super Servicios Mafher, S.A de C.V.	Gasolina	\$3,500.06	Imelvo Moreno Alvarez "Candidato"	15,000.00
		49484 A	06-05-03		Gasolina	3,500.06		
		49505 A	07-05-03		Gasolina	\$4,000.08	Imelvo Moreno Alvarez "Candidato"	15,000.00
		49506 A	07-05-03		Gasolina	4,000.08		
Total PE-9921/05-03						\$15,000.28		30,000.00
Morelos								
2	PE-9988/05-03	664	01-06-03	Maria Alejandra Terrazas Meraz	Colocación de pendones	\$3,998.87	Manuel A. A Terrazas Moreno	11,250.00
		665	01-06-03		Colocación de pendones	3,998.87		
		666	01-06-03		Colocación de pendones	3,252.63		
Total PE-9988/05-03						\$11,250.37		11,250.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE		
Nuevo León										
1	PE-10122/06-03	187	30-05-03	Karla Armandina González Brambila	Captura, corrección y diseño	3,852.50	Jesús Osorio Morales	10,000.00		
		186	30-05-03		Fotografía y revelado	3,910.00				
	Total PE-10122/06-03						\$7,762.50		10,000.00	
2	PE-10140/06-03	1627	16-06-03	José Antonio León Mancera	Colocación de pendones	3,230.00	Pedro Martínez Mascorro	10,000.00		
		1629	16-06-03		Colocación de pendones	3,220.00				
	Total PE-10140/06-03						\$6,450.00		10,000.00	
4	PE-10176/05/03	29	18-06-03	Rodolfo Ortíz Díaz	Pago de brigadistas	2,500.00	Eduardo Zavala Maya	5,000.00		
		30	18-06-03		Pago de brigadistas	2,500.00				
	Total PE-10176/05/03							\$5,000.00		5,000.00
	PE-10168/05/03	11	18-06-03		Colocación de pendones	3,450.00	Eduardo Zavala Maya	5,000.00		
		23	18-06-03		Colocación de pendones	1,550.00				
	Total PE-10168/05/03							\$5,000.00		5,000.00
	PE-10175/05/03	27	18-06-03		Pago de brigadistas	2,500.00	Eduardo Zavala Maya	5,000.00		
		28	18-06-03		Pago de brigadistas	2,500.00				
	Total PE-10175/05/03							\$5,000.00		5,000.00
	PE-10177/05/03	25	18-06-03		Pago de brigadistas	2,500.00	Eduardo Zavala Maya	5,000.00		
26		18-06-03	Pago de brigadistas	2,500.00						
Total PE-10177/05/03						\$5,000.00		5,000.00		
11	PE-10324/06-03	825	30-06-03	Olga Catalina Torres Beltrán	Reparto de volantes	3,450.00	Mayela G. Cantú Agurre	10,000.00		
		827	30-06-03		Reparto de volantes	3,450.00				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Sinaloa						Total PE-10324/06-03		\$6,900.00	10,000.00
4	PE-11192/05-03	B175185	28-06-03	Gasolinera Y Servicio Mazatlán, S.A. de C.V.	Gasolina	2,170.00	Ricardo Armenta Beltran	10,000.00	
		B175184	28-06-03		Gasolina	3,140.00		\$5,310.00	10,000.00
Sinaloa									
4	PE-11192/06-03	123047 ^a	28-06-03	Servicio Insurgentes de Mazatlán, S.A. de C.V.	Gasolina	3,500.00	Ricardo Armenta Beltran	15,000.00	
		123046 ^a	28-06-03		Gasolina	3,500.00			
		122980 ^a	28-06-03		Gasolina	3,872.00			
		123014 ^a	28-06-03		Gasolina	3,385.00			
		Total PE-11192/06-03							\$14,257.00
7	PE-11241/05-03	10583	11-06-03	Gasolinera Servicios de l Parque, S.A de C.V.	Gasolina	2,400.00	Lopez Puarte José Luis	25,000.00	
		10582	11-06-03		Gasolina	3,080.00			
	Total PE-11241/05-03					\$5,480.00		25,000.00	
8	PE-11264/05-03	D11375	09-05-03	Accesorios Y Refacciones Begcal, S.A. de C.V.	Gasolina	2,000.00	Juan Mauel Ochoa Alvarez	10,000.00	
		B33799	09-05-03		Gasolina	2,500.00			
	Total PE-11264/05-03					\$4,500.00		10,000.00	
Sonora									
1	PE-1281/05-03	26952A	13-05-03	Centro de Colores S.A de C.V.	Pintura vinil	3,400.00	Chavira Wong Laura Olivia	50,000.00	
		26953A	13-05-03		Pintura vinil	3,400.00			
	Total PE-1281/05-03					\$6,800.00		50,000.00	
3	PE-1325/06-03	787	22-05-03	Multimedia Corporativa S.A. de C.V.	laboración pagina web	3,651.25	Murrieta Lopez Isabel Cristina	23,900.00	
		788	22-05-03		laboración pagina web	3,651.25			
	Total PE-1325/06-03					\$7,302.50		23,900.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
5	PE-1361/04-03	55416	05-05-03	Gasolinera Transversal, S.A. de C.V.	Combustible	3,000.00	Teodoro Cervando Flores Castelo	25,000.00
		55415	05-05-03		Combustible	2,000.00		25,000.00
	Total PE-1361/04-03						\$5,000.00	
Tabasco								
5	PE-11504/05-03	65915	26-05-03	Estaciones de Servicio Auto, S.A. de C.V.	Combustibles y lubricanes	4,000.00	Elias Alvarez Zurita	20,000.00
		65916	26-05-03		Combustibles y lubricanes	3,701.53		
Total PE-11504/05-03						\$7,701.53		20,000.00
6	PE-11521/04-03	A 31083	07-05-03	Estaciones de Servicio Auto, S.A. de C.V.	Combustibles y lubricanes	3,660.00	Dolores Gutierrez Zurita	15,000.00
		A 31084	07-05-03		Combustibles y lubricanes	3,579.00		
		A 31082	07-05-03		Combustibles y lubricanes	2,775.00		
	Total PE-11521/04-03						\$10,014.00	
Tamaulipas								
5	PE-1625/05-03	150536	27-06-03	Gasolinera Arce, S.A. de C.V.	Gasolina	3,000.00	Cesar Eduardo Ramirez	6,000.00
		150537	27-06-03		Gasolina	3,000.00		
Total PE-1625/05-03						\$6,000.00		6,000.00
6	PE-1647/06-03	116772 ^a	28-06-03	Servicios Agropecuarios de Las Huestecas, S.A. de C.V.	Gasolina	4,000.00	Lorena Garrido Salazar	30,000.00
		116771 ^a	28-06-03		Gasolina	4,000.00		
		116774 ^a	28-06-03		Gasolina	4,000.00		
		116773 ^a	28-06-03		Gasolina	4,000.00		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Tamaulipas									
6	PE-1647/06-03	116775 ^a	28-06-03	Servicios Agropecuarios de Las Huestecas, S.A. de C.V.	Gasolina	4,000.00			
		150530	27-06-03		Gasolinera Arce, S.A. de C.V.	Gasolina			3,000.00
		150534	27-06-03			Gasolina			3,500.00
		150532	27-06-03			Gasolina			3,500.00
	Total PE-1647/06-03						\$30,000.00		30,000.00
Tlaxcala									
1	PE-1705/06-03	50247	31-05-03	Enrique Cervantes Aragón	690.934 litros de magna	\$4,100.00	Pedro López Domínguez	25,000.00	
		50246	31-05-03		690.934 litros de magna	4,100.00			
		50245	31-05-03		690.934 litros de magna	4,100.00			
		50244	31-05-03		690.934 litros de magna	4,100.00			
	Total PE-1705/06-03						\$16,400.00		25,000.00
Veracruz									
18	PE-2102/05-03	102	06-05-03	Maria Ines Zepeda Chacon	Perifoneo de 40 hrs.	2,760.00	Esteban Rafael Diaz Olmos	9,000.00	
		103	06-05-03		Perifoneo de 44 hrs.	3,036.00			
		101	06-05-03		Grabacion de un jingle	3,220.00			
	Total PE-2102/05-03						\$9,016.00		9,000.00
19	PE-2123/05-03	640	27-05-03	Adriana Alejandrina Xala Gonzalez	Compra de pintura	3,134.70	Ricardo Rubio Otero	20,000.00	
		639	27-05-03		Compra de pintura	2,798.51			
Total PE-2123/05-03						\$5,933.21		20,000.00	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

GASTOS OPERATIVOS

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASABAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL

ANEXO 5

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
20	PE-2141/05-03	174	23-05-03	Integra Tecnologia Grafica, S.A. de C.V.	Compra de 6.75 mts. De lona plateada	3,270.96	Jesús Dominguez Ruiz	10,000.00
	PE-2141/05-03	172	23-05-03		Compra de 6.75 mts. De lona moteada	3,270.96		
		173	23-05-03		Compra de 6.75 mts. De lona plateada	3,270.96		
	Total PE-2141/05-03							
Zacatecas								
3	PE-2362/05-03	A 9259	31-05-03	Autoservicio Lomas, S.A de C.V.	Gasolina	4,000.00	Guadalupe Isela Garcia Rayas	20,000.00
		A 9260	31-05-03		Gasolina	4,000.00		
		A 9261	31-05-03		Gasolina	4,000.00		
		A 9262	31-05-03		Gasolina	4,000.00		
		A 9263	31-05-03		Gasolina	4,000.00		
	Total PE-2362/05-03						\$20,000.00	
TOTAL GENERAL						\$593,883.20		\$907,316.01

Nota: Procede señalar que en los casos en que no coincide el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizó una serie de gastos de los que forman parte las facturas observadas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Baja California	01	11059	31-May-03	Espinoza Martínez Ana Livier	\$1,000.00				
		11063	31-May-03	Cruz Torres Edgar Nicolás	1,000.00				
		11077	31-May-03	Alvarado Ibarra José Edgardo	1,000.00				
		11090	31-May-03	García Ojeda Raymundo	3,000.00				
Veracruz	08	16358	31-May-03	Rivera Reyes José Luis	666				
		16367	31-May-03	Tejeda García Hugo Alberto	666				
Sinaloa	Salvador Alvarado	19505	31-May-03	Armenta Pérez Francisco	1,000.00				✓
		19506	31-May-03	Viscarra Burboa Luzzita	1,000.00				✓
		19507	31-May-03	Miranda Pérez Amalia Guadalupe	1,000.00				✓
		19508	31-May-03	Viscarra Burboa Andrea	1,000.00				✓
		19509	31-May-03	Cárdenas Espinosa Ninfa	1,000.00				✓
		19510	31-May-03	Verduzco Lugo Juana Ramona	1,000.00				✓
		19511	31-May-03	Rodelo Pérez Amelia	1,000.00				✓
		19512	31-May-03	Moreno Corrales Evodia Leticia	1,000.00				✓
		19513	31-May-03	Obeso Obeso Marina	1,000.00				✓
		19514	31-May-03	Martínez López Alfredo	1,000.00				✓

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Sinaloa	06	19768	31-May-03	Ibarra Lerma Teresa	1,000.00	✓	✓		
		19769	31-May-03	Sandoval Reyes Guadalupe	1,000.00	✓	✓		
		19772	31-May-03	Burgueno García Martina	1,000.00	✓	✓		
	Elota	19803	31-May-03	Ayon García Teresa De Jesús	1,000.00	✓			✓
		19804	31-May-03	Ontiveros Torres Rosa Imelda	1,000.00	✓			✓
		19806	31-May-03	Martínez Romero Fermín Humberto	1,000.00	✓			✓
		19807	31-May-03	Díaz Aguirre María Luciana	1,000.00	✓			✓
		19809	31-May-03	Rodríguez Chavez Rafael	1,000.00	✓			✓
		19810	31-May-03	Díaz Ortiz Ma. de los Ángeles	1,000.00	✓			✓
		19811	31-May-03	García Ortiz Natividad	1,000.00	✓			✓
		19814	31-May-03	Pérez González Virginia	1,000.00	✓			✓
		19817	31-May-03	Rodríguez Chávez Margarita	1,000.00	✓			✓
		Angostura	20002	31-May-03	Mascorro Osuna Luz Esther	5,000.00	✓		✓
	20003		31-May-03	Flores Manzo Rubén	3,000.00	✓		✓	✓
	20004		31-May-03	Mascorro Osuna Francisco Javier	1,000.00	✓		✓	✓
	20005		31-May-03	López Castro José Gerardo	1,000.00	✓		✓	✓

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Sinaloa	Angostura	20006	31-May-03	Medina Valenzuela Verenice	1,000.00	✓		✓	✓
		20007	31-May-03	Leyva Cervantes Emma	1,000.00	✓		✓	✓
		20008	31-May-03	Pérez Joaquín Mileydi Marling	1,000.00	✓		✓	✓
		20009	31-May-03	Pérez Joaquín Esmeralda	1,000.00	✓		✓	✓
		20010	31-May-03	Duarte Cabanillas Alma Rocío	1,000.00	✓		✓	✓
		20011	31-May-03	Pérez Joaquín Angélica María	1,000.00	✓		✓	✓
		20012	31-May-03	Ríos Godino Guadalupe	1,000.00	✓		✓	✓
		20013	31-May-03	Muro López Ana Julia	1,000.00	✓		✓	✓
		20014	31-May-03	Olivo Rentería Marlen	1,000.00	✓		✓	✓
		20015	31-May-03	Amaya López Norma Sulema	1,000.00	✓		✓	✓
		20016	31-May-03	Leyva Albarrán María de la Merced	1,000.00	✓		✓	✓
		20017	31-May-03	Montoya Leyva Rocio Guadalupe	1,000.00	✓		✓	✓
		20018	31-May-03	Soberanes Ureta Sara Nohemi	1,000.00	✓		✓	✓

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Sinaloa	Mocorito	20019	31-May-03	Valdez Castaños Cliserio	1,000.00	✓		✓	✓
		20020	31-May-03	Valenzuela Oralia	1,000.00	✓		✓	✓
		20021	31-May-03	Valdez Valenzuela Gabriela	1,000.00	✓		✓	✓
		20022	31-May-03	Graciano Quiñonez Silvia	1,000.00	✓		✓	✓
		20023	31-May-03	López Saucedo Pedro Inés	1,000.00	✓		✓	✓
		20024	31-May-03	Graciano Quiñones Adrián	1,000.00	✓		✓	✓
		20025	31-May-03	Graciano Medina Silvestre	1,000.00	✓		✓	✓
		20026	31-May-03	Quiñones Montoya María Antonia	1,000.00	✓		✓	✓
		20027	31-May-03	Graciano Quiñones Sheyla	1,000.00	✓		✓	✓
		20028	31-May-03	Ruiz Rodríguez Raúl Humberto	1,000.00	✓		✓	✓
		20029	31-May-03	Monzón Pérez Adelaido	1,000.00	✓		✓	✓
		20030	31-May-03	Macias Parra Sabino	1,000.00	✓		✓	✓
		20031	31-May-03	Orozco Flores Yolanda Cristina	1,000.00	✓		✓	✓
		20032	31-May-03	Serrano Fierro Concepción	1,000.00	✓		✓	✓
		20033	31-May-03	Ayala Hernández Rosa Aidé	1,000.00	✓		✓	✓
		20034	31-May-03	León Ramos Heriberto	1,000.00	✓		✓	✓
20035	31-May-03	Cruz Ramos Adolfo	1,000.00	✓		✓	✓		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Sinaloa	03	20036	31-May-03	Sánchez Murillo Margarita	1,000.00	✓			
		20037	31-May-03	Rico Sánchez Karla Margarita	1,000.00	✓			
		20038	31-May-03	Mascareño Estrada Maria Isabel	1,000.00	✓			
		20039	31-May-03	Beltrán Bueno Olegario	1,000.00	✓			
		20040	31-May-03	Ruiz Manjarréz Rosalba	1,000.00	✓			
		20041	31-May-03	Castro Cebreros Zenaida	1,000.00	✓			
		20042	31-May-03	Vélez Ibarra Edith	1,000.00	✓			
		20043	31-May-03	Román Reyes Concepción	1,000.00	✓			
		20044	31-May-03	Bojorquez Arellano Maria de los Angeles	1,000.00	✓			
		20045	31-May-03	Echevarria Ibarra Jesús Lorena	1,000.00	✓			
		20046	31-May-03	Sánchez Castro Diana Rocio	1,000.00	✓			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Sinaloa	03	20047	31-May-03	Quintero Soto Mónica Guadalupe	1,000.00	✓			
		20048	31-May-03	Zazueta Quintero Petra	1,000.00	✓			
		20049	31-May-03	Arellano Moreno Rosa Linda	1,000.00	✓			
		20050	31-May-03	Nevarez Fernández Lorena	1,000.00	✓			
		20051	31-May-03	Verdugo Contreras Ramón Guadalupe	1,000.00	✓			
		20052	31-May-03	Valles Meza Verónica Isabel	1,000.00	✓			
		20053	31-May-03	López Félix Amparo	1,000.00	✓			
Chiapas	01	20386	31-May-03	Arcos López Alejandro	1,000.00				
		20389	31-May-03	Pérez Pérez Alonso	1,000.00				
		20406	31-May-03	López Méndez Elmar	1,000.00				
		20427	31-May-03	Ramírez Gómez Ignacio	1,000.00				
		20428	31-May-03	Ramírez Gómez Isaac	1,000.00				
		20430	31-May-03	Guzmán Gómez Jacinto	1,000.00				
		20434	31-May-03	Vásquez de Ara Jerónimo	1,000.00				
		20435	31-May-03	Guzmán Gómez Jerónimo	1,000.00				
20438	31-May-03	Pérez López Jesús	1,000.00						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
Chiapas	01	20453	31-May-03	Jiménez López María	1,000.00				
		20456	31-May-03	Moreno Hernández Mariano	1,000.00				
		20461	31-May-03	Pérez Moreno Miguel	1,000.00				
		20464	31-May-03	López Jiménez Nicolás	1,000.00				
		20474	31-May-03	Jiménez Contreras Sandra	1,000.00				
		20476	31-May-03	Pérez Guzmán Sebastiana	1,000.00				
	10	21456	31-May-03	Ramos Jiménez Dagoberto	3,000.00				
		21458	31-May-03	Gómez Espinoza David Arturo	5,000.00				
21481		31-May-03	Rodríguez Hernández Julio Cesar	1,000.00					
Puebla	04	21579	31-May-03	Galindo Montes José Ignacio Cándido	1,000.00				
No especifica	No especifica Brigada de la Esperanza	21863	30-Jun-03	Huerta Gamiz Pablo	1,000.00				✓
		22943	15-May-03	Meza González Rodrigo	3,000.00				✓
		22944	15-May-03	Torres Ortiz Dahiana	3,000.00				✓
		22945	15-May-03	Parra Godinez Marta Patricia	3,000.00				✓
		22946	15-May-03	Sosa Díaz Adrián Uriel	3,000.00				✓

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
No epecifica	Brigada de la Esperanza	22948	15-May-03	Rodríguez Sánchez Mario Cesar	3,000.00				✓
		22949	15-May-03	Lara Corona Gilberto	3,000.00				✓
		22950	15-May-03	Meza González Rodrigo	3,000.00				✓
		22951	31-May-03	Torres Ortiz Dahiana	3,000.00				✓
		22952	31-May-03	Parra Godinez Marta Patricia	3,000.00				✓
		22953	31-May-03	Sosa Díaz Adrián Urial	3,000.00				✓
		22955	31-May-03	Rodríguez Sánchez Mario Cesar	3,000.00				✓
		22956	31-May-03	Lara Corona Gilberto	3,000.00				✓
		22957	31-May-03	Meza González Rodrigo	3,000.00				✓
		22958	16-Jun-03	Torres Ortiz Dahiana	3,000.00				✓
		22959	16-Jun-03	Parra Godinez Marta Patricia	3,000.00				✓
		22960	16-Jun-03	Sosa Díaz Adrián Urial	3,000.00				✓
		22962	16-Jun-03	Rodríguez Sánchez Mario Cesar	3,000.00				✓
		22963	16-Jun-03	Lara Corona Gilberto	3,000.00				✓
		22964	30-Jun-03	Meza González Rodrigo	3,000.00				✓
22965	30-Jun-03	Torres Ortiz Dahiana	3,000.00				✓		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

RECIBOS REPAP-CF-PRD-CEN CANCELADOS Y NO CONTABILIZADOS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

ANEXO 6

DISTRIBUIDO AL ESTADO DE (*)	DISTRITO O POBLACIÓN	REPAP-CF-CEN	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	RECIBOS CON SELLOS DEL BANCO BITAL	JUEGO COMPLETO EN EL CONSECUTIVO DE FOLIOS	SIN FIRMA DE RECIBIDO	RECIBOS QUE NO INDICAN NOMBRE Y NÚMERO DE DISTRITO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE
No epecifica	Brigada de la Esperanza	22966	30-Jun-03	Parra Godinez Marta Patricia	3,000.00				✓
		22967	30-Jun-03	Sosa Díaz Adrián Urial	3,000.00				✓
		22969	30-Jun-03	Rodríguez Sánchez Mario Cesar	3,000.00				✓
		22970	30-Jun-03	Lara Corona Gilberto	3,000.00				✓
		22977	15-May-03	Moreno García Lilia	2,000.00				✓
		22978	31-May-03	Moreno García Lilia	2,000.00				✓
		22979	16-Jun-03	Moreno García Lilia	2,000.00				✓
		22980	30-Jun-03	Moreno García Lilia	2,000.00				✓
Total					\$193,332.00				

(*) Las Entidades Federativas se relacionaron de acuerdo al número del consecutivo de los recibos

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
Aguascalientes	2	PE-5088/05-03	A 37607	Promocentro, S.A. de C.V.	375 Anuncios	\$46,000.00			X		X				
	3	PE-6434/05-03	27812	Promomedios de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida por las emisoras Radio Mexicana. 100 Spots	15,000.00								X	
Baja California Sur	1	PE-6572/05-03	3440B	Promomedios California, S.A.	15 Spots	3,564.00	X								
	2	PE-6589/05-03	8786	Radio la Paz, S.A.	90 Spots	8,217.00	X								
Chihuahua	1	PE-7062/05-03	17745	Radio Casas Grandes, S.A.	10 Spots en noticieros y 30 Spots de 20" normal	3,105.00		X	X	X	X				
	5	PE-7147/05-03	6462	Radiza, S.A. de C.V.	Días de Transmisión Calendarizado	19,964.00	X								

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
	5	PE-7148/06-03	4737	Radiotelevisora Integral, S.A. de C.V.	Días de Transmisión Calendarizado	29,946.00	X								
Coahuila	1	PD-01/06-03	20908	La Rancherita del Aire, S.A. de C.V.	Tarifa Paquete	27,500.00								X	
	4	PE-6709/06-03	8871	Radio Difusión Comercial, S.A	50 Mensajes del Candidato	1,380.00						X	X		
Colima	1	PE-6797/07-03	5606	XHCC Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	1 Campaña Publicitaria transmitida en Volcan F.M. 89.3 del 01/06/03 al 02/07/02	16,400.00	X							X	
		PE-6800/07-03	5591 (*)	Radio Colima, S.A.	Paquete especial en 30 segundos.	21,689.00	X	X	X	X	X	X			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
Guanajuato	14	PE-8222/07-03	7894 A	Organización Radiofónica de Acambaro, S.A. de C.V.	Pago de spots y tiempos en la radio para entrevistas de la campaña política de los candidatos del PRD en acambaro gto.	122,900.00	X					X			
Guerrero	1	PE-8265/05-03	14144	Rafael García Vergara	Anuncios	2,040.04									
Guerrero	1	PE-8269/05-03	14238	Rafael García Vergara	Anuncio político	2,880.06	X		X			X			
	3	PE-8306/05-03	8080	Radio Pacífico Sur, S.A. de C.V.	75 spots	3,900.00	X								
		PE-8304/05-03	7044	José Mario Morales Vallejo	25 spots	3,900.00	X						X		
	6	PE-8366/05-03	3119	Cadena Radial Del Sur, S.A. de C.V.	Spots	2,300.00			X						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO	
Guerrero	6	PE-8369/05-03	3120	Cadena Radial Del Sur, S.A. de C.V.	Spots	1,380.00			X							
Hidalgo	7	PD-02/06-03	6198	Radio Y de Televisión Hidalgo	70 spots	6,440.00				X						
	6	PE-8572/06-03	9271	Comercializadora siete de México, S.A. De C.V.	13 spots	2,369.00				X						
Michoacán	6	PE-9810/06-03	20933	Radio Televisora de Morelia, S.A.	30 spots	3,622.50			X							
	7	PE-9825/06-03	20222	Xexl, S.A.	280 spots	51,198.00	X									
	8	PE-9853/06-03	2985	Morelia Stereo, S.A. de C.V.	10 spots	1,541.00	X		X							
	11	PE-9902/05-03	20835	Radio Televisora de Morelia, S.A.	4 spots	885.50			X							
		PE-9902/05-03	20626	Radio Televisora de Morelia, S.A.	4 spots	1,380.00			X							

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO	
		PE-9902/05-03	20627	Radio Televisora de Morelia, S.A.	3 spots	1,035.00			X							
Michoacán	11	PE-9902/05-03	20836	Radio Televisora de Morelia, S.A.	4 spots	1,328.25			X							
		PE-9902/05-03	20935	Radio Televisora de Morelia, S.A.	16 spots	3,542.00			X							
		PE-9927/06-03	16643	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	10 spots	2,225.25	X					X				
	PE-9927/06-03	16644	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	10 spots	2,225.25	X					X					
	PE-9927/06-03	16645	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	10 spots	2,225.25	X					X					
	PE-9927/06-03	16646	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	20 spots	2,225.25	X					X					
		PE-9927/06-03	16647	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	22 spots	2,277.00	X					X				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-9927/06-03	16648	Manuel Flores Y Cia. S. En N.C.	22 spots	2,277.00	X					X			
		PE-9926/05-03	30546	XEML, S.A.	Transmisión control remoto	3,450.00			X						
	13	PE-9944/05-03	4351	Instituto Mexicano de la Radio	85 spots	3,822.02	X					X			
		PE-9944/05-03	4352	Instituto Mexicano de la Radio	85 spots	3,822.02	X					X			
	13	PE-9944/05-03	4353	Instituto Mexicano de la Radio	85 spots	3,822.02	X					X			
Nayarit	2	PE-10069/05-03	8775	Publicidad Efectiva de Nayarit, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	5,292.30	X				X	X			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-10069/05-03	8774	Publicidad Efectiva de Nayarit, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	1,184.50	X				X	X			
		PE-10074/06-03	46146	Publicidad Y Promociones Korita, S.A. de C. V.	Patrocinio en transmisión de partido de fut bol	575.00			X		X				
Oaxaca	1	PE-10327/05-03	19978	Organización Radiofónica Del Papaloapan S.A. de C. V.	Transmisión de spots	6,480.00			X						
		PE-10328/05-03	19856	Organización Radiofónica Del Papaloapan S.A. de C. V.	Transmisión de spots	2,760.00			X						
		PE-10332/05-03	19873	Organización Radiofónica Del Papaloapan S.A. de C. V.	Patrocinio de evento del 10 de mayo	3,450.00			X		X				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
	2	PE-10353/06-03	2242	Radiodifusora XEOA, AM, S.A. de C. V.	Transmisión de anuncios	23,000.00	X				X		X		
	5	PE-10408/05-03	4155	Radiodifusora XEKZ, AM, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	487.60					X				
	6	PE-10426/05-03	3302	Radiodifusora Tlaxiaqueña, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	3,450.00	X								
Oaxaca	6	PE-10425/05-03	3351	Radiodifusora Tlaxiaqueña, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	9,000.00	X								
	9	PD-03/05-03	2165	Radiodifusora XEOA, Am, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	21,332.50	X							X	X
	10	PE-10513/06-03	355	Pacífico 102.3 Radio, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	8,590.50	X								

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
	11	PE-10531/06-03	8329	Radio Antequera, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	18,112.50	X								
	11	PE-10532/06-03	8331	Radio Antequera, S.A. de C. V.	Transmisión de spots	6,842.50	X								
Puebla	3	PE-0582/05-03	8404	Radio Impacto, S.A.	Transmisión de 3 minutos	345.00			X		X				
	4	PE-0606/06-03	3438	Radio Humamantla, S.A. de C.V.	200 spots de 20 segundos	18,687.50	X		X		X				
Puebla	6	PE-0657/06-03	1483	Comunicadores Unidos y Reporteros Asociados, S.C.	6 spots de 20 segundos	2,180.40			X	X	X				
	14	PE-0801/05-03	1869	María de los Angeles Rodríguez Escobar	Spots	2,300.00			X			X	X		X
	15	PE-0822/05-03	012285	Radio Tehuacán, S.A.	Publicidad	15,000.00	X			X		X			X

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
Quintana Roo	2	PE-964/05-03	2613 B	Radio General, S.A.	8 spots, apertura de campaña	1,267.20				X				X	
		PD-02/06-03	2546 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Paquete de patrocinio	26,235.00	X								
San Luis Potosi	4	PE-11046/05-03	29333	Rafael Castro Torres	Un paquete publicitario campaña política	5,750.00	X		X			X	X	X	X
		PE-11046/05-03	29210	Rafael Castro Torres	Un paquete publicitario campaña política	5,750.00	X		X			X	X	X	X
	5	PE-11073/05-03	133	Ruperto Salinas Candelaria	Transmision de 50 spots promocional es	5,000.00		X			X				X
Sinaloa	5	PE-11213/06-03	D26494	Grupo Acir, S.A. de C.V.	160 spot	24,288.00		X							

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
Sonora	1	PE-1285/06-03	20925	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	10 spot de 20" cada uno	3,775.20	X		X		X				
		PE-1285/06-03	20926	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	10 spot de 20" cada uno	3,775.20	X		X		X				
		PE-1285/06-03	20927	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	10 spot de 20" cada uno	3,889.60	X		X		X				
Sonora	2	PE-1305/06-03	10531	María Del Carmen Guzmán Muñoz	64 anuncios	4,114.00							X	X	
	2	PE-1304/06-03	8389	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	10 min. de entrevista	1,320.00	X	X	X		X	X			X

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
	3	PE-1321/04-03	E16856	Grupo Acir, S.A. de C.V.	1 spot	3,801.33								X	
		PE-1321/04-03	E16857	Grupo Acir, S.A. de C.V.	1 spot	3,801.33								X	
	4	PE-1344/06-03	1827	Super Banda, S.A.	15 spot	3,750.00	X								
		PE-1344/06-03	1828	Super Banda, S.A.	15 spot	3,750.00	X								
		PE-1344/06-03	1829	Super Banda, S.A.	15 spot	3,750.00	X								
		PE-1344/06-03	1830	Super Banda, S.A.	15 spot	3,750.00	X								
		PE-1345/06-03	4362	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.55	X								
		PE-1345/06-03	4363	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.55	X								

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-1345/06-03	4364	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.55	X								
	4	PE-1345/06-03	4365	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.55	X								
		PE-1345/06-03	4366	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.55	X								
		PE-1345/06-03	4367	Sucesores de Modesto Ortega Serrano, S.A.	Publicidad transmitida	3,727.45	X								
Sonora	6	PE-1381/04-03	1607	Radio Digital 1150, S.A. de C.V.	Publicidad transmitida	2,875.00	X								X
		PE-1381/04-03	6557	XEHX, S.A. de C.V.	10 spot	4,000.00	X								
		PE-1381/04-03	6558	XEHX, S.A. de C.V.	10 spot	4,000.00	X								

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-1381/04-03	6559	XEHX, S.A. de C.V.	10 spot	4,000.00	X								
		PE-1381/04-03	6560	XEHX, S.A. de C.V.	10 spot	4,000.00	X								
		PE-1381/04-03	6561	XEHX, S.A. de C.V.	10 spot	1,250.00	X								
	7	PE-1405/05-03	1777	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad transmitida	10,000.00	X		X			X			X
		PE-1402/05-03	H 3343	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot entrevista y	3,388.66	X		X		X				
		PE-1402/05-03	H 3344	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,388.67	X		X		X				
		PE-1402/05-03	H 3345	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot entrevista y	3,388.67	X		X		X				
		PE-1402/05-03	1703	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad transmitida	4,000.00	X		X					X	X

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-1402/05-03	1704	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad transmitida	4,000.00	X		X					X	X
		PE-1402/05-03	1705	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad transmitida	4,000.00	X		X					X	X
		PE-1402/05-03	1721	José Raúl Gómez Ballesteros	Publicidad transmitida	3,000.00	X		X					X	X
		PE-1407/06-03	H 3422	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	4,000.00	X		X						X
		PE-1407/06-03	H 3423	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	4,000.00	X		X						X
Sonora	7	PE-1407/06-03	H 3425	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,450.00	X		X						X
		PE-1408/06-03	H 3459	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,500.00	X		X		X				X

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-1408/06-03	H 3460	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,500.00	X		X		X				X
		PE-1408/06-03	H 3461	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	3,000.01	X		X		X				X
		PE-1408/06-03	H 3464	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	2,500.00	X		X		X				X
		PE-1408/06-03	H 3465	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Spot	2,500.00	X		X		X				X
		PE-1401/04-03	10959	Proraba, S.A. de C.V.	64 spot	3,333.27	X					X			
		PE-1401/04-03	10960	Proraba, S.A. de C.V.	64 spot	3,333.27	X					X			
		PE-1401/04-03	10961	Proraba, S.A. de C.V.	64 spot	3,333.27	X					X			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
Tabasco	1	PE-11424/05-03	13662	X.E.Z.X. Voz del Usumacinta, S.A.	Espacio en la Radiodifusora	1,380.00			X						
		PE-11426/05-03	491	Ciomicomunicaciones Usumacinta, S.A. de C.V.	Pago de 150 spots	10,000.00	X		X		X				
Tabasco	4	PE-1486/06*03	M 15801	Grupo Acir, S.A. de C.V.	Pago de 105 spots	11,581.65		X							
Tamaulipas	1	PE-1548/05-03	19444	XHNOE-Fm, S.A. de C.V.	Paquete publicitario	38,500.00	X					X		X	X
		PE-1546/07-03	5085	Radio Camargo, S.A.	Publicidad Trasmiteda	1,650.00	X		X		X	X	X	X	
Veracruz	3	PE-1801/05-03	5470	Calixto Almazán Ferrer	Revista transmitida	1,725.00	X							X	
		PE-1816/05-03	5534	Calixto Almazán Ferrer	Entrevista	1,725.00									X
Veracruz	4	PE-1826/05-03	3205	Alejandro Solís Barrera	5 spots	3,478.75			X	X			X		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PE-1827/05-03	3204	Alejandro Solís Barrera	10 spots	3,478.78			X	X			X		
		PE-1829/05-03	8624	Radio Comunicación de Alamo, S.A. de C.V.	20 spots	3,496.00							X		
		PE-1829/05-03	8623	Radio Comunicación de Alamo, S.A. de C.V.	20 spots	3,496.00							X		
	8	PE-1904/06-03	2324	Radio XEPT, S.A. de C.V.	Entrevista	1,508.00								X	X
	11	PE-1961/05-03	25617	Grupo Avanzado Xalapa, S.A. de C.V.	Pago de 9 spots	3,450.00	X	X	X		X		X		
	13	PE-12006/06-03	3111	Centro Radiofónico de Cordova, S.A. de C.V.	Paquete publicitario	34,500.00		X							

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

RADIO

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 7

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
	14	PE-12037/06-03	Y 306	Radio América de México, S.A. de C.V.	Publicidad Trasmitada	13,104.00	X		X	X	X	X	X	X	X
	15	PE-12045/05-03	7731	Ana Cristina Pelaez Dominguez	Publicidad transmitida	9,150.00									X
Yucatán	1	PE-2300/07-03	443	Julio Plata Vásquez	24 spots campaña Gladys Carrillo FM y AM	3,394.80	X	X		X	X			X	
Zacatecas	5	PE-2411/07-09	448	María Guadalupe Díaz Nava	Transmisión de comerciales	100,000.00			X						
Total						\$1,050,338.57									

(*) Nota: Cabe aclarar, que aun cuando la factura número 5591 contiene en forma impresa los datos de dos estaciones de radio, en la factura no se especifica en cual se prestó el servicio.

La X Significa dato faltante

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003” RADIO

APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 8

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ESTA DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACION	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
México	6	PI-07/06-03	13230C	Comercializad ora Siete de México, S.A. De C.V.	157 transmisión spots	\$49,956.00	X								
Michoacán	10	PI-18/06-03	6754	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Promoción de actividades proselitistas	5,000.00			X		X				
		PI-18/06-03	6755	Centro de Medios de Michoacán, S.A. de C.V.	Promoción de actividades proselitistas	3,000.24			X		X				
	13	11	PI-05/07-03	6655	Radio Edmalu, S.A. de C.V.	Publicidad	4,799.64							X	
		PI-23/06-03	1265	Digital Radial del Centro, S.A. De C.V.	Transmisión del 8 al 12 de junio	3,450.00	X		X			X			
		PI-23/06-03	1266	Digital Radial del Centro, S.A. De C.V.	Transmisión del 13 al 18 de junio	4,554.00	X		X			X			
		PI-23/06-03	1267	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	Transmisión del 19 al 24 de junio	4,554.00	X		X			X			
		PI-23/06-03	1268	Digital Radial del Centro, S.A. de C.V.	Transmisión del 25 al 30 de junio	4,554.00	X		X			X			
Quintana Roo	2	PI-05/04-03	2601 B	Radio General, S.A.	35 spots, promoción	5,544.00	X			X				X	
		PI-05/04-03	2616 B	Radio General, S.A.	50 spots, promoción 23- 05-03 al 19- 06-03	7,916.15	X			X				X	
		PI-05/04-03	2615 B	Radio General, S.A.	50 spots, promoción 24-04-03 al 22-05-03	7,916.15	X			X				X	
		PI-03/06-03	A 26313	Luis Alberto Pavia Mendoza	62 spots publicidad	5,841.00						X			
		PI-03/06-03	A 26312	Luis Alberto Pavia Mendoza	186 spots publicidad	15,592.50						X			

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003” RADIO

APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO REUNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 8

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ESTA DESAGREGADO POR SEMANA	EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN	LA BANDA	LAS SIGLAS	LA FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	EL TIPO DE PROMOCIONAL	DURACION DEL PROMOCIONAL	EL VALOR UNITARIO
		PI-03/06-03	2544 A	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	364 spots publicidad	14,399.00	X								
Zacatecas	2	PI-01/07-03	9600	Radiodifusoras de Zacatecas	Trasmisión de 500 spots	57,700.00	X				X				
TOTAL						\$194,776.68									

La X significa dato faltante

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACION	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-19/05-03	460	13/05/2003	AGENCIA DETRÁS DE LA NOTICIA, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 12 AL 16 DE MAYO	\$123,050.00			✓	✓					
PD-37/07-03	689	02/07/2003	AGENCIA DETRAS DE LA NOTICIA, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS	38,812.50				✓	✓				
PD-366/06-03	3147	23/06/2003	CADENA RADIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	TRANSMISION DE 400 SPOTS EN RADIO DE ALFONSO OCAMPO (CAMPAÑA)	27,600.00		✓	✓						
PD-367/06-03	3158	08/07/2003	CADENA RADIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	150 SPOTS DE 30 SEGUNDOS PARA LA CAMPAÑA JAVIER MANZANO	13,800.00		✓	✓		✓	✓			
PD-18/06-03	57	23/06/2003	COMUNICALO, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 27 DE JUNIO	47,660.60		✓	✓	✓	✓				
PD-103/06-03	58	30/06/2003	COMUNICALO, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE 15 SPOTS EN EL PROGRAMA DE RADIO "LA OTRA OPINIÓN"	27,496.50		✓	✓	✓	✓				
PD-12/06-03	37782	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN SPOTS DEL 26 AL 30 DE MAYO	18,543.75		✓	✓		✓				
PD-47/06-03	37787	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 26 AL 30 DE MAYO	3,691.50		✓	✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-45/06-03	37788	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 26 AL 30 DE MAYO	15,749.25		✓			✓				
PD-42/06-03	37789	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 26 AL 30 DE MAYO	19,032.50		✓	✓		✓				
PD-9/06-03	37799	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUNIO	24,725.00		✓	✓		✓				
PD-46/06-03	37802	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 06 DE JUNIO	13,558.50			✓		✓				
PD-43/06-03	37805	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 06 DE JUNIO	19,032.50		✓	✓		✓				
PD-51/06-03	37806	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 06 DE JUNIO	12,592.50		✓	✓		✓				
PD-50/06-03	37807	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 06 DE JUNIO	7,486.50		✓			✓				
PD-49/06-03	37811	27/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 06 DE JUNIO	28,750.00		✓			✓				
PD-59/06-03	37815	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	24,725.00		✓			✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-84/06-03	37817	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	13,558.50		✓	✓		✓				
PD-85/06-03	37818	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	15,749.25		✓	✓		✓				
PD-93/06-03	37819	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SU PUBLICIDAD EN RADIODIFUSORAS: XEQS Y XHFRE/FM	19,032.50		✓	✓		✓				
PD-73/06-03	37820	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	6,773.50		✓			✓				
PD-69/06-03	37821	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	12,115.25		✓	✓		✓				
PD-57/06-03	37825	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 13 DE JUNIO	31,740.00		✓			✓				
PD-7/06-03	37826	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 9 AL 13 DE JUN	2,889.38		✓	✓						
PD-6/06-03	37834	30/06/2003	CORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 18 AL 20 DE JUN	5,133.60		✓	✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-352/06-03	325	21/06/2003	CORPORADIO, S.A. DE C.V.	600 SPOTS DE 30 SEGUNDOS TRANSMITIDOS DE LUNES A DOMINGO DEL 23 DE ABRIL DEL 2003 AL 2 DE JULIO DEL 2003.	44,850.00				✓					
PD-163/06-03	C 09938	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2003.	66,976.00					✓				
PD-41/06-03	C 09939	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 02 AL 08 DE JUNIO	17,581.20		✓						✓	
PD-161/06-03	C 09940	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	42,021.00				✓	✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-160/06-03	C 09943	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 18 AL 22 DE JUNIO DE 2003	62,238.00				✓	✓				
PD-162/06-03	C 09944	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 23 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO DE 2003	74,372.80					✓				
PD-159/06-03	C 09945	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2003	15,911.40				✓	✓				
PD-158/06-03	C 09946	27/06/2003	CREATIVISION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO TRANSMISIÓN DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	8,211.00					✓				
PD-127/06-03	1591	28/06/2003	DIFUSORAS UNIDAS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	"CAMPAÑA FEDERAL" SPOTS EN RADIO: XEACC	28,826.65			✓						
PD-30/06-03	41701	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 16 AL 20 DE JUNIO	92,966.00		✓			✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-28/06-03	41702	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 28 DE JUNIO	144,023.70		✓			✓				
PD-31/06-03	41703	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 28 DE JUNIO	192,336.81		✓			✓				
PD-29/06-03	41705	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO	83,310.57		✓			✓				
PD-27/06-03	41706	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO	63,630.76		✓			✓				
PD-32/06-03	41707	25/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 16 AL 20 DE JUNIO	123,376.14		✓			✓				
PD-38/06-03	41708	26/06/2003	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 27 DE JUNIO	221,816.03					✓				
PD-814/06-03	F 0857	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2003.	649,490.10			✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-812/06-03	F 0858	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2003.	18,592.05					✓				
PD-801/06-03	F 0862	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	357,537.74					✓				
PD-813/06-03	F 0864	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL COLIMA" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO.	2,184.71					✓				
PD-802/06-03	F 0865	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL ZACATECAS" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	2,543.95					✓				
PD-803/06-03	F 0869	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL MICHOACÁN" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	2,705.24					✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-804/06-03	F 0870	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL MICHOACÁN" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	2,243.36						✓			
PD-805/06-03	F 0871	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL MICHOACÁN" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	9,083.42					✓				
PD-806/06-03	F 0876	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL MORELOS" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 16 AL 20 DE JUNIO DE 2003	13,579.43					✓				
PD-807/06-03	F 0877	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL MICHOACÁN" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 16 AL 20 DE JUNIO DE 2003	8,247.66					✓				
PD-808/06-03	F 0883	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 18 AL 22 DE JUNIO DE 2003	266,124.38					✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-810/06-03	F 0904	27/08/2003	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "LOCAL" TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2003.	3,929.55					✓				
PD-365/06-03	7127	21/06/2003	JOSE MARIO MORALES VALLEJO	159 SPOTS DEL 21 DE JUNIO AL JULIO 2003	23,750.00							✓		
PD-356/06-03	409	17/06/2003	LEOPOLDO MACIEL AGUILERA	SPOTS Y ENTREVISTAS DE ROSARIO HERRERA ASCENCIO, CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL DEL PRD POR EL DISTRITO 8, DENTRO DEL NOTICIERO DE RADIO "ENFOQUE INFORMATIVO"	25,000.00								✓	
PD-355/06-03	410	17/06/2003	LEOPOLDO MACIEL AGUILERA	SPOTS Y ENTREVISTAS DE IRMA SINFORINA FIGUEROA ROMERO, CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL DEL PRD POR EL DISTRITO 10, DENTRO DEL NOTICIERO DE RADIO "ENFOQUE INFORMATIVO"	25,000.00								✓	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-2/05-03	2025	22/05/2003	OPD RADIO Y TELEVISION DE GUERRERO	RADIO Y TELETRANSMISIÓN DE EVENTO EL 25/05/2003	287,500.00									✓
PD-183/06-03	480	27/06/2003	PROMOTORA DE RADIO, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 23 AL 28 DE JUNIO	378,375.30					✓				
PD-180/06-03	482	27/06/2003	PROMOTORA DE RADIO, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO DEL 16 AL 20 DE JUNIO	381,825.30	✓								
PD-1/07-03	11507	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN SPOTS 26 AL 30 MAY	91,171.44					✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-14/07-03	11511	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	7,829.78					✓				
PD-15/07-03	11512	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	6,539.48					✓				
PD-16/07-03	11513	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	9,325.35					✓				
PD-17/07-03	11514	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	45,952.28					✓				
PD-18/07-03	11515	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	6,216.90					✓				
PD-19/07-03	11516	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	6,216.90					✓				
PD-20/07-03	11518	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 6 DE JUN	23,723.93					✓				
PD-21/07-03	11519	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 2 AL 8 DE JUN	909.08					✓				
PD-13/07-03	11529	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 10 AL 13 DE JUN	1,454.52					✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-22/07-03	11534	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 12 AL 13 DE JUN	1,075.25					✓				
PD-6/07-03	11535	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 18 AL 20 DE JUN	37,653.31					✓				
PD-3/07-03	11536	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 16 AL 20 DE JUN	35,444.35					✓				
PD-5/07-03	11540 Y 11541	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 21 AL 22 JUN	69,239.59					✓				
PD-4/07-03	11546 Y 11547	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 29 JUN	245,965.09					✓				
PD-2/07-03	11548 Y 11549	02/07/2003	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN SPOTS 30 JUN AL 2 JUL	93,244.70					✓				
PD-351/06-03	13520	20/06/2003	RADIO IGUALA, S.A. DE C.V. FAC 13520	500 SPOTS DE 20" T.E. 2 ENTREVISTAS Y 1 CONTROL REMOTO.	28,750.00		✓	✓		✓			✓	✓
PD-67/06-03	18804	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 11 AL 13 DE JUNIO	25,835.33	✓								
PD-81/06-03	18805	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 27 DE JUNIO	15,424.95			✓						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-74/06-03	18806	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 27 DE JUNIO	14,234.84			✓		✓				
PD-89/06-03	18818	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 18 AL 20 DE JUNIO	41,086.28	✓		✓						
PD-65/06-03	18819	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO	52,155.98			✓						
PD-60/06-03	18823	30/06/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 23 AL 27 DE JUNIO	110,232.68			✓		✓				
PD-28/07-03	18872	01/07/2003	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	RADIOTRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 19 AL 22 DE JUN	9,110.30					✓				
PD-379/06-03	7356 A 7370	26/06/2003	RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A.	TRANSMISIONES DE SPOTS EN RADIO DEL 26/06/03 AL 02/07/03	724,976.30					✓				
PD-425/06-03	38270	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	68,217.43			✓		✓				
PD-423/06-03	38271	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	133,479.24			✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-424/06-03	38272	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	143,682.04			<		✓				
PD-420/06-03	38273	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	99,215.10			<		✓				
PD-422/06-03	38274	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	106,772.90			<		✓				
PD-421/06-03	38275	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	37,864.90			<		✓				
PD-419/06-03	38276	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2003	36,781.60			<		✓				
PD-440/06-03	38289	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DEL 04 AL 08 DE JUNIO DE 2003	165,558.60					✓				
PD-435/06-03	38291	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 04 AL 08 DE JUNIO DE 2003	55,821.00			<		<				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-434/06-03	38292	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 04 AL 08 DE JUNIO DE 2003	44,436.00			<		<				
PD-433/06-03	38293	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2003	85,905.00			<		<				
PD-432/06-03	38294	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2003	130,244.40			<		<				
PD-431/06-03	38295	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2003	97,165.80			<		<				
PD-430/06-03	38296	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2003	79,777.80			<		<				
PD-443/06-03	38297	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 10 AL 16 DE JUNIO	105,652.80			✓		✓				
PD-442/06-03	38298	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2003	120,432.60					✓				
PD-415/06-03	38300	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 10-06-03 AL 16-06-03	130,368.60			<		<				
PD-416/06-03	38301	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIDO DE TRANSMISION DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2003	115,713.00			<		<				
PD-417/06-03	38302	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIDO DE TRANSMISION DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2003	80,274.60			<		<				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-350/06-03	38303	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE SPOTS DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2003	308,467.95			✓			✓		✓	
PD-348/06-03	38304	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE SPOTS DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2003	349,353.90			✓		✓	✓		✓	
PD-349/06-03	38305	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE SPOTS DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2003	228,748.80	✓		✓		✓			✓	
PD-347/06-03	38306	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISION DE SPOTS EN RADIO DEL 23 AL 29 DE JULIO DE 2003	214,307.10	✓		✓		✓			✓	
PD-439/06-03	38307	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2003	199,696.35			✓		✓				
PD-410/06-03	38308	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2003	140,449.50			✓		✓				
PD-411/06-03	38309	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2003	249,765.05			✓		✓				
PD-408/06-03	38310	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE RADIO EN SPOTS DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2003	260,716.50			✓		✓				
PD-438/06-03	38311	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2003	178,723.80			✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-383/06-03	38312	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE RADIO EN SPOTS DEL 30 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2003	61,893.00			✓		✓				
PD-406/06-03	38313	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE RADIO EN SPOTS DEL 30 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2003	97,069.20					✓				
PD-409/06-03	38315	30/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 30-06-03 AL 02-07-03	61,230.60			✓		✓				
PD-428/06-03	38341	05/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	127,144.58			✓		✓				
PD-427/06-03	38342	05/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	107,775.13			✓		✓				
PD-441/06-03	38343	05/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 16 AL 22 DE JUNIO	116,812.40			✓						
PD-429/06-03	38344	27-Nov-03	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE TRANSMISION DEL 16 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2003	114,084.60			✓						
PD-437/06-03	38345	05/06/2003	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIÓN DE SPOTS DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2003	118,448.85			✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	No. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-358/06-03	376	20/06/2003	RAFAEL GARCIA VERGARA	300 ANUNCIOS TRANSMITIDOS, PRECIO POR ANUNCIO \$104.35, DE 30"	36,000.75			✓						
PD-378/06-03	14354	20/06/2003	RAFAEL GARCIA VERGARA	300 ANUNCIOS TRANSMITIDOS, PRECIO POR ANUNCIO \$104.35, DE 30" EN XEXY CD. ALTAMIRANO, GRO.	36,000.75			✓						
PD-154/06-03	67813	25/06/2003	SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA FEDERAL TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO: XEW-AM/FM	209,228.70		✓							
PD-147/06-03	67820	25/06/2003	SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	FEDERAL TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO: XEW-AM/FM	191,475.00		✓	✓		✓				
PD-149/06-03	67822	25/06/2003	SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA FEDERAL TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO: XEQ-FM/AM	282,458.74		✓							
PD-152/06-03	67826	25/06/2003	SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	CAMPAÑA FEDERAL TRANSMISIÓN DE SPOTS EN RADIO: XEW-AM/FM	135,998.65		✓	✓		✓				

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“CAMPAÑA FEDERAL 2003”

DATOS FALTANTES EN HOJA MEMBRETEADA RADIO

ANEXO 9

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESAGREGADO POR SEMANA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	BANDA	SIGLAS	FRECUENCIA	Nº. DE OCASIONES EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	TIPO DE PROMOCIONAL	DURACIÓN DEL PROMOCIONAL	VALOR UNITARIO
PD-359/06-03	A 5152	19/06/2003	SUPER MIL DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	TRANSMISION DE SPOTS DE RADIO, DEL 20 DE JUNIO AL 02 DE JULIO / 03, AL DIPUTADO FEDERAL LIC. EVA ALVABERA V.	37,950.00			✓						
PD-360/06-03	A 4597	19/06/2003	SUPER STEREO DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	TRANSMISION DE SPOTS DE RADIO, DEL 20 DE JUNIO AL 02 DE JULIO / 03, AL DIPUTADO FEDERAL LIC. EVA ALVABERA V.	37,950.00			✓						
TOTAL					\$11,756,340.75									

NOTA: “P”: Dato Faltante

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 10

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS DEL CANAL EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	CANAL EN QUE SE TRANSMITIO	IDENTIFICACION DEL PROMOCIONAL TRANSMITIDO	TIPO DE PROMOCIONAL DE QUE SE TRATA	LA FECHA DE TRANSMISION	LA HORA DE TRANSMISION	DURACION DE TRANSMISION	EL VALOR UNITARIO DE CADA PROMOCIONAL
Aguascalientes	2	PE-5095/06-03	AH 1111	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de Publicidad	\$25,300.00	X					X		
Baja California	6	PE-6556/06-03	18456	Televisora de Calimex, S.A. de C.V.	Campaña PRD/Luis Moreno 1Spot	2,395.80						X		
		PE-6557/06-03	18457	Televisora de Calimex, S.A. de C.V.	Campaña PRD/Luis Moreno 1Spot	2,395.80						X		
Baja California Sur	2	PI-03/07-03	3930 (1)	TV La Paz, S.A.	Entrevista realizada al Ing. Narciso Agundez, candidato a Diputado Fedea, dentro del Programa "A Medio Día", el 2 de Julio de 2003	11,000.00						X		
Chihuahua	7	PE-7187/06-03	33	Victor Hugo Valles Rivas	Producción de 15 spots del candidato electoral federal con duración de 30 seg. Cada un Lic. Jaime Isidro Ramos	2,587.50					X	X		X
Durango	2	PD-02/06-03	A 7153 (2)	Teleinformación, S.A. de C.V.	Transmisión de 100 spots de 230" dentro de nuestra programación	12,650.00	X					X		
		PD-05/06-03	6456 (2)	Promotele, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida. 32 Spots. Programación de Azteca-13	15,281.20	X					X		
	3	PD-07/06-03	6506 (2)	Promotele, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida. 4 Spots. Programación de Azteca-13	2,884.20	X					X		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 10

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS DEL CANAL EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	CANAL EN QUE SE TRANSMITIO	IDENTIFICACION DEL PROMOCIONAL TRANSMITIDO	TIPO DE PROMOCIONAL DE QUE SE TRATA	LA FECHA DE TRANSMISION	LA HORA DE TRANSMISION	DURACION DE TRANSMISION	EL VALOR UNITARIO DE CADA PROMOCIONAL
	4	PD-04/05-03	AR-000233	TV Azteca, S.A. de C.V.	Servicio de Transmisión de Spots por nuestras redes locales 13 y 7	29,615.95	X							
	3	PI-04/06-03	6531 (1) y (2)	Promotele, S.A. de C.V.	Publicidad Transmitida. 5 Spots. Programación de Azteca-13	8,300.70	X					X		
		PI-01/07-03	6553 (1) y (2)	Promotele, S.A. de C.V.	2 Spot, transmitidos dentro de la programación de Azteca 13	1,442.10	X					X		
Guanajuato	12	PE-8189/06-03	0214	Lorena Balderas Carrillo	Programa especial transmitido en Anatomía Política el miércoles 7 de mayo del 2003	11,500.00	X	X						
Guerrero	8	PE-8423/07-03	F 15606	Canal XXI, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	3,015.30	X	X						
Guerrero	8	PE-8423/07-03	F 15607	Canal XXI, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	1,481.20	X	X						
México	26	PE-9488/06-03	249 (2)	Martín Hernández García	12 Transmisión de Spots canal de las estrellas (Repetidora)	7,590.00	X					X		
	36	PE-9685/05-03	21 (2)	Eloy Genaro DelgadoAyala	Un paquete de Publicidad que comprende del 2 al 20 de mayo de 2003 en noticiero local por cable en el horario de 3 a 4 de la tarde, de lunes a viernes en impactos visuales de 1 minuto por programa...	3,450.00	X	X				X		

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 10

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS DEL CANAL EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	CANAL EN QUE SE TRANSMITIO	IDENTIFICACION DEL PROMOCIONAL TRANSMITIDO	TIPO DE PROMOCIONAL DE QUE SE TRATA	LA FECHA DE TRANSMISION	LA HORA DE TRANSMISION	DURACION DE TRANSMISION	EL VALOR UNITARIO DE CADA PROMOCIONAL
Michoacán	4	PE-9761/05-03	0072	Armando Gracida Rosales	Entrevista	3,450.00	X	X			X			
		PE-9763/05-03	0071	Armando Gracida Rosales	Entrevista	2,846.25	X	X			X			
		PE-9765/06-03	0063	Armando Gracida Rosales	25 spot	1,692.00	X	X			X			
		PE-9765/06-03	0064	Armando Gracida Rosales	43 spot	3,000.00	X	X			X			
		PE-9765/06-03	0066	Armando Gracida Rosales	43 spot	3,000.00	X	X			X			
		PE-9765/06-03	0068	Armando Gracida Rosales	43 spot	1,692.00	X	X			X			
		PE-9766/06-03	0048	Armando Gracida Rosales	25 spot	1,725.00	X	X			X			
	5	PE-009786/05-03	11434	Revista Cable-Guía, S.A. de C.V.	22 spot	3,289.00	X	X	X				X	
		PE-009786/05-03	11436	Revista Cable-Guía, S.A. de C.V.	23 spot	3,438.50	X	X	X				X	
		PE-009786/05-03	11438	Revista Cable-Guía, S.A. de C.V.	2 entrevistas	2,645.00	X	X	X				X	
	Michoacán	5	PE-009787/05-03	11433	Revista Cable-Guía, S.A. de C.V.	23 spot	3,438.50	X	X	X			X	
			PE-009787/05-03	11437	Revista Cable-Guía, S.A. de C.V.	22 spot	3,289.00	X	X	X			X	
		8	PE-9844/05-03	060582	T.V. Azteca, S.A de C.V.	12 cintillos	7,286.40	X						
10		PE-9892/06-03	1120	Televisión de Michoacán, S.A.	6 cintillos	1,380.00	X							
		PI-18/06-03	63020	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión publicidad	9,715.20	X							
11		PI-15/06-03	879	Tele Cable de Tierra Caliente, S.A de C.V.	54 spots y entrevista	25,047.00	X	X	X				X	
		PD-30/07-03	170	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	8 Promociones de campaña	960.00	X							
	PD-30/07-03	163	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	21 promocionales	2,520.00	X								

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

HOJAS MEMBRETEADAS QUE NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

ANEXO 10

ESTADO	DTTO.	REFERENCIA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	SIGLAS DEL CANAL EN QUE SE TRANSMITIO CADA PROMOCIONAL	CANAL EN QUE SE TRANSMITIO	IDENTIFICACION DEL PROMOCIONAL TRANSMITIDO	TIPO DE PROMOCIONAL DE QUE SE TRATA	LA FECHA DE TRANSMISION	LA HORA DE TRANSMISION	DURACION DE TRANSMISION	EL VALOR UNITARIO DE CADA PROMOCIONAL
		PD-30/07-03	155	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	1 elab. Promoción	2,875.00	X							
		PD-30/07-03	162	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
		PD-30/07-03	161	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
		PD-30/07-03	160	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
		PD-30/07-03	159	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
		PD-30/07-03	157	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
		PD-30/07-03	158	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	42 transmisiones	3,600.00	X							
Michoacán	11	PD-30/07-03	147	Telecable Tacámbaro, S.A de C.V.	20 transmisiones	3,000.00	X							
Nayarit	2	PE-100064/05-03	771	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de Publicidad	6,210.00	X	X	X					
Nayarit	2	PE-100064/05-03	765	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de Publicidad	3,293.60	X	X						
Nayarit	2	PE-100064/05-03	764	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de Publicidad	9,913.00	X	X						
Puebla	3	PE-0588/06-03	J 10923	T.V.I. Nacional, S.A. de C.V.	Venta de Publicidad del 16/06/03 al 30/06/03	1,242.00	X	X		X		X		X
Zacatecas	3	PE-32395/07-03	AP 00433	Radiodifusoras de Zacatecas, S.A.	Transmisión de 500 spots	15,525.00	X	X						
TOTAL						\$284,962.20								

La X Significa dato faltante

Nota (1).- La Factura 3930 corresponde a una aportación de simpatizantes en especie.

Nota (2). En estas facturas aún cuando presentan en la hoja membreteada el horario del inicio de los programas en los cuales se transmitieron los spots, no se identifica la hora exacta de la transmisión.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE

ANEXO 11

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Michoacán									
4	PE-9766/06-03	67	26-06-03	Armando Rosales Gracida	43 spots	\$3,000.00	Maribel Zepeda Mejía	\$10,000.00	
		70	26-06-03		43 spots	1,692.00			
	Total PE-9766/06-03						4,692.00		10,000.00
	PE-9767/06-03	18	02-07-03	Televisión Azteca, S.A de C.V.	Publicidad	3,999.00	Maribel Zepeda Mejía	10,000.00	
		19	02-07-03		Publicidad	3,999.00			
		20	02-07-03		Publicidad	3,999.00			
	Total PE-9767/06-03						11,997.00		10,000.00
	PE-9768/06-03	21	02-07-03	Televisión Azteca, S.A de C.V.	Publicidad	3,999.00	Maribel Zepeda Mejía	10,000.00	
		22	02-07-03		Publicidad	3,999.00			
	Total PE-9768/06-03						7,998.00		10,000.00
	PE-9769/06-03	17	02-07-03	Televisión Azteca, S.A de C.V.	Publicidad	3,480.90	Maribel Zepeda Mejía	10,000.00	
		23	02-07-03		Publicidad	3,999.00			
		24	02-07-03		Publicidad	3,999.00			
Total PE-9769/06-03						11,478.90		10,000.00	
Nayarit									
2	PE-10079/06-03	H 4733	16-06-03	Canal XXI, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	8,762.80	Dr Jesús Peña Robles	23,000.00	
		H 4734	16-06-03		Transmisión de spots	9,035.90			
		H 4735	16-06-03		Transmisión de spots	2,464.34			
		H 4736	16-06-03		Transmisión de spots	2,738.15			
		Total PE-10079/06-03							

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
ANEXO 11

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
2	PE-10080/07-03	AK 000815	25-06-03	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de spots	42,669.60	José Luis Peña Robles	66,422.00
		AK 000791	25-06-03		Transmisión de spots	10,504.10		
		AK 000816	25-06-03		Producción de spots	1,725.00		
		AK 000857	25-06-03		Transmisión de spots	4,945.00		
		Total PE-10080/07-03						
Sonora								
6	PE-1382/04-03	6799	09-06-03	Comunicación Industrial Radio, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad	2,875.00	Lamarque Canocarlos	25,000.00
		6800	09-06-03		Transmision de publicidad	2,875.00		
		6801	09-06-03		Transmision de publicidad	2,875.00		
		6522	03-06-03		50 spot	3,450.00		
		6523	03-06-03		50 spot	3,450.00		
Total PE-1382/04-03					15,525.00		25,000.00	
Tlaxcala								
1	PE-1705/06-03	8247	29-05-03	Telecable de Apizaco, S.A. de C.V.	20 cápsulas de 60 segundos en horario aaa a transmitirse en los canales cnc, tnt, fox y televisiónc universo	3,066.67	Pedro López Domínguez	25,000.00
		8246	29-05-03		21 cápsulas de 60 segundos en horario aaa a transmitirse en los canales cnc, tnt, fox y televisiónc universo	3,066.67		
		8245	29-05-03		22 cápsulas de 60 segundos en horario aaa a transmitirse en los canales cnc, tnt, fox y televisiónc universo	3,066.67		
		Total PE-1705/06-03						

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
ANEXO 11

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE	
Yucatán									
1	PE-2257/06-03	4021 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario aaa, en el programa hechos noche, en el canal 13	2,730.10	Agustín Franco Aguilar	7,000.00	
		4022 A	02-07-03		Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario aaa, en el programa hechos noche, en el canal 13	2,730.10			
	Total PE-2257/06-03						5,460.20		7,000.00
	PE-2258/06-03	4020 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de espacios publicitarios durante periodo contratado en el programa hechos noche horario AAA, en canal 13, version PRD Agustín. Se transmitieron 2 spots	2,730.10	Agustín Franco Aguilar	7,000.00	
4023 A		02-07-03	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario aaa, en el programa hechos noche, en el canal 13		2,730.10				
Total PE-2258/06-03						5,460.20		7,000.00	
Yucatán									
1	PE-2260/06-03	4024 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de 4 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AA, en el programa hechos Yucatán, en el canal 13	3,413.20	Agustín Franco Aguilar	8,000.00	
		4025 A	02-07-03		Transmisión de 4 spots de 20 segundos versión PRD Agustín, en horario AA, en el programa hechos Yucatán, en el canal 13	3,413.20			
	Total PE-2260/06-03						6,826.40		8,000.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“INFORMES DE CAMPAÑA 2003”

TELEVISIÓN

FACTURAS EXPEDIDAS POR UN MISMO PROVEEDOR EN LA MISMA FECHA QUE EN FORMA CONJUNTA REBASAN LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
ANEXO 11

DISTRITO	REFERENCIA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CHEQUE A NOMBRE DE:	IMPORTE DEL CHEQUE
	PE-2298/07-03	3987 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa mirada de mujer, en el canal 13	2,730.10	Gladys Guadalupe Carrillo	8,000.00
		3988 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa mirada de mujer, en el canal 13	2,730.10		8,000.00
	Total PE-2298/07-03					5,460.20		8,000.00
	PE-2299/07-03	3986 A	02-07-03	Televisora de La Península, S.A de C.V.	Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa mirada de mujer, en el canal 13	2,730.10	Gladys Guadalupe Carrillo	8,000.00
		3989 A	02-07-03		Transmisión de 2 spots de 20 segundos versión PRD Gladys, en el horario AAA, en el programa mirada de mujer, en el canal 13	2,730.10		8,000.00
	Total PE-2299/07-03					\$5,460.20		\$8,000.00
	TOTAL GENERAL					\$172,403.00		\$217,422.00

Nota: Procede señalar que en los casos en que no coincide el importe total de las facturas con el importe del cheque respectivo, es en virtud de que con el cheque en cuestión se realizó una serie de gastos de los que forman parte las facturas observadas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
AGUASCALIENTES	1	\$122,750.74	\$286,410.49	\$312,021.78	\$21,465.01	\$74,650.36	\$817,298.37	-\$31,950.19	
	2	123,936.86	286,410.49	314,382.16	21,465.01	73,650.36	819,844.88	-29,403.68	
	3	123,588.64	286,410.49	314,356.92	21,948.74	73,650.34	819,955.12	-29,293.44	
BAJA CALIFORNIA	1	165,171.04	286,410.49	160,331.75	51,692.70	67,815.95	731,421.93	-117,826.63	
	2	160,066.58	286,410.49	160,331.75	52,176.43	51,815.95	710,801.19	-138,447.37	
	3	188,027.88	286,410.49	160,318.53	38,180.20	75,049.74	747,986.84	-101,261.72	
	4	121,436.35	286,410.49	160,284.11	38,180.20	64,116.73	670,427.88	-178,820.68	
	5	123,424.51	286,410.49	161,481.77	108,978.27	72,116.73	752,411.77	-96,836.79	
	6	123,373.44	286,410.49	159,154.65	38,180.20	67,116.73	674,235.51	-175,013.05	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	249,985.60	286,410.49	6,256.03	130,825.08	313,420.96	986,898.15	137,649.59	X
	2	418,369.73	286,410.49	7,823.53	130,825.08	347,045.28	1,190,474.10	341,225.54	X
CAMPECHE	1	123,500.00	286,410.49	468,417.95	74,289.34	113,084.88	1,065,702.65	216,454.09	X
	2	113,819.80	286,410.49	468,460.45	74,289.34	111,084.88	1,054,064.95	204,816.39	X
CHIAPAS	1	122,761.00	286,410.49	44,850.45	358,226.64	157,808.69	970,057.27	120,808.71	X
	2	122,898.04	286,410.49	44,850.45	95,207.66	114,211.16	663,577.79	-185,670.77	
	3	188,383.68	286,410.49	44,850.45	24,893.31	246,755.76	791,293.68	-57,954.88	
	4	122,843.49	286,410.49	110,897.75	25,377.03	90,131.93	635,660.69	-213,587.87	
	5	119,056.53	286,410.49	110,901.38	95,691.38	128,437.84	740,497.62	-108,750.94	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	6	122,986.91	286,410.49	110,900.51	24,893.31	145,809.99	691,001.20	-158,247.36	
	7	95,025.10	286,410.49	44,861.57	24,893.31	258,677.42	709,867.88	-139,380.68	
	8	123,000.01	286,410.49	110,889.34	24,893.31	174,457.16	719,650.30	-129,598.26	
	9	152,984.25	286,410.49	44,868.18	25,377.03	330,213.45	839,853.40	-9,395.16	
	10	123,001.36	286,410.49	110,854.92	24,893.31	96,598.20	641,758.27	-207,490.29	
	11	122,720.06	286,410.49	110,866.96	25,377.03	192,404.21	737,778.75	-111,469.81	
	12	115,778.54	286,410.49	110,821.77	95,207.66	417,722.50	1,025,940.95	176,692.39	X
CHIHUAHUA	1	122,761.00	286,410.49	102,728.35	30,237.73	67,564.88	609,702.44	-239,546.12	
	2	123,000.01	286,410.49	102,728.35	30,721.45	59,553.29	602,413.59	-246,834.97	
	3	122,588.86	286,410.49	102,728.35	101,035.80	58,553.29	671,316.79	-177,931.77	
	4	122,843.49	286,410.49	102,734.57	30,237.73	60,553.29	602,779.56	-246,469.00	
	5	119,056.53	286,410.49	102,734.57	30,237.73	72,054.42	610,493.73	-238,754.83	
	6	122,986.91	286,410.49	102,734.57	30,721.45	64,106.81	606,960.23	-242,288.33	
	7	95,025.10	286,410.49	102,690.65	30,237.73	66,418.29	580,782.25	-268,466.31	
	8	123,000.01	286,410.49	102,640.13	30,237.73	66,793.65	609,082.00	-240,166.56	
	9	123,893.06	286,410.49	102,609.56	30,237.73	65,245.29	608,396.12	-240,852.44	
COAHUILA	1	121,994.81	286,410.49	138,365.95	34,487.10	208,055.16	789,313.50	-59,935.06	
	2	122,600.01	286,410.49	138,326.29	20,974.60	92,845.92	661,157.30	-188,091.26	
	3	122,867.26	286,410.49	138,337.76	21,458.32	68,065.77	637,139.60	-212,108.96	
	4	123,000.01	286,410.49	138,300.46	20,974.60	50,226.49	618,912.04	-230,336.52	
	5	122,990.51	286,410.49	138,252.82	20,974.60	70,354.52	638,982.93	-210,265.63	
	6	120,000.00	286,410.49	138,252.82	91,772.67	74,104.52	710,540.49	-138,708.07	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECÍFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECÍFICOS POR DISTRITO			
	7	123,000.01	286,410.49	138,322.45	20,974.60	53,976.49	622,684.03	-226,564.53	
COLIMA	1	294,799.35	286,410.49	468,518.94	171,450.77	324,767.42	1,545,946.97	696,698.41	X
	2	143,915.38	286,410.49	468,519.64	97,924.18	256,631.31	1,253,400.99	404,152.43	X
DISTRITO FEDERAL	1	145,325.01	286,410.49	48,840.41	124,029.60	199,273.47	803,878.97	-45,369.59	
	2	100,000.01	286,410.49	48,840.51	123,545.87	247,905.82	806,702.70	-42,545.86	
	3	121,932.04	286,410.49	48,840.51	123,545.87	199,273.47	780,002.38	-69,246.18	
	4	126,202.14	286,410.49	48,841.39	124,029.60	199,273.47	784,757.08	-64,491.48	
	5	122,895.26	286,410.49	48,841.39	123,545.87	199,273.47	780,966.48	-68,282.08	
	6	123,075.85	286,410.49	48,841.39	123,545.87	199,273.47	781,147.07	-68,101.49	
	7	123,239.99	286,410.49	48,841.39	123,545.87	199,273.47	781,311.21	-67,937.35	
	8	122,901.15	286,410.49	28,148.51	128,122.38	418,658.81	984,241.33	134,992.77	X
	9	213,945.47	286,410.49		124,029.60	199,273.47	823,659.02	76,924.69	X
	10	123,307.22	164,777.55		137,058.37	430,225.06	855,368.20	6,119.64	X
	11	154,560.01	286,410.49	48,847.33	128,069.47	199,273.47	817,160.76	-32,087.80	
	12	123,760.56	286,410.49	48,847.33	125,592.26	294,286.47	878,897.11	29,648.55	X
	13	223,007.38	286,410.49	48,853.94	123,545.87	199,273.47	881,091.15	31,842.59	X
	14	123,156.64	286,410.49	48,860.56	123,545.87	199,273.47	781,247.03	-68,001.53	
	15	154,574.65	286,410.49	6,342.08	141,581.97	404,890.57	993,799.75	144,551.19	X
	16	122,996.93	286,410.49	48,853.95	127,638.65	199,273.47	785,173.49	-64,075.07	
	17	153,527.78	286,410.49	48,855.09	124,029.60	199,273.47	812,096.42	-37,152.14	
	18	123,816.28	286,410.49	48,855.39	123,545.87	199,273.47	781,901.50	-67,347.06	
	19	123,129.45	286,410.49	48,842.17	124,029.60	199,273.47	781,685.17	-67,563.39	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	20	123,001.85	222,528.66	6,342.08	124,029.60	199,273.47	675,175.66	-174,072.90	
	21	126,445.55	286,410.49	48,842.17	126,274.39	580,026.93	1,167,999.53	372,423.02	X
	22	123,884.45	222,634.51	28,138.16	123,545.87	199,273.47	697,476.47	-151,772.09	
	23	116,850.01	286,410.49	48,843.61	123,545.87	476,690.11	1,052,340.09	203,091.53	X
	24	123,047.42	222,849.96	48,806.31	123,545.87	199,273.47	717,523.03	-131,725.53	
	25	122,606.65	286,410.49	48,807.57	124,029.60	199,273.47	781,127.77	-68,120.79	
	26	123,083.51	161,427.01	48,771.71	123,545.87	199,273.47	656,101.57	-193,146.99	
	27	124,139.53	286,410.49	48,771.71	123,545.87	199,273.47	782,141.07	-67,107.49	
	28	123,078.17	196,711.07	48,797.09	124,029.60	199,273.47	691,889.40	-157,359.16	
	29	123,236.77	273,184.38	49,299.36	124,029.60	199,273.47	769,023.58	-80,224.98	
	30	214,298.35	286,410.49	6,342.08	127,638.65	424,556.79	1,059,246.36	209,997.80	X
DURANGO	1	123,413.01	286,410.49	99,035.65	28,013.48	41,888.63	578,761.26	-270,487.30	
	2	122,928.76	286,410.49	214,885.95	27,529.75	76,888.63	728,643.58	-120,604.98	
	3	137,160.50	286,410.49	214,899.47	27,529.75	38,888.63	704,888.84	-144,359.72	
	4	191,837.26	286,410.49	214,889.33	28,013.48	46,888.63	768,039.19	-81,209.37	
	5	123,468.48	286,410.49	214,943.48	27,529.75	61,688.63	714,040.83	-135,207.73	
GUANAJUATO	1	110,868.11	286,410.49	63,876.64	13,529.74	67,341.35	542,026.33	-307,222.23	
	2	111,534.91	286,410.49	63,876.64	13,046.02	63,971.92	538,839.97	-310,408.59	
	3	110,882.83	286,410.49	63,876.64	13,529.74	71,091.52	545,791.22	-303,457.34	
	4	111,529.76	286,410.49	63,876.64	13,529.74	63,971.92	539,318.55	-309,930.01	
	5	111,065.72	286,410.49	63,876.64	13,529.74	69,835.46	544,718.05	-304,530.51	
	6	111,307.58	286,410.49	63,863.42	13,046.02	72,257.71	546,885.21	-302,363.35	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	7	111,188.28	286,410.49	63,863.42	13,046.02	63,971.92	538,480.12	-310,768.44	
	8	111,141.27	286,410.49	63,863.42	13,529.74	68,250.42	543,195.34	-306,053.22	
	9	111,463.21	286,410.49	63,863.42	13,529.74	94,729.85	569,996.71	-279,251.85	
	10	96,673.25	286,410.49	63,826.12	13,046.02	63,971.92	523,927.79	-325,320.77	
	11	111,514.42	286,410.49	64,103.74	13,046.02	63,971.92	539,046.58	-310,201.98	
	12	111,606.16	286,410.49	63,484.76	13,046.02	103,008.77	577,556.19	-271,692.37	
	13	110,483.37	286,410.49	63,777.04	13,046.02	63,971.92	537,688.83	-311,559.73	
	14	111,034.91	286,410.49	63,777.04	13,046.02	71,889.67	546,158.12	-303,090.44	
	15	109,095.76	286,410.49	63,610.71	13,046.02	62,971.92	535,134.89	-314,113.67	
GUERRERO	1	120,944.82	286,410.49	155,281.31	367,666.00	392,680.90	1,322,983.52	473,734.96	X
	2	103,894.65	286,410.49	102,077.29	34,816.39	437,156.88	964,355.70	115,107.14	X
	3	123,122.91	286,410.49	59,641.17	34,332.67	503,580.49	1,007,087.72	157,839.16	X
	4	123,541.55	286,410.49	155,282.55	34,332.67	349,502.98	949,070.23	99,821.67	X
	5	123,364.59	286,410.49	148,946.23	34,332.67	266,775.78	859,829.75	10,581.19	X
	6	122,981.83	286,410.49	148,947.25	34,332.67	376,008.66	968,680.89	119,432.33	X
	7	123,012.37	286,410.49	53,204.85	34,332.67	536,408.41	1,033,368.78	184,120.22	X
	8	147,866.60	286,410.49	53,179.59	34,332.67	521,289.63	1,043,078.97	193,830.41	X
	9	124,690.95	286,410.49	53,172.98	37,216.39	565,480.14	1,066,970.95	217,722.39	X
	10	123,028.76	286,410.49	53,126.99	370,549.73	628,161.76	1,461,277.72	612,029.16	X
HIDALGO	1	123,500.00	286,410.49	142,251.47	22,796.83	86,734.80	661,693.58	-187,554.98	
	2	123,500.00	286,410.49	142,253.41	22,796.83	98,690.98	673,651.70	-175,596.86	
	3	123,500.00	286,410.49	142,260.02	9,284.33	132,062.22	693,517.05	-155,731.51	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	4	123,500.00	286,410.49	142,235.94	22,796.83	143,817.72	718,760.97	-130,487.59	
	5	244,443.62	286,410.49	70,879.50	22,796.83	139,861.28	764,391.71	-84,856.85	
	6	123,500.00	286,410.49	142,207.56	9,284.33	65,421.48	626,823.85	-222,424.71	
	7	123,500.00	286,410.49	142,278.77	9,284.33	65,421.45	626,895.03	-222,353.53	
JALISCO	1	122,816.41	286,410.48	53,368.95	16,873.57	55,309.94	534,779.36	-314,469.20	
	2	123,442.58	286,410.48	53,362.34	17,357.30	59,825.99	540,398.69	-308,849.87	
	3	127,642.72	286,410.48	53,355.73	16,873.57	55,309.94	539,592.45	-309,656.11	
	4	123,458.23	286,410.48	53,349.79	17,357.30	55,309.94	535,885.74	-313,362.82	
	5	123,415.97	286,410.48	25,193.46	16,873.57	258,941.43	710,834.92	-138,413.64	
	6	123,430.65	286,410.48	53,343.49	16,873.57	55,309.94	535,368.14	-313,880.42	
	7	124,488.30	286,410.48	53,343.49	17,357.30	55,309.94	536,909.51	-312,339.05	
	8	125,617.73	286,410.48	53,343.49	16,873.57	115,617.34	597,862.62	-251,385.94	
	9	123,446.97	286,410.48	53,344.26	16,873.57	115,617.34	595,692.63	-253,555.93	
	10	123,475.75	286,410.48	116,631.34	17,357.30	55,309.94	599,184.81	-250,063.75	
	11	123,504.12	286,410.48	53,343.20	16,873.57	115,617.34	595,748.72	-253,499.84	
	12	122,597.78	286,410.48	53,343.20	17,357.30	115,617.34	595,326.10	-253,922.46	
	13	123,467.01	286,410.48	53,343.20	17,357.30	115,617.34	596,195.33	-253,053.23	
	14	122,865.88	286,410.48	53,343.20	16,873.57	122,689.45	602,182.59	-247,065.97	
	15	123,400.45	286,410.48	53,337.65	16,873.57	55,309.94	535,332.10	-313,916.46	
	16	123,452.90	286,410.48	25,188.41	16,873.57	55,309.94	507,235.31	-342,013.25	
	17	122,953.67	286,410.48	53,337.65	17,357.30	48,237.80	528,296.90	-320,951.66	
	18	123,402.49	286,410.48	53,364.18	16,873.57	55,309.94	535,360.67	-313,887.89	
	19	122,813.04	286,410.48	53,466.31	17,357.30	55,309.84	535,356.97	-313,891.59	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
MEXICO	1	122,999.04	286,410.48	39,271.25	19,787.71	98,911.86	567,380.34	-281,868.22	
	2	123,912.38	286,410.48	39,271.25	20,271.44	60,422.79	530,288.34	-318,960.22	
	3	123,048.75	286,410.48	39,271.25	19,787.71	60,422.79	528,940.98	-320,307.58	
	4	122,924.77	286,410.48	39,276.80	19,787.71	43,422.79	511,822.55	-337,426.01	
	5	125,546.43	286,410.48	39,279.68	19,787.71	108,422.79	579,447.09	-269,801.47	
	6	193,843.11	286,410.48	39,279.68	19,787.71	54,422.79	593,743.77	-255,504.79	
	7	123,000.31	286,410.48	39,286.67	19,787.71	55,422.79	523,907.96	-325,340.60	
	8	122,240.56	286,410.48	20,757.73	19,787.71	363,440.62	812,637.10	-36,611.46	
	9	123,000.76	286,410.48	39,296.58	20,271.44	35,172.79	504,152.05	-345,096.51	
	10	123,000.93	286,410.48	20,757.73	22,999.96	340,682.64	793,851.74	-55,396.82	
	11	122,999.33	286,410.48	20,757.73	19,787.71	251,106.82	701,062.07	-148,186.49	
	12	122,715.99	286,410.48	20,757.73	19,787.71	216,709.31	666,381.22	-182,867.34	
	13	158,861.55	286,410.48	20,764.34	19,787.71	231,133.34	716,957.42	-132,291.14	
	14	122,812.86	286,410.48	39,299.32	20,271.44	55,422.79	524,216.89	-325,031.67	
	15	144,497.66	286,410.48	39,298.45	21,834.10	60,422.79	552,463.48	-296,785.08	
	16	122,779.61	286,410.48	39,298.45	19,787.71	50,422.79	518,699.04	-330,549.52	
	17	123,096.01	286,410.48	39,291.84	19,787.71	219,962.09	688,548.13	-160,700.43	
	18	120,000.58	286,410.48	39,285.23	19,787.71	113,422.79	578,906.79	-270,341.77	
	19	145,273.41	286,410.48	39,285.98	20,271.44	46,422.79	537,664.10	-311,584.46	
	20	122,725.58	286,410.48	39,298.02	19,787.71	112,422.79	580,644.58	-268,603.98	
	21	126,124.20	286,410.48	39,291.41	20,271.44	64,597.79	536,695.32	-312,553.24	
	22	122,914.89	286,410.48	39,291.41	19,787.71	47,922.79	516,327.28	-332,921.28	
	23	122,908.29	286,410.48	39,310.06	20,271.44	79,661.86	548,562.13	-300,686.43	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	24	122,804.67	286,410.48	39,291.41	19,787.71	58,576.39	526,870.66	-322,377.90	
	25	128,038.01	286,410.48	39,291.41	19,787.71	353,812.44	827,340.05	-21,908.51	
	26	123,426.61	286,410.48	39,291.41	20,271.44	38,172.79	507,572.73	-341,675.83	
	27	123,010.69	286,410.48	39,285.47	19,787.71	47,922.79	516,417.14	-332,831.42	
	28	122,938.80	286,410.48	39,298.79	21,834.10	112,422.79	582,904.96	-266,343.60	
	29	123,337.51	286,410.48	39,297.36	19,787.71	109,422.79	578,255.85	-270,992.71	
	30	123,000.00	286,410.48	20,769.10	19,787.71	113,422.79	563,390.08	-285,858.48	
	31	167,273.76	286,410.48	39,310.76	19,787.71	108,422.79	621,205.50	-228,043.06	
	32	122,985.08	286,410.48	20,762.67	20,271.44	432,144.11	882,573.78	33,325.22	X
	33	123,000.04	286,410.48	20,775.89	19,787.71	359,837.51	809,811.63	-39,436.93	
	34	122,741.39	286,410.48	39,311.23	20,271.44	86,411.86	555,146.40	-294,102.16	
	35	123,004.21	286,410.48	39,287.03	20,271.44	52,161.73	521,134.89	-328,113.67	
	36	123,506.14	286,410.48	39,603.36	19,787.71	141,227.79	610,535.48	-238,713.08	
MICHOACAN	1	287,065.37	286,410.49	49,860.38	23,464.24	222,297.45	869,097.93	19,849.37	X
	2	125,235.01	286,410.49	129,660.16	22,980.51	151,054.34	715,340.51	-133,908.05	
	3	163,430.70	286,410.49	49,867.86	22,980.51	374,040.66	896,730.22	47,481.66	X
	4	100,416.01	286,410.49	129,667.64	22,980.51	191,996.42	731,471.07	-117,777.49	
	5	122,988.34	286,410.49	49,861.25	22,980.51	395,770.03	878,010.62	28,762.06	X
	6	123,035.94	286,410.49	129,654.42	22,980.51	155,853.46	717,934.82	-131,313.74	
	7	156,901.52	286,410.49	129,637.21	22,980.51	202,635.57	798,565.30	-50,683.26	
	8	187,510.83	286,410.49	6,336.12	23,464.24	467,683.25	971,404.93	122,156.37	X
	9	312,365.67	286,410.49	6,336.12	22,980.51	396,925.84	1,025,018.63	175,770.07	X
	10	207,243.55	286,410.49	49,855.70	47,295.89	304,193.13	894,998.75	98,408.72	X

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	11	328,894.71	286,410.49	49,862.32	22,980.51	148,639.50	836,787.53	-12,461.03	
	12	122,995.54	286,410.49	129,624.62	22,980.51	305,307.23	867,318.39	18,069.83	X
	13	144,001.95	286,410.49	129,562.12	22,980.51	181,618.69	764,573.76	-84,674.80	
MORELOS	1	123,465.68	286,410.49	121,884.52	32,516.37	391,743.37	956,020.43	106,771.87	X
	2	123,021.79	286,410.49	275,950.71	32,516.37	248,567.13	966,466.49	117,217.93	X
	3	125,998.76	286,410.49	275,933.99	32,516.37	262,753.24	983,612.85	134,364.29	X
	4	220,620.91	286,410.49	275,941.61	33,000.10	263,031.35	1,079,004.45	229,755.89	X
NAYARIT	1	151,878.29	286,410.49	314,463.18	14,689.61	51,959.59	819,401.16	-29,847.40	
	2	306,270.45	286,410.49	314,477.22	14,689.61	63,850.05	985,697.82	136,449.26	X
	3	123,161.97	286,410.49	314,434.32	14,689.61	51,959.59	790,655.98	-58,592.58	
NUEVO LEON	1	121,128.90	286,410.49	93,385.53	8,197.28	4,108.60	513,230.79	-336,017.77	
	2	125,341.26	286,410.49	93,385.53	8,197.28	4,108.60	517,443.15	-331,805.41	
	3	120,369.39	286,410.49	93,399.62	8,681.00	4,108.60	512,969.10	-336,279.46	
	4	122,935.87	286,410.49	93,386.40	8,197.28	4,108.60	515,038.63	-334,209.93	
	5	123,014.09	286,410.49	93,386.40	8,197.28	38,137.19	549,145.44	-300,103.12	
	6	124,912.27	286,410.49	93,386.40	8,681.00	38,137.19	551,527.35	-297,721.21	
	7	123,324.19	286,410.49	93,386.40	8,681.00	38,137.19	549,939.27	-299,309.29	
	8	123,535.69	286,410.49	93,388.52	8,681.00	4,108.60	516,124.30	-333,124.26	
	9	123,481.34	286,410.49	93,388.52	8,197.28	4,108.60	515,586.22	-333,662.34	
	10	122,902.23	286,410.49	93,350.35	8,197.28	15,957.05	526,817.39	-322,431.17	
	11	124,311.51	286,410.49	93,270.15	8,681.00	4,108.60	516,781.75	-332,466.81	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
OAXACA	1	123,497.01	286,410.49	90,414.01	20,826.42	80,806.21	601,954.13	-247,294.43	
	2	122,976.54	286,410.49	90,414.01	20,342.69	77,806.21	597,949.94	-251,298.62	
	3	120,900.01	286,410.49	90,414.88	20,342.69	169,302.86	687,370.93	-161,877.63	
	4	122,000.01	286,410.49	90,401.66	20,826.42	86,806.21	606,444.78	-242,803.78	
	5	123,000.62	286,410.49	90,388.44	20,342.69	120,550.47	640,692.71	-208,555.85	
	6	123,403.51	286,410.49	90,388.44	20,826.42	151,424.35	672,453.20	-176,795.36	
	7	123,500.36	286,410.49	90,388.44	20,342.69	109,519.30	630,161.28	-219,087.28	
	8	130,925.06	286,410.49	90,377.34	20,342.69	156,804.08	684,859.66	-164,388.90	
	9	115,116.51	286,410.49	90,377.34	20,342.69	86,806.21	599,053.24	-250,195.32	
	10	123,150.01	286,410.49	90,325.95	20,342.69	84,806.21	605,035.35	-244,213.21	
	11	123,498.77	286,410.49	90,206.09	20,826.42	104,192.66	625,134.42	-224,114.14	
PUEBLA	1	123,023.72	299,636.59	70,215.74	3,684.80	95,014.68	591,575.53	-257,673.03	
	2	125,014.10	376,109.90	70,212.76	3,684.80	94,014.68	669,036.24	-180,212.32	
	3	123,108.42	349,971.01	70,192.93	3,201.07	95,014.68	641,488.11	-207,760.45	
	4	123,527.87	222,634.51	70,199.54	3,201.07	95,014.68	514,577.68	-334,670.88	
	5	136,048.37	350,292.31	70,212.76	3,684.80	95,014.68	655,252.92	-193,995.64	
	6	123,506.51	286,410.49	70,199.54	3,684.80	97,885.29	581,686.62	-267,561.94	
	7	123,099.88	411,393.96	70,199.54	3,684.80	95,014.68	703,392.86	-145,855.70	
	8	123,065.00	286,410.49	70,199.54	3,201.07	95,014.68	577,890.78	-271,357.78	
	9	123,443.71	286,410.49	70,199.54	3,684.80	95,784.42	579,522.95	-269,725.61	
	10	123,001.37	286,410.49	70,162.24	3,684.80	91,014.68	574,273.57	-274,974.99	
	11	123,500.00	286,410.49	70,137.92	3,684.80	102,135.29	585,868.49	-263,380.07	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	12	123,056.04	286,410.49	70,100.62	3,201.07	102,135.29	584,903.51	-264,345.05	
	13	123,500.00	286,410.49	70,103.50	3,684.80	119,014.68	602,713.46	-246,535.10	
	14	122,979.64	286,410.49	70,083.67	3,201.07	153,841.33	636,516.20	-212,732.36	
	15	123,475.01	286,410.49	70,041.24	3,201.07	104,682.38	587,810.19	-261,438.37	
QUERETARO	1	123,509.20	286,410.49	237,459.74	5,685.31	113,851.50	766,916.24	-82,332.32	
	2	123,555.15	286,410.49	237,462.62	6,169.04	104,851.50	758,448.79	-90,799.77	
	3	123,509.14	286,410.49	237,401.00	5,685.31	104,851.50	757,857.44	-91,391.12	
	4	126,486.35	286,410.49	237,387.48	5,685.31	104,851.50	760,821.13	-88,427.43	
QUINTANA ROO	1	123,102.01	286,410.49	468,516.69	47,530.14	96,518.60	1,022,077.92	172,829.36	X
	2	217,197.11	286,410.49	468,531.89	47,530.14	96,518.60	1,116,188.22	266,939.66	X
SAN LUIS POTOSI	1	123,500.00	286,410.49	138,365.21	93,164.75	35,359.24	676,799.68	-172,448.88	
	2	123,000.00	286,410.49	138,365.21	79,168.52	49,609.24	676,553.46	-172,695.10	
	3	123,442.51	286,410.49	138,378.43	79,652.25	43,609.24	671,492.91	-177,755.65	
	4	121,571.00	286,410.49	138,378.43	79,168.52	52,609.24	678,137.68	-171,110.88	
	5	122,476.50	286,410.49	138,368.09	79,168.52	66,886.64	693,310.24	-155,938.32	
	6	123,500.00	286,410.49	138,369.84	79,652.25	70,636.64	698,569.21	-150,679.35	
	7	123,500.00	286,410.49	138,493.97	79,168.52	49,444.44	677,017.42	-172,231.14	
SINALOA	1	122,986.49	408,043.42	129,190.36	11,997.02	67,588.47	739,805.76	-109,442.80	
	2	122,992.66	306,343.02	129,190.36	11,997.02	85,588.47	656,111.53	-193,137.03	
	3	99,965.21	495,469.45	129,196.10	12,480.75	29,588.47	766,699.98	-82,548.58	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	4	101,476.33	286,410.49	129,197.79	25,509.52	199,412.97	742,007.10	-107,241.46	
	5	122,987.14	198,984.46	70,460.86	25,993.25	470,708.25	889,133.95	39,885.39	X
	6	122,986.42	268,879.92	129,194.05	25,509.52	180,161.47	726,731.38	-122,517.18	
	7	122,957.76	286,410.49	129,221.75	25,509.52	228,396.55	792,496.07	-56,752.49	
	8	123,032.62	286,410.49	129,403.49	25,509.52	256,341.42	820,697.54	-28,551.02	
SONORA	1	123,497.82	286,410.49	142,667.10	37,222.47	80,277.92	670,075.79	-179,172.77	
	2	123,478.51	286,410.49	142,667.10	36,738.74	106,775.65	696,070.49	-153,178.07	
	3	123,450.63	286,410.49	142,682.07	45,408.03	85,372.50	683,323.71	-165,924.85	
	4	123,490.43	286,410.49	142,682.07	50,251.24	123,027.92	725,862.15	-123,386.41	
	5	123,493.69	286,410.49	142,669.98	36,738.74	69,886.22	659,199.12	-190,049.44	
	6	123,333.51	286,410.49	142,676.60	50,251.24	205,662.33	808,334.17	-40,914.39	
	7	123,547.08	286,410.49	142,447.98	36,738.74	142,856.05	732,000.34	-117,248.22	
TABASCO	1	153,620.01	286,410.49	166,014.91	30,721.05	96,535.92	733,302.37	-115,946.19	
	2	123,500.01	286,410.49	166,016.51	30,721.05	108,428.07	715,076.12	-134,172.44	
	3	124,073.82	286,410.49	166,029.73	30,721.05	72,924.12	680,159.20	-169,089.36	
	4	124,446.17	286,410.49	165,995.31	30,721.05	210,177.11	817,750.12	-31,498.44	
	5	123,530.81	286,410.49	165,978.15	30,721.05	197,538.82	804,179.31	-45,069.25	
	6	206,134.75	286,410.49	165,573.00	31,204.77	210,177.11	899,500.12	50,251.56	X
TAMAULIPAS	1	123,720.28	286,410.49	121,834.86	7,457.71	49,750.15	589,173.48	-260,075.08	
	2	117,129.19	286,410.49	121,835.11	7,941.43	47,665.30	580,981.52	-268,267.04	
	3	123,004.85	286,410.49	121,851.77	7,457.71	41,665.30	580,390.11	-268,858.45	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECIFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECIFICOS POR DISTRITO			
	4	122,604.34	286,410.49	121,853.20	7,457.71	63,187.08	601,512.81	-247,735.75	
	5	122,982.65	286,410.49	121,866.42	7,941.43	39,415.30	578,616.29	-270,632.27	
	6	123,024.70	286,410.49	121,869.30	7,941.43	63,165.30	602,411.22	-246,837.34	
	7	122,989.01	286,410.49	121,917.70	7,457.71	55,165.30	593,940.20	-255,308.36	
	8	123,002.63	286,410.49	122,050.79	7,457.71	80,221.92	619,143.53	-230,105.03	
TLAXCALA	1	123,494.15	237,395.92	160,385.53	9,380.51	320,568.00	851,224.10	1,975.54	X
	2	123,499.99	291,161.23	391,480.27	9,864.23	190,565.49	1,006,571.21	157,322.65	X
	3	123,448.76	330,674.31	391,508.92	9,380.51	188,664.85	1,043,677.34	194,428.78	X
VERACRUZ	1	126,875.01	286,410.49	6,339.10	21,750.39	363,762.52	805,137.50	-44,111.06	
	2	122,701.56	286,410.49	57,248.60	21,750.39	24,644.94	512,755.97	-336,492.59	
	3	123,150.33	286,410.49	57,248.60	21,750.39	304,273.45	792,833.25	-56,415.31	
	4	108,983.29	286,410.49	57,248.60	22,234.11	115,394.32	590,270.81	-258,977.75	
	5	123,290.24	286,410.49	28,351.23	21,750.39	643,560.13	1,103,362.47	254,113.91	X
	6	122,996.54	286,410.49	28,351.23	21,750.39	404,144.09	863,652.73	14,404.17	X
	7	123,016.15	286,410.49	28,344.62	22,234.11	302,920.59	762,925.96	-86,322.60	
	8	121,976.31	286,410.49	57,242.66	22,234.11	108,412.69	596,276.26	-252,972.30	
	9	122,505.91	286,410.49	28,351.23	21,750.39	166,640.05	625,658.06	-223,590.50	
	10	100,145.76	286,410.49	28,351.23	25,843.17	529,103.24	969,853.88	120,605.32	X
	11	123,480.38	286,410.49	57,236.05	21,750.39	89,920.94	578,798.24	-270,450.32	
	12	157,893.16	286,410.49		23,796.78	421,470.39	889,570.81	40,322.25	X
	13	122,978.93	286,410.49	57,236.05	22,234.11	81,928.94	570,788.52	-278,460.04	
	14	110,014.98	286,410.49	57,228.07	22,234.11	74,602.94	550,490.59	-298,757.97	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA FEDERAL 2003 TOPES DE CAMPAÑA

ANEXO 11 A

ESTADO	DTO	GASTOS DIRECTOS	CONCENTRADORA				TOTAL	DIFERENCIA	DISTRITOS QUE REBASAN EL TOPE DE CAMPAÑA
			GASTOS PRORRATEADOS	KARDEX	GASTOS ESPECÍFICOS POR ESTADO	GASTOS ESPECÍFICOS POR DISTRITO			
	15	121,934.61	286,410.49	57,228.07	21,750.39	110,089.59	597,413.14	-251,835.42	
	16	123,493.97	286,410.49	57,222.52	21,750.39	118,106.27	606,983.63	-242,264.93	
	17	91,223.51	286,410.49	57,203.87	22,234.11	101,350.20	558,422.18	-290,826.38	
	18	128,154.66	286,410.49	57,202.99	21,750.39	75,598.94	569,117.46	-280,131.10	
	19	122,965.44	286,410.49	57,202.99	21,750.39	125,554.94	613,884.24	-235,364.32	
	20	123,486.51	286,410.49	57,222.82	21,750.39	131,002.35	619,872.55	-229,376.01	
	21	122,942.33	286,410.49	57,250.95	21,750.39	121,222.94	609,577.09	-239,671.47	
	22	123,526.39	286,410.49	57,263.28	21,750.39	333,472.70	822,423.24	-26,825.32	
	23	122,978.02	286,410.49	57,251.66	21,750.39	172,317.88	660,708.44	-188,540.12	
YUCATAN	1	183,738.11	286,410.49	191,206.37	25,893.15	41,258.40	728,506.51	-120,742.05	
	2	96,051.46	286,410.49	191,206.37	25,893.15	41,258.40	640,819.86	-208,428.70	
	3	123,316.75	286,410.49	191,209.25	25,893.15	50,718.54	677,548.17	-171,700.39	
	4	87,945.31	286,410.49	191,209.25	26,376.87	57,218.53	649,160.45	-200,088.11	
	5	122,472.04	286,410.49	191,215.71	25,893.15	40,258.40	666,249.78	-182,998.78	
ZACATECAS	1	123,007.51	286,410.49	165,894.20	34,490.93	423,496.32	1,033,299.45	184,050.89	X
	2	314,918.95	286,410.49	484,923.06	34,490.93	316,710.40	1,437,453.83	588,205.27	X
	3	440,021.48	286,410.49		29,647.72	362,937.25	1,119,016.93	269,768.37	X
	4	327,084.74	286,410.49	165,914.72	34,490.93	238,427.13	1,052,328.01	203,079.45	X
	5	313,443.26	286,410.49	174,961.03	34,490.93	258,347.58	1,067,653.29	218,404.73	X
TOTAL		\$40,436,338.11	\$85,919,628.27	\$30,754,268.49	\$11,874,126.80	\$46,202,309.71	\$215,186,671.38		

NOTA: En el prorrateo de los gastos centralizados se considera el importe de las facturas por el concepto de televisión por las que el partido cancelo el pasivo que se tenía con Televisa, S.A. de C.V. y MVS por un importe de \$3,810,844.24.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	06-05-03	23:08:51	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
2	2	07-05-03	07:48:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
3	3	07-05-03	14:40:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
4	4	07-05-03	21:41:03	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
5	5	07-05-03	23:06:27	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
6	6	08-05-03	21:22:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
7	7	08-05-03	23:19:56	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
8	8	09-05-03	22:09:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
9	9	09-05-03	22:42:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
10	10	10-05-03	17:06:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
11	11	10-05-03	17:13:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
12	12	10-05-03	22:03:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
13	13	10-05-03	22:22:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.ROCIO DURCAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
14	14	11-05-03	09:25:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
15	15	11-05-03	21:31:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
16	16	12-05-03	11:42:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HOY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
17	17	12-05-03	20:37:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
18	18	12-05-03	21:12:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
19	19	12-05-03	22:10:03	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
20	20	12-05-03	23:07:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
21	26	13-05-03	21:38:35	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
22	27	13-05-03	21:41:35	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
23	28	13-05-03	23:07:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
24	29	13-05-03	23:18:37	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
25	35	14-05-03	21:33:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
26	36	14-05-03	22:08:54	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
27	37	14-05-03	22:54:03	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
28	38	14-05-03	23:19:02	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
29	43	15-05-03	21:15:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
30	44	15-05-03	22:28:14	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
31	45	15-05-03	22:53:00	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
32	46	15-05-03	23:19:16	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
33	47	16-05-03	07:20:06	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
34	52	16-05-03	14:52:17	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
35	54	16-05-03	21:11:50	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
36	55	16-05-03	21:52:53	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
37	56	16-05-03	22:17:54	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
38	57	16-05-03	23:03:51	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
39	58	16-05-03	23:17:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
40	59	17-05-03	17:02:34	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
41	60	17-05-03	18:05:36	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
42	61	17-05-03	21:57:46	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
43	62	18-05-03	07:09:57	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
44	65	18-05-03	21:07:52	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
45	71	19-05-03	20:35:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
46	72	19-05-03	21:44:38	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
47	73	19-05-03	22:24:03	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
48	74	19-05-03	23:18:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
49	80	20-05-03	22:26:17	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
50	81	20-05-03	23:17:53	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
51	87	21-05-03	21:41:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
52	88	21-05-03	22:22:45	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	XHDBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
53	89	21-05-03	23:10:25	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
54	95	22-05-03	22:27:15	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
55	96	22-05-03	23:10:31	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
56	97	23-05-03	06:40:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
57	102	23-05-03	14:51:59	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.DIANE PEREZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
58	103	23-05-03	21:20:34	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
59	104	23-05-03	22:22:13	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
60	105	23-05-03	22:57:09	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
61	106	24-05-03	19:05:15	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
62	107	24-05-03	19:36:19	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
63	108	24-05-03	21:38:58	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
64	109	24-05-03	22:38:15	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHE DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
65	110	24-05-03	23:37:14	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHE DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
66	111	25-05-03	08:36:01	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
67	112	25-05-03	09:39:35	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
68	113	25-05-03	13:57:02	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN GUADALAJARA VS CRUZ AZUL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
69	116	25-05-03	20:55:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
70	117	25-05-03	21:18:25	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
71	118	25-05-03	22:40:44	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
72	123	26-05-03	16:32:20	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
73	125	26-05-03	22:24:01	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
74	130	27-05-03	22:27:14	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
75	131	27-05-03	23:18:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
76	137	28-05-03	22:16:10	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
77	138	28-05-03	23:09:50	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
78	143	29-05-03	16:24:15	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
79	144	29-05-03	21:32:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
80	145	29-05-03	22:09:05	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
81	146	29-05-03	23:12:23	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
82	152	30-05-03	21:36:19	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
83	153	30-05-03	22:26:09	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
84	154	30-05-03	22:44:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
85	155	01-06-03	07:10:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
86	156	01-06-03	09:35:48	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
87	159	01-06-03	21:22:17	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
88	160	01-06-03	22:13:38	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
89	161	01-06-03	23:42:34	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA
90	226	20-06-03	07:01:26	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWTV

Anexo 12

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
91	235	20-06-03	23:19:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
92	244	22-06-03	22:20:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
93	266	26-06-03	00:17:05	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
94	267	26-06-03	01:06:54	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACION
1	5	28-04-03	19:55:33	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
2	6	28-04-03	19:59:06	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
3	10	07-05-03	08:52:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
4	11	07-05-03	09:59:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
5	12	07-05-03	15:41:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
6	13	07-05-03	20:07:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
7	14	08-05-03	07:17:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
8	15	08-05-03	09:59:01	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
9	16	09-05-03	07:05:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
10	17	09-05-03	09:22:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
11	18	09-05-03	15:36:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
12	19	09-05-03	20:18:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
13	20	09-05-03	21:08:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
14	22	10-05-03	19:51:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
15	23	10-05-03	21:51:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
16	24	11-05-03	14:08:54	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	25	11-05-03	20:06:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
18	26	11-05-03	20:36:25	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
19	27	12-05-03	07:05:55	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
20	29	12-05-03	09:57:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
21	30	12-05-03	15:38:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
22	31	12-05-03	20:28:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
23	42	14-05-03	06:56:19	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
24	43	14-05-03	07:27:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
25	55	15-05-03	08:37:49	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
26	57	15-05-03	09:23:22	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
27	66	16-05-03	07:47:23	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
28	68	16-05-03	08:42:20	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
29	75	16-05-03	21:21:44	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
30	79	16-05-03	22:24:31	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
31	80	16-05-03	23:06:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
32	81	17-05-03	17:01:25	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
33	82	17-05-03	17:55:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
34	83	17-05-03	21:40:56	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
35	84	17-05-03	21:56:12	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
36	91	19-05-03	08:57:20	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
37	93	19-05-03	09:39:58	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
38	98	19-05-03	15:26:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
39	101	19-05-03	20:31:15	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
40	107	20-05-03	09:29:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
41	109	20-05-03	10:00:05	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
42	118	21-05-03	07:10:38	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
43	123	21-05-03	09:59:54	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
44	126	21-05-03	15:32:02	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
45	130	21-05-03	20:48:55	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
46	133	21-05-03	21:58:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
47	135	22-05-03	06:54:58	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
48	137	22-05-03	07:54:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
49	148	23-05-03	07:58:26	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
50	151	23-05-03	09:59:35	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
51	156	23-05-03	15:43:45	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
52	158	23-05-03	20:22:07	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
53	160	23-05-03	21:39:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
54	162	24-05-03	18:02:04	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
55	163	24-05-03	20:28:57	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
56	164	24-05-03	21:53:01	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
57	167	25-05-03	19:40:09	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
58	168	25-05-03	20:23:11	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
59	173	26-05-03	09:40:58	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
60	176	26-05-03	09:57:59	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
61	179	26-05-03	15:41:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
62	202	28-05-03	09:01:43	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
63	205	28-05-03	09:34:20	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
64	210	28-05-03	15:17:14	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
65	213	28-05-03	21:35:37	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
66	231	29-05-03	21:37:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
67	235	30-05-03	07:48:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
68	239	30-05-03	09:54:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
69	246	30-05-03	15:52:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
70	250	30-05-03	21:57:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
71	252	31-05-03	17:57:25	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
72	253	31-05-03	20:52:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
73	254	31-05-03	21:19:54	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	257	01-06-03	19:31:38	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
75	258	01-06-03	20:05:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
76	461	20-06-03	10:00:57	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
77	465	20-06-03	15:13:24	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
78	467	20-06-03	15:27:22	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
79	473	20-06-03	21:42:16	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
80	524	25-06-03	09:14:55	PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
81	555	27-06-03	00:03:25	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
82	556	27-06-03	00:06:26	PRD/REGISTRO DIPUTADOS DISCURSO ROSARIO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
83	557	27-06-03	00:06:57	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISA - XHTV

Anexo 13

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
84	625	02-07-03	15:25:32	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
1	2	07-05-03	01:40:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	3	07-05-03	02:05:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	4	07-05-03	22:03:41	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	5	08-05-03	20:06:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSI E.U.VS MEXICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	7	10-05-03	21:20:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.DOBLE DOBLE HECHIZO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	8	10-05-03	22:24:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.VAMOS A CASA DE LA ABUELA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
7	9	11-05-03	12:45:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.LA VERSION BROWNING	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
8	10	11-05-03	16:25:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.JOVENES PISTOLEROS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
9	11	11-05-03	23:36:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.BATMAN REGRESA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
10	12	14-05-03	00:25:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
11	13	14-05-03	01:48:34	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
12	14	14-05-03	21:28:44	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
13	15	14-05-03	22:30:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EDDIE MI NUEVA COACH	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
14	16	14-05-03	23:05:27	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EDDIE MI NUEVA COACH	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	17	18-05-03	11:53:28	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.UN MUNDO FELIZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	18	18-05-03	17:44:50	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.VACACIONES EN LAS VEGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
17	19	18-05-03	23:31:52	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.MAXIMA VELOCIDAD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
18	20	21-05-03	00:04:01	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	21	21-05-03	00:47:59	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	22	21-05-03	21:15:24	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
21	24	24-05-03	00:03:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	25	24-05-03	00:30:52	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	26	24-05-03	21:32:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.DURO DE MATAR 2	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
24	27	25-05-03	00:15:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EL JUEGO DE LA MUERTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
25	28	25-05-03	12:58:09	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.INUNDACION QUIEN SALVARA NUESTROS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
26	29	25-05-03	15:54:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.A LAS 3	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
27	30	25-05-03	21:14:34	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL GUARDAESPALDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
28	31	26-05-03	21:16:26	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
29	32	28-05-03	01:09:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	33	28-05-03	01:30:04	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	34	28-05-03	15:32:13	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN GUADALAJARA VS MONARCAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	35	28-05-03	18:02:04	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	GUARDIANES DE LA BAHIA EN HAWAI	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
33	36	28-05-03	21:34:01	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
34	37	29-05-03	21:13:55	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
35	38	30-05-03	21:44:52	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	BIG BROTHER DESDE ADETRON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
36	39	31-05-03	21:08:56	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.MISION IMPOSIBLE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
37	40	01-06-03	00:18:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.ENTREGA PREMIOS TV Y NOVELAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	41	01-06-03	08:41:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	42	01-06-03	09:13:54	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	43	01-06-03	09:44:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
41	44	01-06-03	10:01:19	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
42	45	01-06-03	10:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
43	47	01-06-03	10:45:58	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIVA DEP	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	48	01-06-03	12:55:01	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.FUERZA EXTREMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	49	01-06-03	18:44:04	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.LA TRAMPA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	50	01-06-03	23:26:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.CODIGO DE SILENCIO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	52	11-06-03	00:30:34	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	53	11-06-03	01:01:12	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA – XHGC

Anexo 14

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
49	55	18-06-03	00:34:47	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
50	56	18-06-03	00:46:19	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
51	57	18-06-03	00:56:58	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
52	62	25-06-03	01:10:13	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
53	63	25-06-03	01:33:17	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
54	64	29-06-03	00:29:40	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	P.ASESINOS CIBERNETICOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
55	68	02-07-03	00:29:40	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	P.ASESINOS CIBERNETICOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA – XHIMT

Anexo 15

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	11-05-03	23:52:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ANNA Y EL REY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	2	14-05-03	16:53:14	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.OTTO ES UN RINOCERONTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	3	14-05-03	20:37:34	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	4	14-05-03	21:10:58	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	6	15-05-03	16:15:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ENFERMERAS AL RESCATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA – XHIMT

Anexo 15

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
6	7	15-05-03	20:25:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
7	8	15-05-03	21:52:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PERRUNA CONFUSION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
8	9	16-05-03	20:12:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
9	10	16-05-03	20:42:22	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.MYRIAM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
10	11	16-05-03	22:40:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.MIRA QUIEN HABLA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
11	12	17-05-03	17:27:11	PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	FSN GALLOS BCOS. VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA – XHIMT

Anexo 15

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
12	13	17-05-03	21:11:28	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.ALERTA MAXIMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
13	14	19-05-03	20:43:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	MR.BEAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
14	15	20-05-03	21:10:38	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	16	20-05-03	21:12:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	17	21-05-03	20:37:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
17	18	22-05-03	19:37:10	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA – XHIMT

Anexo 15

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
18	19	24-05-03	12:18:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	20	24-05-03	13:13:22	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	21	24-05-03	18:52:37	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.VOLVIENDO A CASA 2	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
21	22	25-05-03	12:56:31	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	23	26-05-03	15:50:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	24	28-05-03	21:32:13	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	07-05-03	17:26:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	2	09-05-03	16:26:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.TU HIJO DEBE NACER	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	3	09-05-03	17:50:16	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	4	09-05-03	18:35:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	5	10-05-03	11:02:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	6	10-05-03	22:05:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	INFIELES EN VIDEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
7	7	11-05-03	12:25:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
8	8	11-05-03	21:11:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.VALIENTE VIVE HASTA QUE COBARDE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
9	9	11-05-03	22:38:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.NOCHES DE CABARET	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
10	22	16-05-03	16:55:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL VIZCONDE DE MONTECRISTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
11	25	16-05-03	19:52:26	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
12	30	17-05-03	11:00:32	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
13	31	17-05-03	16:57:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
14	32	17-05-03	17:55:01	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	36	18-05-03	12:24:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	37	18-05-03	13:29:03	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
17	38	18-05-03	19:46:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
18	39	18-05-03	20:05:27	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	40	18-05-03	22:03:08	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	41	18-05-03	22:53:33	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
21	43	19-05-03	16:54:45	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.POBRES PERO SINVERGUENZAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	45	19-05-03	19:16:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	49	20-05-03	16:03:43	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.TORERO POR UN DIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
24	52	20-05-03	19:59:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
25	55	21-05-03	16:24:15	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ASESINOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
26	60	21-05-03	20:02:44	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
27	61	21-05-03	22:10:36	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
28	63	21-05-03	23:24:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
29	65	22-05-03	16:28:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL CHISMOSO DE LA VENTANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	68	22-05-03	18:16:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	72	22-05-03	22:09:34	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	73	23-05-03	00:18:39	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
33	79	23-05-03	22:28:46	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
34	81	24-05-03	00:38:20	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
35	82	24-05-03	11:38:00	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
36	83	24-05-03	19:17:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.LOS TIGRES DEL NORTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
37	84	24-05-03	21:19:49	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.LAS GRANDES BODAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	85	24-05-03	23:06:24	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.CORRUPCION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	86	25-05-03	12:30:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	87	25-05-03	20:26:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.CRIMEN PERFECTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
41	88	25-05-03	22:16:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.HUELE A GAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
42	96	27-05-03	16:18:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ME GUSTAN VALENTONES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
43	101	27-05-03	19:56:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	103	27-05-03	23:40:05	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HISTORIAS VIOLENTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	104	28-05-03	15:20:17	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL CARTERO DEL BARRIO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	108	28-05-03	18:40:35	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	111	28-05-03	22:01:20	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN ATLAS VS MONTERREY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	113	29-05-03	16:00:58	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.EL SORDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
49	114	29-05-03	16:19:57	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL SORDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
50	118	29-05-03	19:15:47	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
51	120	29-05-03	20:00:35	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
52	128	31-05-03	11:03:20	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
53	129	31-05-03	11:36:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	AUTOMOVIL TV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
54	130	31-05-03	16:55:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSN MONTERREY VS ATLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
55	131	31-05-03	18:06:24	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN MONTERREY VS ATLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA – XEQ

Anexo 16

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
56	132	31-05-03	20:00:23	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN TIGRES VS TOLUCA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
57	133	31-05-03	21:56:02	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FSN TIGRES VS TOLUCA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
58	134	01-06-03	12:17:44	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
59	135	01-06-03	20:53:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.EL LIBRO DE PIEDRA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
60	136	01-06-03	22:40:11	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HEMBRA O MACHO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
61	195	22-06-03	19:38:40	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.ASESINOS COMERCIANTES DE NINOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
62	196	22-06-03	22:38:04	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.MACHO QUE LADRA NO MUERDE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
1	1	10-05-03	16:18:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PISTOLEROS FAMOSOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	2	10-05-03	18:06:10	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSN CRUZ AZUL VS JAGUARES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	3	11-05-03	20:44:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	4	11-05-03	23:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	5	13-05-03	16:39:03	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	6	13-05-03	22:33:35	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
7	7	14-05-03	00:12:50	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
8	8	14-05-03	07:09:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
9	9	14-05-03	09:12:23	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
10	10	14-05-03	13:32:08	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
11	11	14-05-03	15:41:55	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
12	12	14-05-03	18:57:33	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
13	13	14-05-03	22:52:54	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
14	14	15-05-03	09:40:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	15	15-05-03	16:57:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	16	15-05-03	22:47:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
17	17	16-05-03	00:04:57	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
18	18	16-05-03	07:18:05	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	19	16-05-03	12:18:21	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	20	16-05-03	14:46:25	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LA REVANCHA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
21	21	16-05-03	15:42:02	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	22	16-05-03	18:33:27	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	23	16-05-03	20:00:08	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
24	24	16-05-03	22:01:04	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PODER DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
25	25	16-05-03	22:47:17	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
26	26	17-05-03	17:32:18	PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	FSN VERACRUZ VS ATLANTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
27	27	18-05-03	18:19:07	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
28	28	18-05-03	20:16:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
29	29	18-05-03	23:37:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	30	19-05-03	15:38:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	31	19-05-03	19:11:54	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	32	19-05-03	20:49:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	UN NUEVO AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
33	33	19-05-03	22:35:44	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
34	34	19-05-03	23:13:14	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
35	35	19-05-03	23:15:09	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
36	36	19-05-03	23:23:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
37	37	19-05-03	23:24:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	38	20-05-03	07:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	39	20-05-03	07:54:36	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	40	20-05-03	10:49:14	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
41	41	20-05-03	18:37:40	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
42	42	20-05-03	22:43:55	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
43	43	20-05-03	23:19:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	44	20-05-03	23:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	45	21-05-03	00:07:13	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	46	21-05-03	08:12:43	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	47	21-05-03	15:42:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	48	21-05-03	20:00:17	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
49	49	21-05-03	22:21:18	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
50	50	21-05-03	23:10:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
51	51	22-05-03	14:15:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA REVANCHA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
52	52	23-05-03	18:17:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
53	53	23-05-03	22:28:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
54	54	23-05-03	22:47:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
55	55	23-05-03	22:49:12	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
56	56	23-05-03	23:54:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
57	57	25-05-03	11:28:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
58	58	25-05-03	18:46:10	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
59	59	25-05-03	21:07:15	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
60	60	25-05-03	23:22:17	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
61	61	26-05-03	00:02:54	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ELECCIONES 2003 MEXICO EN LA MIRA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
62	62	26-05-03	06:48:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
63	63	26-05-03	15:57:16	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
64	64	26-05-03	19:06:52	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
65	65	26-05-03	22:51:21	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
66	66	26-05-03	23:12:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
67	67	27-05-03	17:38:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
68	68	27-05-03	19:57:00	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
69	69	27-05-03	22:39:38	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
70	70	27-05-03	23:17:23	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
71	71	28-05-03	15:23:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
72	72	28-05-03	19:38:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
73	73	28-05-03	22:57:05	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
74	74	28-05-03	23:16:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
75	75	29-05-03	07:58:32	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
76	76	29-05-03	16:55:00	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
77	77	29-05-03	18:53:44	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
78	78	29-05-03	22:37:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
79	79	29-05-03	23:25:59	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 REPORTE 13	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
80	80	30-05-03	19:29:13	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
81	81	30-05-03	22:40:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
82	82	30-05-03	23:16:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
83	83	31-05-03	21:33:58	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN MONARCAS VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
84	84	31-05-03	22:36:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	FSN MONARCAS VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
85	85	31-05-03	23:15:48	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
86	86	01-06-03	10:34:38	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
87	87	01-06-03	19:31:48	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
88	88	01-06-03	23:19:28	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
89	89	08-06-03	00:00:06	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	CON UN NUDO EN LA GARGANTA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
90	91	19-06-03	18:38:46	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
91	92	20-06-03	16:24:14	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
92	93	20-06-03	17:44:01	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
93	94	20-06-03	19:33:52	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
94	95	20-06-03	22:28:13	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
95	96	20-06-03	23:13:56	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
96	97	21-06-03	17:26:39	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	VENTANEANDO (S)	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
97	98	21-06-03	21:26:02	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
98	99	22-06-03	11:07:33	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
99	100	22-06-03	20:58:15	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
100	101	22-06-03	22:12:36	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
101	102	22-06-03	22:49:39	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
102	103	22-06-03	23:24:14	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
103	104	23-06-03	15:27:30	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
104	105	23-06-03	18:56:50	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
105	106	23-06-03	19:35:35	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
106	107	23-06-03	21:47:06	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
107	108	23-06-03	21:55:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
108	109	23-06-03	22:30:37	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
109	110	23-06-03	22:46:06	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
110	111	23-06-03	23:15:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
111	112	23-06-03	23:16:10	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
112	113	24-06-03	10:50:32	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
113	114	24-06-03	15:22:12	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
114	115	24-06-03	19:26:00	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
115	116	24-06-03	21:55:02	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
116	117	24-06-03	21:56:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
117	118	24-06-03	22:24:51	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
118	119	24-06-03	22:26:15	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
119	120	24-06-03	23:21:22	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
120	121	24-06-03	23:22:04	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
121	122	25-06-03	07:41:58	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
122	123	25-06-03	13:04:49	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
123	124	25-06-03	17:35:06	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
124	125	25-06-03	19:09:48	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
125	126	25-06-03	19:44:09	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
126	127	25-06-03	21:39:03	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
127	128	25-06-03	21:45:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
128	129	25-06-03	22:41:32	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
129	130	25-06-03	22:51:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
130	131	25-06-03	23:15:17	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
131	132	25-06-03	23:16:09	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
132	133	26-06-03	15:23:35	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
133	134	26-06-03	18:34:00	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
134	135	26-06-03	19:25:22	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
135	136	26-06-03	21:37:14	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
136	137	26-06-03	21:53:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
137	138	26-06-03	22:37:44	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
138	139	26-06-03	22:38:37	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
139	140	26-06-03	23:20:47	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 REPORTE 13	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
140	141	27-06-03	18:54:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
141	142	27-06-03	22:45:54	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
142	143	27-06-03	23:16:32	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
143	144	28-06-03	10:38:13	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
144	145	28-06-03	16:21:15	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESP.A UN PASO DE LA GRAN FINAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
145	146	28-06-03	23:42:34	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
146	147	29-06-03	11:07:23	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
147	148	29-06-03	12:34:36	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
148	149	29-06-03	17:49:34	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
149	150	29-06-03	20:45:59	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
150	151	29-06-03	23:18:00	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
151	152	30-06-03	19:40:49	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
152	153	30-06-03	21:49:38	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
153	154	30-06-03	22:01:57	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA - XHDF

Anexo 17

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
154	155	30-06-03	22:52:58	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
155	156	30-06-03	23:19:52	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
156	157	01-07-03	16:48:05	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
157	158	01-07-03	21:34:29	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
158	159	01-07-03	21:53:48	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
159	160	01-07-03	23:17:48	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
160	161	02-07-03	23:26:59	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	03-05-03	21:13:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
2	2	03-05-03	21:49:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
3	3	04-05-03	20:38:03	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
4	4	04-05-03	20:55:30	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
5	5	04-05-03	21:37:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
6	6	04-05-03	21:57:25	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
7	7	04-05-03	22:20:42	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
8	8	04-05-03	22:27:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
9	9	04-05-03	23:05:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
10	10	04-05-03	23:45:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
11	11	05-05-03	08:48:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
12	12	05-05-03	21:21:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
13	13	05-05-03	21:45:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
14	14	05-05-03	22:33:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
15	15	05-05-03	22:55:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
16	16	05-05-03	23:33:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	17	06-05-03	00:35:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
18	18	06-05-03	07:58:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
19	19	06-05-03	21:13:57	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
20	20	06-05-03	22:24:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
21	21	06-05-03	22:37:41	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
22	22	06-05-03	23:07:48	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
23	23	06-05-03	23:23:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
24	24	06-05-03	23:42:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
25	25	06-05-03	23:57:44	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
26	26	07-05-03	00:19:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
27	27	07-05-03	07:57:41	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
28	28	07-05-03	21:21:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
29	29	07-05-03	21:46:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
30	30	07-05-03	22:33:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
31	31	07-05-03	22:52:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
32	32	08-05-03	00:20:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
33	33	08-05-03	08:50:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
34	34	08-05-03	21:16:44	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
35	35	08-05-03	22:15:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
36	36	08-05-03	22:50:48	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
37	37	08-05-03	23:18:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
38	38	08-05-03	23:28:21	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
39	39	08-05-03	23:46:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
40	40	09-05-03	00:07:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
41	41	09-05-03	00:29:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
42	42	09-05-03	08:42:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
43	43	09-05-03	21:10:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
44	44	09-05-03	21:31:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
45	45	09-05-03	22:45:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
46	46	09-05-03	23:00:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
47	47	09-05-03	23:22:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
48	48	10-05-03	00:31:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
49	49	10-05-03	21:11:13	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
50	50	10-05-03	21:44:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
51	51	11-05-03	20:37:48	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
52	52	11-05-03	20:50:27	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
53	53	11-05-03	21:05:10	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
54	54	11-05-03	21:34:25	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
55	55	11-05-03	22:12:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
56	56	11-05-03	22:31:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
57	57	11-05-03	23:00:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
58	58	12-05-03	08:49:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
59	59	12-05-03	21:14:15	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
60	60	12-05-03	21:43:40	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
61	61	12-05-03	22:21:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
62	62	12-05-03	22:44:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
63	63	12-05-03	23:18:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
64	64	13-05-03	00:22:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
65	65	13-05-03	07:51:10	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
66	66	13-05-03	21:23:07	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
67	67	13-05-03	22:47:50	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
68	68	13-05-03	23:05:50	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
69	69	13-05-03	23:23:24	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
70	70	13-05-03	23:38:08	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
71	71	13-05-03	23:57:14	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
72	72	14-05-03	00:12:15	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
73	73	14-05-03	00:36:52	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	74	14-05-03	01:08:12	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
75	75	14-05-03	07:45:51	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
76	76	14-05-03	21:15:40	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
77	77	14-05-03	21:46:58	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
78	78	14-05-03	22:27:49	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
79	79	14-05-03	23:03:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
80	80	14-05-03	23:25:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
81	81	15-05-03	21:16:50	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
82	82	15-05-03	22:16:17	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
83	83	15-05-03	22:40:42	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
84	84	15-05-03	23:18:15	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
85	85	15-05-03	23:28:58	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
86	86	16-05-03	00:00:26	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
87	87	16-05-03	00:09:13	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
88	88	16-05-03	08:01:17	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
89	89	16-05-03	08:37:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
90	90	16-05-03	21:09:02	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
91	91	16-05-03	21:40:06	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
92	92	16-05-03	22:14:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
93	93	16-05-03	22:58:02	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
94	94	16-05-03	23:21:42	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
95	95	17-05-03	00:24:32	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
96	96	17-05-03	00:48:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
97	97	17-05-03	21:12:46	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
98	98	17-05-03	21:51:14	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
99	99	18-05-03	20:33:04	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
100	100	18-05-03	20:53:17	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
101	101	18-05-03	21:06:32	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
102	102	18-05-03	21:59:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
103	103	18-05-03	22:20:51	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
104	104	18-05-03	22:30:42	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
105	105	18-05-03	22:52:57	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
106	106	18-05-03	23:26:31	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
107	107	19-05-03	21:28:16	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
108	108	19-05-03	22:59:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
109	109	19-05-03	23:40:33	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
110	110	20-05-03	00:32:10	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
111	111	20-05-03	08:41:35	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
112	112	20-05-03	21:15:15	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
113	113	20-05-03	22:16:18	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
114	114	20-05-03	22:59:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
115	115	20-05-03	23:26:05	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
116	116	20-05-03	23:36:50	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
117	117	20-05-03	23:56:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
118	118	21-05-03	00:09:37	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
119	119	21-05-03	00:34:51	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
120	120	21-05-03	07:25:28	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
121	121	21-05-03	21:16:03	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
122	122	21-05-03	22:16:50	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
123	123	21-05-03	22:52:56	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
124	124	21-05-03	23:38:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
125	125	22-05-03	00:26:20	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
126	126	22-05-03	07:27:54	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
127	127	22-05-03	21:22:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
128	128	22-05-03	22:20:29	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
129	129	22-05-03	22:55:10	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
130	130	22-05-03	23:21:25	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
131	131	22-05-03	23:32:06	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
132	132	22-05-03	23:49:19	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
133	133	23-05-03	00:04:10	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
134	134	23-05-03	00:31:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
135	135	23-05-03	07:24:10	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
136	136	23-05-03	21:19:20	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
137	137	23-05-03	22:17:20	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
138	138	23-05-03	22:53:31	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
139	139	23-05-03	23:14:51	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
140	140	24-05-03	00:21:59	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
141	141	24-05-03	21:18:49	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
142	142	24-05-03	21:38:56	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
143	143	25-05-03	20:47:02	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
144	144	25-05-03	20:58:08	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
145	145	25-05-03	21:07:10	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
146	146	25-05-03	21:33:51	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
147	147	25-05-03	22:10:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
148	148	25-05-03	22:20:38	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
149	149	25-05-03	23:14:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
150	150	26-05-03	08:50:21	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
151	151	26-05-03	08:58:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
152	152	26-05-03	21:19:37	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
153	153	26-05-03	21:30:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
154	154	26-05-03	22:19:06	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
155	155	26-05-03	22:42:18	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
156	157	26-05-03	23:21:47	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
157	158	27-05-03	00:16:53	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
158	159	27-05-03	07:40:04	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
159	160	27-05-03	08:25:50	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
160	161	27-05-03	21:10:07	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
161	162	27-05-03	21:31:09	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
162	163	27-05-03	22:28:37	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
163	164	27-05-03	22:52:07	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
164	166	27-05-03	23:19:23	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
165	167	27-05-03	23:33:50	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
166	168	27-05-03	23:51:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
167	169	28-05-03	00:01:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
168	170	28-05-03	00:06:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
169	171	28-05-03	00:32:58	PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
170	172	28-05-03	07:41:50	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
171	173	28-05-03	08:40:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
172	174	28-05-03	21:14:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
173	175	28-05-03	21:28:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
174	176	28-05-03	22:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
175	177	28-05-03	22:53:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
176	179	28-05-03	23:23:31	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
177	180	29-05-03	00:19:22	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
178	181	29-05-03	07:23:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
179	182	29-05-03	07:44:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
180	183	29-05-03	07:59:50	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
181	184	29-05-03	08:29:15	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
182	185	29-05-03	22:27:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
183	186	29-05-03	22:45:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
184	188	29-05-03	23:11:53	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
185	189	29-05-03	23:23:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
186	190	29-05-03	23:42:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
187	191	29-05-03	23:49:52	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
188	192	29-05-03	23:57:37	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
189	193	30-05-03	00:32:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
190	194	30-05-03	08:14:16	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
191	195	30-05-03	08:51:36	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
192	196	30-05-03	21:19:39	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
193	197	30-05-03	22:08:22	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
194	198	30-05-03	22:37:50	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
195	200	30-05-03	23:22:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
196	201	31-05-03	00:13:29	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
197	202	31-05-03	21:15:56	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
198	203	31-05-03	21:33:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
199	204	01-06-03	20:22:11	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
200	205	01-06-03	20:46:47	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
201	206	01-06-03	21:30:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
202	207	01-06-03	22:11:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
203	208	01-06-03	22:27:37	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
204	209	01-06-03	22:50:32	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
205	210	01-06-03	23:12:48	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
206	218	13-06-03	00:00:48	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
207	219	13-06-03	00:08:58	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
208	220	14-06-03	00:58:47	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
209	221	18-06-03	00:05:59	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
210	222	18-06-03	00:12:52	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
211	223	18-06-03	01:28:04	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
212	224	20-06-03	00:05:49	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
213	227	20-06-03	23:38:20	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
214	228	21-06-03	00:31:36	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
215	229	22-06-03	21:26:10	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
216	230	23-06-03	22:07:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
217	235	24-06-03	23:41:40	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
218	237	25-06-03	00:12:21	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
219	238	25-06-03	00:21:39	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
220	240	25-06-03	22:44:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
221	242	26-06-03	01:03:20	PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
222	245	26-06-03	23:28:44	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
223	248	27-06-03	01:13:23	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
224	250	27-06-03	21:30:51	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
225	252	27-06-03	22:51:01	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
226	254	27-06-03	23:28:29	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
227	255	28-06-03	00:19:13	PRD/LEGLSARE BENEFICIOS PERMANENTES	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
228	256	28-06-03	00:58:04	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
229	257	29-06-03	20:16:19	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." DISTRITO FEDERAL

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 40 CNI - XHTVM

Anexo 18

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 1 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
230	262	01-07-03	22:35:16	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
231	266	02-07-03	00:09:38	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
232	267	02-07-03	01:11:32	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEW0

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
1	2	06-05-03	23:09:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	4	07-05-03	07:48:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	5	07-05-03	14:40:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	6	07-05-03	21:41:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	7	07-05-03	23:06:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	8	08-05-03	21:22:13	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
7	9	08-05-03	23:19:55	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
8	10	09-05-03	22:09:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
9	11	09-05-03	22:42:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
10	13	10-05-03	17:06:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
11	14	10-05-03	17:13:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
12	15	10-05-03	22:03:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
13	16	10-05-03	22:22:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.ROCIO DURCAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
14	17	11-05-03	09:25:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
15	18	11-05-03	21:31:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	19	12-05-03	11:42:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HOY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
17	20	12-05-03	20:37:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
18	21	12-05-03	21:12:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	22	12-05-03	22:10:03	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	23	12-05-03	23:07:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
21	29	13-05-03	21:38:35	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
22	30	13-05-03	21:41:33	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
23	31	13-05-03	23:07:41	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
24	32	13-05-03	23:18:16	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
25	38	14-05-03	21:33:16	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
26	39	14-05-03	22:09:03	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
27	40	14-05-03	22:40:29	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
28	41	14-05-03	22:54:13	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
29	42	14-05-03	23:18:57	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	47	15-05-03	21:15:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	48	15-05-03	22:28:13	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	49	15-05-03	22:52:59	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
33	50	15-05-03	23:19:07	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
34	51	16-05-03	07:20:06	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
35	56	16-05-03	14:52:16	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
36	58	16-05-03	21:11:50	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
37	59	16-05-03	21:52:53	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	60	16-05-03	22:18:09	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	61	16-05-03	23:03:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	62	16-05-03	23:17:39	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
41	63	17-05-03	17:02:33	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
42	64	17-05-03	18:05:35	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
43	65	17-05-03	21:58:22	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	66	18-05-03	07:09:57	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	69	18-05-03	21:07:29	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	75	19-05-03	20:35:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	76	19-05-03	21:44:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	77	19-05-03	22:24:03	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
49	78	19-05-03	23:18:55	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
50	84	20-05-03	22:26:26	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
51	85	20-05-03	23:16:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
52	86	20-05-03	23:18:08	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
53	92	21-05-03	21:41:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
54	93	21-05-03	22:22:50	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
55	94	21-05-03	23:10:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
56	98	22-05-03	09:44:52	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HOY	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
57	101	22-05-03	22:27:28	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
58	102	22-05-03	23:10:30	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
59	103	23-05-03	06:40:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
60	107	23-05-03	14:13:32	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL CLUB	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
61	109	23-05-03	14:51:59	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.DIANE PEREZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
62	110	23-05-03	21:20:34	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
63	111	23-05-03	22:22:20	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
64	112	23-05-03	22:57:08	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
65	113	23-05-03	23:10:44	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
66	114	24-05-03	17:45:27	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LA OREJA CALIENTE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
67	115	24-05-03	19:05:14	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
68	116	24-05-03	19:36:18	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
69	117	24-05-03	20:45:04	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	MUJER CASOS DE LA VIDA REAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
70	118	24-05-03	21:38:58	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
71	119	24-05-03	22:38:15	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHE DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
72	120	24-05-03	23:37:14	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHE DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
73	121	25-05-03	08:36:01	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
74	122	25-05-03	09:39:35	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
75	125	25-05-03	20:55:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
76	126	25-05-03	21:18:25	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
77	127	25-05-03	22:40:44	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
78	132	26-05-03	16:32:19	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
79	134	26-05-03	22:24:00	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
80	135	26-05-03	22:56:17	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
81	140	27-05-03	22:27:21	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
82	141	27-05-03	23:16:22	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
83	142	27-05-03	23:18:27	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
84	149	28-05-03	23:07:07	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEW0

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
85	148	28-05-03	22:16:09	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
86	150	28-05-03	23:10:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
87	155	29-05-03	16:24:14	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
88	156	29-05-03	21:32:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
89	158	29-05-03	22:43:59	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
90	157	29-05-03	22:09:05	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
91	159	29-05-03	23:12:21	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
92	165	30-05-03	21:36:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
93	166	30-05-03	22:26:08	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
94	168	30-05-03	22:45:48	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
95	167	30-05-03	22:44:46	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
96	169	01-06-03	07:10:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
97	170	01-06-03	09:35:58	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
98	173	01-06-03	21:22:26	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
99	174	01-06-03	22:13:32	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
100	175	01-06-03	23:43:13	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
101	240	20-06-03	07:01:26	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
102	249	20-06-03	23:19:25	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
103	258	22-06-03	22:20:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
104	280	26-06-03	00:17:05	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
105	281	26-06-03	01:06:54	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA - XEWO

Anexo 19

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
106	318	01-07-03	22:57:40	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
107	327	02-07-03	22:59:54	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIVA - XHG

Anexo 20

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	TIPO DE CAMPANA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	14-05-03	18:33:01	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
2	2	15-05-03	17:32:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
3	3	16-05-03	17:34:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
4	4	17-05-03	11:09:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
5	5	17-05-03	20:11:31	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
6	6	17-05-03	21:20:36	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHG

Anexo 20

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	TIPO DE CAMPANA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
7	7	17-05-03	22:18:15	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
8	8	18-05-03	16:28:26	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
9	9	18-05-03	16:50:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
10	10	19-05-03	17:22:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
11	11	21-05-03	18:01:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
12	12	23-05-03	17:37:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
13	13	24-05-03	19:48:54	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHG

Anexo 20

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	TIPO DE CAMPANA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
14	14	24-05-03	22:01:51	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
15	15	25-05-03	16:23:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
16	16	25-05-03	16:31:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	17	26-05-03	18:00:29	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
18	18	28-05-03	17:50:01	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
19	19	30-05-03	18:26:32	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
20	20	31-05-03	11:07:41	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 4 TELEVISIA - XHG

Anexo 20

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	TIPO DE CAMPANA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
21	21	31-05-03	20:05:14	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
22	22	25-06-03	19:58:27	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
23	23	25-06-03	19:58:58	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	FEDERAL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACION
1	2	07-05-03	01:40:27	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	3	07-05-03	02:05:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	5	07-05-03	22:03:41	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	6	08-05-03	20:06:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	8	10-05-03	21:20:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	9	10-05-03	22:24:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
7	10	11-05-03	12:46:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
8	11	11-05-03	16:25:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
9	12	11-05-03	23:36:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
10	13	14-05-03	00:25:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
11	14	14-05-03	01:48:33	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
12	15	14-05-03	21:17:05	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
13	16	14-05-03	21:29:12	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
14	17	14-05-03	22:31:11	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	18	14-05-03	23:05:39	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	19	15-05-03	22:16:46	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
17	20	18-05-03	11:53:49	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
18	21	18-05-03	17:45:01	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	22	18-05-03	23:31:52	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	23	20-05-03	21:12:40	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
21	24	21-05-03	00:04:00	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	25	21-05-03	00:47:58	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	26	21-05-03	21:15:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
24	28	22-05-03	21:24:20	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
25	29	22-05-03	21:34:13	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
26	30	23-05-03	20:47:46	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
27	31	24-05-03	00:03:50	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
28	32	24-05-03	00:30:52	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
29	33	24-05-03	21:32:57	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	34	25-05-03	00:15:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	35	25-05-03	12:58:29	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	36	25-05-03	15:54:12	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
33	37	25-05-03	21:14:34	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
34	38	26-05-03	21:16:26	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
35	39	27-05-03	23:46:11	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
36	40	28-05-03	01:09:44	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
37	41	28-05-03	01:30:04	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	42	28-05-03	18:02:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	43	28-05-03	21:33:29	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	44	29-05-03	21:13:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
41	45	30-05-03	21:33:08	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACION
42	46	30-05-03	21:44:52	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
43	47	31-05-03	21:08:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	48	01-06-03	00:17:57	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	49	01-06-03	08:41:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	50	01-06-03	09:13:52	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	51	01-06-03	09:44:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
48	52	01-06-03	10:01:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
49	53	01-06-03	10:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
50	55	01-06-03	10:45:57	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
51	56	01-06-03	12:54:40	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
52	57	01-06-03	18:44:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
53	58	01-06-03	23:26:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
54	59	02-06-03	22:06:00	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
55	60	03-06-03	21:20:50	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
56	62	05-06-03	21:13:47	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
57	63	06-06-03	21:40:05	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
58	64	11-06-03	00:30:33	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
59	65	11-06-03	01:01:22	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
60	66	12-06-03	21:09:47	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
61	67	13-06-03	21:32:25	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
62	68	13-06-03	21:57:10	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
63	69	16-06-03	21:11:34	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIVA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
64	71	17-06-03	21:09:15	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
65	72	18-06-03	00:34:47	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
66	73	18-06-03	00:46:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
67	74	18-06-03	00:56:57	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
68	75	19-06-03	21:16:12	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
69	76	20-06-03	21:13:12	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
70	80	25-06-03	01:10:13	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
71	81	25-06-03	01:33:16	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISA - XHGA

Anexo 21

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
72	82	29-06-03	00:29:40	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
73	86	30-06-03	21:06:06	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	87	01-07-03	23:07:27	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
75	88	02-07-03	00:29:39	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHSFJ

Anexo 22

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
1	1	11-05-03	23:52:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ANNA Y EL REY	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
2	2	14-05-03	16:53:14	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.OTTO ES UN RINOCERONTE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
3	3	14-05-03	20:37:44	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
4	4	14-05-03	21:10:52	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
5	6	15-05-03	16:15:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ENFERMERAS AL RESCATE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
6	7	15-05-03	20:25:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHSFJ

Anexo 22

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
7	8	15-05-03	21:52:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PERRUNA CONFUSION	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
8	9	16-05-03	20:12:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
9	10	16-05-03	20:42:07	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.MYRIAM	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
10	11	16-05-03	22:40:20	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.MIRA QUIEN HABLA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
11	12	17-05-03	17:27:07	PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	FSN GALLOS BCOS. VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
12	13	17-05-03	21:11:28	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.ALERTA MAXIMA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHSFJ

Anexo 22

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
13	14	19-05-03	20:43:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	MR.BEAN	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
14	15	20-05-03	21:10:39	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
15	16	20-05-03	21:12:13	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
16	17	21-05-03	20:37:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
17	18	22-05-03	19:37:11	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
18	19	24-05-03	12:18:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHSFJ

Anexo 22

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
19	20	24-05-03	13:13:22	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	21	24-05-03	18:52:37	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.VOLVIENDO A CASA 2	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
21	22	25-05-03	12:56:31	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	23	26-05-03	15:50:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	24	28-05-03	21:32:13	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	07-05-03	17:26:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
2	2	09-05-03	16:26:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.TU HIJO DEBE NACER	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
3	3	09-05-03	17:50:16	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
4	4	09-05-03	18:35:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
5	5	10-05-03	11:02:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
6	6	10-05-03	22:05:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	INFIELES EN VIDEO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

							Anexo 23
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
7	7	11-05-03	12:25:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
8	8	11-05-03	21:11:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.VALIENTE VIVE HASTA QUE COBARDE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
9	9	11-05-03	22:38:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.NOCHES DE CABARET	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
10	17	14-05-03	21:16:36	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	AMIGOS Y AMANTES	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
11	23	16-05-03	16:55:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL VIZCONDE DE MONTECRISTO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
12	26	16-05-03	19:52:26	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
13	31	17-05-03	11:00:32	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
14	32	17-05-03	16:57:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
15	33	17-05-03	17:55:01	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
16	35	17-05-03	19:54:31	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.JUAN GABRIEL LA TRAYECTORIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
17	37	17-05-03	20:20:39	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.JUAN GABRIEL LA TRAYECTORIA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
18	39	17-05-03	22:06:20	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.QUE BODAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
19	40	18-05-03	11:48:16	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HAZANA FUTBOL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	41	18-05-03	12:24:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
21	42	18-05-03	13:29:03	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
22	43	18-05-03	19:46:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
23	44	18-05-03	20:05:27	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
24	45	18-05-03	22:03:08	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
25	46	18-05-03	22:53:33	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
26	48	19-05-03	16:54:45	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.POBRES PERO SINVERGUENZAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
27	50	19-05-03	19:16:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
28	52	19-05-03	21:33:49	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	SHOCK TV	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
29	55	20-05-03	16:03:43	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.TORERO POR UN DIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	58	20-05-03	19:59:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
31	61	21-05-03	16:24:14	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ASESINOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
32	66	21-05-03	20:02:44	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
33	67	21-05-03	22:10:19	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
34	69	21-05-03	23:24:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
35	71	22-05-03	16:28:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL CHISMOSO DE LA VENTANA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
36	74	22-05-03	18:16:48	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
37	78	22-05-03	22:09:34	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
38	79	23-05-03	00:18:39	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
39	85	23-05-03	22:28:31	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
40	87	24-05-03	00:38:20	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
41	88	24-05-03	11:38:20	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
42	89	24-05-03	19:17:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.LOS TIGRES DEL NORTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
43	90	24-05-03	19:42:01	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.LOS TIGRES DEL NORTE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
44	91	24-05-03	21:19:49	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.LAS GRANDES BODAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	92	24-05-03	23:06:23	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.CORRUPCION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	93	25-05-03	12:30:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	94	25-05-03	20:26:11	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.CRIMEN PERFECTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	95	25-05-03	22:09:44	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.HUELE A GAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
49	96	25-05-03	22:16:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.HUELE A GAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
50	97	25-05-03	22:31:54	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.HUELE A GAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
51	103	26-05-03	21:33:48	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	SHOCK TV	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
52	104	26-05-03	21:46:35	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	SHOCK TV	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
53	107	27-05-03	16:18:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ME GUSTAN VALENTONES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
54	112	27-05-03	19:56:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
55	114	27-05-03	23:40:04	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HISTORIAS VIOLENTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
56	115	28-05-03	15:20:16	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL CARTERO DEL BARRIO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
57	119	28-05-03	18:40:34	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
58	123	26-05-03	16:32:20	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA JALISCO Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
59	124	29-05-03	16:19:57	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL SORDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
60	128	29-05-03	19:15:46	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
61	130	29-05-03	20:00:35	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
62	138	31-05-03	11:03:20	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
63	139	31-05-03	11:29:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
64	140	31-05-03	11:36:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	AUTOMOVIL TV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
65	141	31-05-03	16:55:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSN MONTERREY VS ATLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
66	142	31-05-03	18:06:23	PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN MONTERREY VS ATLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
67	143	31-05-03	20:00:23	PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN TIGRES VS TOLUCA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
68	144	31-05-03	21:56:01	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FSN TIGRES VS TOLUCA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
69	145	01-06-03	11:35:44	PRD/FLOR ATENCION PAQUETES DERECHOS NIN	HAZANA FUTBOL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
70	146	01-06-03	12:17:44	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
71	147	01-06-03	20:53:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.EL LIBRO DE PIEDRA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
72	148	01-06-03	22:40:11	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HEMBRA O MACHO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN	FUE D.F. NO SUBSANADA
73	168	07-06-03	11:10:26	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	LUCHA LIBRE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	169	08-06-03	11:47:19	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	HAZANA FUTBOL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
75	186	14-06-03	11:05:21	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	LUCHA LIBRE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
76	190	16-06-03	22:45:52	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	P.LOBO SALVAJE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XEDK

Anexo 23

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
77	199	18-06-03	22:48:26	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	P.SUPERVIVENCIA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
78	211	21-06-03	11:06:36	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	LUCHA LIBRE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
79	212	22-06-03	11:44:10	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HAZANA FUTBOL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
80	213	22-06-03	19:38:39	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LLAMENME MIKE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
81	214	22-06-03	22:38:04	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.MACHO QUE LADRA NO MUERDE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
1	2	10-05-03	16:18:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PISTOLEROS FAMOSOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
2	3	10-05-03	18:06:10	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSN CRUZ AZUL VS JAGUARES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
3	4	11-05-03	20:44:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
4	5	11-05-03	23:27:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
5	6	13-05-03	16:39:03	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
6	7	13-05-03	22:33:35	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
7	8	14-05-03	00:12:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
8	9	14-05-03	07:09:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
9	10	14-05-03	09:12:23	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
10	11	14-05-03	13:32:08	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
11	12	14-05-03	18:57:33	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
12	13	14-05-03	22:53:45	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE /HECHOS JALISCO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
13	14	15-05-03	09:40:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
14	15	15-05-03	16:57:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
15	16	15-05-03	22:47:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
16	17	16-05-03	00:41:57	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
17	18	16-05-03	07:18:05	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
18	19	16-05-03	12:18:21	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
19	20	16-05-03	14:46:25	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LA REVANCHA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
20	21	16-05-03	18:33:27	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
21	22	16-05-03	19:59:53	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
22	23	16-05-03	22:00:49	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL PODER DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
23	24	16-05-03	22:47:17	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
24	25	16-05-03	22:59:47	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE /HECHOS JALISCO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
25	26	17-05-03	17:32:18	PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	FSN VERACRUZ VS ATLANTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
26	27	18-05-03	18:19:07	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
27	28	18-05-03	20:15:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
28	29	18-05-03	23:37:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
29	30	19-05-03	15:38:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS /HECHOS JALISCO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
30	31	19-05-03	19:11:59	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
31	32	19-05-03	20:49:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	UN NUEVO AMOR	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
32	33	19-05-03	22:35:44	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
33	34	19-05-03	23:12:59	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
34	35	19-05-03	23:14:53	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
35	36	19-05-03	23:23:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
36	37	19-05-03	23:23:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
37	38	20-05-03	07:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
38	39	20-05-03	07:54:36	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
39	40	20-05-03	10:48:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
40	41	20-05-03	18:37:40	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
41	42	20-05-03	22:43:55	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
42	43	20-05-03	23:19:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
43	44	20-05-03	23:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
44	45	21-05-03	00:07:13	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
45	46	21-05-03	08:12:43	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
46	47	21-05-03	20:00:00	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
47	48	21-05-03	22:21:18	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
48	49	21-05-03	23:10:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
49	50	22-05-03	14:15:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA REVANCHA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
50	51	23-05-03	18:17:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
51	52	23-05-03	22:28:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
52	53	23-05-03	22:47:47	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
53	54	23-05-03	22:49:11	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
54	55	23-05-03	23:54:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS PROTAGONISTAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
55	56	25-05-03	11:28:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
56	57	25-05-03	18:45:46	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
57	58	25-05-03	21:07:15	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
58	59	25-05-03	23:21:48	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
59	60	26-05-03	00:03:00	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ELECCIONES 2003 MEXICO EN LA MIRA	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
60	61	26-05-03	06:48:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
61	62	26-05-03	19:06:53	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
62	63	26-05-03	22:51:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
63	64	26-05-03	23:12:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
64	65	27-05-03	17:38:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
65	66	27-05-03	19:56:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
66	67	27-05-03	22:39:38	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
67	68	27-05-03	23:17:07	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
68	69	28-05-03	15:23:54	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
69	70	28-05-03	19:38:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
70	71	28-05-03	22:56:51	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	HECHOS NOCHE /HECHOS JALISCO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
71	72	28-05-03	23:16:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
72	73	29-05-03	07:58:43	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
73	74	29-05-03	16:54:59	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
74	75	29-05-03	18:53:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
75	76	29-05-03	22:37:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
76	77	29-05-03	23:25:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ELECCIONES 2003 REPORTE 13	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
77	78	30-05-03	19:28:37	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
78	79	30-05-03	22:40:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
79	80	30-05-03	23:16:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
80	81	31-05-03	21:33:58	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN MONARCAS VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
81	82	31-05-03	22:36:18	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	FSN MONARCAS VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
82	83	31-05-03	23:15:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
83	84	01-06-03	10:34:38	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
84	85	01-06-03	19:30:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
85	86	01-06-03	23:18:52	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
86	87	08-06-03	00:00:06	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	CON UN NUDO EN LA GARGANTA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
87	88	13-06-03	00:15:37	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ELECCIONES 2003 REPORTE 13	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
88	91	19-06-03	18:38:46	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
89	92	20-06-03	16:24:14	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
90	93	20-06-03	17:44:01	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
91	94	20-06-03	19:33:37	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
92	95	20-06-03	22:28:14	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
93	96	20-06-03	23:13:57	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
94	97	21-06-03	17:26:39	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	VENTANEANDO (S)	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
95	98	21-06-03	21:26:02	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
96	99	22-06-03	11:07:33	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
97	100	22-06-03	20:58:14	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
98	101	22-06-03	22:12:36	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
99	102	22-06-03	22:49:39	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
100	103	22-06-03	23:23:59	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
101	104	23-06-03	15:27:30	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
102	105	23-06-03	18:56:49	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
103	106	23-06-03	19:35:10	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
104	107	23-06-03	21:46:35	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
105	108	23-06-03	21:55:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
106	109	23-06-03	22:30:36	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
107	110	23-06-03	22:46:05	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
108	111	23-06-03	23:15:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
109	112	23-06-03	23:16:10	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
110	113	24-06-03	10:50:31	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	CADA MANANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
111	114	24-06-03	15:22:12	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
112	115	24-06-03	19:25:45	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
113	116	24-06-03	21:55:02	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
114	117	24-06-03	21:56:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
115	118	24-06-03	22:24:51	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
116	119	24-06-03	22:26:15	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
117	120	24-06-03	23:21:23	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
118	121	24-06-03	23:22:05	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
119	122	25-06-03	07:42:08	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS AM	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
120	123	25-06-03	13:04:49	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	CON SELLO DE MUJER	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
121	124	25-06-03	17:35:06	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
122	125	25-06-03	19:09:48	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
123	126	25-06-03	19:43:49	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
124	127	25-06-03	21:38:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
125	128	25-06-03	21:44:49	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA
126	129	25-06-03	22:41:43	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
127	130	25-06-03	22:51:05	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS NOCHE /HECHOS JALISCO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
128	131	25-06-03	23:15:17	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
129	132	25-06-03	23:16:09	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO Y	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
130	133	26-06-03	15:23:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	HECHOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
131	134	26-06-03	18:34:00	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
132	135	26-06-03	19:25:07	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
133	136	26-06-03	21:36:57	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
134	137	26-06-03	21:53:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
135	138	26-06-03	22:37:44	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
136	139	26-06-03	22:38:37	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
137	140	26-06-03	23:20:47	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ELECCIONES 2003 REPORTE 13	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
138	141	27-06-03	18:54:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	VENTANEANDO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
139	142	27-06-03	22:45:55	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
140	143	27-06-03	23:16:32	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ELECCIONES 2003 EN CONTEXTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
141	144	28-06-03	10:38:13	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
142	145	28-06-03	16:21:10	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESP.A UN PASO DE LA GRAN FINAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
143	146	28-06-03	23:42:34	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	OJO HURACAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
144	147	29-06-03	11:07:23	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
145	148	29-06-03	12:34:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	TEMPRANITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
146	149	29-06-03	17:49:34	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DEPORTV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
147	150	29-06-03	20:45:59	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	DESAFIO DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
148	151	29-06-03	23:18:00	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
149	152	30-06-03	19:40:34	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ENAMORATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
150	153	30-06-03	21:49:08	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
151	154	30-06-03	22:01:58	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
152	155	30-06-03	22:52:59	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
153	156	30-06-03	23:19:52	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ELECCIONES 2003 MEXICO UN DIA CON	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
154	157	01-07-03	16:48:06	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	CUENTA CONMIGO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
155	158	01-07-03	21:34:23	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA
156	159	01-07-03	21:53:48	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	MIRADA DE MUJER EL REGRESO	ESTE PROMOCIONAL CONSIDERADO EN PLAZA Y/O NUEVO LEÓN FUE D.F.	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." JALISCO

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 13 TV AZTECA – XHJAL

							Anexo 24
NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 2 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
157	160	01-07-03	23:17:59	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ELECCIONES 2003 MEXICO EL DEBATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
158	161	02-07-03	22:49:03	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	HECHOS NOCHE /HECHOS JALISCO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA
159	162	02-07-03	23:26:59	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ELECCIONES 2003 ENTRE LO PUBLICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O NUEVO LEÓN	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	25	19-05-03	13:15:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
2	26	19-05-03	21:38:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
3	27	20-05-03	14:41:42	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	PASION FUTBOLERA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
4	28	21-05-03	13:21:18	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
5	29	21-05-03	21:57:09	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
6	30	22-05-03	06:23:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
7	31	23-05-03	20:12:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CAPITAL GRUPERA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
8	32	23-05-03	21:24:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LAS NOTICIAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
9	33	23-05-03	22:43:01	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	A OJO ABIERTO ACAPULCO FEST 2003	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
10	34	23-05-03	23:26:21	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL GORDO Y LA FLACA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
11	35	24-05-03	18:01:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	PRIMER IMPACTO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
12	36	24-05-03	20:18:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PUEBLO CANTO Y ESPERANZA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
13	37	24-05-03	20:39:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PUEBLO CANTO Y ESPERANZA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
14	38	24-05-03	21:23:51	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	PASION FUTBOLERA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
15	39	25-05-03	18:24:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	TODOS A BORDO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
16	40	25-05-03	19:21:46	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	MERIDIANO X	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	41	25-05-03	20:43:53	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CON CANA Y CARRETE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
18	42	25-05-03	21:04:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	CAZANDO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
19	43	25-05-03	21:35:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	JEEPEANDO POR MEXICO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
20	48	07-05-03	07:48:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
21	49	07-05-03	14:40:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
22	50	07-05-03	21:41:02	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
23	51	07-05-03	23:06:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
24	52	08-05-03	21:22:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
25	53	08-05-03	23:19:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
26	54	09-05-03	22:09:34	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
27	55	09-05-03	22:42:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
28	57	10-05-03	17:06:15	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
29	58	10-05-03	17:13:32	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.MAMA NO TE LO PIERDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
30	59	10-05-03	22:03:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
31	60	10-05-03	22:22:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.ROCIO DURCAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
32	61	11-05-03	09:25:26	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
33	62	11-05-03	21:31:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
34	63	12-05-03	11:42:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HOY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
35	64	12-05-03	20:37:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
36	65	12-05-03	21:11:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
37	66	12-05-03	22:10:03	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
38	67	12-05-03	23:07:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
39	73	13-05-03	21:38:42	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
40	74	13-05-03	21:41:40	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
41	75	13-05-03	23:07:41	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
42	76	13-05-03	23:18:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
43	82	14-05-03	21:33:06	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
44	83	14-05-03	22:08:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
45	84	14-05-03	22:54:03	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
46	85	14-05-03	23:18:44	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
47	90	15-05-03	21:15:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
48	91	15-05-03	22:28:37	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
49	92	15-05-03	22:53:30	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
50	94	15-05-03	23:19:24	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
51	95	16-05-03	07:20:06	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
52	100	16-05-03	14:52:16	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.LOLITA AYALA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
53	103	16-05-03	21:11:50	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
54	105	16-05-03	21:52:53	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
55	106	16-05-03	22:17:53	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
56	107	16-05-03	23:03:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
57	108	16-05-03	23:17:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
58	109	17-05-03	17:02:33	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
59	110	17-05-03	18:05:35	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	FSN AMERICA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
60	112	17-05-03	21:57:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
61	113	18-05-03	07:09:57	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
62	116	18-05-03	21:07:21	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
63	123	19-05-03	20:35:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NINA AMADA MIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
64	124	19-05-03	21:44:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
65	125	19-05-03	22:24:03	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
66	127	19-05-03	23:19:03	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
67	133	20-05-03	22:26:17	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
68	135	20-05-03	23:17:53	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
69	141	21-05-03	21:41:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
70	142	21-05-03	22:22:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	XHDBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
71	143	21-05-03	23:10:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
72	149	22-05-03	22:27:27	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
73	151	22-05-03	22:57:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	152	22-05-03	23:10:30	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
75	153	23-05-03	06:40:43	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
76	158	23-05-03	14:51:58	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.DIANE PEREZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
77	160	23-05-03	21:20:52	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
78	161	23-05-03	22:22:25	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
79	163	23-05-03	22:57:08	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
80	164	24-05-03	19:05:14	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
81	165	24-05-03	19:36:18	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.LOS HIJOS DE MARIA MORALES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
82	166	24-05-03	21:38:58	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
83	167	24-05-03	22:38:15	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHES DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
84	168	24-05-03	23:37:21	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.NOCHES DE ESTRELLAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
85	169	25-05-03	08:36:01	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
86	170	25-05-03	09:39:35	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
87	171	25-05-03	13:57:02	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN GUADALAJARA VS CRUZ AZUL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
88	174	25-05-03	20:55:24	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
89	175	25-05-03	21:18:25	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
90	176	25-05-03	22:40:44	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
91	181	26-05-03	16:32:19	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
92	183	26-05-03	22:24:00	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA PARODIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
93	188	27-05-03	22:27:22	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA CASA DE LA RISA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
94	189	27-05-03	23:18:16	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
95	195	28-05-03	22:16:09	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	XHDRBZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
96	196	28-05-03	23:10:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
97	201	29-05-03	16:24:14	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
98	202	29-05-03	21:32:20	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
99	203	29-05-03	22:09:05	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA HORA PICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
100	204	29-05-03	23:12:21	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
101	210	30-05-03	21:36:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LAS VIAS DEL AMOR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
102	211	30-05-03	22:26:08	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
103	212	30-05-03	22:44:46	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
104	213	01-06-03	07:10:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
105	214	01-06-03	09:35:48	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EN FAMILIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
106	217	01-06-03	21:22:16	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
107	218	01-06-03	22:14:08	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
108	219	01-06-03	23:42:33	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA JUGADA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
109	271	17-06-03	10:03:36	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	HOY	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
110	283	19-06-03	22:48:05	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
111	284	20-06-03	07:01:26	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT.EN CONTRASTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
112	293	20-06-03	23:19:25	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	NOT..JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
113	302	22-06-03	22:20:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 2 TELEVISIVA – XEFB

Anexo 25

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
114	324	26-06-03	00:17:05	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
115	325	26-06-03	01:06:54	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESP.DECISION 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
116	347	30-06-03	06:36:57	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	NOT.EN CONTRASTE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
117	353	30-06-03	14:29:21	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL CLUB /NOT.LOLITA AYALA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
118	372	02-07-03	23:00:23	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	NOT.JOQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
1	2	07-05-03	02:05:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
2	4	07-05-03	22:03:41	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EN VIVO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
3	5	08-05-03	20:06:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FSI E.U.VS MEXICO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
4	7	10-05-03	21:20:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.DOBLE DOBLE HECHIZO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
5	8	10-05-03	22:24:23	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.VAMOS A CASA DE LA ABUELA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
6	9	11-05-03	12:45:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.LA VERSION BROWNING	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
7	10	11-05-03	16:25:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.JOVENES PISTOLEROS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
8	11	11-05-03	23:36:59	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.BATMAN REGRESA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
9	12	14-05-03	00:25:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
10	13	14-05-03	01:48:33	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
11	14	14-05-03	21:28:15	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
12	15	14-05-03	22:30:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EDDIE MI NUEVA COACH	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
13	16	14-05-03	23:05:27	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EDDIE MI NUEVA COACH	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
14	17	15-05-03	22:04:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.CON GANAS DE TRIUNFAR	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
15	18	17-05-03	20:31:08	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.DOCTOR DOLITTLE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
16	19	17-05-03	21:30:38	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.DOCTOR DOLITTLE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	20	18-05-03	11:53:28	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.UN MUNDO FELIZ	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
18	21	18-05-03	17:21:09	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.VACACIONES EN LAS VEGAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
19	22	18-05-03	17:45:10	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.VACACIONES EN LAS VEGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
20	23	18-05-03	22:55:06	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.MAXIMA VELOCIDAD	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
21	24	18-05-03	23:32:52	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.MAXIMA VELOCIDAD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
22	25	19-05-03	21:46:50	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.ROMEO DEBE MORIR	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
23	26	21-05-03	00:04:12	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
24	27	21-05-03	00:48:40	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
25	28	21-05-03	01:15:48	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	OTRO ROLLO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
26	29	21-05-03	21:15:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
27	30	21-05-03	21:54:43	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.EL JOVEN MANOS DE TIJERA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
28	31	21-05-03	21:56:03	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.EL JOVEN MANOS DE TIJERA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
29	33	23-05-03	21:57:48	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.UNA TRAMPA DE AMOR	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
30	34	24-05-03	00:03:51	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
31	35	24-05-03	00:30:52	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
32	36	24-05-03	21:32:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.DURO DE MATAR 2	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
33	37	24-05-03	22:02:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.DURO DE MATAR 2	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
34	38	24-05-03	22:25:09	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.DURO DE MATAR 2	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
35	39	25-05-03	00:15:09	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.EL JUEGO DE LA MUERTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
36	40	25-05-03	12:58:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.INUNDACION QUIEN SALVARA NUESTROS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
37	41	25-05-03	15:54:12	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.CAMBIO DE HABITO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
38	42	25-05-03	19:53:15	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.EL GUARDAESPALDAS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
39	43	25-05-03	21:14:34	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL GUARDAESPALDAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
40	44	25-05-03	22:40:32	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.PSICOSIS	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
41	45	26-05-03	21:16:26	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
42	46	28-05-03	01:09:34	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
43	47	28-05-03	01:30:03	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
44	48	28-05-03	15:32:13	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN GUADALAJARA VS MONARCAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
45	49	28-05-03	18:02:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FSN TOLUCA VS TIGRES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
46	50	28-05-03	21:33:28	PRD/CANCIÓN BIBLIOTECA PARTICIPACION	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
47	51	29-05-03	21:13:56	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	BIG BROTHER EL RELATO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
48	52	30-05-03	21:45:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	BIG BROTHER DESDE ADENTRO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
49	53	31-05-03	21:08:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.MISION IMPOSIBLE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
50	54	01-06-03	00:18:01	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.ENTREGA PREMIOS TV Y NOVELAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
51	55	01-06-03	08:41:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
52	56	01-06-03	09:14:13	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
53	57	01-06-03	09:44:50	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
54	58	01-06-03	10:01:18	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
55	59	01-06-03	10:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
56	61	01-06-03	10:46:06	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.LOS 10 KILOMETROS TELEVISIA DE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
57	62	01-06-03	12:55:00	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.FUERZA EXTREMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
58	63	01-06-03	18:44:03	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.LA TRAMPA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
59	64	01-06-03	23:26:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.CODIGO DE SILENCIO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
60	66	11-06-03	00:30:33	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
61	67	11-06-03	01:01:12	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
62	69	18-06-03	00:34:47	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
63	70	18-06-03	00:46:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 5 TELEVISIA - XET

Anexo 26

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
64	71	18-06-03	00:56:57	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
65	76	25-06-03	01:10:13	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
66	77	25-06-03	01:33:16	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
67	78	29-06-03	00:29:40	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	P.ASESINOS CIBERNETICOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
68	82	02-07-03	00:29:39	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	OTRO ROLLO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHFN

Anexo 27

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
1	1	11-05-03	23:52:06	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ANNA Y EL REY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
2	2	14-05-03	16:53:14	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	P.OTTO ES UN RINOCERONTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
3	3	14-05-03	20:37:34	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
4	4	14-05-03	21:10:37	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
5	5	15-05-03	16:15:45	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ENFERMERAS AL RESCATE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
6	6	15-05-03	20:25:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
7	7	15-05-03	21:52:11	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.PERRUNA CONFUSION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
8	8	16-05-03	20:12:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LOS SIMPSON	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
9	9	16-05-03	20:42:01	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.MYRIAM	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHFN

Anexo 27

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
10	10	16-05-03	22:40:19	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
11	11	17-05-03	17:27:28	PRD/SUPERIMPOSICION SIN AUDIO	FSN GALLOS BCOS. VS GUADALAJARA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
12	12	17-05-03	21:11:28	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.ALERTA MAXIMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
13	15	19-05-03	20:43:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	MR.BEAN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
14	17	20-05-03	21:10:39	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
15	18	20-05-03	21:12:13	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
16	20	21-05-03	20:37:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	FUTURAMA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
17	24	22-05-03	19:37:11	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
18	26	24-05-03	12:18:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
19	27	24-05-03	13:13:22	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 7 TV AZTECA - XHFN

Anexo 27

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACIÓN
20	28	24-05-03	18:52:37	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.VOLVIENDO A CASA 2	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
21	29	25-05-03	12:56:31	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
22	30	26-05-03	15:50:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	GOLF BANK OF AMERICA COLONIAL	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
23	31	28-05-03	21:32:13	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HECHOS DEL 7	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
1	3	07-05-03	08:52:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
2	4	07-05-03	09:59:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
3	5	07-05-03	17:26:09	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
4	6	08-05-03	07:17:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
5	7	08-05-03	09:59:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
6	8	09-05-03	07:05:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
7	9	09-05-03	09:22:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
8	10	09-05-03	16:26:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.TU HIJO DEBE NACER	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
9	11	09-05-03	17:50:16	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LAURA EN AMERICA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
10	12	09-05-03	18:35:56	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
11	13	10-05-03	11:02:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
12	14	10-05-03	22:05:28	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	INFIELES EN VIDEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
13	15	11-05-03	12:25:17	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
14	16	11-05-03	21:11:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.VALIENTE VIVE HASTA QUE COBARDE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
15	17	11-05-03	22:38:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.NOCHES DE CABARET	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
16	18	12-05-03	07:05:54	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
17	20	12-05-03	09:57:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
18	28	14-05-03	06:56:19	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
19	29	14-05-03	07:27:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
20	36	14-05-03	21:16:56	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	AMIGOS Y AMANTES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
21	39	15-05-03	08:37:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
22	41	15-05-03	09:23:21	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
23	44	15-05-03	18:53:30	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LA OREJA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
24	48	16-05-03	07:47:23	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
25	50	16-05-03	08:42:19	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
26	53	16-05-03	16:55:13	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL VIZCONDE DE MONTECRISTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
27	56	16-05-03	19:52:25	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
28	58	17-05-03	11:01:04	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
29	59	17-05-03	16:57:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
30	60	17-05-03	17:55:01	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	FSN TOLUCA VS SANTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
31	62	17-05-03	20:08:41	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.JUAN GABRIEL LA TRAYECTORIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
32	65	17-05-03	21:16:12	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.JUAN GABRIEL LA TRAYECTORIA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
33	66	17-05-03	22:05:27	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESP.QUE BODAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
34	67	18-05-03	11:10:35	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	HAZANA FUTBOL	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
35	68	18-05-03	12:24:46	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
36	69	18-05-03	13:29:03	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
37	70	18-05-03	19:46:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
38	71	18-05-03	20:05:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.ANOCHE SONE CONTIGO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
39	72	18-05-03	22:03:28	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
40	73	18-05-03	22:53:33	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LAS GOLFAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
41	75	19-05-03	08:57:19	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
42	77	19-05-03	09:39:56	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
43	80	19-05-03	16:54:45	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.POBRES PERO SINVERGUENZAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
44	82	19-05-03	18:52:16	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
45	83	19-05-03	19:17:03	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
46	89	20-05-03	09:29:11	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
47	91	20-05-03	10:00:04	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
48	93	20-05-03	16:03:42	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.TORERO POR UN DIA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
49	96	20-05-03	19:59:45	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
50	98	21-05-03	07:10:07	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
51	103	21-05-03	09:59:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
52	105	21-05-03	16:24:14	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	DE POCAS POCAS PULGAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
53	110	21-05-03	20:02:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
54	111	21-05-03	22:10:19	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
55	113	21-05-03	23:24:23	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
56	114	22-05-03	06:54:57	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
57	115	22-05-03	07:54:30	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
58	119	22-05-03	16:28:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.EL CHISMOSO DE LA VENTANA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
59	122	22-05-03	18:17:09	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
60	126	22-05-03	22:09:34	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	LA JAULA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
61	127	23-05-03	00:18:39	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
62	129	23-05-03	07:58:24	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
63	132	23-05-03	09:59:34	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
64	138	23-05-03	22:28:28	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
65	140	24-05-03	00:38:24	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESP.ACAPULCO FEST 2003	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
66	141	24-05-03	11:38:22	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
67	142	24-05-03	19:17:59	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESP.LOS TIGRES DEL NORTE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
68	143	24-05-03	21:19:49	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESP.LAS GRANDES BODAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
69	144	24-05-03	23:06:23	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.CORRUPCION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
70	145	25-05-03	12:30:28	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
71	146	25-05-03	20:26:11	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	P.CRIMEN PERFECTO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
72	147	25-05-03	22:16:49	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	P.HUELE A GAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
73	150	26-05-03	09:40:57	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
74	152	26-05-03	09:56:14	PRD/NINO SR CABALLO 6 JULIO VOTA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
75	166	27-05-03	16:18:36	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.ME GUSTAN VALENTONES	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
76	171	27-05-03	19:56:27	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
77	173	27-05-03	23:40:04	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HISTORIAS VIOLENTAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
78	178	28-05-03	09:01:43	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
79	181	28-05-03	09:34:20	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
80	183	28-05-03	15:20:48	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL CARTERO DEL BARRIO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
81	187	28-05-03	18:40:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
82	190	28-05-03	22:01:34	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	FSN ATLAS VS MONTERREY	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
83	199	29-05-03	16:01:11	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	P.EL SORDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
84	200	29-05-03	16:19:57	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.EL SORDO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
85	204	29-05-03	19:16:07	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
86	206	29-05-03	20:00:55	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
87	209	30-05-03	07:48:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
88	213	30-05-03	09:54:52	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
89	221	31-05-03	11:03:31	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
90	222	31-05-03	11:36:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	AUTOMOVIL TV	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
91	223	01-06-03	12:17:44	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	LUCHA LIBRE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
92	224	01-06-03	20:53:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	P.EL LIBRO DE PIEDRA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
93	225	01-06-03	22:40:11	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	P.HEMBRA O MACHO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
94	227	02-06-03	07:38:19	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
95	228	02-06-03	07:52:21	PRD/5 MESES TRABAJO DEBATAN INICIATIVAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
96	232	02-06-03	09:33:09	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
97	247	04-06-03	07:01:51	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
98	250	04-06-03	09:12:49	PRD/ES DE LEY EDUCATIVA EMPLEO DIPUTADOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
99	260	06-06-03	06:43:17	PRD/MARCO JUSTICIA CONGRESO RESPONSABLE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
100	262	06-06-03	08:41:13	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
101	263	06-06-03	08:53:53	PRD/MARCO JUSTICIA CONGRESO RESPONSABLE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
102	266	06-06-03	09:53:02	PRD/5 MESES TRABAJO DEBATAN INICIATIVAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
103	267	06-06-03	09:58:03	PRD/MUJERES TRABAJOS DIGNOS JUSTICIA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
104	273	09-06-03	08:00:07	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
105	276	09-06-03	08:30:57	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
106	283	10-06-03	07:23:53	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
107	285	10-06-03	08:22:49	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
108	293	11-06-03	08:34:06	PRD/ANDRES CONFIANZA CONSTRUIR PAIS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
109	295	11-06-03	09:55:20	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
110	304	13-06-03	07:39:20	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
111	308	13-06-03	09:29:48	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
112	316	16-06-03	08:39:44	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
113	318	16-06-03	09:28:42	PRD/DEJARON 70 MILLONES POBRES IMPUNIDAD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
114	325	17-06-03	08:44:06	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
115	327	17-06-03	09:04:13	PRD/REACTIVACION ECONOMICA EMPLEO HIJOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
116	331	17-06-03	09:49:26	PRD/PENSION ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
117	337	18-06-03	07:07:37	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
118	340	18-06-03	08:14:16	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
119	343	18-06-03	09:45:27	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
120	348	19-06-03	06:17:07	PRD/PRESUPUESTO EDUCACION VIVIENDA SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
121	350	19-06-03	06:50:50	PRD/PENSION ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
122	352	19-06-03	08:13:25	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
123	353	19-06-03	08:51:46	PRD/EMPLEO APOYARE EMPRESA MEXICANA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
124	355	19-06-03	09:10:13	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
125	356	19-06-03	09:23:41	PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
126	363	20-06-03	08:00:30	PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
127	364	20-06-03	08:54:45	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
128	365	20-06-03	09:04:30	PRD/REACTIVACION ECONOMICA EMPLEO HIJOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
129	367	20-06-03	09:26:44	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
130	369	20-06-03	10:00:56	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
131	377	22-06-03	19:38:39	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.LLAMENME MIKE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
132	378	22-06-03	22:38:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	P.MACHO QUE LADRA NO MUERDE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
133	383	23-06-03	08:35:18	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
134	385	23-06-03	09:56:51	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
135	391	23-06-03	20:04:34	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	LA OREJA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
136	394	24-06-03	07:10:21	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
137	395	24-06-03	07:52:58	PRD/REACTIVACION ECONOMICA EMPLEO HIJOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
138	398	24-06-03	09:04:32	PRD/ECATEPEC AGUA SEGURIDAD GRAN CANAL	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
139	399	24-06-03	09:07:29	PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
140	400	24-06-03	09:34:32	PRD/LEGISLARE BENEFICIOS PERMANENTES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
141	402	24-06-03	10:01:36	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
142	409	25-06-03	06:47:12	PRD/PRESUPUESTO EDUCACION VIVIENDA SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
143	410	25-06-03	07:07:16	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
144	414	25-06-03	09:14:55	PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
145	416	25-06-03	09:17:41	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
146	419	25-06-03	09:55:27	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
147	428	26-06-03	06:20:42	PRD/REGULEN SALARIOS PRESUPUESTO SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
148	429	26-06-03	06:42:28	PRD/EMPLEO APOYARE EMPRESA MEXICANA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
149	431	26-06-03	08:59:34	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
150	432	26-06-03	09:15:25	PRD/LEGISLARE BENEFICIOS PERMANENTES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
151	434	26-06-03	09:53:05	PRD/ECATEPEC AGUA SEGURIDAD GRAN CANAL	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
152	435	26-06-03	09:58:36	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
153	442	27-06-03	07:02:40	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
154	443	27-06-03	08:20:15	PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
155	444	27-06-03	08:22:51	PRD/PRESUPUESTO EDUCACION VIVIENDA SALUD	NOT.INFO 7	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
156	445	27-06-03	08:31:12	PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
157	447	27-06-03	08:34:09	PRD/PENSION ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
158	448	27-06-03	09:12:56	PRD/MINISTERIO PUBLICO MAS RESPONSABLE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
159	450	27-06-03	09:33:49	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
160	459	30-06-03	06:27:14	PRD/ECATEPEC AGUA SEGURIDAD GRAN CANAL	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
161	460	30-06-03	06:53:25	PRD/REGULEN SALARIOS PRESUPUESTO SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
162	464	30-06-03	08:31:32	PRD/EMPLEO APOYARE EMPRESA MEXICANA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSION	OBSERVACION
163	466	30-06-03	09:20:10	PRD/LEGISLARE BENEFICIOS PERMANENTES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
164	467	30-06-03	09:28:17	PRD/MEXICO DEMOCRATICO JUSTO SOBERANO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
165	468	30-06-03	09:57:23	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
166	477	01-07-03	06:27:27	PRD/PENSION ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
167	478	01-07-03	06:55:29	PRD/PRESUPUESTO EDUCACION VIVIENDA SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
168	482	01-07-03	08:29:58	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
169	483	01-07-03	09:06:05	PRD/REDUCIR IMPUNIDAD VIOLENCIA VOTA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
170	495	02-07-03	06:47:16	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
171	496	02-07-03	06:50:03	PRD/ECATEPEC AGUA SEGURIDAD GRAN CANAL	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 9 TELEVISIVA - XHMOY

Anexo 28

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	PROGRAMA	CONCLUSIÓN	OBSERVACION
172	497	02-07-03	07:28:16	PRD/EMPLEO APOYARE EMPRESA MEXICANA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
173	500	02-07-03	08:46:46	PRD/VIOLENCIA ATENCION MEDICA GRATUITA	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
174	501	02-07-03	09:26:35	PRD/REACTIVACION ECONOMICA EMPLEO HIJOS	EL MANANERO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V." NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO CANAL 12 MULTIMEDIOS - XHAW

Anexo 29

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSION	CONCLUSION	OBSERVACION
1	3	17-06-03	22:26:34	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
1	53	21-05-03	08:12:43	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
2	67	23-05-03	22:47:48	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
3	68	23-05-03	22:49:22	PRD/AMIGOS FOX LINO PRI PAN LO MISMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
4	7	13-05-03	16:39:03	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
5	8	13-05-03	22:33:35	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
6	9	14-05-03	00:38:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
7	11	14-05-03	09:12:23	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
8	20	16-05-03	07:18:05	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
9	21	16-05-03	12:18:21	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
10	22	16-05-03	14:46:25	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
11	23	16-05-03	15:42:02	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
12	24	16-05-03	18:33:27	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
13	25	16-05-03	20:00:08	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
14	26	16-05-03	22:01:05	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
15	27	16-05-03	22:47:17	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
16	40	19-05-03	23:14:53	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
17	48	20-05-03	18:37:40	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
18	72	25-05-03	21:07:15	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
19	81	27-05-03	19:56:45	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
20	83	27-05-03	23:17:07	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
21	91	29-05-03	22:37:55	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
22	92	29-05-03	23:25:44	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
23	97	31-05-03	22:36:18	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
24	100	01-06-03	19:31:38	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
25	101	01-06-03	23:19:02	PRD/CANCION BIBLIOTECA PARTICIPACION	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
26	118	22-06-03	22:49:39	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
27	119	22-06-03	23:23:59	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
28	168	30-06-03	19:40:34	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
29	173	01-07-03	16:48:06	PRD/CONGRESO EDUCACION TIEMPO COMPLETO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
30	77	26-05-03	19:06:53	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
31	84	28-05-03	15:23:54	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
32	86	28-05-03	22:56:50	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
33	89	29-05-03	16:54:59	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
34	93	30-05-03	19:28:37	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
35	96	31-05-03	21:33:58	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
36	99	01-06-03	10:34:38	PRD/FLOR ANTENCION PAQUETES DERECHOS NIN	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
37	176	01-07-03	23:17:48	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
38	178	02-07-03	23:26:59	PRD/GENTE ROSARIO OLA NADIE DETIENE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
39	102	08-06-03	00:00:06	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
40	107	19-06-03	18:38:46	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
41	108	20-06-03	16:24:14	PRD/JUBILACIONES PENSIONES DIGNAS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
42	3	10-05-03	16:18:38	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
43	4	10-05-03	18:05:49	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
44	5	11-05-03	20:44:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
45	6	11-05-03	23:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
46	16	15-05-03	09:40:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
47	17	15-05-03	16:57:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
48	18	15-05-03	22:47:31	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
49	19	16-05-03	00:31:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
50	29	18-05-03	20:15:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
51	30	18-05-03	23:37:07	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
52	36	19-05-03	20:49:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
53	41	19-05-03	23:23:05	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
54	42	19-05-03	23:23:58	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
55	51	20-05-03	23:19:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
56	52	20-05-03	23:27:40	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
57	55	21-05-03	15:42:29	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
58	57	21-05-03	22:21:08	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
59	59	21-05-03	23:10:22	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
60	62	22-05-03	14:15:24	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
61	65	23-05-03	18:17:19	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
62	69	24-05-03	00:49:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA
63	70	25-05-03	11:28:35	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
64	75	26-05-03	06:48:12	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
65	78	26-05-03	22:51:21	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
66	79	26-05-03	23:12:04	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
67	80	27-05-03	17:38:39	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
68	85	28-05-03	19:38:14	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
69	87	28-05-03	23:16:00	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
70	90	29-05-03	18:53:43	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
71	94	30-05-03	22:40:33	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
72	95	30-05-03	23:16:37	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
73	98	31-05-03	23:15:47	PRD/LABOR MUJERES TRANSFORMAN RECONOCE	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
74	10	14-05-03	07:09:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
75	12	14-05-03	13:32:08	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
76	13	14-05-03	15:41:55	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
77	14	14-05-03	18:57:33	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
78	15	14-05-03	22:52:24	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
79	28	18-05-03	18:19:06	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
80	33	19-05-03	15:38:09	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
81	35	19-05-03	19:11:54	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
82	39	19-05-03	23:12:59	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
83	43	20-05-03	07:11:05	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
84	66	23-05-03	22:28:51	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
85	73	25-05-03	23:21:48	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
86	74	26-05-03	00:02:39	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
87	76	26-05-03	15:57:16	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
88	82	27-05-03	22:39:38	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
89	88	29-05-03	07:58:38	PRD/PARQUE REGRESO PENSION SERVICIOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
90	104	14-06-03	00:50:54	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	EL PARTIDO NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTE PROMOCIONAL	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
91	109	20-06-03	17:44:01	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
92	116	22-06-03	20:58:14	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
93	120	23-06-03	15:27:31	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
94	123	23-06-03	21:46:35	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
95	125	23-06-03	22:30:36	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
96	127	23-06-03	23:15:18	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
97	134	24-06-03	22:24:51	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
98	139	25-06-03	13:04:49	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
99	141	25-06-03	19:09:48	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
100	144	25-06-03	21:44:49	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
101	148	25-06-03	23:16:09	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
102	151	26-06-03	19:25:07	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
103	159	27-06-03	23:16:32	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
104	161	28-06-03	16:21:10	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
105	163	29-06-03	11:07:23	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
106	169	30-06-03	21:49:08	PRD/POBRESA GOBIERNO NO HA CREADO EMPLEO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
107	115	22-06-03	11:07:33	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
108	121	23-06-03	18:56:49	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
109	122	23-06-03	19:35:10	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
110	129	24-06-03	10:50:31	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
111	130	24-06-03	15:22:12	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
112	138	25-06-03	07:42:09	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
113	142	25-06-03	19:43:49	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
114	147	25-06-03	23:15:17	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
115	152	26-06-03	21:36:57	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
116	154	26-06-03	22:37:44	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
117	160	28-06-03	10:38:13	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
118	167	29-06-03	23:18:00	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
119	172	30-06-03	23:19:52	PRD/PUEBLO POBRE AUMENTO SALARIO MINIMO	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
120	38	19-05-03	22:35:44	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
121	46	20-05-03	10:48:54	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
122	71	25-05-03	18:45:46	PRD/RAUL AUMENTO SALARIO DEUDA FOBAPROA	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
123	44	20-05-03	07:54:36	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
124	49	20-05-03	22:43:55	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
125	56	21-05-03	20:00:00	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
126	132	24-06-03	21:55:02	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
127	136	24-06-03	23:21:23	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
128	146	25-06-03	22:51:05	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
129	149	26-06-03	15:23:30	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
130	153	26-06-03	21:53:50	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
131	157	27-06-03	18:54:53	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
132	162	28-06-03	23:42:34	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
133	164	29-06-03	12:34:37	PRD/SRA IVA ROQUESENAL FOX ALIMENTOS	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
134	110	20-06-03	19:33:37	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
135	111	20-06-03	22:28:14	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
136	112	20-06-03	23:13:57	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
137	113	21-06-03	17:26:39	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
138	114	21-06-03	21:26:02	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
139	117	22-06-03	22:12:36	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
140	124	23-06-03	21:55:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
141	126	23-06-03	22:46:06	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
142	128	23-06-03	23:16:10	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
143	131	24-06-03	19:25:45	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

Anexo 30

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
144	133	24-06-03	21:56:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
145	135	24-06-03	22:26:15	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
146	137	24-06-03	23:22:05	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
147	140	25-06-03	17:35:06	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
148	143	25-06-03	21:38:46	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
149	145	25-06-03	22:41:32	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
150	150	26-06-03	18:34:00	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
151	155	26-06-03	22:38:37	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
152	156	26-06-03	23:20:47	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
153	158	27-06-03	22:45:55	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
154	165	29-06-03	17:49:34	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
155	166	29-06-03	20:45:59	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
156	170	30-06-03	22:01:58	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
157	171	30-06-03	22:52:58	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

REVISIÓN DE INFORME DE CAMPAÑA 2003
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"COMPARATIVO DE PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN T.V."
NUEVO LEÓN

PROMOCIONALES MONITOREADOS Y NO REPORTADOS POR EL PARTIDO
CANAL 13 TV AZTECA - XHWX

NO	No. DE REFERENCIA EN EL ANEXO 3 DEL OFICIO No. STCFRPAP/166/04	FECHA	HORA	VERSIÓN	CONCLUSIÓN	Anexo 30 OBSERVACIÓN
158	174	01-07-03	21:34:08	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
159	175	01-07-03	21:53:48	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA
160	177	02-07-03	22:48:52	PRD/VOTO LEGISLAR EMPLEO EDUCACION SALUD	ESTE PROMOCIONAL FUE CONSIDERADO EN PLAZA D.F. Y/O JALISCO	NO SUBSANADA

CONCLUSIONES

1. El Partido de la Revolución Democrática, presentó en tiempo con escrito No. CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, sus Informes de Campaña relativos al proceso electoral federal de 2003, los cuales fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Con relación a la parte de los Informes de Campaña relativa a los Ingresos recibidos por el partido político durante el proceso electoral federal de 2003, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, solicitó las aclaraciones pertinentes. Mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido político presentó en forma extemporánea sus informes de campaña de los que modificó las cifras presentadas originalmente, por lo que sus cifras finales quedan como sigue:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$210,643,992.45
En efectivo	\$37,324,500.00	
En especie	173,319,492.45	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		1,911,960.10
En efectivo	1,816,731.00	
En especie	95,229.10	
4. Aportaciones en especie		1,829,597.83
De militantes	617,958.49	
De simpatizantes	1,211,639.34	
5. Rendimientos financieros	908.50	908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		
Total		* \$214,386,458.88

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo AA.

3. Adicionalmente, mediante el citado escrito SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales. Así mismo, mediante escrito No. SF/295/04 de fecha 23 del mismo mes y año, el partido presentó una nueva versión de la Balanza de Comprobación de la Campaña Federal (Concentradora).

Al comparar las cifras reportadas en los "IC", específicamente en los conceptos de ingresos, con los saldos de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales al 31 de agosto de 2003, se observó que no coinciden, como se muestra a continuación:

ESTADO	DISTRITO	CONCEPTO	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	BALANZA DE COMPROBACIÓN	DIFERENCIA
DISTRITO FEDERAL	30	APORTACION DEL CEN EFECTIVO	\$124,000.00	\$123,500.00	\$500.00
OAXACA	06	APORTACION DEL CEN EFECTIVO	124,000.00	123,500.00	500.00
OAXACA	07	APORTACION DEL CEN EFECTIVO	123,000.00	123,500.00	-500.00
TAMAULIPAS	06	APORTACION DEL CEN EFECTIVO	173,500.00	123,500.00	50,000.00
Total APORTACION DEL CEN EFECTIVO			\$544,500.00	\$494,000.00	\$50,500.00
MEXICO	34	APORTACION DEL CEN ESPECIE	\$499,140.02	\$499,140.04	-\$0.02
MORELOS	01	APORTACION DEL CEN ESPECIE	724,748.56	627,879.89	96,868.67
MORELOS	02	APORTACION DEL CEN ESPECIE	716,798.70	634,703.65	82,095.05
MORELOS	03	APORTACION DEL CEN ESPECIE	720,213.85	648,889.76	71,324.09
MORELOS	04	APORTACION DEL CEN ESPECIE	628,314.66	584,167.87	44,146.79
Total APORTACION DEL CEN ESPECIE			\$3,289,215.79	\$2,994,781.21	\$294,434.58
BAJA CALIFORNIA SUR	01	APORTACIONES DE CANDIDATO EFECTIVO	\$0.00	\$126,465.60	-\$126,465.60
BAJA CALIFORNIA SUR	02	APORTACIONES DE CANDIDATO EFECTIVO	0.00	197,541.25	-197,541.25
DISTRITO FEDERAL	01	APORTACIONES DE CANDIDATO EFECTIVO	1,500.00	0.00	1,500.00
DISTRITO FEDERAL	04	APORTACIONES DE CANDIDATO EFECTIVO	0.00	1,500.00	-1,500.00
Total APORTACIONES DE CANDIDATO EFECTIVO			\$1,500.00	\$325,506.85	-\$324,006.85
QUINTANA ROO	02	APORTACIONES DE CANDIDATOS EN ESPECIE	\$5,229.10	\$0.00	\$5,229.10
Total APORTACIONES DE CANDIDATOS EN ESPECIE			\$95,229.10	\$ -	\$95,229.10
BAJA CALIFORNIA SUR	01	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	\$26,465.60	\$0.00	\$26,465.60
BAJA CALIFORNIA SUR	02	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	197,541.25	0.00	197,541.25
MORELOS	04	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	0.00	36,185.34	-36,185.34
QUINTANA ROO	02	APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE	0.00	95,229.10	-95,229.10
Total APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE			\$324,006.85	\$131,414.44	\$192,592.41
MORELOS	04	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE	\$6,185.34	\$0.00	\$6,185.34
Total APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE			\$36,185.34	\$ -	\$36,185.34
TOTAL GENERAL			\$4,290,637.08	\$3,945,702.50	\$344,934.58

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de

cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, procede señalar que inicialmente el partido proporcionó los "IC" mediante el escrito CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, mismos que al ser verificados se determinó un conjunto de observaciones, por ende se solicitó al partido político una serie de aclaraciones y rectificaciones, las cuales fueron notificadas al partido mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito número SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004 el partido presentó una nueva versión de los "IC", en los que el partido reportó en el apartado de Ingresos un importe de \$217'569,637.35, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$213,827,170.92
En efectivo	\$37,274,500.00	
En especie	176,552,670.92	
2. Aportaciones de otros órganos del partido		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
3. Aportaciones del candidato		2,611,528.93
En efectivo	2,140,737.85	
En especie	470,791.08	
4. Aportaciones en especie		1,130,029.00
De militantes	0.00	
De simpatizantes	1,130,029.00	
5. Rendimientos financieros		908.50
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)		0.00
TOTAL		* \$217,569,637.35

* Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo A.

Cabe señalar que las cifras citadas en el cuadro anterior fueron base para realizar la revisión, sin embargo, también fue necesario considerar estas cifras en la presentación del presente Dictamen, toda vez que las cifras finales reportadas en los informes de campaña, presentados en forma extemporánea, mediante escrito

SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, no coinciden con las balanzas de comprobación de los Comités Estatales y Campaña Federal presentadas en forma extemporánea mediante escritos No. SF/282/04 y SF/295/04 de fechas 22 y 23 de marzo del mismo año, respectivamente. Además, de que los informes de campaña presentados mediante el multicitado escrito No. SF/282/04, reportan modificaciones a sus cifras, mismas que no se derivaron en su totalidad de las observaciones notificadas al partido político por esta autoridad electoral. Además, el partido no presentó aclaraciones sobre las modificaciones realizadas. En consecuencia, las cifras que se reportan en los apartados correspondientes, se hace referencia a las citadas en el cuadro que antecede.

4. Por otra parte al comparar las cifras reportadas en los "IC" (tercera y cuarta versión) presentados con los escritos SF/063/04 y SF/282/04 de fechas 11 de febrero y 22 de marzo de 2004, se observó que en la parte de ingresos, el partido realizó modificaciones con las cuales disminuyó sus ingresos por un importe de \$3,183,178.47, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11-02-04	INFORMES DE CAMPAÑA PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22-03-04	DIFERENCIA
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$213,827,170.92	\$210,643,992.45	\$3,183,178.47
En efectivo	37,274,500.00	37,324,500.00	-50,000.00
En especie	176,552,670.92	173,319,492.45	3,233,178.47
2. Aportaciones de otros órganos del partido	0.00	0.00	0.00
En efectivo	0.00	0.00	0.00
En especie	0.00	0.00	0.00
3. Aportaciones del candidato	2,611,528.93	1,911,960.10	699,568.83
En efectivo	2,140,737.85	1,816,731.00	324,006.85
En especie	470,791.08	95,229.10	375,561.98
4. Aportaciones en especie	1,130,029.00	1,829,597.83	-699,568.83
De militantes	0.00	617,958.49	-617,958.49
De simpatizantes	1,130,029.00	1,211,639.34	-81,60.34
5. Rendimientos financieros	908.50	908.50	0.00
6. Transferencias de recursos no federales (art. 9.3)	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$217,569,637.35	\$214,386,458.88	\$3,183,178.47

Como se observa en el cuadro anterior existen variaciones entre las versiones de los informes de campaña presentados a la autoridad electoral, sin embargo, éstas no se derivaron en su totalidad de las observaciones realizadas y notificadas al partido político por esta

autoridad, además, el partido no presentó aclaración alguna sobre las modificaciones citadas.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

5. Los ingresos reportados por el partido fueron revisados al 100%, encontrándose que la documentación que lo ampara, como son depósitos en cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios y recibos “RM-CF” y “RSES-CF”, están apegados a las normas aplicables y cumplen con los requisitos establecidos, además de que su registro contable es adecuado; a excepción de lo que se señala a continuación:

6. En un distrito se rebasó el límite de aportaciones del candidato, fijado por el propio partido (\$200,000.00), toda vez que ascendió a \$211,936.00. Como se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO	DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	TOTAL DE APORTACIONES REPORTADAS	TOPE DE APORTACIONES	EXCESO SOBRE EL TOPE DE APORTACIONES
Nayarit	2	J. Jesús Peña Robles	\$211,936.00	\$200,000.00	\$11,936.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 49, párrafo 11, inciso a), fracción III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3.4 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de

lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Existen 5 recibos RM-CF mismos que amparan aportaciones de Candidatos en efectivo para su campaña, por un importe total de \$310,041.25, los cuales rebasaron los 500 días de salario mínimo general vigente en el D.F, y el candidato omitió expedir el cheque correspondiente.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.6 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. Se localizaron diversos recibos RM-CF por un importe total de \$767,900.00, de los cuales cada uno de ellos amparaban varias aportaciones de los candidatos a su campaña, mismas que se consideró que se trataba de una misma aportación, toda vez que fueron depositados en un mismo día, sin embargo, en forma conjunta rebasaron los 500 días de salario mínimo general vigente en el D.F., de los cuales el candidato omitió expedir el cheque correspondiente.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.6 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. El partido no presentó los contratos de donación correspondientes a 3 recibos RM-CF, los cuales amparan varias aportaciones de los

candidatos por un importe total de \$50,841.36, asimismo, no presentó los correspondientes a 2 recibos RSES-CF por aportaciones de simpatizantes que amparan varias aportaciones en especie por un importe de \$20,715.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2, en relación con los artículos 3.8 y 4.8, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes; además, el partido incumplió con el artículo 19.2 del Reglamento citado en relación con el artículo 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Los contratos de donación por concepto de aportaciones de candidatos y de simpatizantes en especie, no especifican los bienes aportados, por un importe de \$376,180.74 y \$1'085,129.95, respectivamente.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2, en relación con los artículos 3.8 y 4.8, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

11. Se localizaron diversos recibos RM-CF por un importe total de \$368,734.69, que amparan aportaciones en especie de los candidatos por concepto de tiempo aire en radio y T.V., de los cuales aún cuando el partido presentó los contratos de prestación de servicios, los candidatos debieron realizar las aportaciones en efectivo a su campaña y posteriormente pagar con la cuenta del partido.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido por el artículo 48, párrafos 1 y 13 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a lo establecido en el artículo 1.2, en relación con el 1.5 y 3.1, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

12. Se localizaron diversos recibos RSES-CF por un importe total de \$245,485.08 que amparan aportaciones de simpatizantes por concepto de contratación de tiempo aire en radio y T.V., de los cuales el partido no presentó aclaración alguna.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido por los artículos 48, párrafos 1 y 13 y 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a lo establecido en los artículos 1.2, en relación con el 1.5 y 3.1, y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

13. Se observaron 36 recibos RM-CF que no fueron registrados en el Control de Folios conforme a la situación que guardan (Cancelados, utilizados o pendientes de utilizar).

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 3.9 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la

presentación de sus informes; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14. Se localizaron 14 recibos RM-CF por un importe total de \$203,439.10 y 6 recibos RSES-CF, por un importe total de \$231,614.69, que no fueron llenados conforme a la normatividad.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 3.8, 4.8 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

15. De la revisión a los estados de cuenta bancarios, se observó que el partido aperturó dos cuentas bancarias CBCEN, una para concentrar los recursos federales, transferir los mismos a las campañas federales y realizar los gastos centralizados y la otra para realizar los gastos centralizados de REPAPS y 300 cuentas CBDMR para cada uno de los Distritos Federales Electorales. Dichas cuentas fueron abiertas al inicio del periodo de campaña y canceladas al cierre del mismo, cumpliendo con la normatividad aplicable.

16. Con relación a la parte de los Informes de Campaña relativa a los Egresos realizados por el partido político durante el Proceso Electoral Federal de 2003, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, solicitó las aclaraciones pertinentes. Mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo 2004, el partido político presentó en forma extemporánea sus informes de campaña con los que modificó las cifras presentadas originalmente, para quedar como sigue:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A) Gastos de Propaganda		\$57,408,965.51

B) Gastos Operativos de campaña		53,399,971.89
C) Gastos de Propaganda en Prensa, Radio y Televisión		102,958,592.96
Prensa	\$5,526,353.94	
Radio	30,320,815.89	
Televisión	67,111,423.13	
TOTAL		* \$213,767,530.36

*Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo BB.

Es importante señalar que inicialmente el partido proporcionó los Informes de Campaña "IC" mediante el escrito CGAF/937/03 de fecha 4 de septiembre de 2003, mismos que al ser verificados arrojaron un conjunto de observaciones. Por lo tanto, se solicitó al partido político una serie de aclaraciones y rectificaciones, las cuales le fueron notificadas mediante oficio No. STCFRPAP/048/04 de fecha 26 de enero de 2004, recibido por el partido el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, mediante escrito No. SF/063/04 de fecha 11 de febrero de 2004, el partido modificó las cifras presentadas originalmente, para quedar como sigue:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A) Gastos de Propaganda		\$60,064,102.55
B) Gastos Operativos de campaña		51,265,854.59
C) Gastos de Propaganda en Prensa, Radio y Televisión		105,546,819.97
Prensa	\$4,322,599.41	
Radio	29,909,820.00	
Televisión	71,314,400.56	
TOTAL		* \$216,876,777.11

*Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo B.

Cabe señalar que las cifras citadas en el cuadro anterior fueron base para realizar la revisión, sin embargo, también fue necesario considerar estas cifras en la presentación de este Dictamen, toda vez que las cifras finales reportadas en los Informes de Campaña —presentados en forma extemporánea, mediante escrito SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004— no coinciden con las balanzas de comprobación de los Comités Estatales y Campaña Federal presentadas en forma extemporánea mediante escritos Nos. SF/282/04 y SF/295/04 de fechas 22 y 23 de marzo de 2004, respectivamente. Además, los informes de campaña presentados mediante el multicitado escrito No. SF/282/04, reportan modificaciones a sus cifras, mismas que no se derivaron en su totalidad de las observaciones notificadas al partido político por

esta autoridad electoral y el partido no presentó aclaraciones sobre las modificaciones realizadas. En consecuencia, las cifras que se reportan en los apartados correspondientes, hacen referencia a las citadas en el cuadro que antecede.

17. Por otra parte, mediante escrito No. SF/282/04 de fecha 22 de marzo de 2004, el partido presentó en forma extemporánea una nueva versión de las balanzas de comprobación de los Comités Estatales. Así mismo, con escrito SF/295/04 de fecha 23 de marzo de 2004, presentó una nueva versión de la balanza de comprobación de la Campaña Federal (Concentradora).
18. Al comparar las cifras reportadas en los "IC", contra los saldos de las Balanzas de Comprobación de los Comités Estatales, al 31 de agosto de 2003, se observó que no coinciden como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	INFORMES DE CAMPAÑA	BALANZA DE COMPROBACIÓN CAMPAÑA DE LOS COMITÉS ESTATALES AL 31-08-03	
	PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/2004	PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/2004	
Gastos de Propaganda	\$57,408,965.51	\$57,608,125.61	-\$199,160.10
Gastos Operativos de Campaña	53,399,971.89	53,282,307.58	117,664.31
Gastos de Propaganda en Medios	102,958,592.96	102,588,276.65	370,316.31
Prensa	5,526,353.94	5,525,416.97	936.97
Radio	30,320,815.89	30,270,106.03	50,709.86
Televisión	67,111,423.13	66,792,753.65	318,669.48
TOTAL	\$213,767,530.36	\$213,478,709.84	\$288,820.52

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

19. Por otra parte, al comparar las cifras reportadas en los Informes de Campaña (tercera y cuarta versión) presentados por el partido

mediante escritos No. SF/063/04 y SF/282/04 de fechas 11 de febrero y 22 de marzo de 2004, respectivamente, se observó que en la parte de Egresos, el partido realizó modificaciones, sin que existiera solicitud alguna de la autoridad, con las cuales disminuyó sus Egresos por un importe de \$3,109,246.75, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	INFORMES DE CAMPAÑA	INFORMES DE CAMPAÑA	DIFERENCIA
	PRESENTADOS CON ESCRITO No. SF/063/04 DEL 11/02/04	PRESENTADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA CON ESCRITO No. SF/282/04 DEL 22/03/04	
A. Gastos de Propaganda	\$60,064,102.55	\$57,408,965.51	\$2,655,137.04
B. Gastos Operativos de Campaña	51,265,854.59	53,399,971.89	-2,134,117.30
C. Gastos de Propaganda en Medios	105,546,819.97	102,958,592.96	2,588,227.01
Prensa	4,322,599.41	5,526,353.94	-1,203,754.53
Radio	29,909,820.00	30,320,815.89	-410,995.89
Televisión	71,314,400.56	67,111,423.13	4,202,977.43
TOTAL	\$216,876,777.11	\$213,767,530.36	\$3,109,246.75

Como se observa en el cuadro anterior existen variaciones entre las versiones de los Informes de Campaña presentados a la autoridad electoral. Sin embargo, éstas no se derivaron en su totalidad de las observaciones notificadas al partido político por esta autoridad electoral, además, el partido no presentó aclaración alguna sobre las modificaciones citadas.

Al respecto, es importante señalar que aun cuando en la revisión a los gastos centralizados a las campañas electorales federales 2003, se realizó una serie de observaciones en las que se determinó que no procedía la distribución del prorrateo realizada por el partido, éstas no afectaban una disminución del gasto centralizado, sino una redistribución, por lo que la disminución efectuada no tiene fundamento.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos

a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

20. Al verificar las cifras reportadas en el “Detalle de Prorrateso General Campaña Federal 2003”, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional al 31 de agosto de 2003 de la Cuenta Concentradora, proporcionada en forma extemporánea mediante escrito No. SF/295/04 del día 23 de marzo de 2004, específicamente las subcuentas sujetas al prorrateso, se observó que no coinciden como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CUENTA	CONCEPTO	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2003, CUENTA CONCENTRADORA	DETALLE DE PRORRATEO GENERAL CAMPAÑA FEDERAL 2003	DIFERENCIA
52-540-5420	Propaganda	\$42,606,052.20	\$36,640,284.00	\$5,965,768.20
52-540-5425	Prensa	2,459,063.00	0.00	2,459,063.00
52-540-5426	Radio	8,344,804.19	8,333,324.45	11,479.74
52-540-5427	Televisión	62,586,640.94	60,105,592.39	2,481,048.55
52-520-5203	REPAP	890,315.23	533,250.00	357,065.23
Diversas subcuentas de las cuentas 52-520, 52-530, 52-540 y 52-550	Gastos Operativos de Campaña	17,095,519.17	12,124,586.02	4,970,933.15
Total		\$133,982,394.73	\$117,737,036.86	\$16,245,357.87

Como se puede observar en el cuadro anterior, las cifras que muestra el “Detalle de Prorrateso General Campaña Federal 2003” no coinciden con lo reportado en la balanza de comprobación de la concentradora, razón por la cual no se consideró subsanada la observación.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 12.6, 15.2, 19.2 y 24.3 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

21. Derivado de lo anterior, como se puede observar en 56 distritos electorales se rebasó el tope de campaña establecido para la

elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral del año 2003.

Lo anterior, deja sin efecto las cifras determinadas en el apartado Revisión de los formatos “IC”, relativo a los gastos que rebasaron el tope de campaña.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 182-A, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 15.2 y 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

22. Del total de los egresos reportados por el partido en sus Informes de Gastos de Campaña, que equivalen a \$216'876,777.11, se verificó la documentación correspondiente al 90.13%, es decir, \$195,475,665.91. El detalle de los montos revisados se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DE 2003	MONTO REVISADO	% REVISADO
Gastos de Propaganda	\$60,064,102.55	\$48,703,505.74	81.09%
Gastos Operativos de Campaña	51,265,854.59	41,225,340.20	80.41%
Gastos de Prensa	4,322,599.41	4,322,599.41	100.00%
Gastos en Radio	29,909,820.00	29,909,820.00	100.00%
Gastos en Televisión	71,314,400.56	71,314,400.56	100.00%
TOTAL	\$216,876,777.11	\$195,475,665.91	90.13%

23. De la revisión efectuada por esta Comisión, se determinó que la documentación soporte presentada por el partido cumplió con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que se señala a continuación:

24. Derivado de la verificación de los Informes de Campaña y de la documentación presentada por el partido político, durante el periodo de revisión se desprendieron una serie de observaciones. por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 49-A, párrafo 2, inciso b), así como el artículo 20.1 del Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los Partidos Políticos Nacionales, se otorgó al partido político un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para presentar las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas. Sin embargo, el partido político no dio cabal cumplimiento a lo anterior, entregando documentación fuera del plazo como se señala a continuación:

OFICIO DE OBSERVACIONES		ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL PARTIDO		ESCRITO EN ALCANCE PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA	
NÚMERO	PLAZO PARA SU CONTESTACIÓN	NÚMERO	FECHA DE CONTESTACIÓN	NÚMERO	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ
STCFRPAP/200/04	15-03-04	SF/273/04	15-03-04	SF/282/04	22-03-2004
				SF/295/04	23-03-2004
STCFRPAP/102/04	02-03-04	SF/160/04	02-03-04	* SF/278/04	15-03-2004

* Dicho escrito, aún cuando indica que es el alcance al oficio No. STCFRPAP/102/04, la documentación al mismo corresponde al oficio No. STCFRPAP/067/04.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 20.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

25. Se localizaron comprobantes que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales por un importe total de \$1,377,033.00, el cual se integra de la siguiente manera

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos de Propaganda	\$157,761.25		\$157,761.25
Gastos Operativos de Campaña	114,724.75	\$1,028,076.00	1,142,800.75
Gastos en Prensa	26,000.00		26,000.00
Gastos de Radio	50,471.00		50,471.00
TOTAL	\$348,957.00	\$1,028,076.00	\$1,377,033.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.1 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

26. Se observaron gastos que rebasaron la cantidad equivalente a 100 días de Salario Mínimo General vigente para el Distrito Federal, que no fueron pagados mediante cheque individual, por un importe total de \$141,694.62, que se encuentra integrado por los siguientes importes:

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS DIRECTOS
Gastos de Propaganda	\$105,192.50
Gastos Operativos de Campaña	7,752.12
Gastos en Prensa	28,750.00
TOTAL	\$141,694.62

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.5 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

27. Se observaron pagos de facturas que en forma conjunta rebasan 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que no fueron pagados mediante cheque a nombre del proveedor por un importe total de \$3,352,594.86, que se encuentra integrado por los siguientes importes:

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS DIRECTOS
Gastos de Propaganda	\$1,986,418.89
Gastos Operativos de	645,168.15

Campaña	
Gastos en Prensa	71,064.80
Gastos en Radio	411,540.02
Gastos en Televisión	172,403.00
	66,000.00
TOTAL	\$3,352,594.86

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.5 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

28. Se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por diversos gastos que no se registraron en su cuenta correspondiente, mismos que debieron ser reclasificados por un importe total de \$2,861,796.87, que se encuentra integrado por los siguientes importes:

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos de Propaganda	\$38,750.00		\$38,750.00
Gastos Operativos		\$688,881.39	688,881.39
Gastos en Prensa	15,347.90	2,075,521.58	2,090,879.48
Gastos en Radio		24,361.00	24,361.00
Gastos en Televisión	18,975.00		18,975.00
TOTAL	\$73,072.90	\$2,788,763.97	\$2,861,796.87

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.10 y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General, para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

29. En la cuenta de propaganda se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de adquisición de bienes susceptibles de inventariarse; sin embargo, no fueron registrados en la cuenta “Gastos por Amortizar” por un importe total de \$9’399,553.75.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General, para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

30. De la revisión a cuenta “Gastos por Amortizar” se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental dos facturas que amparan los gastos relativos a la realización de dos sorteos. Sin embargo, el partido no reportó los ingresos obtenidos por los sorteos realizados y no presentó la documentación que amparara dichos eventos por un importe total de \$1’000,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.1, 6.2 y 12.5 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General, para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Fiscalización le instruye al Secretario Ejecutivo para dar vista a la Secretaría de Gobernación

para que, dentro del ámbito de sus facultades, actúe conforme lo considere procedente por el presunto incumplimiento, en el que pudo haber incurrido el partido, de las disposiciones que rigen a los juegos y sorteos. Esto, con base en los artículos 49 párrafo 1 inciso d) y párrafo 11 inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 11.1 y 21.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, que a la letra dicen:

Artículo 49

“1. El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:

...

d) Autofinanciamiento

...

11. El financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades:

...

c) El autofinanciamiento estará constituido por los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. Para efectos de este Código, el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido político reportará los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos; y

... “

Artículo 11.1

“Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables...”.

Reglamento 21.4

“En caso de que la Comisión de Fiscalización haya detectado, con motivo de la revisión de los informes, hechos que hagan presumir o pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta de la electoral, lo incluirá en el dictamen consolidado correspondiente y lo informará por oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que proceda a dar respuesta la autoridad competente.”

31. Se localizó un registro contable en la cuenta “Gastos por Amortizar” que no se reflejó en el Kardex, adicionalmente, no se localizaron sus respectivas notas de entrada y de salida por un importe de \$3'542,063.95.

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS CENTRALIZADOS
Gastos de propaganda	\$3,542,063.95

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 13.2, 13.3 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

32. El partido no presentó las pólizas de la aplicación del gasto de los distritos realmente beneficiados, a la contabilidad, por un importe total de \$3'111,605.74.

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS CENTRALIZADOS
Gastos de propaganda	\$2,890,070.94
Gastos Operativos	221,534.80
TOTAL	\$3,111,605.74

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.6 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

33. Se localizaron tres facturas por un importe de \$736,856.00, de las cuales el Partido no presentó el contrato de prestación de servicios, ni los documentos generados como productos de los servicios realizados.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General, para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

34. El partido presentó gastos que esta autoridad electoral observó que se realizaron fuera del periodo de campaña por un importe de \$71,299.00.

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos Operativos de Campaña		\$60,374.00	\$60,374.00
Gastos en Televisión	\$10,925.00		10,925.00
TOTAL	\$10,925.00	\$60,374.00	\$71,299.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 190, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 17.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

35. El partido no presentó el juego completo original de tres recibos REPAP-CF-PRD-DF debidamente cancelados, por un importe total de \$24,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 14.7, 14.8 y 14.9 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

36. De la revisión al consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se localizaron 128 recibos por un importe de \$193,332.00, de los cuales no se identificó el registro contable correspondiente. De éstos mismos, 64 recibos cuentan con sello del banco, que implica que fueron efectivamente pagados.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 11.1, 14.2, 14.3, 15.2 y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

37. De la revisión al consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se localizaron 34 recibos sin firma de la persona que recibió el reconocimiento, de los cuales el partido presentó la copia original azul (archivo) con la firma respectiva. Sin embargo, no presentó los recibos originales., de los cuales no se identificó el registro contable correspondiente. Además al verificar los recibos relacionados como utilizados en el control de folios “CF-REPAP-CF-CEN” contra el consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, no se localizaron 3 recibos.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.1, 14.3, 14.8 y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

38. De la revisión al consecutivo de recibos “REPAP-CF-PRD-CEN”, se localizaron 11 recibos por un importe de \$45,666.00, que no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 14.3, 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

39. Se localizó el registro de pólizas sin la documentación soporte respectiva como a continuación se señala:

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS DIRECTOS
Gastos en Prensa	\$28,167.29

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicable a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

40. Se localizó el registro de una póliza que presentó como soporte documental una factura en copia fotostática, como se detalla a continuación:

RUBRO	IMPORTE DE GASTOS DIRECTOS
Gastos en Prensa	\$95,680.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicable a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

41. De la compulsión efectuada de la información proporcionada por las Vocalías Ejecutivas Locales contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos y la coalición durante el Proceso Electora Federal de 2003, se determinó que el

partido político omitió reportar en sus Informes de Campaña el gasto generado de 1194 inserciones en prensa.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.10, 17.2, inciso c) y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicable a los partidos políticos nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes.

42. El partido no presentó las hojas membreadas que amparan los promocionales de propaganda transmitidos en radio y televisión por un importe total de \$749,868.78. El importe se integra como a continuación se menciona:

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos en Radio	\$148,368.61		\$138,018.61
	256,109.56		256,109.56
	39,800.00		39,800.00
		\$23,750.00	23,750.00
Gastos en Televisión	51,247.20		51,247.20
	240,943.41		240,943.41
TOTAL	\$736,468.78	\$23,750.00	\$749,868.78

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.10, 17.2, inciso c) y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicable a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

43. El partido presentó hojas membreadas que amparaban los promocionales de propaganda transmitidos en radio y televisión, que no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el reglamento de mérito, por un importe de \$15,687,954.93, como se indica a continuación:

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos en Radio	\$194,776.68		\$194,776.68
Gastos en Radio		\$11,756,340.75	11,756,340.75
Gastos en Televisión	284,962.50		284,962.50
Gastos en Televisión		3,451,875.00	3,451,875.00
TOTAL	\$479,739.18	\$15,208,215.75	\$15,687,954.93

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo, 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.8 incisos a) y b) y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuenta y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

44. El partido presentó no la totalidad de hojas membreadas, que amparaban los promocionales de propaganda transmitidos en televisión, amparados por las facturas correspondientes, por un importe de \$61,953.94 como se indica a continuación:

RUBRO	DIRECTO	CENTRALIZADO	IMPORTE
Gastos en Televisión	\$29,615.95		\$29,615.95
Gastos en Televisión		\$32,337.99	32,337.99
TOTAL	\$29,615.95	\$32,337.99	\$61,953.94

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo, 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.8 inciso a) y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuenta y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

45. El partido no presentó los formatos “REL-PROM” de un proveedor por un importe de \$1,451,875.00, como se muestra a continuación:

RUBRO	IMPORTE DE GASTO CENTRALIZADO
Gastos en Televisión	\$1,451,875.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo, 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.9 y 19.2 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuenta y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

46. El partido registró el importe de \$3'810,844.24, que corresponde a la cancelación contable de un pasivo con Televisa, S.A. y MVS Televisión, S.A. de C.V. y, en consecuencia, disminuyó el importe de las transferencias en especie realizadas a las campañas electorales, por concepto de televisión.

Cabe señalar que la póliza No. PD-041/08-03 no fue presentada a la autoridad electoral, tampoco fue presentada la documentación soporte que justificara la disminución realizada.

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.6 y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General, para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

47. De la verificación a las operaciones de servicios realizadas entre el partido y los proveedores, se determinó que 14 comprobantes del proveedor Jorge Luis Herrera Camacho por un importe total de \$55,466.00, 6 facturas del proveedor Maquiladora de Blancos, S.A. de C.V. por un importe total de \$6,571,253.50 y 1 factura de León Muñoz Santini por un monto de \$130,736.80, al ser verificados dichos documentos en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria "SAT", en la opción "Servicios prestados a través de terceros, impresores autorizados: Verificación de comprobantes fiscales", para corroborar la autenticidad de los comprobantes, el resultado fue: "El comprobante que verifiqué es presumiblemente apócrifo", por lo que se informa al Consejo General con la finalidad de que determine el inicio de un procedimiento administrativo oficioso en contra del Partido de la Revolución Democrática, cuyo objeto sea determinar si dicho partido realizó erogaciones fuera del marco legal.

Por lo que la Comisión de Fiscalización le instruye al Secretario Ejecutivo para dar vista a la Procuraduría General de la República para los efectos conducentes por la presunta falsificación de documentos en términos del artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 21.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes.

Además se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por el presunto delito de defraudación fiscal, originado por la probable falsificación de documentos presentados por la ahora organización política Convergencia al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 21.4 del Reglamento de la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiriera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

48. De los datos arrojados por el monitoreo de los promocionales televisivos transmitidos por los partidos políticos durante la campaña federal 2003, efectuado por el Instituto Federal Electoral, y una vez aplicados a éstos las diferencias explicadas por el Partido de la Revolución Democrática en su respuesta y el margen de error reconocido por la empresa encargada de dicho monitoreo, se desprende que el partido reportó de forma aceptable los spots transmitidos en los diversos canales de televisión, con excepción de los promocionales que a continuación se señalan:

Spots clasificados por número de impactos

4 impacto	2 impactos	3 impactos	Total Spots	Total Promocionales
621	26	345	992	1708

Tal situación constituye, a juicio de esta Comisión, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los artículos 12.8 inciso a) y 19.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, por lo que se hace del conocimiento el Consejo General para efectos de lo establecido en el artículo 269, párrafo 2, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

49. De la revisión a las Balanzas de Comprobación de Campaña Federal y de las Entidades Federativas al 31 de agosto de 2003, se observó que el importe de \$161,083.76, retenido durante la Campaña Electoral Federal de 2003, se debió enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La respuesta del partido se juzgó insatisfactoria, toda vez que a la fecha de la elaboración del presente Dictamen, el partido no ha cumplido con el entero de los impuestos retenidos durante el proceso electoral, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público razón por la cual la observación quedó no subsanada, al incumplir con lo establecido en el artículo 28.2, incisos a) y b) del Reglamento de la materia.

Por lo que se da vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos conducentes por la presunta falta del entero de la retención de impuestos por parte del partido al Instituto Federal Electoral, para comprobar gastos de campaña correspondientes a la revisión del informe 2003, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 2 párrafo 1, 49-A y 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 21.4 del Reglamentote la Materia, y en términos del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, mismo que señala:

“Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines”.

50. En resumen, al reportar el partido político en los informes de campaña presentados el día 11 de febrero de 2004 ingresos por un importe de \$217'569,637.35 y egresos por un monto de \$216,876,777.11, su saldo final asciende a la cantidad de \$692,860.24.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
AGS.	01	123,000.00	580,098.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,098.88
	02	123,000.00	579,098.88	0.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,023.88
	03	123,500.00	579,098.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	702,598.86
		369,500.00	1,738,296.62	0.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,108,721.62
B.C.	01	123,500.00	573,264.47	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	740,264.47
	02	123,500.00	557,263.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	713,763.95
	03	123,500.00	580,498.26	0.00	0.00	0.00	64,596.62	0.00	0.00	0.00	0.00	768,594.88
	04	123,500.00	569,565.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,065.25
	05	123,500.00	577,565.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,065.25
	06	123,500.00	572,565.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,065.25
		741,000.00	3,430,722.43	0.00	0.00	10,500.00	64,596.62	0.00	66,000.00	0.00	0.00	4,312,819.05
B.C.S.	01	123,500.00	313,420.96	0.00	0.00	126,465.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563,386.56
	02	123,500.00	347,045.28	0.00	0.00	197,541.25	0.00	0.00	97,328.48	0.00	0.00	765,415.01
		247,000.00	660,466.24	0.00	0.00	324,006.85	0.00	0.00	97,328.48	0.00	0.00	1,328,801.57
CAMP.	01	123,500.00	618,533.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742,033.40
	02	123,500.00	616,533.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740,033.40
		247,000.00	1,235,066.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,482,066.80
COAH	01	123,500.00	713,503.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	837,003.68
	02	123,000.00	598,294.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721,294.44
	03	123,500.00	573,514.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,014.29
	04	123,500.00	555,675.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,175.01

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	05	123,500.00	575,803.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	699,303.04
	06	123,500.00	579,553.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,053.04
	07	123,500.00	559,425.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682,925.01
		864,000.00	4,155,768.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,019,768.51
COL.	01	123,500.00	560,903.94	0.00	0.00	171,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	855,403.94
	02	123,500.00	525,943.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649,443.31
		247,000.00	1,086,847.25	0.00	0.00	171,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,504,847.25
CHIS.	01	123,500.00	503,945.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,445.21
	02	123,500.00	500,347.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,847.68
	03	123,500.00	482,892.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606,392.28
	04	123,500.00	595,580.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,080.45
	05	123,500.00	633,886.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757,386.36
	06	123,500.00	651,258.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,758.51
	07	123,000.00	594,813.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	717,813.94
	08	123,500.00	679,905.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	803,405.68
	09	123,500.00	566,349.97	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,849.97
	10	123,500.00	602,046.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	725,546.72
	11	123,500.00	697,852.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	821,352.73
	12	123,500.00	923,171.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,046,671.02
		1,481,500.00	7,432,050.55	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,943,550.55
CHIH	01	123,500.00	573,013.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,513.40
	02	123,500.00	565,001.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	688,501.81
	03	123,500.00	564,001.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,501.81
	04	123,500.00	566,001.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	689,501.81

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	05	123,500.00	577,502.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,002.94
	06	123,500.00	569,555.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,055.33
	07	123,500.00	571,866.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,366.81
	08	123,500.00	572,242.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,742.17
	09	123,500.00	570,693.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694,193.81
		1,111,500.00	5,129,879.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,241,379.89
D.F.	01	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	02	123,500.00	597,354.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,854.34
	03	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	04	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	1,500.00	1,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674,871.99
	05	123,500.00	704,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	828,221.99
	06	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	07	123,500.00	704,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	828,221.99
	08	123,000.00	654,795.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	777,795.33
	09	123,500.00	566,641.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,109.05	0.00	0.00	781,250.75
	10	123,500.00	430,225.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	553,725.06
	11	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	31,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,781.99
	12	123,500.00	643,734.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,234.99
	13	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,221.99
	14	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	15	123,500.00	404,890.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,390.57
	16	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	17	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	702,221.99
	18	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	19	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	20	123,500.00	199,273.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,773.47

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	21	123,500.00	929,475.45	0.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,056,375.45
	22	123,500.00	435,409.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	558,909.99
	23	123,500.00	458,770.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582,270.40
	24	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	25	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	26	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	27	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	28	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,221.99
	29	123,500.00	548,721.99	0.00	0.00	1,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	673,877.99
	30	124,000.00	424,556.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,250.00	0.00	0.00	760,806.79
		3,705,000.00	16,482,845.90	0.00	0.00	168,116.00	1,150.00	0.00	303,359.05	0.00	0.00	20,660,470.95
DGO.	01	123,500.00	278,025.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401,525.15
	02	123,000.00	582,337.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705,337.15
	03	123,500.00	544,337.15	0.00	0.00	0.00	13,915.92	0.00	0.00	0.00	0.00	681,753.07
	04	123,500.00	552,337.15	0.00	0.00	68,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,274.15
	05	123,500.00	567,137.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	690,637.15
		617,000.00	2,524,173.75	0.00	0.00	68,437.00	13,915.92	0.00	0.00	0.00	0.00	3,223,526.67
GTO.	01	123,500.00	572,789.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,289.87
	02	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	03	123,500.00	576,540.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,040.04
	04	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	05	123,500.00	575,283.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698,783.98
	06	123,500.00	577,706.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,206.23
	07	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	08	123,500.00	573,698.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,198.94

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	09	123,500.00	600,178.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,678.37
	10	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	11	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	12	123,500.00	608,457.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,957.29
	13	123,500.00	569,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,920.44
	14	123,500.00	577,338.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,838.19
	15	123,500.00	568,420.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	691,920.44
		1,852,500.00	8,646,935.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,499,435.99
GRO.	01	123,000.00	678,817.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801,817.42
	02	123,500.00	673,293.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,793.40
	03	123,500.00	553,580.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	677,080.49
	04	123,500.00	635,639.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	759,139.50
	05	123,500.00	552,912.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,412.30
	06	123,500.00	662,145.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,645.18
	07	123,500.00	586,408.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,908.41
	08	123,500.00	571,289.63	0.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,689.63
	09	123,500.00	615,480.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,980.14
	10	123,500.00	678,161.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801,661.76
		1,234,500.00	6,207,728.23	0.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,467,128.23
HGO.	01	123,500.00	592,183.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,683.32
	02	123,500.00	604,139.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727,639.50
	03	123,500.00	637,510.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	761,010.74
	04	123,500.00	649,266.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,766.24
	05	123,500.00	375,997.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,943.67	0.00	0.00	620,441.47
	06	123,500.00	570,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694,370.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	07	123,500.00	570,869.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694,369.97
		864,500.00	4,000,837.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,943.67	0.00	0.00	4,986,281.24
JAL.	01	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	02	123,500.00	562,001.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,501.72
	03	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	04	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	05	123,500.00	491,805.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,305.16
	06	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	07	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	08	123,500.00	617,793.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,293.07
	09	123,500.00	617,793.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,293.07
	10	123,500.00	619,668.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	743,168.75
	11	123,500.00	617,793.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,293.07
	12	123,000.00	617,793.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740,793.07
	13	123,500.00	617,793.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,293.07
	14	123,500.00	624,865.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	748,365.18
	15	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	16	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	17	123,500.00	550,413.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	673,913.53
	18	123,500.00	557,485.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.67
	19	123,500.00	557,485.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,985.57
		2,346,000.00	10,955,090.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,301,090.62
MEX.	01	123,500.00	604,360.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727,860.38
	02	123,500.00	676,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,371.31

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	03	123,000.00	565,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	688,871.31
	04	123,500.00	548,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,371.31
	05	123,500.00	613,871.31	0.00	0.00	0.00	2,546.10	0.00	0.00	0.00	0.00	739,917.41
	06	123,500.00	559,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,656.00	0.00	0.00	754,027.31
	07	123,500.00	560,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	684,371.31
	08	123,500.00	599,577.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,077.14
	09	123,500.00	540,621.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	664,121.31
	10	123,500.00	576,819.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,319.16
	11	123,500.00	487,243.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610,743.34
	12	123,500.00	452,845.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,345.83
	13	123,500.00	467,269.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,942.44	0.00	0.00	623,712.30
	14	123,500.00	560,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	684,371.31
	15	123,500.00	565,871.31	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	711,871.31
	16	123,500.00	555,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,371.31
	17	123,500.00	665,410.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788,910.61
	18	123,500.00	618,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742,371.31
	19	123,500.00	551,871.31	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,871.31
	20	123,500.00	617,871.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	741,371.31
	21	123,500.00	570,046.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,546.31
	22	123,500.00	553,371.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,871.31
	23	123,500.00	585,110.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	708,610.38
	24	123,500.00	564,024.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,524.91
	25	123,500.00	548,260.96	0.00	0.00	0.00	4,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,728.96
	26	123,500.00	543,621.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	667,121.31

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	27	123,500.00	553,371.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,871.31
	28	123,500.00	548,559.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,059.31
	29	123,500.00	545,559.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,059.31
	30	123,500.00	549,559.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	673,059.31
	31	123,500.00	544,559.31	0.00	0.00	0.00	44,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	712,334.31
	32	123,500.00	668,280.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791,780.63
	33	123,500.00	595,970.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,470.03
	34	123,500.00	672,548.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,048.38
	35	123,500.00	638,298.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	761,798.25
	36	123,500.00	577,364.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,864.31
		4,445,500.00	20,650,108.68	0.00	0.00	45,000.00	51,789.10	0.00	103,598.44	0.00	0.00	25,295,996.22
MICH.	01	123,500.00	391,609.45	0.00	0.00	119,000.00	0.00	0.00	53,644.78	0.00	0.00	687,754.23
	02	123,500.00	537,190.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	662,490.86
	03	123,500.00	524,040.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,464.69	0.00	0.00	692,005.35
	04	123,500.00	657,444.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,944.94
	05	123,500.00	665,082.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788,582.03
	06	123,500.00	661,301.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	784,801.98
	07	123,500.00	538,772.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,810.00	0.00	0.00	696,082.09
	08	123,500.00	467,683.25	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	64,000.28	0.00	0.00	655,283.53
	09	123,500.00	396,925.84	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,425.84
	10	123,500.00	473,505.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,668.07	0.00	0.00	680,673.20
	11	123,500.00	373,639.50	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	105,428.64	0.00	0.00	702,568.14
	12	123,500.00	641,443.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764,943.75

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	13	123,500.00	517,755.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,982.90	0.00	0.00	662,238.11
		1,605,500.00	6,846,394.69	0.00	0.00	419,100.00	0.00	0.00	407,799.36	0.00	0.00	9,278,794.05
MOR.	01	123,500.00	627,879.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,379.89
	02	123,500.00	634,703.65	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,253.65
	03	123,500.00	648,889.76	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,889.76
	04	123,500.00	584,167.87	0.00	0.00	61,000.00	36,185.34	0.00	0.00	0.00	0.00	804,853.21
		494,000.00	2,495,641.17	0.00	0.00	63,550.00	36,185.34	0.00	0.00	0.00	0.00	3,089,376.51
NAY.	01	123,500.00	657,408.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,908.11
	02	123,500.00	449,986.57	0.00	0.00	211,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,422.57
	03	123,500.00	657,408.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,908.11
		370,500.00	1,764,802.79	0.00	0.00	211,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,347,238.79
N.L.	01	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
	02	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
	03	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
	04	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
	05	123,500.00	643,585.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,085.71
	06	123,500.00	643,585.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,085.71
	07	123,500.00	643,585.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,085.68
	08	123,000.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732,557.12
	09	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
	10	123,500.00	621,405.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,905.57

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	11	123,500.00	609,557.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,057.12
		1,358,000.00	6,819,062.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,177,062.51
OAX.	01	123,500.00	586,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,754.73
	02	123,500.00	583,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706,754.73
	03	123,500.00	674,751.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	798,251.38
	04	123,500.00	592,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,754.73
	05	123,500.00	625,998.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	749,498.99
	06	123,500.00	656,872.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,372.87
	07	123,500.00	614,967.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,467.82
	08	123,500.00	662,252.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,752.60
	09	123,500.00	592,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,754.73
	10	123,500.00	590,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,754.73
	11	123,500.00	609,641.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	733,141.18
		1,358,500.00	6,788,758.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,147,258.49
PUE.	01	123,500.00	600,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,963.20
	02	123,500.00	599,463.20	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	724,463.20
	03	123,500.00	600,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,963.20
	04	123,500.00	700,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823,963.20
	05	123,500.00	600,463.20	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	736,963.20
	06	123,500.00	653,333.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,833.81
	07	123,500.00	650,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	773,963.20
	08	123,000.00	650,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	773,463.20

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	09	123,500.00	651,232.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,732.94
	10	123,500.00	696,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819,963.20
	11	123,500.00	657,583.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	781,083.81
	12	123,500.00	657,583.81	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	781,183.81
	13	123,500.00	624,463.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,963.20
	14	123,500.00	659,289.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	782,789.85
	15	123,500.00	660,130.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,630.90
		1,852,000.00	9,662,323.92	0.00	0.00	1,600.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,528,923.92
QRO.	01	123,500.00	669,238.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792,738.02
	02	123,500.00	660,300.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,800.02
	03	123,500.00	660,300.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,800.02
	04	123,500.00	660,300.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,800.02
		494,000.00	2,650,138.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,144,138.08
Q.ROO	01	123,500.00	651,967.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775,467.12
	02	123,500.00	601,967.12	0.00	0.00	0.00	95,229.10	0.00	0.00	0.00	0.00	820,696.22
		247,000.00	1,253,934.24	0.00	0.00	0.00	95,229.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,596,163.34
S.L.P.	01	123,500.00	640,807.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764,307.76
	02	123,000.00	655,057.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778,057.76
	03	123,500.00	649,057.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,557.76
	04	123,500.00	658,057.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	781,557.76
	05	123,500.00	672,335.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	795,835.16

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	06	123,500.00	676,085.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	799,585.16
	07	123,500.00	654,892.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778,392.96
		864,000.00	4,606,294.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,470,294.32
SIN.	01	123,500.00	673,036.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,536.99
	02	123,500.00	691,036.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	814,536.99
	03	123,500.00	635,036.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,536.99
	04	123,500.00	704,861.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	828,361.49
	05	123,500.00	706,844.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	830,344.77
	06	123,500.00	685,609.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	809,109.99
	07	123,500.00	664,533.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788,033.07
	08	123,500.00	692,477.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	815,977.94
		988,000.00	5,453,438.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,441,438.23
SON.	01	123,500.00	585,726.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,226.44
	02	123,500.00	612,224.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,724.17
	03	123,500.00	590,821.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714,321.02
	04	123,500.00	628,476.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,976.44
	05	123,500.00	575,334.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698,834.74
	06	123,500.00	711,110.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	834,610.85
	07	123,500.00	648,304.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.50	0.00	772,713.07
		864,500.00	4,351,998.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.50	0.00	5,217,406.73
TAB.	01	123,500.00	601,984.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	756,484.44

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	02	113,500.00	613,876.59	0.00	0.00	43,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,901.59
	03	123,500.00	578,372.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,872.64
	04	123,500.00	746,313.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869,813.63
	05	123,500.00	702,987.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	826,487.34
	06	123,500.00	446,313.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,813.62
		731,000.00	3,689,848.26	0.00	0.00	43,525.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	4,495,373.26
TAMPS.	01	123,500.00	555,198.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678,698.67
	02	123,500.00	553,113.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,613.82
	03	123,500.00	547,113.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,613.82
	04	123,500.00	568,635.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	692,135.60
	05	123,500.00	544,863.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,363.82
	06	173,500.00	568,613.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742,113.83
	07	123,500.00	560,613.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	684,113.82
	08	123,500.00	585,670.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,170.44
		1,038,000.00	4,483,823.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,521,823.82
TLAX.	01	123,500.00	656,704.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,204.52
	02	123,500.00	696,014.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819,514.01
	03	123,500.00	694,113.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	817,613.37
		370,500.00	2,046,831.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,417,331.90
VER.	01	123,500.00	363,762.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	487,262.52
	02	123,500.00	530,093.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653,593.46

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	03	123,500.00	809,721.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	933,221.97
	04	123,500.00	451,530.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575,030.84
	05	123,500.00	879,696.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,003,196.65
	06	123,500.00	640,280.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763,780.61
	07	123,500.00	739,057.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	862,557.11
	08	123,500.00	613,861.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	737,361.21
	09	123,500.00	402,776.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	526,276.57
	10	123,500.00	765,239.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888,739.76
	11	123,500.00	595,369.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	718,869.46
	12	153,500.00	421,470.39	0.00	0.00	4,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579,428.39
	13	123,500.00	587,377.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	710,877.46
	14	123,500.00	580,051.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,551.46
	15	123,500.00	615,538.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	739,038.11
	16	123,500.00	623,554.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,054.79
	17	123,500.00	606,798.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	730,298.69
	18	123,500.00	581,047.46	0.00	0.00	4,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,231.46
	19	123,500.00	631,003.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754,503.46
	20	123,500.00	636,450.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	759,950.87
	21	123,500.00	626,671.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,171.46
	22	123,500.00	694,609.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	818,109.22
	23	123,500.00	677,766.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	801,266.41
		2,870,500.00	14,073,729.94	0.00	0.00	9,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,953,371.94
YUC.	01	123,500.00	545,921.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,421.47

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO A

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	02	123,500.00	548,921.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,421.47
	03	123,500.00	555,381.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	678,881.61
	04	123,500.00	561,881.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,381.60
	05	123,500.00	544,921.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,421.47
		617,500.00	2,757,027.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,374,527.62
ZAC.	01	123,500.00	660,418.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,918.29
	02	123,500.00	477,038.85	0.00	0.00	0.00	194,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	795,463.85
	03	283,500.00	363,722.70	0.00	0.00	159,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	806,222.70
	04	123,500.00	475,349.10	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	798,849.10
	05	123,500.00	495,274.74	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	808,774.74
		777,500.00	2,471,803.68	0.00	0.00	549,000.00	194,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,993,228.68
TOTAL		37,274,500.00	176,552,670.92	0.00	0.00	2,140,737.85	470,791.08	0.00	1,130,029.00	908.50	0.00	217,569,637.35

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
AGS.	01	123,000.00	482,416.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,416.10
	02	123,000.00	481,416.11	0.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,341.11
	03	123,500.00	481,899.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,399.87
		369,500.00	1,445,732.08	0.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,816,157.08
B.C.	01	123,500.00	492,196.88	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	659,196.88
	02	123,500.00	476,680.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	633,180.12
	03	123,500.00	499,430.70	0.00	0.00	0.00	0.00	64,596.62	0.00	0.00	0.00	687,527.32
	04	123,500.00	488,497.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	611,997.69
	05	123,500.00	496,981.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620,481.42
	06	123,500.00	491,497.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	614,997.69
		741,000.00	2,945,284.50	0.00	0.00	10,500.00	0.00	64,596.62	66,000.00	0.00	0.00	3,827,381.12
B.C.S.	01	123,500.00	597,107.25	0.00	0.00	0.00	0.00	126,465.60	0.00	0.00	0.00	847,072.85
	02	123,500.00	430,384.81	0.00	0.00	0.00	0.00	197,541.25	97,328.48	0.00	0.00	848,754.54
		247,000.00	1,027,492.06	0.00	0.00	0.00	0.00	324,006.85	97,328.48	0.00	0.00	1,695,827.39
CAMP.	01	123,500.00	517,604.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	641,104.52
	02	123,500.00	515,604.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639,104.60
		247,000.00	1,033,209.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,209.12
COAH	01	123,500.00	628,743.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752,243.43
	02	123,000.00	500,021.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,021.57
	03	123,500.00	475,725.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,225.11

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	04	123,500.00	457,402.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,902.10
	05	123,500.00	477,530.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,030.13
	06	123,500.00	481,763.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,263.85
	07	123,500.00	461,152.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	584,652.09
		864,000.00	3,482,338.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,346,338.28
COL.	01	123,500.00	553,849.90	0.00	0.00	171,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,349.90
	02	123,500.00	725,475.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,975.68
		247,000.00	1,279,325.58	0.00	0.00	171,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,697,325.58
CHIS.	01	123,500.00	599,474.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	722,974.16
	02	123,500.00	531,561.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,061.26
	03	123,500.00	688,421.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811,921.23
	04	123,500.00	532,281.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,781.13
	05	123,500.00	546,271.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,771.67
	06	123,500.00	590,074.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,574.45
	07	123,000.00	700,342.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823,342.88
	08	123,500.00	668,702.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792,202.22
	09	123,500.00	695,467.68	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,967.68
	10	123,500.00	647,838.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	771,338.28
	11	123,500.00	634,553.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,053.43
	12	123,500.00	725,498.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,998.03
		1,481,500.00	7,560,486.42	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,071,986.42
CHIH	01	123,500.00	483,909.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,409.41

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	02	123,500.00	600,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	724,451.00
	03	123,500.00	599,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,451.00
	04	123,500.00	476,897.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,397.81
	05	123,500.00	488,398.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	611,898.94
	06	123,500.00	480,935.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	604,435.06
	07	123,500.00	482,762.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606,262.81
	08	123,500.00	483,138.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606,638.14
	09	123,500.00	481,589.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,089.78
		1,111,500.00	4,578,533.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,690,033.95
D.F.	01	123,500.00	723,945.01	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,945.01
	02	123,500.00	727,172.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,672.64
	03	123,500.00	726,513.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,013.97
	04	123,500.00	609,519.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	734,169.37
	05	123,500.00	714,900.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	838,400.23
	06	123,500.00	612,099.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,599.66
	07	123,500.00	724,806.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,306.02
	08	123,000.00	725,943.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,943.66
	09	123,500.00	634,388.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,109.05	0.00	0.00	848,997.25
	10	123,500.00	725,499.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,999.25
	11	123,500.00	689,362.23	0.00	0.00	31,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,422.23
	12	123,500.00	724,371.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	847,871.73
	13	123,500.00	625,967.65	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,467.65
	14	123,500.00	725,292.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,792.57
	15	123,500.00	724,495.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	847,995.23
	16	123,500.00	725,047.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,547.70

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	17	123,500.00	696,822.36	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,322.36
	18	123,500.00	714,900.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	838,400.07
	19	123,500.00	725,144.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,644.06
	20	123,500.00	725,331.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,831.03
	21	123,500.00	722,102.03	0.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,002.03
	22	123,500.00	724,949.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,449.56
	23	123,500.00	696,791.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	820,291.58
	24	123,500.00	725,452.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,952.13
	25	123,500.00	665,679.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	789,179.31
	26	123,500.00	686,424.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	809,924.77
	27	123,500.00	662,299.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,799.24
	28	123,500.00	725,088.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,588.79
	29	123,500.00	710,913.34	0.00	0.00	1,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836,069.34
	30	124,000.00	518,068.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,250.00	0.00	0.00	854,318.88
		3,705,000.00	20,839,292.27	0.00	0.00	168,116.00	0.00	0.00	304,509.05	0.00	0.00	25,016,917.32
DGO.	01	123,500.00	462,358.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,858.89
	02	123,000.00	496,875.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619,875.16
	03	123,500.00	655,103.55	0.00	0.00	0.00	0.00	13,915.92	0.00	0.00	0.00	792,519.47
	04	123,500.00	513,694.62	0.00	0.00	68,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705,631.62
	05	123,500.00	481,675.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	605,175.18
		617,000.00	2,609,707.40	0.00	0.00	68,437.00	0.00	13,915.92	0.00	0.00	0.00	3,309,060.32
GTO.	01	123,500.00	466,977.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590,477.86
	02	123,500.00	463,124.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,624.69

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	03	123,500.00	470,728.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594,228.02
	04	123,500.00	463,608.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	587,108.42
	05	123,500.00	469,471.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592,971.96
	06	123,500.00	471,410.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594,910.51
	07	123,500.00	463,124.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,624.72
	08	123,500.00	467,886.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591,386.95
	09	123,500.00	494,366.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	617,866.38
	10	123,500.00	463,124.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,624.72
	11	123,500.00	463,124.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,624.72
	12	123,500.00	502,161.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,661.57
	13	123,500.00	463,124.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,624.72
	14	123,500.00	471,042.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594,542.47
	15	123,500.00	462,124.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,624.72
		1,852,500.00	7,055,402.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,907,902.43
GRO.	01	123,000.00	704,983.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827,983.78
	02	123,500.00	696,124.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819,624.62
	03	123,500.00	702,314.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825,814.99
	04	123,500.00	691,435.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	814,935.32
	05	123,500.00	711,201.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	834,701.15
	06	123,500.00	666,928.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790,428.79
	07	123,500.00	676,612.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,112.18
	08	123,500.00	686,949.77	0.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835,349.77
	09	123,500.00	721,023.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,523.75

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	10	123,500.00	701,804.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825,304.42
		1,234,500.00	6,959,378.77	0.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,218,778.77
HGO.	01	123,500.00	506,441.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	629,941.29
	02	123,500.00	518,397.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	641,897.47
	03	123,500.00	551,768.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,268.71
	04	123,500.00	563,524.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,024.21
	05	123,500.00	559,567.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,943.67	0.00	0.00	804,011.44
	06	123,500.00	485,127.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608,627.95
	07	123,500.00	485,127.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608,627.90
		864,500.00	3,669,955.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,943.67	0.00	0.00	4,655,398.97
JAL.	01	123,500.00	526,460.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649,960.21
	02	123,500.00	531,460.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,960.01
	03	123,500.00	526,460.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649,960.23
	04	123,500.00	526,943.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,443.97
	05	123,500.00	725,582.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,082.39
	06	123,500.00	530,969.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,469.58
	07	123,500.00	526,943.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,443.96
	08	123,500.00	586,767.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	710,267.64
	09	123,500.00	586,767.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	710,267.64
	10	123,500.00	589,127.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	712,627.05
	11	123,500.00	515,324.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638,824.90

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	12	123,000.00	515,808.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638,808.64
	13	123,500.00	515,808.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639,308.66
	14	123,500.00	522,397.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645,897.05
	15	123,500.00	455,017.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578,517.54
	16	123,500.00	455,017.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578,517.50
	17	123,500.00	448,429.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	571,929.09
	18	123,500.00	455,017.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578,517.51
	19	123,500.00	455,501.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579,001.14
		2,346,000.00	9,995,804.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,341,804.71
MEX.	01	123,500.00	511,156.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	634,656.38
	02	123,500.00	716,273.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	839,773.54
	03	123,000.00	472,667.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	595,667.31
	04	123,500.00	701,358.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824,858.18
	05	123,500.00	520,667.31	0.00	0.00	0.00	0.00	2,546.10	0.00	0.00	0.00	646,713.41
	06	123,500.00	466,667.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,656.00	0.00	0.00	660,823.31
	07	123,500.00	603,608.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727,108.67
	08	123,500.00	725,685.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,185.14
	09	123,500.00	725,747.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,247.81
	10	123,500.00	725,454.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,954.78
	11	123,500.00	687,666.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811,166.71
	12	123,500.00	653,269.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,769.20
	13	123,500.00	667,693.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,942.44	0.00	0.00	824,135.67

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	14	123,500.00	468,151.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591,651.04
	15	123,500.00	474,713.70	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620,713.70
	16	123,500.00	462,667.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,167.31
	17	123,500.00	725,748.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,248.56
	18	123,500.00	657,432.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,932.74
	19	123,500.00	619,151.02	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	765,151.02
	20	123,500.00	524,667.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,167.28
	21	123,500.00	477,326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,826.00
	22	123,500.00	623,833.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,333.66
	23	123,500.00	492,390.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,890.06
	24	123,500.00	680,820.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	804,320.86
	25	123,500.00	679,372.28	0.00	0.00	0.00	0.00	4,968.00	0.00	0.00	0.00	807,840.28
	26	123,500.00	725,743.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,243.66
	27	123,500.00	460,167.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,667.26
	28	123,500.00	655,903.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	779,403.46
	29	123,500.00	521,667.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645,167.26
	30	123,500.00	525,667.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649,167.26
	31	123,500.00	520,667.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,275.00	0.00	0.00	688,442.23
	32	123,500.00	708,307.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	831,807.65
	33	123,500.00	725,397.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,897.32
	34	123,500.00	499,140.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,640.02
	35	123,500.00	464,889.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,389.91
	36	123,500.00	553,472.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	676,972.24

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
		4,445,500.00	21,425,213.35	0.00	0.00	45,000.00	0.00	7,514.10	147,873.44	0.00	0.00	26,071,100.89
MICH.	01	123,500.00	540,464.55	0.00	0.00	119,000.00	0.00	0.00	53,644.78	0.00	0.00	836,609.33
	02	123,500.00	712,876.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	838,176.29
	03	123,500.00	676,483.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,464.69	0.00	0.00	844,448.01
	04	123,500.00	701,989.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825,489.66
	05	123,500.00	775,462.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	898,962.37
	06	123,500.00	677,319.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,819.62
	07	123,500.00	648,791.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,810.00	0.00	0.00	806,101.16
	08	123,500.00	661,337.95	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	64,000.28	0.00	0.00	848,938.23
	09	123,500.00	514,566.71	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	838,066.71
	10	123,500.00	641,329.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,668.07	0.00	0.00	848,497.59
	11	123,500.00	520,021.96	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	105,428.64	0.00	0.00	848,950.60
	12	123,500.00	725,247.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,747.40
	13	123,500.00	668,412.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,982.90	0.00	0.00	812,895.76
		1,605,500.00	8,464,303.37	0.00	0.00	419,100.00	0.00	0.00	407,799.36	0.00	0.00	10,896,702.73
MOR.	01	123,500.00	724,748.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,248.56
	02	123,500.00	716,798.70	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,348.70
	03	123,500.00	720,213.85	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	846,213.85
	04	123,500.00	628,314.66	0.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	36,185.34	0.00	0.00	849,000.00
		494,000.00	2,790,075.77	0.00	0.00	63,550.00	0.00	0.00	36,185.34	0.00	0.00	3,383,811.11

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
NAY.	01	123,500.00	459,105.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582,605.98
	02	123,500.00	470,996.43	0.00	0.00	211,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	806,432.43
	03	123,500.00	459,105.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	582,605.96
		370,500.00	1,389,208.37	0.00	0.00	211,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,971,644.37
N.L.	01	123,500.00	404,762.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,262.58
	02	123,500.00	404,762.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,262.58
	03	123,500.00	405,246.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,746.31
	04	123,500.00	405,109.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,609.34
	05	123,500.00	438,444.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,944.37
	06	123,500.00	439,404.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,904.34
	07	123,500.00	439,274.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,774.84
	08	123,000.00	405,246.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,246.28
	09	123,500.00	406,126.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	529,626.84
	10	123,500.00	415,246.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,746.65
	11	123,500.00	405,246.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	528,746.23
		1,358,000.00	4,568,870.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,926,870.36
OAX.	01	123,500.00	665,267.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788,767.67
	02	123,500.00	477,093.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,593.24
	03	123,500.00	588,355.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	711,855.21
	04	123,500.00	486,576.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610,076.93
	05	123,500.00	519,837.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	643,337.46

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	06	124,000.00	735,444.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	859,444.20
	07	123,000.00	609,019.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732,019.85
	08	123,500.00	557,091.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680,591.02
	09	123,500.00	486,093.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	609,593.15
	10	123,500.00	484,093.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,593.15
	11	123,500.00	503,963.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,463.31
		1,358,500.00	6,112,835.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,471,335.19
PUE.	01	123,500.00	506,376.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	629,876.76
	02	123,500.00	576,504.96	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	701,504.96
	03	123,500.00	551,858.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,358.77
	04	123,500.00	552,066.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,566.17
	05	123,500.00	552,651.79	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	689,151.79
	06	123,500.00	555,709.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679,209.35
	07	123,500.00	614,895.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	738,395.39
	08	123,000.00	582,377.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705,377.74
	09	123,500.00	551,755.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,255.01
	10	123,500.00	593,020.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,520.84
	11	123,500.00	672,520.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	796,020.17
	12	123,500.00	558,930.09	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682,530.09
	13	123,500.00	711,397.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	834,897.38
	14	123,500.00	572,397.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,897.62
	15	123,500.00	723,554.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	847,054.87

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
		1,852,000.00	8,876,016.91	0.00	0.00	1,600.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	10,742,616.91
QRO.	01	123,500.00	596,598.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,098.26
	02	123,500.00	725,748.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,248.56
	03	123,500.00	602,570.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726,070.58
	04	123,500.00	729,697.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	853,197.92
		494,000.00	2,654,615.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,148,615.32
Q.ROO	01	123,500.00	536,505.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,005.54
	02	123,500.00	536,505.49	0.00	0.00	0.00	95,229.10	0.00	0.00	0.00	0.00	755,234.59
		247,000.00	1,073,011.03	0.00	0.00	0.00	95,229.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,415,240.13
S.L.P.	01	123,500.00	507,468.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,968.30
	02	123,000.00	521,234.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644,234.56
	03	123,500.00	515,718.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639,218.28
	04	123,500.00	524,234.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	647,734.53
	05	123,500.00	538,511.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662,011.93
	06	123,500.00	542,745.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	666,245.64
	07	123,500.00	521,069.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644,569.69
		864,000.00	3,670,982.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,534,982.93
SIN.	01	123,500.00	725,463.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,963.51
	02	123,500.00	507,272.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,772.09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	03	123,500.00	686,020.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	809,520.72
	04	123,500.00	407,638.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531,138.37
	05	123,500.00	679,417.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	802,917.37
	06	123,500.00	388,386.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511,886.86
	07	123,500.00	436,621.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,121.94
	08	123,500.00	464,566.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,066.80
		988,000.00	4,295,387.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,283,387.66
SON.	01	123,500.00	509,957.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633,457.25
	02	123,500.00	535,971.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	659,471.24
	03	123,500.00	523,237.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	646,737.33
	04	123,500.00	552,223.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	675,723.43
	05	123,500.00	499,081.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,581.69
	06	123,500.00	634,857.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,357.76
	07	123,500.00	572,051.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.50	0.00	696,459.97
		864,500.00	3,827,380.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.50	0.00	4,692,788.67
TAB.	01	123,500.00	505,650.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	660,150.80
	02	123,500.00	541,858.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	665,358.31
	03	123,500.00	506,354.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	629,854.36
	04	123,500.00	643,607.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,107.28
	05	123,500.00	630,968.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754,468.99
	06	163,500.00	644,091.00	0.00	0.00	43,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,116.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
		781,000.00	3,472,530.74	0.00	0.00	43,525.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	4,328,055.74
TAMPS.	01	123,500.00	585,725.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	709,225.92
	02	123,500.00	672,263.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	795,763.87
	03	123,500.00	719,715.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	843,215.35
	04	123,500.00	620,725.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,225.22
	05	123,500.00	597,727.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721,227.20
	06	173,500.00	463,340.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	636,840.93
	07	123,500.00	454,857.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578,357.21
	08	123,500.00	479,913.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603,413.83
		1,038,000.00	4,594,269.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,632,269.53
TLAX.	01	123,500.00	725,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,725.00
	02	123,500.00	617,201.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740,701.89
	03	123,500.00	636,313.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	759,813.16
		370,500.00	1,978,740.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,349,240.05
VER.	01	123,500.00	725,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,108.00
	02	123,500.00	662,106.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,606.10
	03	123,500.00	704,920.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	828,420.61
	04	123,500.00	579,642.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	703,142.70
	05	123,500.00	725,459.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,959.37
	06	123,500.00	725,471.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,971.67

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	07	123,500.00	725,450.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,950.86
	08	123,500.00	640,108.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	763,608.25
	09	123,500.00	569,537.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,037.20
	10	123,500.00	744,776.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	868,276.05
	11	123,500.00	703,950.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827,450.59
	12	153,500.00	691,022.53	0.00	0.00	4,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,980.53
	13	123,500.00	483,059.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606,559.80
	14	123,500.00	608,875.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732,375.19
	15	123,500.00	510,736.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	634,236.74
	16	123,500.00	518,753.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	642,253.42
	17	123,500.00	581,800.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	705,300.68
	18	123,500.00	509,149.64	0.00	0.00	4,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637,333.64
	19	123,500.00	526,202.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	649,702.07
	20	123,500.00	531,649.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,149.48
	21	123,500.00	546,185.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,685.45
	22	123,500.00	725,531.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,031.61
	23	123,500.00	597,280.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720,780.37
		2,870,500.00	14,337,278.38	0.00	0.00	9,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,216,920.38
YUC.	01	123,500.00	519,060.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	642,560.98
	02	123,500.00	629,867.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753,367.15
	03	123,500.00	539,259.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662,759.42
	04	123,500.00	440,212.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563,712.73

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO AA

EDO.	DIST. ELECT.	ORIGEN DE RECURSOS (INGRESOS)										SUMA
		APORTACIONES DE :								RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS RECURSOS NO FEDERALES	
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		ESPECIE				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	MILITANTES	SIMPATIZANTES			
	05	123,500.00	457,822.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581,322.89
		617,500.00	2,586,223.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,203,723.17
ZAC.	01	123,500.00	725,748.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	849,248.56
	02	123,500.00	530,823.56	0.00	0.00	0.00	0.00	194,925.00	0.00	0.00	0.00	849,248.56
	03	283,500.00	406,169.61	0.00	0.00	159,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	848,669.61
	04	123,500.00	519,116.99	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	842,616.99
	05	123,500.00	538,748.56	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	852,248.56
		777,500.00	2,720,607.28	0.00	0.00	549,000.00	0.00	194,925.00	0.00	0.00	0.00	4,242,032.28
TOTAL		37,324,500.00	173,319,492.45	0.00	0.00	1,816,731.00	95,229.10	617,958.49	1,211,639.34	908.50	0.00	214,386,458.88

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
AGS.	01	221,925.28	193,314.92	3,574.47	41,918.61	242,116.34	702,849.62
	02	191,254.88	155,458.94	986.97	87,918.61	267,416.34	703,035.74
	03	150,313.00	252,352.60	986.97	56,918.61	242,116.34	702,687.52
		563,493.16	601,126.46	5,548.41	186,755.83	751,649.02	2,108,572.88
B.C.	01	196,672.28	205,605.82	33,986.97	51,901.97	250,268.44	738,435.48
	02	211,370.26	187,229.79	34,686.97	41,927.17	242,116.34	717,330.53
	03	241,288.28	128,978.47	53,992.97	46,160.96	298,105.46	768,526.14
	04	229,881.83	173,788.51	986.97	44,227.95	242,116.34	691,001.60
	05	174,660.27	238,998.23	986.97	44,227.95	242,116.34	700,989.76
	06	179,127.24	189,598.59	986.97	44,227.95	281,997.94	695,938.69
		1,233,000.16	1,124,199.41	125,627.82	272,673.95	1,556,720.86	4,312,222.20
B.C.S.	01	65,200.00	147,701.43	75,484.00	175,384.08	99,587.04	563,356.55
	02	89,574.48	124,100.09	210,430.80	218,157.60	123,152.04	765,415.01
		154,774.48	271,801.52	285,914.80	393,541.68	222,739.08	1,328,771.56
CAMP.	01	198,428.48	267,230.71	1,952.97	32,304.89	242,116.34	742,033.39
	02	225,955.28	213,119.72	16,856.97	32,304.89	242,116.34	730,353.20
		424,383.76	480,350.43	18,809.94	64,609.78	484,232.68	1,472,386.59
COAH	01	187,161.68	230,150.41	986.97	175,083.09	242,116.34	835,498.49
	02	182,659.78	252,757.51	986.97	42,373.85	242,116.34	720,894.45
	03	215,679.53	190,005.01	986.97	47,593.70	242,116.34	696,381.55
	04	211,256.83	178,797.80	986.97	39,384.42	248,249.00	678,675.02

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	05	235,352.78	165,955.01	986.97	54,382.45	242,116.34	698,793.55
	06	189,732.28	130,835.01	24,320.30	77,715.78	276,949.67	699,553.04
	07	212,398.78	171,668.51	986.97	55,254.42	242,116.34	682,425.02
		1,434,241.66	1,320,169.26	30,242.12	491,787.71	1,735,780.37	5,012,221.12
COL.	01	113,267.28	263,691.23	39,001.01	370,483.88	69,259.90	855,703.30
	02	115,335.00	305,072.04	525.86	79,090.96	149,419.45	649,443.31
		228,602.28	568,763.27	39,526.87	449,574.84	218,679.35	1,505,146.61
CHIS.	01	160,274.11	229,489.61	986.97	83,385.27	152,570.25	626,706.21
	02	83,827.28	220,461.45	986.97	60,787.77	257,181.58	623,245.05
	03	123,122.53	214,962.71	461.11	88,752.60	178,544.64	605,843.59
	04	207,736.68	188,810.17	986.97	63,708.54	257,181.58	718,423.94
	05	172,007.82	236,752.07	986.97	86,014.45	257,181.58	752,942.89
	06	264,550.28	187,139.99	986.97	64,386.60	257,181.58	774,245.42
	07	164,662.28	226,031.84	986.97	140,971.68	157,186.26	689,839.03
	08	197,759.28	207,944.09	986.97	139,033.77	257,181.58	802,905.69
	09	141,992.28	165,775.91	10,811.11	168,088.42	232,666.51	719,334.23
	10	241,171.67	145,433.05	17,086.97	64,174.81	257,181.58	725,048.08
	11	251,724.16	203,277.61	986.97	108,980.82	257,181.58	822,151.14
	12	185,757.48	197,206.07	986.97	352,717.37	300,703.32	1,037,371.21
		2,194,585.85	2,423,284.57	37,241.92	1,421,002.10	2,821,942.04	8,898,056.48
CHIH	01	170,067.28	222,831.71	986.97	59,416.12	242,116.34	695,418.42
	02	188,516.28	211,456.80	986.97	44,925.43	242,116.34	688,001.82
	03	164,662.28	242,524.65	986.97	36,300.43	242,116.34	686,590.67

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	04	194,357.28	214,937.52	986.97	36,300.43	242,116.34	688,698.54
	05	195,079.29	152,353.79	986.97	109,966.56	242,116.34	700,502.95
	06	188,237.28	220,230.06	986.97	40,853.95	242,116.34	692,424.60
	07	170,412.28	233,401.30	986.97	42,165.43	248,153.84	695,119.82
	08	192,049.28	216,028.16	2,481.97	42,540.79	242,116.34	695,216.54
	09	194,344.28	214,146.85	986.97	42,992.43	242,116.34	694,586.87
		1,657,725.53	1,927,910.84	10,377.73	455,461.57	2,185,084.56	6,236,560.23
D.F.	01	222,252.08	31,862.30	52,257.11	161,251.24	226,424.27	694,047.00
	02	176,925.98	31,863.40	52,257.11	161,251.24	275,056.62	697,354.35
	03	185,580.16	45,141.25	52,257.11	161,251.24	226,424.27	670,654.03
	04	181,920.13	53,071.38	52,257.11	161,251.24	226,424.27	674,924.13
	05	222,283.28	131,970.78	52,782.97	178,463.88	242,116.34	827,617.25
	06	160,082.03	71,783.19	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,797.84
	07	203,543.46	151,055.33	52,782.97	178,463.88	242,116.34	827,961.98
	08	199,828.42	31,862.10	52,257.11	292,169.38	201,579.47	777,696.48
	09	123,847.28	60,047.10	94,002.11	195,092.25	102,631.67	575,620.41
	10	63,250.00	61,375.70	51,796.00	297,930.78	79,179.80	553,532.28
	11	231,487.28	31,862.10	52,257.11	161,251.24	226,424.27	703,282.00
	12	156,852.28	75,697.65	52,257.11	256,264.24	226,424.27	767,495.55
	13	273,327.44	58,469.31	52,257.11	161,251.24	226,424.27	771,729.37
	14	154,522.57	77,423.44	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,878.63
	15	112,177.90	9,472.83	55,246.00	320,983.69	30,792.40	528,672.82
	16	188,212.48	43,573.82	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,718.92
	17	111,427.28	150,889.87	52,257.11	161,251.24	226,424.27	702,249.77

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	18	176,902.28	55,703.37	52,257.11	161,251.24	226,424.27	672,538.27
	19	162,196.30	69,722.46	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,851.38
	20	95,166.50	29,153.83	51,796.00	146,158.99	0.00	322,275.32
	21	171,364.36	63,870.56	52,257.11	533,859.45	234,569.52	1,055,921.00
	22	163,542.17	69,131.65	52,257.11	161,251.24	113,112.27	559,294.44
	23	153,542.25	61,721.70	51,796.00	333,527.22	180,000.00	780,587.17
	24	178,667.28	53,169.51	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,769.41
	25	154,184.28	77,211.74	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,328.64
	26	142,258.78	89,614.10	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,805.50
	27	145,719.50	87,209.40	52,257.11	161,251.24	226,424.27	672,861.52
	28	133,177.13	98,690.41	52,257.11	161,251.24	226,424.27	671,800.16
	29	147,008.28	85,017.86	67,349.36	146,158.99	226,424.27	671,958.76
	30	273,518.23	63,248.61	51,796.00	275,645.01	95,797.30	760,005.15
		5,064,767.39	2,020,886.75	1,626,746.72	6,057,240.08	5,872,588.59	20,642,229.53
DGO.	01	105,957.28	166,815.25	461.11	15,092.25	113,112.27	401,438.16
	02	196,373.78	207,033.93	3,286.97	43,804.89	254,766.34	705,265.91
	03	217,073.53	146,009.60	986.97	36,478.01	280,949.54	681,497.65
	04	222,909.03	151,285.78	986.97	80,815.34	288,177.29	744,174.41
	05	212,607.18	202,590.25	986.97	32,304.89	242,116.34	690,605.63
		954,920.80	873,734.81	6,708.99	208,495.38	1,179,121.78	3,222,981.76
GTO.	01	201,252.28	171,050.54	23,986.97	48,174.32	251,116.47	695,580.58
	02	164,662.28	243,807.34	986.97	32,304.89	251,116.47	692,877.95

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	03	242,135.83	162,681.71	16,079.22	27,332.24	251,116.47	699,345.47
	04	205,146.72	203,317.75	986.97	32,304.89	251,116.47	692,872.80
	05	245,588.38	154,412.05	986.97	46,168.43	251,116.47	698,272.30
	06	254,143.78	146,098.51	986.97	48,590.68	251,116.47	700,936.41
	07	216,982.28	184,240.71	7,886.97	32,304.89	251,116.47	692,531.32
	08	262,233.28	139,092.70	6,736.97	37,583.39	251,116.47	696,762.81
	09	225,856.78	138,381.14	986.97	107,222.82	251,116.47	723,564.18
	10	200,060.74	193,547.22	986.97	32,304.89	251,116.47	678,016.29
	11	212,287.46	196,161.67	986.97	32,304.89	251,116.47	692,857.46
	12	210,915.86	186,125.01	986.97	71,341.74	262,616.47	731,986.05
	13	226,302.28	310,119.87	986.97	32,304.89	122,112.40	691,826.41
	14	164,662.28	120,407.34	986.97	163,122.64	251,116.47	700,295.70
	15	195,748.98	202,357.34	986.97	39,229.04	251,116.47	689,438.80
		3,227,979.21	2,751,800.90	65,546.80	782,594.64	3,649,242.98	10,477,164.53
GRO.	01	206,802.28	156,802.09	62,257.11	189,009.85	184,890.91	799,762.24
	02	142,427.28	173,007.02	52,257.11	214,948.61	194,548.03	777,188.05
	03	104,560.00	160,571.61	64,196.00	260,265.87	87,109.86	676,703.34
	04	203,750.63	179,307.47	55,257.11	122,523.38	198,342.46	759,181.05
	05	126,927.28	252,491.96	59,657.11	71,526.71	165,673.83	676,276.89
	06	161,434.78	208,945.74	52,257.11	169,338.02	193,151.36	785,127.01
	07	92,920.00	148,076.13	66,796.00	329,221.54	72,407.11	709,420.78
	08	91,029.87	163,753.95	81,974.24	278,765.17	103,633.00	719,156.23
	09	64,408.00	225,266.71	51,796.00	271,765.44	126,934.94	740,171.09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	10	91,000.00	120,012.52	99,796.00	373,666.39	116,715.61	801,190.52
		1,285,260.12	1,788,235.20	646,243.79	2,281,030.98	1,443,407.11	7,444,177.20
HGO.	01	164,662.28	229,987.38	7,885.97	68,154.21	244,993.48	715,683.32
	02	166,042.28	239,554.38	986.97	49,928.64	271,127.23	727,639.50
	03	219,575.47	197,889.19	986.97	72,682.50	269,876.61	761,010.74
	04	178,838.28	234,380.63	2,232.72	93,792.33	263,522.28	772,766.24
	05	217,870.87	158,844.98	461.11	106,977.55	136,286.91	620,441.42
	06	225,551.88	140,735.68	9,758.97	74,709.99	243,613.48	694,370.00
	07	184,184.28	209,480.38	4,546.97	52,544.89	243,613.45	694,369.97
		1,356,725.34	1,410,872.62	26,859.68	518,790.11	1,673,033.44	4,986,281.19
JAL.	01	199,695.88	155,182.16	986.97	39,377.03	285,060.04	680,302.08
	02	192,295.17	114,272.04	38,653.97	43,893.08	296,330.04	685,444.30
	03	227,280.00	115,167.45	9,611.97	39,377.03	293,691.94	685,128.39
	04	256,133.28	99,386.58	986.97	39,377.03	285,133.28	681,017.14
	05	160,831.28	65,521.89	7,016.11	225,795.88	156,055.97	615,221.13
	06	262,425.77	93,066.51	986.97	39,377.03	285,060.04	680,916.32
	07	203,994.04	152,555.89	986.97	39,377.03	285,060.04	681,973.97
	08	279,652.68	77,106.68	1,906.97	99,684.43	285,060.04	743,410.80
	09	239,273.78	116,234.82	986.97	99,684.43	285,060.04	741,240.04
	10	264,920.60	90,616.78	986.97	39,377.03	347,243.12	743,144.50
	11	207,274.38	127,591.37	986.97	120,384.43	285,060.04	741,297.19
	12	239,098.21	115,561.20	986.97	99,684.43	285,060.04	740,390.85

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	13	228,065.23	127,463.41	986.97	99,684.43	285,060.04	741,260.08
	14	236,312.18	118,615.33	986.97	106,756.54	285,060.04	747,731.06
	15	187,272.28	155,913.32	13,263.45	39,377.03	285,060.04	680,886.12
	16	282,502.28	73,012.25	986.97	39,377.03	285,502.28	681,380.81
	17	211,564.46	131,950.84	12,486.97	32,304.89	285,060.04	673,367.20
	18	252,813.46	102,650.66	986.97	39,377.03	285,060.04	680,888.16
	19	216,715.78	138,158.89	986.97	39,377.02	285,059.95	680,298.61
		4,348,120.74	2,170,028.07	95,770.05	1,321,642.83	5,369,737.06	13,305,298.75
MEX.	01	194,387.48	219,074.67	986.97	70,793.96	242,116.34	727,359.42
	02	222,415.03	191,960.46	986.97	32,304.89	353,116.34	800,783.69
	03	180,662.28	232,849.58	986.97	32,304.89	242,116.34	688,920.06
	04	203,922.28	192,465.60	986.97	32,304.89	242,116.34	671,796.08
	05	288,384.20	175,625.34	986.97	32,304.89	242,116.34	739,417.74
	06	242,479.18	170,871.04	15,986.97	82,260.89	242,116.34	753,714.42
	07	179,911.28	227,804.64	1,734.47	32,304.89	242,116.34	683,871.62
	08	156,105.53	187,028.71	461.11	179,086.63	199,135.72	721,817.70
	09	270,656.40	117,557.47	986.97	32,304.89	242,116.34	663,622.07
	10	168,001.88	173,892.73	461.11	222,296.53	135,167.84	699,820.09
	11	174,515.54	165,127.47	461.11	134,970.71	135,167.84	610,242.67
	12	198,571.88	39,037.79	461.11	127,359.02	210,132.02	575,561.82
	13	180,715.47	193,039.76	461.11	116,747.23	135,167.84	626,131.41
	14	238,664.78	169,611.19	986.97	32,304.89	242,116.34	683,684.17
	15	281,643.18	153,317.59	986.97	32,304.89	242,116.34	710,368.97

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	16	189,392.27	213,850.45	986.97	32,304.89	242,116.34	678,650.92
	17	287,758.28	170,800.84	986.97	124,788.62	204,171.91	788,506.62
	18	254,232.39	209,231.30	986.97	32,304.89	242,116.34	738,871.89
	19	233,879.63	187,856.89	986.97	32,304.89	242,116.34	697,144.72
	20	131,660.03	245,793.66	986.97	32,304.89	242,116.34	652,861.89
	21	241,686.41	173,900.90	986.97	37,479.89	242,116.34	696,170.51
	22	223,584.78	177,293.22	986.97	32,304.89	242,116.34	676,286.20
	23	207,276.68	186,844.72	986.97	70,793.96	242,116.34	708,018.67
	24	208,603.78	192,676.30	986.97	42,958.49	242,116.34	687,341.88
	25	291,077.83	145,588.86	461.11	182,412.02	144,494.09	764,033.91
	26	230,497.47	153,552.25	986.97	32,304.89	249,706.34	667,047.92
	27	196,662.28	204,311.52	986.97	32,304.89	242,116.34	676,382.00
	28	118,802.28	224,030.20	461.11	15,092.25	313,112.27	671,498.11
	29	200,264.78	139,966.41	461.11	15,092.25	213,112.27	568,896.82
	30	180,377.01	163,516.67	461.11	15,092.25	313,112.27	672,559.31
	31	240,189.84	142,977.60	461.11	15,092.25	213,112.27	611,833.07
	32	136,681.28	203,747.48	3,911.11	228,973.82	217,952.02	791,265.71
	33	100,357.28	212,536.44	461.11	186,690.87	218,928.37	718,974.07
	34	294,302.17	166,666.33	986.97	91,217.96	242,116.34	795,289.77
	35	264,612.98	206,042.34	12,486.97	36,043.83	242,116.34	761,302.46
	36	188,766.33	169,190.92	986.97	96,359.89	245,566.34	700,870.45
		7,601,702.17	6,499,639.34	59,918.10	2,576,176.67	8,343,482.55	25,080,918.83
MICH.	01	95,210.97	124,765.03	5,500.00	136,181.41	317,017.41	678,674.82

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	02	151,462.28	179,421.49	12,961.11	22,008.14	296,572.85	662,425.87
	03	51,067.21	205,016.36	17,025.00	188,864.53	225,498.26	687,471.36
	04	160,653.28	186,910.77	986.97	76,162.86	333,147.07	757,860.95
	05	108,042.05	217,163.59	21,455.86	231,895.42	209,513.45	788,070.37
	06	120,924.88	199,414.07	461.11	47,653.01	415,884.85	784,337.92
	07	116,677.27	171,260.01	461.11	160,702.37	246,572.85	695,673.61
	08	151,531.47	142,829.83	0.00	164,311.40	196,521.38	655,194.08
	09	76,135.91	268,907.62	275,744.35	88,503.63	0.00	709,291.51
	10	292,242.73	174,268.25	6,500.00	167,181.92	40,555.78	680,748.68
	11	162,798.00	180,630.19	23,582.00	13,471.44	322,052.58	702,534.21
	12	93,227.26	214,132.04	7,361.11	203,146.03	246,572.85	764,439.29
	13	136,468.87	185,890.53	461.11	92,363.85	246,572.80	661,757.16
		1,716,442.18	2,450,609.78	372,499.73	1,592,446.01	3,096,482.13	9,228,479.83
MOR.	01	142,633.07	171,829.52	461.11	254,477.92	181,943.95	751,345.57
	02	279,637.22	195,412.28	461.11	103,824.38	178,390.45	757,725.44
	03	278,677.28	158,558.31	21,948.62	133,054.26	182,650.05	774,888.52
	04	270,169.77	173,001.52	461.11	201,167.71	159,988.68	804,788.79
		971,117.34	698,801.63	23,331.95	692,524.27	702,973.13	3,088,748.32
NAY.	01	289,617.28	181,219.22	986.97	64,819.99	272,642.94	809,286.40
	02	400,074.78	109,135.43	461.11	50,629.26	195,956.44	756,257.02
	03	303,487.28	160,910.60	30,986.97	43,068.89	242,116.34	780,570.08
		993,179.34	451,265.25	32,435.05	158,518.14	710,715.72	2,346,113.50

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
N.L.	01	318,374.78	133,338.04	4,551.97	32,304.89	242,116.34	730,686.02
	02	327,539.78	131,950.40	986.97	32,304.89	242,116.34	734,898.38
	03	317,113.78	137,404.53	986.97	32,304.89	242,116.34	729,926.51
	04	307,087.28	149,997.51	986.97	32,304.89	242,116.34	732,492.99
	05	317,389.78	139,773.23	986.97	66,333.48	242,116.34	766,599.80
	06	294,562.28	164,498.91	986.97	66,333.48	242,116.34	768,497.98
	07	309,389.28	148,083.83	986.97	66,333.45	242,116.34	766,909.87
	08	316,147.78	141,536.83	986.97	32,304.89	242,116.34	733,092.81
	09	300,110.03	157,520.23	986.97	32,304.89	242,116.34	733,038.46
	10	297,882.15	159,169.00	986.97	44,153.34	242,116.34	744,307.80
	11	281,509.78	176,950.65	986.97	32,304.89	242,116.34	733,868.63
		3,387,106.70	1,640,223.16	14,421.67	469,287.98	2,663,279.74	8,174,319.25
OAX.	01	206,729.13	173,070.05	6,736.97	73,251.86	249,963.73	709,751.74
	02	216,563.98	166,196.73	986.97	72,519.86	249,963.73	706,231.27
	03	198,748.78	122,704.15	6,736.97	141,827.76	325,633.73	795,651.39
	04	183,464.78	230,319.40	986.97	49,519.86	249,963.73	714,254.74
	05	164,662.28	230,252.21	4,456.97	99,664.42	249,963.73	748,999.61
	06	179,715.78	202,671.90	986.97	146,938.00	249,963.73	780,276.38
	07	165,524.78	240,309.75	4,436.97	78,232.95	249,963.73	738,468.18
	08	230,167.95	163,853.58	986.97	124,517.73	273,651.43	793,177.66
	09	180,768.03	184,850.15	986.97	90,802.36	249,963.73	707,371.24
	10	185,580.78	216,462.90	986.97	60,410.36	249,963.73	713,404.74

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	11	215,576.23	175,751.71	986.97	90,861.31	249,963.73	733,139.95
		2,127,502.50	2,106,442.53	29,276.67	1,028,546.47	2,848,958.73	8,140,726.90
PUE.	01	164,662.28	245,560.81	986.97	39,459.66	272,818.20	723,487.92
	02	180,704.78	234,821.19	986.97	39,458.66	268,505.70	724,477.30
	03	164,662.28	247,336.01	986.97	40,838.66	269,747.70	723,571.62
	04	299,630.54	196,721.70	986.97	58,146.16	268,505.70	823,991.07
	05	213,928.28	211,791.96	2,826.97	39,458.66	268,505.70	736,511.57
	06	226,226.68	232,361.30	986.97	48,759.67	268,505.70	776,840.32
	07	293,446.03	171,165.72	986.97	39,458.66	268,505.70	773,563.08
	08	214,662.28	249,914.59	986.97	39,458.66	268,505.70	773,528.20
	09	270,225.11	191,730.47	986.97	43,228.40	268,505.70	774,676.65
	10	293,843.28	215,979.96	986.97	40,148.66	268,505.70	819,464.57
	11	225,413.63	239,598.24	986.97	46,579.27	268,505.70	781,083.81
	12	278,818.31	181,149.60	986.97	51,179.27	268,505.70	780,639.85
	13	168,457.28	270,554.59	986.97	39,458.66	268,505.70	747,963.20
	14	225,662.28	168,896.60	11,854.97	106,749.94	269,105.70	782,269.49
	15	223,604.78	195,857.02	986.97	92,851.36	270,305.80	783,605.93
		3,443,947.82	3,253,439.76	27,512.55	765,234.35	4,035,540.10	11,525,674.58
QRO.	01	325,414.48	170,698.99	12,486.97	36,272.39	247,874.39	792,747.22
	02	291,912.28	206,809.14	986.97	36,272.39	247,874.39	783,855.17
	03	281,990.78	216,684.63	986.97	36,272.39	247,874.39	783,809.16
	04	314,370.28	187,282.34	986.97	36,272.39	247,874.39	786,786.37

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
		1,213,687.82	781,475.10	15,447.88	145,089.56	991,497.56	3,147,197.92
Q.ROO	01	228,389.78	242,019.15	11,986.97	48,056.89	244,616.34	775,069.13
	02	201,852.10	220,815.93	986.97	138,740.89	256,768.34	819,164.23
		430,241.88	462,835.08	12,973.94	186,797.78	501,384.68	1,594,233.36
S.L.P.	01	317,677.28	166,446.16	3,861.97	32,304.89	244,017.46	764,307.76
	02	334,369.78	164,653.66	2,711.97	32,304.89	244,017.46	778,057.76
	03	264,662.28	230,528.67	986.97	32,304.89	244,017.46	772,500.27
	04	269,262.28	194,707.41	29,736.97	43,804.89	244,017.46	781,529.01
	05	331,316.28	159,522.16	4,896.97	56,082.29	244,017.46	795,835.16
	06	290,261.28	200,587.16	986.97	63,732.29	244,017.46	799,585.16
	07	323,111.03	175,387.39	986.97	34,890.09	244,017.46	778,392.94
		2,130,660.21	1,291,832.61	44,168.79	295,424.23	1,708,122.22	5,470,208.06
SIN.	01	285,062.28	192,320.53	986.97	54,554.89	263,098.81	796,023.48
	02	304,337.28	213,301.70	986.97	32,304.89	263,098.81	814,029.65
	03	264,662.28	173,948.80	986.97	32,304.89	263,098.81	735,001.75
	04	183,284.82	249,274.40	15,550.40	95,129.39	263,098.81	806,337.82
	05	157,631.20	138,144.83	461.11	223,985.32	309,609.45	829,831.91
	06	187,076.93	219,555.81	986.97	137,877.89	263,098.81	808,596.41
	07	124,675.28	243,616.71	986.97	155,112.97	263,098.81	787,490.74
	08	96,278.58	282,014.76	986.97	150,057.84	286,172.41	815,510.56
		1,603,008.65	1,712,177.54	21,933.33	881,328.08	2,174,374.72	6,392,822.32

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
SON.	01	223,072.28	192,811.85	2,306.97	43,744.89	247,288.27	709,224.26
	02	255,869.78	166,685.04	986.97	59,700.69	252,460.20	735,702.68
	03	220,300.97	174,443.31	986.97	71,252.13	247,288.27	714,271.65
	04	218,752.53	203,769.01	12,486.97	69,670.09	247,288.27	751,966.87
	05	178,028.17	205,111.40	986.97	47,413.19	267,288.73	698,828.46
	06	205,244.15	222,860.67	986.97	89,542.12	315,810.45	834,444.36
	07	190,600.53	210,727.04	986.97	122,248.84	247,288.27	771,851.65
		1,491,868.41	1,376,408.32	19,728.79	503,571.95	1,824,712.46	5,216,289.93
TAB.	01	201,232.28	82,870.78	986.97	176,868.49	293,645.93	755,604.45
	02	320,601.76	118,688.58	986.97	80,380.64	293,645.93	814,303.88
	03	188,808.82	97,200.77	986.97	44,876.69	293,645.93	625,519.18
	04	205,819.93	111,430.07	1,512.83	210,923.97	341,073.00	870,759.80
	05	201,346.68	149,047.18	12,986.97	145,082.64	318,054.68	826,518.15
	06	195,424.28	188,800.05	12,136.97	53,160.89	242,116.34	691,638.53
		1,313,233.75	748,037.43	29,597.68	711,293.32	1,782,181.81	4,584,343.99
TAMPS.	01	171,632.28	135,454.62	17,486.97	112,228.74	242,116.34	678,918.95
	02	180,887.28	161,050.73	22,986.97	63,201.69	242,116.34	670,243.01
	03	277,852.28	116,857.99	986.97	32,304.89	242,116.34	670,118.47
	04	175,662.28	155,047.68	7,586.97	44,826.67	308,116.34	691,239.94
	05	204,335.28	185,802.99	3,286.97	32,304.89	242,116.34	667,846.47
	06	110,914.70	103,738.66	67,986.11	205,167.04	164,641.86	652,448.37

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	07	180,662.28	123,532.35	44,986.97	32,304.89	302,116.34	683,602.83
	08	236,920.78	138,429.07	14,345.37	64,861.51	254,116.34	708,673.07
		1,538,867.16	1,119,914.09	179,653.30	587,200.32	1,997,456.24	5,423,091.11
TLAX.	01	178,886.23	216,379.41	10,324.97	131,278.98	243,329.08	780,198.67
	02	198,482.27	232,635.15	20,986.97	125,293.27	242,116.34	819,514.00
	03	277,811.03	174,505.16	5,986.97	117,142.63	242,116.34	817,562.13
		655,179.53	623,519.72	37,298.91	373,714.88	727,561.76	2,417,274.80
VER.	01	21,250.00	204,225.03	8,625.00	25,753.10	230,784.40	490,637.53
	02	164,662.28	171,066.85	986.97	68,060.91	263,110.26	667,887.27
	03	200,519.28	144,527.39	6,736.97	281,201.40	299,887.26	932,872.30
	04	80,503.78	211,776.35	986.97	85,713.77	181,533.26	560,514.13
	05	80,927.28	244,317.87	20,528.11	306,407.19	350,806.44	1,002,986.89
	06	115,437.28	218,867.17	8,511.11	61,501.65	358,959.94	763,277.15
	07	277,669.03	235,984.02	17,856.11	98,834.41	231,729.69	862,073.26
	08	235,157.28	168,356.37	5,586.97	63,626.64	263,110.26	735,837.52
	09	184,394.78	110,513.04	461.11	95,807.36	134,106.19	525,282.48
	10	121,745.24	185,770.43	461.11	314,092.80	243,315.94	865,385.52
	11	247,629.28	165,618.44	6,736.97	35,754.89	263,110.26	718,849.84
	12	60,949.70	198,416.41	0.00	210,951.70	109,045.74	579,363.55
	13	207,036.28	166,667.99	986.97	72,554.89	263,110.26	710,356.39
	14	173,287.28	201,523.04	6,736.97	45,408.89	263,110.26	690,066.44
	15	119,356.03	138,255.82	2,984.29	121,839.04	278,110.26	660,545.44

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	16	247,468.31	165,003.00	986.97	70,480.22	263,110.26	747,048.76
	17	194,033.25	148,413.57	986.97	91,478.15	263,110.26	698,022.20
	18	218,396.58	167,728.42	986.97	58,979.89	263,110.26	709,202.12
	19	190,096.78	250,220.00	18,236.97	32,304.89	263,110.26	753,968.90
	20	174,992.78	212,543.87	12,486.97	81,711.25	263,110.26	744,845.13
	21	171,682.28	204,214.27	43,906.97	32,304.89	297,505.38	749,613.79
	22	115,452.28	247,225.45	986.97	233,562.65	220,908.26	818,135.61
	23	179,695.20	106,952.46	96,666.97	76,403.83	263,110.26	722,828.72
		3,782,342.26	4,268,187.26	263,431.39	2,564,734.41	5,830,905.62	16,709,600.94
YUC.	01	168,662.28	225,051.00	986.97	45,884.09	289,075.24	729,659.58
	02	176,800.78	216,599.88	986.97	32,304.89	242,116.34	668,808.86
	03	197,183.18	190,146.84	986.97	48,265.03	242,116.34	678,698.36
	04	175,759.78	182,698.80	986.97	48,265.02	242,116.34	649,826.91
	05	170,502.26	221,483.05	986.97	32,304.89	242,116.34	667,393.51
		888,908.28	1,035,979.57	4,934.85	207,023.92	1,257,540.60	3,394,387.22
ZAC.	01	176,027.28	161,907.75	461.11	272,318.55	172,711.11	783,425.80
	02	71,414.10	176,836.91	525.86	354,578.02	188,602.91	791,957.80
	03	37,605.00	271,540.11	58,960.00	193,390.44	242,248.63	803,744.18
	04	215,702.41	213,584.85	52,461.11	146,249.36	174,436.11	802,433.84
	05	145,777.28	188,032.69	461.11	299,169.81	175,273.11	808,714.00
		646,526.07	1,011,902.31	112,869.19	1,265,706.18	953,271.87	3,990,275.62

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO B

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
TOTAL		60,064,102.55	51,265,854.59	4,322,599.41	29,909,820.00	71,314,400.56	216,876,777.11

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
AGS.	01	179,769.35	184,999.31	2,587.50	37,383.46	200,427.22	605,166.84
	02	149,098.95	147,143.34	0.00	83,383.46	225,727.22	605,352.97
	03	108,157.07	244,037.05	483.73	21,363.42	231,447.24	605,488.51
		437,025.37	576,179.70	3,071.23	142,130.34	657,601.68	1,816,008.32
B.C.	01	155,900.75	213,703.07	33,574.43	47,366.82	208,579.32	659,124.39
	02	103,286.10	259,126.73	34,758.16	37,392.02	200,427.22	634,990.23
	03	198,760.28	137,075.72	53,580.43	41,625.81	256,416.34	687,458.58
	04	187,353.83	181,885.76	574.43	39,692.80	200,427.22	609,934.04
	05	132,132.27	247,095.48	1,058.16	39,692.80	200,427.22	620,405.93
	06	136,599.24	197,695.84	574.43	39,692.80	240,308.82	614,871.13
		914,032.47	1,236,582.60	124,120.04	245,463.05	1,306,586.14	3,826,784.30
B.C.S.	01	65,250.00	358,132.23	75,484.00	189,268.95	158,977.65	847,112.83
	02	196,134.28	92,225.63	218,157.60	150,921.78	191,295.26	848,734.55
		261,384.28	450,357.86	293,641.60	340,190.73	350,272.91	1,695,847.38
CAMP.	01	156,272.55	255,669.01	966.00	27,769.74	200,427.22	641,104.52
	02	183,799.35	201,558.09	15,870.00	27,769.74	200,427.22	629,424.40
		340,071.90	457,227.10	16,836.00	55,539.48	400,854.44	1,270,528.92
COAH	01	145,005.75	234,757.33	0.00	170,547.94	200,427.22	750,738.24
	02	140,503.85	243,851.81	0.00	37,838.70	200,427.22	622,621.58
	03	173,523.60	181,099.27	483.73	43,058.55	200,427.22	598,592.37

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	04	169,100.90	169,892.06	0.00	34,849.27	206,559.88	580,402.11
	05	241,158.87	109,087.25	0.00	49,847.30	200,427.22	600,520.64
	06	147,576.35	121,929.26	23,817.06	73,180.63	235,260.55	601,763.85
	07	245,591.78	87,413.83	0.00	50,719.27	200,427.22	584,152.10
		1,262,461.10	1,148,030.81	24,300.79	460,041.66	1,443,956.53	4,338,790.89
COL.	01	64,888.72	329,091.44	39,904.15	358,403.71	56,361.24	848,649.26
	02	175,554.48	407,418.28	1,847.99	89,648.06	174,506.87	848,975.68
		240,443.20	736,509.72	41,752.14	448,051.77	230,868.11	1,697,624.94
CHIS.	01	197,236.68	230,655.90	0.00	78,850.12	215,942.46	722,685.16
	02	129,508.81	253,205.41	0.00	56,252.62	215,492.46	654,459.30
	03	193,119.43	250,963.43	0.00	101,430.09	265,859.59	811,372.54
	04	153,813.59	114,627.53	483.73	59,173.39	327,026.38	655,124.62
	05	129,954.35	237,918.36	483.73	81,479.30	215,492.46	665,328.20
	06	246,812.18	190,905.27	0.00	59,851.45	215,492.46	713,061.36
	07	146,924.18	260,232.45	0.00	143,710.13	244,501.21	795,367.97
	08	255,705.81	209,110.37	0.00	134,498.62	192,387.43	791,702.23
	09	111,989.18	201,776.63	10,833.73	280,765.91	243,086.49	848,451.94
	10	199,118.20	146,599.36	16,100.00	193,529.62	215,492.46	770,839.64
	11	151,407.71	285,443.92	483.73	104,445.67	215,492.46	757,273.49
	12	135,707.77	98,372.38	0.00	348,182.22	259,014.20	841,276.57
		2,051,297.89	2,479,811.01	28,384.92	1,642,169.14	2,825,280.06	9,026,943.02
CHIH	01	182,239.95	168,191.85	574.43	54,880.97	200,427.22	606,314.42
	02	146,897.79	334,602.73	1,632.99	40,390.28	200,427.22	723,951.01

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	03	123,043.79	365,670.58	1,632.99	31,765.28	200,427.22	722,539.86
	04	151,829.28	214,998.33	574.43	31,765.28	200,427.22	599,594.54
	05	152,551.29	152,414.60	574.43	105,431.41	200,427.22	611,398.95
	06	145,709.28	220,290.87	1,058.16	36,318.80	200,427.22	603,804.33
	07	175,846.30	185,500.09	574.43	37,630.28	206,464.72	606,015.82
	08	149,521.28	216,088.94	2,069.43	38,005.64	200,427.22	606,112.51
	09	151,816.28	214,207.63	574.43	38,457.28	200,427.22	605,482.84
		1,379,455.24	2,071,965.62	9,265.72	414,645.22	1,809,882.48	5,685,214.28
D.F.	01	292,143.43	107,355.41	80,140.17	146,158.99	222,147.01	847,945.01
	02	321,726.66	164,837.27	52,370.43	173,928.73	135,634.57	848,497.66
	03	332,398.79	149,149.86	52,370.43	173,928.73	140,598.20	848,446.01
	04	328,738.76	86,120.96	52,370.43	168,277.75	100,213.61	735,721.51
	05	281,366.91	129,702.20	52,370.43	173,928.73	200,427.22	837,795.49
	06	245,833.52	162,829.22	52,370.43	173,928.73	100,213.61	735,175.51
	07	262,627.09	219,829.51	52,370.43	173,928.73	139,290.25	848,046.01
	08	224,512.77	95,265.23	56,463.21	284,070.37	188,680.81	848,992.39
	09	154,101.17	125,167.31	95,050.83	136,119.96	338,557.98	848,997.25
	10	408,900.10	117,823.64	574.43	142,307.67	179,393.41	848,999.25
	11	382,829.51	64,461.92	104,166.43	173,928.73	123,122.07	848,508.66
	12	247,203.44	179,706.26	52,370.42	268,941.73	100,213.61	848,435.46
	13	383,091.13	142,303.90	52,370.42	170,692.80	100,213.61	848,671.86
	14	311,733.55	109,989.29	52,370.42	173,928.73	200,427.22	848,449.21
	15	141,301.40	86,221.41	41,482.66	348,753.43	231,219.62	848,978.52
	16	335,031.10	86,769.01	55,888.78	234,615.39	136,243.22	848,547.50
	17	258,245.90	183,791.73	52,370.42	173,928.73	180,661.87	848,998.65

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	18	323,720.90	88,269.08	52,370.42	173,928.73	200,427.22	838,716.35
	19	309,014.92	174,362.23	52,370.42	173,928.73	138,744.73	848,421.03
	20	318,912.40	164,189.63	52,370.42	173,928.73	138,931.71	848,332.89
	21	97,049.94	96,436.60	9,690.02	322,675.38	321,884.47	847,736.41
	22	310,360.79	173,140.46	52,370.42	173,928.73	139,033.61	848,834.01
	23	271,065.90	164,055.91	94,115.42	207,769.74	76,634.62	813,641.59
	24	325,485.90	157,473.49	52,370.42	173,928.73	139,241.01	848,499.55
	25	301,002.90	110,556.69	52,370.42	123,928.73	200,427.22	788,285.96
	26	289,077.40	193,918.12	114,261.19	112,677.49	100,213.61	810,147.81
	27	292,538.12	170,739.40	52,370.42	169,937.69	100,213.61	785,799.24
	28	304,311.12	203,478.15	52,370.42	173,928.73	114,078.54	848,166.96
	29	318,142.27	103,142.84	67,462.67	158,836.48	186,565.85	834,150.11
	30	101,579.50	198,096.23	56,463.20	196,374.59	296,224.52	848,738.04
		8,474,047.29	4,209,182.96	1,718,426.63	5,627,140.41	4,969,878.61	24,998,675.90
DGO.	01	151,465.11	205,554.86	483.73	27,769.74	200,427.22	585,700.66
	02	154,289.09	210,939.11	2,300.00	39,269.74	213,077.22	619,875.16
	03	235,984.74	170,977.55	0.00	45,827.73	339,474.03	792,264.05
	04	180,753.10	155,474.60	483.73	76,280.19	292,823.90	705,815.52
	05	170,451.25	206,211.81	0.00	27,769.74	200,427.22	604,860.02
		892,943.29	949,157.93	3,267.46	216,917.14	1,246,229.59	3,308,515.41
GTO.	01	236,823.84	76,459.28	23,483.73	43,639.17	209,427.35	589,833.37
	02	170,468.37	178,916.74	0.00	27,769.74	209,427.35	586,582.20
	03	219,984.39	85,753.13	15,575.98	22,797.09	249,360.45	593,471.04

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	04	186,924.57	163,427.15	483.73	27,769.74	209,427.35	588,032.54
	05	251,394.47	89,521.45	483.73	41,633.28	209,427.35	592,460.28
	06	259,949.87	81,207.94	0.00	44,055.53	209,427.35	594,640.69
	07	196,659.00	144,350.14	6,900.00	27,769.74	209,427.35	585,106.23
	08	253,100.51	89,202.13	6,233.73	33,048.24	209,427.35	591,011.96
	09	206,677.07	98,490.57	483.73	102,687.67	209,427.35	617,766.39
	10	205,866.83	143,656.65	0.00	27,769.74	194,494.25	571,787.47
	11	213,156.63	136,271.10	0.00	27,769.74	209,427.35	586,624.82
	12	216,671.95	121,234.44	0.00	66,806.59	220,927.35	625,640.33
	13	232,108.37	245,229.30	0.00	27,769.74	80,423.28	585,530.69
	14	5,806.09	80,516.77	0.00	158,587.49	349,089.63	593,999.98
	15	201,555.07	137,466.77	0.00	34,693.89	209,427.35	583,143.08
		3,057,147.03	1,871,703.56	53,644.63	714,567.39	3,188,568.46	8,885,631.07
GRO.	01	240,209.22	180,788.42	63,160.26	156,687.34	185,083.36	825,928.60
	02	227,179.42	196,993.34	53,643.99	135,626.10	187,921.62	801,364.47
	03	169,203.35	215,101.60	65,560.26	188,035.61	187,537.08	825,437.90
	04	207,157.57	203,293.79	56,160.26	110,200.87	238,164.38	814,976.87
	05	160,334.22	276,478.28	60,560.26	84,204.20	252,988.78	834,565.74
	06	141,336.53	232,932.01	53,160.26	132,015.51	230,466.31	789,910.62
	07	149,032.67	202,606.01	68,160.26	206,991.28	172,834.33	799,624.55
	08	122,598.91	218,283.83	83,338.50	206,534.91	204,060.22	834,816.37
	09	175,797.01	279,796.60	53,643.99	167,769.74	167,362.16	844,369.50
	10	120,067.82	174,542.41	101,643.99	241,436.13	187,142.83	824,833.18

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
		1,712,916.72	2,180,816.29	659,032.03	1,629,501.69	2,013,561.07	8,195,827.80
HGO.	01	60,728.98	160,797.69	6,899.00	63,619.06	337,896.56	629,941.29
	02	148,739.16	218,326.71	0.00	45,393.49	229,438.11	641,897.47
	03	336,864.55	176,661.52	0.00	68,147.35	93,595.29	675,268.71
	04	161,535.16	213,152.96	1,245.75	89,257.18	221,833.16	687,024.21
	05	288,302.75	172,451.74	0.00	119,655.04	223,601.86	804,011.39
	06	208,248.76	119,507.99	8,772.00	70,174.84	201,924.36	608,627.95
	07	166,881.16	188,252.67	3,560.00	48,009.74	201,924.33	608,627.90
		1,371,300.52	1,249,151.28	20,476.75	504,256.70	1,510,213.67	4,655,398.92
JAL.	01	158,104.25	141,516.81	71,442.76	34,841.88	243,370.92	649,276.62
	02	150,703.54	100,606.71	109,593.49	39,357.93	254,640.92	654,902.59
	03	185,688.37	101,502.12	80,067.76	34,841.88	252,002.82	654,102.95
	04	214,541.65	85,721.26	71,926.49	27,867.54	243,370.92	643,427.86
	05	47,721.72	85,153.64	296,777.53	175,707.80	243,636.89	848,997.58
	06	220,834.14	79,401.19	71,442.76	34,841.88	242,116.34	648,636.31
	07	162,402.41	138,890.57	71,926.48	34,841.88	243,370.92	651,432.26
	08	238,061.05	63,441.37	72,362.75	95,149.28	243,370.92	712,385.37
	09	197,682.15	102,569.51	71,442.75	95,149.28	243,370.92	710,214.61
	10	223,328.97	76,951.47	71,926.48	34,841.88	305,554.00	712,602.80
	11	165,682.75	112,939.07	971.98	115,849.28	243,370.92	638,814.00
	12	197,506.58	60,206.79	483.73	95,149.28	285,060.04	638,406.42
	13	186,473.60	113,798.14	483.73	95,149.28	243,370.92	639,275.67

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	14	194,720.35	104,950.07	0.00	102,221.39	243,370.92	645,262.73
	15	145,680.65	142,248.06	12,276.48	34,841.88	243,370.92	578,417.99
	16	240,910.65	59,346.95	0.00	34,841.88	243,370.92	578,470.40
	17	169,972.83	118,285.54	11,998.72	27,769.74	243,570.92	571,597.75
	18	211,221.83	88,985.37	0.00	34,841.88	243,370.92	578,420.00
	19	175,124.15	124,493.63	483.73	34,841.87	243,370.83	578,314.21
		3,486,361.64	1,901,008.27	1,015,607.62	1,182,947.71	4,747,032.88	12,332,958.12
MEX.	01	163,897.89	200,978.64	0.00	66,258.81	200,427.22	631,562.56
	02	194,518.30	173,864.43	483.73	82,769.74	388,549.72	840,185.92
	03	152,716.80	214,753.55	0.00	27,769.74	200,427.22	595,667.31
	04	221,716.42	174,369.57	0.00	127,769.74	300,427.22	824,282.95
	05	254,479.70	157,529.31	0.00	27,769.74	200,427.22	640,205.97
	06	213,323.01	152,775.01	15,000.00	77,725.74	200,427.22	659,250.98
	07	152,014.55	209,708.61	747.50	94,769.74	269,368.58	726,608.98
	08	215,943.80	205,042.43	0.00	191,764.12	236,434.79	849,185.14
	09	321,524.84	99,461.44	483.73	126,851.34	300,427.22	848,748.57
	10	254,884.04	193,537.34	483.73	234,974.02	165,075.65	848,954.78
	11	258,669.18	181,865.87	0.00	147,648.20	222,482.79	810,666.04
	12	282,725.52	55,776.19	0.00	140,036.51	297,446.97	775,985.19
	13	264,869.11	206,278.74	0.00	129,424.72	222,482.79	823,055.36
	14	210,768.05	151,515.16	483.73	27,769.74	200,427.22	590,963.90
	15	255,792.84	135,221.56	0.00	27,769.74	200,427.22	619,211.36
	16	161,495.54	195,754.42	0.00	27,769.74	200,427.22	585,446.92

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	17	364,080.91	152,704.81	0.00	126,987.03	204,975.82	848,748.57
	18	229,835.07	191,135.27	0.00	159,535.18	200,427.22	780,932.74
	19	205,982.89	169,760.85	483.73	27,769.74	360,427.22	764,424.43
	20	191,498.29	227,697.61	0.00	27,769.74	200,427.22	647,392.86
	21	213,789.67	155,804.84	483.73	32,944.74	200,427.22	603,450.20
	22	279,354.43	159,197.16	0.00	107,769.74	200,427.22	746,748.55
	23	179,379.93	168,748.66	483.73	66,258.81	200,427.22	615,298.35
	24	180,707.03	174,067.94	0.00	118,423.34	330,427.22	803,625.53
	25	227,592.45	162,327.23	129,004.07	195,089.57	93,492.97	807,506.29
	26	247,443.39	135,456.19	483.73	167,769.74	298,017.22	849,170.27
	27	168,765.53	186,215.46	0.00	27,769.74	200,427.22	583,177.95
	28	209,876.73	240,768.57	0.00	77,769.74	250,427.22	778,842.26
	29	260,103.03	156,704.78	0.00	27,769.74	200,427.22	645,004.77
	30	240,215.26	180,255.04	0.00	27,769.74	200,427.22	648,667.26
	31	300,028.09	159,715.94	0.00	27,769.74	200,427.22	687,940.99
	32	220,834.90	214,679.21	3,933.73	241,651.31	161,828.31	842,927.46
	33	180,675.27	229,274.78	0.00	199,368.36	235,594.53	844,912.94
	34	185,717.42	148,570.25	483.73	86,682.81	200,427.22	621,881.43
	35	156,028.23	187,946.26	11,983.73	31,508.68	200,427.22	587,894.12
	36	230,181.58	151,094.84	0.00	91,824.74	203,877.22	676,978.38
		8,051,429.69	6,260,557.96	165,022.60	3,429,043.61	8,149,453.42	26,055,507.28
MICH.	01	242,438.31	189,093.39	5,983.73	163,951.15	235,142.75	836,609.33
	02	221,762.34	213,206.24	12,500.00	34,685.63	356,022.84	838,177.05

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	03	176,173.75	227,674.30	17,025.00	156,788.27	266,780.32	844,441.64
	04	183,218.34	227,531.52	59,779.70	71,627.71	283,332.39	825,489.66
	05	167,579.09	246,657.52	20,941.66	132,428.58	280,936.60	848,543.45
	06	168,842.04	217,925.21	1,725.18	170,354.44	242,013.36	800,860.23
	07	118,793.83	189,771.15	1,667.59	173,379.86	322,491.58	806,104.01
	08	216,368.64	193,645.69	494.17	192,081.14	246,348.62	848,938.26
	09	96,784.79	319,723.50	104,857.95	116,273.37	200,427.22	838,066.83
	10	269,582.60	225,084.11	6,500.00	194,951.66	152,379.22	848,497.59
	11	310,025.34	231,446.03	23,578.94	41,241.18	242,659.11	848,950.60
	12	164,031.79	228,100.99	6,900.00	215,823.52	233,887.80	848,744.10
	13	206,768.94	210,887.73	1,559.31	105,041.34	288,708.44	812,965.76
		2,542,369.80	2,920,747.38	263,513.23	1,768,627.85	3,351,130.25	10,846,388.51
MOR.	01	151,683.62	181,071.62	574.42	267,155.41	247,729.17	848,214.24
	02	190,506.67	245,002.40	574.42	116,501.87	287,235.13	839,820.49
	03	174,479.59	187,974.34	22,061.93	145,731.75	315,965.00	846,212.61
	04	255,287.46	202,417.54	1,058.15	213,845.20	176,327.23	848,935.58
		771,957.34	816,465.90	24,268.92	743,234.23	1,027,256.53	3,383,182.92
NAY.	01	147,430.34	172,315.27	0.00	60,284.84	202,288.90	582,319.35
	02	295,622.84	135,065.90	0.00	63,306.75	311,936.31	805,931.80
	03	161,300.34	152,006.63	30,000.00	38,533.74	200,427.22	582,267.93
		604,353.52	459,387.80	30,000.00	162,125.33	714,652.43	1,970,519.08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
N.L.	01	176,218.85	115,015.67	3,565.00	27,769.74	203,117.01	525,686.27
	02	185,383.85	116,523.03	0.00	27,769.74	197,737.43	527,414.05
	03	174,957.85	121,977.18	483.73	27,769.74	200,427.22	525,615.72
	04	164,931.35	134,916.90	0.00	27,769.74	200,427.22	528,045.21
	05	175,233.85	158,027.65	0.00	27,769.74	200,427.22	561,458.46
	06	152,406.35	183,229.57	483.73	27,769.74	200,427.22	564,316.61
	07	167,233.35	166,684.99	483.73	27,769.74	200,427.22	562,599.03
	08	173,991.85	126,109.43	483.73	27,769.74	200,427.22	528,781.97
	09	157,954.10	143,457.12	0.00	27,769.74	200,427.22	529,608.18
	10	155,726.22	154,225.70	0.00	27,769.74	200,427.22	538,148.88
	11	139,353.86	157,416.56	483.72	27,769.74	200,427.22	525,451.10
		1,823,391.48	1,577,583.80	5,983.64	305,467.14	2,204,699.42	5,917,125.48
OAX.	01	225,268.27	176,821.82	6,233.72	71,952.64	308,488.22	788,764.67
	02	174,035.98	149,774.48	0.00	67,984.71	208,274.61	600,069.78
	03	156,220.78	106,281.88	5,750.00	137,292.61	303,709.96	709,255.23
	04	140,936.78	213,897.12	483.72	44,984.71	208,274.61	608,576.94
	05	122,134.28	213,829.92	3,456.97	234,067.27	69,349.03	642,837.47
	06	221,819.23	186,249.57	496.75	3,464.85	447,413.80	859,444.20
	07	122,996.78	223,887.41	3,450.00	73,697.80	308,488.22	732,520.21
	08	164,075.64	148,431.24	0.00	119,982.58	254,930.74	687,420.20
	09	138,240.03	168,427.81	0.00	86,267.21	208,274.61	601,209.66
	10	143,052.78	200,040.56	0.00	55,875.21	208,274.61	607,243.16
	11	173,048.23	159,329.36	483.72	86,326.16	208,274.61	627,462.08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
		1,781,828.78	1,946,971.17	20,354.88	981,895.75	2,733,753.02	7,464,803.60
PUE.	01	123,043.79	239,820.38	483.72	34,923.51	231,129.08	629,400.48
	02	139,086.29	213,860.28	483.72	34,923.51	313,165.26	701,519.06
	03	123,043.79	226,375.10	0.00	36,303.51	289,244.79	674,967.19
	04	158,012.05	175,760.79	0.00	53,611.01	288,210.19	675,594.04
	05	172,309.79	190,831.05	2,323.72	34,923.51	288,312.09	688,700.16
	06	134,608.19	211,400.36	483.72	44,224.52	288,499.07	679,215.86
	07	201,827.54	170,378.80	483.72	38,275.02	327,030.19	737,995.27
	08	123,043.79	228,953.65	0.00	34,923.51	318,521.79	705,442.74
	09	178,606.62	170,769.53	483.72	38,693.25	286,645.60	675,198.72
	10	152,224.79	195,019.02	1,470.69	41,264.49	327,030.19	717,009.18
	11	194,862.28	230,612.89	483.72	42,044.12	327,030.19	795,033.20
	12	187,199.82	160,188.64	0.00	46,644.12	287,953.55	681,986.13
	13	187,905.93	269,767.65	483.72	35,848.52	340,891.56	834,897.38
	14	184,043.79	147,935.64	10,868.00	102,214.79	250,315.04	695,377.26
	15	190,803.32	174,896.06	0.00	88,316.21	393,014.29	847,029.88
		2,450,621.78	3,006,569.84	18,048.45	707,133.60	4,556,992.88	10,739,366.55
QRO.	01	155,408.39	482,794.30	13.03	7,951.82	8,619.38	654,786.92
	02	242,072.34	329,825.14	483.72	31,737.24	244,143.15	848,261.59
	03	100,427.44	126,725.96	28,285.42	243,339.24	191,020.13	689,798.19
	04	191,732.20	41,780.83	246,887.42	309,835.13	59,012.98	849,248.56
		689,640.37	981,126.23	275,669.59	592,863.43	502,795.64	3,042,095.26

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
Q.ROO	01	135,861.78	265,498.22	11,798.59	43,521.74	202,927.22	659,607.55
	02	159,324.10	244,294.95	798.59	134,205.74	215,079.22	753,702.60
		295,185.88	509,793.17	12,597.18	177,727.48	418,006.44	1,413,310.15
S.L.P.	01	175,149.28	222,362.22	3,358.72	27,769.74	202,328.34	630,968.30
	02	191,841.78	220,569.70	1,725.00	27,769.74	202,328.34	644,234.56
	03	122,134.28	286,444.71	483.72	27,769.74	202,328.34	639,160.79
	04	126,734.28	250,623.42	28,750.00	39,269.74	202,328.34	647,705.78
	05	188,788.28	215,438.17	3,910.00	51,547.14	202,328.34	662,011.93
	06	147,733.28	256,503.16	483.72	59,197.14	202,328.34	666,245.64
	07	180,583.03	231,303.38	0.00	30,354.94	202,328.34	644,569.69
		1,132,964.21	1,683,244.76	38,711.16	263,678.18	1,416,298.38	4,534,896.69
SIN.	01	306,633.00	159,661.25	0.00	260,959.67	121,196.08	848,450.00
	02	299,629.20	180,642.42	0.00	28,797.05	121,196.08	630,264.75
	03	285,269.76	119,289.94	483.72	217,746.43	160,169.64	782,959.49
	04	80,030.74	238,615.08	14,563.43	56,709.37	121,196.08	511,114.70
	05	142,112.12	140,319.94	483.72	262,777.94	257,223.65	802,917.37
	06	138,822.85	186,896.48	0.00	119,457.87	66,709.66	511,886.86
	07	90,733.20	210,957.38	0.00	136,692.95	121,196.08	559,579.61
	08	62,336.50	249,355.42	0.00	131,637.82	144,269.68	587,599.42
		1,405,567.37	1,485,737.91	15,530.87	1,214,779.10	1,113,156.95	5,234,772.20

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
SON.	01	181,453.78	205,388.68	1,803.72	39,209.74	205,599.15	633,455.07
	02	214,251.28	179,261.85	0.00	55,165.54	210,771.08	659,449.75
	03	186,868.03	187,020.08	483.72	66,716.98	205,599.15	646,687.96
	04	177,134.03	216,345.74	11,500.00	65,134.94	205,599.15	675,713.86
	05	136,409.64	217,688.09	0.00	42,878.04	225,599.61	622,575.38
	06	163,625.65	235,995.39	0.00	85,006.97	273,729.75	758,357.76
	07	148,982.03	222,745.61	0.00	117,713.69	205,990.73	695,432.06
		1,208,724.44	1,464,445.44	13,787.44	471,825.90	1,532,888.62	4,691,671.84
TAB.	01	183,322.83	74,600.20	1,373.01	172,333.34	227,651.43	659,280.81
	02	225,765.02	110,417.98	1,373.01	75,845.49	251,956.81	665,358.31
	03	223,511.28	91,043.49	1,373.01	40,341.54	275,686.40	631,955.72
	04	257,222.48	68,324.97	1,373.01	189,176.18	251,956.81	768,053.45
	05	183,437.23	140,776.51	13,373.01	140,547.49	276,365.56	754,499.80
	06	180,740.25	118,189.11	69,381.73	217,844.53	262,532.60	848,688.22
		1,253,999.09	603,352.26	88,246.78	836,088.57	1,546,149.61	4,327,836.31
TAMPS.	01	190,645.94	118,962.77	16,500.00	107,693.59	275,643.90	709,446.20
	02	228,095.45	165,621.65	22,483.72	72,551.41	300,640.83	789,393.06
	03	357,933.08	142,491.68	0.00	41,654.61	300,640.83	842,720.20
	04	194,675.94	159,618.60	6,600.00	54,176.39	328,258.63	743,329.56
	05	223,348.94	190,373.88	2,783.72	41,654.61	262,548.70	720,709.85
	06	153,370.80	172,308.15	11,633.72	48,625.74	200,427.22	586,365.63
	07	138,608.80	107,040.46	44,000.00	27,769.74	260,427.22	577,846.22

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	08	194,867.30	121,937.18	13,358.40	60,326.36	212,427.22	602,916.46
		1,681,546.25	1,178,354.37	117,359.56	454,452.45	2,141,014.55	5,572,727.18
TLAX.	01	244,501.38	180,102.25	9,338.00	126,743.83	288,033.69	848,719.15
	02	181,179.15	217,853.67	20,483.72	120,758.12	200,427.22	740,701.88
	03	217,897.57	181,219.31	5,000.00	112,607.48	243,037.56	759,761.92
		643,578.10	579,175.23	34,821.72	360,109.43	731,498.47	2,349,182.95
VER.	01	143,687.45	240,505.59	9,423.59	53,522.84	401,282.35	848,421.82
	02	146,752.83	140,089.86	798.59	276,024.38	221,421.14	785,086.80
	03	158,294.45	128,363.51	6,548.59	276,666.25	258,198.14	828,070.94
	04	150,329.33	208,546.51	1,282.31	81,178.62	247,289.22	688,625.99
	05	126,437.45	262,976.94	20,865.59	106,586.06	331,872.09	848,738.13
	06	160,947.45	237,537.72	8,848.59	74,179.14	366,955.31	848,468.21
	07	147,494.58	253,988.57	18,677.31	111,511.90	316,794.65	848,467.01
	08	217,247.83	152,192.49	5,882.31	59,091.49	327,670.44	762,084.56
	09	229,904.95	129,183.59	798.59	108,484.85	223,671.13	692,043.11
	10	191,570.78	204,440.98	4,891.37	220,079.04	228,000.83	848,983.00
	11	205,404.44	149,454.56	6,548.59	137,910.99	328,112.39	827,430.97
	12	185,433.53	247,630.56	798.59	172,150.74	242,902.27	848,915.69
	13	164,811.44	150,504.10	1,282.31	68,019.74	226,076.74	610,694.33
	14	131,062.44	185,359.15	7,032.31	107,444.44	287,991.83	718,890.17
	15	77,131.19	122,091.94	2,795.91	117,303.89	236,421.14	555,744.07
	16	205,243.47	148,839.12	798.59	65,945.07	221,421.14	642,247.39

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMES DE CAMPAÑA 2003 DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ANEXO BB

EDO.	DIST. ELECT.	DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)					SUMA
		GASTOS DE PROPAGANDA	GTS. OPN. CAMPAÑA	GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS			
				PRENSA	RADIO	T.V.	
	17	151,808.44	132,249.72	1,282.31	86,943.00	300,740.72	673,024.19
	18	176,171.74	151,564.55	798.59	54,444.74	249,669.12	632,648.74
	19	147,568.78	234,056.10	18,048.59	27,769.64	221,421.14	648,864.25
	20	133,071.10	211,182.55	12,298.59	77,176.10	221,421.14	655,149.48
	21	153,772.82	188,050.37	43,718.59	27,769.74	255,816.26	669,127.78
	22	185,277.82	231,061.53	798.59	229,027.50	202,892.56	849,058.00
	23	161,785.74	168,726.25	96,478.59	71,868.68	221,421.14	720,280.40
		3,751,210.05	4,278,596.26	270,696.99	2,611,098.84	6,139,462.89	17,051,065.03
YUC.	01	126,134.28	226,893.05	798.59	41,348.94	247,386.12	642,560.98
	02	134,272.78	191,606.00	798.59	223,998.13	200,427.22	751,102.72
	03	154,655.18	191,988.90	798.59	43,729.88	271,403.62	662,576.17
	04	133,231.78	184,540.86	1,282.31	43,729.87	200,427.22	563,212.04
	05	127,974.26	223,325.12	798.59	27,769.74	200,427.22	580,294.93
		676,268.28	1,018,353.93	4,476.67	380,576.56	1,120,071.40	3,199,746.84
ZAC.	01	184,854.60	193,297.46	798.59	284,996.04	184,809.38	848,756.07
	02	128,974.19	204,907.03	798.59	351,250.25	159,312.45	845,242.51
	03	70,478.02	291,347.90	60,242.32	157,275.31	266,847.54	846,191.09
	04	224,529.73	226,911.77	52,798.60	145,041.98	199,919.65	849,201.73
	05	154,604.60	195,359.61	798.60	297,962.43	200,466.58	849,191.82
		763,441.14	1,111,823.77	115,436.70	1,236,526.01	1,011,355.60	4,238,583.22
TOTAL		57,408,965.51	53,399,971.89	5,526,353.94	30,320,815.89	67,111,423.13	213,767,530.36